

ISSN 2322-9381

TRASHUMANTE

REVISTA AMERICANA DE HISTORIA SOCIAL



18

Julio - Diciembre 2021

Precios: [COP] \$15 000

[MXN] \$75 [USD] \$5

***Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, núm. 18, julio-diciembre de 2021**

Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa [México] y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia [Colombia].

Comité Editorial: Fernando Javier Remedi, Universidad Católica de Córdoba [Argentina], María Letícia Corrêa, Universidade do Estado do Rio de Janeiro [Brasil], Gregorio Saldarriaga Escobar, Universidad de Antioquia [Colombia], Gregorio Saldarriaga, Universidad de Antioquia [Colombia], Susie S. Porter, University of Utah [Estados Unidos], María Dolores Lorenzo, Universidad Nacional Autónoma de México [México], Mario Barbosa Cruz, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa [México].

Comité Científico: Beatriz Inés Moreyra de Alba, Universidad Nacional de Córdoba [Argentina], Silvia Cristina Mallo, Universidad Nacional de la Plata [Argentina], Célia Cristina da Silva Tavares, Universidade do Estado do Rio de Janeiro [Brasil], Mario Garcés Durán, Universidad de Santiago de Chile [Chile], Catalina Reyes Cárdenas, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín [Colombia], Mauricio Archila Neira, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá [Colombia], José Antonio Piqueras Arenas, Universitat Jaume I [España], Mary Roldán, Hunter College of The City University of New York [Estados Unidos], Allen Grieco, Villa I Tatti [Italia], Antonio Ibarra, Universidad Nacional Autónoma de México [México], Carlos Illades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa [México], Pedro Cardim, Universidade Nova de Lisboa [Portugal].

Directores: Mario Barbosa Cruz y Sebastián Gómez González

Asistencia Editorial: Elizabeth Balladares Gómez, Kelly López Roldán y Efraín Navarro Granados

Auxiliar administrativo: María Camila Vélez Mejía

Edición de textos: Boris Alexander Caballero Escorcía y Laura Ilarrazza Gálvez

Diseño editorial: Masif Asuntos de Diseño, Dirección de Arte y Diseño Gráfico www.ilovemasif.com

Diagramación: Carolina Velásquez Valencia, Imprenta Universidad de Antioquia, Medellín [Colombia]

Imagen de portada: León Francisco Ruiz Flórez, "Río Magdalena", 1986. Biblioteca Pública Piloto (BPP), Medellín, Archivo Fotográfico. Código de Referencia: BPP-F-024-0563. Reproducción Autorizada por la Biblioteca Pública Piloto.

Impresión: Imprenta Universidad de Antioquia, Medellín [Colombia]

Servicios Gráficos SM, Ciudad de México [México]

Distribución: Universidad de Antioquia, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

Páginas del número: 316 • **Formato:** 17 cm x 24 cm • **Tiraje:** 400 • **Periodicidad:** semestral

ISSN: 2322-9381 [versión impresa] 2322-9675 [versión electrónica]

DOI: 10.17533/udea.trahs

Indexación: *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* se encuentra indexada en Publindex-Colciencias [categoría B], Latindex 2.0, CLASE, Ulrich's Web, Dialnet, REDIB, DOAJ, Fuente Académica Plus, Redalyc, ERIH PLUS, Emerging Sources Citation Index [ESCI], Scopus y Scimago Journal & Country Rank [Q2].

© Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa

Ciudad de México [México], Av. Vasco de Quiroga 4871. Col. Santa Fe, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos. C.P.: 05348. Tel. [52-55] 5814 6540

© Universidad de Antioquia

Medellín [Colombia], calle 67 núm. 53-108, Ciudad Universitaria, Bloque 14, Oficina 204. Tel. [57-4] 2198778

Correos electrónicos: revistatrashumante@udea.edu.co; trashumante.mx@gmail.com

Sitio web: www.revistatrashumante.com / www.revistatrashumante.udea.edu.co [Open Journal Systems]

Se autoriza la reproducción sin ánimo de lucro de los materiales citando la fuente.

Precios: [COP] \$15 000 [MXN] \$75 [USD] \$5

Esta revista contó con el aporte del Fondo de apoyo para la publicación de revistas especializadas de la Universidad de Antioquia y del Departamento de Humanidades de la UAM Cuajimalpa.

CONTENIDO

Investigación

- 6** Ciudadanía enferma: el aislamiento forzoso en la profilaxis venérea argentina de la primera mitad del siglo XX
Carolina Biernat
- 28** Deformaciones y contagios. La lucha contra el pian en Colombia en la primera mitad del siglo XX
Gabriel Jaime Vélez Tobón y Victoria Estrada Orrego
- 52** De la “voz pública” a la reclusión: persecución, imaginario social y castigo de la sodomía en la Audiencia de Quito entre 1778 y 1789
Luis Esteban Vizuete Marcillo
- 76** *Las confesiones de un médico*, de Silverio Domínguez [1882]: medicina popular, curanderismo y médicos extranjeros en Buenos Aires a fines del siglo XIX
Mauro Vallejo y Astrid Dahhur
- 100** Las primeras sociedades protectoras de animales en Argentina contra los espectáculos de la barbarie y la crueldad [Rosario y Buenos Aires en el último cuarto del siglo XIX]
Carolina Andrea Piazzì y Gonzalo Luis Corti
- 124** Tramas femeninas y violencia de género en la frontera bonaerense. Mujeres y blandengues desertores a finales del siglo XVIII
Diana Roselly Pérez Gerardo
- 146** Los trabajos de mujeres y menores en los ferrocarriles de la Argentina a comienzos del siglo XX
Florencia D’Uva
- 168** La muerte al instante: telegramas y notas de pésame en la Argentina peronista
Sandra Gayol
- 190** De la higiene mental, solidaridad y resistencia obrera al uso hegemónico de la psicología en Santiago de Chile, 1920-1950
Mariano Ruperthuz Honorato

212 La Violencia y los cambios de la conflictividad en la frontera antioqueña: los casos del Nordeste y el Magdalena Medio, 1948-1958

Diana Henao Holguín e Igor Goicovic Donoso

236 Los universitarios: expectativas de movilidad social en los “años dorados” de la UNAM, 1954-1966

Sara Minerva Luna Elizarrarás

260 Los padrones de población de 1824. Espacio social y estructura socioeconómica

Mariana Cruz Fonseca y Emmanuel Montalvo Salcedo

Reseñas

292 Lucrecia Enríquez. *Historia, memoria y olvido del 12 de febrero de 1818. Los pueblos y su declaración de la independencia de Chile*. Rosario: Prohistoria Ediciones, 2018.

Mauricio Alejandro Gómez Gómez

296 Débora Garazi. *El revés de las vacaciones: hotelería, trabajo y género. Mar del Plata, segunda mitad del siglo XX*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2020.

Graciela Queirolo

300 Ricardo Melgar Bao. *Redes e imaginario del exilio en México y América Latina: 1934-1940*. México: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

Mario Pavel Díaz Román

303 Política editorial



León Francisco Ruiz Flórez, "Río Magdalena", 1986. Biblioteca Pública Piloto (BPP), Medellín, Archivo Fotográfico. Código de Referencia: BPP-F-024-0563. Reproducción Autorizada por la Biblioteca Pública Piloto.

Ciudadanía enferma: el aislamiento forzoso en la profilaxis venérea argentina de la primera mitad del siglo XX

Resumen: El objetivo de este artículo es problematizar el concepto de ciudadanía como un derecho universal emanado de la acción exclusiva del Estado. Para ello, se analiza el proceso de construcción social del aislamiento forzoso como parte de la profilaxis venérea argentina, como resultado de la interacción entre las formulaciones normativas y las prácticas de gubernamentalidad que incluyeron a distintas reparticiones de gobierno y a los propios dolientes. Se propone que la ciudadanía enferma fue un escenario en el que se negociaron los sentidos de pertenencia, las expectativas sociales sobre cómo debían comportarse quienes se beneficiarían de ella y la experiencia de los sujetos.

Palabras clave: ciudadanía, profilaxis venérea, aislamiento forzoso, enfermos.

Sick citizenship: forced isolation in the Argentine venereal prophylaxis of the first half of the twentieth century

Abstract: This paper aims to discuss the concept of citizenship as a universal right founded on exclusive State action. It analyzes the social construction of forced isolation as an instrument of Argentinian venereal disease prophylaxis. It argues that sick citizenship was a scenario in which the meaning of belonging, the social expectations of how its beneficiaries should behave, and the social actors' experiences were negotiated. This configuration resulted from the interaction between normative and governmentality practices that involved State agents and sick people.

Keywords: citizenship, venereal prophylaxis, forced isolation, sick people.

Cidadania doente: o isolamento forçado na profilaxia de doenças venéreas na Argentina da primeira metade do século XX

Resumo: Este artigo tem como objetivo discutir o conceito de cidadania como direito universal emanado da ação exclusiva do Estado. Para tanto, analisa o processo de construção social do isolamento forçado como instrumento de profilaxia de doenças venéreas na Argentina. Essa configuração resultou da interação entre as práticas normativas e de governamentalidade que envolviam distintas repartições e os próprios doentes. Argumenta-se que a cidadania doente foi um cenário em que se negociou os sentidos de pertencimento, as expectativas sociais sobre como deveriam se comportar seus beneficiários, bem como as vivências dos atores sociais.

Palavras-chave: cidadania, profilaxia venérea, isolamento forçado, doentes.

Cómo citar este artículo: Carolina Biernat, "Ciudadanía enferma: el aislamiento forzoso en la profilaxis venérea argentina de la primera mitad del siglo XX", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 18 [2021]: 6-27.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n18a01

Fecha de recepción: 10 de agosto de 2020

Fecha de aprobación: 13 de noviembre de 2020



Carolina Biernat: Doctora en Historia por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Investigadora independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [Conicet], con lugar de trabajo en el Centro de Estudios en Historia, Cultura y Memoria [CeHCM]. Profesora adjunta de la Universidad de Quilmes. ORCID: 0000-0002-3636-5082.

Correo electrónico: cbiernat@yahoo.com

Ciudadanía enferma: el aislamiento forzoso en la profilaxis venérea argentina de la primera mitad del siglo XX

Carolina Biernat

Introducción

La denuncia, el aislamiento y el tratamiento obligatorios de las personas que padecen una enfermedad contagiosa no constituyen una estrategia sanitaria novedosa ni privativa de la actual circunstancia de transmisión de COVID 19. Su aplicación estuvo vinculada desde hace siglos a coyunturas epidémicas y a la persistencia de algunas enfermedades de origen bacteriano consideradas peligrosas por no conocerse su cura, tales como la lepra, la tuberculosis o las infecciones venéreas. En la Argentina de la primera mitad del siglo XX, se construyó un marco legal que organizó y legitimó este conjunto de intervenciones frente a las enfermedades contagiosas. En la base de la legislación se encontraba la maduración de un concepto de salud pública de acuerdo con el que los padecimientos transmisibles podían afectar negativamente a la reproducción cuantitativa y cualitativa de la población.

En un contexto de guerras, de crisis capitalista mundial y de reconfiguración de los Estados nacionales, los discursos poblacionistas asociaron el crecimiento del factor humano con la potencialidad de modernización económica, política y social de los países, en la medida que proveía trabajadores, consumidores, ciudadanos y soldados saludables y compatibles con una supuesta homogeneidad “racial” que sería la base de una ciudadanía exenta de conflictos. Dicha premisa reforzó la catalogación de las enfermedades transmisibles como un problema de orden público. En consecuencia, el derecho a la libertad individual, garantizado por la Constitución nacional, fue modulado por reformas legislativas que incluyeron el contagio deliberado como delito contra la salud colectiva.

Asimismo, las enfermedades de origen sexual fueron incorporadas a la catalogación de transmisibles a raíz de una serie de descubrimientos que demostraron que eran hereditarias. Su presencia en la agenda de discusión y planificación sanitaria, con fuerte protagonismo de las recomendaciones de organismos internacionales, cobró una dimensión inusitada que culminó en la sanción de la ley 12331 de

Profilaxis de las Enfermedades Venéreas en 1936. La normativa puso el acento en los aspectos de organización sanitaria, prevención y tratamiento, y dispuso tres medidas que incorporaban a estas dolencias a la categoría de transmisibles: la obligatoriedad del tratamiento, el aislamiento de los contagiados en caso necesario y la declaración de la fuente de contagio.

La historiografía local ha avanzado en el análisis de algunas dimensiones de la profilaxis de las enfermedades venéreas inaugurada en 1936, tales como la discusión y la puesta en práctica del certificado médico prenupcial para los hombres;¹ el proceso de organización de su prevención y tratamiento;² los discursos en torno a la necesidad de la educación sexual, así como las nociones de masculinidad y feminidad que desplegaron el sector médico y los funcionarios estatales;³ la abolición de la prostitución reglamentada,⁴ y las formas en que la política sanitaria se interconectó con la producción y la publicidad de medicamentos.⁵ No obstante, la indagación de la conexión entre estas dolencias y las transmisibles, en el marco del proceso de construcción social del concepto de salud pública, no ha sido abordada aún. En atención a dicho vacío, este artículo analiza una de las disposiciones de la ley 12331: la hospitalización forzosa de todo individuo enfermo que, agotados los medios persuasivos, no se sometiera con regularidad a la cura, así como la de aquellas personas cuyo tratamiento ambulatorio pudiera constituir un “peligro social”.

El argumento tiene como base que, a pesar de que la formulación legal de la hospitalización forzosa fue pensada como un instrumento punitivo, fundamentalmente porque se buscó aislar, incluso contra su voluntad, a quienes eran considerados un foco de contagio a fin de preservar a la población saludable, su puesta en práctica se inscribió en el contexto de la ampliación de la asistencia sanitaria como derecho social. En efecto, como lo han sugerido Diego Armus y Susana Belmartino, hacia las primeras décadas del siglo XX comenzó a madurar el concepto de salud no solo como ausencia de enfermedad, sino como condición de bienestar integral y colectivo. Dicho bienestar fue asumido como responsabilidad del Estado, el cual debía garantizarlo con legislación, políticas e infraestructura adecuadas y destinadas al conjunto de la sociedad.⁶ En consecuencia, la salubridad

1. Marisa A. Miranda, “Matrimonio y procreación en la ortodoxia eugénica argentina”, *Sociohistórica* 17-18 (2005): 151-178.
2. Carolina Biernat, “Médicos, especialistas, políticos y funcionarios en la organización centralizada de la profilaxis de las enfermedades venéreas en la Argentina (1930-1954)”, *Anuario de Estudios Americanos* 64.1 (2007): 257-288.
3. Natalia Milanésio, “Redefining Men’s Sexuality, Resignifying Male Bodies: The Argentine Law of Anti-Venereal Prophylaxis, 1936”, *Gender & History* 17.2 (2006): 463-491; Graciela Queirolo, “Género y sexualidad en tiempos de males venéreos (Buenos Aires, 1920-1940)”, *Nomadías* 17 (2013): 67-87.
4. Karin Grammatico, “Obreras, prostitutas y mal venéreo. Un Estado en busca de la profilaxis”, *Historia de las mujeres en la Argentina S. XX*, t. 2, coord. Fernanda Gil Lozano (Buenos Aires: Taurus, 2000).
5. Carolina Biernat y Patricio Simonetto, “Provisión pública y oferta privada de medicamentos contra las enfermedades venéreas. Argentina 1930-1945”, *Revista Ciencias de la Salud* 15.2 (2017): 273-291.
6. Diego Armus y Susana Belmartino, “Enfermedades, médicos y cultura higiénica”, *Nueva historia*

constituyó uno de los pilares fundamentales en el proceso de construcción de la política social.⁷ Sin embargo, asegurar el derecho a la salud de todos requería en la práctica de la negación de ciertos derechos individuales de algunas personas.

Según Rafael de la Dehesa, la ciudadanía sanitaria es uno de los mecanismos clave para decidir a quién se le concede acceso sustantivo a los derechos civiles y sociales. Se trata de aquellos individuos y comunidades que poseen un entendimiento médico moderno: conocimiento del cuerpo, la salud, la enfermedad, la práctica de la higiene y la dependencia de los médicos cuando están enfermos. Por su parte, las personas que son juzgadas como incapaces de adoptar esta moderna relación médica con el cuerpo, la enfermedad y la curación, o que se niegan a hacerlo, se convierten en sujetos antihigiénicos.⁸ En el caso de la hospitalización forzosa, la coartación de la libertad de aquellas personas que fueron aisladas se justificó según criterios de género, responsabilizando a las mujeres que ejercían la prostitución del contagio, y de clase, al señalar a los sectores más desvalidos de la sociedad como los más vulnerables por su dudosa moralidad y falta de cuidado higiénico.

De todos modos, si bien muchos internados contra su voluntad aceptaron pasivamente las disposiciones de las autoridades, legitimando de ese modo la estrategia sociosanitaria, algunos otros se opusieron con acciones individuales o colectivas. Esto permite considerar el problema a través del prisma conceptual de la gubernamentalidad propuesto por Michel Foucault.⁹ Desde esta economía específica del poder, resulta indispensable el consenso que se produce entre acciones de conocimiento y control emanadas “desde arriba” y el rol activo de los sujetos sociales en su propio autogobierno. En ese sentido, la ciudadanía sanitaria puede pensarse como un proceso de construcción social para cuyo análisis resulta indispensable ahondar en la interacción entre las formulaciones normativas y las prácticas de gubernamentalidad.

Para indagar este complejo entramado relacional, que implicó, en la cuestión de la internación forzosa, la tensión entre punitivismo y asistencia sanitaria, inclusión y exclusión, resistencia y participación, se aborda, por un lado, la discusión académica y parlamentaria que llevó a la configuración de su marco legal y, por otro, su puesta en práctica a través de un estudio de caso: el Sanatorio de Previsión Social de la ciudad de Córdoba. Como se desprende del concepto de gubernamentalidad, el análisis de la puesta en práctica de esta política no incluye solamente las acciones de las distintas reparticiones de gobierno, sino también las de los enfermos. Lejos de considerarlos como sujetos pasivos intervenidos por las

argentina. *Crisis económica, avance del Estado e incertidumbre política (1930-1943)*, t. 7, dir. Alejandro Cattaruzza (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2001) 283-329.

7. Karina Ramacciotti, “Una mirada sobre el estudio de la política social en la Argentina”, *Nuevo Topo* 1 (2005): 123-140.
8. Rafael de la Dehesa, *IncurSIONES queer en la esfera pública. Movimientos por los derechos sexuales en México y Brasil* (México: Universidad Nacional Autónoma de México / Associação Brasileira Interdisciplinar de Aids / Sexuality Policy Watch, 2015).
9. Michel Foucault, *Security, Territory, Population* (Nueva York: Picador, 2009).

instituciones médicas o por la política social, poco influyentes en la gestación y la modelación de las intervenciones públicas sanitarias, se busca profundizar en su agencia y su participación en el proceso social de construcción de la ciudadanía.

1. El peligro de la salud pública como justificación legal

La inclusión de la internación forzosa en la ley 12331 constituye uno de los aspectos más punitivos de la normativa. Su incorporación parece haber quedado como un remanente de la discusión parlamentaria de dos leyes que marcaron la consolidación de una política sanitaria de preservación de la sociedad considerada como saludable, por encima de los derechos individuales de aquellos que padecían alguna enfermedad infecciosa. Tanto la ley 11359, para la profilaxis de la lepra (1926), como la ley 12317, de declaración obligatoria de enfermedades transmisibles, centraron su objetivo en la preservación de la salud pública. Para ello, ambas normativas disponían la denuncia y el tratamiento obligatorios de las dolencias, el aislamiento domiciliario y, en el caso de la lepra, la reclusión en instituciones, dependiendo de la “peligrosidad” del caso.

En la década de 1920, el médico y diputado radical Leopoldo Bard presentó un conjunto de proyectos en los que postulaba que las dolencias de transmisión sexual producían “degeneración de la raza”. Con base en esta consideración de tipo eugenésico, proponía la internación obligatoria en hospitales de las personas afectadas que, por su enfermedad, representarían “peligros para la salud pública”.¹⁰ En el mismo sentido, el diputado socialista Ángel Giménez, presentó en 1933 un proyecto en el que preveía la internación de las “personas de uno u otro sexo cuyos hábitos, medios de vida, vivienda” les impidieran el tratamiento ambulatorio y “cuando por el estado de contagiosidad” constituyeran “un peligro” para quienes los rodeaban.¹¹ Pese a que se apelaba a la internación con el fin de proteger al conjunto social, en especial a las personas que tenían contacto estrecho con el enfermo, en ninguno de los dos proyectos se proponía la figura forzosa de la misma. Por otro lado, la propuesta de Giménez incluía tanto a hombres como a mujeres, lo que apuntaba a un elenco universal y desvinculaba a las prostitutas de la exclusividad del padecimiento venéreo.

En el año 1935, la Cámara Baja presentó y aprobó un nuevo proyecto en el que no se encontraba previsto el aislamiento obligatorio. Fue el Senado el que sugirió un conjunto de modificaciones e inclusiones —entre ellas la internación forzosa— redactadas por la Comisión de Legislación. Dicha Comisión estaba compuesta por tres abogados: Carlos Serrey y Laureano Landaburu, del conservador Partido Demócrata Nacional, y el socialista Alfredo Palacios. El despacho fue presentado en el Senado por Serrey, quien justificó la aparente anomalía de

10. Sesión 15 de junio de 1927. Congreso de la Nación (CN), Buenos Aires, Cámara de Diputados, 622-625.

11. Sesión 15 de septiembre de 1933. CN, Buenos Aires, Cámara de Diputados, 411-412.

que una “comisión integrada por abogados se permita modificar una obra legislativa realizada por médicos especialistas en la materia”, arguyendo que había sido asesorada por el doctor Pedro Baliña, “que es la primera autoridad en el país en enfermedades venéreas”.¹² En efecto, Baliña era titular de la Cátedra de Dermatosifilología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, había participado en las discusiones parlamentarias de la ley de profilaxis de la lepra y se constituyó como un gran referente y consultor de las autoridades sanitarias que trabajaban en el problema venéreo. Sus recomendaciones, a diferencia de las de muchos de sus colegas y de representantes de instituciones de la sociedad civil como la Liga Argentina de Profilaxis Social, que ponían el acento en los aspectos preventivos como la educación sanitaria y el certificado prenupcial,¹³ se centraron en estrategias más invasivas sobre la libertad individual, como la imposición de un plan de tratamiento único de la sífilis en todo el país, el registro de enfermos y la obligatoriedad de una libreta sanitaria.¹⁴

Pese a la legitimación médica utilizada por Serrey, al justificar la inclusión del artículo que disponía la hospitalización forzosa, esgrimía argumentos de tipo jurídico. Para el senador, hacía “mucho tiempo que ha dejado de aplicarse el concepto de las libertades y de los derechos absolutos”, ya que “todos los derechos individuales están condicionados al interés superior de la colectividad, en este caso, en el que hay verdadero peligro”.¹⁵ En ese sentido, la reforma del Código Penal de 1921 había incluido en su artículo 202 los delitos contra la salud pública (transmisión de una dolencia contagiosa) y previsto su castigo con prisión de entre tres y 15 años. A pesar de ello, las enfermedades venéreas no se encontraban mencionadas explícitamente y algunos juristas, influidos por su colega español Luis Jiménez de Azúa, quien había participado en su país en la redacción del Código Penal y criticó los alcances del argentino respecto a las dolencias de transmisión sexual,¹⁶ abogaron por una legislación que las abordara específicamente y que previera instrumentos legales punitivos para resguardar al colectivo social. Tal el caso del jurista y eugenista Carlos Bernaldo de Quirós,¹⁷ quien respaldaba el proyecto de Código Sanitario remitido por el Poder Ejecutivo al Congreso en 1934, el cual contemplaba en su articulado la asistencia y profilaxis de las enfermedades venéreas a través de dispositivos como el tratamiento obligatorio y gratuito y la libreta sanitaria individual, pero se lamentaba de que no incluyese, como en la

12. Sesión 18 de septiembre de 1936. CN, Buenos Aires, Cámara de Diputados, 269.

13. Marisa A. Miranda, “Buenos Aires, entre Eros y Tánatos. La prostitución como amenaza disgénica (1930-1955)”, *Dynamis* 32 (2012): 93-113.

14. Pedro Baliña, “En favor de la lucha contra la sífilis en nuestro país”, *Revista Argentina de Dermatosifilología* 14 (1930): 70-72.

15. Sesión 18 de septiembre de 1936. CN, Buenos Aires, Cámara de Diputados, 270.

16. Lucía Coppa, “El delito de contagio venéreo: enfermedad, erogeneidad y responsabilidad penal (Argentina, 1922-1936)”, *Revista de Historia del Derecho* 58 (2019): 35-62.

17. Carlos Bernaldo de Quirós, *Delincuencia venérea* (Buenos Aires: s.e., 1934) 97-137.

legislación soviética, la hospitalización forzosa y la penalización del individuo que no la cumpliera.

Las revisiones del proyecto original fueron aprobadas y pasaron a la Cámara de Diputados. En relación con la inclusión de la hospitalización forzosa, la Comisión de Higiene y Asistencia Social la aprobó sin discusión y uno de sus miembros, Tiburcio Padilla, justificó su pertinencia con el temor a que la disposición de la nueva ley para abolir el sistema reglamentado de burdeles, que los obligaba a cumplir con inspecciones sanitarias periódicas a las mujeres que trabajaban en ellos, imposibilitara el control de la salud de las prostitutas, quienes empezaban a trabajar por cuenta propia. En efecto, desde la concepción androcéntrica de la salud de la época, sostenida por académicos, hombres públicos, médicos, juristas, funcionarios sanitarios, y contenida en el proyecto de ley de profilaxis venérea, la mujer, principalmente una prostituta o alguien a quien se le atribuyera una “moral dudosa” y no fuera calificada como “decente”, era siempre la portadora del mal. El hombre, por su parte, tenía la responsabilidad de cuidar su salud y la de su prole para garantizar la reproducción cualitativa de la población, por lo que el contagio de una enfermedad de origen sexual parecía ser siempre una contingencia. Por otro lado, Padilla justificaba la intervención de las autoridades sanitarias a través de la hospitalización forzosa bajo el argumento del cuidado de la salud pública.¹⁸

La internación forzosa propuesta por el Senado fue aprobada por la Cámara de Diputados, que el 17 de diciembre la incluyó entre las disposiciones de la ley. La normativa fue reglamentada por el Poder Ejecutivo y, entre otras cosas, disponía que todos los hospitales de la nación debían destinar camas para hacer efectivo el aislamiento obligatorio. Debido a ello, se trató de una de las disposiciones más difíciles de llevar a cabo por las autoridades sanitarias. En este sentido, en 1944, los venereólogos de la ciudad de Buenos Aires se quejaban de que el recrudecimiento de los casos de sífilis ocurría “no por culpa de la ley 12331, sino, por el contrario, por su incumplimiento y por su deficiente e imperfecta aplicación”. Entre sus recomendaciones se encontraba la creación de un instituto para la internación de enfermos en periodos de máximo contagio.¹⁹

Por su parte, el jurista español Jiménez de Asúa lamentaba las acciones de los jueces en torno a la aplicación de la ley 12331. Si bien subrayó que ningún magistrado negaba el fin de salud pública de sus disposiciones, al revisar la jurisprudencia nacional, concluía que en ninguna de las sentencias de la capital en las que fueron detenidas prostitutas se hallaba “indicio alguno sobre su estado sanitario, ni sobre remisión de las enfermas a las autoridades sanitarias” y que en Tucumán solo en dos ocasiones la Cámara Criminal había ordenado la hospitalización forzosa de mujeres contagiadas. En efecto, en uno de estos casos las bailarinas de un *dancing* detenidas por la policía y afectadas de blenorragia habían solicitado un

18. Sesión 9 de diciembre. CN, Buenos Aires, Cámara de Diputados, 934.

19. Francisco Russo, “El problema de la profilaxis de la sífilis”, *Revista de la Asociación Argentina de Venerología y Profilaxis Social* 7.12 (1944): 7-15.

habeas corpus para que se dispusiera su liberación, pero la Cámara se los denegó y ordenó que fuesen trasladadas al hospital municipal porque, según los jueces, el establecimiento carcelario al que habían sido remitidas no era “el adecuado para la realización del tratamiento”.²⁰ Cabe aclarar que, pese a las críticas de Jiménez de Asúa, el Poder Judicial no estaba facultado por la ley para ordenar el aislamiento obligatorio, dado que esa prerrogativa era de las autoridades sanitarias. No obstante, la justicia intervenía en los casos en los que las mujeres apelaban a esta decisión a través de un *habeas corpus* y en las denuncias por contagio venéreo o por ejercer la prostitución en la vía pública. Si como resultado del proceso de las últimas dos causas las mujeres eran encontradas culpables y enviadas a prisión, eran los establecimientos carcelarios los que se ocupaban de su tratamiento médico.

En suma, si bien las disposiciones de la ley y su reglamentación eran explícitas sobre la hospitalización forzosa, su puesta en práctica fue bastante exigua. Pese al discurso de algunos especialistas médicos y juristas por posicionar a las enfermedades venéreas como un problema de salud colectiva que requería, en algunos casos, el aislamiento obligatorio, no se dispuso masivamente la puesta en marcha de instituciones destinadas para esa finalidad. De todos modos, no deben descartarse otras prácticas, como la utilización exclusiva de alguna sala de los hospitales para aquellas personas que no eran consideradas capaces de fugarse, o los dispensarios de las prisiones que atendían a la población carcelaria que padecía una dolencia de transmisión sexual. En ese sentido, el criterio de peligrosidad social como requisito de la internación forzosa era definido en relación con la capacidad de transmitir la dolencia por la exposición a la frecuencia del contacto sexual con otros, pero también por la indocilidad del paciente para aceptar el aislamiento. Como todo criterio, pese a su pretensión universal, en la práctica estaba vinculado a la interpretación de las autoridades y era atravesado por un sinnúmero de prejuicios de género y clase. Al aislar a las personas “dóciles” en pabellones especiales de los hospitales y a las “indóciles” en las cárceles, la creación de instituciones exclusivas no parecía ser una prioridad de la administración sanitaria.

2. Aislamiento y tratamientos obligatorios como práctica sanitaria

La internación forzosa fue un recurso legal muy poco utilizado en el territorio nacional, por lo que el caso de la provincia de Córdoba se constituyó como una de las excepciones. En 1938 fue fundado por las autoridades locales el Sanatorio de Previsión Social, donde se hizo efectivo el aislamiento de muchas mujeres con una enfermedad venérea en periodo máximo de contagio. Esta excepcionalidad puede ser enmarcada en el contexto de provincialización de las políticas sanitarias durante la década de 1930, en el que, según María José Ortiz Bergia, la salud pública fue instituida como una de las principales responsabilidades del Estado con la

20. “La Ley 12331 de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas”, *Anales de Legislación Argentina* (Buenos Aires) 1953: 729.

sociedad. Dicho proceso fue el resultado de diferentes factores, como la existencia de condiciones institucionales, capacidades fiscales y administrativas, las expectativas sociales crecientes y los estímulos provenientes de las estructuras nacionales y de políticos y técnicos locales. Su puesta en marcha implicó la centralización sanitaria provincial y supuso reformas en la estructura estatal. Sus resultados más inmediatos se centraron en la expansión de los servicios de salud y en el incremento de la atención sanitaria.²¹

En relación con las enfermedades venéreas, su tratamiento se llevó a cabo desde las primeras décadas del siglo XX en los servicios de los hospitales, dispensarios e instituciones de encierro, tales como establecimientos para menores bajo tutela estatal o cárceles, que dependían de las autoridades municipales o provinciales, de sociedades de socorros mutuos o de organizaciones benéficas que recibían, en su mayoría, financiamiento público. Para el caso de las prostitutas, el régimen reglamentarista preveía su control sanitario periódico y el tratamiento de sus dolencias en los mismos burdeles donde trabajaban. El año 1938 fue crucial en el proceso de centralización de estos servicios. El decreto 40701 reglamentó la ley nacional 12331, creando bajo el control del Consejo Provincial de Higiene una Sección de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas, la cual sería la encargada de dirigir y sistematizar la lucha contra las enfermedades de transmisión sexual. Por su parte, la abolición del régimen de prostíbulos patentados dejaba, conceptualmente, a las mujeres que intercambiaban sexo por dinero en igualdad de condiciones al resto de la población para recurrir a los centros de tratamiento de sus padecimientos venéreos.

Dada la decisión de la provincia de ejercer un control estricto sobre los enfermos venéreos, resultaba necesario contar con una institución apropiada para diagnosticarlos y, llegado el caso, disponer de su aislamiento forzoso. Ni los hospitales, de por sí saturados, contaban con el poder de policía para recluir a los pacientes, ni las cárceles disponían de los recursos materiales y profesionales para proceder con los tratamientos. De allí que el Sanatorio de Previsión Social fuera fundado para cumplir con estos objetivos. Sin embargo, la falta de presupuesto y de un edificio de gran capacidad determinó que las autoridades sanitarias lo destinaran exclusivamente para la internación de mujeres, en particular de prostitutas, a quienes consideraban como las principales agentes de contagio. Con todo, la nueva institución no podía ser pensada solamente, según se había propuesto, como un instrumento de control social y sanitario de los cuerpos de las prostitutas que se creía representaban una amenaza al orden.²²

21. María José Ortiz Bergia, "La salud pública en transformación. La estructuración de políticas sanitarias en Córdoba-Argentina, 1930-1943", *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* 64.1 (2012): 121-146.

22. Lucía Busquier, "Trabajo sexual en Córdoba: biopolítica, sexo y cuerpos. La ley de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas: el papel de la prensa y del Estado en la construcción de los cuerpos de las prostitutas en 1938", *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México* 4 (2018): 1-25.

En un nivel más simbólico, el Sanatorio fue proyectado por las autoridades del Consejo de Higiene como un dispositivo moderno de profilaxis venérea que permitiría a la provincia estar a la vanguardia del sistema sanitario nacional en la medida que pudiera solucionar un problema colectivo, pues la enfermedad se percibía como un síntoma de atraso, de barbarie y de disgenia que conspiraba contra las posibilidades de desarrollo. En ese sentido, el nombre Sanatorio de Previsión Social remitía a una institución con fines no solamente de salubridad, sino, también de promoción social, conforme a una nueva concepción de ciudadanía. Por otro lado, este recurso de un programa de modernidad periférica²³ proponía a la capital como centro irradiador del fortalecimiento saludable de la raza, en la medida que prevenía el diagnóstico y la eventual internación de personas provenientes de toda la provincia.

A pesar de las intenciones modernizadoras de la profilaxis venérea, el Sanatorio fue inaugurado a mediados de 1938 con muy magros recursos. En una casona antigua se dispusieron los consultorios externos para el diagnóstico y la atención de las mujeres, así como un sector de internación que contaba con 35 camas que ascendieron a 80 para 1940. El servicio estaba a cargo de un administrador, tres médicos, practicantes, enfermeras y personal de limpieza, cocina y vigilancia.²⁴

En cuanto a su funcionamiento, la mayor parte de las mujeres internadas llegaban al hospital a instancias de la fuerza pública. A partir de la vigencia de la ley nacional 12331 en Córdoba, la policía, a través de la Sección de Moralidad Pública, tuvo un rol central en la aplicación de los aspectos punitivos de la normativa. Tal vez como rémora del periodo reglamentarista, cuando había tenido un papel privilegiado en el control de los burdeles, a partir de 1937 se abocó no solo a clausurar locales donde se ejerciera la prostitución, según lo disponía la ley de profilaxis, sino también a detener a aquellas mujeres que intercambiaban sexo por dinero en la vía pública, actividad que no estaba prohibida, a menos que se desarrollara en la calle. Además, conforme los *dancings* fueron ocupando el lugar de los antiguos burdeles, pero bajo un eufemismo que enmascaraba la oferta de sexo por dinero en la actividad artística de las bailarinas, la Sección de Moralidad Pública fue la encargada de inspeccionar estos establecimientos y de controlar que sus trabajadoras cumplieran periódicamente con los controles sanitarios.²⁵ De allí que, en 1938, se realizaron una serie de allanamientos a salones de espectáculos, a fin de detener a las mujeres que trabajaban en ellos y ponerlas a disposición del Sanatorio.

Después de los primeros meses, en los que las *razzias* fueron protagónicas en el traslado de mujeres al Sanatorio, la mayor parte de aquellas que comenzaron a

23. Beatriz Moreyra, *Cuestión social y políticas sociales en la Argentina. La modernidad periférica. Córdoba, 1900-1930* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2009) 393.

24. "Fue inaugurado el Sanatorio de Previsión Social", *La Voz del Interior* (Córdoba) 8 de julio de 1938: 8.

25. Noelia Rimonda, "Tecnologías de control social en defensa de la salud pública. La prostitución en la ciudad de Córdoba entre 1936 y 1954" (Trabajo de licenciatura, Universidad Nacional de Córdoba, 2012).

llegar a sus consultorios lo hicieron voluntariamente, con el fin de someterse a los exámenes necesarios para poder trabajar en los *dancings*. Aunque la ley nacional y su decreto reglamentario provincial no lo ordenaban, las autoridades sanitarias, alineadas con las recomendaciones de especialistas como Pedro Baliña, dispusieron controles sanitarios periódicos a las mujeres que ejercían la prostitución. Para ello, los consultorios externos del Sanatorio recibían a quienes concurrían con una nota de Moralidad Pública. Una vez allí, se les extraía sangre para el análisis de *Wasserman* (diagnóstico de sífilis), el cual era remitido al laboratorio del Consejo Provincial de Higiene, y se les enviaba al Hospital Cáceres de Allende para hacerse la prueba de *Mantoux* (tuberculosis). Por la tarde, asistían nuevamente a los consultorios para someterse a una auscultación ginecológica. Si se comprobaba que padecían blenorragia, se comunicaba a Moralidad Pública que no se les autorizara trabajar en el *dancing*, y se procedía a su internación o tratamiento ambulatorio. Si no se detectaba blenorragia, debían esperar hasta obtener los resultados del laboratorio que descartaran el padecimiento de sífilis para que finalmente se les extendiera su certificado de salud. Además, toda “bailarina” debía concurrir una vez por semana en día fijo para que se le realizara un examen ginecológico y una vez por bimestre para someterse a una prueba de laboratorio.²⁶

Según los informes del Sanatorio, fueron examinadas 2,109 mujeres entre julio de 1938 y diciembre de 1939; 776, en 1941; y 1,182, en 1942.²⁷ En rigor, se trataba de una ínfima parte del total de los enfermos atendidos en los dispensarios, hospitales y salas de primeros auxilios cordobeses. Así, por ejemplo, según las estadísticas de la Sección de Profilaxis Venérea, en el año 1942 fueron auscultados por primera vez 11,400 enfermos venéreos (hombres y mujeres, tanto nativos como extranjeros) en el sistema sanitario provincial, de los cuales, fueron diagnosticados 3,223 con sífilis, 6,929 con blenorragia y 1,248 con otras dolencias.²⁸

Las mujeres que padecían una dolencia venérea y que, por el grado de contagiosidad de su enfermedad o por las características de sus actividades laborales, eran consideradas peligrosas para el colectivo social eran internadas forzosamente en el Sanatorio. El tiempo de su estadía era variable y los tratamientos se basaban en lavajes cotidianos y en la aplicación de drogas bismutales y arsenicales, único tratamiento conocido en la época; el alta dependía de que el examen clínico y las pruebas de laboratorio dieran un resultado negativo. Entre 1939 y 1942 fueron internadas entre 450 y 500 enfermas al año.²⁹ Se trataba, en su mayoría, según el director del Sanatorio, de “mujeres que realizaban la prostitución” y de “bajo nivel

26. “Informe del Dr. Luis Faya”, Córdoba, 12 de julio de 1940. Archivo General de la Provincia (AGP), Córdoba, Ministerio de Gobierno, t. 45, ff. 139-143.

27. Pedro Martínez Esteves, “La aplicación de la Ley Nacional de Profilaxis Social n° 12331 en el Sanatorio de Previsión Social de Córdoba”, *Revista Argentina de Dermatosifilología* 26.4 (1942): 776.

28. “Memoria de la Sección de Profilaxis Venérea del año 1942”, Córdoba, 24 de febrero de 1943. AGP, Córdoba, Ministerio de Gobierno, t. 43, ff. 274-277.

29. “Informe del jefe de la Sección de Profilaxis Venérea”, Córdoba, 15 de diciembre de 1942. AGP, Córdoba, Ministerio de Gobierno, t. 14, ff. 260-265.

económico”. Con un claro objetivo moralizante, y desde una perspectiva regeneracionista que vinculaba a la enfermedad con las condiciones sociales de las personas que la padecían, proponía que el Estado debía enseñarles “a trabajar, facilitar trabajo y educar”, ya que “con un más alto estándar de vida y con el fomento de una mejor cultura, se logrará una mejor comprensión de los propósitos de la ley”.³⁰

A pesar de presentarse como una institución modelo, el Sanatorio contó con serias limitaciones para cumplir con la cantidad de profilaxis que se proponía. En primer lugar, el número de camas era insuficiente, por lo que muchas veces las seccionales de policía y Moralidad Pública se veían obligadas a dejar sin efecto las detenciones por contravenciones a la ley 12331. El presidente del Consejo de Higiene se hacía eco de esta carencia y solicitaba con asiduidad al ministro de Gobierno la ampliación del presupuesto destinado al nosocomio. Así, por ejemplo, en 1943 requirió la incorporación de 50 camas nuevas, dado que el sanatorio se veía obligado a “dejar en libertad a las mujeres enfermas”.³¹

En segundo lugar, según la prensa, el edificio no reunía “ni remotamente las condiciones necesarias para un establecimiento hospitalario” y, con el correr de los años, se encontraba en un “deplorable estado”.³² Las habitaciones eran “altamente antihigiénicas”, faltaba ventilación adecuada y las pacientes se encontraban en una situación de “hacinamiento alarmante”.³³ En efecto, a pesar de que a partir de la década de 1930 la provincia emprendió la expansión de sus servicios de salud, el problema edilicio fue una demanda constante durante esos años.

En tercer lugar, los fondos destinados por la provincia al Sanatorio eran insuficientes. Según su director, en 1943 la asignación presupuestaria de 2,500 pesos mensuales para su mantenimiento resultaba exigua, pues había sido determinada en el año de inauguración del establecimiento, cuando contaba con pocas enfermas y “siendo en ese tiempo el costo de las mercaderías en general la mitad”. De allí que, entre 1941 y 1943, solicitó que se le destinaran partidas especiales. Para ello, utilizó la intermediación de la presidenta y de una vocal del Consejo Arquidiocesano de la Asociación de Mujeres, ambas pertenecientes a familias patricias de la provincia que colaboraban “en la tarea de moralizar y mejorar la situación de las enfermas internadas”.³⁴

Sin embargo, la colaboración de las entidades de beneficencia no se encontraba siempre tan alineada con las necesidades del Sanatorio. Las seculares tensiones entre las instituciones de gestión privada y pública se reeditaron con fuerza durante toda la década de 1940 y fueron una limitante para el funcionamiento

30. Martínez Esteves 775.

31. “Carta del presidente del Consejo de Higiene”, Córdoba, 15 de febrero de 1943. AGP, Córdoba, Ministerio de Gobierno, t. 33, f. 115.

32. “Estado actual del Sanatorio de Previsión Social”, *La Voz del Interior* (Córdoba) 3 de julio de 1941: 7.

33. “Preocupan las internadas”, *La Voz del Interior* (Córdoba) 16 de marzo de 1944: 6.

34. “Nota del director del Sanatorio de Previsión Social”, Córdoba, 10 de noviembre de 1943. AGP, Córdoba, Ministerio de Gobierno, t. 34, ff. 435-436.

del nosocomio. Así, por ejemplo, ante la imposibilidad de atender las necesidades específicas de los niños que se internaban con sus madres, en 1941, el director del establecimiento solicitó al presidente del Consejo de Higiene que los llevara a alguna dependencia especializada. La repartición sanitaria provincial se dirigió a la presidenta de la Sociedad de Damas de la Providencia para que cinco menores provenientes del nosocomio fueran admitidos en la casa cuna. Ante la negativa de la asociación benéfica, el director del Consejo le propuso al ministro que se disminuyeran del presupuesto del año entrante los fondos destinados a la casa cuna, “establecimiento particular pero largamente subvencionado por la provincia, y se destinaran esos recursos al acondicionamiento de las Gotas de Leche para dar una solución definitiva y permanente a este asunto”.³⁵

En suma, el Sanatorio de Previsión Social fue pensado como una de las instituciones que formaría parte del entramado de modernización de la política sanitaria cordobesa que concebía a la salud de su población como un requisito para el desarrollo de la provincia. Los padecimientos venéreos, por su transmisibilidad a las generaciones presentes y futuras, estuvieron en el centro de las intervenciones públicas que se propusieron proteger a la salud colectiva de los focos de transmisión de las dolencias. La puesta en práctica de este objetivo consistió en el aislamiento de aquellas mujeres sobre las que se creía que, por su dudosa moral, bajos recursos y ocupación, propagarían su enfermedad al resto de la sociedad. La internación forzosa no contenía solamente un rasgo punitivo hacia una ciudadanía enferma, sino que albergaba también la intención de integrarla al colectivo al devolverle su salud y una moralidad que se creía perdida. De todos modos, el exiguo presupuesto, la precaria infraestructura y los conflictos interinstitucionales contrastaron con las expectativas de las autoridades del Consejo de Higiene de posicionar al Sanatorio como un dispositivo medular en la construcción de una nueva ciudadanía sanitaria, acorde a un programa de promoción social más general del Estado provincial.

3. La ingratitud de los enfermos

Si bien las expectativas de las autoridades sanitarias en relación con la nueva profilaxis venérea se vieron decepcionadas por el gobierno provincial, también lo fueron por las mujeres internadas en el Sanatorio. Ante la espera de una respuesta de aceptación sumisa y gratitud por ser curadas e integradas de esa forma a la ciudadanía sanitaria, muchas enfermas, con la complicidad de los dueños de los *dancings*, de amigos o de familiares, se resistieron a las disposiciones de aislamiento y tratamiento obligatorios. Es probable que se debiera a que no identificaban a las enfermedades venéreas necesariamente con un problema de salud pública y mucho menos de gravedad, pero, fundamentalmente, a que sus expectativas en torno

35. “Pedido de traslado de niños a Casa Cuna”, Córdoba, marzo de 1941. AGP, Córdoba, Ministerio de Gobierno, t. 35, ff. 41-43.

a su pertenencia al colectivo social también se veían defraudadas. En este sentido, como lo ha propuesto Marcia Ochoa,³⁶ parte de la ciudadanía, pensada universalmente por el trazado de las políticas, devino en “ingrata” en la medida que no aceptó el pacto de gubernamentalidad, lo cuestionó y desplegó estrategias de resistencia a las disposiciones normativas. De este modo, a través de su participación, reconfiguró el trazado y los límites de pertenencia de la ciudadanía.

Los primeros en oponerse a la hospitalización forzosa fueron los dueños de las salas de baile, quienes veían en las nuevas medidas una persecución organizada en su contra por la policía y las autoridades sanitarias. Así, por ejemplo, en 1940, el *dancing* Florida envió a un representante para que le solicitara al director del Sanatorio que se le permitiera actuar a unas bailarinas que no habían realizado los exámenes correspondientes. Ante la negativa de la autoridad del nosocomio, Santucho Peña se dirigió directamente al presidente del Consejo de Higiene para denunciar supuestas irregularidades cometidas por el Sanatorio. Según el escrito, se les exigía a las mujeres que declararan en qué local actuaban o deseaban actuar a fin de presionar a los dueños de los establecimientos para que pagaran sobornos a cambio de la entrega de los certificados médicos. Con ese fin, según el informe, se seguía un procedimiento de diagnóstico antihigiénico que ponía en riesgo de contagio a las mujeres, se suplantaban por otras las extracciones enviadas al laboratorio y se demoraba la entrega de los resultados y el apto médico. Además, informaba que quienes eran diagnosticadas con alguna enfermedad eran internadas contra su voluntad, no se le permitía seguir su tratamiento ambulatorio y, durante su aislamiento, eran sometidas a abusivas prácticas de vigilancia.³⁷

Ante el inicio de la investigación, el director y el administrador del Sanatorio comenzaron su defensa desprestigiando a Santucho, al confirmar que había sido despedido de un diario local por “incorrecciones” cometidas durante su labor, y a uno de los dueños del *dancing*, tras impugnarlo moralmente al asegurar que se había presentado en el hospital hacía un año con “sus dos nietitas de 3 y 16 meses de edad, infectadas de blenorragia”.³⁸ A través de este recurso, excluían al periodista y al dueño de la sala de la comunidad saludable y responsable que contribuía a la preservación sanitaria y moral de la población.

Si bien el argumento de defensa más fuerte fue que el nosocomio se había atendido siempre a los protocolos con las pacientes, la responsabilidad por aquellas prácticas que no habían ocurrido según lo determinado por las disposiciones se desplazó hacia las mujeres. Por ejemplo, sobre tres bailarinas a quienes se denunciaba por no haber obtenido su certificado de salud a tiempo para trabajar en el *dancing*, se declaró que una no se había presentado al examen médico, otra había

36. Marcia Ochoa, “La ciudadanía ingrata. Trans-latinas, participación y pertenencia en la ausencia del reconocimiento”, *El lugar sin límites. Revista de Estudios y Políticas de Género* 1.2 (2019): 69-83.

37. “Memorial de Santucho Peña”, Córdoba, 6 de julio de 1940. AGP, Córdoba, Ministerio de Gobierno, t. 45, ff. 133-135.

38. “Informe de Luis Faya”, Córdoba, 12 de julio de 1940. AGP, Córdoba, Ministerio de Gobierno, t. 45, ff. 164-166.

concurrido al día siguiente de la cita y otra no había estado en ayunas al momento de presentarse y no volvió a concurrir al sanatorio. En otros casos, las enfermas que contaban con la aprobación para tratarse con un médico particular pero “bajo estricto control del hospital”, no regresaron al sanatorio para su seguimiento.³⁹ En cuanto a las internas, respondiendo a la denuncia de que por las noches el personal del hospital iluminaba con una linterna las camas, el administrador aseguró que tanto él como las enfermeras se veían obligados a hacer rondas nocturnas para descartar que se ocultasen en las camas de otra, ya que “por su naturaleza, muchas son anormales y viciosas”.⁴⁰ Estos casos muestran que las mujeres no eran dóciles frente a las prescripciones de la profilaxis venérea y también pone de relieve una lectura de esa indocilidad por parte de las autoridades que situaba al bajo estándar moral y la irresponsabilidad social de las féminas como génesis del contagio. En ese sentido, la enfermedad, en términos físicos y morales, las colocaba fuera del pacto social que constituía la ciudadanía sanitaria y por ello se justificaba su aislamiento.

Otro de los procedimientos utilizados para evitar la internación forzosa fue la presentación de *habeas corpus*. En general, eran los mismos *dancings* en los que trabajaban las bailarinas los que patrocinaban el recurso a través de un abogado. De esta manera, el cabaret Florida contrató al doctor Jacinto Quiroga para representar a sus empleadas. En un memorial presentado al ministro de Gobierno en 1942, el lego admitía que su estudio había presentado un sinnúmero de *habeas corpus* “en resguardo de la libertad individual de personas detenidas en el Sanatorio”.⁴¹ Con este recurso, se ponía en cuestión el concepto de salud pública esgrimido por la ley 12331, subordinándolo a la inviolabilidad de las garantías de la libertad erigida por la Constitución nacional. A pesar de este argumento, los recursos fueron denegados por los jueces intervinientes.

En otras ocasiones, los *habeas corpus* eran también iniciados por algún conocido de las internas. En 1940, el amigo de una bailarina presentó un recurso alegando que había sido “privada arbitrariamente de la libertad por las autoridades del Sanatorio”. Según el sujeto, la mujer no padecía enfermedad venérea alguna, no se había agotado con ella “recurso persuasivo de ninguna especie”, ni era “persona ambulante que haga imposible su tratamiento, constituyéndola en un peligro social”. Además, “la circunstancia de que deba ganarse la vida como bailarina de cabaret, no justifica que se cometa semejante atropello”, ya que “tal medida no puede ser aplicada sin juicio previo y resolución de juez competente”.⁴² En el escrito, no solo se apelaba al reconocimiento de la libertad

39. “Informe de Luis Faya”, Córdoba, 12 de julio de 1940. AGP, Córdoba, Ministerio de Gobierno, t. 45, ff. 160-162.

40. “Informe de Luis Faya”, Córdoba, 12 de julio de 1940. AGP, Córdoba, Ministerio de Gobierno, t. 45, ff. 160-162.

41. “Memorial de Jacinto Quiroga”, Córdoba, 23 de noviembre de 1942. AGP, Córdoba, Ministerio de Gobierno, t. 14, ff. 248-250.

42. Enrique Tello, “A propósito de la ley 12331”, *Revista Argentina de Dermatofilología* 24.4 (1940): 578-579.

individual de la bailarina, a quien se ponía en lugar de víctima por los prejuicios que su actividad laboral despertaba, sino que se desconocía, o se omitía conocer, que la ley 12331 facultaba a las autoridades sanitarias a disponer la hospitalización forzosa.

El juez interviniente requirió a la Jefatura de Policía y al director del Sanatorio que informaran acerca de los motivos legales que asistían a la internación de la mujer. Tanto la policía como la autoridad máxima del nosocomio ratificaron que se encontraba hospitalizada después de haberse comprobado que padecía de blenorragia. Según el director, la mujer podía constituir un “peligro social”, puesto que, si se efectuase “un tratamiento ambulatorio no podría volver a su anterior ocupación” y, al no tener una entrada fija pecuniaria, era previsible que necesitara “ejercer la prostitución clandestina en más alta escala”. En consecuencia, se convertiría “de mujer fusil a mujer ametralladora, en lo que refiere a la transmisión de la enfermedad”,⁴³

El juez no hizo lugar al pedido de la bailarina y, días más tarde, la mujer apeló a su decisión presentando un escrito, ahora en primera persona, pero presumiblemente asesorada por un letrado, en el que argumentaba: “¿Cómo es posible que, si yo afirmo que un funcionario me priva arbitrariamente de la libertad, clasificándome de enferma, cuando no lo estoy, basta el informe de dicho funcionario para denegarme el recurso?”. Por otro lado, acusaba al juez de primera instancia de no haberle dado la oportunidad de que un médico forense probara que no estaba enferma. Por último, imputaba al director del establecimiento por prejuizar, “que somos ‘mujeres ametralladoras’ en la expansión de las enfermedades venéreas”.⁴⁴ En sus argumentos, no solo ponía en duda el estar enferma, sino que acusaba al juez por negarle el derecho a la defensa como a todo ciudadano y al director del Sanatorio de condenarla al aislamiento no por su dolencia, sino por el ejercicio de la prostitución. Si bien estos considerandos remitían a los principios contenidos en los derechos civiles, probablemente como estrategia para establecer un diálogo con los representantes judiciales, en su escrito aparecía un elemento que podría ser considerado parte de la cultura legal popular: la resistencia a legitimar una construcción de la ciudadanía sanitaria que la excluía con base en prejuicios morales, de género y de clase.

El *habeas corpus* no era solo un recurso utilizado por las mujeres internadas en el Sanatorio. En 1942, Jerónimo, un paciente venéreo del Hospital de Clínicas, abandonó la internación alegando que continuaría el tratamiento con un médico particular. Por no cumplir con su compromiso, la Sección de Profilaxis intervino y solicitó al Juzgado de Instrucción que lo recluyera. El juez lo destinó a la sala de enfermería de la Cárcel de Encausados. A los pocos días, la madre de Jerónimo interpuso un *habeas corpus*. Según el enfermo, su internación le causaba un grave daño al ser empleado de Correos y Telégrafos y había sido advertido de

43. Tello 580-582.

44. Tello 583-584.

que sería cesanteado si no se reintegraba al trabajo. Ante esta situación, y teniendo en cuenta que “el peligro de propagación de la enfermedad es menor en una persona del sexo masculino que en una mujer que ejerce el comercio sexual” y que el internado había prometido proseguir el tratamiento con un médico particular, el juez dio lugar al interdicto.⁴⁵ Tras su decisión, aparecía una concepción androcéntrica de la salud para la que el padecimiento venéreo en un hombre constituía una contingencia individual, no un peligro social. Por otro lado, la condición de trabajador público del enfermo, lo ubicaba dentro de la categoría de población útil, responsable y moralmente saludable. Su palabra bastaba como garantía del tratamiento ambulatorio.

En otros casos, las mujeres internadas apelaron a otro tipo de recursos, como la fuga o el amotinamiento, para demostrar su resistencia a la decisión de ser hospitalizadas forzosamente. Una de estas fugas fue motivo de un sumario administrativo a una enfermera nocturna a la que el director del nosocomio acusó de no haber cumplido con sus tareas de vigilancia. La mujer declaró que en su ronda nocturna no había notado ninguna anomalía en las habitaciones y, por la mañana, ante la ausencia de algunas internas en una de las salas, se conformó con la explicación de dos enfermas, quienes le dijeron que sus compañeras se encontraban en el baño. La enfermera sostuvo ante el sumariante que las fugas eran frecuentes dado que no era fácil “vigilar un número de más de 70 internadas, la mayoría de las cuales tratan de todas formas de fugarse”. Las razones que exponía acerca de las constantes huidas era “la clase de mujeres que aquí se internan y por la falta de comodidades de la casa para los fines para que se la destina”.⁴⁶

El médico, la practicante de guardia y el director coincidieron con la enfermera en sus declaraciones acerca de las causas de las reiteradas fugas. Por su parte, el sumariante hacía hincapié en que “pese a las conferencias de divulgación que realiza el director, la mayoría de las enfermas no quiere comprender los beneficios que para su salud representa su internación”.⁴⁷ Desde esta perspectiva, las mujeres aisladas eran catalogadas como personas desagradecidas que se resistían a los esfuerzos de la profilaxis venérea para preservar la salud del cuerpo social e integrar a mujeres enfermas a una nueva ciudadanía sanitaria.

El sumario permite rescatar, aunque de forma mediada por quien llevó a cabo la investigación, las razones por las que las mujeres se fugaron. Según una de ellas, argentina, soltera, de 30 años, tras concurrir al sanatorio para someterse al examen médico para actuar como bailarina en un *dancing*, se procedió a su internación por considerarla enferma. Transcurrido un mes, y al no tener éxito en su solicitud de que se le permitiera llegar a la pensión donde se alojaba para retirar su ropa y otros objetos personales, que no le habían sido remitidos porque debía una suma

45. “Informe del presidente del Consejo de Higiene”, Córdoba, 12 de septiembre de 1942. AGP, Córdoba, Ministerio de Gobierno, t. 45, ff. 337-338.

46. “Sumario”, Córdoba, 30 de julio de 1942. AGP, Córdoba, Ministerio de Gobierno, t. 45, ff. 437-444.

47. “Sumario”, Córdoba, 30 de julio de 1942. AGP, Córdoba, Ministerio de Gobierno, t. 45, f. 450.

de 10 pesos, planeó junto con otra compañera la posibilidad de una fuga. La otra mujer, española, de 22 años, “accidentalmente en la ciudad”, declaró que, luego de un examen, fue internada por “supuesta enfermedad” y que, al pasar unas semanas, planeó con su compañera fugarse para recuperar una serie de elementos personales y ropa.⁴⁸

Lo que aparece detrás de sus declaraciones es, por un lado, la no aceptación del diagnóstico de la enfermedad; ambas lo pusieron en cuestión y situaron su internamiento como una decisión unilateral en la que no había mediado su consenso. Por otro lado, las mujeres relataron su fuga como una práctica que intentaba reparar algo más importante que su salud: recuperar los pocos bienes que les quedaban en la pensión cuyo alquiler no podían seguir pagando porque se veían obstaculizadas para salir a trabajar. La privación de su libertad individual representaba para ellas algo más concreto que la suspensión de un derecho civil: era la imposibilidad de generar ingresos para sostener su vida. También significaba la pérdida de sus objetos personales, que no solo eran presentados como bienes, sino como materialidad de experiencias emocionales. En este sentido, un pañuelo, un vestido, una carta representaban recuerdos de una madre ausente, una pareja concluida o una promesa de una vida mejor. Además de las recurrentes fugas, en septiembre de 1945 se organizó un motín en el Sanatorio. La noche anterior, el médico internista había encontrado a varias enfermas durmiendo en el patio sobre colchones retirados de las salas. Por la mañana, las mujeres “continuaban en desorden” por lo que se resolvió “pedir la colaboración de la policía a fin de separar a las cabezillas del grupo”. Poco después de su llegada, “el resto de las enfermas se agolpó en la puerta principal profiriendo gritos y una serie de improperios”. La policía trató en vano de calmarlas y las mujeres, por el contrario, “empezaron a empujar la puerta y a despedazar los vidrios de la misma”. Finalmente, “las insubordinadas fueron retiradas sin mayor resistencia”.⁴⁹

Según el diagnóstico del director, las mujeres reaccionaban de distinta forma frente a su internación obligatoria: una minoría acataba las indicaciones médicas y las disposiciones sobre disciplina que se les impartían, pero la mayoría, “mujeres de pésimos antecedentes, díscolas, rebeldes a toda sugestión”, se resistían con manifestaciones que iban “desde la protesta verbal al daño intencional, pasando por los insultos al personal médico y a las enfermeras, por la instigación a la fuga y rebeldía y la negativa a someterse a los tratamientos”. Basaban su actitud en la consideración de que eran “injustamente internadas”.⁵⁰ En efecto, lo que aparecía en las palabras del director era la tensión entre dos formas de entender lo que era justo. Si para la autoridad sanitaria estas mujeres eran, además de indóciles, ingratas con la asistencia que se les brindaba, las internas vivían el aislamiento obligatorio

48. “Sumario”, Córdoba, 30 de julio de 1942. AGP, Córdoba, Ministerio de Gobierno, t. 45, ff. 445-446.

49. “Informe del director del Sanatorio de Previsión”, Córdoba, 30 de septiembre de 1945. AGP, Córdoba, Ministerio de Gobierno, t. 36, ff. 362-364.

50. “Informe del director del Sanatorio de Previsión”, Córdoba, 30 de septiembre de 1945. AGP, Córdoba, Ministerio de Gobierno, t. 36, f. 365.

como una decisión injusta porque no se les permitía decidir por sí mismas ni seguir trabajando. La rebeldía era una forma de protesta contra lo establecido y, a su vez, un intento de participación en una ciudadanía de la que se consideraban excluidas. Una participación fuera de las normas impuestas para ello, en la que los gritos, los insultos y los golpes brotaban de unos cuerpos habituados a convivir con la violencia.

En suma, el temor de las autoridades sanitarias, policiales y carcelarias no parecía ser solo la propagación de los padecimientos venéreos, sino la expansión de la ingratitud e indocilidad de las mujeres, y de muchos dueños de las salas de bailes, para aceptar los instrumentos de profilaxis. Los actos de rebeldía eran pensados como expresión de una condición moral, e incluso psíquica y emocional, enferma que ponía en riesgo la salud de la ciudadanía. Por su parte, para muchas de las internas, la resistencia al tratamiento y al aislamiento obligatorios no eran meros actos de insumisión, sino prácticas que intentaban expresar, con formas conocidas en su vida cotidiana, su deseo de formar parte de una ciudadanía que les era negada. En la tensión entre expectativas desencontradas, acciones y demandas de reconocimiento y participación indócil, se reconfiguraron el trazado y los límites de pertenencia de la ciudadanía.

Conclusiones

Las enfermedades venéreas fueron imaginadas como enemigas de la modernización nacional, una amenaza que ponía en riesgo al orden racial, a la salud de la nación y a su capacidad de desarrollo. El aislamiento forzoso marcó una intervención estatal novedosa sobre la libertad individual y sobre aspectos hasta el momento considerados privados. Su legitimación se organizó en torno a la emergencia de un nuevo derecho: la salud pública. La construcción de una ciudadanía sanitaria —entendida como el bienestar integral y colectivo— dependió de múltiples agentes sociales que interactuaron en las formulaciones normativas y en las prácticas de gubernamentalidad.

En ese sentido, hemos analizado el instrumento sanitario de internación forzosa atendiendo a la relación entre la norma y el comportamiento; entre lo que se prescribió, lo que se implementó y lo que se acató. Si bien las disposiciones de la ley y su reglamentación eran explícitas, su puesta en práctica fue bastante exigua. En general, siguieron utilizándose para tal fin los establecimientos hospitalarios o los dispensarios de las cárceles. Aunque los postulados de la normativa se formularon atendiendo a un beneficiario universal, prevalecieron la interpretación y la discrecionalidad de las autoridades, atravesadas por preconcepciones de género y clase, acerca de quiénes y por qué razones debían ser hospitalizados en contra de su voluntad. Al tratarse de una minoría de la población, la creación de instituciones exclusivas no parecía ser una prioridad de la administración sanitaria. La única excepción en todo el país la constituyó el Sanatorio de Previsión Social de Córdoba, el cual, pese a sus pretensiones de modernidad e inclusión sanitaria y

moral, quedó atrapado en los límites presupuestarios, las interferencias interinstitucionales y las resistencias de las enfermas.

Los desajustes en la materialización de la política de aislamiento pueden ser pensados como síntoma de la colisión de las expectativas y los grados de internalización de la norma entre diversos actores que constituyeron el instrumento sanitario. De allí que reconstruimos lo que percibían como aplicable, debido o justo. Ante la expectativa de las autoridades de una respuesta de aceptación sumisa y gratitud por ser integradas a la ciudadanía sanitaria, muchas enfermas desafiaron las disposiciones de aislamiento y de tratamiento obligatorios. Algunas mujeres internadas forzosamente actuaron con “ingratitude”, se negaron a aceptar el pacto de gubernamentalidad y desplegaron formas de negociación o ruptura con las disposiciones normativas. En sus argumentos, combinaron un lenguaje de derecho propio del edificio jurídico liberal, como la propiedad privada, la libertad, la movilidad o el trabajo, con otros provenientes de la cultura legal popular, como la impugnación de los prejuicios morales, de clase o de género y la defensa de la emocionalidad. La ciudadanía imaginada como enferma, siempre inacabada, insuficiente o excesiva, fue un escenario en el que se negociaron los sentidos de pertenencia, las expectativas sociales sobre cómo debían comportarse quienes se beneficiarían de ella y las formas materiales que mediaron la mundana experiencia de los dolientes.

Fuentes

Manuscritas

Archivo General de la Provincia, Córdoba (AGP)
 Ministerio de Gobierno
 Congreso de la Nación, Buenos Aires (CN)
 Cámara de Diputados

Periódicos y revistas

Anales de Legislación Argentina (Buenos Aires) 1953.
La Voz del Interior (Córdoba) 1938, 1941, 1944.
Revista Argentina de Dermatosifilología (Buenos Aires) 1930, 1940, 1942.
Revista de la Asociación Argentina de Venerología y Profilaxis Social (Buenos Aires) 1944.

Bibliografía

Armus, Diego y Susana Belmartino. “Enfermedades, médicos y cultura higiénica”. *Nueva historia argentina. Crisis económica, avance del estado e incertidumbre política (1930-1943)*. Tomo 7. Dir. Alejandro Cattaruzza. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2001.

- Bernaldo de Quirós, Carlos. *Delincuencia venérea*. Buenos Aires: s.e., 1934.
- Biernat, Carolina. “Médicos, especialistas, políticos y funcionarios en la organización centralizada de la profilaxis de las enfermedades venéreas en la Argentina (1930-1954)”. *Anuario de Estudios Americanos* 64.1 (2007): 257-288.
- Biernat, Carolina y Patricio Simonetto. “Provisión pública y oferta privada de medicamentos contra las enfermedades venéreas. Argentina 1930-1945”. *Revista Ciencias de la Salud* 15.2 (2017): 273-291.
- Busquier, Lucía. “Trabajo sexual en Córdoba: biopolítica, sexo y cuerpos. La Ley de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas: el papel de la prensa y del Estado en la construcción de los cuerpos de las prostitutas en 1938”. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México* 4 (2018): 1-25.
- Coppa, Lucía. “El delito de contagio venéreo: enfermedad, erogeneidad y responsabilidad penal (Argentina, 1922-1936)”. *Revista de Historia del Derecho* 58 (2019): 35-62.
- Dehesa, Rafael de la. *Incursiones queer en la esfera pública. Movimientos por los derechos sexuales en México y Brasil*. México: Universidad Nacional Autónoma de México / Associação Brasileira Interdisciplinar de Aids / Sexuality Policy Watch, 2015.
- Foucault, Michel. *Security, Territory, Population*. Nueva York: Picador, 2009.
- Grammático, Karin. “Obreras, prostitutas y mal venéreo. Un Estado en busca de la profilaxis”. *Historia de las mujeres en la Argentina S. XX*. Coord. Fernanda Gil Lozano. Buenos Aires: Taurus, 2000.
- Milanesio, Natalia. “Redefining Men’s Sexuality, Resignifying Male Bodies: The Argentine Law of Anti-Venereal Prophylaxis, 1936”. *Gender & History* 17.2 (2006): 463-491.
- Miranda, Marisa A. “Buenos Aires, entre Eros y Tánatos. La prostitución como amenaza disgénica (1930-1955)”. *Dynamis* 32 (2012): 93-113.
- _____. “Matrimonio y procreación en la ortodoxia eugénica argentina”. *Socio-histórica* 17-18 (2005): 151-178.
- Moreyra, Beatriz. *Cuestión social y políticas sociales en la Argentina. La modernidad periférica. Córdoba, 1900-1930*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2009.
- Ochoa, Marcia. “La ciudadanía ingrata. Trans-latinas, participación y pertenencia en la ausencia del reconocimiento”. *El lugar sin límites. Revista de Estudios y Políticas de Género* 1.2 (2019): 69-83.
- Ortiz Bergia, María José. “La salud pública en transformación. La estructuración de políticas sanitarias en Córdoba-Argentina, 1930-1943”. *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* 64.1 (2012): 121-146.
- Queirolo, Graciela. “Género y sexualidad en tiempos de males venéreos (Buenos Aires, 1920-1940)”. *Nomadías* 17 (2013): 67-87.
- Ramacciotti, Karina. “Una mirada sobre el estudio de la política social en la

Argentina”. *Nuevo Topo* 1 (2005): 123-140.

Rimonda, Noelia. “Tecnologías de control social en defensa de la Salud Pública. La prostitución en la ciudad de Córdoba entre 1936 y 1954”. Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Córdoba, 2012.

Deformaciones y contagios. La lucha contra el pian en Colombia en la primera mitad del siglo XX

Resumen: El pian es una enfermedad contagiosa prácticamente olvidada en la actualidad. Este trabajo analiza las campañas que el gobierno colombiano puso en marcha para combatirla durante la primera mitad del siglo XX y examina las dimensiones que la enfermedad alcanzó a lo largo del país. La alta contagiosidad del pian era bien conocida, pero los factores biológicos no son suficientes para explicar su expansión. El análisis pone en evidencia las condiciones sociodemográficas de la población, los factores sociales y culturales que contribuyeron a la diseminación de la enfermedad y las vicisitudes administrativas y de diseño que enfrentaron estas campañas sanitarias.

Palabras clave: pian, enfermedad transmisible, Colombia, lucha contra las enfermedades.

Deformations and contagions. The fight against yaws in Colombia in the first half of the 20th century

Abstract: Yaws is a contagious disease currently forgotten. Yaws' high infectivity was well known; however, biological factors are not enough to explain its spread. This paper analyzes the Colombian government campaigns launched to combat yaws during the first half of the 20th century. The analysis highlights the socio-demographic conditions of the population and the social and cultural issues that contributed to the spread of the disease, and the administrative and planning vicissitudes that these health campaigns faced. It also examines the dimensions that the disease reached throughout the country.

Keywords: yaws, infectious diseases, Colombia, disease control.

Deformações e contágios. A luta contra a bouba na Colômbia na primeira metade do século XX

Resumo: A bouba é uma doença contagiosa praticamente esquecida hoje. Este trabalho analisa as campanhas que o governo colombiano lançou para combatê-la durante a primeira metade do século XX e examina as dimensões que a doença atingiu em todo o país. A alta contagiosidade da bouba era bem conhecida, mas os fatores biológicos não são suficientes para explicar sua disseminação. A análise destaca as condições sociodemográficas da população, os fatores sociais e culturais que contribuíram para a propagação da doença e as vicisitudes administrativas e de projeto enfrentadas por essas campanhas sanitárias.

Palavras-chave: bouba, doença transmissível, Colômbia, combate às doenças.

Cómo citar este artículo: Gabriel Jaime Vélez Tobón y Victoria Estrada Orrego, "Deformaciones y contagios. La lucha contra el pian en Colombia en la primera mitad del siglo XX", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 18 [2021]: 28-51.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n18a02

Fecha de recepción: 18 de junio de 2020

Fecha de aprobación: 17 de diciembre de 2020



Gabriel Jaime Vélez Tobón: Maestro en Microbiología y Bioanálisis y en Historia por la Universidad de Antioquia. Investigador en el Grupo Malaria, Universidad de Antioquia. ORCID: 0000-0002-4859-1124.
Correo electrónico: gabrielj.velez@udea.edu.co

Victoria Estrada Orrego: Doctora en Historia por la École des Hautes Études en Sciences Sociales [Francia]. Docente de la Institución Universitaria ITM [Colombia]. ORCID: 0000-0002-8872-3320.
Correo electrónico: victoriaestrada@itm.edu.co

Deformaciones y contagios. La lucha contra el pian en Colombia en la primera mitad del siglo XX

Gabriel Jaime Vélez Tobón y Victoria Estrada Orrego

Introducción

En las últimas tres décadas, el campo de la historia de la salud y la enfermedad ha cobrado importancia en la historiografía latinoamericana. Las perspectivas y enfoques son diversos, buscan hacer a un lado las grandes narrativas y privilegian los estudios históricos específicos. Entre ellos, hay trabajos novedosos que analizan con atención las propuestas y acciones realizadas para prevenir, combatir y erradicar enfermedades agudas, crónicas, endémicas o epidémicas.¹

La historiografía colombiana también ha hecho algunos aportes a este campo y cuenta con estudios sobre la enfermedad en su singularidad espacio-temporal que examinan los discursos y las prácticas de atención, curación y prevención. Vale la pena destacar aquellos dedicados al análisis de campañas de orden nacional cuyo funcionamiento estuvo en marcha durante varias décadas. Por ejemplo, los trabajos consagrados a la viruela muestran no solo su impacto a finales del periodo colonial, el estado del saber sobre la enfermedad, los esfuerzos oficiales por contener la epidemia y la introducción de la vacuna en 1804,² sino también las técnicas de vacunación a lo largo del siglo XIX y cómo esta práctica contribuyó a construir un orden social y político moderno.³ Aquellos trabajos interesados en la lepra exponen la diversidad de estrategias para enfrentarla, que van desde el desconocimiento de la enfermedad, hasta la deshospitalización, según la noción de “curado social”,

1. Carolina Biernat y Karina Ramacciotti, *Historia de la salud y la enfermedad. Bajo la lupa de las ciencias sociales* (Buenos Aires: Editorial Biblos, 2014); Gilberto Hochman y otros, orgs., *Patologías de la patria: enfermedades, enfermos y nación en América Latina* (Buenos Aires: Lugar Editorial, 2012); Diego Armus y Adrián López Denis, “Disease, Medicine, and Health”, *The Oxford Handbook of Latin American History*, ed. José C. Moya (Nueva York / Oxford: Oxford University Press, 2010) 424-453.
2. Renán Silva, *Las epidemias de viruela de 1782 y 1802 en el Virreinato de Nueva Granada* (Medellín: La Carreta Editores, 2007).
3. Diana Obregón Torres, “La vacuna o la política de las cosas”, *Proyecto ensamblado en Colombia*, t. 1, ed. Olga Restrepo Forero (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2013) 145-164.

pasando por la segregación de los enfermos en leprosarios y la constitución de una economía de la salud.⁴

En lo relativo a las endemias del siglo XX, están los trabajos sobre la anemia tropical o uncinariasis. En ellos se demuestra que en Colombia la campaña anti-anémica (1919-1934) se presentó en el marco de la inserción del país en la economía mundial mediante las exportaciones primarias que comprometieron una inmensa parte de la población rural. La producción de café, pilar de la economía nacional, fue determinante a comienzos del siglo XX para que, sumada a los intereses de las élites locales, la Fundación Rockefeller apoyara la campaña.⁵ Otra endemia que ha sido objeto de interés por parte de los historiadores colombianos es la fiebre amarilla, una enfermedad que era de registro obligatorio en los puertos, y cuyos brotes epidémicos alertaron a las autoridades locales y atrajeron la atención de funcionarios de la Rockefeller.⁶ Aunque el funcionamiento de la campaña nacional no ha sido estudiado de forma exhaustiva (1916-1948), se ha establecido que, pese a no ser a un problema de salud pública en el país, la Fundación Rockefeller ejerció presiones para convertir la lucha contra la fiebre amarilla en una prioridad nacional, en detrimento de acciones de salud pública más urgentes para la población,⁷ entre ellas, la enfermedad que se analizará aquí.

Desde esta línea de estudios sobre la enfermedad, este trabajo busca hacer un aporte a la historiografía nacional y latinoamericana, al interesarse en una dolencia de la que no existe ningún estudio histórico reciente. En Colombia, el pian era una enfermedad endémica y las autoridades sanitarias nacionales dedicaron importantes esfuerzos a combatirla; se estima que durante la primera campaña nacional (1925-1931) fueron tratados más de 19,000 pacientes. Pese a la magnitud del problema de salud pública que el pian significó en toda la frontera de colonización, es el gran ausente en la historiografía de la enfermedad en Colombia. Dos factores parecen haber ayudado a silenciarlo: que no tenga relevancia en el discurso médico actual y el ser una enfermedad con bajas tasas de mortalidad. Este artículo lo saca del olvido mediante el análisis de las prácticas y los saberes médicos que contribuyeron a desarrollar la campaña antiplañica colombiana en la primera mitad del siglo XX. La investigación de archivo permitió conocer las discusiones planteadas desde la medicina para enfrentar una problemática nacional, y pone en evidencia

4. Diana Obregón Torres, *Batallas contra la lepra: Estado, medicina y ciencia en Colombia* (Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT / Banco de la República, 2002); Abel Martínez y Samuel Guatibonza, “Cómo Colombia logró ser la primera potencia leprosa del mundo: 1869-1916”, *Colombia Médica* 36.4 (2005): 244-253.
5. Emilio Quevedo y otros, *Café y gusanos, mosquitos y petróleo: el tránsito desde la higiene hacia la medicina tropical y la salud pública en Colombia, 1873-1953* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2004); Claudia Mónica García y Emilio Quevedo, “Uncinariasis y café: los antecedentes de la intervención de la Fundación Rockefeller en Colombia: 1900-1920”, *Biomédica* 18.1 (1998): 5-21.
6. Quevedo y otros 271-288.
7. Paola Mejía Rodríguez, “De ratones, vacunas y hombres: el programa de fiebre amarilla de la Fundación Rockefeller en Colombia, 1932-1948”, *Dynamis* 24 (2004): 119-155.

las condiciones materiales y sociodemográficas de las poblaciones víctimas de esta epidemia, así como las estrategias y acciones de las autoridades sanitarias movilizadas a las selvas para controlar la enfermedad.

1. Conocimiento médico sobre el pian

Es necesario hacer algunas precisiones sobre esta dolencia poco conocida actualmente. El pian es una enfermedad infecciosa crónica ocasionada por la bacteria *Treponema pallidum* subespecie *pertenue*, y se caracteriza por la erupción de lesiones en piel que pueden estar acompañadas de dolores reumáticos y, en los casos más graves, de lesiones óseas deformantes.⁸ En 1920, algunos funcionarios de higiene colombianos se referían a ella como “una enfermedad que repugna cuando se ve por primera vez y que siempre impresiona desagradablemente. Es muy contagiosa y con mucha frecuencia se propaga cuando hay comercio entre poblaciones, en donde no ha existido”.⁹

Según las características clínicas y la sintomatología del enfermo, el pian fue delimitado por los médicos en tres periodos. El periodo primario estaba caracterizado por la aparición de una pequeña lesión cutánea llamada “buba madre”, acompañada por dolores reumáticos y fiebres (Figura 1). Entre dos y cuatro semanas después, se presentaba la segunda etapa, o una forma diseminada, en la cual brotaban en la piel múltiples lesiones (Figura 2); durante esta fase, los pacientes podían sufrir una de las formas más incapacitantes de la enfermedad, en la que aparecían lesiones plantares de manos y pies, estos últimos eran denominados “clavos” o “empedraduras” y, además de dolorosos, eran difíciles de eliminar con los tratamientos habituales. Cuando el clavo se presentaba en ambas piernas, el enfermo se veía obligado a mantenerse sentado y a desplazarse sobre las nalgas, con ayuda de los brazos. Finalmente, cuando la enfermedad tomaba un carácter crónico y no se asistía a ningún tratamiento, aparecía la forma más grave o pian terciario. Este periodo se caracterizaba por la alteración del aspecto físico —producía incapacidad al afectar la piel, los cartílagos, los tendones y los huesos— y un amplio espectro de formas clínicas en el cual eran comunes las deformidades óseas, las ulceraciones profundas y la destrucción del tabique nasal, entre otras (Figura 3).¹⁰

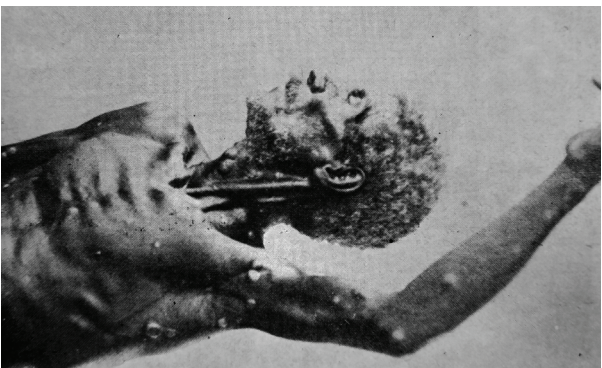
8. Había una amplia sinonimia para referirse a esta enfermedad. Algunos de los nombres eran: bubas en Venezuela, Antillas y Brasil; bobas en el archipiélago de las Azores; buba en el África Central. Los alemanes y holandeses la llaman frambuesia tropical. Los franceses, pian, y los ingleses, *yaws*. En Colombia se nombraba en la mayoría de las regiones como pian. Esta denominación era utilizada sobre todo en la región sur de la costa del Pacífico, es decir, en Nariño, Cauca y Valle. Otro apelativo común en el país era el de buba o bubas, usado con frecuencia hacia el norte de la costa pacífica, es decir, al interior del Chocó y el golfo de Urabá.
9. Jesús M. Marulanda, “Informe que presenta el secretario de gobierno al señor general Pedro Nel Ospina Gobernador del departamento al reunirse la asamblea de 1920”, Medellín, 1920. Archivo Histórico de Antioquia (AHA), Medellín, Impresos y publicaciones, 110.
10. Gerardo López Narváez, “Pian y campaña antipianica en Colombia”, *Revista de la Facultad de Medicina* (Bogotá) abril de 1956: 294-342.

Figura 1. Buba madre o lesión primaria en el pecho



Fuente: Alberto Mora Mora, "Contribución al estudio de la patología y parasitología tropicales en el departamento de Antioquia" (Tesis de grado, Universidad de Antioquia, 1935) 18.

Figura 2. Manifestaciones típicas en un paciente con pian secundario



Fuente: Jorge Delgado Uribe, "Notas sobre el pian" (Tesis de grado en Medicina y Cirugía, Universidad Nacional de Colombia, 1928) 54.

Figura 3. Deformaciones en una paciente con pian terciario



Fuente: Pedro Vargas Cuéllar, "El pian en la geopatología del Valle del Cauca" (Tesis de grado en Medicina y Cirugía, Universidad Nacional de Colombia, 1941) 68.

2. Tras las huellas del pian en Colombia

Los primeros estudios sobre el pian en Colombia fueron el resultado de un intercambio epistolar, a finales del siglo XIX y comienzos del XX, entre médicos locales que trabajaban fuera de la capital, en departamentos como Antioquia y Boyacá. En sus cartas, relataban la aparición de epidemias de bubas y de otras enfermedades imperantes en las localidades donde ejercían la profesión.¹¹

Destaca el trabajo del médico Miguel Canales,¹² quien en 1894 realizó una descripción clínica de la enfermedad y estableció diferencias entre las lesiones ocasionadas por el pian y la sífilis, que eran motivo de confusión para los médicos de la época.¹³ Canales también señaló el inconveniente de que personas enfermas y sanas convivieran bajo el mismo techo, dada la contagiosidad de esta patología. En 1889, el trabajo sobre “Puercas o marranas”,¹⁴ de Indalecio Camacho, complementaba las observaciones clínicas de Canales.¹⁵ Uno de los trabajos mejor documentados sobre el pian fue publicado en 1910 por Gabriel Toro Villa, a partir de sus observaciones en las minas del Muzo, del departamento de Boyacá, en el centro del país, donde se trasladó, junto con otros médicos reconocidos, para atender una epidemia de fiebre amarilla que se había presentado allí.¹⁶

Durante la época, la salud era parte de la cartera del Ministerio de Educación, que buscaba educar al pueblo sobre las enfermedades dominantes en el territorio nacional y dar instrucciones para enseñar a combatirlas. Por ejemplo, la revista *Instrucción Pública Antioqueña* tenía una sección para la vulgarización de los principios generales de higiene, donde se contemplaba la profilaxis de enfermedades que afectaban al departamento.¹⁷

Para el año 1911, la revista ya advertía sobre la propagación “alarmante” del pian en el occidente de Antioquia. Incluso se clausuraron escuelas y se enfatizó en la susceptibilidad de los niños a la infección, debido a la fragilidad de su piel, que no siempre estaba bien cubierta, y a su propensión a los traumatismos, que permitían la entrada de la bacteria. Se insistió en limitar la infección a través de medidas

11. Eduardo Kairuz, “Contribución al estudio del pian” (Tesis de doctorado en Medicina y Cirugía, Universidad Nacional, 1938) 37.

12. Citado por Kairuz 37.

13. Producto de la confusión acerca de si el pian y la sífilis eran o no la misma enfermedad, surgieron dos corrientes médicas: unicistas y dualistas. Para los primeros, el pian y la sífilis eran una misma enfermedad y uno de sus principales argumentos era que el tratamiento yodo-mercurial era igualmente efectivo. Para los dualistas, la sífilis y el pian eran entidades completamente diferentes tanto por el agente infeccioso como por sus signos y síntomas. Kairuz 32.

14. El término se refiere a la manera en que era nombrada la leishmaniosis en ese tiempo en Boyacá.

15. Kairuz 37.

16. Gabriel Toro Villa, “Bubas, frambuesia tropical”, *Repertorio de Medicina y Cirugía* (Bogotá) junio de 1910: 515-538.

17. Nepomuceno Jiménez, “Algo sobre higiene. Bubas”, *Instrucción Pública Antioqueña* (Medellín) agosto de 1911: 884.

higiénicas como tratar las heridas cutáneas con productos antisépticos, cubrir la herida con emplastos y bañarse a diario en aguas diferentes a aquellas que servían a la población sana.¹⁸

Debido a la alta contagiosidad de la enfermedad, en Antioquia ya se había planteado la conveniencia del aislamiento de los pianosos. Por un lado, había detractores de esta idea, como el doctor Nepomuceno Jiménez, quien veía esta medida no solo como innecesaria, dada la baja mortalidad de la enfermedad, sino también como impracticable, debido a los gastos que suponía confinar a los enfermos.¹⁹ Otros, como el director departamental de Higiene de Antioquia, Juan B. Londoño, defendían el aislamiento y proponían la creación de hospicios para los pianosos pobres y los niños enfermos, con personal para atenderlos y brindarles alimentación y tratamiento.²⁰

Estas publicaciones de instrucción pública también intentaron combatir nociones erróneas sobre la enfermedad, ya que muchos enfermos tenían prácticas que atentaban contra la higiene y favorecían su propagación. Por ejemplo, entre los pianosos se pensaba que mojar las bubas era inconveniente y que era mejor tratarlas después de cierto tiempo. Como muchos pacientes no lograban acceder al tratamiento,²¹ y sus lesiones tendían a una larga cronicidad, entonces existía entre ellos la creencia de que las bubas duraban siete años, con brotes anuales.²²

La instrucción higiénica era de importancia en las escuelas, pues se consideraba que el pian podía desembocar en hábitos faltos a la moral. Los niños debían evitar sucumbir a contraer hábitos de holgazanería difíciles de desarraigar que derivarían en individuos problemáticos para la sociedad propensos a la cárcel. Igualmente, se argumentaba que los adultos enfermos tendían a la pereza debido a la larga incapacidad, infectaban a sus familias y las abandonaban a la miseria. Se convertían en mendigos, recorrían pueblos vecinos y expandían la enfermedad, despertaban compasión y hacían gala de su “repugnante condición”.²³

Durante la primera mitad del siglo XX, el discurso higiénico estaba estrechamente ligado con las ideas de moralidad y de progreso. La comunidad médica promulgaba que los grandes problemas que afectaban a la higiene eran, además de las enfermedades venéreas como la sífilis y la blenorragia, comportamientos que atentaban contra la moral, como el alcoholismo, las uniones maritales ilegítimas, la holgazanería, entre otros.

Para la década de 1920, la distribución del pian en el territorio nacional era conocida. Según el médico Antonio José Rodríguez, se encontraba en todas las

18. Jiménez 887.

19. Jiménez 887.

20. Juan B. Londoño, “Sobre tratamiento del pian, o sea las bubas”, *Instrucción Pública Antioqueña* (Medellín) enero-marzo de 1917: 254.

21. Los aspectos relacionados con el tratamiento serán explicados más adelante.

22. Jiménez 886-887.

23. Jiménez 887-888.

regiones cálidas y húmedas del país y si se descuidaban los focos esporádicos al interior de la nación se propagaría con facilidad.²⁴ La enfermedad se extendía a largo de las hoyas hidrográficas de ríos como el Magdalena, el Cauca, el Sinú y el Atrato. Esto abarcaba regiones del litoral Pacífico, Urabá, municipios de la costa norte y zonas limítrofes con Venezuela. Sin embargo, también se podían presentar focos de la enfermedad fuera del litoral Pacífico y del Magdalena o sus principales afluentes.²⁵

3. La vida de los pianosos

En la década de 1920, la alta contagiosidad de la enfermedad llamó la atención de la Dirección Nacional de Higiene, que recibía constantemente telegramas en los que se reclamaba el envío de médicos hacia las regiones para combatir el pian. Asimismo, se presentaban situaciones que favorecían el contagio, como, por ejemplo, cuando un enfermo dormía de manera transitoria en alguna posada y otro viajero la contraía al pernoctar en el mismo sitio.²⁶ El médico Samuel Pérez Mejía relata que la llegada de las bubas al departamento de Caldas fue producto de una mujer, quien adquirió la infección en Puerto Berrío, Antioquia y, al llegar a la provincia de Manzanares en Caldas, llevó la epidemia y la propagó.²⁷

Para los médicos era preocupante la forma en que se mezclaban las personas sanas y las enfermas con pian en las actividades cotidianas, pese a que era considerada como una enfermedad repugnante; esto denotaba la naturalidad y ausencia de miedo hacia el pian. Era común entre los pobladores compartir la morada, incluso la cama, con algún pianoso, o alimentarse del mismo plato. De igual forma, y en contravención de las recomendaciones médicas, muchos niños pianosos asistían a las escuelas.²⁸

Las autoridades sanitarias nacionales veían a la enfermedad como una condición asociada a la pobreza y la miseria. Una adecuada higiene era fundamental para prevenir la infección y, de hecho, era poco habitual ver a una persona de cierta posición social enferma de pian. Los trabajos de medicina consagrados al pian, escritos en la primera mitad del siglo XX, describían la enfermedad e incluían causas y la patogenia misma; buscaban entenderla y asociarla a factores adyuvantes

24. Antonio José Rodríguez R., “El pian en Colombia”, *Revista de Medicina y Cirugía* (Barranquilla) 1939: 23.

25. Ernesto Arango, *Contribución al estudio de enfermedades tropicales: pian* (Tesis de doctorado, Universidad de Antioquia, 1922) 38-39.

26. Jorge Delgado Uribe, “Notas sobre el pian” (Tesis de grado en Medicina y Cirugía, Universidad Nacional de Colombia, 1928) 59-60.

27. A pesar de no encontrar la referencia directamente del médico Samuel Pérez Mejía, este hecho es relatado en: Rodríguez R. 23; Felix Henao Toro, “El pian en el Departamento de Caldas”, *Revista de Higiene de Bogotá* (Bogotá) 1936: 121.

28. Alberto Mora Mora, “Contribución al estudio de la patología y parasitología tropicales en el departamento de Antioquia” (Tesis de grado, Universidad de Antioquia, 1935) 16.

y predisponentes. Como causas adyuvantes, había un consenso en cuanto a los modos de vida y las costumbres de las personas que las hacían más susceptibles a desarrollar la enfermedad. Dicha susceptibilidad estaba relacionada con condiciones internas y externas que afectaban al cuerpo del individuo,²⁹ y uno de los principales factores era el clima tropical, tanto, que los médicos resaltaron que en los climas fríos la enfermedad no se presentaba, mientras que la infección se acentuaba con el aumento del calor.³⁰

La distribución de la enfermedad también se asoció a los modos de vida de los habitantes de las regiones en las que había focos de pian. La desnudez en las actividades cotidianas y la falta de higiene de los individuos fueron vistos como factores que potenciaron las infecciones piánicas. Además, la mala alimentación y el paludismo constante predisponían los cuerpos a una extrema debilidad que los hacía más susceptibles a la bacteria.³¹

Durante las campañas contra el pian en el Cauca en la década de 1940, el médico Pedro Vargas Cuéllar señalaba dos aspectos esenciales que hacían más persistente la enfermedad: la profesión y la alimentación. Según él, “la gravedad de la enfermedad crece con el ascenso por los ríos y las dificultades de alimentación”,³² pues los negros que habitaban las orillas de los ríos y vivían de la minería o de una agricultura incipiente tenían un régimen alimenticio pobre que los hacía propensos a desarrollar grandes lesiones, ulceraciones y diseminación de las bubas por todo su cuerpo. Por el contrario, aquellos dedicados a la pesca a orillas del mar comían pescado en abundancia y quienes trabajaban en el Ferrocarril del Pacífico tenían una buena alimentación, pues ganaban un mejor sueldo, por lo que no tendían a sufrir lesiones óseas y presentaban menos complicaciones o secuelas después del tratamiento de las bubas. Además de estos aspectos, también había prácticas de los pobladores de zonas endémicas que aumentaban de forma considerable la persistencia de la enfermedad y dificultaban el trabajo médico. La concepción fatalista de algunas comunidades hacía que la adquisición y perpetuación del pian fuera inevitable. Al respecto, un médico relataba:

Entre nosotros (aunciando [sic] realmente, por fortuna tan irracional práctica ya se está abandonando) la transmisión en muchos casos se hacía voluntariamente: con la uña o con cualquier objeto vulnerante se hacía sobre la piel sana de los niños casi recién nacidos una escoriación sobre la cual se frotaba las costra [sic] de una lesión evolutiva. Esto con el objeto de buscar alguna suerte de inmunidad y sobre todo según mi personal observación porque entre las gentes de raza

29. Había un consenso sobre la falta de aseo como factor predisponente para adquirir la enfermedad. Marulanda 111; Arango 17.

30. Arango 17.

31. Eduardo Vasco Gutiérrez, “Espirotosis cutánea (pian) y su tratamiento por el muthanol y por el storvarsol” (Tesis de grado, Universidad de Antioquia, 1925) 13-15; Arango 13-17; Mora Mora 15-17.

32. Pedro Vargas Cuéllar, “El pian en la geopatología de la Costa del Valle del Cauca” (Tesis de grado en Medicina y Cirugía, Universidad Nacional de Colombia, 1941) 28.

negra pobladoras de las regiones en que el Pian es endémico había y aún hay respecto de él un concepto fatalista: pensaban que por pertenecer a tal raza era inevitable que en alguna época de la vida la padecerían.³³

También se creía que un pianoso podía lograr que sus lesiones emigraran a una persona sana y curarse. El médico Eduardo Vasco Gutiérrez explicaba la práctica:

Si se recogen en un papel tantas piedrezuelas cuantas verrugas tiene un individuo, piedras con las cuales debe tocarse previamente la verruga, y luego se arroja a la calle el saquito de papel, el que lo recoja y toque las piedras se llenará de papilomas mientras que el otro quedará curado de ellas. También, pues, emigran las verrugas.³⁴

Con base en esta creencia, el médico citaba a un sacerdote de nombre Greggio, quien mencionaba que en el Congo Belga una tribu libre de enfermedad había sido contaminada por una tribu vecina a través del pan. Pequeñas costras provenientes de las lesiones pianosas se ocultaron en trozos de pan, para luego ser vendidos a la tribu vecina, pues se pensaba que, si la enfermedad era adquirida por los compradores, esta desaparecería de los vendedores.³⁵

4. Tratamiento y disputas médicas

Al tener en cuenta la capacidad de propagación de la enfermedad, una vez que era identificado un foco de pian, era clave dar tratamiento para contener la expansión y proteger a la población sana. Antes de la aparición de los antibióticos, los medicamentos utilizados para curar el pian podrían dividirse en tres grupos principales: los arsenicales, los bismúticos y los yodurados.³⁶

Los medicamentos más usados tenían como base farmacológica el arsénico. A este grupo pertenecían el salvarsán y el neosalvarsán. Si bien el salvarsán eliminaba los treponemas, su uso era complejo por su baja solubilidad, de allí que no fuera bien tolerado por el organismo. Además, se requería de un proceso químico de alcalinización que complejizaba su manipulación, detalle clave, pues con frecuencia las dosis del tratamiento eran administradas por boticarios o inspectores sanitarios poco calificados.³⁷

Como alternativa estaba el neosalvarsán o 914, que tenía mayor solubilidad y no necesitaba procedimientos previos para inyectarlo. Dadas sus propiedades solubles, era posible inyectarlo directamente en sangre sin peligro de causar daño a quienes

33. López Narváez 294–342.

34. Vasco Gutiérrez 14–15.

35. Vasco Gutiérrez 15.

36. Florencio Nieto Escobar, “Algunas observaciones sobre el pian en la región de Medina” (Tesis de grado en Medicina y Cirugía, Universidad Nacional de Colombia, 1945) 35.

37. Nieto Escobar 35–36.

lo recibían.³⁸ El 914 fue el medicamento más usado en las campañas antipláncicas en Colombia, pues se consideraba el más efectivo y específico para la curación de las lesiones.³⁹ El bismuto fue otro de los medicamentos de uso extendido; pese a no ser tan efectivo como los arsenicales, permitía una buena eliminación de las lesiones en piel.⁴⁰ Finalmente, los yoduros se usaban como medicamento auxiliar.⁴¹

Aunque el neosalvarsán era el de mayor efectividad, su aplicación no estuvo exenta de accidentes, en ocasiones con desenlace fatal. Según el médico Eduardo Vasco Gutiérrez, los enfermos veían el 914 como una especie de panacea universal y desestimaban los cuidados que debían tenerse para su aplicación. En las regiones invadidas por el pian, el medicamento en ocasiones era aplicado por boticarios o curanderos, quienes creían que la droga era inocua y que, entre más alta fuera la dosis, mayor beneficio traía:

Gentes del pueblo, sugestionadas con los milagros del 914, se fueron al boticario, le compraron la mayor ampolla que hubiera y se la hicieron aplicar allí mismo. Y el boticario, que para el caso todos son uno, quien cree que todas las ampollas se pueden aplicar indistintamente e ignora toda base científica, las aplica sin ningún examen previo. Ambos pagaron con la vida su fervor por la droga: el uno en el momento en que se la aplicaban, el otro algunos días después.⁴²

El neosalvarsán no siempre era efectivo en los casos más crónicos, razón por la cual en muchas ocasiones se recurría a hacer combinaciones con las otras drogas disponibles.⁴³ Como se verá más adelante, la llegada de la penicilina al país representó el cambio definitivo en el tratamiento. En la campaña nacional de 1950, una de las razones de la transición de los arsenicales a la penicilina fue la dificultad de tratamiento en los casos reacios o resistentes.

Aunque en la mayoría de los casos el tratamiento era efectivo, la falta de medicamentos y de médicos oficiales fue una problemática constante para la eliminación de focos pianosos en el país.⁴⁴ En 1919, el alcalde de Sopetrán, municipio del occidente antioqueño, informó a las autoridades sanitarias que el tratamiento había dado un magnífico resultado, pero señaló que faltaban 200 bubosos por ser atendidos. Un segundo envío con 90 dosis también resultó insuficiente.⁴⁵

Se presentaron también casos en los cuales se enviaban dosis, pero no había un médico oficial, así que el tratamiento debía ser aplicado por el médico de

38. El uso del 914 era tóxico en individuos con insuficiencias hepáticas y otras enfermedades, esto suponía conocimientos de base para utilizarlo. Véase Nieto Escobar 36-39.

39. Marulanda 109-111. Esta información es también mencionada en: Delgado Uribe 47.

40. Nieto Escobar 39-46.

41. Vargas Cuéllar 43-44.

42. Vasco Gutiérrez 35.

43. Delgado Uribe 47-48.

44. Los médicos oficiales eran funcionarios pagados con erarios de cada municipio.

45. Marulanda 111.

otro municipio, lo que retrasaba el procedimiento. La falta de médicos oficiales en zonas rurales de Colombia incrementó la deficiente atención en salud; para el año 1923, se denunciaba la ausencia de médicos oficiales que contribuyeran a la producción de estadísticas en salud. Existían problemas estructurales desde la norma que regulaba las condiciones para sostener los médicos oficiales, lo que, sumado al reducido número de médicos graduados, afectaba la atención en salud en el territorio rural.⁴⁶ En regiones en las que había un médico oficial, algunos se encontraron con panoramas que impedían sus labores. En 1922, el médico del Bajo Cauca, Salvador Jaramillo, denunció que en algunos municipios, además de “la desidia y desaseo de los campesinos”, sus habitantes eran supersticiosos y tenían miedo a los tratamientos médicos:

A pesar de los esfuerzos hechos para extirpar los focos endémicos de pian existentes en algunos parajes, son muchos los casos que permanecen sin tratamiento porque en ninguno de ellos hay autoridades que apliquen la respectiva sanción, tan necesaria en estos casos, máxime si se tiene en cuenta que los enfermos tienen la absoluta prohibición de los yerbateros de hacerse aplicar la inyección de Neosalvarsán, alegando como causa que esta no puede curarlos como las yerbas, y que además el médico trata de envenenarlos.⁴⁷

Por su parte, el médico oficial Marco Robledo manifestaba una situación similar en su municipio, pues las personas buscaban más a los yerbateros que al médico oficial. Según Robledo, los yerbateros mantenían en la ignorancia a los enfermos y los manipulaban para que estos evitaran los tratamientos y las recomendaciones de la medicina universitaria. Paradójicamente, algunos yerbateros que sufrieron la enfermedad siguieron los tratamientos propuestos por los médicos diplomados (Figura 2).⁴⁸ Esto es un ejemplo de la lucha por parte de los médicos graduados de la época contra los irregulares y de su búsqueda por consolidar el monopolio del ejercicio de la profesión médica.⁴⁹

La presencia de los médicos en los focos endémicos de pian era transitoria y, en la mayoría de los casos, esto impedía completar los tratamientos, que consistían

46. José M. González Gómez, “Memoria que presenta el secretario de gobierno al señor doctor Ricardo Jiménez Jaramillo Gobernador del departamento al reunirse la asamblea de 1923”, Medellín, 1923. AHA, Medellín, Impresos y publicaciones, 186.

47. José M. González Gómez, “Memoria que presenta el secretario de gobierno al señor doctor Ricardo Jiménez Jaramillo Gobernador del departamento al reunirse la asamblea de 1924”, Medellín, 1924. AHA, Impresos y publicaciones, 203.

48. La persona que aparece en la imagen provenía del Alto Sinú y era minero y agricultor. Curiosamente, este paciente era el curandero de su región y contaba con una numerosa clientela por su éxito en el tratamiento del pian. El paciente además llegó con tres de sus hijos infectados de pian para ser tratados en el dispensario de Montería. Delgado Uribe 54-55.

49. A propósito de las disputas por la regulación del ejercicio de la medicina, véase Jorge Márquez y Victoria Estrada, “Culebrero, tegua, farmaceuta y dentista. *El Indio Rondín* y la profesionalización médica en Colombia, 1912-1934”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 45.1 (2018): 79-104.

en varias dosis. Así que los campesinos acudían a tratamientos empíricos. No obstante, Robledo señalaba optimista que muchos de los escépticos iban superando el temor infundido al ver la mejoría de sus vecinos tratados con el 914.⁵⁰

5. La primera campaña antiplánica en Colombia

A la par que el pian se extendía en el territorio nacional, las autoridades de higiene enfrentaron diversos problemas de salud pública. En cooperación con la Fundación Rockefeller, a partir de 1920, comenzó a funcionar la campaña contra la uncinariosis en diferentes regiones del país y, en 1923, la campaña contra la fiebre amarilla, sobre todo en los puertos del Pacífico colombiano. La estrategia contra la uncinariosis consistía en el diagnóstico y el tratamiento masivo con antiparasitarios para eliminar la infección. La campaña también buscaba cambios en los hábitos sanitarios (como la implementación de letrinas en las viviendas), así como de educación, mediante charlas y repartición de folletos.

Frente a enfermedades como la tuberculosis, que había comenzado a expandirse en las costas y regiones de clima templado, la estrategia consistió en dictar disposiciones en materia profiláctica a través de conferencias públicas, educación en las escuelas y la publicación de cartillas y folletos. Asimismo, se buscó establecer dispensarios y crear auxilios para la construcción de pabellones especiales en los hospitales municipales para los tuberculosos.⁵¹

La campaña antiplánica en Colombia no solo centró sus esfuerzos en la distribución del medicamento, sino también en la creación de comisiones sanitarias en los focos endémicos del país. Antes de la expedición de la resolución 306 de 1925, de la Dirección Nacional de Higiene, la lucha contra el pian estaba limitada a algunas acciones aisladas por parte de los distritos o incluso de algunos particulares. Excepto en Antioquia, donde los primeros esfuerzos por organizar una campaña se hicieron del asocio entre organismos gubernamentales y privados. Así, el Departamento Médico del Ferrocarril de Antioquia puso a disposición de los pianosos sus hospitales y dispensarios. Por su parte, a partir de 1917, la Dirección Departamental de Higiene se encargó de la creación de dispensarios para el tratamiento de enfermedades venéreas y pian, así como del fortalecimiento de la estadística médica. Estos datos eran fundamentales para el envío de medicamentos a los focos endémicos y sirvieron de apoyo para la creación de plazas médicas específicas en el Bajo Cauca y Urabá.

En Antioquia, la campaña antiplánica tuvo un modelo centralizado, con envío de medicamentos hacia las diferentes regiones para que los médicos oficiales aplicaran los tratamientos. El registro estadístico permitió conocer el estado de la

50. José M. González Gómez, "Memoria que presenta el secretario de gobierno al señor doctor Ricardo Jiménez Jaramillo Gobernador del departamento al reunirse la asamblea de 1925", Medellín, 1925. AHA, Medellín, Impresos y publicaciones, 210-215.

51. Pablo García Medina, "La organización sanitaria en Colombia", *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP)* (Washington) enero de 1927: 3-14.

enfermedad en los municipios antioqueños; los médicos asentaban el nombre del enfermo, la edad, el sexo y el número de inyecciones empleadas hasta la total curación del individuo.⁵² Para 1920, se registraron 545 casos en nueve municipios. Cuatro años más tarde, la cifra ascendía a 7,162 casos, distribuidos en 29 municipios.⁵³

Las razones para que las autoridades sanitarias decidieran emprender una campaña nacional fueron múltiples, y la alta contagiosidad fue un factor determinante. El médico Jorge Delgado Uribe señalaba que era perentorio iniciar una campaña:

Sería acaso, con un criterio indolente, hasta admisible la tesis de que cada persona pianosa disfruta del derecho de disponer de la vida y sus medios de actividad y de dedicar su cuerpo al cultivo del *treponema pertenue*, si ella viviera aisladamente y no amenazara a todos sus semejantes. Pero, aparte de que ello pugna con elementales principios de moral y de religión y con un concepto civilizado del estado opuesto al de un bárbaro individualismo, sobre las autoridades pesa el deber imperioso de extirpar en esas personas lo que constituye un permanente y temible peligro para la sociedad toda.⁵⁴

Otra de las razones se sustentó en el hecho de que en varios países ya habían comenzado campañas con un éxito considerable. En Filipinas, durante el año 1921, se crearon dispensarios especiales para el tratamiento de bubosos y, dos años después, se observó una disminución en el número de infectados. También se tenía conocimiento de algunas campañas emprendidas en África.⁵⁵

Así, para el año 1925, el director nacional de Higiene, Pablo García Medina, y Juan N. Corpas, ministro de Instrucción y Salubridad, fundaron la Comisión Nacional para Combatir el Pian, a través de la Resolución 306 de 1925. Los recursos para la financiación de la campaña corrieron por cuenta del Estado colombiano, y nombraron jefe a Salvador Jaramillo Berrío, quien ya había tenido una larga experiencia en el tratamiento de enfermos con pian como médico de la región del Bajo Cauca (Figura 4).⁵⁶

El comienzo de la campaña estuvo a cargo de Jaramillo Berrío y Jorge Delgado Uribe en el río Magdalena, quienes comenzaron labores en municipios de Magdalena

52. Francisco Pérez, “Informe del secretario de gobierno presentado al señor gobernador del departamento Dr. Manuel M. Toro con motivo de la reunión de la asamblea de 1922”, Medellín, 1922. AHA, Medellín, Impresos y publicaciones, 131.

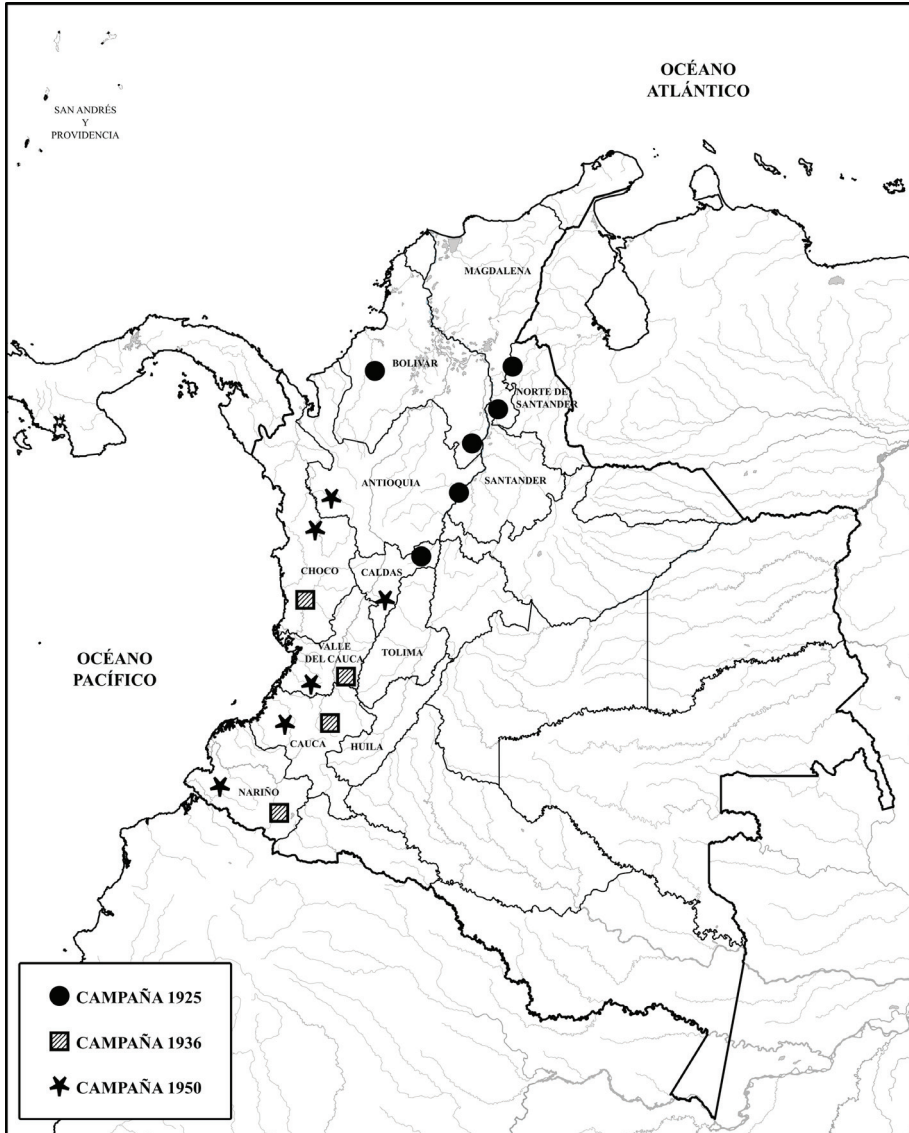
53. González Gómez 181-182.

54. Delgado Uribe 59.

55. Delgado Uribe 59-60. Muchos de estos antecedentes se basaron en información encontrada en la edición número 30.4 (1926) de *The Philippine Journal of Science* (Manila). En esta entrega de la revista aparecieron varios artículos sobre el pian.

56. La campaña antiipiánica de 1925 se centró en atacar los focos existentes a lo largo del Río Magdalena y Cesar, además de algunas regiones en Caldas, Bolívar, Córdoba y Antioquia. Para 1936 la campaña antiipiánica se desplegó en los focos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó. Finalmente, para 1950 además de estos departamentos del Litoral Pacífico se adhirieron Caldas y Antioquia. Kairuz 39-40; Delgado Uribe 60.

Figura 4. Campañas antiplánicas en Colombia en la primera mitad del siglo XX



Fuente: Elaboración propia.

y Antioquia. Al año siguiente, se hizo una adición de personal y se iniciaron trabajos en los departamentos de Bolívar y Caldas. En este último se creó una comisión que también enfrentó enfermedades como el paludismo, la disentería amebiana, la uncinariosis y la leishmaniasis. Dado que muchas de las zonas con este tipo de enfermedades eran de difícil acceso, la Dirección Departamental de Higiene de Caldas dotó a la campaña de una lancha que contaba con un pequeño laboratorio bacteriológico y

un botiquín. Esta lancha hizo nueve viajes en 1930 y dos más en los primeros meses de 1931. Algunos de esos recorridos abarcaron 1,800 kilómetros e incluyeron actividades en 14 caseríos y la atención de más de 500 enfermos.⁵⁷ Durante el tiempo que ejerció la Comisión Nacional para combatir el pian se hicieron algunos intentos por emprender la campaña en Nariño, pero no se consolidaron.⁵⁸

En un balance de la campaña, que funcionó entre 1925 y 1931, el director nacional de Higiene, Pablo García Medina, destacó que se habían abarcado 44 regiones, correspondientes a seis municipios del país, y que habían sido atendidos 19,185 enfermos, de los cuales 12,332 se habían curado por completo; además, 3,994 trabajadores habían podido volver a retomar sus actividades. Pese a los buenos resultados, en 1931, la campaña nacional fue suspendida por falta de recursos.⁵⁹

La intendencia de Chocó comenzó a llamar la atención de las autoridades sanitarias debido a la cantidad de enfermedades que afectaban a sus pobladores. En una entrevista concedida al periódico *El Tiempo* en 1936, el médico Antonio José Rodríguez se refería a la situación así:

Antes de 1930, ninguno de los gobernantes del Chocó, ninguno de los encargados de salubridad pública había denunciado al país la espantosa tragedia de esa Intendencia. Se ignoraba absolutamente que el pian, el paludismo, la anemia, las actinomicosis, fueran enfermedades tratables científicamente, y por tanto, hasta la misma época nada se había hecho en beneficio de las clases campesinas, de los mineros chocoanos.⁶⁰

Dentro de las principales preocupaciones anotadas en los informes médicos estaba la cantidad de enfermos con pian terciario, la forma más grave e incapacitante de la enfermedad. Esto ocasionaba en muchos casos que los individuos quedaran imposibilitados para la marcha y el trabajo. Con la aplicación del tratamiento la infección desaparecía, pero las cicatrices deformantes y muchas veces incapacitantes permanecían.⁶¹

La campaña antiplánica en el Chocó, iniciada en 1930, se caracterizó por la creación de dispensarios en diferentes regiones de la intendencia. En principio se crearon dos centros de tratamiento en las poblaciones de Quibdó e Istmína⁶² y posteriormente se establecieron 23 centros curativos en lugares donde confluía la población que vivía a lo largo de los ríos. De esos centros, cinco eran atendidos por médicos y los 18 restantes por inspectores sanitarios preparados por la Dirección

57. Pablo García Medina, “La sanidad en Colombia”, *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP)* (Washington) abril de 1932: 356-357.

58. Rodríguez R. 18-20.

59. Medina 356-357.

60. “La campaña antiplánica se unificará pronto en varios departamentos”. *El Tiempo* (Bogotá) 8 de marzo de 1936: 7.

61. Oficina Sanitaria Panamericana, “Frambesía”, *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP)* (Washington) 1935: 871-872.

62. Kairuz 43.

de Intendencia de Higiene. En 1935, el servicio se amplió para dar medicamento a quienes padecían uncinariasis.⁶³

Una singularidad de esta campaña fue costear un capataz de peones al que se le asignaron funciones de inspector de salubridad. Este tenía a su cargo una cuadrilla de presos que se ocupaba del saneamiento de Quibdó, quienes ganaban un jornal diario de 10 centavos, el cual incluso llegó a aumentar a 15 centavos al día. El municipio también creó otro cargo de inspector de sanidad, comisionado para hacer visitas domiciliarias y garantizar de esta manera el tratamiento a una mayor porción de la población.

Si bien se hicieron grandes esfuerzos en cuestión de cobertura para llevar el tratamiento a diferentes localidades del Chocó, muchos de sus habitantes tenían cierta resistencia a los médicos, la cual era impulsada por una visión fatalista de la enfermedad. Creían que el pian era algo “propio de su raza” y que no era necesario seguir un tratamiento para eliminar las bubas. Existían también comportamientos arraigados que dificultaron las labores de los médicos. Por ejemplo, para muchos de los enfermos, iniciar el tratamiento contra las lesiones primarias o bubas “biches” era equivocado. Esto llevaba al agravamiento de las llagas y aumentaba la cronicidad de la enfermedad, a tal punto que los enfermos se presentaban al médico cuando ya su condición era muy avanzada.⁶⁴

6. Cuestionamientos éticos y la retórica de las cifras

Con base en la experiencia del Chocó, el director de esta campaña, Antonio José Rodríguez, propuso junto al director nacional de Higiene, Arturo Róbledo, una reunión para tratar el tema. Así tuvo lugar, en 1936, la Conferencia Antipiánica de Buenaventura, de la cual derivaría la nueva campaña nacional. Dentro de las conclusiones de esta reunión quedó consignado que para ese momento existían en la intendencia del Chocó y los departamentos del Valle, Cauca y Nariño, unos 70,000 enfermos de pian con la infección activa. Según declaraciones de los delegados, el 90% de los habitantes del litoral Pacífico lo padecían.⁶⁵ Producto del pliego de conclusiones de esta conferencia, se aprobó la Ley 121 de 1936, que organizaba la campaña contra el pian en el litoral Pacífico (Figura 4).⁶⁶

Para su erradicación, se dio un plazo de siete años, con un gasto anual de 100,000 pesos, por un total de 759,800 pesos, que se aportarían en partes iguales entre la nación y las regiones afectadas por la enfermedad. Estos gastos contemplaban la instalación de hospitales, laboratorios y campamentos, y

63. Rodríguez R. 20.

64. Kairuz 43.

65. Kairuz 47-48.

66. “Ley 121 de 1936 por la cual se organiza la campaña contra el pian”, *Revista de Higiene de Bogotá* (Bogotá) 1936: 126-127.

la contratación del personal de campaña, que incluía médicos e inspectores sanitarios.⁶⁷

Después de cuatro años de funcionamiento, la partida presupuestal de la campaña comenzó a agotarse y aún no se observaban avances significativos en la disminución de enfermos. Uno de los principales inconvenientes fue el retraso en el envío del medicamento hacia algunas regiones del departamento de Nariño; esto condujo a comportamientos poco éticos por parte de funcionarios de la campaña. El médico Max Llorente exponía la situación así:

Conocemos la situación en el departamento de Nariño, donde funcionan dos comisiones con nueve inspectores. Muchos meses ha habido en que estos funcionarios permanecen inactivos en sus puestos de tratamiento porque no llega el bismuto por dificultades postales, o si llega, es en cantidad exigua, de acuerdo con la partida para atender a los enfermos inscritos. Sabemos de casos en que, para evitar el justo enojo de un pianoso, después de hacer un recorrido enorme desde su casa al sitio de tratamiento, para recibir una inyección de bismuto correspondiente a su serie, el inspector que carece de ella, le aplica una de cualquiera otra sustancia para ocultar la falta.⁶⁸

Gran parte del presupuesto nacional destinado a la salud se consumía en la lucha contra otras enfermedades. La lepra, dolencia terriblemente estigmatizada y que para ese momento registraba un número bajo de pacientes, consumía casi el 75% de este presupuesto, en gastos que iban desde el tratamiento, hasta la segregación en lazaretos.⁶⁹ Otro caso cuestionable fue el de fiebre amarilla, enfermedad que, pese a no registrar un número importante de pacientes, capturó la atención del gobierno colombiano por solicitud de la Fundación Rockefeller, con la cual emprendió una campaña a la que destinó grandes sumas de dinero (más de 300,000 dólares).⁷⁰ Sin embargo, hacia el año 1936, el gremio médico nacional argumentaba que las campañas en Colombia debían centrarse en la lucha contra el pian antes que en la fiebre amarilla.⁷¹

Algunos funcionarios insistían en que el fracaso de la campaña contra el pian en el país había llevado a que la cantidad de pianosos ascendiera a más un millón de infectados, tal como lo afirmó en una entrevista de 1941 el médico René R. Cortés.⁷² Dicha cifra estaba lejos de ser cierta y buscaba impactar los espíritus. Según la conferencia antipiánica de 1936, se estimaba que había 70,000 pianosos, lo que correspondía a un 90% de la población total de la intendencia del Chocó y de los departamentos de Cauca, Nariño y Valle del Cauca. Sin embargo, el censo de 1938

67. Kairuz 49-50.

68. Max Llorente O., “Campaña antipiánica”, *Heraldo Médico* (Bogotá) 1941: 8.

69. Diana Obregón Torres, “The anti-leprosy campaign in Colombia: the rhetoric of hygiene and science, 1920-1940”, *História, Ciências, Saúde - Manguinhos* 10 (2003): 179-207.

70. Mejía Rodríguez 119-155.

71. Quevedo y otros 284.

72. “Mas de un millón de enfermos de pian en el país”, *Heraldo Médico* (Bogotá) 1941: 29-30.

registraba 138,817 habitantes para los núcleos poblados más importantes a lo largo del litoral Pacífico,⁷³ por lo que, si era correcta la estimación de que el 90% de la población del litoral estaba infectada, la cantidad de bubosos de la región del país más atacada por la enfermedad era quizá cercana a 118,000. Además, al comenzar la década de 1940, el país tenía un poco más de nueve millones de habitantes, por lo que la cifra de Cortés supondría que cerca del 11% de la población colombiana estaba afectada por esta enfermedad, lo cual demuestra un uso retórico de las cifras, pues, si bien el pian era un problema, era imposible que registrara niveles tan altos.⁷⁴

Por otra parte, médicos como Max Llorente cuestionaban la cifra de un millón y atribuían el fracaso de la campaña a la organización y a fallas o resistencia a los tratamientos convencionales. Los médicos ya dudaban de la efectividad de los medicamentos usados para combatir el pian, pues la curación no era completa, sobre todo en los casos más crónicos.⁷⁵

7. La llegada de la penicilina y la campaña antiplánica de 1950

En la década de 1950, el pian constituía un problema de salud pública en países americanos como Brasil, Haití, República Dominicana, Guayana Británica y Venezuela, y en algunas regiones de Panamá, Ecuador, Perú y Colombia. La llegada de la penicilina durante este decenio tuvo un impacto significativo tanto en el ámbito terapéutico, como en el epidemiológico.⁷⁶

A sabiendas de las dificultades que se habían observado durante diez años en la campaña, comenzaron a surgir alternativas para reorganizar la forma en que se debía combatir la enfermedad. El médico Gonzalo Guerra sugería contratar personal con mayor entrenamiento (médicos acompañados por inspectores sanitarios y enfermeras, dos por cada mil enfermos y una por cada quinientos enfermos, respectivamente) y dividir los territorios afectados en zonas o distritos de acuerdo con los focos más numerosos de pian.⁷⁷ Lo más innovador de su propuesta fue cambiar la forma de tratamiento tradicional e introducir la penicilina como medida terapéutica definitiva.⁷⁸ El uso de la penicilina despertó un optimismo

73. Véase Contraloría General de la República, *Censo General de Población, 5 de julio de 1938, ordenado por la Ley 67 de 1917*, t. 6, 10, 14, 15 (Bogotá: Imprenta Nacional, 1941).

74. A propósito del abuso y retórica de las cifras para causar alarma y posicionar a la medicina diplomada en la sociedad, véase Victoria Estrada Orrego y otros, “Retórica de la cuantificación: tuberculosis, estadística y mundo laboral en Colombia, 1916–1946”, *História, Ciências, Saúde - Manguinhos* 23.2 (2016): 277–299; Martínez y Guatibonza 179–207.

75. Llorente O. 8–9.

76. Donald R. Hopkins, “Frambesia en las Américas, 1950–1975”, *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP)* (Washington) 1978: 262–267.

77. Gonzalo Guerra A., “El pian en el litoral pacífico colombiano. Cómo debe orientarse su campaña”, *Boletín Clínico* (Medellín) marzo de 1941: 93–94.

78. Gonzalo Guerra A., “Campaña antiplánica y su tratamiento masivo-ambulatorio”, *Heraldo Médico*

generalizado en los médicos, pues los resultados en el tratamiento de diferentes enfermedades bacterianas en otros países arrojaban resultados positivos.

Para el año 1947, el uso de la penicilina ya estaba extendido en Colombia y se usaba para tratar diversas enfermedades bacterianas. Al tener en cuenta su efectividad contra la blenorragia, ese mismo año el médico Laurentino Muñoz se refería a la penicilina como un medicamento “todopoderoso”, y abría la puerta para su uso contra la espiroqueta causante de la sífilis.⁷⁹

A la par que se proponían nuevas estrategias para el diseño de una campaña para la lucha contra el pian, en materia política Colombia iniciaba una inserción a su apertura internacional bajo el modelo de cooperación con sus aliados norteamericanos gubernamentales y privados. Esta estrategia se dio en el marco de protección continental por el impulso de los ascensos internacionales de los fascismos ligados a la Segunda Guerra Mundial. De esta forma, Colombia pasó a formar parte de una alianza internacional de países democráticos en pro de la protección continental en tiempos de guerra. Así, el país se fue adhiriendo a organismos como la Organización de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, lo cual estimuló la cooperación en diferentes ámbitos, incluidos la higiene y la salud. En este sentido, la creación del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública (SCISP), desarrollado por Estados Unidos para los países latinoamericanos, jugó un papel importante en el diseño de estrategias ligadas a la contención de diferentes enfermedades que afectaban la salud pública.⁸⁰

En enero de 1950, se firmó el proyecto del Convenio 116, acordado entre el ministro de Higiene de Colombia y el director del SCISP. El objeto de este convenio fue la supresión del pian como problema de higiene pública y su erradicación del territorio colombiano.⁸¹ La nueva campaña se dividió en dos planes: uno administrativo y otro científico. El plan administrativo contempló dividir las zonas de trabajo con el fin de cubrir la totalidad del litoral Pacífico y otras regiones aledañas con focos activos de pian (Figura 4).⁸²

En cuanto al plan científico, se tuvieron en cuenta los resultados de las campañas anteriores como base para no repetir los mismos errores y se llevó a cabo la transición de los arsenicales hacia la penicilina como método de tratamiento. Se eliminó también la nomenclatura de pian primario, secundario y terciario, y se le dio prioridad a la presencia o no de lesiones para decidir aplicar el medicamento. Esta determinación se tomó para evitar errores, pues el personal que aplicaba el

(Bogotá) 1946: 25-28.

79. Laurentino Muñoz, *El apogeo de las enfermedades evitables en América: paludismo, sífilis, tuberculosis* (Bogotá: Ediciones de la Universidad Nacional de Colombia, 1947) 187.

80. Mario Hernández y otros, *La Organización Panamericana de la Salud y el Estado colombiano: cien años de historia, 1902-2002* (Bogotá: Organización Panamericana de la Salud, 2002) 76-81.

81. Anthony J. Kranaskas y Gerardo López Narváez, “Campaña general antiplánica en Colombia”, *Revista de Higiene de Bogotá* (Bogotá) 1950: 265-271.

82. Alfonso Ocampo Londoño, *Memoria del Ministerio de Salud Pública* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1960) 383.

tratamiento no tenía los conocimientos científicos y técnicos necesarios para diferenciar, por ejemplo, entre pian primario y secundario. La campaña se llevó a cabo “con un mínimo de diagnóstico y aún sin él” y para inyectar el medicamento solo bastaba la noción epidemiológica.⁸³

Una de las singularidades de esta campaña fue su movilidad, pues el personal debía movilizarse de forma activa para la búsqueda de los enfermos y no al contrario. Esto llevó a la adquisición de vehículos para el transporte fluvial. Salvo algunos núcleos urbanos, gran parte de los habitantes de la región del litoral pacífico vivían en zonas aisladas y dispersas a lo largo de los ríos y las costas. Todas las regiones que integraron el campo de acción de la campaña tenían como característica un terreno selvático, con altas temperaturas y humedad. Además, las vías de comunicación terrestre eran escasas; de allí la importancia del transporte fluvial. Los médicos de la época señalaban que la población era cercana a los 600,000 habitantes, de los cuales el 95% era de raza negra, que había un nivel cultural muy bajo y predominaban los malos hábitos de higiene.⁸⁴ Si bien existían ya un tratamiento y recomendaciones en materia de higiene para la contención de la enfermedad, la imposición de estas medidas en la población se hizo difícil, pues en las zonas rurales, el pian se enmarcaba en un mundo de creencias distante y desconfiado con respecto a la medicina universitaria, las cuales reñían con la idea que tenían las autoridades sanitarias de establecer políticas y costumbres de higiene favorables a la salubridad general.

Después de diez años de funcionamiento de la campaña, el médico López Narváez concluyó que el control sistemático, las visitas repetidas a los focos de infección y la eficacia de la penicilina para la curación total de las lesiones permitieron un avance significativo en la erradicación paulatina de este problema de salud pública. Según sus propias palabras, el pian había perdido su carácter epidémico en las regiones antes azotadas por este mal.⁸⁵

Al igual que en Colombia, en otros países de las Américas la situación del pian cambió con el diseño de campañas sanitarias basadas en esquemas terapéuticos con la penicilina, además de las visitas domiciliarias para brindar tratamiento tanto a los enfermos como a sus contactos más cercanos. Según datos de la OPS, en los países de las Américas se dio tratamiento a 5'200,000 enfermos y contactos entre 1950 y 1960. De igual forma, el número de casos disminuyó de 19,696 a menos de 3,000 en 1960.

Conclusiones

En Colombia, las campañas antipianicas desarrolladas entre 1925 y 1950 pusieron de manifiesto una enfermedad que atacó gran parte del país. Aunque en el imaginario social se tenía la idea de que se trataba de una patología exclusiva de las zonas costeras, su presencia fue evidente en regiones del interior del país. Si

83. Kranaskas y López Narváez 265-271.

84. López Narváez 294-342.

85. Ocampo Londoño 384.

bien el pian presentaba una alta contagiosidad, los factores biológicos no fueron suficientes para explicar su expansión a lo largo del territorio nacional. Es claro que tanto factores sociales como culturales contribuyeron a la diseminación de la enfermedad y representaron uno de los mayores retos para los médicos, pues los comportamientos de los pianosos fueron claves para mantener activos los focos de infección. Por un lado, las pocas medidas de higiene y la costumbre de la desnudez exponían el cuerpo y abrían las puertas al microorganismo patógeno. Por el otro, la mala alimentación y enfermedades como el paludismo y la uncinariasis, endémicas en esas mismas regiones, acentuaban esta problemática.

Algunas prácticas, como transmitir voluntariamente a los niños la infección con la premisa de que por ser de raza negra era inevitable que en algún momento de la vida contrajeran el pian, hicieron que las labores de las campañas antiplianicas fueran más arduas. Si bien existía un tratamiento específico para la curación de la enfermedad, los médicos enfrentaron imprevistos relacionados con el mal manejo terapéutico que desembocaron en la muerte de varios pianosos.

La campaña antiplianica de 1925 fue un esfuerzo inicial por tratar de contener la enfermedad en diferentes puertos fluviales. Si bien fue suspendida por una crisis presupuestal, su funcionamiento sirvió para mostrar la magnitud de una enfermedad que fue tomando grandes dimensiones en los años venideros. Para 1936, se retomaron esfuerzos por atender la problemática del pian a lo largo del litoral Pacífico. Sin embargo, la falta de dinero y la debilidad administrativa comenzaron a ser evidentes. Es probable que la falta de presupuesto llevara a algunos médicos a presentar cifras exageradas de la cantidad de pianosos en el país. Es importante resaltar también que el gremio médico nacional demandaba una mayor asignación presupuestaria a la campaña antiplianica en lugar de destinar estos recursos a la lucha contra enfermedades como la fiebre amarilla, que ya se apoyaba en dinero proveniente de la Fundación Rockefeller.

Sin duda alguna, la llegada de la penicilina como estrategia terapéutica fue crucial en la disminución paulatina de la enfermedad y se convirtió en un bastión importante en la campaña antiplianica nacional de 1950. Sumada al hallazgo de la penicilina como alternativa terapéutica de fácil uso y con alta efectividad frente al pian, la firma del acuerdo entre la nación y el SCISP fue crucial para el establecimiento de una campaña antiplianica definitiva.

Fuentes

Manuscritas

Archivo Histórico de Antioquia, Medellín (AHA)

Impresos y publicaciones

Impresas

- Arango, Ernesto. “Contribución al estudio de enfermedades tropicales: pian”. Tesis de grado, Universidad de Antioquia, 1922.
- Contraloría General de la República. *Censo General de Población, 5 de julio de 1938, ordenado por la Ley 67 de 1917*. Tomos 6, 10, 14, 15. Bogotá: Imprenta Nacional, 1941.
- Delgado Uribe, Jorge. “Notas sobre el pian”. Tesis de grado en Medicina y Cirugía, Universidad Nacional de Colombia, 1928.
- Kairuz, Eduardo. “Contribución al estudio del pian”. Tesis de grado, Universidad Nacional, 1938.
- Mora Mora, Alberto. “Contribución al estudio de la patología y parasitología tropicales en el departamento de Antioquia”. Tesis de grado, Universidad de Antioquia, 1935.
- Muñoz, Laurentino. *El apogeo de las enfermedades evitables en América: paludismo, sífilis, tuberculosis*. Bogotá: Ediciones de la Universidad Nacional de Colombia, 1947.
- Nieto Escobar, Florencio. “Algunas observaciones sobre el pian en la región de Medina”. Tesis de grado en Medicina y Cirugía, Universidad Nacional de Colombia, 1945.
- Ocampo Londoño, Alfonso. *Memoria del Ministerio de Salud Pública*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1960.
- Vargas Cuéllar, Pedro. “El pian en la geopatología de la Costa del Valle del Cauca”. Tesis de grado en Medicina y Cirugía, Universidad Nacional de Colombia, 1941.
- Vasco Gutiérrez, Eduardo. “Espirosquitososis cutánea (pian) y su tratamiento por el muthanol y por el storvarsol”. Tesis de grado, Universidad de Antioquia, 1925.

Periódicos y revistas

- Boletín Clínico* (Medellín) 1941.
- Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP)* (Washington) 1927, 1932, 1935, 1978.
- El Tiempo* (Bogotá) 1936.
- Heraldo Médico* (Bogotá) 1941, 1946.
- Instrucción Pública Antioqueña* (Medellín) 1911, 1917.
- Repertorio de Medicina y Cirugía* (Bogotá) 1910.
- Revista de Higiene de Bogotá* (Bogotá) 1936, 1950.
- Revista de la Facultad de Medicina* (Bogotá) 1956.
- Revista de Medicina y Cirugía* (Barranquilla) 1939.
- The Philippine Journal of Science* (Manila) 1926.

Bibliografía

- Armus, Diego y Adrián López Denis. "Disease, Medicine, and Health". *The Oxford Handbook of Latin American History*. Ed. José C. Moya. Nueva York / Oxford: Oxford University Press, 2010.
- Biernat, Carolina y Karina Ramacciotti. *Historia de la salud y la enfermedad. Bajo la lupa de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2014.
- Estrada Orrego, Victoria y otros. "Retórica de la cuantificación: tuberculosis, estadística y mundo laboral en Colombia, 1916-1946". *História, Ciências, Saúde - Manguinhos* 23.2 (2016): 277-299.
- García, Claudia Mónica y Emilio Quevedo. "Uncinariasis y café: los antecedentes de la intervención de la Fundación Rockefeller en Colombia: 1900-1920". *Biomédica* 18.1 (1998): 5-21.
- Hernández, Mario y otros. *La Organización Panamericana de la Salud y el Estado colombiano: cien años de historia, 1902-2002*. Bogotá: Organización Panamericana de la Salud, 2002.
- Hochman, Gilberto y otros. Orgs. *Patologías de la patria: enfermedades, enfermos y nación en América Latina*. Buenos Aires: Lugar Editorial, 2012.
- Márquez, Jorge y Victoria Estrada. "Culebrero, tegua, farmacéuta y dentista. El Indio Rondín y la profesionalización médica en Colombia". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 45.1 (2018): 79-104.
- Martínez, Abel y Samuel Guatibonza. "Cómo Colombia logró ser la primera potencia leprosa del mundo: 1869-1916". *Colombia Médica* 36.4 (2005): 244-253.
- Mejía Rodríguez, Paola. "De ratones, vacunas y hombres: el programa de fiebre amarilla de la Fundación Rockefeller en Colombia, 1932-1948". *Dinamís* 24 (2004): 119-155.
- Obregón Torres, Diana. *Batallas contra la lepra: Estado, medicina y ciencia en Colombia*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT / Banco de la República, 2002.
- _____. "La vacuna o la política de las cosas". *Proyecto ensamblado en Colombia*. Tomo 1. Ed. Olga Restrepo Forero. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2013.
- _____. "The anti-leprosy campaign in Colombia: the rhetoric of hygiene and science, 1920-1940". *História, Ciências, Saúde - Manguinhos* 10 (2003): 179-207.
- Quevedo, Emilio y otros. *Café y gusanos, mosquitos y petróleo: el tránsito desde la higiene hacia la medicina tropical y la salud pública en Colombia, 1873-1953*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2004.
- Silva, Renán. *Las epidemias de viruela de 1782 y 1802 en el Virreinato de Nueva Granada*. Medellín: La Carreta Editores, 2007.

De la "voz pública" a la reclusión: persecución, imaginario social y castigo de la sodomía en la Audiencia de Quito entre 1778 y 1789

Resumen: El artículo analiza la persecución a hombres y mujeres identificados como sodomitas en un contexto de cambio en la percepción y el castigo de la sodomía como pecado-delito. Se indaga desde la ruptura de la tolerancia a los acusados hasta la judicialización. El rumor y la apelación al público fueron cruciales en las causas y permiten reconstruir el imaginario social sobre la sodomía. El artículo no pretende imponer a los acusados las transparencias y explicaciones de sus persecutores. A fines del siglo XVIII, en la Audiencia de Quito hubo un creciente control social que buscaba la expiación y arrepentimiento de los acusados antes que hacerlos cenizas en la hoguera.

Palabras clave: sodomía, justicia, sexualidad, control.

From "public voice" to seclusion: persecution, social imaginary, and punishment of sodomy in the Audiencia of Quito between 1778 and 1789

Abstract: This paper studies the persecution of men and women identified as sodomites as the perception and punishment of sodomy as a sin-crime changed. It analyses cases from the end of toleration to the prosecution of the accused. Rumor and the appeal to the public were crucial in the trials and allowed the reconstruction of the social imaginary about sodomy. This paper does not intend to impose the transparencies and explanations of the persecutors on the accused. At the end of the eighteenth century, there was a growing social control in the Audiencia of Quito that sought the atonement and repentance of the accused rather than turning them to ashes at the stake.

Keywords: sodomy, justice, sexuality, control.

Da "voz pública" à reclusão: perseguição, imaginário social e punição da sodomia na Audiência de Quito entre 1778 e 1789

Resumo: O artigo analisa a perseguição a homens e mulheres identificados como sodomitas em um contexto de mudança na percepção e punição da sodomia como crime-pecado. Investiga-se desde a ruptura da tolerância para com os acusados até a sua judicialização. O boato e o apelo ao público foram determinantes nos casos e permitem a reconstrução do imaginário social sobre a sodomia. O artigo não pretende impor aos acusados as transparências e explicações de seus perseguidores. No final do século XVIII, na Audiência de Quito, havia um controle social crescente que buscava a expiação e o arrependimento dos acusados, em vez de transformá-los em cinzas da fogueira.

Palavras-chave: sodomia, justiça, sexualidade, controle.

Cómo citar este artículo: Luis Esteban Vizúete Marcillo, "De la 'voz pública' a la reclusión: persecución, imaginario social y castigo de la sodomía en la Audiencia de Quito entre 1778 y 1789", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 18 [2021]: 52-75.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n18a03

Fecha de recepción: 27 de octubre de 2020

Fecha de aprobación: 15 de abril de 2021



Luis Esteban Vizúete Marcillo: Historiador por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Maestro en Historia por El Colegio de México y estudiante de doctorado de la misma institución. ORCID: 0000-0001-5867-6335. Correo electrónico: levizúete@colmex.mx

De la “voz pública” a la reclusión: persecución, imaginario social y castigo de la sodomía en la Audiencia de Quito entre 1778 y 1789*

Luis Esteban Vizuete Marcillo

Introducción

En la década de 1780, en la Audiencia de Quito se juzgó y sentenció a siete personas acusadas de sodomía. Andrea Ayala y Rosa Hidalgo (1782), Josefa Lara y Manuela Palis (1787) y Custodio Legendres, Gregorio Río y Justo Santana (1788) fueron el centro de la recolección de testimonios, la realización de interrogatorios, la negociación de condenas y su eventual cumplimiento. La sodomía, uno de los pecados nefandos, aún debe ser más investigada por la historiografía latinoamericana. Para las monarquías ibéricas se han realizado trabajos sobre Nueva España, la península, Brasil y Lima;¹ los espacios estudiados han sido los conventos, las naos y

- * Un agradecimiento por sus comentarios al doctor Gabriel Torres Puga, Erick Peralvo y Andrés Pinto. También a Viviana Velasco por su retroalimentación y ayuda desde Ecuador al digitalizar los casos. Artículo financiado con beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
1. María del Carmen Calero Palacios y Francisco Javier Crespo Muñoz, “Un proceso de sodomía entre los moriscos del Reino de Granada, a través de la documentación del Archivo de la Real Chancillería de Granada”, *Chronica Nova* 31 (2005): 501-530, doi: 10.30827/cn.v0i31.1816; Cristian Berco, “Producing Patriarchy: Male Sodomy and Gender in Early Modern Spain”, *Journal of the History of Sexuality* 17.3 (2008): 351-376; Carolina Giraldo Botero, *Deseo y represión: homoeroticidad en la Nueva Granada (1559-1822)* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2002); Luiz Mott, “Etno-historia de la homosexualidad en América Latina”, *Historia y Sociedad* 4 (1997): 123-144. Las referencias citadas son un ejemplo de la literatura existente sobre sodomía entre hombres, eso hace singular la menor cantidad de bibliografía que ha abordado el tema de la sodomía entre mujeres. La historiografía brasileña es la que ha puesto más atención a esta, quizá debido al interés de la Inquisición sobre el tema. Lee Michael Penyak, “Criminal sexuality in central Mexico, 1750-1850” (Tesis de doctorado en Filosofía, The University of Connecticut, 1993); Ronaldo Vainfas, “Sodomía, mulheres e inquisição: notas sobre la sexualidade e homossexualismo feminino no Brasil colonial”, *Anais do Museu Paulista* 35 (1987): 233-249; Lígia Bellini, *A coisa obscura: mulher, sodomía, e Inquisição no Brasil colonial* (Salvador: EDUFBA, 2014); Asunción Lavrin, “Sexuality in Colonial Mexico: A Church Dilemma”, *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*, ed. Asunción Lavrin (Lincoln / Londres: University of Nebraska Press, 1989) 47-93; Fernanda Molina, *Cuando amar era pecado. Sexualidad, poder e identidad entre los sodomitas coloniales (Virreinato del Perú, siglos XVI-XVII)* (La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos / Plural

aquellos casos que involucraban autoridades debido a la mayor cantidad de fuentes conservadas sobre ello, pero textos como los de Zeb Tortorici y otros autores han estudiado las acusaciones de sodomía contra individuos de estratos sociales bajos.²

Para la Audiencia de Quito, los tres casos analizados no solo resultan importantes, sino que casi son los únicos sobre el tema que se conservan en los archivos. Si bien Chad Thomas Black y Lucía Moscoso Cordero los trabajaron, la propuesta para este artículo es dar una lectura diferente de ellos. Black fue el primero en escribir sobre los casos y resulta un gran avance el que los haya inscrito en su estudio sobre la dominación y la resistencia de género en la colonia tardía quiteña.³ Sin embargo, es preciso dar un paso más allá de narrativas que privilegien la descripción de los casos,⁴ y más aún, separarse de estudios que recaigan en el anacronismo y la búsqueda de los orígenes.⁵ Se debe dar al estudio de los casos de sodomía un tratamiento menos tangencial, es decir, no entenderlos solo como delitos o transgresiones más graves que el adulterio por ser considerados contra natura.⁶ En ese sentido, la relectura de las fuentes que se propone permitirá indagar el imaginario social sobre la sodomía teniendo en cuenta que, si bien los casos tienen diferencias, también tienen puntos en común que están relacionados con el rumor y la publicidad, el control, el castigo y con un contexto de cambio administrativo, político y social de la segunda mitad del siglo XVIII a nivel local e imperial.

Editores, 2017); Ward Stavig, "Political 'Abomination' and Private Reservation: The Nefarious Sin, Homosexuality, and Cultural Values in Colonial Peru", *Infamous Desire: Male Homosexuality in Colonial Latin America*, ed. Pete Sigal (Chicago / Londres: The University of Chicago Press, 2003) 134-151.

2. Zeb Tortorici, "'Heran Todos Putos': Sodomitical Subcultures and Disordered Desire in Early Colonial Mexico", *Ethnohistory* 54.1 (2007): 35-67, doi: 10.1215/00141801-2006-039.
3. Chad Thomas Black, *The Limits of Gender Domination: Women, the Law, and Political Crisis in Quito, 1765-1830* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2010).
4. Por ejemplo, Chad Thomas Black, "Prosecuting Female-Female Sex in Bourbon Quito", *Sexuality and the Unnatural in Colonial Latin America*, ed. Zeb Tortorici (Oakland: University of California Press, 2016) 120-140.
5. Ese es el problema del trabajo de Lucía Moscoso Cordero, *Amistades Ilícitas: contravenciones y sexualidades transgresoras en el Quito Colonial del siglo XVIII* (Quito: Taller de Comunicación Mujer, 2011). Una aproximación metodológica interesante es la de Sherry Velasco que propone usar lesbianismo como una categoría que hace referencia al deseo de una mujer por otra, pero la inserta en un contexto histórico para evitar su uso transhistórico. Sherry Velasco, *Lesbians in Early Modern Spain* (Nashville: Vanderbilt University Press, 2011). En cambio, para un acercamiento crítico a las formas en que los cuerpos y deseos fueron registrados en los archivos como representaciones y cómo han sido conservados y custodiados véase Zeb Tortorici, *Sins against Nature. Sex and Archives in Colonial New Spain* (Durham / Londres: Duke University Press, 2018) 1-16. Su propuesta de *queering archives* puede aportar mucho a la investigación de una historia *queer*.
6. Es el caso del trabajo de Lucía Moscoso Cordero, "El adulterio en la colonia tardía (1780-1800): prácticas y relaciones de género en la plebe quiteña" (Tesis de maestría en Historia, Universidad Andina Simón Bolívar, 2015).

Como sostiene Federico Garza, la persecución de la sodomía estuvo “entrelazada con percepciones de hombría”;⁷ en ese sentido, tenía una capacidad desestabilizadora de la masculinidad y las relaciones jerárquicas.⁸ Si bien las fuentes no permiten afirmar que en Quito existió una subcultura de actores que podían ser acusados como sodomitas o una sociabilidad secreta,⁹ es importante “romper el silencio y el tabú que rodea el amor entre personas del mismo sexo”.¹⁰ En los últimos años esto se ha hecho más visible en la región (aunque quizá no para Ecuador), pues se ha cuantificado, descrito en discursos y analizado en prácticas. Aun así, se deben hacer análisis que permitan apreciar aquello que los persecutores llamaban “sodomía” y reconocerlo como un fenómeno histórico que, a pesar de las escasas fuentes, no debe reducirse a marcos que hoy pueden ser identificados como heteronormativos.

Para ese fin, se dividió el texto en cuatro partes. La primera aborda la perspectiva empírica y metodológica empleada, y se hace una aproximación a los acusados de sodomía como sujetos y su relación con la justicia. Después, se indaga en la coexistencia social de los acusados y la irrupción del rumor, relacionado con la publicidad de las relaciones, que podía desencadenar en una denuncia. En tercer lugar, se busca hacer una aproximación al imaginario social que se tenía de la sodomía a través de la revisión de los expedientes. Finalmente, con las sentencias y los pedidos de revisión, se propone una lectura de la persecución de la sodomía dentro de los cambios sociales de la segunda mitad del siglo XVIII.

Si bien los acusados de sodomía eran caracterizados como sujetos jurídicos, los pocos indicios y voces que se conservan de ellos en los expedientes llevan a insistir en su participación como sujetos históricos. Aunque Serge Gruzinski fue el primero que buscó estudiar los casos de sodomía de manera específica, el trabajo de Fernanda Molina advierte que es necesario investigarlos más allá de la historia de la familia, pues en esta se les adscribe al contexto del matrimonio y a las relaciones heteronormadas;¹¹ por ejemplo, al estudiarlos junto al adulterio, Lucía Moscoso Cordero los coloca en la dinámica binaria del matrimonio que tuvieron quienes construyeron las fuentes. Una interpretación crítica de ellas debe superar la transparencia sobre las identidades y las prácticas que las autoridades de la Audiencia y los agentes reales daban a los acusados de sodomía, pues imponían sus códigos. Ahí es crucial el interrogante que plantea Hugo Benavides sobre la historia que se quiere contar.¹²

7. Federico Garza, *Quemando mariposas: sodomía e imperio en Andalucía y México, siglos XVI-XVII* (Barcelona: Laertes, 2002) 255.

8. Molina, *Cuando amar* 168.

9. Para esas propuestas véase Garza 46; Tortorici, “Heran” 35-67; Serge Gruzinski, “Las cenizas del deseo. Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII”, *De la santidad a la perversión, o de porqué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*, ed. Sergio Ortega (México: Grijalbo, 1986) 255-281.

10. Mott 124.

11. Molina, *Cuando amar* 14-15.

12. El aporte metodológico de Hugo Benavides es importante, pero tiene dificultades al plantearlo

1. Los acusados de sodomía: sujetos, voces y relaciones sociales

Frente a las transparencias es preciso rescatar lo opaco. En ese sentido, el trabajo de Judith Butler y Édouard Glissant resulta crucial para casos como los de la Audiencia de Quito donde se han conservado pocos relativos a la sodomía.¹³ Butler afirma que se espera que los individuos muestren coherencia y no contingencia;¹⁴ en ese sentido, la sodomía era disruptiva, porque los acusados no hacían lo que se esperaba de un hombre y una mujer del siglo XVIII. Entonces, las autoridades buscaban darle transparencia al comportamiento de los acusados a modo de especulación, en un intento de acercarlos a las definiciones y concepciones que ellos manejaban.¹⁵ Eso se nota en la percepción de los testigos y las autoridades que se identifica en los expedientes y que está traducida al lenguaje jurídico con la pluma del escribano. Estos sujetos tenían su propio imaginario de la sexualidad, lo que se puede ver en la manera en la que se resumían los testimonios contra los acusados y en la que se planteaban las preguntas de los interrogatorios para obtener la confesión. Llamarlo y trabajarlo como imaginarios sobre la sodomía es rescatar los aspectos opacos en el comportamiento y la autoconcepción de los sujetos que eran acusados, y así el historiador no asume la transparencia construida por los persecutores. Para Glissant, la transparencia funciona como un modelo, por lo que mantener la opacidad permite reconocer y aceptar lo indescifrable sin el afán de iluminarlo; significa no entenderlo con principios ajenos.¹⁶ La llamada sodomía femenina es el mejor ejemplo de opacidad. Esta no solo queda opaca debido al menor número de fuentes existentes en contraste con la masculina, sino que era definida en relación con ella. El imaginario sobre la sodomía tiene un carácter impositivo, y la femenina era tratada como imperfecta.¹⁷ La opacidad no significa

en clave histórica. Hugo Benavides, "La representación del pasado sexual de Guayaquil: historizando los enchaquirados", *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 24 (2006): 145-160.

13. El volumen de casos para Quito dista mucho del de México o Lima. Por otro lado, las investigaciones para otros espacios se han nutrido de los expedientes inquisitoriales. Los tres casos analizados cuentan mayoritariamente con voces de testigos y un lenguaje intervenido por los funcionarios. Son casos distintos a los estudiados por Nicole von Germeten o Sherry Velasco, pues el material que usaron les permitió identificar la divergencia entre la narrativa del acusado y la de sus persecutores. La Inquisición reunió testimonios y confesiones más detalladas. Nicole von Germeten, "Archival Narratives of Clerical Sodomy and Suicide from Eighteenth-Century Cartagena", *Sexuality and the Unnatural in Colonial Latin America*, ed. Zeb Tortorici (Oakland: University of California Press, 2016) 23-42; Velasco 35-67.
14. Judith Butler, *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad* (Buenos Aires: Amorrortu, 2009) 61-62.
15. Butler 113; Édouard Glissant, *Poetics of Relation* (Ann Arbor: The University of Michigan Press, 1997) 190.
16. Édouard Glissant, *Tratado del todo-mundo* (Barcelona: El Cobre Ediciones, 2006) 28.
17. Garza 80-81. Era imperfecta en tanto no había penetración, pero también porque el semen era considerado el procreador.

olvido u oscuridad, más bien es respeto cuando no se define a los actores con el discurso o imaginario, es decir, las transparencias de sus persecutores.

Por lo general, en Castilla y León y los territorios incorporados a estos, en contraste con Aragón, la sodomía era un asunto de tribunales seculares. Sin embargo, esto no impidió que fuese manejada como un delito *mixti fori*, en el que se podía dar una disputa de la jurisdicción secolar con la eclesiástica y la inquisitorial.¹⁸ Pero, a diferencia de Lima o Nueva España, en Quito no hubo desavenencias entre jurisdicciones; de ese modo, la sodomía era un asunto que debía ser juzgado por la Audiencia, en un proceso en el que intervenían otras instancias como alcaldes o corregidores. En Quito despertó el interés de los oidores y de los presidentes José García de León (1778-1784) y Juan José de Villalengua (1784-1790). Tanto el conflicto jurisdiccional como la ausencia de este permiten entender la concepción de la sodomía como delito y pecado, y las competencias en el juzgamiento de la sodomía muestran la existencia de un régimen de cristiandad. Es decir, “la miscibilidad de lo religioso en todas las dimensiones de la vida colectiva que caracteriza a las sociedades católicas organizadas bajo el criterio de *cujus regio, eius religio*”.¹⁹

De hecho, tanto García de León como Villalengua tuvieron un especial interés en el control moral. En 1779, las quejas sobre el gobernador de Guayaquil, Francisco de Ugarte, hicieron que el presidente García de León nombrase gobernador interino al fiscal Villalengua mientras este hacía las indagaciones. Las pesquisas pusieron énfasis en la desobediencia hacia la centralidad de la Audiencia; el abandono de las causas de los reos, lo que retrasaba las sentencias; su actitud libertina, y la permisividad de mesas de juego, rifas y regatones.²⁰ García de León empezó la gestión de nuevas instituciones y espacios en donde los acusados podían cumplir sus penas. Así, para la presidencia de Villalengua, se hizo uso del Hospicio de Jesús, María y José y de las Reales Fábricas de Tabacos creadas en las ciudades de Guayaquil y Quito.²¹ En los casos de sodomía, el obispo Blas Sobrino y Minayo podía ser consultado, mas nunca exigió participación en juzgar a los acusados. Dentro del régimen de cristiandad, los funcionarios reales también tenían presente el ámbito religioso dentro del que se caracterizaba a los delitos; de hecho, García de León, preocupado por la reforma espiritual de los internos de la Real Fábrica de Tabacos, dispuso el establecimiento de un oratorio dentro de esta.²²

18. Garza 98; Molina, *Cuando amar* 19.

19. Roberto Di Stefano, “¿De qué hablamos cuando decimos ‘Iglesia’? Reflexiones sobre el uso historiográfico de un término polisémico”, *Ariadna Histórica* 1 (2012): 200.

20. “Autos sobre que se reciva información secreta de el livertinaje, mala conducta y atentados cometidos por el Sor. Coronel Juan Francisco Ugarte, Gobernador de Guayaquil”, Guayaquil, 1779. Archivo Nacional del Ecuador (ANE), Quito, Serie Criminales, caja 84, exp. 4.

21. Federico González Suárez, *Historia general de la República del Ecuador*, vol. 2 (Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1970) 1234.

22. “Sobre que se establezca oratorio en que se diga misa a los presos de la Real Fábrica de Tavacos”, Quito, 1780. ANE, Quito, Serie Gobierno, caja 29, exp. 15, ff. 4-5.

Los acusados de sodomía eran solo una parte de los sentenciados por delitos morales que iba a parar a esas instituciones. Entonces, ¿quiénes eran los sodomitas?²³ Estos eran los sujetos jurídicos que el discurso legal y teológico había construido a lo largo de debates y tratados que mantuvo distinta "gente de saber" dentro de la monarquía.²⁴ Como sostiene Molina, "sodomita" tenía una carga peyorativa que deja de lado las experiencias, deseos y emociones de los actores.²⁵ Junto a la denominación de sodomitas, en estudios sobre Nueva España, se ha encontrado "putos" y otros términos para referirse a los acusados.²⁶ Pero los discursos e imaginarios sobre la sodomía no solo mostraban un tono despectivo, sino que también homologaban a los acusados. Gruzinski fue pionero en introducir la distinción étnica, geográfica, de posición social y empleo al análisis de la sodomía, a la que es preciso añadirle una de género; esas distinciones influían en el desenlace de las causas. Molina ha trabajado el caso del presidente de la Audiencia de Quito, Manuel Barros de San Millán, quien en el siglo XVI fue acusado de sodomía, pero, debido a su poder y conexiones, salió bien librado, mientras que su esclavo fue ejecutado en Lima.²⁷ La posición social podía dilatar el tiempo de resolución de la causa al igual que disminuirlo; además, las penas físicas y la muerte eran más comunes para los estamentos bajos durante el reinado de los Austrias. Molina hace un interesante seguimiento a las relaciones verticales entre acusados, las cuales, en muchos casos, dependían de la materialidad, la violencia, la coerción y la subsistencia;²⁸ debido a ello, era más probable que se diera algo consensuado entre individuos de los mismos estamentos. Tal es el ejemplo de los tres casos que se analizan en este artículo: Andrea Ayala, Manuela Palis y Josefa Lara eran costureras; Custodio Legendres era oficial de pluma; Gregorio Ríos era músico, y Justo Santana era sastre. De la única que no se tiene noticia sobre su oficio es de Rosa Hidalgo; solo se sabe que era indígena.

Desde el siglo XVIII existe un cambio en los procesos por sodomía que se ve reflejado en las condenas para los acusados. Se pasó del uso de la hoguera y el garrote adscritos a una ejemplificación que mostrara rigor durante los reinados de los Austrias, a penas de reclusión con miras a reintegrar a los acusados, a través del trabajo y la religión, al orden ideal durante los reinados de los Borbones. Si bien existía un cambio al administrar justicia, no lo hubo en las leyes que establecían las penas por sodomía. Estas seguían usando las Partidas alfonsinas, que establecían la

23. Valga señalar que no emplearé el término sodomita para referirme a los actores que fueron juzgados por nefando. Prefiero llamarlos acusados, ya que sodomita es un concepto inventado por los persecutores y porque no hay indicios de un uso identitario.

24. Aquí me adscribo a la aclaración acerca de que, para los virreinos, al tratarse de un periodo anterior al siglo XIX, no se puede hablar de intelectuales. Óscar Mazín, "Gente de saber en los virreinos de Hispanoamérica (siglos XVI–XVIII)", *Historia de los intelectuales en América Latina*, vol. I, ed. Jorge Myers (Buenos Aires: Katz Editores, 2008) 53–78.

25. Molina, *Cuando amar* 46.

26. Gruzinski 256; Tortorici, "Heran" 35–67.

27. Molina, *Cuando amar* 69–72.

28. Molina, *Cuando amar* 69–72.

condena a muerte, y las Pragmáticas de los reyes católicos, en las que se instituía el suplicio de la hoguera acompañado de la confiscación de bienes que hacían de la sodomía un delito equiparable al de lesa majestad.²⁹ No obstante, el gran problema en los tres siglos fue comprobar la sodomía, pues esta dependía de la penetración y el desperdicio seminal. Por lo tanto, el número de casos era mayor al de condenados, pero también quiere decir que los agentes de la monarquía se valieron de sus imaginarios para administrar justicia.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, en la Audiencia de Quito se usaron los nuevos espacios de reclusión inscritos en el proceso de moralización que defendían los funcionarios borbónicos (Tabla 1). Esto no estuvo aislado, pues tenía que ver también con la resistencia y movilización de la población quiteña, así como los cambios sociales y administrativos implementados por los Borbones. El utilitarismo de estos estuvo presente en el abastecimiento de mano de obra para esas instituciones, pues, a fin de cuentas, eso eran sus presos y se creía que el trabajo reformaría a los reos.³⁰ Esto se puede ver en la pastoral del obispo Blas Sobrino y Minayo donde se refería a la preocupante situación del “bajo pueblo”; así, se debía hacer frente a la ociosidad y no a la pobreza.³¹ De ese modo, desde 1785, el Hospicio hacía que las mujeres internas se dedicaran a la costura y los hombres a la elaboración de adobes. Aunque para los casos de sodomía se mantuvieron las penas de destierro y el envío a las galeras, que eran casi una condena de muerte, podían conmutarse. Su desuso para las condenas tuvo que ver con la necesidad de potenciar a las nuevas instituciones, el crecimiento que a ojos de los funcionarios tenían los crímenes y los costos que implicaban para la Audiencia.³²

2. Entre lo público, el rumor y la justicia

Varios trabajos sobre la sodomía coinciden en que esta no debía ser pública y tenía que guardar un grado de reserva, lo cual, sumado a lo ocasional de las ejecuciones, permitió que los individuos que podían ser acusados de ella no vivieran con miedo y tuvieran cierto grado de “tolerancia”.³³ Es importante la propuesta de Tortorici en relación a que existía una tolerancia que permitía la coexistencia, pero también otra que generaba el rechazo de la comunidad, lo que no significa que

29. Calero Palacios y Crespo Muñoz 504.

30. Christiana Borchart de Moreno, *La Audiencia de Quito: aspectos económicos y sociales (siglos XVI-XVIII)* (Quito: Banco Central del Ecuador / Abya Yala, 1998) 306; Black, *The Limits* 92; Christiana Borchart de Moreno, “Words and Wounds: Gender Relations, Violence, and the State in Late Colonial and Early Republican Ecuador”, *Colonial Latin American Review* 13.1 (2004): 139, doi: 10.1080/1060916042000210855.

31. Blas Sobrino y Minayo, “Carta Pastoral del Obispo de Quito. 1784”, *Museo Histórico* 26.47 (1970): 17-18.

32. “Sobre que se establezca oratorio” ff. 4-5.

33. Gruzinski 265; Michel Foucault, *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber* (Madrid: Siglo XXI Editores, 2005) 123; Molina, *Cuando amar* 170; Tortorici, “Heran” 51.

Tabla 1. Línea de tiempo de los casos

Caso	Fecha	Acontecimiento
Causa contra Andrea Ayala y Rosa Hidalgo (1782-1783)	1782.12.02	Rosa y Andrea fueron apresadas
	1782.12.03	Declaró el primer grupo de testigos
	1782.12.05	Declaró el segundo grupo de testigos
	1782.12.07	Se interrogó a las acusadas
	1783.01.22	Se volvió a interrogar a Andrea por haber mentido sobre su edad
	1783.01.23	Leonardo Zapata retiró la acusación contra su esposa
	1783.01.28	Las acusadas fueron sentenciadas
	1783.02.13	Se pidió al obispo de Quito recluir a Andrea en el monasterio de las conceptas
Causa contra Josefa Lara y Manuela Palis (1787)	1787.07.29	Manuela y Josefa fueron apresadas
	1787.08.04	Declaró el primer grupo de testigos
	1787.08.06	Declaró el segundo grupo de testigos
	1787.08.07	Se interrogó a las acusadas
	1787.08.11	Las acusadas fueron sentenciadas
	1787.08.13	Manuela fue enviada a la Real Fábrica de Tabacos y Josefa al Hospicio
	1788.08	Manuela y Josefa pidieron reducción de pena
	1788.08.18	Manuela y Josefa fueron liberadas
Causa contra Custodio Legendres con varios muchachos (1788)	1788.05.20	Mariano Espinosa elevó una acusación contra Custodio por sodomía; ese mismo día se arrestó a Custodio
	1788.05.21	Se tomaron las declaraciones del primer grupo de testigos
	1788.05.24	Se tomaron las declaraciones del segundo grupo de testigos
	1788.05.24	Custodio envió una representación a la Audiencia asegurando su inocencia
	1788.05.28	Se ordenó apresar a Justo Santana y Gregorio Ríos
	1788.05.28	Se interrogó a Custodio
	1788.05.29	Se apresó e interrogó a Justo
	1788.05.31	Se capturó e interrogó a Gregorio
	1788.06.09	La Audiencia dictó sentencia
	1788.06.19-1788.08.07	Los procuradores de los sentenciados pidieron la revisión de las penas
	1788.08.22	El fiscal pidió nuevas penas
	1788.09.01	Antonio Lazo pidió el cambio del lugar de la pena de Gregorio
	1788.09.04	La Audiencia dictó nuevas penas

Fuente: Elaboración propia con base en los casos analizados: "Expediente criminal"; "Autos criminales"; "Autos seguidos".

se dejó de perseguir a los acusados de sodomía.³⁴ La convivencia entre estos era tolerada en la Audiencia de Quito: Andrea Ayala y Rosa Hidalgo mantuvieron una relación de cinco años hasta el momento en que fueron aprehendidas, Josefa Lara y Manuela Palis habían tenido parejas previas antes de conocerse, de la misma forma que Custodio Legendres.³⁵ Los testimonios recopilados en sus casos describen una tolerancia incómoda que solo se desbordó en contra de los acusados cuando interviniera una persona ajena a la relación que tenía conflictos preexistentes con ellos.

Pamela Stewart y Andrew Strathern describen tres fases que separan el acto y el castigo que pueden ser útiles también para indagar sobre las acusaciones de sodomía. En primer lugar, se encontraba la sospecha que se expandía con la existencia del rumor, el cual fue el principal recurso que usaron los adversarios de los acusados para romper la tolerancia a través de la incomodidad. Sin embargo, la existencia del rumor no garantizaba que se pasara de una primera fase a la siguiente; de hecho, podía mantenerse así por años. En ese sentido, se requería de una acusación como segunda fase, la cual generalmente era realizada por los mismos adversarios, lo que no cancelaba el rumor, sino que hacía que este estuviera presente incluso durante la judicialización para dar forma a lo que se diría sobre los acusados.³⁶

Entonces, el rumor tenía una condición de oralidad “donde los barrios son los cuadros normales de la existencia individual y familiar”.³⁷ No en vano muchos de los testigos que habían participado del rumor eran parientes de los acusados (Tabla 2). Andrea Ayala y Rosa Hidalgo habitaban en San Roque, Manuela Palis y Josefa Lara en San Marcos y Custodio, junto a sus parejas, en Santa Bárbara. El rumor se creaba de manera individual, pero involucraba a un grupo para lograr su función desestabilizadora. Al tener una condición de incompleto, el grupo lo transformaba cuando lo interpretaba y esparcía.³⁸ El caso de Manuela Palis y Josefa Lara da indicios de esto, pues los testimonios permiten ver cómo Juana Palis, hermana de la primera, no solo la acusó, sino que también empezó el rumor al contarle a Flora Lara sobre la relación de su hermana. Esta, a su vez, se lo contó a Ignacia Cordero y a Martina Campoverde, cuyos testimonios fueron parte de las pruebas que las

34. Tortorici, *Sins against* 82. En inglés resulta más fácil la distinción entre *tolerance* y *toleration*.

35. “Expediente criminal formado contra Andrea Ayala y Rosa Hidalgo o Benalcazar, sindicadas del pecado nefando”, Quito, 1782-1783. ANE, Quito, Serie Criminales, caja 99, exp. 3, f. 1; “Autos criminales seguidos por el Alcalde de San Marcos contra Josefa Lara y Manuela Palis, por el delito de concubinato incestuoso”, Quito, 1787. ANE, Quito, Serie Criminales, caja 129, exp. 6, f. 4; “Autos seguidos sobre el feo y abominable delito de el crimen nefando de sodomía contra natura que se le atribuye haver cometido a Custodio Legendres con varios muchachos”, Quito, 1788. ANE, Quito, Serie Criminales, caja 132, exp. 13, ff. 2-6.

36. Pamela J. Stewart y Andrew Strathern, *Brujería, hechicería, rumores y habladorías* (Madrid: Akal, 2008) 23-25.

37. Arlette Farge y Jacques Revel, *Lógica de las multitudes: secuestro infantil en París, 1750* (Rosario: Homo Sapiens Ediciones, 1998) 103.

38. Farge y Revel 99-111; Margarita Zires Roldán, *Del rumor al tejido cultural y saber político* (México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 2005) 20; Jean-Noël Kapferer, *Rumores: el medio de difusión más antiguo del mundo* (Buenos Aires: Emecé Editores, 1989) 39.

autoridades usaron para sentenciar a las acusadas.³⁹ El rumor está menos presente en el caso contra Custodio Legendres, pues, si bien impulsó a Mariano Espinosa a denunciar a su adversario, los testimonios fueron tomados de una lista de nombres. Es decir, en el caso de sodomía masculina, el presidente Villalengua prefirió mandar a llamar a los implicados, lo que no deja apreciar la red de individuos que hicieron posible la difusión del rumor.⁴⁰

Cierto o falso, circulaba de boca en boca. Si bien no creaba una "opinión pública", sí apelaba a un grupo al que se le puede caracterizar como público para legitimar su veracidad. Por eso, el rumor debe ser puesto en contexto, pues da señales de cómo las personas referían actos o hechos,⁴¹ pero también del lenguaje que usaron. Annik Lempérière describe dos formas de hacer que algo fuera público. Por un lado, el rumor generaba una sospecha dentro de la comunidad, pero la acusación lo sacaba por completo del espacio privado en cuanto se presentaba a oídos de todos aquello que quizá solo se conocía en un espacio familiar. Para la autora, el público en este siglo podía hacer alusión al pueblo como un "conjunto de habitantes", pero también hacía referencia a lo que era conocido por todos. Si algo estaba a la vista de todos, podía incomodar a la comunidad y convertirse en un escándalo que a ojos de esta ponía en riesgo sus "vínculos morales" y su "salvación espiritual". La sodomía era un ejemplo negativo, mientras que las prácticas devotas y piadosas que también eran públicas tenían una carga positiva. Lempérière deja claro que para el siglo XVIII las autoridades toleraban menos las "debilidades sociales", pues, si se veía algo en público, debía estar acorde con el orden social.⁴²

El rumor encontraba su legitimidad al apelar al público. Autoridades y testigos recalcaban que se tenía conciencia de vista y oído sobre la "relación ilícita" entre los acusados. Los testimonios se reforzaban al referir el conocimiento por "voz común", "voz pública", "públicamente se decía" o "se decía por público", y la existencia de una relación que estaba dentro de lo "público y notorio" o que generaba el "escándalo del vecindario".⁴³ Las autoridades no dudaron en intervenir rápidamente cuando un acto o relación se volvía notorio. En boca del testigo y en el registro del escribano la alusión al público, a ese ente sin forma, implicaba que no era una sola persona la que estaba al tanto de la sodomía, y que quienes la presenciaban eran

39. "Autos criminales" ff. 3-5.

40. "Autos seguidos" ff. 1-2.

41. Luise White, *Speaking with Vampires: Rumor and History in Colonial Africa* (Berkeley: University of California Press, 2000) 86.

42. Annik Lempérière explica que el sentido de lo privado tenía que ver con las casas, pero no implicaba una relación con la familia nuclear, sino con la ampliada. Para el caso quiteño la casa era un espacio compartido entre individuos que rentaban habitaciones. Así era imposible que el rumor no circulara. Annik Lempérière, "República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España)", *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, eds. François-Xavier Guerra y otros (México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos / Fondo de Cultura Económica, 2008) 54-79.

43. "Expediente criminal" f. 2; "Autos criminales" ff. 2-3; "Autos seguidos" ff. 5-13.

Tabla 2. Resumen de los casos

Caso	Nombre	Condición	Relación con el acusado	Conflicto con el acusado
Causa contra Andrea Ayala y Rosa Hidalgo (1782-1783)	Francisco Vicente Salazar	Alcalde de San Roque	Funcionario local	Arresta a las acusadas compartiendo un cuarto y una cama
	Leonardo Zapata	Testigo	Esposo de Rosa	Rosa lo abandonaba para irse con Andrea
	Vicente Barreiro	Testigo	Padrino de matrimonio de Rosa	Conoce de la relación y enfrenta a Rosa
	Tomás Rivera	Testigo		
	Eduardo Aguilar	Testigo	Funcionario	
	José Hidalgo	Testigo	Cuñado de Rosa	Sugiere a Leonardo Zapata que denuncie a su esposa
	Manuela Parrales	Testigo	Madre de Rosa	Le cuenta a José Hidalgo sobre la relación de su hija
Causa contra Josefa Lara y Manuela Palis (1787)	Antonio Freire de Andrade	Alcalde de San Marcos	Funcionario local	Arresta a las acusadas cuando compartían cama
	Isabel Robles	Testigo	Dueña de la casa donde vivía Palis	Conoce de la relación y enfrenta a Manuela
	Flora Lara	Testigo	Hermana de Josefa	Escuchó de Juana Palis el rumor sobre Josefa y Manuela
	Rosa Robles	Testigo	Hija de Isabel Robles	Escuchó de Ignacia Cordero el rumor sobre Josefa y Manuela
	Juana Palis	Testigo	Hermana de Manuela	Tenía problemas personales con Manuela Palis
	Ignacia Cordero	Testigo	Tía de Josefa	Posiblemente escuchó de Martina Campoverde el rumor sobre Josefa y Manuela
	Martina Campoverde	Testigo	Prima de Josefa	Escuchó de Flora Lara el rumor sobre Josefa y Manuela
Causa contra Custodio Legendres con varios muchachos (1788)	Gregorio Ríos	Acusado		Confiesa el delito de poluciones y aseguraba haber sido engañado por Custodio
	Justo Santana	Acusado		
	Mariano Espinosa	Acusador	Rival personal	Custodio lo acusó de robo, y este, para evitar el juicio, acusó a Custodio de sodomía
	Manuel Flores	Testigo	Conocido de Custodio	Dice que Custodio lo cortejaba
	Manuel Ximenes	Testigo	Allegado de Mariano Espinosa	Había entrado a la casa donde vivía Custodio y describe la relación de este con Justo
	Miguel Fernández	Testigo	Amigo de Custodio	Rechaza las aproximaciones de Custodio
	José Fernández	Testigo	Conocido de Custodio	Conoce la amistad de Custodio con Justo
	Leandro Paredes	Testigo	Conocido de Custodio	Confirma que Custodio tenía relaciones con otros jóvenes
	Manuela Sarrade	Peticionaria	Prometida de Justo	Pide que dejen libre a Justo porque este había ofrecido casarse con ella
	Antonio Lazo de la Vega	Peticionario	Cura de Santa Bárbara	Pide que se deje cumplir a Gregorio su pena en la iglesia

Fuente: Elaboración propia con base en los casos analizados: "Expediente criminal"; "Autos criminales"; "Autos seguidos".

más. Por otro lado, para negar el rumor también se debía apelar al público, aunque esto por lo general no tenía éxito. Custodio Legendres, por ejemplo, invocó en su defensa la "vindicta pública" y deseaba "dar al público" explicación en "pro de su honor".⁴⁴ La participación de la comunidad y las familias no estuvo solo en la difusión del rumor o como parte del público que conocía la relación de los acusados, sino que los testimonios daban pistas de que en la fase en la que había sospechas, antes de la acusación y judicialización, familiares y personas cercanas "aconsejaron" a los acusados para que cambiaran o dejaran su relación. No solamente se presentaba la intervención directa de la comunidad, sino que el fracaso en tal medida aumentaba el escándalo y daba a testigos y autoridades una justificación para la persecución.⁴⁵

Si bien el ideal de las autoridades y la élite colonial era que existiera un aparato policiaco que patrullara las calles de las ciudades en búsqueda de los "delitos morales", los alcaldes de barrio no podían estar siempre vigilantes, por lo que dependían de las denuncias que hacía la población.⁴⁶ En el caso de Andrea Ayala y Rosa Hidalgo, ellas fueron acusadas ante el alcalde de San Roque por Leonardo Zapata, esposo de Rosa, a quien aconsejaron su cuñado y la madre de ella. Manuela Palis y Josefa Lara fueron denunciadas ante el alcalde de San Marcos por Juana Palis. Custodio Legendres había denunciado a Manuel Espinosa por robo, pero este, para detener la causa en su contra, acusó a Custodio de sodomita. Como ya se mencionó, la publicidad de la sodomía dependía en una parte de la acusación que destapaba conflictos personales y disputas: las hermanas Palis tuvieron riñas familiares por años, Rosa tenía una relación conflictiva con su esposo, y Espinosa y Legendres eran rivales. Finalmente, el paso instantáneo de la acusación a la judicialización era complejo en los casos de sodomía, no por falta de voluntad de las autoridades para juzgarla, pues alcaldes, alguaciles, oidores y presidentes no dudaban en perseguirla, sino porque, incluso con los textos jurídicos que ofrecían una explicación y distinción de la sodomía y otros pecados contra natura, era difícil probarla como tal, pues los acusados debían ser sorprendidos en el acto. Sin embargo, la Pragmática de Felipe II (1598) les daba a las autoridades la posibilidad de no detener su persecución, pues establecía que, para juzgarla, se debía recurrir a los testigos,⁴⁷ y fue entre esa dificultad y esa aclaración que entraba en operación el imaginario social de los distintos actores.

3. El imaginario social sobre la sodomía y los acusados

Hasta el siglo XVIII se gastó más tinta para caracterizar a la sodomía masculina que a la femenina. Los discursos sobre los pecados contra natura tenían su sustento

44. "Autos seguidos" ff. 1 y 8.

45. A Rosa Hidalgo la increparon su madre, esposo y padrino; a Manuela Palis la enfrentó su arrendador, y a Josefa Lara su hermana. En cambio, con Custodio Legendres el interlocutor se volvió el público. "Expediente criminal" ff. 1-3; "Autos criminales" f. 2.

46. Steve J. Stern, *The Secret History of Gender: Women, Men, and Power in Late Colonial Mexico* (Chapel Hill / Londres: The University of North Carolina Press, 1995) 252-268.

47. Molina, *Cuando amar* 41.

en la escolástica de Santo Tomás, en la que se criticaba el desperdicio de semen por placer sin procreación. Sin embargo, una sodomía perfecta necesariamente dependía del acceso anal y la terminación por ese acto.⁴⁸ Jurídicamente, todos los acusados eran llamados sodomitas y las pesquisas se encaminaban a probar una conducta cercana a la sodomía perfecta. Sin embargo, los insultos y el repudio, sobre todo cuando se asumía una transgresión a la masculinidad, se daban en el plano social, donde el rechazo no tenía una distinción entre la calle y la corte. Esto se debió a que en el siglo XVIII las enseñanzas católicas sobre moral eran comunes para todos los estamentos,⁴⁹ así como el imaginario social sobre la sodomía. Así, en los expedientes de los casos que se estudian se nota el desprecio de testigos y autoridades hacia la relación de los acusados; en el caso de Andrea Ayala y Rosa Hidalgo, el escribano registró expresiones como “ilícito comercio”, “ilícito comercio sodomítico” o “ilícita amistad”. En el caso de Manuela Palis y Josefa Lara, el tono subió al hacer referencia a “obcenidades”, “impurezas” y cuestionaba el criterio de las acusadas al hablar de “principio de torpeza” o “amistad torpe”. Debido a la mayor transparencia respecto a la sodomía masculina, en el caso de Custodio se puede encontrar “concubinato nefando”, “ermafrodito”, “amugerado” y “amistad ilícita”.⁵⁰ La referencia a un rol asignado es evidente.

En este contexto, el imaginario social y los tratados jurídicos hacían transparente a la sodomía, sobre todo la masculina, y la explicaban a través de la dupla hombre-mujer. De esta forma, la penetración era un atributo, para testigos, autoridades y acusadores, de la masculinidad de un individuo, por lo cual a quien se le asignaba un rol paciente se le identificaba como alguien no masculino, lo que hacía que se le asimilara a la debilidad y a la femineidad.⁵¹ Esa transparencia, construida por aquellos que no concebían las relaciones sexuales y afectivas entre personas del mismo sexo como algo natural, influyó en el rigor de las penas dictadas contra los acusados. De forma inversa a la sanción social, que era más fuerte para aquel individuo acusado de no ser masculino, la justicia colonial mantuvo la severidad del castigo dependiendo del desperdicio de semen.⁵² Así, Custodio recibió una pena mayor que la de Gregorio Ríos y Justo Santana. Asimismo, la carencia de un falo hacía que la sodomía femenina no alterara la “economía de la creación”⁵³ y, a diferencia de la sodomía masculina, las mujeres tenían penas

48. Garza 80; Molina, *Cuando amar* 27-34.

49. Stavig 138.

50. “Expediente criminal” ff. 1-4; “Autos criminales” ff. 3-6; “Autos seguidos” ff. 1, 4, 10, 14.

51. Berco, “Producing Patriarchy” 360.

52. Molina, *Cuando amar* 43.

53. Garza 83; Fernanda Molina, “Los sodomitas virreinales: entre sujetos jurídicos y especie”, *Anuario de Estudios Americanos* 67.1 (2010): 25-27, doi: 10.3989/aeamer.2010.v67.i1.330; Fernanda Molina, “*Femina cum femina*. Controversias teológicas, jurídicas y médicas en torno a la sodomía femenina en el mundo hispano (Siglos XVI-XVII)”, *Arenal. Revista de Historia de Mujeres* 21.1 (2014): 155-176, doi: 10.30827/arenal.v21i1.2264.

similares, independientemente del rol que los testimonios les asignaban. Incluso el fiscal pidió penas menores para las acusadas de sodomía.

Por otra parte, las autoridades se alarmaban cuando en los testimonios se afirmaba que los acusados rechazaban o impedían a su "amistad" el establecimiento de relaciones con individuos del sexo opuesto. El rumor de Juana Palis sobre su hermana decía que "más apetecía a mujeres que hombres", lo cual hizo que en el interrogatorio a Manuela se le preguntara si ella y Josefa "se prohibían el comercio y trato con los hombres". En cambio, en el interrogatorio a Justo Santana, se le preguntó si Custodio saboteara sus intentos de conseguir un matrimonio.⁵⁴ Dicha alarma subía de tono cuando los acusados calzaban con las transparencias que los persecutores y el público armaba de ellos. Así, los testigos, las autoridades y el escribano eran quienes feminizaban a un hombre o describían atributos distintos a los esperados en una mujer. En el caso de la sodomía masculina, si bien se entendía que los acusados se habían dejado llevar por el pecado de la lujuria, se asumía la conservación de la masculinidad para algunos, o por lo menos para uno de ellos, lo que hacía que se considerara que otros la transgredían.⁵⁵ Y no es que los acusados que transgredieran lo que se esperaba de su sexo no existieran, sino que las fuentes dan más pistas de un imaginario social que de una identidad. La imposición de una transparencia permite afirmar, como lo hace Tortorici para la Nueva España, que los modelos de una actitud masculina y femenina que se explicaban como agente y paciente no se correspondían a las preferencias e identidades de los acusados, pues seguramente estas fueron fluctuantes.⁵⁶

De acuerdo con lo anterior, definir roles para los acusados funcionaba como una prueba más de la veracidad del rumor y la sodomía. Andrea Ayala era descrita como si tuviese un rol masculino; los testigos decían que buscaba a Rosa Hidalgo vestida de hombre y la sacaba de su casa, con el pesar de su esposo, llamándola a silbidos. Vestir con ropa del sexo opuesto era visto como una forma de desviación de la conducta sexual,⁵⁷ e influía como prueba de la veracidad de los cargos, pero por sí sola la acción no demostraba la sodomía. La gravedad de la acusación se dejó ver cuando Andrea la negó en su confesión, al asegurar que había olvidado un reboso en casa de Rosa y había mandado a un muchacho a recogerlo.⁵⁸ En el caso de Manuela Palis y Josefa Lara no se llega a plantear la existencia de roles, lo único que se ha rastreado es que se decía que Palis recibía de Josefa y de sus anteriores amistades atenciones que solo podían hacer los hombres; en palabras de uno de los testigos, Lara hacía para Palis los mismos "gastos que los hombres a sus concubinas y mansabas".⁵⁹ Finalmente, Custodio Legendres fue caracterizado como alguien

54. "Autos criminales" ff. 2 y 6-7; "Autos seguidos" f. 13.

55. Molina, *Cuando amar* 150-152.

56. Tortorici, "Heran" 46.

57. Penyak 292.

58. "Expediente criminal" ff. 2-9.

59. "Autos criminales" f. 5.

que daba regalos a Justo Santana, igual que a sus anteriores pretendidos; además, lo peinaba y trataba “como una Dama suya”.⁶⁰ Los roles en ese juicio se describían a partir de los testimonios de los jóvenes con los que se relacionaba Custodio, a quienes se les llegó a llamar “amujerados”, “hermafroditos” o que cumplían un rol paciente.

Ante la falta de flagrancia del acto, pesaban más los aspectos emocionales de los acusados materializados en acciones, pues, en el mejor de los casos, eran capturados por el alcalde al momento en que compartían cama. Así, besos, tactos, celos, regalos y una vida juntos fueron registrados en los juicios. La cohabitación en el mismo cuarto era visto por autoridades y testigos como un indicio, así como los celos y las peleas.⁶¹ Además, existen algunos aspectos de la acción de los acusados que no son iluminados por el imaginario de los persecutores. De esta forma, quienes podían ser acusados de sodomía tenían distintos tipos de espacios de coexistencia que ellos no negaban, aunque sí rechazaban ser sodomitas: la habitación, que era privada; los estanquillos y paseos, que eran lugares públicos, y las quebradas, donde podían tener encuentros clandestinos. El caso de Manuela Palis y Josefa Lara es interesante porque también arroja datos sobre una socialización femenina que no se adscribía solo a la sodomía, sino que congregaba a grupos de mujeres para beber, bailar y comer.⁶²

Por otro lado, el caso de Custodio Legendres permite ver no solo lazos afectivos entre los acusados y los testigos, sino también lógicas de intercambio en las que la materialidad definía las relaciones que varios muchachos tuvieron con Custodio. Si bien los otros dos casos registran cómo Andrea Ayala y Josefa Lara ayudaban a la subsistencia de Rosa Hidalgo y Manuela Palis, los detalles del caso de 1788 son más abundantes.⁶³ Aunque se trata de un expediente armado contra tres individuos, la red de jóvenes que habían tenido un romance con Legendres estaba conformada por cinco más. Varios de los jóvenes coincidían en que recibieron alguna retribución material por su cercanía con el acusado, y a cambio había besos o permitían que los tocara. Se puede ver que debido a rumores que no terminaron en una acusación, algunos de ellos se habían separado de Legendres, pero los vínculos afectivos en muchos casos continuaban, como con Miguel Fernández, quien llamaba a Custodio su “compadre espiritual”, pues fue padrino de bautizo de su hijo. Los testimonios responsabilizan a Custodio de la amistad ilícita e incluso recurren a la descripción de su relación más reciente para caracterizar la desviación de su conducta. Los demás implicados no fueron aprehendidos o acusados por falta de pruebas, o por estar casados para ese momento, y hay pocas referencias a ellos en el resto de los testimonios. La confesión de Gregorio Ríos

60. “Autos seguidos” f. 10.

61. “Expediente criminal” ff. 1-9; “Autos criminales” ff. 2-7; “Autos seguidos” ff. 3-13.

62. “Autos criminales” ff. 4-8.

63. Tampoco se puede olvidar la advertencia de Stern sobre la solidaridad de género entre mujeres para la subsistencia en la época colonial, por los abusos y maltratos. Stern 104.

puso en aprietos a Custodio Legendres y a Justo Santana, pues reconocía que en el pasado había tenido intimidad con el primero, y que llegó a tocarle sus "partes berendas" y a masturbarlo.⁶⁴

La imagen que se tenía de los acusados, llamados sodomitas por los persecutores, era de pecadores y torpes, pero también de transgresores de los roles y comportamientos propios de su género. Los expedientes judiciales ofrecen datos que van más allá de la pesquisa jurídica y entre estos, hay indicios sobre el control moral. Así, dos cosas guiaron la judicialización de los tres casos. Por un lado, la sospecha pública de sodomía, que los convertía en culpables desde que eran acusados. Las autoridades buscaban reunir pruebas suficientes para procesarlos por las razones más cercanas a un comportamiento sodomítico difícil de probar, y esperaban encontrar más implicados. Por otro lado, la transgresión de los roles sociales, que por sí sola no era suficiente causal para dar paso al castigo. Este proceder de los funcionarios de la Audiencia estuvo inserto en un contexto del que el control moral fue solo una parte.

4. El control a la plebe y las sentencias por sodomía

Al momento de dictar una resolución, la Audiencia actuó de manera definitiva para los dos casos de sodomía femenina. En 1783, Andrea Ayala fue enviada por un año al convento de las conceptas. Cuatro años después, Josefa Lara fue sentenciada a dos años de servicio en la Real Fábrica de Tabacos de Quito y Manuela Palis a dos años en el Hospicio.⁶⁵ En cambio, para el caso de Custodio Legendres el fiscal reconoció que no se pudo determinar sodomía, pero que Custodio y Gregorio Ríos fueron cómplices de polución, acto que la Audiencia asumió que también sucedió con Justo Santana, y por el cual el fiscal pidió reclusión de cuatro años de servicio en la Fábrica de Tabacos "para que les sirva de escarmiento con ejemplo de otros y satisfacción de la vindicta pública". Así, el presidente y los oidores dispusieron que Custodio cumpliera cuatro años en una embarcación de la Real Armada, y Gregorio y Justo dos años,⁶⁶ pero debían servir en la Real Fábrica de Tabacos de Guayaquil hasta que hubiese una nave disponible.⁶⁷

El caso de Andrea Ayala dejó ver el interés de las autoridades por la reforma moral de la acusada; sin embargo, dado que hacía apenas pocos años que García de León había instaurado las fábricas de tabacos, no se contempló enviarla hacia allá. Algo distinto pasó con Josefa y Manuela, las fábricas ya operaban y el hospicio se había establecido en un antiguo edificio de los jesuitas. Esos nuevos espacios tenían el objetivo de, mediante el trabajo diario de los internos y la religión,

64. "Autos seguidos" ff. 1-15.

65. Por alguna razón que las autoridades no dejan clara, Lara fue a parar al Hospicio y Palis a la Real Fábrica de Tabacos. "Expediente criminal" ff. 11-12; "Autos criminales" ff. 11-14.

66. La distinción entre agente y pacientes se nota en esta sentencia.

67. "Autos seguidos" ff. 30-39.

escarmentarlos y hacerles reconocer su pecado y delito, lo que evitaría que lo volvieran a cometer. Gruzinski es acertado al decir que la sodomía era entendida como un “acto individual” o grupal, pero no igual a como fue vista en el siglo XIX, en términos de una potencia desviante capaz de esparcirse.⁶⁸ En cuanto delito y pecado, requería más de expiación y arrepentimiento que de una imposición científica, como se propuso desde el siglo XIX. Lo que sí les preocupaba a las autoridades era, según su percepción, el crecimiento de una inmoralidad entre la plebe.

Black muestra un descenso de presos por delitos sexuales hacia finales de la década de 1780, el cual tuvo mucho que ver con el uso de nuevas medidas de castigo. Mientras los presos por ciertos delitos eran menos en cárceles reales, la persecución por delitos sexuales aumentó.⁶⁹ En 1785, Villalengua dispuso que los funcionarios seculares debían vigilar para corregir los “pecados públicos” y lograr que en la ciudad se guardara un buen comportamiento moral.⁷⁰ Esto no quiere decir que el siglo XVIII era más disoluto que los anteriores, sino que el control sobre las conductas de los habitantes fue mayor.⁷¹ Dicha intensificación en el control sobre la población era parte de un pacto entre los funcionarios de la Corona y las élites locales que databa de tiempo atrás.

Por otra parte, las reformas administrativas, políticas, fiscales y económicas que impulsaron los Borbones tenían la meta de mejorar la administración colonial. Así, en Quito, en la década de 1760, el virrey de Nueva Granada dispuso que la recolección tributaria pasara de manos privadas a funcionarios españoles y que aumentaran las alcabalas. Esto desencadenó la llamada “rebelión de los barrios” en la ciudad,⁷² y en 1765, las élites locales, concentradas en el cabildo, lideraron la resistencia, asignándose la vocería del bien común. Sin embargo, en mayo se sublevaron los barrios de Quito encabezados por los pobladores de San Roque y San Sebastián. Mientras el pueblo estaba movilizado circularon panfletos, se incendiaron los edificios de los estancos y se amedrentó a las autoridades hasta que se recurrió a los jesuitas para calmar a la población y negociar.⁷³ En junio se persiguió a los amotinados de mayo, lo que llevó a una nueva rebelión; con las autoridades españolas en desventaja frente a la población, estas buscaron, entre 1765 y 1767, la ayuda de las élites locales para que intermediaran con el pueblo y patrullaran los barrios donde habitaba la “plebe”, artesanos y comerciantes.⁷⁴

68. Gruzinski 263.

69. Black, *The Limits* 65-92.

70. Borchart de Moreno, “Words and Wounds” 102.

71. Sylvia Benítez Arregui, “Las mujeres de la plebe de la ciudad de Quito frente a las políticas y prácticas de control social: el caso del Hospicio Jesús, María y José (1785-1816)” (Tesis de maestría en Historia, Universidad Andina Simón Bolívar, 2015) 30.

72. Federica Morelli, *Territorio o nación: reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005) 24-25.

73. Ana Buriano Castro, *Ecuador* (México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000) 28.

74. Anthony McFarlane, “La ‘Rebelión de los Barrios’: una insurgencia urbana en el Quito borbónico”,

De esta manera, las reformas tardaron más de dos décadas en instaurarse en Quito. La población se resistió constantemente y no fue sino hasta la presidencia de García de León que se encaminaron como se esperaba. También hubo un crecimiento poblacional de la ciudad, pues las migraciones desde las zonas rurales engrosaron los barrios de la periferia. Por un lado, los grupos más privilegiados no fueron capaces de abastecer de trabajo a la creciente población, la cual empezó a ser marginada, con lo que se reforzó la diferenciación social.⁷⁵ Por el otro, ciertos nexos entre los pobladores de los barrios y parte de las élites se hicieron notar en la rebelión de 1765, pero se desgastaron en 1767 con la expulsión de los jesuitas y debido a que su alianza con los funcionarios era cada vez más notoria. Esto ahondó el sentimiento de las élites locales de que la plebe y los mestizos debía ser controlados; en este contexto, los recién incorporados alcaldes de barrio fueron importantes. Con las negociaciones que siguieron a la rebelión de los barrios, las élites se colocaron como "únicos representantes legítimos de los intereses locales".⁷⁶ Esto implicaba que tanto las autoridades de la Audiencia como los alcaldes de barrio y otros actores que colaboraron en el control a la plebe querían "convertir plebeyos y campesinos díscolos en trabajadores, soldados y tributarios disciplinados".⁷⁷

Ese contexto incidió en el cambio que se experimentó en el siglo XVIII al momento de juzgar la sodomía. En el caso de la sodomía masculina se revisaron las condenas; los acusados apelaron a su edad e hicieron uso de otras estrategias para aminorar el castigo. En el caso de Justo Santana, apareció una mujer que afirmaba haberle entregado su virginidad con la promesa de matrimonio; asimismo, el párroco de Santa Bárbara intercedió por Gregorio Ríos, al asegurar que, como músico que no cobraba por sus servicios a la iglesia, hacía falta en las ceremonias. Gregorio fue recluido por un año en Santa Bárbara con la obligación de servir como músico, mientras que Justo fue enviado por seis meses al Hospicio, con la advertencia de que debía casarse con Manuela Sarrade, además de ser obligado a recibir el catecismo directamente del capellán del lugar. Al final, el matrimonio resultaba para las autoridades una posibilidad de alejamiento de la sodomía. Entretanto, Custodio logró ser condenado a un año de ejercicio de pluma en la Real Fábrica de Tabacos. Por otra parte, Rosa Hidalgo pudo evadir el castigo debido a que su esposo retiró su denuncia para que la soltaran y pudiese ayudarle a trabajar para

Revolución en las ciudades. Políticas populares en América Latina, coords. Silvia M. Arrom y Servando Ortoll (México: Universidad Autónoma Metropolitana / El Colegio de Sonora / Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2004) 54-79; Rosemarie Terán Najas, "La plebe de Quito a mediados del siglo XVIII: una mirada de la periferia de la sociedad barroca", *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia* 30 (2009): 101.

75. Terán Najas 101-107.

76. Charles F. Walker, "¿Civilizar o controlar?: el impacto duradero de las reformas urbanas de los Borbones", *Cultura política en los Andes (1750-1950)*, eds. Nils Jacobsen y Cristóbal Aljovín de Losada (Lima: Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor San Marcos / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2007) 101-126.

77. Brooke Larson, *Cochabamba, 1550-1900: Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia* (Durham: Duke University Press, 1998) 355.

pagar su tributo. Las autoridades accedieron porque era indígena y eso implicaba “simpleza y misticidad” de su parte; sin embargo, en 1783 le dieron la advertencia de que si reincidía sería condenada a muerte. Finalmente, Palis y Lara, después de un año de encierro, y tras prometer que enmendarían su conducta, lograron que se les perdonara un año.⁷⁸ Aunque era difícil de probar, es innegable que los alcaldes persiguieron “sodomitas” y las autoridades juzgaron a los acusados como tal.⁷⁹

Conclusión

La ausencia de un tribunal inquisitorial en Quito llevó a que la jurisdicción secular fuera la encargada de perseguir la sodomía casi de manera exclusiva. En el siglo XVIII, en Quito se puede ver que la búsqueda de orden y el interés de perseguir delitos por parte de las élites no exceptuaron a la sodomía. Una racionalización de gastos, el surgimiento de nuevas instituciones y el propósito de enmienda influyeron en las sentencias. La reinserción de la plebe importaba más que la ejemplificación pública. Asimismo, aunque no se probó la sodomía en ninguno de los casos, seis de los siete acusados fueron sentenciados y no se notó un cambio de delito, a pesar de que la inmoralidad fue la justificación para encerrarlos. Las causas nunca abandonaron lo dicho en los rumores, y el imaginario social de la sodomía llevó a que las autoridades condenaran a personas que, si bien jurídicamente no eran sodomitas, fueron tratadas como tal. Incluso cuando Zapata retiró la denuncia, Rosa fue advertida de que, si reincidía, sería ejecutada, y Andrea igualmente fue encerrada. Incluso en la negociación por la reducción y conmutación de penas, la conducta que debían abandonar era el gusto por alguien de su mismo sexo.

Aunque en este artículo se conservó la opacidad que gira alrededor de los actores que fueron acusados de sodomía, también se buscó hacerlos visibles en una narrativa que indagó en el imaginario social sobre la sodomía, guardando cautela con las transparencias que les fueron asignadas en el siglo XVIII. Reconocer y tratar al imaginario social como un constructo impositivo permitió evitar definirlos o analizarlos desde el discurso dominante. Esto implica también sacar el fenómeno de la oscuridad y analizar los procesos que debieron enfrentar los acusados desde el momento en que, debido al rumor y la acusación, se rompió la tolerancia social y se procedió a la persecución y judicialización. Los acusados de sodomía fueron sujetos de los que se tiene pistas, y sus causas estuvieron insertas en procesos sociales como los reacomodos del sistema colonial que, si bien los alejaron de la hoguera, los hicieron cada vez más un blanco de las políticas de reforma moral impulsadas por los funcionarios reales, y en los tres casos analizados, al tratarse de estratos populares, también de las élites locales.

78. “Expediente criminal” ff. 11-12; “Autos criminales” ff. 12-14; “Autos seguidos” ff. 32-43.

79. Si se comparan las sentencias del siglo XVII que estudió Gruzinski y las de los tres casos de la Audiencia de Quito, se nota que el número de acusados de sodomía ejecutados pasó de varios a cero; esto deja ver un cambio en las penas, un paso del suplicio a la búsqueda de reforma.

Que la existencia de tres causas de sodomía en la misma década fuera consecuencia del reformismo borbónico y del creciente afán local de controlar a mestizos y plebe también resulta un material muy rico para aproximarse a un fenómeno histórico poco abordado por la historiografía ecuatoriana y a pequeños indicios sobre actores que existieron y cuya presencia en la sociedad colonial, si era conocida, era tolerada. Esto ameritaba una visión procesal de sus casos, sin hacerlos una tipología más de los llamados pecados contra natura o adscribirlos a los estudios sobre el adulterio. Mucho queda pendiente, pues los expedientes dicen más de los persecutores que de los actores y su identidad; sin embargo, enunciar que existe una opacidad y entenderla como tal puede ayudar a una reflexión sobre lo que sucedió después, desde el siglo XIX y lo que se vive en el presente.

Fuentes

Manuscritas

Archivo Nacional del Ecuador, Quito (ANE)
Serie Criminales
Serie Gobierno

Impresas

Sobrino y Minayo, Blas. "Carta Pastoral del Obispo de Quito. 1784". *Museo Histórico* 26.47 (1970): 17-20.

Bibliografía

- Bellini, Lúcia. *A coisa obscura: mulher, sodomia, e Inquisição no Brasil colonial*. Salvador: EDUFBA, 2014.
- Benavides, Hugo. "La representación del pasado sexual de Guayaquil: historizando los enchaquirados". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 24 (2006): 145-160.
- Benítez Arregui, Sylvia. "Las mujeres de la plebe de la ciudad de Quito frente a las políticas y prácticas de control social: el caso del Hospicio Jesús, María y José (1785-1816)". Tesis de maestría en Historia, Universidad Andina Simón Bolívar, 2015.
- Berco, Cristian. "Producing Patriarchy: Male Sodomy and Gender in Early Modern Spain". *Journal of the History of Sexuality* 17.3 (2008): 351-376.
- Black, Chad Thomas. "Prosecuting Female-Female Sex in Bourbon Quito". *Sexuality and the Unnatural in Colonial Latin America*. Ed. Zeb Tortorici. Oakland: University of California Press, 2016.
- _____. *The Limits of Gender Domination: Women, the Law, and Political Crisis in Quito, 1765-1830*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2010.

- Borchart de Moreno, Christiana. *La Audiencia de Quito: aspectos económicos y sociales (siglos XVI-XVIII)*. Quito: Banco Central del Ecuador / Abya Yala, 1998.
- _____. “Words and Wounds: Gender Relations, Violence, and the State in Late Colonial and Early Republican Ecuador”. *Colonial Latin American Review* 13.1 (2004): 129-144. Doi: 10.1080/1060916042000210855.
- Buriano Castro, Ana. *Ecuador*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000.
- Butler, Judith. *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 2009.
- Calero Palacios, María del Carmen y Francisco Javier Crespo Muñoz. “Un proceso de sodomía entre los moriscos del Reino de Granada, a través de la documentación del Archivo de la Real Chancillería de Granada”. *Chronica Nova* 31 (2005): 501-530. Doi: 10.30827/cn.v0i31.1816.
- Farge, Arlette y Jacques Revel. *Lógica de las multitudes: secuestro infantil en París, 1750*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones, 1998.
- Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI Editores, 2005.
- Garza, Federico. *Quemando mariposas: sodomía e imperio en Andalucía y México, siglos XVI-XVII*. Barcelona: Laertes, 2002.
- Germeten, Nicole von. “Archival Narratives of Clerical Sodomy and Suicide from Eighteenth-Century Cartagena”. *Sexuality and the Unnatural in Colonial Latin America*. Ed. Zeb Tortorici. Oakland: University of California Press, 2016.
- Giraldo Botero, Carolina. *Deseo y represión: homoeroticidad en la Nueva Granada (1559- 1822)*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2002.
- Glissant, Édouard. *Poetics of Relation*. Ann Arbor: The University of Michigan Press, 1997.
- _____. *Tratado del todo-mundo*. Barcelona: El Cobre Ediciones, 2006.
- González Suárez, Federico. *Historia general de la República del Ecuador*. Volumen 2. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1970.
- Gruzinski, Serge. “Las cenizas del deseo. Homosexuales novohispanos a mediados del siglo XVII”. *De la santidad a la perversión, o de porqué no se cumplía la ley de Dios en la sociedad novohispana*. Ed. Sergio Ortega. México: Grijalbo, 1986.
- Kapferer, Jean-Noël. *Rumores: el medio de difusión más antiguo del mundo*. Buenos Aires: Emecé Editores, 1989.
- Larson, Brooke. *Cochabamba, 1550-1900: Colonialism and Agrarian Transformation in Bolivia*. Durham: Duke University Press, 1998.
- Lavrín, Asunción. “Sexuality in Colonial Mexico: A Church Dilemma”. *Sexuality and Marriage in Colonial Latin America*. Ed. Asunción Lavrín. Lincoln / Londres: University of Nebraska Press, 1989.
- Lempérière, Annik. “República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España)”. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas*.

- Siglos XVIII-XIX. Eds. François-Xavier Guerra y otros. México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos / Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Mazín, Óscar. "Gente de saber en los virreinos de Hispanoamérica (siglos XVI a XVIII)". *Historia de los intelectuales en América Latina*. Volumen I. Ed. Jorge Myers. Buenos Aires: Katz Editores, 2008.
- McFarlane, Anthony. "La 'Rebelión de los Barrios': una insurgencia urbana en el Quito borbónico". *Revolución en las ciudades. Políticas populares en América Latina*. Coords. Silvia M. Arrom y Servando Ortoll. México: Universidad Autónoma Metropolitana / El Colegio de Sonora / Editorial Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- Molina, Fernanda. *Cuando amar era pecado. Sexualidad, poder e identidad entre los sodomitas coloniales (Virreinato del Perú, siglos XVI-XVII)*. La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos / Plural Editores, 2017.
- _____. "Femina cum femina. Controversias teológicas, jurídicas y médicas en torno a la sodomía femenina en el mundo hispano (Siglos XVI-XVII)". *Arenal. Revista de Historia de Mujeres* 21.1 (2014): 153-176. Doi: 10.30827/arenal.v21i1.2264.
- _____. "Los sodomitas virreinales: entre sujetos jurídicos y especie". *Anuario de Estudios Americanos* 67.1 (2010): 23-52. Doi: 10.3989/aeamer.2010.v67.i1.330.
- Morelli, Federica. *Territorio o nación: reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.
- Moscoso Cordero, Lucía. *Amistades ilícitas: contravenciones y sexualidades transgresoras en el Quito colonial del siglo XVIII*. Quito: Taller de Comunicación Mujer, 2011.
- _____. "El adulterio en la colonia tardía (1780-1800): prácticas y relaciones de género en la plebe quiteña". Tesis de maestría en Historia, Universidad Andina Simón Bolívar, 2015.
- Mott, Luiz. "Etno-historia de la homosexualidad en América Latina". *Historia y Sociedad* 4 (1997): 123-144.
- Penyak, Lee Michael. "Criminal Sexuality in Central Mexico, 1750-1850". Tesis de doctorado en Filosofía, The University of Connecticut, 1993.
- Stavig, Ward. "Political 'Abomination' and Private Reservation: The Nefarious Sin, Homosexuality, and Cultural Values in Colonial Peru". *Infamous Desire: Male Homosexuality in Colonial Latin America*. Ed. Pete Sigal. Chicago / Londres: The University of Chicago Press, 2003.
- Stefano, Roberto Di. "¿De qué hablamos cuando decimos 'Iglesia'? Reflexiones sobre el uso historiográfico de un término polisémico". *Ariadna Histórica* 1 (2012): 197-222.
- Stern, Steve J. *The Secret History of Gender: Women, Men, and Power in Late Colonial Mexico*. Chapel Hill / Londres: The University of North Carolina Press, 1995.
- Stewart, Pamela J. y Andrew Strathern. *Brujería, hechicería, rumores y habladorías*. Madrid: Akal, 2008.

- Terán Najas, Rosemarie. “La plebe de Quito a mediados del siglo XVIII: una mirada de la periferia de la sociedad barroca”. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia* 30 (2009): 99–108.
- Tortorici, Zeb. “‘Heran Todos Putos’: Sodomitical Subcultures and Disordered Desire in Early Colonial Mexico”. *Ethnohistory* 54.1 (2007): 35–67. Doi: 10.1215/00141801-2006-039.
- . *Sins against Nature. Sex and Archives in Colonial New Spain*. Durham / Londres: Duke University Press, 2018.
- Vainfas, Ronaldo. “Sodomia, mulheres e inquisição: notas sobre la sexualidade e homossexualismo feminino no Brasil colonial”. *Anais do Museu Paulista* 35 (1987): 233–249.
- Velasco, Sherry. *Lesbians in Early Modern Spain*. Nashville: Vanderbilt University Press, 2011.
- Walker, Charles F. “¿Civilizar o controlar?: el impacto duradero de las reformas urbanas de los Borbones”. *Cultura política en los Andes (1750-1950)*. Eds. Nils Jacobsen y Cristóbal Aljovín de Losada. Lima: Fondo Editorial Universidad Nacional Mayor San Marcos / Instituto Francés de Estudios Andinos, 2007.
- White, Luise. *Speaking with Vampires: Rumor and History in Colonial Africa*. Berkeley: University of California Press, 2000.
- Zires Roldán, Margarita. *Del rumor al tejido cultural y saber político*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 2005.

Las confesiones de un médico, de Silverio Domínguez (1882): medicina popular, curanderismo y médicos extranjeros en Buenos Aires a fines del siglo XIX

Resumen: El objetivo de este artículo es repensar, con base en la recuperación y el análisis de las producciones escritas más tempranas del médico español Silverio Domínguez, las características esenciales de tres tópicos que fueron muy significativos de la historia de la medicina y de la salud en el territorio bonaerense durante el último tercio del siglo XIX: la situación de los profesionales extranjeros, el curanderismo y la medicina popular. Tanto en su novela autobiográfica de 1882, *Las confesiones de un médico*, como en otros textos menores, Domínguez, quien se había instalado en 1874 en Argentina, brindó un testimonio valioso, pero poco conocido, acerca de esas problemáticas.

Palabras clave: curanderismo, medicina popular, moral médica, médicos extranjeros.

Las confesiones de un médico by Silverio Domínguez (1882): popular medicine, quackery and foreign doctors in Buenos Aires at the end of the 19th century

Abstract: Based on the reassessment and analysis of Silverio Domínguez's earliest writings, this paper aims to rethink the essential characteristics of three topics that were very significant in the history of medicine in Buenos Aires during the last third of the 19th century: the situation of foreign doctors, quackery, and popular medicine. In his autobiographical novel of 1882, *Las confesiones de un médico* [*A Physician's Confessions*], as in other minor texts, this Spanish physician who had settled in Argentina in 1874 provided valuable but little-known testimonies about these problems.

Keywords: quackery, popular medicine, medical morality, foreign physicians.

Las confesiones de un médico, de Silverio Domínguez (1882): medicina popular, curandeirismo e médicos estrangeiros em Buenos Aires no final do século XIX

Resumo: O objetivo deste artigo é repensar, a partir da recuperação e da análise das primeiras produções escritas do médico espanhol Silverio Domínguez, as características essenciais de três tópicos que foram muito significativos na história da medicina e da saúde no território bonaerense durante o último terço do século XIX: a situação dos profissionais estrangeiros, o curandeirismo e a medicina popular. Tanto no seu romance autobiográfico de 1882, *Las confesiones de un médico*, como em outros textos menores, Domínguez, que se havia instalado em 1874 na Argentina, proporcionou um testemunho precioso, mas pouco conhecido, sobre essas problemáticas.

Palavras-chave: curandeirismo, medicina popular, moral médica, médicos estrangeiros.

Cómo citar este artículo: Mauro Vallejo y Astrid Dahhur, "Las confesiones de un médico, de Silverio Domínguez (1882): medicina popular, curanderismo y médicos extranjeros en Buenos Aires a fines del siglo XIX", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 18 (2021): 76-98.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n18a04

Fecha de recepción: 9 de junio de 2020

Fecha de aprobación: 2 diciembre de 2020

Mauro Vallejo: Doctor en Psicología por la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Investigador adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [Conicet]. ORCID: 0000-0002-1712-2181.

Correo electrónico: maurosvallejo@gmail.com



Astrid Dahhur: Doctora en Historia por la Universidad Católica Argentina. Becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [Conicet]. ORCID: 0000-0001-6535-0819.

Correo electrónico: astriddahhur@uca.edu.ar

Las confesiones de un médico, de Silverio Domínguez [1882]: medicina popular, curanderismo y médicos extranjeros en Buenos Aires a fines del siglo XIX

Mauro Vallejo y Astrid Dahhur

Introducción

En el prefacio a un libro publicado en Buenos Aires en 1894, el autor ironizaba acerca de su inveterada costumbre de publicar obras que nunca alcanzaban un éxito de público: “¡¡Otra vez sale este señor con un libro más!!... De seguro que no tiene bien ajustados los tornillos [...] Porque mis libros como no se venden, nadie los lee por consecuencia, y ahí están arrinconados en las librerías sin que alma caritativa alguna trate de sacarlos de ese purgatorio”.¹ Quien redactó esas líneas era, en efecto, un autor prolífico que durante su larga vida dio a la imprenta volúmenes y escritos de diversa naturaleza: artículos científicos, ficciones literarias, crónicas costumbristas, obras de divulgación, relatos de viaje, entre otros. Nos referimos al médico español Silverio Domínguez Sáenz. Nacido en Soto en Cameros (La Rioja, España) en junio de 1852, este diplomado desarrolló una parte importante de su carrera profesional en territorio argentino, primero en pueblos del interior de la provincia de Buenos Aires, y luego en la ciudad capital del país.

Tras obtener su diploma médico en la Universidad de Valladolid, Domínguez emigró en 1874 hacia la República Argentina, y revalidó su diploma cuatro años más tarde.² Luego de ejercer durante ocho años en pequeños pueblos, sobre todo en Arrecifes (ubicado en el norte de la provincia, a 170 kilómetros de la ciudad

* Este artículo fue realizado con el apoyo de la beca interna postdoctoral en Temas Estratégicos del Conicet (2020-2022). PICTO UCA 2017-0064 IF2018-55785184-APN-FONCYT-ANPCH: “Comprender la religión más allá de las ‘religiones’: El rol de los grupos lábiles y la cultura de masas en la circulación de significados y prácticas religiosas heterodoxas durante el siglo XX”, dirigido por el Dr. Alejandro Frigerio en el Instituto de Investigaciones, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica Argentina (IICS-UCA).

1. Silverio Domínguez, *La tuberculosis o confidencias microbianas* (Buenos Aires: Imprenta Roma, 1894) 5.
2. Florencio Fernández Gómez, *Guía médica de Buenos Aires* (Buenos Aires: Imprenta Europea, 1893) 305.

de Buenos Aires), hacia 1882 se instaló en este gran centro urbano, donde casi de inmediato tuvo una labor destacada en el terreno de la bacteriología. Al respecto, ha de ser subrayado el carácter algo sorprendente de su itinerario profesional: el médico que hacia comienzos de la década de 1880 obtuvo cierta notoriedad merced al elogio de los remedios populares empleados en los pueblos de la provincia, a mediados de esa misma década se destacaba como uno de los principales especialistas locales de la ciencia de Pasteur y Koch.

Sin embargo, este artículo no pretende trazar su biografía de manera exhaustiva.³ El objetivo, por el contrario, es utilizar algunas de las primeras obras que publicó, especialmente su novela de 1882, *Las confesiones de un médico*, así como otros escritos menores que establecen con esa ficción un diálogo productivo, con el objetivo de repensar tres tópicos que resultaron esenciales en el desenvolvimiento de la medicina bonaerense del último tercio del siglo XIX, y que aún aguardan un análisis histórico documentado. Nos referimos a la situación de los médicos extranjeros, el curanderismo y la medicina popular.⁴

Al tiempo que escasean las monografías o estudios acerca de las tareas efectuadas por Domínguez en Argentina, ninguno de esos trabajos ha tomado en consideración las fuentes que aquí retienen nuestra atención y, en consecuencia, no han ponderado su poder testimonial en lo relativo a esos tres asuntos.⁵ Para llevar adelante el cometido, se propone, por un lado, cotejar el contenido del libro de

3. Si bien somos conscientes de que empleamos un documento autobiográfico, con todas las limitaciones y ventajas que ello conlleva, decidimos no realizar una biografía de Silverio Domínguez, sino emplear su testimonio como un medio para reconstruir diferentes cuestiones ligadas a la situación sanitaria de la provincia de Buenos Aires. Igualmente, consideramos que: “La memoria autobiográfica se construye sobre las experiencias vividas individualmente; el sujeto es el actor y protagonista del relato”. Alexia Sanz Hernández, “El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales”, *Asclepio* 57.1 (2005): 106, doi: 10.3989/asclepio.2005.v57.i1.32. En este sentido, aunque no realicemos una biografía, sabemos que sus palabras están mediadas por sus emociones, vivencias, resignificaciones y que su testimonio es una reconstrucción de los hechos acontecidos bajo la lente de una persona en particular. En consecuencia, contrastarlo con otros documentos es imprescindible.
4. Silverio Domínguez, *Las confesiones de un médico* (Buenos Aires: El Correo Español, 1882).
5. El libro de María Silvia Di Liscia contiene seguramente el análisis más cuidadoso de algunas de las publicaciones de Domínguez durante su periodo bonaerense, puntualmente acerca de su ponderación de los remedios populares contra el empacho. María Silvia Di Liscia, *Saberes, terapias y prácticas médicas en Argentina (1750-1910)* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002) 195-196. Una tesis de licenciatura reciente ha recuperado los trabajos de Domínguez en el área de la bacteriología posteriores a 1886. Nicolás Rojas, “Conocimientos bacteriológicos, trayectorias institucionales e intervención sanitaria: la creación del Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene (1886-1904)” (Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional de Quilmes, 2019). Algunos datos generales sobre este médico figuran en Alfredo Kohn Loncarica, “Historia de la inmigración médica en la República Argentina” (Tesis de doctorado en Medicina, Universidad de Buenos Aires, 1981). Para entender la escasa atención que la historiografía ha prestado a *Las confesiones de un médico*, es menester considerar que, por razones que no resultan evidentes, no figura en las bibliotecas o repositorios documentales más importantes de Buenos Aires.

1882 con otras producciones contemporáneas del autor, a fin de demostrar que el primero contiene la narración autobiográfica del médico, quien en ese momento hacía la transición del interior a la capital. Por ese motivo, todas esas fuentes merecen ser tomadas no tanto como los reveladores de los puntos de vista o las experiencias personales del principal implicado, sino más bien como registros o rastros elocuentes que tienen el poder de patentizar dinámicas y procesos históricos que afectaron tanto a ese protagonista como a otros agentes sociales. Entre las dinámicas, mediaciones y conflictos que tienen allí una franca visibilidad, figuran aquellos que, o bien constituyen zonas aún escasamente indagadas por los especialistas (verbigracia, la situación de los médicos extranjeros), o sobresalen como puntos renovadores de recientes líneas de investigación que están permitiendo aprehender con mejor luz la medicina argentina de la segunda mitad del siglo XIX. Aquí cabe anotar la convivencia obligada entre sanadores diplomados y no diplomados, así como la mutua interdependencia de los saberes de unos y otros, ante todo en ciudades pequeñas o zonas rurales.⁶ Por otro lado, se mostrará la resonancia entre numerosos elementos de la obra de 1882 y otras fuentes.

El presente artículo está dividido en tres secciones. En la primera, se realizan algunas precisiones acerca del libro de 1882, y se señalan algunos rasgos de su trama. Al mismo tiempo, se reconstruirán de modo sucinto las intervenciones previas e inmediatamente posteriores de Domínguez, sobre todo en las páginas de la *Revista Médico-Quirúrgica*, merced a las cuales el autor logró desde temprano hacerse un nombre en el panorama profesional del Río de la Plata. La segunda sección se enfoca en las consideraciones que Domínguez efectuó en *Las confesiones de un médico* acerca del ejercicio de la medicina en pequeños pueblos; el cotejo de esos fragmentos con otras fuentes relativas a ese mismo tópico resulta provechoso para construir un relato más acabado a propósito, por ejemplo, de las relaciones siempre tensas mantenidas entre médicos y autoridades judiciales o políticas, o de la necesidad de pensar el nexo entre médicos y curanderos con

-
6. Al trabajo ya clásico de Di Liscia, se han sumado de modo reciente más indagaciones acerca de otras zonas contextuales, que muchas veces aprovechan materiales de archivos judiciales y administrativos. Véanse los trabajos de Irina Podgorny, *Charlatanería y cultura científica en el siglo XIX* (Madrid: Libros de la Catarata, 2015); José Ignacio Allevi, Adrián Carbonetti y Paula Sedrán, “Médicos, administradores y curanderos. Tensiones y conflictos al interior del arte de curar diplomado en la Provincia de Santa Fe, Argentina (1861-1902)”, *Anuario de Estudios Americanos* 75.1 (2018): 295-322, doi: 10.3989/aeamer.2018.1.11; José Ignacio Allevi y Adrián Carbonetti, “Petitionen y prerrogativas. Médicos y boticarios en la corporativización del arte de curar y la conformación del Estado provincial en Santa Fe, Argentina (1857-1903)”, *Varía Historia* 35.69 (2019): 753-786, doi: 10.1590/0104-87752019000300004; Mirta Fleitas, “¡Queremos a Mano Santa!: actores y significados de una revuelta popular acontecida en 1929 en San Salvador de Jujuy”, *Salud Colectiva* 3.3 (2007): 301-313, doi: 10.18294/sc.2007.149; Astrid Dahhur, “Las causas del curanderismo según la prensa en Tandil y en Buenos Aires a principios del siglo XX”, *Question* 1.59 (2018): 1-19, doi: 10.24215/16696581e063; Astrid Dahhur, “La medicina popular a través de las fuentes judiciales. El proceso de medicalización en la provincia de Buenos Aires a fines del siglo XIX y mediados del siglo XX”, *e-I@tina. Revista Electrónica de Estudios Latinoamericanos* 17.66 (2019): 48-67.

grillas interpretativas que rebasen el esquema del rechazo o la represión. La tercera sección se ocupa de recortar los enunciados del volumen de 1882 relativos a las condiciones en que los médicos foráneos desempeñaban sus labores tanto en la “campana” como en la capital. A través de la puesta en diálogo de esos fragmentos con otras fuentes primarias y secundarias afines, este artículo aspira a mostrar la potencialidad ilustrativa de *Las confesiones* en lo atinente a un asunto sobre el cual aún se sabe bastante poco.

1. Una novela olvidada

El libro *Las confesiones de un médico* fue publicado a fines de 1882 por la imprenta de *El Correo Español*, el diario más importante de la comunidad española residente en Buenos Aires. El autor no resultaba un desconocido para el público de la urbe, pues ya había editado al menos dos libros destinados a lectores no especializados, así como trabajos científicos en las revistas médicas de la ciudad. En efecto, en 1880 había dado a la imprenta, de forma anónima, un breve volumen autobiográfico titulado *Recuerdos de la niñez*. Un año más tarde, nuevamente sin firma, había editado un pequeño folleto en el que denunciaba los perjuicios morales provocados por la afición al juego.⁷ En lo que respecta a las revistas profesionales, antes de 1882 el médico español había dado a la luz tres intervenciones. Por un lado, en su calidad de miembro corresponsal del Círculo Médico Argentino, envió a esa agrupación un conciso folleto acerca del tratamiento de la difteria. De forma anticipada al mensaje que habría de remarcar en comunicaciones ulteriores, sostenía en esas páginas que, tras comprobar la ineficacia de los remedios defendidos en los manuales científicos, había podido observar el poder bienhechor de un método ideado por un médico del pueblo de Pergamino “tan instruido como humilde”.⁸ Unos meses más tarde, en mayo de 1881, la *Revista Médico-Quirúrgica* publicó una carta de aquel profesional, en la cual criticaba algunos excesos cometidos por los curanderos del interior. A decir verdad, la esquila combinaba dos elementos: en principio, Domínguez decía aceptar la existencia del curanderismo, siempre y cuando esa “intrusión” fuera ejercida dentro de ciertos límites y con buena fe, mas luego condenaba en duros términos el accionar de un “desgraciado monomaniaco” que por esos días ejercía su arte en Arrecifes.⁹ No resulta claro si la nota se refería directamente a Pancho Sierra, el célebre curandero de Pergamino, o a un émulo o discípulo de aquel,¹⁰ pero finalizaba con un llamado a “desterrar el curanderismo con todo el rigor de la ley”.

7. Silverio Domínguez, *Perfiles de una llaga social* (Buenos Aires: Imprenta de Pablo Coni, 1881).

8. Silverio Domínguez, *Tratamiento de la difteria* (Buenos Aires: Imprenta de Pablo Coni, 1880) 4.

9. “Carta del Dr. Domínguez”, *Revista Médico-Quirúrgica* (Buenos Aires) 8 de mayo de 1881: 50-51.

10. Podría tratarse, en efecto, de Pancho Sierra, pues consta que ese sanador también trabajó en Arrecifes, Rojas y Salto. Eva Romero de Torres, *El Gaucho de Dios. Vida y obra de Pancho Sierra* (Merlo: El Triángulo, 1982) 41. Sea como fuere, es evidente que Domínguez conocía el prestigio que había adquirido Sierra. Véase Domínguez, *Las confesiones* 119-123.

Apenas unos meses más tarde, el 23 de septiembre de 1881, la misma revista inició la publicación, en once entregas, de un extenso trabajo de Domínguez titulado “Apuntes de un médico de campaña”.¹¹ Se revisarán esas páginas en el apartado siguiente, pues conforman un valioso texto paralelo de la novela de 1882; se puede adelantar que dichas entregas contienen un rico acopio de remedios populares usados por esos años en los pueblos de la provincia, así como una esclarecedora descripción de las dificultades que los diplomados debían atravesar al ejercer su arte en aquellas latitudes.

Al publicar su obra *Las confesiones de un médico*, Domínguez apela a la siguiente táctica: a través de la introducción, presenta a la novela como el manuscrito que le había confiado, instantes antes de morir, un médico llamado Felipe. El recurso tiene aquí una particularidad: todo se sostiene en la ficción según la cual Domínguez ha recibido el texto inédito mientras ejerce su arte médico en algún poblado de España. Tanto en el prólogo como en diversos tramos de su presunta autobiografía, Felipe intenta convencer a sus lectores sobre la poca conveniencia que reviste que los jóvenes de origen humilde opten por la formación universitaria en profesiones liberales. Los ocho capítulos de la novela son una cansina demostración de ese mensaje. En efecto, cada capítulo relata un recorte particular de la trágica y esforzada biografía de Felipe: su nacimiento en un “pueblo de cuatrocientos vecinos de Castilla la Vieja”,¹² los planes de sus padres para convertirlo en sacerdote, sus primeros y fallidos estudios en un seminario, su posterior elección de la carrera de medicina; una vez recibido, prueba suerte en su región, pero allí le resulta imposible ganarse el pan, por lo cual resuelve trasladarse a América. Los capítulos cuarto, quinto y sexto (que en términos de extensión ocupan la mitad de la novela) relatan los años en que Felipe trabajó como médico, siempre en pueblos de la provincia de Buenos Aires. Tras múltiples contratiempos y reveses económicos, emprendió el regreso a su pueblo español, y los dos últimos capítulos de la novela están dedicados a su triste y corta permanencia en su patria, donde muere alejado de sus hijos. La obra se cierra con un epílogo, en el cual retorna la voz narrativa de Domínguez, esta vez para hacer suyas las conclusiones que se desprendían de la biografía de Felipe.

Cabe mencionar que se encontró solamente una reseña de la obra de Domínguez, publicada en el *Anuario Bibliográfico*, y escrita por Alberto Navarro Viola. A pesar de que este acusó de rústica y poco original a la tesis transmitida de modo redundante por la novela, destacó la naturaleza fidedigna de las imágenes locales utilizadas.¹³ Es precisamente esa virtud de la novela la que vertebra el examen que se emprenderá en las páginas que siguen. Los recuerdos plasmados por Domínguez (torpemente camuflado detrás del heterónimo Felipe) sobre su vida en

11. La última contribución se imprimió en la *Revista Médico-Quirúrgica* el 23 de febrero de 1882.

12. Domínguez, *Las confesiones* 11.

13. “Pero el libro vale por sus detalles. Es minucioso, traslada con felicidad escenas de provincia, escenas de la vida real que aparecen con todo su colorido [...], retratos, en fin, de personas que uno cree reconocer”. *Anuario Bibliográfico de la República Argentina* IV (Buenos Aires) 1883: 302.

Argentina desde 1874, conforman un reservorio testimonial sobre procesos que, amén de ser esenciales para el desenvolvimiento de la medicina vernácula, generan aún muchas incógnitas debido a la escasa documentación que existe para poder echar luz sobre ellos.

2. Campaña, curanderismo y moral médica

Las páginas en que Domínguez recupera las primeras vivencias en la ciudad de Buenos Aires son, sin lugar a dudas, un testimonio vívido de una realidad que con el correr de los años compartirían muchos otros médicos extranjeros. Allí relata sus muchas sorpresas, tanto por la buena formación científica de los estudiantes locales, como por las exigencias que se imponían a los diplomados foráneos. “Suponía escasez de médicos en Buenos Aires, y veo que tiene trescientos, y muchos de ellos de notoria competencia y celebridad”.¹⁴ La cifra parece bastante ajustada a la realidad; según el censo de 1869 había en la capital 154 médicos, pero ese número se incrementaba año a año, en gran medida gracias al caudal de diplomados traídos por la inmigración. Así, para 1895, el número de doctores había crecido hasta 646. Para el caso de la provincia, entre esos años se pasó de 89 a 321 médicos en total.¹⁵

Enterado del modo en que debía proceder para revalidar su diploma —punto que trataremos con más detalle en el próximo apartado—, el protagonista decide mudarse a “un pequeño pueblo de campo” a fin de reunir el dinero suficiente para costearse el examen, y con el objetivo adicional de mejorar sus insuficientes conocimientos científicos.¹⁶ Se trata, a todas luces, de un testimonio más que fiel de lo realizado por el autor en la vida real: se sabe con certeza que el médico español hizo ese recorrido apenas desembarcado en el país, pues entre 1874 y 1882, residió en Arrecifes (y probablemente también en otros poblados cercanos).

Según los términos utilizados en la ficción, se trasladó a un pueblo de la provincia, “donde se me había dicho que no había médico, y que podría ejercer mi profesión sin que nadie me molestara”.¹⁷ Al proceder de ese modo, el médico extranjero se amoldaba a una práctica habitual y legítima. En efecto, la Ley del Ejercicio de la Medicina sancionada por la legislatura de Buenos Aires el 18 de julio de 1877 establecía, en su artículo segundo, que los médicos extranjeros que no hubieran realizado la reválida podían ejercer la profesión, por un tiempo limitado, “en aquellos parajes donde no hubiere médicos recibidos”.¹⁸ De esa manera, se intentaba incentivar el flujo de diplomados a poblaciones en las que el cuidado de la salud quedaba generalmente en manos

14. Domínguez, *Las confesiones* 97.

15. María Laura Rodríguez y otros, “Ocupaciones de la salud en el territorio argentino: perspectivas a partir de los censos nacionales de 1869, 1895 y 1914”, *Política & Sociedad* 25.1 (2018): 75-101.

16. Domínguez, *Las confesiones* 103.

17. Domínguez, *Las confesiones* 103.

18. Emilio R. Coni, *Código Médico Argentino. Recopilación y resumen de la legislación y jurisprudencia sobre la profesión, deberes y derechos de los médicos, farmacéuticos y parteras* (Buenos Aires: Imprenta de Pablo E. Coni, 1879) 111.

de empíricos o boticarios.¹⁹ Si bien en comparación con otras provincias del país, la de Buenos Aires poseía el índice más alto de médicos por cantidad de habitantes (en 1869, había 0.49 médicos por cada mil habitantes, siendo la media del país de apenas 0.26), lo cierto es que en todo el territorio provincial había para 1869 solo 89 facultativos, y la distribución de esos profesionales era muy desigual, pues solían concentrarse en los grandes centros urbanos.²⁰

A partir de allí la novela contiene información sumamente valiosa acerca del desempeño de la medicina en un contexto semi rural, y es a propósito de todo ello que las páginas de las memorias establecen un diálogo fecundo con el escrito “Apuntes de un médico de campaña” y con otras contribuciones del autor.

Los médicos locales hicieron saber rápidamente su preocupación acerca de la extensión del curanderismo en la provincia; expresaron asimismo su repulsa contra la laxitud de los controles emprendidos por las débiles agencias estatales que debían vigilar el ejercicio de la medicina,²¹ y, por último, intentaron atribuir el éxito de los no diplomados a la ignorancia de los habituales consumidores de sus servicios. Con el correr de los años, y a medida que la medicina tenía cierto éxito en algunos de sus propósitos y reivindicaciones, tales como fortalecer sus agrupamientos profesionales, “modernizar” los planes de enseñanza de su ciencia o ser incluida en el trabajo de agencias estatales ligadas a la higiene, la queja respecto de la existencia del curanderismo, tanto en la provincia como en la ciudad capital, apeló siempre a ese argumento relativo a la ignorancia.²² Según esas argumentaciones, el desconocimiento debía ser atribuido a los curanderos (que mientras menos sabían sobre la verdadera naturaleza de las enfermedades, más se esmeraban en perfeccionar sus tácticas de engaño y taumaturgia), pero sobre todo a los clientes. En ese sentido, los escritos de Silverio Domínguez aportan una comprensión alternativa que adquiere una valiosa significación para la mirada historiadora.

A simple vista, el médico español no haría más que repetir los enunciados de sus colegas. En efecto, en sus páginas abundan las diatribas contra el accionar de los curanderos en la provincia, y al mismo tiempo recrimina a las autoridades judiciales la endeblez de sus medidas represivas. En el apartado anterior se hizo alusión

19. Ricardo González Leandri, *Curar, persuadir, gobernar. La construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999).

20. María Laura Rodríguez y otros, “Prácticas empíricas y medicina académica en Argentina. Aproximaciones para un análisis cuantitativo del Primer Censo Nacional (1869)”, *Historia Crítica* 49 (2013): 81-108, doi: 10.7440/histcrit49.2013.05; Adriana Álvarez, “Las distintas asimetrías de enfermar, morir y sanar en el interior de la Provincia de Buenos Aires entre los siglos XIX y XX”, *Fragments de la historia de la salud en la Argentina rural*, coords. Adrián Carbonetti y Adriana Álvarez (Villa María: Eduvim, 2013) 13-34.

21. Sobre las denuncias de los médicos véanse los trabajos de Dahhur, “La medicina popular”; Allevi y Carbonetti, “Peticiones y prerrogativas”.

22. Pedro Barbieri, *El ejercicio de la medicina y el charlatanismo en la República Argentina* (Buenos Aires: La Semana Médica, 1905); Alfredo Fernández Verano, *El charlatanismo y las enfermedades venéreas* (Buenos Aires: La Semana Médica, 1935); Carlos Grau, *El charlatanismo en medicina* (Buenos Aires: La Semana Médica, 1939).

a su carta publicada en mayo de 1881, en la cual confluían el llamado a poner fin al curanderismo y la crítica hacia la complicidad de las instancias judiciales. En los “Apuntes de un médico de campaña”, ese mensaje aparece refrendado en más de una oportunidad. En la primera entrega de la serie, Domínguez resume algunas de las dificultades del ejercicio médico en los poblados de la provincia, y entre ellas se cuenta, por ejemplo, el hecho de que, ante la aparición de una enfermedad, los individuos consultarán primero “a las médicas [curanderas] y como último recurso llamarán al médico”.²³ Al respecto, agrega que los pacientes, “unos por ignorancia, otros por malicia”, suelen desobedecer los tratamientos prescritos por el profesional.²⁴

Todos esos enunciados reaparecen, en tonos más vivos, en *Las confesiones de un médico*. En los fragmentos dedicados a narrar sus primeras impresiones en un pueblo de la provincia, el médico español establece el consabido maridaje entre curanderismo e ignorancia; según sus palabras, en esas latitudes había “muchísima ignorancia; muchos, muchísimos pícaros escapados de qué sé yo dónde; y muchísimos, la mara de curanderos y adivinos, y toda una caterva de especuladores que tenían a la campaña como país conquistado”.²⁵

Desde esta perspectiva, los escritos de Silverio Domínguez implicarían una nueva confirmación, detallada mas no innovadora, de las clásicas descripciones del curanderismo en la campaña bonaerense de la segunda mitad del siglo XIX. Sin embargo, las fuentes analizadas aquí merecen una aproximación alternativa. De hecho, estos documentos ofrecen evidencias relativas a asuntos emparentados, a resultas de lo cual aquella reprobación del curanderismo debe ser, si no impugnada, al menos sí matizada y reinterpretada. La lectura de estas producciones escritas permite establecer que, a los ojos de un agente privilegiado —un médico extranjero que transitó de la medicina de campaña a la vanguardia científica de la capital—, era menester trazar algunas distinciones esenciales, que muy pocas veces fueron tenidas en cuenta por los médicos de aquel periodo. El mensaje transmitido por Domínguez en sus publicaciones puede ser desglosado en tres afirmaciones. Primero, tratándose del universo de las prácticas curativas y la administración de los cuerpos enfermos, la ignorancia era un tópico asaz significativo, pero que no debía ser colocado ni del lado de los curanderos ni de sus clientes habituales. Segundo, bajo ningún punto de vista era tolerable la confusión entre los problemas

23. Silverio Domínguez, “Apuntes de un médico de campaña”, *Revista Médico-Quirúrgica* (Buenos Aires) 23 de septiembre de 1881: 260. Varios testimonios de médicos y viajeros en la provincia de Buenos Aires han insistido en ese punto. Véase, por ejemplo, Henri Armaignac, *Viaje por las pampas argentinas. Cacerías en el Quequén Grande y otras andanzas* (Buenos Aires: Eudeba, 1976); Juan Fugl, *Memorias de Juan Fugl. Vida de un pionero danés durante 30 años en Tandil, Argentina, 1844-1875* (Buenos Aires: [s.e.], 1989). Véase asimismo Hugo Nario, *Tata Dios: el Mesías de la última montonera* (Buenos Aires: Plus Ultra, 1976); Juan José Santos, *El Tata Dios. Milenarismo y xenofobia en las pampas* (Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2008).

24. Domínguez, “Apuntes” 260.

25. Domínguez, *Las confesiones* 107.

del curanderismo y de la medicina popular (o los remedios vulgares).²⁶ Tercero, el verdadero flagelo en el arte de curar residía en la intervención de acciones que, de modo liminar, podemos colocar del lado del poder y de la moral. Como una consecuencia de esos tres enunciados, y de su mutua articulación, la conclusión que se desprende es que, a fin de cuentas, el curanderismo era un asunto casi secundario.

La primera sentencia reza, por lo tanto, que, si una ignorancia afectaba las acciones ligadas al cuidado de la salud, debía ser imputada a los médicos. Pocos doctores del Buenos Aires de aquellos años dejaron asentado de modo tan claro que la medicina clínica carecía de remedios eficaces para la mayoría de las enfermedades, sobre todo las más dañinas.²⁷ Ya en su escrito acerca de la difteria, Domínguez confesaba: “Cansado y abatido miraba con desconsuelo el triste papel que representamos los médicos, cuando enfrente de una enfermedad mortal y sin armas con que combatirla, nos es forzoso cruzarnos de brazos y meditar sobre la muerte”.²⁸ En la misma dirección apunta una de las primeras advertencias efectuadas por el autor en su serie sobre la medicina en la campaña. Afirma que un obstáculo para el médico joven que se apresta a auxiliar a los enfermos reside en la incompletitud de los conocimientos adquiridos en la universidad o transmitidos en los libros científicos: “Infinidad de casos nuevos no descritos en las obras didácticas le hacen vacilar sobre la línea de conducta que debe trazarse, y todo confuso y lleno de dudas emplea en muchos casos medicaciones que no responden como debiera esperar al objeto que se propone”.²⁹

En las páginas de Domínguez se repite una y otra vez ese descontento hacia los límites del saber médico. Y esa suerte de “ignorancia” debe ser aprehendida a la luz de una relocalización del saber llevada a cabo por el autor. En efecto, la proposición acerca del desconocimiento médico aparece contrabalanceada por la presunción de que el conocimiento útil está en otro lado. En todo lo relacionado con el tratamiento de las afecciones, el saber es atribuido a aquello que en su pluma queda referido como lo “popular” o “vulgar”. Los escritos tempranos de este médico no son otra cosa que una enfática ponderación de los remedios “caseros” empleados no solamente por los propios enfermos, sino por otros agentes, como, por ejemplo, las comadronas. En todas y cada una de esas intervenciones escritas, Domínguez se dedicó a detallar artefactos curativos “populares” empleados contra diferentes dolencias, sus ingredientes y sus modos de aplicación. Hizo más que eso: brindó testimonio del uso clínico que él efectuó de tales remedios y de la

26. En términos generales, cabe definir a la medicina popular como un cúmulo de conocimientos empíricos adquiridos por las sociedades, transmitidos a través de la tradición oral, que han probado ser eficaces (o que en el imaginario popular lo son). En cambio, el curanderismo es asociado a la práctica ilegal de la medicina por parte de agentes que no tienen una habilitación legal para hacerlo, y que llevan a cabo su accionar a cambio de una remuneración económica.

27. Diego Armus, “Medicina casera, remedios y curanderos en los inicios de la medicalización de la ciudad moderna. Buenos Aires, 1870-1940”, *Tempos Históricos* 20 (2016): 47-80.

28. Domínguez, *Tratamiento* 4.

29. Domínguez, “Apuntes” 260.

efectividad terapéutica que había alcanzado con ellos. Sin importar cuán singular o exótica resultara la composición de esos métodos curativos, el español se empeñó en ensayar su eficacia y modo de acción, y cabe adelantar que en la mayoría de los casos declaró que lograban su cometido y traían, por consiguiente, el alivio que los recursos de la medicina eran incapaces de alcanzar.

La primera entrega de los “Apuntes” resume el ideario que hace las veces de columna vertebral de la serie:

No desdeñe los remedios vulgares, algunos de los cuales sancionados por la experiencia, si bien empleados empíricamente por los aficionados, prestarán en más de una ocasión útiles servicios [...]. Yo puedo decir que desde aceptar muchos usos vulgares sancionados por la experiencia, me ha sido más fácil la práctica de la profesión, y nunca me arrepentiré de haber seguido los preceptos a que aludo, pues casi siempre me han dado un resultado satisfactorio.³⁰

Tras esa declaración de principios, y convencido de que “nuestra misión es curar las enfermedades, por medios aún los más extraños e incomprensibles”,³¹ Domínguez recupera los múltiples remedios caseros que lo habían auxiliado en su tarea clínica. Confiesa haber echado mano de “medio vaso de orinas trasnochadas” para curar una indigestión, de semilla de zapallo criollo triturado en leche para expulsar lombrices intestinales, de tostada empapada en vino colocada sobre el abdomen para sanar la dispepsia, de emplasto de nido de golondrina amasado con vinagre colocado sobre el cuello para la laringitis, etcétera. Esas recetas populares, que “salvan el polvo de los tiempos para llegar hasta nosotros”, eran preferibles y más eficaces que “esas mescolanzas de drogas sólidas, líquidas y gaseosas amontonadas unas sobre otras”, usadas por los médicos ciudadanos que se mostraban fieles al “sistema alborotador de removerlo todo con frascos, pociones [y] polvos”.³²

Es posible documentar que Domínguez mantuvo en pie esa suerte de proyecto hasta por lo menos el año 1884. En efecto, en un escrito de ese año acerca del empacho, enfatizó: “Siguiendo consecuente con mis ideas, que tienden a investigar la medicina vulgar, porque algo bueno he encontrado en ella”.³³ De todas formas, más que rastrear de modo exhaustivo cómo se hizo presente esa ponderación de los remedios populares en sus escritos de la década de 1880, es interés de este trabajo continuar con el examen de las conclusiones que el autor desplegó a propósito del arte de curar. Ello da pie para analizar el tercero de los tópicos mencionados, que de alguna forma se articula con los dos anteriores. Este asunto puede ser enunciado de la siguiente manera: ni la profusión de curanderos ni el carácter aparentemente no científico de sus procedimientos curativos eran los verdaderos

30. Domínguez, “Apuntes” 260.

31. Domínguez, “Apuntes” 343.

32. Domínguez, “Apuntes” 467.

33. Silverio Domínguez, “Empacho”, *Anales del Círculo Médico Argentino* (Buenos Aires) 1 de enero de 1884: 245.

responsables de las dificultades o los conflictos que obstaculizaban la atención médica en los pueblos de la provincia. Por el contrario, los dos escritos principales de Domínguez brindan sobradas evidencias de que otro tipo de dinámicas y agentes tenían una intervención mucho más significativa y negativa en el ejercicio profesional. El verdadero flagelo resultaba de la confluencia de actores sociales y dinámicas de poder que tenían que ver, por un lado, con la falta de una moral médica, es decir, con la no observancia de preceptos éticos por parte de los diplomados, y, por otro lado, con la facilidad con que agentes sociales ligados al mundo de la política o de la justicia podían decidir la suerte o el destino de médicos y curanderos.³⁴ Por último, estaba la cautela que un diplomado debía tener en aras de adecuar sus acciones a los hábitos sociales de la comunidad. Tanto “Apuntes” como la novela de 1882 dan un mensaje muy enfático sobre esos puntos. Es posible incluso establecer que esa última obra ofrece los ejemplos e ilustraciones de enunciados y críticas que el primer escrito despliega desde una perspectiva enteramente doctrinal.

Los capítulos de *Las confesiones de un médico* dedicados a la vida en la campaña narran una triste sucesión de fracasos e injusticias. Las causas de esos traspies tienen que ver con lo recién subrayado. El protagonista de esa supuesta ficción debió sobreponerse a los celos, murmuraciones y a una “chismografía [...] practicada de una manera tan sutil como malévola”, suscitada por la llegada de un nuevo habitante, máxime cuando se trataba de un médico.³⁵ Esa fría bienvenida iba más allá de los rumores; así, al poco tiempo de llegar al primer poblado, uno de los curanderos encomendó a un “gaucho” que atropellara con su caballo a Felipe/Silverio, como forma de intimidación.³⁶ Esos sanadores, y los vecinos en general, “a cada paso encontraban ocasión para burlárase, y ponerme en ridículo”.³⁷ En segundo lugar, la mayor embestida sobrevino cuando los tres curanderos del pueblo le tendieron una suerte de trampa en ocasión de una “interconsulta” sobre una enferma, y se le acusó no solamente de querer envenenar a la paciente, sino de ser un charlatán que carecía de título. Esa acusación fue aprovechada por el juez local para solicitar al Consejo de Higiene la aplicación de una multa por ejercicio ilegal. El magistrado logró su cometido y Felipe/Silverio tuvo que huir del pueblo en aras de esquivar esa reprimenda.

Con el objetivo de no cometer dos veces el mismo error, el protagonista se dirige a un segundo pueblo, y lo primero que hace al llegar es enseñar al juez su título y ganarse su amistad. De todas formas, un tiempo después los enemigos políticos de ese juez se valieron de una intervención del médico para acusarlo a él

34. Ese punto ha sido examinado de modo reciente para el caso de distintas provincias de Argentina por Dahhur, “Las causas”; Dolores Rivero y Laura Vanadía, “En los márgenes de la biomedicina: perspectivas en torno a la práctica ilegal de la medicina en Córdoba y Buenos Aires, 1920-1930”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 11 (2018): 98-121, doi: 10.17533/udea.trahs.n11a05; Fleitas.

35. Domínguez, *Las confesiones* 106.

36. Domínguez, *Las confesiones* 113.

37. Domínguez, *Las confesiones* 113.

y a su protector de haber asesinado a un individuo. Esa inculpación fue ventilada desde los diarios locales y el prestigio del facultativo resultó seriamente herido.³⁸ Como resultado, tuvo que mudarse a un tercer pueblo, en el que no tuvo mejor suerte, pues, a pesar de que atendió en varias oportunidades de manera gratuita, fue tildado de “carero” por pacientes a quienes el protagonista trata de “desagradecidos” y “estafadores”.³⁹ La propagación de esos rumores lo obligó a cambiar nuevamente de pueblo. En su último lugar de residencia cobró protagonismo un obstáculo que aún no había sido tematizado en la novela, pero que sí había retenido la atención del autor en sus “Apuntes”: la total ausencia de compañerismo de parte de los médicos, quienes se dejaban guiar por un execrable afán de lucro y no trepidaban en cometer los máximos atropellos contra sus colegas. En *Las confesiones* ese punto es ilustrado por las fricciones generadas entre los cuatro diplomados que ejercían en ese pueblo, quienes no dudaban en hacer valer sus contactos para quitar los puestos o la clientela a sus compañeros.

Las entregas de los “Apuntes” se encargaron de desarrollar con mayor extensión esos mismos obstáculos, con la explícita intención de acercar consejos prácticos a los médicos que quisieran ejercer su arte en la campaña. De todas maneras, en la publicación aparecida en la *Revista Médico-Quirúrgica*, el énfasis fue colocado en dos aspectos. Por un lado, en el hecho de que el diplomado debe hacer todo lo posible por acometer un doble movimiento respecto de la vida social que lo rodea: primero, mantenerse por entero al margen de los rumores, las apariencias y las críticas que de alguna forma tiñen todo el entramado social; y segundo, aprender a fondo sus costumbres, sus remedios populares y su cosmovisión general. Por otro lado, también se enfatiza en las funestas consecuencias de la falta de camaradería entre los diplomados; en palabras del autor: “El compañerismo en la campaña es el *rara avis* de Platón”.⁴⁰

3. Exámenes de reválida y xenofobia profesional

Las confesiones de un médico contiene información aún más valiosa a propósito de un segundo núcleo temático, referente a la extendida presencia de médicos extranjeros en Argentina durante el último tercio del siglo XIX. Se trata de un asunto acerca del cual la bibliografía histórica es sorprendentemente escasa; luego de la pionera tesis de Alfredo Kohn Loncarica, centrada más en el recuento algo superficial de casos singulares que en un examen del problema global, únicamente Ricardo González Leandri volvió a analizar la temática con herramientas interpretativas bien razonadas.⁴¹ De todas maneras, sus fuentes y sus conclusiones son exclusivamente válidas para el periodo que se extiende entre 1852 y los

38. Domínguez, *Las confesiones* 126–127.

39. Domínguez, *Las confesiones* 141.

40. Domínguez, “Apuntes” 483.

41. González Leandri 35–40.

inicios de la década de 1870, cuando la llegada de diplomados extranjeros aún no era masiva y no se habían generado los conflictos y recelos que en adelante prevalecerían.

Silverio Domínguez llegó a la ciudad de Buenos Aires en momentos en que la profesión médica atravesaba una de sus conmociones internas más intensas y provechosas, centrada en el cuestionamiento de la vieja élite médica y en la exigencia de renovación de la enseñanza universitaria.⁴² En tal sentido, es entendible que el personaje central de la novela remarcara el clima de “efervescencia y color científico” que primaba en la Facultad.⁴³ El orgullo de los médicos locales por la lenta modernización de su casa de estudios fue uno de los motivos por los cuales por esos años los médicos extranjeros comenzaron a constituir un problema digno de atención. En efecto, a partir de la década de 1870 cobró más vigor la sospecha acerca del verdadero valor de los conocimientos de los diplomados llegados de ultramar. Fue así que comenzó a cuestionarse a viva voz si los extranjeros, sobre todo los recibidos en universidades europeas de menor notoriedad, tenían en su haber una formación científica adecuada. *Las confesiones de un médico* aborda a su manera ese clima de ideas, al poner en boca de su personaje un lamento por la rusticidad de los conocimientos adquiridos en España: “Así es que conocí mi pequeñez, y deploré amargamente no haber hecho mi carrera de una manera más fructífera”.⁴⁴

Ahora bien, el motivo que mayor peso tuvo en la franca modificación que se produjo en la representación del médico extranjero en esos años, se halla en las cifras. Para empezar con un número más bien general, es preciso recordar que, según el recuento global realizado por Kohn Loncarica, entre 1871 y 1915 se recibieron en la Facultad de Medicina de Buenos Aires 2,024 profesionales, y durante ese mismo lapso unos 700 doctores extranjeros revalidaron sus diplomas en la misma casa de estudios.⁴⁵ Lo anterior significa que, por esos años, una cuarta parte de los médicos habilitados para ejercer su arte en el país había obtenido su título en universidades del extranjero.⁴⁶ Sin embargo, esa cifra debe ser matizada en un doble sentido. Primero, es obvio que la cantidad de médicos extranjeros que ejercieron su arte fue mucho mayor, pues muchos de ellos jamás rindieron la reválida y trabajaron largos años en pueblos del interior que carecían de diplomados. Segundo, tal y como ha

42. Pablo Souza, “Una ‘república de las Ciencias Médicas’ para el desierto argentino. El Círculo Médico Argentino y la inscripción de un programa experimental en las ciencias médicas de Buenos Aires (1875-1914)” (Tesis de doctorado en Historia, Universidad de Buenos Aires, 2014).

43. Domínguez, *Las confesiones* 97.

44. Domínguez, *Las confesiones* 101.

45. Kohn Loncarica 14-15.

46. Esa proporción podía ser mayor en grandes conglomerados urbanos, elegidos con preferencia por los médicos foráneos. Por ejemplo, de acuerdo con el relevamiento municipal hecho en septiembre de 1887, el 36 por ciento de los médicos que habitaban el territorio de la ciudad capital era de procedencia extranjera (159 del total de 436). *Censo General de población, edificación, comercio e industrias de la Ciudad de Buenos Aires capital federal de la República Argentina. Levantado en los días 17 de agosto, 15 y 30 de septiembre de 1887*, t. II (Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1889) 43.

sido documentado de modo reciente, los consejos de higiene provinciales podían otorgar reválidas sin el concurso de la universidad, y por ese motivo esos médicos “habilitados” no son contemplados por el cálculo de Kohn Loncarica.⁴⁷

La novela de Domínguez contiene dos escenas muy valiosas, sobre todo por su valor testimonial, en lo relacionado con el lugar de los médicos extranjeros a fin de siglo. La primera de ellas se refiere a la actitud con que el protagonista enfrenta la noticia sobre la obligatoriedad del examen de reválida. Dado que en España le habían advertido que en Buenos Aires no era necesaria una homologación de su diploma, el médico exterioriza su sorpresa al saber que “Aquí el diploma es un papel mojado que para nada sirve” si su dueño no se somete a la reválida.⁴⁸ En palabras de Felipe, la Facultad “exige pruebas formales y decisivas, competencia demostrada en los dos exámenes, teórico el uno y eminentemente práctico el otro”.⁴⁹ Por extraño que ello resulte, esas páginas de la novela constituyen uno de los escasos testimonios que echan cierta luz sobre el procedimiento formal de la reválida y las dificultades que podía significar para algunos de los postulantes. Hasta ahora se conocían solo dos fuentes que incluyesen algunos detalles acerca de esa misma problemática: el primer y único número de la *Guía Médica de Buenos Aires* de Florencio Fernández Gómez y algunos pasajes del *Código Médico Argentino* de Emilio Coni. Ahora bien, estos últimos documentos no ofrecían otra cosa que la transcripción de los formularios con que se solicitaba fecha para ese examen y la reproducción de los artículos reglamentarios referidos a esa prueba. *Las confesiones* acerca, por fin, un cuadro más completo sobre esa instancia que tanta significación tuvo para el destino profesional de los diplomados foráneos.

Según Domínguez —que, sin lugar a dudas, en estas páginas no hace otra cosa que recordar su experiencia de reválida de 1878—, la prueba teórica duraba una hora y media, y en ella se ponía mucho énfasis en la cirugía operatoria y la oftalmología.⁵⁰ Las asignaturas a evaluar en esa prueba teórica eran: anatomía descriptiva, topográfica y patológica; histología; fisiología; patología general; materia médica; terapéutica; higiene; historia de la medicina; medicina legal, y toxicología. En el examen práctico se exigían “dos operaciones hechas delante del tribunal; dos historias clínicas, una de medicina y otra de cirugía a la cabecera del enfermo, y un caso de oftalmología de la misma manera”.⁵¹ Además, el autor señala que, para rendir el examen, el candidato debía abonar previamente cinco mil pesos. No solo los

47. Allevi y Carbonetti, “Peticiónes y prerrogativas”.

48. Domínguez, *Las confesiones* 97-98.

49. Domínguez, *Las confesiones* 98.

50. Domínguez, *Las confesiones* 98. En efecto, esas dos especialidades tuvieron un lugar esencial en la renovación de la disciplina médica porteña en la década de 1870, y ambas fueron ampliamente difundidas desde las páginas de la *Revista Médico-Quirúrgica* (en cuyas páginas ocuparon una función destacada los dos principales especialistas en esas áreas: Ignacio Pirovano y Pedro Roberts. Oscar Andrés Vaccarezza, *Ignacio Pirovano, cirujano del 80* (Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas, 1981).

51. Domínguez, *Las confesiones* 98.

médicos extranjeros lamentaron la existencia de esas matrículas y emolumentos, sino que esa “mercantilización del saber” generó fuertes debates entre estudiantes y profesores de la Facultad de Medicina.⁵²

Cuando Domínguez llegó al país, el descontento hacia los médicos extranjeros estaba referido sobre todo a su resistencia a rendir la reválida. Como ya ha sido señalado, para algunos de esos diplomados, el idioma, el costo o incluso el contenido de la prueba podían aparecer como elementos disuasivos,⁵³ máxime cuando la ley los autorizaba a evitar la reválida siempre y cuando aceptaran trabajar en pueblos apartados. Ahora bien, en las últimas dos décadas del siglo, cuando el volumen de las oleadas inmigratorias creció de modo sustancial, aquel descontento fue reemplazado poco a poco por una objeción distinta. Tanto desde la prensa general como desde la literatura médica se criticó en duros términos el examen mismo; fue tildado de superficial y se citaba con alarma la gran cantidad de médicos extranjeros que pasaban exitosamente la prueba. Ese pavor podía tener sustento, pues durante algunos de esos años la cantidad de médicos que revalidaban su diploma podía resultar igual o incluso superior a la cifra de egresados de la universidad local.⁵⁴ Distintas voces comenzaron a hacer referencia a “un examen breve y lleno de consideraciones por parte de los profesores”.⁵⁵ De acuerdo con una columna de septiembre de 1891, esas pruebas “no presentan mayor dificultad para los que habiendo dragoneado en Europa sólo de practicantes o ayudantes de anfiteatro obtengan aquí título de suficiencia médica”.⁵⁶ Por esas mismas fechas, médicos de gran prestigio local comenzaron a exigir la modificación del reglamento universitario; la petición era que el examen único de reválida fuera reemplazado por otro sistema, en el cual el candidato tuviera que rendir un examen por cada una de las asignaturas de la carrera, como si se tratase de un alumno libre.⁵⁷ La campaña surtió efecto, y en septiembre de 1893, la Facultad de Medicina efectuó el cambio anhelado.⁵⁸

Antes incluso de que el método de la reválida figurara en el centro de las polémicas, otra acusación contra los médicos extranjeros circuló en diarios y revistas

52. Souza 65-68.

53. González Leandri.

54. Eso sucedió, por ejemplo, en 1890 y 1892. Para establecer esas comparaciones véase “Facultad de Ciencias Médicas”, *Anales del Departamento Nacional de Higiene* (Buenos Aires) 1 de septiembre de 1893: 301-304.

55. “Los médicos extranjeros”, *Sud-América* (Buenos Aires) 23 de marzo de 1891: 2.

56. “Los médicos extranjeros”, *Sud-América* (Buenos Aires) 8 de septiembre de 1891: 3.

57. Ese pedido fue realizado, entre otros, por Samuel Gache. Véase Samuel Gache, “Exámenes de médicos extranjeros”, *Anales del Círculo Médico Argentino* (Buenos Aires) 1 de septiembre de 1891: 559-560; José María Ramos Mejía, “Revalidación de diplomas de médicos extranjeros”, *Anales de Higiene Pública y Medicina Legal* (Buenos Aires) 1 de junio de 1892: 207-208.

58. Archivo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires (AHFMUBA), Buenos Aires, r-087, d1-01-30, f. 9. La ordenanza se reproduce en *Guía Médica Argentina* (Buenos Aires) 1 de enero de 1899: 136-137.

de la ciudad de Buenos Aires: la sospecha de que los presuntos diplomados poseían títulos falsificados. En ese sentido, la novela de 1882 se transforma una vez más en una fuente asaz esclarecedora. Según la narración, cuando el protagonista era “más capaz para sufrir el examen después de haber hecho un concienzudo estudio”,⁵⁹ se dirigió a Buenos Aires para tramitar su reválida. De acuerdo con sus cálculos, la prueba debía tener lugar apenas unos días más tarde, pero desde la Secretaría de la Facultad le informaron que debía esperar al menos un mes más y no le dieron explicación de esa extraña demora. Para colmo de males, cada vez que se acercaba a consultar por su pedido, el secretario lo miraba de modo extraño y evitaba hablar con él; durante cuatro meses, tanto el decano como el secretario siguieron mostrando hacia él la misma displicencia. Harto de ese trato, el médico acudió a la oficina dispuesto a armar un escándalo, pero “fui desarmado por la benévola acogida del secretario, el que de manos a boca me dijo que al día siguiente podía examinarme”.⁶⁰ Luego de que el funcionario le pidiera sinceras disculpas por la tardanza, el candidato recibió la explicación de lo ocurrido: “La facultad de medicina recibió una nota en que prevenían que yo no era médico, y solo un aficionado, y que si presentaba diploma, con toda seguridad era falsificado, creyendo hacer un bien a la facultad con prevenirla para que no fuese sorprendida incautamente”.⁶¹ Ante esa acusación, la Facultad había procedido a hacer averiguaciones en España para comprobar la autenticidad del diploma. Una vez que todo fue resuelto, el médico pasó con éxito la reválida.

Al respecto, cabe realizar dos señalamientos, y ambos apuntan a reforzar la verosimilitud de ese fragmento aparentemente ficcional.⁶² En primera instancia, es menester tomar en consideración cuán presente estaba la sospecha sobre falsificación de diplomas en los ámbitos profesionales de esos años. Por ejemplo, si se dirige la mirada a la principal revista del gremio médico, es posible comprobar que en esas fechas se multiplicaron los rumores y la preocupación a propósito de ese delito, lo cual se manifestó de varias maneras. En algunas oportunidades, se alertó directamente sobre la publicación en los diarios generales de avisos de presuntos vendedores de diplomas médicos; así, en junio de 1880, la *Revista Médico-Quirúrgica* reprodujo un aviso aparecido en *La Prensa* unos días antes, donde un tal “Medicus” ofrecía ese servicio fraudulento.⁶³ Posteriormente, casi de modo simultáneo, tuvo lugar un eco a nivel local de las acciones de John Buchanan, el famoso falsificador de diplomas que en la década de 1870 llevó adelante su negocio en Estados Unidos, quien fue llevado a la justicia en múltiples oportunidades.⁶⁴ El órgano de

59. Domínguez, *Las confesiones* 130.

60. Domínguez, *Las confesiones* 133.

61. Domínguez, *Las confesiones* 133.

62. Por desgracia, no se conserva el expediente académico de Silverio Domínguez en el AHFMUBA.

63. “Venta de diplomas”, *Revista Médico-Quirúrgica* (Buenos Aires) 8 de junio de 1880: 99.

64. David Alan Johnson, *Diploma Mill: The Rise and Fall of Dr. John Buchanan and the Eclectic Medical College of Pennsylvania* (Kent: The Kent State University Press, 2018).

prensa de los médicos porteños se ocupó de divulgar noticias sobre las acciones judiciales emprendidas contra aquel criminal, a quien se acusaba de haber vendido unos 60 mil diplomas a compradores de Europa y América.⁶⁵ Hubo, finalmente, un tercer modo a través del cual los médicos de Buenos Aires manifestaron su inquietud por la supuesta circulación de diplomas falsos: las airadas acusaciones que se lanzaron desde la capital por presuntas irregularidades ocurridas en la Universidad de Córdoba. Tanto los médicos como los farmacéuticos de Buenos Aires llevaron adelante una campaña de desprestigio de la casa de estudios cordobesa y, entre otras cosas, se señaló que allí se concedían, a cambio de dinero, certificados de aprobación de materias e incluso diplomas profesionales.⁶⁶

En segunda instancia, se encontró un punto que quizá sea más significativo: es posible aseverar que el percance sufrido por el protagonista de la novela no pertenece exclusivamente al terreno ficcional. Si bien la documentación disponible no permite determinar el carácter autobiográfico de ese incidente, sí es posible reconstruir que otros médicos extranjeros pasaron por episodios muy similares ante las autoridades de la Facultad de Medicina.⁶⁷ Existe constancia de que en al menos una oportunidad un diplomado foráneo fue víctima del mismo mecanismo de denuncia anónima (de falsificación de diploma), que fue tomado muy en serio por los funcionarios, quienes dispusieron los mismos procedimientos de averiguación relatados por Domínguez. Se trata de lo ocurrido con el médico de origen rumano Hugo Marcus, quien arribó a Buenos Aires en 1889 y, un año más tarde, en agosto de 1890, revalidó su diploma (obtenido en París) ante la Facultad local.⁶⁸ Unos meses después, Marcus se vio envuelto en un resonado escándalo, ya que se le acusó de aplicar con sus pacientes muestras falsificadas de un remedio. Entre los artículos aparecidos en la prensa en su contra, figuró un extenso escrito del cónsul del Imperio austrohúngaro, en el cual se reproducían varios documentos que la embajada había reunido para demostrar que el individuo rumano en verdad no poseía un título médico.⁶⁹ Tras una acusación tan seria, el Departamento Nacional de Higiene pidió a la Facultad que hiciera las averiguaciones necesarias para determinar la legitimidad del título médico de Marcus.⁷⁰ Mientras eso sucedía, un diario alemán publicó un largo texto anónimo —aunque la redacción aclaraba que su autor era un profesor de la universidad—, en el cual se hacían las

65. “Falsos diplomas”, *Revista Médico-Quirúrgica* (Buenos Aires) 8 de agosto de 1880: 192; “60.000 diplomas falsos”, *Revista Médico-Quirúrgica* (Buenos Aires) 23 de agosto de 1881: 215.

66. “Facultad de Medicina de Córdoba”, *Revista Médico-Quirúrgica* (Buenos Aires) 8 de agosto de 1882: 154.

67. Otros estudiosos han mostrado que la denuncia de títulos falsos fue ampliamente usada contra los médicos extranjeros en otros países de la región. Patricia Palma y José Ragas, “Desenmascarando a los impostores: los médicos profesionales y su lucha contra los falsos médicos en Perú”, *Salud Colectiva* 15 (2019): 1-14, doi: 10.18294/sc.2019.2162.

68. “Hugo Marcus”, Buenos Aires, 1890. AHFMUBA, Buenos Aires, leg. 9126, f. 2.

69. “Zur Affaire Hugo Marcus”, *Deutsche La Plata Zeitung* (Buenos Aires) 14 de enero de 1891: 2.

70. “Departamento Nacional de Higiene”, *Sud-América* (Buenos Aires) 21 de enero de 1891: 2.

peores imputaciones sobre Marcus: si bien era cierto que comenzó sus estudios en París, había sido expulsado de la universidad debido a faltas graves. Tras ello, se había hecho de su diploma mediante un ardid algo novelesco: según el autor de la nota anónima, algunos años antes, un tal doctor Munro publicó avisos en diarios alemanes en los que ofrecía puestos en América del Norte para egresados de Medicina. Los interesados debían remitirle por correo sus diplomas. Era, a todas luces, una estafa. Pues bien, un doctor alemán cayó en la trampa, envió su título, y luego averiguó que las cartas destinadas a Munro eran recibidas por un tal Hugo Marcus, quien poco después viajó a Buenos Aires.⁷¹ Lo valioso de todo ese episodio no reside solamente en comprobar hasta qué punto las sospechas de falsificación de diplomas podían dar lugar a acusaciones que eran tramitadas por vías formales, sino también en el hecho de que aquella nota del 5 de febrero fue incorporada al legajo académico de Marcus, cuya traducción al castellano fue solventada por la propia Facultad, según consta en ese mismo expediente.⁷² En síntesis, es evidente que, al igual que en la escena recuperada en la novela de Domínguez, esa acusación anónima de falsificación fue tomada a pie juntillas por los funcionarios universitarios.⁷³

A modo de conclusión

En estas páginas se ha intentado recuperar escritos tempranos de Silverio Domínguez, con la convicción de que conforman un testimonio invaluable acerca de procesos y dinámicas que afectaron sustancialmente la cultura sanitaria bonaerense del último cuarto del siglo XIX. Se ha puesto el énfasis, por un lado, en el modo en que esas fuentes colaboran a una mejor comprensión del ejercicio de las prácticas de curar en esas latitudes, ya que los textos de aquel médico español ayudan a comprender con mejor luz los conflictos efectivos que debían atravesar los agentes sanitarios de ese contexto, los cuales estaban más relacionados con la necesidad de amoldar su accionar a la cultura popular (o a no despertar el enojo de las autoridades políticas o judiciales), que con la competencia con curanderos y sanadores. Por otro lado, la lectura de estas fuentes ilustra algunas de las dificultades que sufrieron los cuantiosos médicos extranjeros que decidieron probar suerte en la región.

Asimismo, cabe atender la posible objeción sobre el carácter excepcional de los puntos de vista defendidos por Domínguez (verbigracia, a propósito de la medicina popular) o de su particular itinerario profesional. Sin la pretensión de disolver por completo la naturaleza inusual o asombrosa del camino recorrido por aquel facultativo, desde médico casi rural hasta pionero de la bacteriología más avanzada, se considera que el mismo refleja una transición que afectó a gran

71. "Hugo Marcus", *Argentinisches Tageblatt* (Buenos Aires) 5 de febrero de 1891: 1.

72. "Hugo Marcus", Buenos Aires, 1890. AHFMUBA, Buenos Aires, leg. 9126, f. 9.

73. Finalmente se comprobó la autenticidad del título médico de Marcus. Véase "El Dr. Hugo Marcus", *La Nación* (Buenos Aires) 3 de octubre de 1891: 2.

parte de sus colegas. De este modo, los pasos seguidos por Domínguez vuelven a tener valor paradigmático. En efecto, luego de su fascinación con los remedios populares (sustentada en un consciente descontento con el saber médico oficial) y de forma simultánea a su instalación en la ciudad de Buenos Aires, se observa que el diplomado dirigió en otra dirección su pedido de auxilio. Si hasta entonces había buscado en la tradición popular un saber eficaz, en los primeros años de la década de 1880 canalizó esa demanda hacia el universo de la técnica que lentamente comenzaba a influenciar el ejercicio de la medicina. Fueron los años en que exteriorizó su admiración por la electroterapia, la metaloterapia, la hidroterapia o los aparatos de zinc para la reducción de fracturas.⁷⁴ Se trató, por así decirlo, de un periodo de transición en el que se mostró atento y expectante hacia toda novedad terapéutica que prometiera vigorizar la alicaída eficacia de la medicina. Tras esa etapa, sobrevino su conversión al credo pasteuriano, del que fue un convencido difusor en la ciudad de Buenos Aires. Así, se considera que, tanto su adhesión a los remedios populares, como su posterior optimismo acerca de los aportes de la técnica, resumen en verdad la progresión de una parte importante del gremio médico, que por esos mismos años (la década de 1880) cifró el futuro de la medicina en su permeabilidad para con otras ciencias pujantes (piénsese, en tal sentido, en el valor de la química para la lenta instalación de la antisepsia, y luego la asepsia en cirugía, que permitió revolucionar la eficacia quirúrgica de los doctores).

El caso de Domínguez es, por lo tanto, una demostración de una ventana temporal en la que nuevas prácticas y nuevas formas de entender la medicina comenzaban a circular y a gestarse dentro de la corporación médica. Su testimonio permite a los historiadores matizar cuestiones ligadas al estado sanitario de la provincia de Buenos Aires, el cual aún continúa generando más de una incógnita.

Fuentes

Manuscritas

Archivo Histórico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires (AHFMUBA)

Impresas

Armaignac, Henri. *Viaje por las pampas argentinas. Cacerías en el Quequén Grande y otras andanzas*. Buenos Aires: Eudeba, 1976.

Barbieri, Pedro. *El ejercicio de la medicina y el charlatanismo en la República Argentina*.

74. Silverio Domínguez, *Tratamiento*; “El baño turco romano”, *La Prensa* (Buenos Aires) 10 de mayo de 1884: 4; “Metaloterapia. Artritis reumáticas curadas por las cadenas metálicas”, *Anales del Círculo Médico Argentino* (Buenos Aires) 1 de marzo de 1884: 358-361; “Aparatos de zinc laminado para el tratamiento de las fracturas”, *Anales del Círculo Médico Argentino* (Buenos Aires) 1 de enero de 1885: 29-33.

- Buenos Aires: La Semana Médica, 1905.
- Censo General de población, edificación, comercio e industrias de la Ciudad de Buenos Aires capital federal de la República Argentina. Levantado en los días 17 de agosto, 15 y 30 de septiembre de 1887.* Tomo II. Buenos Aires: Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1889.
- Coni, Emilio R. *Código Médico Argentino. Recopilación y resumen de la legislación y jurisprudencia sobre la profesión, deberes y derechos de los médicos, farmacéuticos y parteras.* Buenos Aires: Imprenta de Pablo E. Coni, 1879.
- Domínguez, Silverio. *La tuberculosis o confidencias microbianas.* Buenos Aires: Imprenta Roma, 1894.
- _____. *Las confesiones de un médico.* Buenos Aires: Imprenta de El Correo Español, 1882.
- _____. *Perfiles de una llaga social.* Buenos Aires: Imprenta de Pablo Coni, 1881.
- _____. *Tratamiento de la difteria.* Buenos Aires: Imprenta de Pablo Coni, 1880.
- Fernández Gómez, Florencio. *Guía médica de Buenos Aires.* Buenos Aires: Imprenta Europea, 1893.
- Fernández Verano, Alfredo. *El charlatanismo y las enfermedades venéreas.* Buenos Aires: La Semana Médica, 1935.
- Grau, Carlos. *El charlatanismo en medicina.* Buenos Aires: La Semana Médica, 1939.

Periódicos y revistas

- Anales del Círculo Médico Argentino* (Buenos Aires) 1884, 1885, 1891, 1892.
- Anales del Departamento Nacional de Higiene* (Buenos Aires) 1893.
- Anales de Higiene Pública y Medicina Legal* (Buenos Aires) 1892.
- Anuario Bibliográfico de la República Argentina* (Buenos Aires) 1883.
- Argentinisches Tageblatt* (Buenos Aires) 1891.
- Deutsche La Plata Zeitung* (Buenos Aires) 1891.
- Guía Médica Argentina* (Buenos Aires) 1899.
- La Nación* (Buenos Aires) 1891.
- La Prensa* (Buenos Aires) 1884.
- Revista Médico-Quirúrgica* (Buenos Aires) 1880-1882.
- Sud-América* (Buenos Aires) 1891.

Bibliografía

- Allevi, José Ignacio, Adrián Carbonetti y Paula Sedrán. “Médicos, administradores y curanderos. Tensiones y conflictos al interior del arte de curar diplomado en la Provincia de Santa Fe, Argentina (1861-1902)”. *Anuario de Estudios Americanos* 75.1 (2018): 295-322. Doi: 10.3989/aeamer.2018.1.11.
- Allevi, José Ignacio y Adrián Carbonetti. “Petición y prerrogativas. Médicos y boticarios en la corporativización del arte de curar y la conformación del Estado provincial en Santa Fe, Argentina (1857-1903)”. *Varia Historia*

- 35.69 (2019): 753-786. Doi: 10.1590/0104-87752019000300004.
- Álvarez, Adriana. “Las distintas asimetrías de enfermar, morir y sanar en el interior de la Provincia de Buenos Aires entre los siglos XIX y XX”. *Fragmentos de la historia de la salud en la Argentina rural*. Coords. Adrián Carbonetti y Adriana Álvarez. Villa María: Eduvim, 2013.
- Armus, Diego. “Medicina casera, remedios y curanderos en los inicios de la medicalización de la ciudad moderna. Buenos Aires, 1870-1940”. *Tempos Históricos* 20 (2016): 47-80.
- Dahhur, Astrid. “La medicina popular a través de las fuentes judiciales. El proceso de medicalización en la provincia de Buenos Aires a fines del siglo XIX y mediados del siglo XX”. *e-l@tina. Revista Electrónica de Estudios Latinoamericanos* 17.66 (2019): 48-67.
- _____. “Las causas del curanderismo según la prensa en Tandil y en Buenos Aires a principios del siglo XX”. *Question* 1.59 (2018): 1-19. Doi: 10.24215/16696581e063.
- Di Liscia, María Silvia. *Saberes, terapias y prácticas médicas en Argentina (1750-1910)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002.
- Fleitas, Mirta. “¡Queremos a Mano Santa!: actores y significados de una revuelta popular acontecida en 1929 en San Salvador de Jujuy”. *Salud Colectiva* 3.3 (2007): 301-313. Doi: 10.18294/sc.2007.149
- Fugl, Juan. *Memorias de Juan Fugl. Vida de un pionero danés durante 30 años en Tandil, Argentina, 1844-1875*. Buenos Aires: [s.e.], 1989.
- González Leandri, Ricardo. *Curar, persuadir, gobernar. La construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999.
- Johnson, David Alan. *Diploma Mill: The Rise and Fall of Dr. John Buchanan and the Eclectic Medical College of Pennsylvania*. Kent: The Kent State University Press, 2018.
- Kohn Loncarica, Alfredo. “Historia de la inmigración médica en la República Argentina”. Tesis de doctorado en Medicina, Universidad de Buenos Aires, 1981.
- Nario, Hugo. *Tata Dios: el Mesías de la última montonera*. Buenos Aires: Plus Ultra, 1976.
- Palma, Patricia y José Ragas. “Desenmascarando a los impostores: los médicos profesionales y su lucha contra los falsos médicos en Perú”. *Salud Colectiva* 15 (2019): 1-14. Doi: 10.18294/sc.2019.2162.
- Podgorny, Irina. *Charlatanería y cultura científica en el siglo XIX*. Madrid: Libros de la Catarata, 2015.
- Rivero, Dolores y Laura Vanadía. “En los márgenes de la biomedicina: perspectivas en torno a la práctica ilegal de la medicina en Córdoba y Buenos Aires, 1920-1930”. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 11 (2018): 98-121. Doi: 10.17533/udea.trahs.n11a05.
- Rodríguez, María Laura y otros. “Ocupaciones de la salud en el territorio argentino:

- perspectivas a partir de los censos nacionales de 1869, 1895 y 1914”. *Política & Sociedad* 25.1 (2018): 75-101.
- Rodríguez, María Laura y otros. “Prácticas empíricas y medicina académica en Argentina. Aproximaciones para un análisis cuantitativo del Primer Censo Nacional (1869)”. *Historia Crítica* 49 (2013): 81-108. Doi: 10.7440/histcrit49.2013.05.
- Rojas, Nicolás. “Conocimientos bacteriológicos, trayectorias institucionales e intervención sanitaria: la creación del Instituto Bacteriológico del Departamento Nacional de Higiene (1886-1904)”. Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional de Quilmes, 2019.
- Romero de Torres, Eva. *El Gaucho de Dios. Vida y obra de Pancho Sierra*. Merlo: El Triángulo, 1982.
- Santos, Juan José. *El Tata Dios. Milenarismo y xenofobia en las pampas*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 2008.
- Sanz Hernández, Alexia. “El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales”. *Asclepio* 57.1 (2005): 99-115. Doi: 10.3989/asclepio.2005.v57.i1.32.
- Souza, Pablo. “Una ‘república de las Ciencias Médicas’ para el desierto argentino. El Círculo Médico Argentino y la inscripción de un programa experimental en las ciencias médicas de Buenos Aires (1875-1914)”. Tesis de doctorado en Historia, Universidad de Buenos Aires, 2014.
- Vaccarezza, Oscar Andrés. *Ignacio Pirovano, cirujano del 80*. Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas, 1981.



William Henry Jackson, "An Idle Crowd", México, ca. 1880-1897. Library of Congress, Washington, D.C., Prints and Photographs Division, Reproduction Number LC-DIG-det-4a27204.

Las primeras sociedades protectoras de animales en Argentina contra los espectáculos de la barbarie y la crueldad (Rosario y Buenos Aires en el último cuarto del siglo XIX)

Resumen: Este artículo se propone abordar los comienzos del proteccionismo animal en Argentina como un ejercicio imprescindible para una mejor comprensión del actual auge de los derechos animales. Para eso, se trabajará con las dos primeras experiencias del proteccionismo en el país: Rosario y Buenos Aires, prestando especial atención a su conformación societaria y al modo de entender el maltrato animal que predominaba en ellas. Así, se observará en ambas una marcada presencia elitista con amplia participación extranjera y una noción de maltrato animal circunscripta a la tracción a sangre y la tauromaquia como espectáculos desagradables de la barbarie colonial.

Palabras clave: proteccionismo, animales, corridas de toros, tracción a sangre, siglo XIX.

The first animal protection societies in Argentina against the spectacles of barbarism and cruelty (Rosario and Buenos Aires in the last quarter of the 19th century)

Abstract: This paper aims to address the beginnings of animal protectionism in Argentina as an essential exercise to better understand the current boom in animal rights. The focus will be on the first two experiences of protection in the country: Rosario and Buenos Aires, paying particular attention to their societal makeup and understanding the animal abuse that predominated there. Thus, it will observe a significant elitist presence in both, with broad foreign participation and a notion of animal abuse restricted to blood traction and bullfighting as unpleasant spectacles of colonial barbarism.

Keywords: protectionism, animals, bullfights, blood traction, 19th century.

As primeiras sociedades de proteção animal da Argentina contra os espetáculos da barbárie e da crueldade (Rosário e Buenos Aires no último quartel do século XIX)

Resumo: Este artigo tem como objetivo abordar o início da proteção animal na Argentina como um exercício essencial para uma melhor compreensão do atual boom dos direitos dos animais. Para isso, trabalharemos com as duas primeiras experiências de proteção animal no país: Rosario e Buenos Aires, prestando atenção especial à sua composição social e à maneira de entender o abuso de animais que nelas predominava. Assim, uma presença elitista marcante será observada em ambas, com ampla participação estrangeira e uma noção de abuso de animais circunscrita à tração animal e às touradas como espetáculos desagradáveis da barbárie colonial.

Palavras-chave: proteção animal, animais, touradas, tração animal, século XIX.

Cómo citar este artículo: Carolina Andrea Piazzì y Gonzalo Luis Corti, "Las primeras sociedades protectoras de animales en Argentina contra los espectáculos de la barbarie y la crueldad [Rosario y Buenos Aires en el último cuarto del siglo XIX]", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 18 [2021]: 100-123.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n18a05

Fecha de recepción: 11 de junio de 2020

Fecha de aceptación: 15 de octubre de 2020

Carolina Andrea Piazzì: Doctora en Humanidades y Artes por la Universidad Nacional de Rosario. Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). ORCID: 0000-0003-3900-6234.

Correo electrónico: piazzì@ishir-conicet.gov.ar



Gonzalo Luis Corti: Estudiante de doctorado en Derecho en la Universidad Nacional del Litoral. Prosecretario en el Ministerio Público de la Acusación en la Unidad Fiscal de San Justo, Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe.

Correo electrónico: gonzcorti@gmail.com

Las primeras sociedades protectoras de animales en Argentina contra los espectáculos de la barbarie y la crueldad (Rosario y Buenos Aires en el último cuarto del siglo XIX)

Carolina Andrea Piazzzi y Gonzalo Luis Corti

Introducción

En el presente trabajo coinciden dos preocupaciones exploratorias en torno a la “cuestión animal”.¹ Por una parte, la mirada de un abogado y doctorando en Derecho que estudia el recorrido histórico y normativo que tuvo la subjetivación jurídica de los animales no humanos en el campo del derecho penal argentino; por la otra, la visión de una historiadora dedicada, recientemente, a examinar desde el prisma de la historia de la justicia la preocupación en torno a la naturaleza. El punto de encuentro de ambas pesquisas fue indagar en el rol de las sociedades protectoras de animales de Rosario y Buenos Aires, las primeras aparecidas en Argentina,² a fin de reconstruir cierto clima de ideas tendiente a la protección animal hacia fines del siglo XIX, que redundaría en la sanción de las primeras leyes nacionales proteccionistas.³

1. Denominada así por Mónica B. Cragnolini para señalar la convergencia de diversos campos disciplinarios de las humanidades en torno a los “estudios críticos de los animales” o *animal studies*. Véase Mónica B. Cragnolini, “Extraños animales: la presencia de la cuestión animal en el pensamiento contemporáneo”, *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales* 2 (2014): 15-33. El punto de partida de esta preocupación estaría ubicado en los movimientos de liberación animal de los años 70, cuando se comenzaron a cuestionar los límites entre lo humano y lo animal, principalmente a partir de las obras de Peter Singer y Tom Regan, quienes introdujeron en la discusión académica, y con gran fuerza, el tema de los derechos animales, lo que abrió un debate que continúa hasta el día de hoy, aunque siempre desde el plano de la ética.
2. La de Rosario precedió a la de Cuba (denominada Sociedad de Animales y Plantas), que se encuentra entre las primeras en América Latina. Véase Reinaldo Funes Monzote, “Facetas de la interacción con los animales en Cuba durante el siglo XIX: los bueyes en la plantación esclavista y la Sociedad Protectora de Animales y Plantas”, *Signos Históricos* 8.16 (2006): 80-110. El libro de Silvia Urich es la revisión más detallada sobre el tema para el caso de Argentina, véase Silvia Urich, *Los perritos bandidos: la protección de los animales de la Ley Sarmiento a la Ley Perón* (Temperley: Tren en Movimiento, 2015).
3. La perspectiva jurídica del proteccionismo animal es analizada por Gonzalo Luis Corti en su tesis

El proteccionismo animal cuenta con una profusa bibliografía proveniente de diversos campos disciplinares que no sería posible abordar aquí; sin embargo, el estado de la cuestión que se ha construido recupera aportes significativos para el enfoque que se pretende desarrollar. Si bien el interés se centra en los campos legal y judicial, la reconstrucción realizada examina aristas puntuales del proteccionismo previas a la sanción de la primera ley nacional de maltrato animal y que ofrecen una lectura más antropológica y sociocultural de fines del siglo XIX. Se podría decir que la pregunta que este trabajo intenta responder es: ¿cuáles fueron las motivaciones que inauguraron la preocupación por el maltrato animal en el país y qué se entendía por tal en aquel entonces?

Tal vez de manera temprana para la historiografía, y desde una historia sociocultural, Maurice Agulhon publicó un artículo sobre la protección animal en Francia en el que recupera la primera ley sancionada al respecto, la ley Grammont de 1850, cuyo contexto y fundamentos sirven de encuadre para el caso de las sociedades protectoras argentinas.⁴ La cuestión de la minimización pública de la violencia y la crueldad sangrienta contra los animales aparece como parte de la sensibilidad burguesa del siglo XIX, la cual han reflejado, por ejemplo, las producciones sobre la vida privada y la relación con animales domésticos.⁵

La penalización del maltrato animal, primero, y el posterior reconocimiento de derechos a animales no humanos generaron una gran producción dentro del ámbito del Derecho,⁶ que incluyó la aparición del Derecho Animal, y un acalorado debate sobre las fronteras entre lo animal y lo humano, del que también ha hecho eco la antropología de la naturaleza, con las contribuciones fundamentales de María Carman.⁷

El trabajo se organiza en dos partes principales. En la primera, se retratan brevemente las dos protectoras abordadas, pues, para comprender lo que se entendía por maltrato animal, resulta imprescindible conocer quiénes y cómo eran los que se ocupaban de combatirlo. El asociacionismo en pos de la protección animal fue

doctoral (en curso al momento de la publicación de este artículo).

4. Maurice Agulhon, "Le sang des bêtes. Le problème de la protection des animaux en France au XIXème siècle", *Romantisme* 11.31 (1981): 81-110.
5. Puede verse el abordaje que hace José Pedro Barrán del caso uruguayo: José Pedro Barrán, *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*, t. 2 (Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias / Ediciones de la Banda Oriental, 1990).
6. El trabajo de Christopher Stone fue pionero en esta línea. Véase Christopher Stone, "¿Los árboles deberían tener legitimidad procesal? Hacia un reconocimiento de los derechos legales de los objetos naturales", *Derecho ambiental y justicia social*, Garrett Hardin y otros (Bogotá: Siglo del Hombre Editores / Pontificia Universidad Javeriana, 2009) 137 ["Why Trees Should Have Legal Standing", *Los Angeles Times*, 1974]. Remitimos también a Eugenio Raúl Zaffaroni, *La Pachamama y el humano* (Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo, 2012); María Valeria Berros y otros, "La mirada jurídica sobre los animales: un análisis de su estatuto en el derecho privado argentino", *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* 48.1 (2017): 79-101.
7. María Carman, *Las fronteras de lo humano: cuando la vida humana pierde valor y la vida animal se dignifica* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2017).

parte de la proliferación de sociedades constituidas, hacia mediados del siglo XIX, bajo la premisa de la unión libre de sus miembros a favor de un objetivo en común, que podía ser tanto en beneficio directo de los participantes, como con propósitos de índole filantrópico.⁸

En la segunda mitad del trabajo se describe concretamente qué entendían por maltrato animal las sociedades protectoras durante la época en estudio. En este sentido, se analizan más detenidamente los dos escenarios de maltrato que más energía concentraban entre los proteccionistas de la época: los espectáculos taurinos y la tracción a sangre. A través de las particularidades y connotaciones de cada uno de estos casos se busca completar someramente el retrato del proteccionismo animal de la sociedad rioplatense de fines del siglo XIX.

1. Formación de las sociedades protectoras de Rosario y Buenos Aires

Es normal escuchar, o incluso leer, que la primera protectora de animales en Argentina fue la fundada en Buenos Aires en el siglo XIX. Esto no es del todo cierto, o por lo menos requiere de algunas aclaraciones, las cuales se pretende resumir en algunos párrafos antes de comenzar el análisis.

En julio de 1871 se publicó en el diario *La Capital* de Rosario una nota sobre la necesidad de formar una sociedad protectora de animales. Esto se escribía un año después de que se aprobaran los estatutos de la plaza de toros de esa ciudad. Al poco tiempo de publicado el artículo, se registraron las primeras reuniones de proteccionistas en la ciudad, las cuales condujeron a la redacción, en septiembre de ese año, del Reglamento de la Sociedad Protectora de Animales de Rosario (SPAR), firmado por más de 50 socios fundadores.

Trescientos kilómetros al sudeste y ocho años después, daría sus primeros pasos en la ciudad de Buenos Aires la Sociedad Argentina Protectora de los Animales (SAPA). Las reuniones preparatorias tuvieron como sede la iglesia evangélica metodista de la ciudad porteña y el 21 de agosto de 1879 derivaron en el nombramiento de las primeras autoridades de la protectora. Las bases y reglamentos demorarían un poco más en ser redactados; fue hasta 1881 cuando se sancionaron, con la correspondiente designación de sus autoridades. Sin perjuicio de lo relatado, ninguna de las dos protectoras estaba formalmente constituida, y es en este sentido que se abre la discusión sobre la preexistencia de una u otra sociedad.

La primera en ser reconocida como persona jurídica fue la SAPA, mediante el decreto del presidente de la nación con fecha 11 de abril de 1882, gracias a las gestiones de Domingo Faustino Sarmiento, quien sería el primer presidente oficial

8. Pilar González Bernaldo de Quirós, “Sociabilidad y regímenes de lo social en sociedades post-imperiales: Una aproximación histórica a partir del caso argentino durante el largo siglo XIX”, *Sociabilidades en la historia: actas del VIII Congreso de Historia Social de España, Taragona, 16 al 18 de abril de 2015*, coords. Santiago Castillo y Montserrat Duch i Plana (Madrid: Catarata, 2015) 213-234; Roberto Di Stefano y otros, *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina, 1776-1990*, coords. Elba Luna y Elida Cecconi (Buenos Aires: Edilab, 2002).

de dicha protectora. Por su parte, la SPAR se tomó algo más de tiempo para la constitución de su personería jurídica, lo que finalmente se concretó durante la presidencia de William Barnett, el 11 de octubre de 1886, por decreto del Ejecutivo de la provincia de Santa Fe, cuatro años y medio después de la porteña y 15 después de su propio inicio de actividades.

Con base en lo anterior, se pueden suscitar diferencias respecto a la consideración de cuál fue la primera protectora de animales en fundarse en el país. Dependerá si se tiene en cuenta la fundación de hecho o la constitución formal como persona jurídica. En definitiva, no es intención de este trabajo tomar una posición en ese sentido, sino simplemente destacar los hechos históricos más relevantes en la formación de ambas protectoras, con lo cual se deja de lado la discusión sobre el precedente proteccionista en el país.

1.1. Composición societaria

La SPAR, como se señaló, fue fundada en septiembre de 1871.⁹ En su reglamento, de solo siete breves artículos, se estipulaba que cualquier persona podría ser miembro al firmar dicho reglamento y abonar una mensualidad de un peso boliviano.

La lista de los miembros fundadores incluye 59 nombres con base en los que intentaremos confeccionar una suerte de perfil sobre quiénes eran esos hombres interesados en promover una sociedad de este tipo.¹⁰ La figura más destacada en el momento fundacional fue la de Cecilio Echeverría, quien fuera el primer presidente de la Sociedad, pero no su promotor, ya que este papel lo desempeñaba el reverendo Thomas Wood, de quien se hablará más adelante (Figura 1).¹¹ Echeverría ocupaba el cargo de capitán del puerto de Rosario¹² y, a partir de su correspondencia, es posible conocer su vínculo con los políticos más prominentes de la época: se adscribió al mitrismo; mantuvo relación con Sarmiento; fue corresponsal de J. A. Roca en Rosario y miembro honorario de la SAPA.¹³ Entre su actividad social se cuenta, además de la Sociedad Protectora, la membresía a la Comisión de la Biblioteca Popular de Rosario (1872).

9. "Expedientes varios", 1886. Archivo General de la Provincia de Santa Fe (AGPSF), Santa Fe, Gobierno, t. 82, n. 28, ff. 544-546.

10. "Reglamento y lista de sus miembros fundadores", 16 de septiembre de 1871. Archivo Histórico Provincial "Dr. Julio Marc" (AHPRJM), Rosario, Archivo Jefatura Política de Rosario, t. 1871B.

11. Debajo de la imagen se lee: "Mister Wood lo dijo, todos somos animales. Este precedente ha producido la confusión de clases sociales, y como consecuencia, el antagonismo entre protectores y protegidos. Después del combate que averigüe Dios quién son los protectores". *La Cabrionera* (Rosario) 3 de diciembre de 1871.

12. La capitania del puerto supervisaba las entradas y salidas de mercancías. El capitán era también comandante del resguardo y dependía del administrador de la aduana.

13. "Correspondencia Cecilio Echeverría". AHPRJM, Rosario, Documentos manuscritos, 1870-1904.

Figura 1. Mister Wood y los animales

La Cabrionera .



Mister Wood lo dijo: todos somos animales. Este precedente ha producido la confusión de clases sociales, y como consecuencia el antagonismo entre protectores y protegidos. Después del combate que averigüe Dios quien son los protectores. —

Fuente: *La Cabrionera* (Rosario) 3 de diciembre de 1871.

Del análisis de los 59 nombres que firmaron el reglamento de la SPAR, se desprende una composición variada de hombres que compartían, sobre todo, intereses económicos; se trataba de comerciantes y accionistas de Ferrocarriles Argentinos (FFCC), de la Bolsa de Comercio o del Banco Provincial de Santa Fe (con apellidos tales como Escayola, Lejarza, Machaín, Castellanos, Recagno, Rezia y Sala, Tietjen).¹⁴

En relación con su origen, entre los nombres cuyo perfil se pudo confirmar había 13 extranjeros (ingleses, españoles, italianos, alemanes, estadounidenses) y ocho argentinos. Predominaban los ingleses, con una marcada tendencia anglicana y metodista, bajo los auspicios del pastor Thomas Wood, lo cual amerita un apartado especial. Como lo ha mostrado Paula Seguíer, la “presencia de ingleses en el puerto

14. No se han podido identificar con certeza todos los 59 nombres del listado. Los perfiles fueron realizados a partir de bibliografía diversa, principalmente: Gabriela Dalla Corte Caballero, *Lealtades firmes. Redes de sociabilidad y empresas: la “Carlos Casado S.A.” entre la Argentina y el Chaco paraguayo (1860-1940)* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009); Vicente Osvaldo Cutolo, *Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930)* (Buenos Aires: Elche, 1969); Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario, *Boletín no. 1 - año 1* (2003); Centro de Estudios Genealógicos e Históricos de Rosario, *Boletín no. 2 - año 2* (2004).

de Rosario creció notablemente con la creación del poderosísimo FFCC Central Argentino, cuyas obras se iniciaron en 1863”, mientras que pocos años después, en 1868, se creaba la capellanía de San Bartolomé, “una de las más antiguas de la provincia”.¹⁵ Entre los apellidos más resonantes de los miembros fundadores de la SPAR estaban personajes del ámbito social, como Ovidio Lagos, y funcionarios con cargos en la administración pública de la ciudad, como Coll, Monguillot, Piñero, Rueda y Wheelwright.

El caso de la protectora porteña tiene muchas similitudes con el de la rosarina en lo que a composición societaria se refiere. También en la capital nacional se contaba con una fuerte presencia anglosajona entre los miembros, pues en las listas del último cuarto del siglo XIX, entre 25% y 35% de los apellidos eran de origen angloparlante.¹⁶ Esto no debe sorprender si se tiene en cuenta que las sociedades pioneras en el mundo fueron la *Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals*, fundada en Londres, y la de Nueva York, la *American Society for the Prevention of Cruelty to Animals*, las cuales fueron ejemplos a imitar y puntos de referencia para la evaluación interna de la actividad de la SAPA.

Sin embargo, hay algo que es importante destacar en la estructura de la protectora porteña, y tiene que ver con la fuerte selectividad social que impregnó su conformación, principalmente en sus primeros años de vida. Junto con la ya destacada participación de Domingo Faustino Sarmiento, la lista de miembros de la SAPA, en el periodo en estudio, incluyó también al general Bartolomé Mitre y a otras personalidades ilustres de la época.¹⁷ Se puede apreciar preliminarmente que la composición societaria de esta asociación era un tanto encumbrada, más todavía si se tiene en cuenta que, por reglamento, para la admisión de una persona como nueva socia, esta debía ser presentada por un miembro activo y su aprobación era sometida a consideración de la Comisión Directiva, requisito al que luego se agregaría la responsabilidad solidaria de los presentadores por los compromisos y obligaciones de los presentados.

La SAPA procuraba inicialmente estar integrada por los sectores más elevados de la sociedad porteña, lo que se entiende mejor si se toma en cuenta el costo que implicaba la membresía. En las bases y el reglamento de la asociación se estableció que la cuota mensual (para mayores de edad) era de 10 pesos mensuales y que, además, para recibir su diploma, el postulante debería donar al momento de su inscripción “la suma que tenga por conveniente, no bajando de veinte pesos”.¹⁸

15. Paula Seiguer, *Jamás he estado en casa*. *La Iglesia Anglicana y los ingleses en la Argentina* (Buenos Aires: Editorial Biblos, 2017).

16. Por ejemplo, en 1883 se observa un 32% de apellidos de origen anglosajón. Véase Sociedad Argentina Protectora de los Animales (SAPA), “Segundo informe anual” (Buenos Aires, 1883). Mientras que en 1891 encontramos un 29% de apellidos de la misma raíz. Véase SAPA, “Décimo informe anual” (Buenos Aires, 1891).

17. Mitre y Sarmiento fueron presidentes de la nación de 1862 a 1868 y de 1868 a 1874, respectivamente.

18. SAPA, “Bases y reglamento de la Sociedad Protectora de Animales” (Buenos Aires, 1881) 7.

Este dato, analizado a la luz del hecho de que el salario promedio de un obrero no calificado en Buenos Aires para esa época rondaba los 120 pesos,¹⁹ o que un carrero cobraba dos pesos diarios,²⁰ da una idea bastante completa de quién podía ser miembro activo de la Protectora.

Como se pudo ver hasta aquí, las protectoras de Rosario y Buenos Aires se formaron en fechas relativamente cercanas, en contextos similares y con una composición que mostraba un cierto elitismo en su admisión, tal vez más fuerte en el caso porteño. En una y otra se puede observar una gran influencia de algunas personalidades destacadas de la época, lo que reforzaba aún más lo encumbrado de su posicionamiento.

A su vez, se detecta un gran número de integrantes extranjeros en ambas sociedades, principalmente de origen anglosajón, lo que no debe extrañar si se tiene en cuenta el intenso vínculo que las protectoras tuvieron en sus inicios con la Iglesia metodista, panorama que se intentará plasmar brevemente en el apartado que sigue.

1.2. Sarmiento, católicos, metodistas y masones unidos por la protección animal

Entre las décadas de 1860 y 1880 tuvo lugar una profundización en el proceso de laicidad pública, y la provincia de Santa Fe no fue ajena al mismo.²¹ El estudio de este proceso ha tenido más en cuenta lo sucedido en las colonias o las disputas entre el gobierno provincial y la Iglesia católica, por las sucesivas “leyes laicas”, mientras que lo ocurrido con las iglesias protestantes en la ciudad de Rosario, por ejemplo, no recibió la misma atención. En lo que interesa directamente a este artículo, los trabajos que existen provienen del seno de la Iglesia metodista,²² y permiten ubicar mínimamente a quien fue el impulsor de la SPAR: el reverendo Thomas Wood.

Wood fue una figura central en la formación de dicha Sociedad. Llegó a la ciudad en 1870, con la encomienda de hacerse cargo de la Iglesia metodista, donde

19. Eduardo Martín Cuesta, “Precios y salarios en Buenos Aires durante la gran expansión (1850-1914)”, *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados* 56 (2012): 168.

20. *Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación* (Buenos Aires: Congreso de la Nación, 1891) 377.

21. Diego A. Mauro, “Procesos de laicización en Santa Fe (Argentina): 1860-1900. Consideraciones sobre la ‘Argentina liberal y laica’”, *Revista de Indias* 74.261 (2014): 539-560.

22. Guillermo Tallon, *Historia del metodismo en el Río de la Plata, 1836-1936: un panorama histórico de la Iglesia Metodista Episcopal en la Argentina, Uruguay y Paraguay, durante los cien años transcurridos desde su iniciación hasta nuestros días* (Buenos Aires: Imprenta Metodista, 1936); Norman Rubén Amestoy, “El reformismo social metodista en el Río de la Plata y sus raíces ideológicas”, *Cuadernos de Teología* 20 (2001): 343-360; Norman Rubén Amestoy, “Thomas Wood y su presencia en el Río de la Plata”, *Invenio. Revista de Investigación Académica* 12.22 (2009): 29-41; Norman Rubén Amestoy, “Sociedades metodistas y pensamiento científico en el Río de la Plata (1867-1901)”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea* (2009): 1-25.

desempeñó una intensa actividad pastoral y docente entre 1870 y 1876.²³ Entabló vínculos con el entonces presidente de la nación, Domingo Faustino Sarmiento, por quien fue designado corresponsal del Observatorio de Córdoba (fundado por el mismo Sarmiento) en 1872, y nombrado cónsul de Estados Unidos en Rosario en el mismo año.

Hacia fines de siglo XIX y comienzos del siglo XX, el metodismo desarrolló una importante obra en el ámbito educativo que acompañó las iniciativas de los gobiernos liberales de la época, y en particular la obra de Sarmiento, con quien el metodismo argentino había estrechado lazos de camaradería y vinculación a través de las logias masónicas a las que pertenecían Sarmiento y los principales referentes metodistas.²⁴

Estos vínculos también pueden observarse en gran medida en el caso de la SAPA. De hecho, como ya se mencionó, la primera reunión en 1879, en la que se dispuso la creación de la Sociedad, tuvo lugar en una iglesia metodista de la ciudad de Buenos Aires, y fue promovida por un conocido pastor de ese credo protestante, el reverendo Juan Francisco Thomson, quien fuera un influyente miembro de la protectora a lo largo del fin de siglo, con un derecho de voz preferente. Además, es importante recordar que Sarmiento, si bien no fue miembro fundador de la SAPA, fue el primer gran impulsor de su crecimiento y reconocimiento,²⁵ principalmente a través de sus gestiones como presidente de la Sociedad, cargo que ocupó entre 1882 y 1885, momento en que anunció el fin de su ciclo por resultarle “una carga pesada la prolongación en estas funciones”.²⁶ Se observa entonces que la logia masónica también tuvo cabida en la protectora porteña, y llegó incluso a unir bajo un mismo estandarte a Sarmiento y a Mitre, quienes fueron hermanos en la protectora y adversarios en la política partidaria.

De manera paralela a este lazo con la Iglesia metodista, la SAPA mantuvo algunas asperezas con la religión católica, cuyo punto más alto tuvo lugar en 1890, cuando el diario oficial del arzobispado en la República Argentina, titulado “La voz de la Iglesia”, destinó su edición del 12 de abril a criticar duramente un libro sobre cuidados a los caballos publicado por la protectora. Dicha edición reprobaba el “empeño en bestializar al hombre y en humanizar a las bestias”²⁷ y centraba todas sus burlas en el doctor Albarracín, quien, lejos de ignorar el hecho, contestó con una nota al arzobispo que fue publicada a su vez en el diario *La Prensa* y que, entre otras cosas, sostenía que la Iglesia católica no se encontraba en posición de mofarse de una sociedad como la SAPA.

23. Sobre el metodismo en Rosario y la presencia de Thomas Wood remitimos a Tallon y a Amestoy, “El reformismo social”.

24. Véase Daniel Bruno, “Abordaje y periodización para una historia del metodismo en Argentina”, *Revista Evangélica de Historia* 7 (2012): 11-44.

25. Urich.

26. SAPA, “Cuarto informe anual” (Buenos Aires, 1885) 7.

27. SAPA, “Noveno informe anual” (Buenos Aires, 1890) 48.

De acuerdo con lo detallado en los párrafos anteriores, no quedan dudas de que los vínculos con la Iglesia metodista fueron uno de los principales denominadores comunes entre las protectoras de Rosario y Buenos Aires en el siglo XIX. Este rasgo, junto con los componentes étnicos y de clase antes descritos, ayuda a entender mejor cómo concebían el maltrato animal estas asociaciones y qué acciones consideraban que eran más importantes para combatirlo.

2. Los protegidos contra el maltrato, la crueldad y la barbarie

El trabajo de Maurice Agulhon conduce directo a la interrogante de qué se entendía por “maltrato animal” en el siglo XIX.²⁸ Cabe aclarar que las ideas proteccionistas no surgieron en dicho siglo, ya que existen antecedentes en sociedades puritanas del siglo XVI, aunque fue hasta la Revolución Industrial cuando aparecieron las primeras sociedades protectoras como tales.²⁹ Existe una coincidencia en que los principales sujetos de protección durante esa época fueron dos: los animales de tiro (y aquí quienes estaban bajo la mira eran los carreros) y los toros utilizados para los espectáculos taurinos en las plazas.³⁰

Además de lo estipulado en los reglamentos y estatutos de las protectoras, otro registro que contiene información sobre lo que se consideraba como acciones de maltrato y crueldad animal fueron las disposiciones policiales y de seguridad pública (ordenanzas, leyes, reglamentos). En Rosario, la disposición más citada por los proteccionistas fue el artículo 33 del reglamento de policía de 1864, dedicado al “maltrato de animales”: “Se prohíbe estropear a golpes todo animal de servicio; multa de dos pesos. Los agentes de Policía cuidarán de reprimir tan inhumano abuso, y que en los carros de carga no se conduzca más peso del que naturalmente pueden recibir los animales que tiren”.³¹

En general, las medidas proteccionistas presentaban dos características; por un lado, su encuadre era claramente urbano, y por otro, apuntaban a evitar escenas de crueldad y maltrato asociadas a la barbarie. Quienes reclamaban ante estas situaciones —los miembros de las protectoras— pertenecían a cierto sector notable de la ciudad, que miraba con horror tanto el maltrato de los carreros hacia los animales

28. Agulhon.

29. Thomas G. Kelch, “A Short History of (Mostly) Western Animal Law: Part I”, *Animal Law Review* 19.23 (2012): 23-62; Richard Holt, *Sport and the British. A modern history* (Oxford: Oxford University Press, 2009).

30. Las riñas de gallos fueron prohibidas a instancias de Albarracín, con la ley 2786. Véase Pedro Olgo Ochoa, “La riña de gallos, seducción de ricos y pobres”, *Todo es Historia* 29 (1969): 28-36.

31. *Reglamento de Policía. Registro Oficial de la provincia de Santa Fe*, t. 4 (Santa Fe: Tipografía de la Revolución, 1889) 215-217. Una extensa ordenanza de 1888 penaba con una multa de dos a seis pesos golpear a un animal o tratarlo de forma brutal, hacer trabajar a animales lastimados o en estado de extrema delgadez, usar la picana, llevar más carga de la autorizada (carreros y *tramways*), causar dolor innecesario en la matanza de animales para consumo, incitar a peleas de perros u otros animales y desplumar aves vivas. Véase *Ordenanza del 20 de abril de 1888* (Buenos Aires: Publicación Oficial, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1890) 256-259.

de tiro, como la muerte y el derramamiento de sangre de los toros en las plazas. Se amparaban en un discurso, ya conocido, en torno a la barbarie y civilización:

La civilización de una Nación exige que todos los seres útiles que en ella existan sean legítimamente representados y protegidos. Si el hombre inhábil é incapaz de valerse por sí mismo, tiene su representación y leyes que le protejen. ¿Por qué no la ha de tener el irracional, que no puede darse razón de ninguno de sus actos?³²

La cita se ajusta a lo señalado por Christopher Stone respecto a la homologación del animal con seres incapaces o inhábiles en el sentido de que ambos necesiten una figura “guardiana” o “protectora”.³³ Además, la frase contiene un concepto clave que forma parte fundamental del análisis del paradigma proteccionista del siglo XIX argentino: el concepto de civilización. No corresponde a este trabajo ahondar en la descripción de dicha noción, pero vale aclarar que no escapó a la SAPA la importancia que la misma revestía en la sociedad rioplatense de fines de siglo XIX, y mucho más si se tiene en cuenta el rol simbólico y fundacional de Domingo Faustino Sarmiento.³⁴ Siempre que se hablaba de proteger a un animal, esto era asociado a los valores de una nación o sociedad civilizada, mientras que todo acto de maltrato era indudablemente relacionado con la barbarie de la que Argentina se pretendía deshacer. Es más, resulta muy significativo que en la asamblea de la SAPA de 1898 se reivindicó a la abolición de las corridas de toros como uno de los logros de la Revolución de Mayo, así como en reiteradas veces se asoció esta práctica a la barbarie de la cultura española, a la que la obra de la SAPA sostiene que no permitirá que se vuelva.

2.1. Espectáculos taurinos

Las gestiones para construir una plaza de toros en Rosario se iniciaron a mediados de 1870, a instancias de José de Caminos —que había obtenido la concesión por parte de la provincia en enero de 1869—, quien la concedió a dos empresarios montevidianos, José Gambín y Santiago Ramos, a fin de que concretaran la obra.³⁵

32. SAPA, “Cuarto Informe” 9.

33. Stone.

34. Sirva mencionar que cuando se habla de “civilización” se hace referencia menos a la idea de Norbert Elias, de regulación de las emociones individuales por medio de coerciones internas o externas que controlan las experiencias y los comportamientos de las personas, que a la representación antinómica civilización–barbarie trabajada por el propio Sarmiento y que contrapone los rasgos culturales de las urbes europeas, con sus instituciones y costumbres, a la cultura (inculta para dicho autor) de las comunidades originarias americanas. Véase Norbert Elias, *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas* (México: Fondo de Cultura Económica, 2015); Domingo Faustino Sarmiento, *Facundo: ó, Civilización i barbarie en las pampas argentinas* (París: Hachette y Cía., 1874).

35. “Expedientes varios”, 1870. Archivo General de la Provincia de Santa Fe (AGPSF), Santa Fe, Gobierno, t. 35, leg. 17, ff. 1155–1165v. Según aparece en “Notas Importantes”, la SPAR intentó comprar la concesión a Andrés González, quien figuraba como el organizador del evento en las publicidades de las corridas, sin conseguirlo.

Ante la inminencia del inicio de las actividades, la SPAR comenzó a desplegar una serie de estrategias con el fin de lograr su suspensión y prohibición. En principio, se dirigió al gobierno provincial —en ese momento presidido por Simón de Iriondo— para:

Salvar el derecho de un peligro inminente que corre toda esta sociedad del Rosario a la cual se le va a ofrecer dentro de muy pocos días, el horrible y el más brutal espectáculo de una plaza de toros [...] para llevar a cabo la obra más a propósito para el embrutecimiento, la consiguiente ruina moral y material de un pueblo inocente.³⁶

La respuesta del gobierno (en la vista fiscal) fue que, además de no considerar inmorales las corridas de toros, la resolución del pedido no debía ser gubernativa sino policial. Echeverría, al frente de la SPAR, intentó abrir un expediente criminal contra la empresa de la plaza de toros en el juzgado ordinario de Rosario, pero la respuesta del fiscal y del juez fue la misma. A pesar de que se manifestaban en contra de esos espectáculos sangrientos, perniciosos para la moral y las buenas costumbres, argumentaron que:

Son clasificados estos actos como simples contravenciones policiales sujetas a una pena correccional que se establece por las mismas. Tal es lo que dispone el Reglamento de Policía Urbana y Rural, en su artículo 33, y aun que él no es exactamente aplicable al caso que nos ocupa, a falta de otra disposición terminante al respecto, puede hacerse extensivo a él lo que el referido artículo estatuye (vista fiscal).³⁷

Los proteccionistas insistían en que su reclamo era válido por ser de carácter constitucional, a partir de las leyes que consagraban la libertad de industria, “pero de industria lícita”, y que, al considerar que la empresa de la plaza de toros realizaba una actividad que afectaba la moral pública y que había sido abolida por la mayoría de las naciones civilizadas europeas, debía prohibirse. Ante la apelación, nuevamente la respuesta fue que, a pesar de estar de acuerdo con los motivos moralistas de la Sociedad, la autoridad competente a la que debían recurrir era la policial.³⁸

En febrero de 1872 se realizó la primera corrida, y en 1874 una ordenanza municipal prohibió las corridas de toros en la ciudad,³⁹ aunque se sabe que continuaron realizándose.⁴⁰

36. “Solicitudes varias”, 1872. AGPSE, Santa Fe, Gobierno, t. 38, leg. 19, ff. 27 y ss.

37. “Cecilio Echeverría representando a la Sociedad Protectora de los Animales”, 1872. AHPRJM, Rosario, Expediente penal, leg. 18, exp. 19.

38. La causa se extendió desde marzo de 1872 hasta diciembre de 1873, fecha en que fue archivada por el juez Peña.

39. *Ordenanza del 14 julio 1874* (Buenos Aires: Publicación Oficial, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1890) 57.

40. María Gabriela Micheletti señala que en 1891 hubo un conflicto por la autorización municipal para las corridas de toros. Lo mismo sucedió con las prohibiciones referidas a las riñas de gallos,

Este tipo de espectáculos podían asemejarse a lo que ocurría con el carnaval, en cuanto excesos que afectaban la moral pública.⁴¹ Las corridas dividieron a la élite rosarina: por un lado, estaban quienes, representados en la capital, publicitaban y aprobaban estos espectáculos, y por otro, los defensores del proteccionismo animal. Ambos argumentaban sus ideas en términos “civilizatorios”: o iban en contra de sociedades civilizadas (proteccionistas) o formaban parte de las naciones civilizadas (pro corridas).⁴²

La lucha contra las corridas de toros también marcó el paso de la SAPA porteña de fines del siglo XIX, pero con marcadas diferencias respecto al caso rosarino. La causa principal de estas disimilitudes tiene que ver mayormente con que las corridas de toros habían sido prohibidas bastante tiempo antes de la formación de la protectora, en 1822, por el entonces gobernador de Buenos Aires, Martín Rodríguez.⁴³ Claro que esto no fue impedimento para que se intentaran organizar corridas de toros en la Buenos Aires finisecular en varias ocasiones; tales intentos pretendían ampararse en la pérdida de vigencia de la norma prohibitoria, con base en los cambios institucionales que habían ocurrido en el país desde 1822 hasta las últimas décadas del siglo XIX. Frente a estas tentativas, la SAPA mostró su más enérgica desaprobación; por ejemplo, en 1885, ante una noticia periodística sobre la solicitud de autorización para realizar una corrida de toros embolados (con los cuernos enfundados en cuero), Sarmiento envió una nota al intendente de Buenos Aires donde le pedía que “no hiciera lugar al espectáculo que se solicita,

las carreras de caballos y otros entretenimientos tradicionales arraigados en sectores populares. Para ampliar sobre el tema se remite a María Gabriela Micheletti, “Entre gauchos y gringos. Costumbres nacionales y extranjeras en Santa Fe (1880-1900)”, *Temas de Historia Argentina y Americana* 16 (2010): 239-240, 245-247. El Coliseo Taurino se inauguró en la ciudad en 1899. Tomás Barrandeguy, “Toros, corridas y un coliseo imponente en pleno centro de Rosario”, *La Capital* (Buenos Aires) 9 de febrero de 2020. <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/toros-corridas-y-un-coliseo-imponente-pleno-centro-rosario-n2563025.html> (21/08/2020).

41. Por esos mismos años (1870), Ricardo Falcón ubica una campaña “moralizadora” respecto al carnaval. Algunos de los argumentos esgrimidos por los defensores del carnaval eran similares a los que planteaban en su defensa los accionistas de la empresa Plaza de Toros en cuanto que eran espectáculos “para todo el pueblo”, el carnaval era una “fiesta para todos”, y generaban fuentes de trabajo. Véase Ricardo Falcón, “La larga batalla por el carnaval: la cuestión del orden social, urbano y laboral en el Rosario del siglo XIX”, *Anuario de la Escuela de Historia. Segunda Época* 14 (1990): 207-226. El empresario José de Caminos exponía argumentos similares a favor de las corridas: “atraer gran concurrencia y dar movimiento a muchos ramos del pequeño comercio que utiliza provechos y conveniencias. Las gentes que venden especies superfluas, los vehículos de todas clases que sirven para trasladar gran parte de la concurrencia; el número de personas que se emplean, el contacto de un crecido número de personas, todo esto refluye en provecho de las gentes pobres que utiliza a la sombra de estos espectáculos, y atrae población transeúnte de otras provincias y pueblos vecinos”. Véase “Expedientes varios”, 1870. AGPSE, Santa Fe, Gobierno, t. 35, leg. 17.
42. Una revisión de la situación de las corridas de toros puede verse en Ana Cecchi, “La ciudad timbera: juego, Estado y cultura en Buenos Aires, 1891-1932” (Tesis de doctorado en Historia, Universidad de San Andrés, 2016) 49-52.
43. Gilda Guerrero, “Toros en Buenos Aires”, *Todo es Historia* 26 (1969): 42-49.

manteniendo así incólumes nuestras gloriosas tradiciones”, a lo que el intendente Torcuato de Alvear respondió que le era “satisfactorio comunicarle” que había denegado tal permiso.⁴⁴

Es importante aclarar que quien más énfasis ponía en la prohibición taurina en el seno de la SAPA era Sarmiento. Además de su conocido amor por los animales, esta lucha tenía como fundamento que el expresidente nacional veía en la tauromaquia una cabal manifestación de la cultura bárbara española que tanto ansiaba desterrar de la Argentina. Sin embargo, aun luego del alejamiento del famoso sanjuanino de la presidencia societaria en 1885, la SAPA continuó oponiéndose fervorosamente a las corridas de toros, pero ya más como una especie de vigía nacional y regional que se ocupaba de denunciar cualquier intento de corrida de toros que se presentase en el país o, también, en Montevideo.

Al igual que para toda la actividad de la SAPA en el último cuarto de siglo, la sanción de la ley 2786 de maltrato animal representó un gran incentivo y un fuerte instrumento legal para luchar contra las corridas de toros. Con esta herramienta en sus manos, la protectora modificó su estrategia protocolar por una más jurídica. En esto tuvo mucho que ver el hecho de que a Sarmiento le bastaba una carta para ejercer presión sobre las autoridades, mientras que el poco ilustre Albarracín necesitaba mayormente acudir a los tribunales para lograr los propósitos protectionistas. Lo cierto es que la estrategia judicial le dio algunas alegrías a la SAPA, al lograr dictámenes favorables de la Procuración General respecto a la plena aplicabilidad de la ley de maltrato animal en la prohibición de las corridas de toros en 1892, ante un intento de lidia en Rosario,⁴⁵ y en 1898, ante otro en Guaymallén, Mendoza,⁴⁶ conclusiones que tanto Pellegrini como Uriburu convirtieron en decretos presidenciales.

En fin, así fue como la SAPA mantuvo viva la lucha de Sarmiento contra las corridas de toros, mientras se jactaba de ser la guardiana de, como diría el prócer sanjuanino, “una de las más preciosas conquistas de nuestra Independencia; la abolición de las corridas de toros”.⁴⁷

2.2. Tracción a sangre

El casco céntrico de la ciudad de Rosario vio hacia la década de 1870 la llegada de *tramways* instalados por burgueses locales. Esta nueva forma de transporte llevó a reglamentar su uso por parte de los trabajadores del servicio, transeúntes y pasajeros. Uno de los conflictos que se desató con este avance modernizador fue, precisamente, por el tipo de tracción que se utilizaba: caballos, generalmente mal alimentados, que debían soportar sobrecargas de peso, además del maltrato

44. SAPA, “Cuarto Informe” 34-36.

45. SAPA, “Undécimo informe anual” (Buenos Aires, 1892) 6-7.

46. SAPA, “Decimoséptimo informe anual” (Buenos Aires, 1898) 6.

47. SAPA, “Cuarto Informe” 34.

propiciado por los cocheros, “esto último generaría incomodidad entre los usuarios y enfrentamientos concretos con la Sociedad Protectora de Animales”.⁴⁸ En los primeros años del siglo XX, la tracción a sangre comenzaría a ser reemplazada por la eléctrica.

Así, además de ocuparse de intentar evitar las corridas de toros, la otra tarea a la que se abocaron los proteccionistas, y que ofició de motivación inicial para la creación de la Sociedad, fue prevenir y castigar los maltratos a los que los carreros sometían a los caballos y bueyes de tiro. En la nota dirigida al jefe político que acompañó la presentación del reglamento y de los miembros fundadores, los argumentos que se presentaron, sin ser explícitos sobre la tracción animal, se dedicaban en extenso a resaltar la necesidad de difundir y hacer cumplir las disposiciones vigentes contra la crueldad animal, principalmente por parte de los comisarios, tras lo cual solicitaban autorización para realizar detenciones:

Sin alguna autorización oficial, los esfuerzos de los vigilantes de la Sociedad serían burlados y hasta cierto punto inútiles. Mas con poder de arrestar a cualquier hombre en el acto de cometer una crueldad ellos podrían reprimir fácilmente la mayor parte de estos delitos en acuerdo con el señor Gefé Político y los comisarios regulares.⁴⁹

Días después, otra nota ponía de manifiesto la preocupación por “la poca atención que se presta por los carreros a lo que dispone el artículo 33 del Reglamento de Policía”, debido a lo cual, la Sociedad enviaría semanalmente a la jefatura un listado de quienes ejercieran crueldad con animales de tiro o llevaran excesiva carga, indicando el número de carro y la infracción cometida.⁵⁰ Así, los primeros meses de la SPAR estuvieron dedicados a este propósito que, al parecer, obtuvo alguna respuesta positiva con la difusión del reglamento de policía y el cobro de multas a carreros.

Esta preocupación que la SPAR oficializó a mediados de 1871 ya se había hecho presente en la prensa desde inicios de ese año.⁵¹ Llamativamente, la necesidad de un poder coercitivo legitimado para sus miembros también fue una prioridad para la SAPA. Una de las primeras conquistas de Sarmiento al frente de la protectora fue que el Ejecutivo nacional decretara la colaboración prioritaria de la Policía de la capital con los miembros de la Sociedad a los que se los proveía de una

48. Élica Sonzogni y Gisela Galassi, “De aldea silenciosa a urbe moderna. Los inicios del transporte urbano (1850-1906)”, *Historia del transporte público de Rosario (1850-2010)*, coords. Laura Badaloni y Gisela Galassi (Rosario: Editorial Municipal de Rosario, 2011) 25-64.

49. “Cecilio Echeverría al Jefe Político Servando Bayo”, 16 de septiembre de 1871. AHPRJM, Rosario, Archivo Jefatura Política de Rosario, t. 1871B.

50. “Cecilio Echeverría al Jefe Político Servando Bayo”, 25 de septiembre de 1871. AHPRJM, Rosario, Archivo Jefatura Política de Rosario, t. 1871B.

51. *La Capital* (Buenos Aires) 19 de enero de 1871; *La Capital* (Buenos Aires) 21 de junio de 1871; *La Capital* (Buenos Aires) 22 de julio de 1871.

tarjeta visada por el jefe de Policía.⁵² Con esta credencial, cualquier miembro de la SAPA que presenciara un acto de maltrato animal violatorio de las ordenanzas vigentes podía ordenar a las fuerzas policiales la detención del infractor. Munida de esta poderosa herramienta, la SAPA porteña incluyó en su haz protector a una gran variedad de especies animales, que iban desde las vacas lecheras hasta los gallos de riña y desde los perros abandonados hasta los peces pescados en la rivera. Sin embargo, en la práctica cotidiana el animal en el que centraba sus esfuerzos era uno solo: el caballo.

Antes que nada, es importante recordar que la SAPA tenía su radio de acción directa dentro de los límites de la ciudad de Buenos Aires, por lo que esto marcaba una primera delimitación de las especies animales que podían ser efectivamente protegidas por ella; sin embargo, la protectora porteña siempre manifestó una clara vocación expansionista en el país y la región (de hecho, su nombre es Sociedad *Argentina* Protectora de los Animales). Por lo demás, en cada informe anual societario se detallaban con bastante precisión los actos proteccionistas que habían sido ejecutados por los asociados, más allá de que este número no deba ser considerado el definitivo, ya que se pueden leer reiteradas quejas de los distintos secretarios acerca de la cantidad de casos proteccionistas que fueron realizados, pero no comunicados por los socios.

Con base en estas estadísticas, se puede ver un claro predominio de la tutela hacia los equinos por sobre el resto. En efecto, los casos de protección que tienen como objeto a los caballos muestran cifras que oscilan entre el 72% y el 97% del total, según los años a los que correspondan.⁵³ El porcentaje restante se lo dividen entre bovinos, aves, perros, gatos y categorías residuales del tipo “otras protecciones”. No está de más recordar que para ese entonces casi todo el transporte de la época, tanto público como privado, era realizado en la ciudad con base en la tracción a sangre.

Algunas otras medidas de la protectora ratifican esta predilección, como cuando, en 1883, se intercedió ante el gerente de la compañía de *trams* de Buenos Aires para que los caballos llevaran herraduras con tacos de acero, tal como imponían las prácticas seguidas en Inglaterra y Estados Unidos. También fue el caso de la ambulancia que se le encargó a la protectora de Nueva York y que fue gran motivo de orgullo societario, tanto que, a partir de 1886, todos los informes anuales eran precedidos de un dibujo en el que aparecían dos hombres cargando un caballo maltrecho en la celebrada ambulancia de la SAPA (Figura 2).

En los últimos años, los estudios de la antropóloga María Carman han puesto de relieve la opresión similar ejercida sobre caballos y carreros que trabajan con

52. SAPA, “Decimoséptimo Informe” 41.

53. Según surge del informe de 1896, solo el 28% de los casos de protección registrados no se refieren específicamente a caballos, aunque por la fórmula genérica podrían incluirlos también. Véase SAPA, “Decimoquinto informe anual” (Buenos Aires, 1896) 12-13. Por su parte, en 1888 se registraron 430 casos de protección, de los cuales solo 12 (3%) no aludían puntualmente a caballos, véase SAPA, “Séptimo informe” (Buenos Aires, 1888) 16-17.

Figura 2. El gran orgullo de la SAPA, la ambulancia para animales solicitada a la Protectora de animales de Nueva York



Fuente: SAPA, “Sexto informe anual” (Buenos Aires, 1887) 3.

base en la tracción a sangre por parte de los movimientos proteccionistas en la actualidad.⁵⁴ Carman señala un proceso de “biologización de los maltratadores” (bestias que maltratan a pobres animales), en paralelo a uno de “humanización de los animales” (seres sintientes). Si bien los argumentos de hoy en día no pueden extrapolarse a los vertidos por los proteccionistas del siglo XIX, existe cierta línea de continuidad que estigmatiza casi en los mismos términos a los carreros como bestias, como queda de manifiesto en el epígrafe de este apartado.

En contraposición, resulta interesante la perspectiva en la que el historiador Jason Hribal ubica, desde los siglos XVIII y XIX, a los caballos como fuerza de trabajo, al igual que personas e incluso máquinas: en el caso de los animales, no se reclamaba por su supresión, sino por prevenir el maltrato.⁵⁵ Además, los animales eran considerados como parte de la clase trabajadora porque ejercían ciertas acciones de “resistencia” ante su explotación.

54. Carman.

55. La tesis de Jason Hribal sostiene que no sería coincidencia la simultaneidad entre la aparición del movimiento en pos de los derechos animales, en la Inglaterra de los siglos XVIII y XIX, con la formación de la clase trabajadora: analiza ambos movimientos como respuesta a la creciente explotación como fuerza de trabajo en los inicios de la era industrial. Jason Hribal, “Animals are Part of the Working Class: A Challenge to Labor History”, *Labor History* 44.4 (2003): 435-453; Jason Hribal, “Animals are Part of the Working Class Reviewed”, *Borderlands* 11.2 (2012): 1-37.

Con base en lo examinado sobre ambas sociedades protectoras, este trabajo se arriesga a indicar que la preocupación hacia los caballos, como hacia los toros, además de contener argumentos éticos y pedagógicos basados en el respeto y la compasión por los animales, trasuntaría un interés más enfático de evitar espectáculos desagradables y de crueldad en plenos cascos céntricos de las ciudades, lo que podría asimilarse con la exclusión de la violencia ejercida dentro de los mataderos, que por esos mismos años eran reubicados en los extramuros.

A modo de cierre

Varios fueron los desafíos a enfrentar al emprender esta suerte de ejercicio comparativo entre las dos primeras sociedades protectoras que conoció el país. Mientras que la SAPA cuenta con estudios previos, su homóloga rosarina no tiene investigaciones de envergadura, y el acervo documental conservado para ambas sociedades es disímil en cantidad y calidad.

Respecto a la SPAR, algunos datos dispersos indican que continuó en actividad avanzados los años. En 1890, organizó un concurso infantil de composiciones,⁵⁶ inspirado en los certámenes organizados por sociedades protectoras en Europa y en la misma Buenos Aires. Asimismo, un informe de 1916-1918, por entonces bajo la presidencia de Jorge H. French, mencionaba el nombramiento de agentes honorarios en departamentos del interior de la provincia de Santa Fe, lo cual permite pensar en una multiplicación de entidades con fines similares.⁵⁷

Esta proliferación de protectoras de animales se puede observar también en el plano nacional, con un marcado liderazgo por parte de la SAPA, la cual se atribuyó la conducción del proteccionismo en Argentina, no solo desde su nombre, sino también por el hecho de que concentró grandes esfuerzos en gestionar sucursales en el resto del país. Esto se concretaba a través de gestiones directas, como en los casos de las sucursales de Mendoza⁵⁸ o de la provincia de Buenos Aires con sede en La Plata,⁵⁹ y también mediante un rol un tanto más indirecto en el que colaboraba en la constitución de las nuevas sociedades, sin abandonar su papel paternalista, como en los casos de los intentos de formación de protectoras en Santa Fe y Corrientes,⁶⁰

56. Sociedad Protectora de Animales de Rosario (SPAR), *Compasión para los animales. Primer concurso infantil. Sus antecedentes. Composiciones premiadas en acto público celebrado el 9 de julio de 1890* (Rosario: Imprenta y Encuadernación La Industrial, 1890).

57. "Sociedad Protectora de los Animales Informe del Presidente años 1916-1918", encuadernación casera. Allí se señala que desde 1893 "se había adoptado la costumbre de hacer una memoria que abarque un periodo de dos o tres años, y aunque he seguido esa costumbre, opino que, en adelante, convendría presentarla cada año".

58. SAPA, "Decimocuarto informe anual" (Buenos Aires, 1895).

59. SAPA, "Séptimo informe".

60. SAPA, "Quinto informe anual" (Buenos Aires, 1886).

o incluso a través de la “influencia decisiva que ha ejercido para la organización de una congénere en Montevideo”.⁶¹

Esta dirección nacional luego se vería convalidada principalmente por el que sería el logro societario más importante de la SAPA, la ley 2786 sobre maltrato animal,⁶² que luego sería conocida como la ley Sarmiento, pese a haber sido sancionada tres años después de la muerte del expresidente de la nación y con base en un texto redactado por Albarracín. Esta ley consolidó la reputación de la SAPA⁶³ y consagró el predominio nacional de la protectora porteña en las siguientes décadas, que solo se vería jaqueado a comienzos del siglo XX por otra protectora creada a partir de un desmembramiento de la SAPA, la cual se daría a conocer como “La Sarmiento”, en un claro mensaje de rechazo a la gestión de Albarracín.⁶⁴

Un eje detectado en esta investigación es la existencia de una suerte de núcleo regional de protectoras entre Buenos Aires, Rosario y Montevideo en función de la confluencia entre metodismo, masonería y protección animal. Sobre el primer punto, es posible señalar que en 1867 se produjo la primera predicación metodista en idioma castellano y a partir de allí la misión comenzó a expandirse territorialmente, estableciéndose en tres ciudades cabeceras: Buenos Aires, Rosario y Montevideo. Los lazos con esta última se observan en la correspondencia intercambiada entre Cecilio Echeverría y amigos uruguayos (especialmente con Joaquín Noguera durante 1871 y 1872), y la probabilidad de vínculos masones con Montevideo.⁶⁵ Las referencias de la prensa indican que los toreros llegados a Rosario para las corridas venían de Montevideo⁶⁶ y, sumado a esto, como ya se indicó, los dos empresarios que obtuvieron la primera concesión de la provincia de Santa Fe para realizar las corridas eran montevideanos. Algo similar ocurrió en Buenos Aires en 1885, cuando se intentó sin éxito realizar una corrida de toros con “seis bravos [...] y una

61. SAPA, “Séptimo Informe” 6.

62. El derrotero de la que sería la ley 2786 comenzó en 1883 a instancias de Sarmiento y finalizó en 1891 con varias modificaciones. Su éxito se debió a la insistencia de Ignacio Albarracín, quien, año tras año, presionó al Congreso Nacional para que impusiera su tratamiento y aprobación, tarea que le infundió grandes energías, principalmente por la falta de interés del Poder Legislativo y de la prensa en general. Véase Gonzalo Luis Corti, “El rol de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales en el impulso y sanción de la ley 2.786 de maltrato animal (1882-1891)” (Ponencia, XI Jornadas Internacionales de Jóvenes Investigadores en Historia del Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2019).

63. SAPA, “Undécimo Informe”.

64. Urich.

65. No existe demasiada bibliografía sobre la masonería en clave regional. Los trabajos de Paula Saguier desde la óptica del protestantismo abordan algo de esto, y para Uruguay puede verse Dévrig Mollès, “Exiliados, emigrados y modernizadores: el crisol masónico euro-argentino (Europa-Río de la Plata, 1840-1880)”, *La masonería española: represión y exilios*, t. 1, coord. José Antonio Ferrer Benimeli (Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 2010) 47-70. Agradecemos a Mario Etchechury esta referencia sobre Uruguay.

66. *La Capital* (Buenos Aires) 9 de enero de 1872.

cuadrilla de toreros” que se traerían de Montevideo.⁶⁷ Por otra parte, la primera Sociedad Protectora de Animales de Montevideo fue más o menos coincidente con la de Buenos Aires, al fundarse en 1888, bajo la presidencia de Jacinto Albistur;⁶⁸ en ese mismo año, se prohibieron las corridas de toros en todo el país a partir de 1890.⁶⁹ Estos indicios, si bien no permiten extraer conclusiones, marcarían cierta triangulación de estas tres ciudades, lo que insertaría al proteccionismo animal en una clave regional, a partir de la circulación y rotación de intereses comerciales (empresas para las corridas de toros), relacionales (opiniones privadas vertidas en correspondencia, masonería), religiosos (misión metodista) e influencias mutuas en los inicios de las sociedades protectoras.

Otro de los puntos para destacar es el carácter exclusivamente urbano del accionar de ambas sociedades protectoras. En el rango de especies protegidas, solo la SAPA tuvo un discurso más abarcador, aunque en general no era amplio: los animales de tiro y los toros fueron los protagonistas de las acciones desarrolladas por ambas protectoras. El origen de dicha protección no remitía tanto a una empatía por el sufrimiento que vivían —cabe recordar que en el mismo momento se daban campañas de envenenamiento de perros callejeros—, sino al impacto público de los espectáculos que los envolvían: las corridas de toros y los maltratos en plenas calles céntricas no pasaban desapercibidos y la colaboración de los agentes policiales se volvía crucial para el éxito de las medidas propuestas.⁷⁰ Estos son algunos ejes que intentan abrir el tema y el panorama hacia el resto de las experiencias provinciales.

Fuentes

Manuscritas

Archivo Histórico Provincial “Dr. Julio Marc”, Rosario (AHPRJM)

Documentos manuscritos

Expediente penal

Archivo Jefatura Política de Rosario

Archivo General de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe (AGPSF)

Gobierno

67. SAPA, “Cuarto informe” 34.

68. “Los estatutos fijaban así los fines de la Sociedad: ‘Prevenir la crueldad para con los animales; propender, por todos los medios posibles, a la estimación y buen trato de los mismos; propender a la fundación de una escuela de veterinaria; estimular, por medio de la prensa, a los dueños de animales que se hagan meritorios en su cuidado’”. “Gobierno de Tajés (1886-1890)”, *Anales de la Universidad* (Montevideo) 1934: 480.

69. Diego Bracco, “Apuntes para la historia de la tauromaquia en Uruguay”, *Revista de Estudios Taurinos* 22 (2006): 203-247; Diego Bracco, “Historia de la tauromaquia en Uruguay (II)”, *Revista de Estudios Taurinos* 25 (2008): 77-124.

70. Agulhon señala como foco de las argumentaciones proteccionistas en el París del siglo XIX tres clases: una económica, de resguardo de los caballos como bien material; otra higienista, por las malas condiciones de transporte, y la pedagógica-moral, por el mal ejemplo de crueldad frente a los niños.

Impresas

- Diarios de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación*. Buenos Aires: Congreso de la Nación, 1891.
- Ordenanza del 20 de abril de 1888*. Buenos Aires: Publicación Oficial, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1890.
- Ordenanza del 14 julio 1874*. Buenos Aires: Publicación Oficial, Cía. Sudamericana de Billetes de Banco, 1890.
- Reglamento de Policía. Registro Oficial de la provincia de Santa Fe*. Tomo 4. Santa Fe: Tipografía de la Revolución, 1889.
- Sarmiento, Domingo Faustino. *Facundo o Civilización i Barbarie en las Pampas argentinas*. París: Hachette y Cía., 1874.
- Sociedad Argentina Protectora de los Animales (SAPA). “Bases y reglamento de la Sociedad Protectora de los Animales”. Buenos Aires, 1881.
- . “Segundo informe anual”. Buenos Aires, 1883.
- . “Cuarto informe anual”. Buenos Aires, 1885.
- . “Quinto informe anual”. Buenos Aires, 1886.
- . “Sexto informe anual”. Buenos Aires, 1887.
- . “Séptimo informe anual”. Buenos Aires, 1888.
- . “Noveno informe anual”. Buenos Aires, 1890.
- . “Décimo informe anual”. Buenos Aires, 1891.
- . “Undécimo informe anual”. Buenos Aires, 1892.
- . “Decimocuarto informe anual”. Buenos Aires, 1895.
- . “Decimoquinto informe anual”. Buenos Aires, 1896.
- . “Decimoséptimo informe anual”. Buenos Aires, 1898.
- Sociedad Protectora de Animales de Rosario (SPAR). *Compasión para los animales. Primer concurso infantil. Sus antecedentes. Composiciones premiadas en acto público celebrado el 9 de julio de 1890*. Rosario: Imprenta y Encuadernación La Industrial, 1890.

Periódicos y revistas

- Anales de la Universidad* (Montevideo) 1934.
- La Cabrionera* (Rosario) 1871.
- La Capital* (Buenos Aires) 1871-1872.

Internet

<https://www.lacapital.com.ar/> (2020)

Bibliografía

- Agulhon, Maurice. “Le sang des bêtes. Le problème de la protection des animaux en France au XIXème siècle”. *Romantisme* 11.31 (1981): 81-110.
- Amestoy, Norman Rubén. “El reformismo social metodista en el Río de la Plata y sus raíces ideológicas”. *Cuadernos de Teología* 20 (2001): 343-360.
- _____. “Sociedades metodistas y pensamiento científico en el Río de la Plata (1867-1901)”. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea* (2009): 1-25.
- _____. “Thomas Wood y su presencia en el Río de la Plata”. *Invenio. Revista de Investigación Académica* 12.22 (2009): 29-41.
- Barrán, José Pedro. *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*. Tomo 2. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias / Ediciones de la Banda Oriental, 1990.
- Berros, María Valeria y otros. “La mirada jurídica sobre los animales: un análisis de su estatuto en el derecho privado argentino”. *Revista de Derecho de La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso* 48.1 (2017): 79-101.
- Bracco, Diego. “Apuntes para la historia de la tauromaquia en Uruguay”. *Revista de Estudios Taurinos* 22 (2006): 203-247.
- _____. “Historia de la tauromaquia en Uruguay (II)”. *Revista de Estudios Taurinos* 25 (2008): 77-124.
- Bruno, Daniel. “Abordaje y periodización para una historia del metodismo en Argentina”. *Revista Evangélica de Historia* 7 (2012): 11-44.
- Carman, María. *Las fronteras de lo humano: cuando la vida humana pierde valor y la vida animal se dignifica*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2017.
- Cecchi, Ana. “La ciudad timbera: juego, Estado y cultura en Buenos Aires, 1891-1932”. Tesis de doctorado en Historia, Universidad de San Andrés, 2016.
- Corte Caballero, Gabriela Dalla. *Lealtades firmes. Redes de sociabilidad y empresas: la “Carlos Casado, S.A.” entre la Argentina y el Chaco paraguayo (1860-1940)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009.
- Corti, Gonzalo Luis. “El rol de la Sociedad Argentina Protectora de los Animales en el impulso y sanción de la ley 2.786 de maltrato animal (1882-1891)”. Ponencia, XI Jornadas Internacionales de Jóvenes Investigadores en Historia del Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2019.
- Cragolini, Mónica B. “Extraños animales: la presencia de la cuestión animal en el pensamiento contemporáneo”. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales* 2 (2014): 15-33.
- Cuesta, Eduardo Martín. “Precios y salarios en Buenos Aires durante la gran expansión (1850-1914)”. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados* 56 (2012): 159-79.
- Cutolo, Vicente Osvaldo. *Nuevo diccionario biográfico argentino (1750-1930)*. Buenos Aires: Elche, 1969.
- Di Stefano, Roberto y otros. *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina, 1776-1990*. Coords. Elba

- Luna y Elida Cecconi. Buenos Aires: Edilab, 2002.
- Elias, Norbert. *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Falcón, Ricardo. “La larga batalla por el carnaval: la cuestión del orden social, urbano y laboral en el Rosario del siglo XIX”. *Anuario de la Escuela de Historia. Segunda Época* 14 (1990): 207-226.
- Funes Monzote, Reinaldo. “Facetas de la interacción con los animales en Cuba durante el siglo XIX: los bueyes en la plantación esclavista y la Sociedad Protectora de Animales y Plantas”. *Signos Históricas* 8.16 (2006): 80-110.
- González Bernaldo de Quirós, Pilar. “Sociabilidad y regímenes de lo social en sociedades post-imperiales: Una aproximación histórica a partir del caso argentino durante el largo siglo XIX”. *Sociabilidades en la historia: actas del VIII Congreso de Historia Social de España, Tarragona, 16 al 18 de abril de 2015*. Coords. Santiago Castillo y Montserrat Duch i Plana. Madrid: Catarata, 2015.
- Guerrero, Gilda. “Toros en Buenos Aires”. *Todo es Historia* 26 (1969): 42-49.
- Holt, Richard. *Sport and the British. A modern history*. Oxford: Oxford University Press, 2009.
- Hribal, Jason. “‘Animals Are Part of the Working Class’: A Challenge to Labor History”. *Labor History* 44.4 (2003): 435-453.
- _____. “Animals Are Part of the Working Class Reviewed”. *Borderlands* 11.2 (2012): 1-37.
- Kelch, Thomas G. “A Short History of (Mostly) Western Animal Law. Part I”. *Animal Law Review* 19.23 (2012): 23-62.
- Mauro, Diego A. “Procesos de laicización en Santa Fe (Argentina): 1860-1900. Consideraciones sobre la ‘Argentina liberal y laica’”. *Revista de Indias* 74.261 (2014): 539-560.
- Micheletti, María Gabriela. “Entre gauchos y gringos. Costumbres nacionales y extranjeras en Santa Fe (1880-1900)”. *Temas de Historia Argentina y Americana* 16 (2010): 227-257.
- Mollès, Dévrig. “Exiliados, emigrados y modernizadores: el crisol masónico euro-argentino (Europa-Río de la Plata, 1840-1880)”. *La masonería española: represión y exilios*. Tomo 1. Coord. José Antonio Ferrer Benimeli. Zaragoza: Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 2010.
- Olgo Ochoa, Pedro. “La riña de gallos, seducción de ricos y pobres”. *Todo es Historia* 29 (1969): 28-36.
- Seiguer, Paula. *Jamás he estado en casa*. La iglesia Anglicana y los ingleses en la Argentina. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2017.
- Sonzogni, Élide y Gisela Galassi. “De aldea silenciosa a urbe moderna. Los inicios del transporte urbano (1850-1906)”. *Historia del transporte público de Rosario (1850-2010)*. Coords. Laura Badaloni y Gisela Galassi. Rosario: Editorial Municipal de Rosario, 2011.
- Stone, Christopher. “¿Los árboles deberían tener legitimidad procesal? Hacia un

reconocimiento de los derechos legales de los objetos naturales”. *Derecho ambiental y justicia social*. Garrett Hardin y otros. Bogotá: Siglo del Hombre Editores / Pontificia Universidad Javeriana, 2009.

Tallon, Guillermo. *Historia del Metodismo en el Río de la Plata, 1836-1936: un panorama histórico de la Iglesia Metodista Episcopal en la Argentina, Uruguay y Paraguay, durante los cien años transcurridos desde su iniciación hasta nuestros días*. Buenos Aires: Imprenta Metodista, 1936.

Urich, Silvia. *Los perritos bandidos: la protección de los animales de la Ley Sarmiento a la Ley Perón*. Temperley: Tren en Movimiento, 2015.

Zaffaroni, Eugenio Raúl. *La Pachamama y el humano*. Buenos Aires: Ediciones Mardres de Plaza de Mayo, 2011.

Tramas femeninas y violencia de género en la frontera bonaerense. Mujeres y blandengues desertores a finales del siglo XVIII

Resumen: Entre los estudios sobre la frontera y la historia de las mujeres en la sociedad colonial rioplatense, este trabajo analiza un corpus de juicios abiertos a desertores de la compañía de Blandengues de Buenos Aires a finales del siglo XVIII y recupera indicios sobre el rol de las mujeres y la vida en los fuertes. Para dar luz sobre el tejido social femenino en el contexto de la frontera, se rastrean distintas formas de violencia masculina ejercida contra las mujeres y se destaca la agencia femenina, a través de las tramas familiares, los vínculos comunitarios y afectivos.

Palabras clave: mujeres, frontera, violencia, blandengues desertores, género, sociabilidad femenina.

Female networks and gender violence in the Buenos Aires borderlands. Women and *blandengue* deserters at the end of the 18th century

Abstract: In between the studies of the Rio de la Plata borderlands and the history of women in colonial society, this paper analyzes a legal corpus of trials of deserters from the Blandengues company of Buenos Aires at the end of the Eighteenth century to trace the presence of women on this border region. We track down different forms of male violence against women through this military documentation, from domestic abuse, kidnaping, and rape, and identify female agency through their family networks and emotional ties.

Keywords: women, borderlands, violence, blandengue deserters, gender, female sociability.

Tramas femininas e violência de gênero na fronteira de Buenos Aires. Mulheres e *blandengues* desertores no século XVIII

Resumo: Entre os estudos sobre a fronteira e a história das mulheres na sociedade colonial rioplatense, este trabalho parte da análise de um corpus de ações judiciais abertas contra desertores da companhia militar de Blandengues de Buenos Aires, no final do século XVIII, e recupera indícios sobre o papel das mulheres e a vida nos fortes. Para lançar luz sobre o tecido social feminino no contexto da fronteira, rastreamos-se diferentes formas de violência masculina contra as mulheres, desde violência doméstica, roubo e estupro, mas também a agência feminina, por meio de seus laços comunitários, familiares e afetivos.

Palavras-chave: mulheres, fronteira, violência, blandengues desertores, gênero, sociabilidade feminina.

Cómo citar este artículo: Diana Roselly Pérez Gerardo, "Tramas femeninas y violencia de género en la frontera bonaerense. Mujeres y blandengues desertores a finales del siglo XVIII", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 18 [2021]: 124-145.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n18a06

Fecha de recepción: 30 de octubre de 2020

Fecha de aprobación: 22 de abril de 2021



Diana Roselly Pérez Gerardo: Doctora en Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Investigadora del Instituto de Investigaciones Históricas de la misma universidad. ORCID: 0000-0001-6777-3081.

Correo electrónico: dianaroselly@unam.mx

Tramas femeninas y violencia de género en la frontera bonaerense. Mujeres y blandengues desertores a finales del siglo XVIII

Diana Roselly Pérez Gerardo

Introducción

Las dinámicas de la frontera bonaerense a finales del siglo XVIII han sido analizadas desde diferentes ángulos. En lo que concierne a la militarización de la línea de fuertes formada al sur y oeste del río Salado, destacan los diversos estudios sobre las relaciones interétnicas, las tensiones entre las autoridades locales y la política monárquica, los circuitos de circulación de personas y bienes, así como los conflictos y las negociaciones o la mediación entre los distintos grupos que confluyeron en este complejo fronterizo. Estos abordajes han dado lugar a una historiografía crítica que ha repensado las relaciones fronterizas, los procesos de subjetivación, mestizaje, etnificación y etnogénesis, así como el concepto mismo de frontera.¹

Por otro lado, la historiografía que ha abordado el papel de las mujeres dentro de la sociedad colonial rioplatense ha descrito con acuciosidad el ámbito doméstico y familiar, el ámbito religioso, la relación entre las mujeres de distintos estratos y el trabajo, su vinculación con la caridad, la violencia intrafamiliar y la agencia femenina en espacios en los que las mujeres ejercieron papeles tradicionalmente vinculados a los varones como el de jefas de familia y propietarias.² Otros ejes de

1. Florencia Roulet, "Fronteras de papel. El periplo semántico de una palabra en la documentación relativa a la frontera sur rioplatense de los siglos XVIII y XIX", *Revista Tefros* 4.2 (2006):1-26.
2. Sandra Olivero, "Hogares femeninos en el Buenos Aires colonial", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Colloques* (2008), doi: 10.4000/nuevomundo.43783; Alicia Fraschina, *Mujeres consagradas en el Buenos Aires colonial* (Buenos Aires: Eudeba, 2010); Silvia Mallo, "La mujer rioplatense a fines del siglo XVIII. Ideales y realidad", *Anuario del IEHS* 5 (1990): 117-132; Carlos A. Mayo, *Estancia y sociedad en La Pampa (1740-1820)* (Buenos Aires: Biblos, 1995) 165-190; María Selina Gutiérrez Aguilera, "Mujeres trabajadoras: la subsistencia en el Buenos Aires del siglo XVIII", *El Futuro del Pasado* 3 (2012): 67-90; María Selina Gutiérrez Aguilera, "Mujeres agregadas en el Buenos Aires del siglo XVIII: caridad y solidaridad", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Débats* (2012), doi: 10.4000/nuevomundo.64111; Alejandra Lamas y Guillermo O. Quinteros, "Violencia intrafamiliar y acción judicial en Buenos Aires, 1785-1821", *Familias de ayer y de hoy: las sociedades ibéricas*

análisis se han ocupado de las mujeres indígenas y mujeres esclavas en la sociedad colonial, de la proporción demográfica que representaba la población femenina en la urbe y de instituciones para mujeres, como los conventos y las casas de recogida.³ Por otra parte, existen trabajos que abordan las normativas, las prácticas y las transgresiones asociadas a la sexualidad de las mujeres en la sociedad colonial.⁴ Así, prácticas como el amancebamiento, las amistades ilícitas,⁵ el adulterio o el estupro y la violación aparecen en los estudios sobre las mujeres como rasgos inherentes a la constitución misma de lo femenino en esta sociedad. Finalmente, en lo que concierne a las mujeres en la frontera, el cautiverio se ha convertido en uno de los temas más populares alrededor del cual se han cifrado varios ejes problemáticos, como la diferencia entre el cautiverio masculino y el femenino y, dentro de este, los contrastes entre el cautiverio de mujeres blancas y el de mujeres indígenas; su relevancia como informantes después de su redención, y las agencias de algunas de ellas como mediadoras y negociadoras de la paz.⁶

Este trabajo se ubica en el intersticio de estas aproximaciones. Al trabajar con una serie de juicios sumarios abiertos a militares de la compañía de Blandengues acusados de desertión fue posible asociar esta falta a otros tantos crímenes como el asesinato, las trifulcas y las heridas, el “pasarse con los indios” y el robo. Si bien la evasión de los deberes militares estaba tipificada como falta grave dentro de las ordenanzas y normativas que regían a los distintos los cuerpos castrenses, las penas

y el Río de la Plata, comps. Guillermo O. Quinteros y M. Pablo Cowen (La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2018) 173-204; José Luis Moreno, “Conflicto y violencia familiar en el Río de la Plata 1770-1810”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 6 (2002): 13-38; Claudia Contente, “Las mujeres, sus bienes y estado civil, entre costumbres y legislación. Las jefas de familia de la campaña de Buenos Aires de los siglos XVIII y XIX”, *Revista de Historiografía* 26 (2017): 67-83, doi: 10.20318/revhisto.2017.3699.

3. María Selina Gutiérrez Aguilera, “Mujeres esclavas bajo la autoridad femenina: entre dóciles y rebeldes. (Buenos Aires, siglo XVIII)”, *Historia y Memoria* 12 (2016): 121-155; Susan M. Socolow, “Buenos Aires: Puerto Atlántico e *Hinterland* en el siglo XVIII”, *Revista de Estudios Marítimos y Sociales* 2.2 (2009): 9-20; Natalia Soledad Salerno, “Mujeres indígenas recluidas en la Casa de Recogimiento (Buenos Aires, etapa colonial tardía)” (Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional del Sur, 2014).
4. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, “Los delitos de orden sexual: violencia, incesto y estupro en la jurisdicción de Córdoba del Tucumán (siglo XVIII)”, *Cuaderno de Historia* 15 (2005): 28-45; Jaqueline Vassallo, “Delincuentes y pecadoras en la Córdoba tardo colonial”, *Anuario de Estudios Americanos* 63.2 (2006): 97-116.
5. Carlos A. Mayo, “Amistades ilícitas: las relaciones extramatrimoniales en la campaña bonaerense, 1750-1810”, *Cuadernos de Historia Regional* 2 (1985): 3-9; Antonio Fuentes-Barragán, “Quebrantos de la moral conyugal: amistades ilícitas en el Buenos Aires tardocolonial”, *Naveg@américa* 15 (2015): 1-23.
6. Florencia Roulet, “Mujeres, rehenes y secretarios: mediadores indígenas en la frontera sur del Río de la Plata durante el período hispánico”, *Colonial Latin American Review* 18.3 (2009): 303-337, doi: 10.1080/10609160903336101; Marcela Tamagnini y Graciana Pérez Zavala, “Mujeres de frontera: entre el cautiverio y el estigma” (IV Congreso Chileno de Antropología, Colegio de Antropólogos de Chile, 2001) 690-696.

dictadas en los juicios raras veces se cumplían.⁷ Su denuncia, juicio y sentencia dependieron siempre de la imperante necesidad de mantener a los efectivos necesarios para la defensa de la frontera. No obstante, la desertión, independientemente de sus motivos, estuvo vinculada a distintos agravantes, entre los cuales destaca el pillaje, que oscilaba entre el hurto de piezas de ropa, herramientas o armas y ganado, y el asalto premeditado de pulperías y el robo de mujeres.⁸

Es entonces que el análisis de la desertión de las filas de los cuerpos militares, además de abrir rutas de análisis sobre las estructuras militares de la frontera, se convierte en un prisma a través del cual se pueden perfilar formas de sociabilidad y dinámicas cotidianas de la vida en la frontera. Con base en lo anterior, es interés de este trabajo destacar la vida de las mujeres en los fuertes, sus ámbitos de acción y las tramas de parentesco y solidaridad tejidas entre ellas, así como los conflictos y los márgenes de flexibilidad que el modelo aprobado de lo femenino adquiriría en los contextos de frontera.

1. Las fronteras de Buenos Aires

Desde su fundación, Buenos Aires tuvo el desafío de atender diversas fronteras y de idear estrategias defensivas que fueran efectivas y compatibles con los múltiples intereses que confluían en ellas. Para el siglo XVIII, los límites imperiales entre España y Portugal, al compás de la política internacional, marcaban los pasos de las milicias para la defensa de territorios específicos como la Banda Oriental. Por el lado de la Pampa, primaba la urgencia por contener las incursiones de indios, proteger los asentamientos y estancias en los cordones defensivos, así como, idealmente, avanzar la colonización hacia nuevos territorios más allá del río Salado. En su calidad de puerto, Buenos Aires estaba inmersa en dinámicas comerciales y de guerra, especialmente cuando la amenaza inglesa se vertía sobre las aguas rioplatenses. Por si fuera poco, tuvo la obligación de cooperar en la defensa de la frontera de Santa Fe y, una vez conformado el virreinato del Río de la Plata, fue responsable de la defensa de las rutas mercantiles desde el Potosí y se vinculó a la frontera araucana. En la articulación de estos múltiples agentes e intereses, el esfuerzo militar fue constitutivo de la conformación histórica de la sociedad bonaerense y de las múltiples fronteras que atendía.

El espacio analizado es producto de la política que a inicios de la década de 1770 intentó un sistema de defensa de fuertes y fortines,⁹ en donde, además de

7. En las ordenanzas de 1768 se determina la pena de muerte como castigo a la desertión. Fernando de Salas López, *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica* (Madrid: Editorial Mapfre, 1992) 100.

8. Diana Roselly Pérez Gerardo, “Blandengues desertores: dinámicas sociales de frontera en Buenos Aires a finales del siglo XVIII”, *Fronteras de la Historia* 25.2 (2020): 94-118, doi: 10.22380/20274688.1141.

9. Aunque para el siglo XVIII los fuertes, fortines y guardias eran pequeñas fortificaciones, sus diferencias estribaban en aspectos constructivos y en la dotación militar. Algunas, como Luján, eran permanentes, y otras, pasajeras. Mariana Canedo, “Fortines y pueblos en Buenos Aires del

las milicias de vecinos, los diversos cuerpos militares de veteranos cobraban importancia y aumentaban su número de efectivos.¹⁰ A finales de esta década, el plan integral para afianzar la frontera, implementado por el virrey Joseph de Vértiz (1778-1784), incluía la reforma del Cuerpo de Blandengues,¹¹ el impulso a la inmigración española y políticas de poblamiento para reclutar de forma obligatoria a familias sin arraigo comprobable en la campaña y trasladarlas a los fuertes fronterizos.¹² La política defensiva dependía entonces de los poblados protegidos por un asentamiento militar.¹³ Bajo estos parámetros, la línea avanzaba casi paralela al río Salado e integraba a los fuertes de Chascomús, Ranchos, Monte, Luján, Salto, Rojas y a los fortines de Lobos, Mercedes, Navarro, Areco y Melincué. Los casos aquí analizados corresponden a varios de estos puestos.

De este modo, durante la década de 1780, la frontera vivió un incremento de las alcaldías de hermandad, fuertes fronterizos y poblados rurales,¹⁴ varios de los cuales se convirtieron en núcleos mercantiles y articularon diversas relaciones interétnicas. El crecimiento de la población rural se había sustentado en la migración de personas que buscaban mejores oportunidades de acceso a la tierra y que paulatinamente conformaron unidades productivas pequeñas y medianas.¹⁵ La línea de frontera, a finales del siglo, estaba planeada para que sus colonos hicieran producir la tierra en tiempos de paz y defendieran la región cuando los diversos desequilibrios en las relaciones con los indígenas abrían las hostilidades.

siglo XVIII. ¿Una política de urbanización para la frontera?”, *Mundo Agrario* 7.13 (2006).

10. Sara Ortelli, “La frontera y el mundo indígena pampeano”, *Historia de la provincia de Buenos Aires*, t. 2, dir. Raúl O. Fradkin (Buenos Aires: Edhasa, 2012) 168.
11. La creación del Cuerpo de Blandengues se enmarca en la política militar impulsada por los borbones después de la Guerra de los Siete Años. En 1752, a instancia del Cabildo de Buenos Aires, se fundaron tres compañías a sueldo para el resguardo de la frontera indígena que recibieron el nombre de Blandengues. Financiadas por el ramo de guerra a través de cuatro impuestos especiales, estas compañías sufrieron varios cambios desde su creación. Carlos A. Mayo y Amalia Latrubesse, *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815* (Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata / Colegio Nacional Dr. Arturo U. Illia / Grupo Sociedad y Estado, 1993); María Eugenia Alemano, “Los Blandengues de la Frontera de Buenos Aires y los dilemas de la defensa del Imperio (1752-1806)”, *Fronteras de la Historia* 22.2 (2017): 44-74, doi: 10.22380/20274688.104.
12. José Mateo, *Población, parentesco y red social en la frontera. Lobos (provincia de Buenos Aires) en el siglo XIX* (Mar del Plata: Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2001).
13. En 1780 se dictó un bando para presionar a los pobladores a mudarse cerca de los fuertes. Guillermo Banzato y Sol Lanteri, “Forjando la frontera. Políticas públicas y estrategias privadas en el Río de la Plata, 1780-1860”, *Historia Agraria* 43 (2007): 439.
14. La red de pueblos rurales que se estaba conformando a finales del periodo colonial no alcanzó el estatuto jurídico de villas, que solo obtuvo Luján en 1756. María E. Barral y Raúl O. Fradkin, “Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* 27 (2005): 7-48.
15. Raúl O. Fradkin, “Las milicias de caballería de Buenos Aires, 1752-1805”, *Fronteras de la Historia* 19.1 (2014): 128; José Luis Moreno y José Antonio Mateo, “El ‘redescubrimiento’ de la demografía histórica en la historia económica y social”, *Anuario IEHS* 12 (1997): 35-55.

La frontera como “espacio políticamente concertado”¹⁶ implicó esfuerzos por articular a los diversos cuerpos militares¹⁷ y la creación de universos de gobernabilidad para las sociedades que ahí se confrontaban y convivían. Esto trajo como consecuencia la maleabilidad de los marcos normativos que operaban en espacios plenamente integrados al orden colonial. En la documentación del siglo XVIII, la frontera se entendía como un espacio de transición entre el ámbito de control, más o menos efectivo, del estado colonial y los territorios libres indígenas.¹⁸ Por su carácter de umbral, y por la intensa movilidad y confluencia de personas de orígenes diversos, la franja fronteriza fue propicia para procesos de mestizaje y amparó a un amplio repertorio de sujetos liminales, que, por sus complejas tramas interpersonales, desafiaban al límite.

Ante la presencia de diversos tipos de proscritos, renegados, aindiados, trásfugas, desertores y demás individuos marcados por la ambigüedad y la indeterminación, las autoridades hispanocriollas intentaron concentrar y disciplinar a estas poblaciones. Desde 1760, cuando Carlos III autorizó la existencia del Cuerpo de Blandengues, añadió la recomendación de reunir a una junta de notables “para establecer normas de control sobre los soldados y sus mujeres”.¹⁹ De acuerdo con Florencia Roulet, las “políticas hacia la frontera”, tanto en el siglo XVIII como en el XIX, “respondieron al doble objetivo de contener al indígena (el “otro” externo, percibido como enemigo) y el de someter al imperio de la ley a los díscolos habitantes rurales amantes de la libertad y el ocio (el “otro” interno, percibido como criminal)”.²⁰

2. Mujeres, frontera y el ideal de lo femenino

Uno de los rasgos que es necesario retomar sobre la construcción de las fronteras es su concepción como espacios marcados por la violencia, “la arbitrariedad, el riesgo, la ilegalidad, la impunidad y el desamparo más absolutos”.²¹ Así, la imagen de la frontera se arraigó como un universo predominantemente masculino o como “el ámbito de los caudillos, de los hombres fuertes que dominan a su séquito de hombres”.²² Esta noción ha invisibilizado el rol de las mujeres (indígenas,

16. En cuanto espacio políticamente concertado, la frontera contiene universos de gobernabilidad para las sociedades concurrentes que se construyen y se redefinen en el conflicto y en la convivencia armónica con el “otro”. Eugenia Alicia Néspolo, “La ‘Frontera’ Bonaerense en el siglo XVIII un espacio políticamente concertado: fuertes, vecinos, milicias y autoridades civiles-militares”, *Mundo Agrario* 7.13 (2006): 2.

17. Florencia Carlón, “Sobre la articulación defensiva en la frontera sur bonaerense a mediados del siglo XVIII: un análisis a partir de la conflictividad interétnica”, *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S.A. Segreti”* 8.8 (2008): 277-298.

18. Roulet, “Fronteras de papel” 14.

19. Mayo y Latrubesse 20.

20. Roulet, “Fronteras de papel” 6-7.

21. Roulet, “Fronteras de papel” 15.

22. Silvia Ratto, “El debate sobre la frontera a partir de Turner. La *New Western History*, los *Borderlands*

mestizas o hispanocriollas), más allá de su condición de botín de guerra, tanto en el cautiverio como en otras operaciones de violencia que buscaban desarticular al enemigo.²³ Paralelamente, la proyección de los espacios fronterizos como refugio de prácticas y sujetos al margen de la normatividad abrió el horizonte para flexibilizar los modelos deseables de lo femenino. Silvia Mallo señala que incluso la sociedad porteña de Buenos Aires, influenciada por su cercanía con la frontera, a pesar de ser una sociedad patriarcal, estaba dispuesta a “modificar las formas tradicionales de vida y evitar los patrones estrictos y rígidos de comportamiento dentro de los límites de una sociedad cristiana católica”.²⁴

En los procesos del juzgado del crimen de Buenos Aires se encuentran mujeres acusadas de diversos delitos y pecados²⁵ relacionados con faltas que contravenían a la familia y al matrimonio, como el adulterio, el amancebamiento y el incesto; las que se vinculaban a las infracciones de los modelos de decencia, como las injurias o los escándalos públicos; las que involucraban a mujeres en robos y pillajes, algunas veces como cómplices; así como aquellas en las que las mujeres ejercen la violencia, como lesiones de distinto grado hasta el homicidio.²⁶ Por otro lado, las mujeres denunciaron diversas formas de violencia: malos tratos reiterados, bigamia de sus cónyuges o promesas de matrimonio incumplidas por parte de los pretendientes. Selina Gutiérrez ha podido clasificar los casos de injusticias, abusos, ignominia, agravios y

y el estudio de la frontera en Latinoamérica”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* 24 (2001): 119.

23. El cautiverio, en general, se vincula “al objetivo de infligir daño, más allá de lo material, a la capacidad moral y psicológica de resistencia de los enemigos, pues cada acto de arrebato cuestionaba la capacidad de protección de los más desprotegidos de una comunidad”. Yéssica González, “Indias blancas tierra adentro. El cautiverio femenino en la Frontera de la Araucanía, siglos XVIII y XIX”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 43.2 (2016):189, doi: 10.15446/achsc.v43n2.59076.
24. Mallo, “La mujer rioplatense” 117.
25. “Pecados son entonces aquellos actos que dicen los textos y tradiciones de carácter religioso; delitos, los que a su vez figuran en los jurídicos”. Esta definición tiene implicaciones que contemplan las nociones de bien y mal, los niveles de conciencia involucrados al cometer la trasgresión, entre otros. Véase Bartolomé Clavero, “Delito y pecado. Noción y escala de transgresiones”, *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, comps. Francisco Tomás y Valiente y otros (Madrid: Alianza Editorial, 1990) 59.
26. José Luis Moreno analiza, para Buenos Aires y su campaña, 218 causas en las que hay violencia contra mujeres. El mayor número lo ocupan los homicidios, seguidos por violación y estupro, heridas y malos tratos, reclusión, bigamia y amancebamiento. Moreno, “Conflicto y violencia” 15-16. Para el caso de Córdoba, Jaqueline Vassallo encuentra 106 mujeres que fueron procesadas por la justicia ordinaria, de las cuales, alrededor de la mitad fueron acusadas por amancebamiento; siguen en número de casos, el robo y el homicidio, y posteriormente una decena de acusadas por injurias, ocho por adulterio, cinco por lesiones, otras cinco por incesto, dos por escándalo, una por bigamia y otra por falsificación de moneda. Vassallo, “Delinquentes y pecadoras” 103. Los trabajos sobre mujeres en esta región se han concentrado en espacios urbanos no fronterizos. Jaqueline Vassallo, “¿Historia de las mujeres o historia de género? Una aproximación al estudio de las mujeres en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII”, *Revista Dos Puntas* 6.11 (2015): 153-178.

violencia en los que las mujeres aparecen como víctimas, aunque también considera a aquellas que decidieron hacer justicia con sus propias manos.²⁷

Para finales del siglo XVIII, las reformas borbónicas habían apuntado hacia la modernización de la economía, la sociedad y las instituciones, pero también intentaban racionalizar las prácticas cotidianas, costumbres y comportamientos para imponer un efectivo control de la población, para lo cual se fortaleció el papel atribuido a la familia y a valores, como el honor, a fin de reforzar la estructura patriarcal de la sociedad colonial.²⁸ Sin embargo, las especificidades de las zonas fronterizas implicaron un margen de acción femenina que, si bien no escapaba a los cánones, normas y sanciones, presentaba algunas particularidades.

Comencemos por advertir que este primer acercamiento a las sociabilidades femeninas de la cadena de fuertes de la frontera pampeana proviene del análisis de juicios abiertos a blandengues desertores entre 1786 y 1801, que se encuentran en el Archivo General de la Nación Argentina (AGNA). A partir de este corpus, cuyo objetivo primordial era investigar y sancionar las transgresiones cometidas por los efectivos militares, se rastrearon los testimonios (siempre fragmentarios y mediados) de mujeres involucradas en las deserciones.²⁹ Con todo y los sesgos inherentes a este tipo de documentación y de entre los resquicios de la documentación militar, que por antonomasia se ha concebido como una esfera predominantemente masculina, recuperamos los indicios sobre el rol de las mujeres para dar luz sobre el tejido social femenino en el contexto de la frontera.

3. Liviandades de frontera

Carlos Mayo y Amalia Latrubesse afirman, en el análisis del perfil social de los blandengues, que las “humildes mujeres de la frontera llevaban una vida sexual más libre que sus congéneres de las capas altas y no carecían de determinación en

27. María Selina Gutiérrez Aguilera, “Conductas violentas, realidades cotidianas. Familia, sociedad y convivencia en el Buenos Aires del siglo XVIII”, *Procesos Históricos. Revista de Historia y Ciencias Sociales* 28 (2015): 76-91.

28. El honor como medio simbólico de control social fue reforzado por la Real Pragmática de 1776 (1778 en América), que aumentó el poder patriarcal como forma de reorientación de las relaciones familiares. Eugenia Bridikhina, *Sin temor a Dios ni a la justicia real. Control social en Charcas a fines del siglo XVIII* (La Paz: Instituto de Estudios Bolivianos / Universidad Mayor de San Andrés, 2000) 134. El honor alude tanto a los ideales morales y a la conducta virtuosa como a la situación social de los individuos al designar dignidades derechos y precedencias dentro de la jerarquía social. María Alejandra Fernández, “Familias en conflicto: entre el honor y la deshonra”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* 20 (1999): 9.

29. Es necesario recordar que los expedientes judiciales “constituyen la expresión de un conflicto” en el que “cada actor decodifica la realidad, manipula la norma a su favor y busca las distintas maneras de resolver las diferencias”. Viviana Kluger, “El expediente judicial como fuente para la investigación histórico-jurídica. Su utilidad para el estudio de la historia de la familia colonial iberoamericana”, *Passagens. Revista Internacional de História Política e Cultura Jurídica* 1.1 (2009): 5, doi: 10.5533/1984-2503-20091104.

la elección de su a veces cambiante pareja”.³⁰ Los autores destacan, por ejemplo, los casos de adulterio en flagrancia, amistades ilícitas, mujeres que huyen con sus amantes o que son golpeadas por sus maridos ante sospechas de celos, y resaltan el caso de Tomasa Cabrera, a quien Julián Baldés, después de molerla a golpes tras sorprenderla con otro hombre, le preguntó con cuál de los dos se quería quedar, con lo que le dejaba a ella la posibilidad de elección. Pero, a pesar de la intención de los autores de esbozar un margen más amplio de acción y negociación femenina en la frontera, en esa interpretación subyace una noción de lo femenino que restringe su acción al de su sexualidad.³¹

Al revisar la trama en la que se encontraba inmersa Tomasa Cabrera en la frontera de Chascomús en 1793, sobresalen varios elementos que trascienden sus prácticas sexoafectivas. Julián Baldés, soldado de la primera compañía del cuerpo de Blandengues de ese fuerte, fue acusado ante las autoridades militares por haberle cortado la trenza a Tomasa, acción que implicaba un desprestigio inmediato de la mujer y que se justificaba en la declaración del acusado por haber sido encontrada con “con un paysano llamado Cabral”. Sin embargo, Baldés no era el marido de Tomasa.³² Ella estaba casada con otro blandengue de nombre José Antonio Leyva. Pero si acaso llama la atención la doble relación de adulterio que sostenía Tomasa, resulta aún más interesante para el análisis de las sociabilidades y la preservación del orden en los puestos fronterizos, el que todos los implicados accedieran a la petición de Tomasa de evitar que su marido se enterara. El propio teniente coronel Francisco Balcarce pidió en el parte que envió a la guardia que se procediera en las investigaciones “con la posible reserva y a fin de que el marido de la citada mujer que parece no se encuentra noticioso de lo acaecido con ella, no lo trascienda”. Pide además que “con algún pretexto, como el de comisionarlo a alguna diligencia lo separara de aquel puerto para poder formar la sumaria en su ausencia”.³³

Julián Baldés era natural de Montevideo, “moreno”, de 23 años, y había desertado de esa plaza el año anterior. De “genio fuerte e ynsultante”, había sido arrestado diez meses antes por el cabo Manuel San Román después de haberlo encontrado peleando con un miliciano en cuya refriega habían salido heridos ambos.³⁴ De Tomasa no sabemos su edad ni procedencia, pero declaró “que su oficio

30. Mayo y Latrubesse 79.

31. Según Eugenia Soledad Ambroggio, para el caso de Córdoba, en la campaña “la promiscuidad de las relaciones era bastante frecuente”. Eugenia Soledad Ambroggio, “Género y violencia en la Córdoba tardo colonial. La lealtad y el honor en las relaciones formales e informales” (XI Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia, Universidad de Tucumán, 2007) 14.

32. Cortar el pelo a una mujer implicaba humillación y deshonor en la medida en que se trataba de una marca de desagravio. Las motivaciones sentimentales solían asociarse con el ejercicio de la venganza por parte del varón. Ambroggio 5.

33. Francisco Balcarce, “Carta a Pedro Espinosa”, Frontera de Chascomús, 17 de octubre de 1793. Archivo General de la Nación, Argentina (AGNA), Buenos Aires, Sala IX, División Colonia, Sumarios Militares, leg. 12-7-8, exp. 10, f. 1v-2.

34. “Declaración del testigo Miguel Román”, Frontera de Chascomús, 25 de octubre de 1793. AGNA, Buenos Aires, Sala IX, División Colonia, Sumarios Militares, leg. 12-7-8, exp. 10, f. 10v.

que ejerce es de ylar y coser, y demás trabajos pertenecientes ha una mujer que bibe en esta guardia de Chascumus”.³⁵

Las versiones de ambos difieren en los motivos que tuvo Baldés para cortarle el pelo. Los dos declararon haber tenido “amistad”, pero ella aseguraba que ya no deseaba tenerla más por los disgustos que estaba pasando con su marido. Cuando se lo comunicó a Baldés, este le tusó la trenza y le advirtió que “aquello lo hacia para que no engañase ha otro”.³⁶ Ella mandó a pedirle la trenza para evitar que su marido la viera sin pelo, pero, al no concederle su solicitud, lo acusó con el capellán don Judas Tadeo de la Poveda, a quien le entregó la trenza, que, a su vez, llevó con don Manuel Fernández, capitán de ese fuerte y que le fue devuelta a Tomasa por un sargento de la compañía de nombre Juan Barreda.

En la versión de Baldés, un día encontró a Tomasa con un hombre de apellido Cabral, que le estaba “pegando de moquetes”. Después de intervenir y advertir a ese hombre que Tomasa era su “amiga” ambos se retiraron, pero Baldés volvió al otro día y también la golpeó. Después de castigarla con un rebenque, “le pregunto que con qual de los dos se quería quedar, o seguir amistad”, ella contestó que con él “mientras su marido no lo supiese o los llegara a pillar”. Pero cuando le cortó el pelo fue porque una noche la volvió a encontrar con el referido Cabral “donde ya le faltó el sufrimiento de ver el modo en que se portaba la referida Thomasa”.³⁷ La sentencia fue de tres años de presidio para el agresor, pero se advertía que se debía aminorar la pena “por no concurrir en la mujer expresada la circunstancia de onrrada”. El defensor de Baldés argumentó “la relajada conducta, escandalosa vida y inquino proceder de Tomasa Cabrera” por sostener con dos hombres “trato tan perjudicial” y la responsabilizaba de “las funestas consecuencias”.

Varios aspectos se destacan de este embrollo, que trasciende a la mera infracción del modelo matrimonial católico y al adulterio en su concepción de ofensa a terceros.³⁸ Por un lado, la precariedad material general que solía privar en los puestos de frontera se refleja en que la “amistad” entre Julián y Tomasa iba acompañada del suministro de “quanto podía, para los menesteres de dicha mujer”, beneficio que Baldés siguió proporcionando incluso después de haberla encontrado la primera vez con Cabral. A propósito del sostén económico, se sabe que esta mujer desempeñaba un oficio como hilandera y costurera, pero surge la pregunta por el marido, sus ausencias y su capacidad de aprovisionamiento a partir del sueldo

35. “Declaración de Thomasa Cabrera”, Frontera de Chascomús, 25 de octubre de 1793. AGNA, Buenos Aires, Sala IX, División Colonia, Sumarios Militares, leg. 12-7-8, exp. 10, f. 9v.

36. “Declaración de Thomasa Cabrera”, f. 8.

37. “Declaración del Acusado Julián Baldés”, Frontera de Chascomús, 28 de octubre de 1793. AGNA, Buenos Aires, Sala IX, División Colonia, Sumarios Militares, leg. 12-7-8, exp. 10, f. 13v.

38. Sobre el adulterio, en la tradición judeocristiana desde el Antiguo testamento hasta el Concilio de Trento y de la legislación en torno a él en la época colonial, véase Teresa Lozano Armendares, *No codiciarás la mujer ajena. El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas. Ciudad de México, siglo XVIII* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005) 27-65, 143-192.

que tenía como blandengue.³⁹ Resulta singular que no se mencione la existencia de hijos, aunque subyace el interés de todos en que el matrimonio consagrado se perpetuara a pesar del adulterio.

Lo que más sobresale en este caso es la disposición de todos los involucrados (el coronel Balcarce, el capitán del fuerte, el capellán, el defensor, los tres testigos y el acusado) para guardar el secreto. Esto contrasta directamente con uno de los elementos que solían acompañar las denuncias de adulterio: el escándalo, que es “ocasión de daño y ruina espiritual en el prójimo”.⁴⁰ Dos especificidades saltan a la vista. La primera es que no se trata de una causa criminal por adulterio ni por tratos ilícitos, sino por el atentado cometido por un efectivo de la compañía de Blandengues en contra de una mujer.⁴¹ Por ello, los testigos son militares, aunque esto no exime que las relaciones ilícitas de Tomasa fueran conocidas por los vecinos. La segunda es que la súplica de discreción de la mujer bajo el argumento de prevenir “la mala vida que de ello le puede resultar”, o incluso la posibilidad de ser asesinada por su marido, parece insuficiente para justificar el consenso colectivo de dejar al cornudo en la inopia. Al conceder en ello no se atendía la vergüenza y humillación del marido, tampoco se perseguía ni se castigaba a la mujer por adúltera ni por injuria u ofensa a la moral pública. La potencial violencia que desataría informar al marido no parece reducirse a Tomasa, pues los dos varones implicados habían cometido agravios físicos hacia ella. De modo que lo que sutilmente se evidencia es que en la complicidad con Tomasa las autoridades del asentamiento se jugaban un interés más alto que tenía que ver con evitar mayores confrontaciones. Las disposiciones de las autoridades monárquicas y locales, como veremos más adelante, recomendaron constantemente mantener la armonía en los puestos fronterizos y entre los efectivos para evitar poner en juego la estabilidad del fuerte.

4. Latrocinio de mujeres

Otra práctica que evidencia la pluralidad de cónyuges de las mujeres en la frontera tiene que ver con el “robo” de mujeres o latrocinio fuera de un contexto de cautiverio.⁴² Tres casos contrastan tanto por la violencia, completamente ausente en dos

39. Una denuncia reiterada de los blandengues de la frontera era la falta de aprovisionamiento y el retraso en el pago de los sueldos.

40. *Diccionario de Autoridades* (Madrid: Real Academia Española, 2013). Junto con la fama, el escándalo era una de las formas de regulación social no estatal ejercida a nivel comunitario.

41. Es importante insistir en que, a diferencia de las causas que se abrieron en los tribunales civiles de la justicia ordinaria, estos casos pertenecían al fuero militar y, en este sentido, las lógicas de la sociabilidad escapaban a las lógicas barriales urbanas que se han estudiado en otros espacios geográficos. Véase María Alejandra Fernández, “Género, sociabilidades y tensiones barriales: el riesgo del desalojo. Buenos Aires, 1780-1820”, *Historia y Justicia* 11 (2018): 270.

42. El rapto o latrocinio era el robo de una mujer con el fin de corromperla o de casarse con ella; podía ser por fuerza o por seducción. Asunción Lavrin, “La sexualidad en el México colonial: un dilema para la Iglesia”, *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, siglos XVI-XVIII*, coord. Asunción Lavrin (México: Conaculta / Editorial Grijalbo, 1991) 59.

de ellos y central en el otro, como por la relevancia que la “mala fama” cobra en el segundo. Cuando Mayo y Latrubesse atisban que las mujeres en la frontera no carecían de determinación en la elección de sus itinerantes parejas, apuntan hacia una agencia de las mujeres inusual para el contexto colonial, aunque tampoco se puede omitir el rol, también inusual, que los varones podían jugar en estas prácticas.

En una causa formada en la guardia de Ranchos, en 1787, contra el blandengue Mariano Rojas y su hermano Marcelo por haber herido a Martín de Génova, se reveló una trama de robo de mujer que resultó ser una especie de pacto entre ella, su marido y el acusado. Génova, vecino del matrimonio conformado por Martina González y el blandengue Manuel González alertó a las autoridades por considerar que Marcelo Rojas, de 17 años y de oficio labrador, se estaba robando a Martina, de 24 años. Ambos fueron presentados en el fuerte. Mientras tanto, el blandengue y hermano de Marcelo, llamado Mariano, se trasladó a la casa del denunciante y, acusándolo de “soplón”, lo hirió levemente con un cuchillo, por lo que también fue aprehendido. Una vez iniciado el proceso, Martina declaró que no estaba siendo robada, “pues yo tengo el permiso de mi marido para cuando yo quiera hir a las chacras con el expresado Marcelo Rojas a comer o comprar fruta” y aseguró que Mariano hirió a Génova en defensa propia.⁴³ Todo pareció aclararse cuando el marido de Martina declaró ante las autoridades que tenía “muchoa satisfacción de su mujer”, pues él le había recomendado que hallándose “de partida no se fuese con otro a las chacras sino con Marcelo Rojas de quien tiene satisfacción”.⁴⁴

De este caso, además de la afabilidad del marido sobre la relación de su esposa con el joven Marcelo, destaca el involucramiento de distintos sectores sociales y una vez más la intención de las autoridades militares de no escalar el conflicto. La acusación fue hecha por Génova, un poblador de origen asturiano que, además de delatar este comportamiento, dio de palos al blandengue Mariano Rojas, hermano mayor de Marcelo. Por otro lado, el blandengue arguyó en su defensa la responsabilidad que tenía de socorrer a su madre, “que es una pobre viuda sin tener otro que la mantenga”. Pero, más que mostrarse como una mujer desamparada, durante el proceso se le encontró abogando ante el comandante para pedir la libertad de su hijo. Finalmente, la sentencia ordenó liberar al blandengue y a su hermano, aunque se aconsejaba su traslado a otra compañía. Además, desde Buenos Aires se requirió con énfasis que “se reconcilie a uno y otro con el poblador Luís de Génova”, pero, sobre todo, se exhortaba al comandante a “dedicar su particular atención a que se conserve la paz y la buena armonía entre las tropas y vecinos y pobladores de aquella frontera y que no se haga a estos, ningún mal tratamiento ni se les cause perjuicios ni daños”.⁴⁵ Evitar las rencillas entre vecinos y blandengues parece haber ocupado buena parte de las preocupaciones de las autoridades.

43. Manuel de Lizarazu, “Información sumaria sobre Luis de Genoba”, Guardia de la Laguna de los Ranchos, 13 de febrero, 1787. AGNA, Buenos Aires, Sala IX, Sumarios Militares, leg. 12-7-6, exp. 9.

44. “Testimonio del Blandengue Manuel González”, Guardia de la Laguna de los Ranchos, 4 de marzo de 1787. AGNA, Buenos Aires, Sala IX, Sumarios Militares, leg. 12-7-6, exp. 9.

45. “Carta de Francisco Fernández dirigida al Excelentísimo virrey”, Buenos Aires, 2 de mayo

Un segundo caso fue el “robo de mujer” perpetrado por Dionisio Jaime, desertor reincidente de la sexta compañía de Blandengues, preso en el mismo Fuerte de Ranchos en 1788. A diferencia del caso anterior, este fue violento, lo que se sumó a la “mala fama” de la acusación de desertión como agravante. En su primera defección de la guardia de Luján, cinco años antes, Dionisio había robado dos pistolas, un sable, un biricú y una canana (cinturones), además de cartuchos que pertenecían al sargento Agustín Peralto.⁴⁶ En la segunda desertión, el noveno testigo del caso, el miliciano y labrador Bartolo Domínguez, declaró que el acusado andaba, junto con otro desertor, “de cuadrillero robando caballos y mujeres”.⁴⁷ El mismo Bartolo había sido víctima del “robo” de su mujer, a quien encontró con él en dos ocasiones. En la segunda, intentó quitársela, pero “lo atropelló el dicho Jayme dándole un balazo en el brazo derecho de lo que estuvo bastante tiempo enfermo”. Bartolo aseguró que su mujer había sido forzada en ambas ocasiones, “atemorizándola con armas” y que lo creía “por la mala fama que dicho Jayme tenía en el paso de la Magdalena”.⁴⁸ El otro testigo que fue citado para declarar sobre este asunto, Juan Francisco Ramírez, ratificó que el acusado se había llevado por la fuerza a la mujer de Bartolo y fundamentó su creencia en “la fama de guapo” que tenía el acusado. En su confesión, Jaime dijo “que la llevaba al pueblo por su dirección de ella” y que había disparado al marido en defensa propia. Fue sentenciado a seis carreras de baquetas y diez años de presidio.

En este proceso no aparece el testimonio de ella, solo la presunción de su inocencia fundada en la mala fama del blandengue desertor. De acuerdo con Silvia Mallo, “el chisme, la calumnia o la difamación, cumplen con la función de establecer el orden social o de conservarlo”.⁴⁹ La “fama de guapo” enunciada por el testigo abonó como agravante a las acciones del acusado.⁵⁰ Además, la fama es construida por el entorno, la comunidad, los vecinos, la familia y los conocidos, quienes vigilan, juzgan y transmiten las opiniones sobre determinada persona; por ello, guarda estricta relación con el honor. Asimismo, la opinión colectiva sobre una persona contribuía a establecer o a negociar los códigos de lo que se consideraba honorable, correcto, y toda aquella práctica que escapara al modelo de lo aceptable podía producir descrédito, deshonra y mala fama. El honor y la honra

de 1787. AGNA, Buenos Aires, Sala IX, Sumarios Militares, leg. 12-7-6, exp. 9.

46. “Sumario contra Dionisio Jaime, soldado Blandengue de la 6ª Compañía”, Fuerte de la Laguna de Ranchos, 1788. AGNA, Buenos Aires, Sala IX, Sumarios Militares, leg. 12-7-3, exp. 5. El detalle de las piezas robadas es idéntico en las declaraciones de varios de los testigos. Según la confesión del acusado solo se llevó dos pistolas.
47. “Testimonio de Bartolo Domínguez”, Fuerte de la Laguna del Monte, 2 de marzo de 1788. AGNA, Buenos Aires, Sala IX, Sumarios Militares, leg. 12-7-3, exp. 5, f. 14v.
48. “Testimonio de Bartolo Domínguez”, f. 14v.
49. Silvia Mallo, “Hombres, mujeres y honor. Injurias, calumnias y difamación en Buenos Aires (1770-1840). Un aspecto de la mentalidad vigente”, *Estudios de Historia Colonial* 13 (1993): 9-27.
50. La fama “se toma por la opinión de alguna persona, buena o mala, conforme a su modo de obrar”. *Diccionario de Autoridades* (Madrid: Real Academia Española, 2013).

operaban de manera radicalmente distinta para varones y para mujeres;⁵¹ no obstante, los códigos ideales que guiaban a la sociedad podían defenderse a través del chismorreo y el rumor e incidir en los juicios civiles o militares como argumento determinante a la hora de establecer la sentencia.⁵² Dionisio era, pues, un individuo con “mala fama” desde su estatus de reincidente. Como lo observó Felipe Tessa en su estudio sobre Chile del siglo XVIII, la mala fama implicaba que “sin importar qué delito cometiesen o del que fueran acusados, cualquier presunta conducta desviada anterior hará que las acusaciones sean tomadas por ciertas”, o al menos inclinarán la opinión de los jueces.⁵³

Otro “robo de mujer” fue el que cometió José Almada en 1787, cuando desertó de la guardia de Salto y “se llevó” a una mujer casada con la que lo encontraron viviendo en Buenos Aires en un cuarto de la casa de Basilio Almada.⁵⁴ Se dispuso que él fuera arrestado y ella depositada “en la casa que sea de agrado de usted [del sargento mayor de la plaza]” y que se le requisara cualquier bien o alhaja. Sin embargo, durante la aprehensión, el blandengue logró escapar, mientras que ella, encontrada en la cama del susodicho, fue llevada a la Real cárcel. Su nombre era Martina Ruiz y estaba casada con otro blandengue de nombre Antonio Acosta, por cuyos malos tratos había huido. Según su testimonio, el capellán de Salto sabía todo esto e incluso en una ocasión que su marido la había echado de la casa, este procuró y verificó que volvieran a juntarse.

Sobre este caso se quiere hacer énfasis, por un lado, en las redes familiares que permitieron a la pareja amancebada alojarse en la casa del medio hermano del blandengue desertor, lo que convirtió a Basilio Almada en cómplice de la defección y también en encubridor de la relación ilícita.⁵⁵ La red familiar del desertor incluía a su madre, Andrea Aguilera, quien le había proporcionado 40 ovejas para que las vendiera; el resto de las ovejas las había comprado a otra mujer llamada Rosa Giles. Ambas vivían en los pagos de Arrecifes. Por el otro lado, Martina pertenecía a una familia “de frontera”, asentada desde hacía mucho en la guardia de Salto, pues su padre había sido baqueano mientras su “madre, hermanos, hermanas y parientes” seguían ahí, sin saber nada de la amistad con Almada.

51. “La reputación de los hombres aparece asociada a las nociones de ‘honor’, al ‘buen nombre’, al ‘crédito’, a la ‘pública fama’ y a la ‘hombría’”. María Alejandra Fernández, “Reputaciones masculinas y definiciones socioculturales de la hombría. Buenos Aires, 1750-1810”, *Temas Americanistas* 37 (2016): 107.

52. Sobre la fama y el rumor, véase René Salinas Meza, “Fama pública, rumor y sociabilidad”, *Lo público y lo privado en la historia americana* (Santiago de Chile: Fundación Mario Góngora, 2000) 133-154; Verónica Undurraga Schüller, *Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial, siglo XVIII* (Santiago de Chile: Dibam, 2012).

53. Felipe Tessa Bassa, “Desviaciones, control social y administración de justicia en el Reino de Chile durante el s. XVIII”, *Intus-Legere Historia* 11.2 (2017): 82.

54. “Sumaria contra José Almada, acusado del delito de desertión con circunstancia agravante”, Guardia de Salto, 15 de marzo a 30 de abril de 1787. AGNA, Buenos Aires, Sala IX, Sumarios Militares, leg. 12-6-7, exp. 10.

55. Las ordenanzas también contemplaban severos castigos para los cómplices. Salas 100.

Resulta relevante distinguir que la causa se abrió oficialmente como “deserción con circunstancia agravante” por haber “robado en aquel dominio a una mujer”; pero en las declaraciones de Martina, transcritas en el juicio, ella reconoce el carácter indebido de su relación, al denominarla “amistad ilícita”. La mediación del testimonio oral de ella por el escribano explica parcialmente la introducción de esa categoría en la que cabían lo mismo uniones esporádicas y otras no consagradas por medio del matrimonio, pero estables y perdurables. Martina y José habían sostenido su relación por cinco meses, el mismo tiempo desde que él desertó, pero no habían llegado juntos a la ciudad. Martina llegó sola, de modo que propiamente no la había “robado”.

José Almada, como Dionisio en el caso anterior, también era reincidente y acumulaba otros delitos como el robo de armas, por lo que su sentencia fue la misma: seis carreras de baquetas y diez años de presidio. Martina, en cambio, fue calificada por el paisano y peón Valeriano Lezcano como mujer “en buena reputación y crianza de sus dichos padres”,⁵⁶ pero su destino fue regresar con su marido, quien declaró ante las autoridades del fuerte de Luján estar dispuesto a ello, pues consideraba que el castigo que ya había tenido Martina “le servirá de escarmiento para que en lo subsiguiente puedan vivir con toda paz y sosiego”.⁵⁷

5. “Forzar al torpe fin”: la urdimbre de un violador en la frontera

La trama urdida por la denuncia contra Juan Baptista Regueyra es la de mayor escándalo entre los casos revisados, pues se trata de un violador que había cometido al menos siete agresiones contra mujeres. El blandengue, acusado de “insulto”, tenía 31 años, pelo castaño y “buen color”; había sentado plaza en el fuerte de Salto desde hacía once años, fue reenganchado en una ocasión y desertó entre 1785 y 1788, llevándose dos pistolas.

Margarita Palomeque, quien denunció el agravio, estaba casada con un miliciano y vecino llamado José Bustos. Frente al comandante de frontera, Nicolás Quintana, Margarita declaró que, mientras estaba en su casa, Regueyra entró a preguntar por su “pariente” (el marido), al mismo tiempo que cerraba la puerta y le decía “vamos jodiendo a esta desvergüenza”. Ella intentó escapar, pero él le puso “la rodilla sobre el brazo izquierdo le agarró con las dos manos el otro brazo torciéndoselo y atormentándola contra su mismo catre”,⁵⁸ a las súplicas respondieron “muchos golpes y puñadas” en la cara; su brazo quedó despellejado, su cara marcada y su espalda hinchada. Cuando Regueyra salía de la casa, se encontró con el marido y lo invitó a comer, con la amenaza de decirle “las cosas que su mujer habla

56. “Declaración del paisano peón Valeriano Lezcano”, Guardia de Salto, 27 de marzo de 1787. AGNA, Buenos Aires, Sala IX, Sumarios Militares, leg. 12-6-7, exp. 10.

57. “Presentación del Blandengue José Antonio Acosta ante Francisco Balcarce” Luján, 26 de julio de 1787. AGNA, Buenos Aires, Sala IX, Sumarios Militares, leg. 12-6-7, exp. 10.

58. “Declaración de la herida en la Sumaria contra Juan Bautista Regueyra”, Salto, 24 de noviembre de 1790. AGNA, Buenos Aires, Sala IX, Sumarios Militares, leg. 12-7-6, exp. 13.

de usted”. Margarita se encaminó a casa de su vecina Catalina Giménez a donde volvió a llegar Regueyra en busca de su sombrero, por lo que no pudo decirle nada de lo sucedido. Tampoco su marido reparó en lo desfigurado de su rostro porque llevaba una manta. Fue hasta que Margarita llegó a la casa de su hija, casada con el blandengue Jacinto, que esta dio parte al sargento de la compañía.

Los testigos del juicio dieron cuenta de los casos conocidos de otras mujeres “forzadas” por Regueyra. Dos años antes, un par de hombres habían intentado forzar a Luisa Arce, quien declaró y dijo que durante el asalto reconoció a uno de ellos por su acento andaluz y que el otro la cortó con un cuchillo, pero ambos huyeron cuando su hija disparó un arma para amedrentarlos. Solo reconoció a Regueyra cuando la tía de este llegó a pedirle que no lo denunciara. Después de este ataque, el blandengue desertó de la compañía. A Manuela Naranjo la socorrió una vecina, quien llegó a la calle de donde había logrado salir corriendo Manuela y, con un palo en la mano, amenazó a Regueyra, que entonces las dejó en paz. Cuatro meses antes, Regueyra esperaba, escondido en una zanja, a Gregoria Maciel, quien había salido a atar a una vaca lechera. Cuando comenzó a “forcejear con ella para hecharla en el suelo y conseguir su depravado intento”, los “gritos que daba llorando” para llamar a su hermano la salvaron. Asimismo, una noche en la que Manuela Chaparro regresaba de un velorio, logró quitarse a Regueyra de encima porque traía una navaja con la que lo ahuyentó. En otra ocasión, María Juana Farías, viuda de un sargento blandengue, presenció cuando Regueyra arrastraba a Catalina Escobar hacia unas matas; las voces de la viuda asustaron al caballo y con ello él salió huyendo mientras amenazaba a Catalina: “ya con esta ban tres bezes que has querido hazer conmigo esa malda”. El capellán de la compañía, Pedro Chaves, tuvo conocimiento de ese caso y de otro cuya queja presentó ante el comandante. Supo que Victoria Garay escapó de las garras de Regueyra “teniendo que ponerse en la calle medio desnuda”. El capellán dijo que en aquella ocasión amonestó al susodicho, pero “silenciosamente porque así convenía al bien estar del matrimonio de la delatante”.⁵⁹

En su testimonio, el agresor justificó haber golpeado a Margarita “porque era su amiga, esto es, que vivía la mala vida con ella”. Además, la acusó de haberle pedido “en dos mil ocasiones, que viera de darle alguna bebida a su marido para azonzarlo”. De Catalina dijo lo mismo: “que era su amiga para fines torpes” y que por su culpa estuvo mucho tiempo preso. Declaró no recordar a ninguna otra mujer. Aun cuando su “pésima e incorregible conducta”, su constante embriaguez y el “mal crédito en el particular de querer forzar mujeres” era “bos bulgar en esta frontera”, Regueyra intentó descargar su culpa mediante el desprestigio moral de las mujeres a las que había violentado.

Al final de las pesquisas, la sentencia se fijó en diez años de presidio, la misma que para un desertor reincidente. Por un lado, la causa se abrió por “insulto”, y el resto

59. “Recado del capellán Pedro Chaves a Nicolás de la Quintana”, Guardia de Salto, 25 de noviembre de 1790. AGNA, Buenos Aires, Sala IX, Sumarios Militares, leg. 12-7-6, exp. 13, s.f.

de los testimonios se asentaron como intentos de violación. Por otro, la definición de esta falta había sido objeto de diversos debates en el derecho canónico, la ley civil española, el Concilio de Trento y las concepciones locales,⁶⁰ pero los castigos no solían ser graves. En muchos casos las mismas víctimas perdonaban al agresor y en otros se pagaba una fianza; en los menos, las penas podían ser de destierro o trabajos.

La negligencia en la persecución y el castigo de los abusos sexuales contra mujeres no era exclusiva de las autoridades de la frontera, pero en este juicio es posible recuperar algunas de las concepciones que guiaron la acusación. En los interrogatorios a las mujeres testigos aparecen fórmulas y eufemismos usados por las autoridades militares para denominar a la violación tales como “forzar”, “acometer”, “solicitar”, “el torpe fin” o “haber estropeado”. También se les pregunta si ellas habían tenido algún “trato ilícito o familiar” que pudiera haberle dado lugar a Regueyra para cometer la osadía. A todas les preguntan si habían dado parte de lo sucedido y, de no haberlo hecho, las razones que tuvieron. Gregoria, por ejemplo, no dio parte de oficio, pero sí lo contó en el rancho, por lo que mucha gente lo supo. Manuela Naranjo no lo hizo “para que no le sucediera mal”, mientras que Luisa Arce recibió presión de la tía de Regueyra y de la madre del otro agresor para que no los acusara. La mujer de Regueyra “pretendió tapparles la boca” y le ofreció a Margarita y a su marido un pañuelo y una camisa en reemplazo de lo que destruyó el acusado.

El inventario de agresiones permite esbozar un panorama de las mujeres de esta frontera. De las siete mujeres agredidas, todas eran casadas, salvo Luisa, quien era viuda. Al socorro de las mujeres violentadas llegaron hijas, vecinas y otras mujeres que pasaban cerca. De igual forma, fue una mujer, la hija de Margarita, quien acusó a Regueyra ante las autoridades, y la hija de Luisa disparó un arma para ayudar a su madre. De ninguna se sabe su edad. En las acciones de todas se despliega la posibilidad de pensar en la existencia de lazos femeninos familiares y de vecindad. Sin embargo, la solidaridad y el apoyo múltiple constituyeron solo una parte de estos vínculos, puesto que otras mujeres encubrieron las agresiones perpetradas por sus familiares.

Consideraciones finales

Sacar de entre las áridas grietas de la documentación militar rastros de los lazos afectivos, de las expresiones de apoyo mutuo y, en general, de la vida de las mujeres en los diversos fuertes de la frontera bonaerense a finales del siglo XVIII implica una relectura expresamente orientada a encontrar mujeres en un ámbito tradicionalmente concebido como masculino. Este análisis parte de que la desertión opera como un lente a través del cual es posible perfilar formas de sociabilidad y dinámicas cotidianas de la vida en la frontera que tienen en el centro a la transgresión.

60. Joannes Gerson definió el estupro como “el corrompimiento de personas viudas o vírgenes”. A esta definición Zumárraga añadió la deshonra y ambos coincidieron en que la violación era un “rapto que es hacerlo ya dicho por fuerza y violentamente”. Carmen Castañeda, *Violación, estupro y sexualidad. Nueva Galicia 1790-1821* (Guadalajara: Editorial Hexágono, 1989) 64.

A diferencia de los casos resguardados en fondos documentales producidos por la justicia ordinaria, las causas aquí analizadas no fueron abiertas a mujeres y los delitos perseguidos están subsumidos en el de la deserción de los militares. Es decir, no hay intervención de funcionarios civiles, las informaciones sobre las mujeres son en su mayoría marginales a la causa perseguida y los oficiales encargados de impartir justicia sopesaron durante los procesos aspectos directamente relacionados con el objetivo de defender la frontera.⁶¹

Las mujeres que aparecen en esta serie de juicios sumarios están, en su mayoría, asociadas a sus roles de madres, hijas y “mujeres de”. No obstante, muchas de ellas lograron construir ámbitos de acción diversos que exceden el de la indefensión y trascienden su calidad de víctimas de una violencia masculina profundamente arraigada en la sociedad colonial y exacerbada en “la frontera”. De esta forma, fue posible detectar cómo las víctimas reaccionaron y construyeron alternativas para su defensa ante las agresiones, que no solo fueron sexuales, ya que incluían delitos como el robo con violencia, como en el caso de Vitorina Arroyo, quien fue asaltada por un blandengue que le robó varias piezas de ropa en el Fuerte de Ranchos en 1786, cuando se dirigía a lavar.⁶² También se encontró que madres, tías y esposas encubridoras de sus hijos desertores o violadores negociaban con otras mujeres e incluso con los comandantes de la frontera.

A partir de una noción de la frontera como espacio de transición, es posible seguir trabajando con la idea de que los modelos y marcos normativos que operaban con mayor eficiencia en los espacios plenamente integrados al orden colonial adquirirían mayor maleabilidad en las zonas fronterizas. Si bien el poblamiento del cordón de fuertes y fortines, como parte central de la política defensiva, debía responder a los modelos morales y de civilidad vigentes, sus habitantes enfrentaban difíciles condiciones de subsistencia. La gran movilidad de los varones, la precariedad material y la amenaza constante de ataques complicaban el seguir la ortodoxia de las normas. Esta aparente contradicción se alcanza a ver, por ejemplo, en el empeño de los capellanes y de los militares en preservar los matrimonios sobre cualquier otra consideración, lo que reforzaba la centralidad la familia, aunque al mismo tiempo tuvieran que fungir como cómplices para que los maridos no se enteraran del adulterio de sus mujeres.

En cuanto a la ocupación de las mujeres en la frontera, se encontró la reiteración de “trabajos pertenecientes ha una mujer que bibe en esta guardia”,⁶³ como hilar y coser, por ejemplo, aunque también había otras que estaban insertas en dinámicas comerciales, como las dos mujeres que comerciaban ovejas, e incluso se encontró noticia de una “mujer médica”, natural de Córdoba, que curó al blandengue Miguel

61. Sobre el fuero militar en el siglo XVIII, véase Emilio Fabián Harari, “La aplicación del fuero militar a la población miliciana en el Río de la Plata”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 35 (2013): 461-479.

62. “Sumario formado contra el soldado José Francisco Roldán por ladrón y desertor”, 31 de mayo de 1786. AGNA, Buenos Aires, Sala IX, Sumarios Militares, leg. 12-7-6, exp. 10.

63. “Declaración de Thomasa Cabrera”, f. 9v.

Salas en 1800, durante su segunda desertión.⁶⁴ Con todo, la mayor proporción de los casos revisados alude a aspectos vinculados con la sexualidad de estas mujeres. Y a pesar de haber constatado casos de mujeres que ejercieron prácticas sexoafectivas con diversas parejas, a veces con la venia del marido o con la complicidad de buena parte de la comunidad, en general, la violencia constante, tanto física como verbal, primaba en las relaciones de las mujeres con los varones. Los diversos eufemismos usados para denominar las agresiones sexuales, la búsqueda incesante de atenuantes de la culpabilidad del agresor y los leves castigos dispuestos sugieren un buen grado de indiferencia hacia estas transgresiones. Queda pendiente aún el cotejo de estos niveles de transigencia con los de los centros urbanos en la misma época. Por lo pronto, es posible plantear que el interés por mantener la concordia en los puestos fronterizos, entre los efectivos de los cuerpos de veteranos, los milicianos y los vecinos, resultaba de vital importancia para la seguridad de la frontera, incluso si esto implicaba desestimar algunos delitos y pecados que en contextos urbanos habían sido en sí mismos causas judiciales. En todo caso, centrar la mirada en las mujeres que vivieron en estos fuertes intenta no solo reiterar la obviedad de su existencia en estos espacios, sino rescatar su agencia y con ello comenzar a subvertir, poco a poco, la imagen de la frontera como un espacio predominantemente masculino.

Fuentes

Manuscritas

Archivo General de la Nación, Buenos Aires (AGNA)
Sala IX

Impresas

Diccionario de autoridades. Madrid: Real Academia Española, 2013.
Salas López, Fernando de. *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*. Madrid: Editorial Mapfre, 1992.

Bibliografía

Alemano, María Eugenia. “Los Blandengues de la Frontera de Buenos Aires y los dilemas de la defensa del Imperio (1752-1806)”. *Fronteras de la Historia* 22.2 (2017): 44-74. Doi: 10.22380/20274688.104.
Ambroggio, Eugenia Soledad. “Género y violencia en la Córdoba tardo colonial. La lealtad y el honor en las relaciones formales e informales”. XI Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia, Universidad de Tucumán, 2007.

64. “Sumario formado contra Miguel Salas soldado de la 3ª Compañía de Blandengues por desertor reincidente”, Frontera de Salto, 12 de noviembre de 1800. AGNA, Buenos Aires, Sala IX, Sumarios Militares, leg. 12-7-7, exp. 12.

- Banzato, Guillermo y Sol Lanteri. “Forjando la frontera. Políticas públicas y estrategias privadas en el Río de la Plata, 1780-1860”. *Historia Agraria* 43 (2007): 435-458.
- Barral, María E. y Raúl O. Fradkin. “Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* 27 (2005): 7-48.
- Bridikhina, Eugenia. *Sin temor a Dios ni a la justicia real. Control social en Charcas a fines del siglo XVIII*. La Paz: Instituto de Estudios Bolivianos / Universidad Mayor de San Andrés, 2000.
- Canedo, Mariana. “Fortines y pueblos en Buenos Aires del siglo XVIII. ¿Una política de urbanización para la frontera?”. *Mundo Agrario* 7.13 (2006).
- Carlón, Florencia. “Sobre la articulación defensiva en la frontera sur bonaerense a mediados del siglo XVIII: un análisis a partir de la conflictividad interétnica”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”* 8.8 (2008): 277-298.
- Castañeda, Carmen. *Violación, estupro y sexualidad. Nueva Galicia 1790-1821*. Guadalajara: Editorial Hexágono, 1989.
- Clavero, Bartolomé. “Delito y pecado. Noción y escala de transgresiones”. *Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*. Comps. Francisco Tomás y Valiente y otros. Madrid: Alianza Editorial, 1990.
- Contente, Claudia. “Las mujeres, sus bienes y estado civil, entre costumbres y legislación. Las jefas de familia de la campaña de Buenos Aires de los siglos XVIII y XIX”. *Revista de Historiografía* 26 (2017): 67-83. Doi: 10.20318/revhisto.2017.3699.
- Fernández, María Alejandra. “Familias en conflicto: entre el honor y la deshonor”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* 20 (1999): 7-43.
- _____. “Género, sociabilidades y tensiones barriales: el riesgo del desalojo. Buenos Aires, 1780-1820”. *Historia y Justicia* 11 (2018): 262-289.
- _____. “Reputaciones masculinas y definiciones socioculturales de la hombría. Buenos Aires, 1750-1810”. *Temas Americanistas* 37 (2016): 105-128.
- Fradkin, Raúl O. “Las milicias de caballería de Buenos Aires, 1752-1805”. *Fronteras de la Historia* 19.1 (2014): 124-150.
- Fraschina, Alicia. *Mujeres consagradas en el Buenos Aires colonial*. Buenos Aires: Eudeba, 2010.
- Fuentes-Barragán, Antonio. “Quebrantos de la moral conyugal: amistades ilícitas en el Buenos Aires tardocolonial”. *Naveg@mérica* 15 (2015): 1-23.
- González, Yéssica. “Indias blancas tierra adentro. El cautiverio femenino en la Frontera de la Araucanía, siglos XVIII y XIX”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 43.2 (2016): 185-214. Doi: 10.15446/achsc.v43n2.59076.

- Gutiérrez Aguilera, María Selina. "Conductas violentas, realidades cotidianas. Familia, sociedad y convivencia en el Buenos Aires del siglo XVIII". *Procesos Históricos. Revista de Historia y Ciencias Sociales* 28 (2015) 76-91.
- _____. "Mujeres agregadas en el Buenos Aires del siglo XVIII: caridad y solidaridad". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Débats* (2012). Doi: 10.4000/nuevomundo.64111.
- _____. "Mujeres esclavas bajo la autoridad femenina: entre dóciles y rebeldes. (Buenos Aires, siglo XVIII)". *Historia y Memoria* 12 (2016): 121-155.
- _____. "Mujeres trabajadoras: la subsistencia en el Buenos Aires del siglo XVIII". *El Futuro del Pasado* 3 (2012): 67-90.
- Harari, Emilio Fabián. "La aplicación del fuero militar a la población miliciana en el Río de la Plata". *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 35 (2013): 461-479.
- Kluger, Viviana. "El expediente judicial como fuente para la investigación histórico-jurídica. Su utilidad para el estudio de la historia de la familia colonial iberoamericana". *Passagens. Revista Internacional de História Política e Cultura Jurídica* 1.1 (2009): 1-14. Doi: 10.5533/1984-2503-20091104.
- Lamas, Alejandra y Guillermo O. Quinteros. "Violencia intrafamiliar y acción judicial en Buenos Aires, 1785-1821". *Familias de ayer y de hoy: las sociedades ibéricas y el Río de la Plata*. Comps. Guillermo O. Quinteros y M. Pablo Cowen. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2018.
- Lavrin, Asunción. "La sexualidad en el México colonial: un dilema para la Iglesia". *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, siglos XVI-XVIII*. Coord. Asunción Lavrin. México: Conaculta / Editorial Grijalbo, 1991.
- Lozano Armendares, Teresa. *No codiciarás la mujer ajena. El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas. Ciudad de México, siglo XVIII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- Mallo, Silvia. "Hombres, mujeres y honor. Injurias, calumnias y difamación en Buenos Aires (1770-1840). Un aspecto de la mentalidad vigente". *Estudios de Historia Colonial* 13 (1993): 9-27.
- _____. "La mujer rioplatense a fines del siglo XVIII. Ideales y realidad". *Anuario del IEHS* 5 (1990): 117-132.
- Mateo, José. *Población, parentesco y red social en la frontera. Lobos (provincia de Buenos Aires) en el siglo XIX*. Mar del Plata: Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense, Universidad Nacional de Mar del Plata, 2001.
- Mayo, Carlos A. "Amistades ilícitas: las relaciones extramatrimoniales en la campaña bonaerense, 1750-1810". *Cuadernos de Historia Regional* 2 (1985): 3-9.
- _____. *Estancia y sociedad en La Pampa (1740-1820)*. Buenos Aires: Biblos, 1995.
- Mayo, Carlos A. y Amalia Latrubesse. *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera, 1736-1815*. Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata / Colegio Nacional Dr. Arturo U. Illia / Grupo Sociedad y Estado, 1993.
- Moreno, José Luis. "Conflicto y violencia familiar en el Río de la Plata 1770-1810". *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 6 (2002): 13-38.

- Moreno, José Luis y José Antonio Mateo. “El ‘redescubrimiento’ de la demografía histórica en la historia económica y social”. *Anuario IEHS* 12 (1997): 35-55.
- Néspolo, Eugenia Alicia. “La ‘Frontera’ Bonaerense en el siglo XVIII un espacio políticamente concertado: fuertes, vecinos, milicias y autoridades civiles-militares”. *Mundo Agrario* 7.13 (2006): 1-27.
- Olivero, Sandra. “Hogares femeninos en el Buenos Aires colonial”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Colloques* (2008). Doi: 10.4000/nuevomundo.43783.
- Ortelli, Sara. “La frontera y el mundo indígena pampeano”. *Historia de la provincia de Buenos Aires*. Tomo 2. Dir. Raúl O. Fradkin. Buenos Aires: Edhasa, 2012.
- Pérez Gerardo, Diana Roselly. “Blandengues desertores: dinámicas sociales de frontera en Buenos Aires a finales del siglo XVIII”. *Fronteras de la Historia* 25.2 (2020): 94-118. Doi: 10.22380/20274688.1141.
- Ratto, Silvia. “El debate sobre la frontera a partir de Turner. La *New Western History*, los *Borderlands* y el estudio de la frontera en Latinoamérica”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* 24 (2001): 105-141.
- Roulet, Florencia. “Fronteras de papel. El periplo semántico de una palabra en la documentación relativa a la frontera sur rioplatense de los siglos XVIII y XIX”. *Revista Tefros* 4.2 (2006): 1-26.
- _____. “Mujeres, rehenes y secretarios: mediadores indígenas en la frontera sur del Río de la Plata durante el período hispánico”. *Colonial Latin American Review* 18.3 (2009): 303-337. Doi: 10.1080/10609160903336101.
- Salerno, Natalia Soledad. “Mujeres indígenas recluidas en la Casa de Recogimiento (Buenos Aires, etapa colonial tardía)”. Tesis de licenciatura en Historia, Universidad Nacional del Sur, 2014.
- Salinas Meza, René. “Fama pública, rumor y sociabilidad”. *Lo público y lo privado en la historia americana*. Santiago de Chile: Fundación Mario Góngora, 2000.
- Socolow, Susan M. “Buenos Aires: Puerto Atlántico e *Hinterland* en el siglo XVIII”. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales* 2.2 (2009): 9-20.
- Tamagnini, Marcela y Graciana Pérez Zavala. “Mujeres de frontera: entre el cautiverio y el estigma”. IV Congreso Chileno de Antropología, Colegio de Antropólogos de Chile, 2001.
- Tessa Bassa, Felipe. “Desviaciones, control social y administración de justicia en el Reino de Chile durante el s. XVIII”. *Intus-Legere Historia* 11.2 (2017): 61-85.
- Undurraga Schüler, Verónica. *Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial, siglo XVIII*. Santiago de Chile: Dibam, 2012.
- Vassallo, Jaqueline. “Delinquentes y pecadoras en la Córdoba tardo colonial”. *Anuario de Estudios Americanos* 63.2 (2006): 97-116.
- _____. “¿Historia de las mujeres o historia de género? Una aproximación al estudio de las mujeres en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII”. *Revista Dos Puntas* 6.11 (2015): 153-178.
- Yanzi Ferreira, Ramón Pedro. “Los delitos de orden sexual: violencia, incesto y estupro en la jurisdicción de Córdoba del Tucumán (siglo XVIII)”. *Cuaderno de Historia* 15 (2005): 28-45.

Los trabajos de mujeres y menores en los ferrocarriles de la Argentina a comienzos del siglo XX

Resumen: Este artículo se propone examinar un aspecto poco conocido del mundo del trabajo ferroviario en la Argentina de comienzos del siglo XX, tal como fue la participación laboral de mujeres y menores. A partir de un corpus documental variado, busca conocer qué puestos ocupaban, cómo llegaban a estos y cuáles eran sus condiciones de trabajo. Se espera con ello poder recuperar la diversidad de experiencias obreras y relaciones de trabajo existentes en los ferrocarriles, las cuales implicaron una multiplicidad de prácticas, arreglos y modalidades laborales que exceden y complejizan su conceptualización como trabajo formal, asalariado y masculino.

Palabras clave: mujeres, menores, ferrocarriles, trabajo, Argentina.

The work of women and minors in the railways of Argentina at the beginning of the 20th century

Abstract: This article aims to examine a little-known aspect of the world of railway work in Argentina at the beginning of the 20th century, namely, the labor participation of women and minors. With a varied documentary corpus, it seeks to find out what positions they held, how they got there, and their working conditions. It hopes to recover the diversity of worker experiences and labor relations existing in the railways, implying a multiplicity of practices, arrangements, and labor modalities exceeding their conceptualization as formal, salaried, and male work.

Keywords: women, minors, railways, work, Argentina.

O trabalho de mulheres e menores nas ferrovias da Argentina no início do século XX

Resumo: Este artigo tem como objetivo examinar um aspecto pouco conhecido do mundo do trabalho ferroviário na Argentina no início do século XX, qual seja, a participação laboral de mulheres e menores. A partir de um corpus documental variado, busca-se saber quais postos ocuparam, como chegaram até eles e quais eram suas condições de trabalho. Com isso, espera-se resgatar a diversidade de experiências e de relações de trabalho existentes nas ferrovias, as quais implicaram uma multiplicidade de práticas, arranjos e modalidades de trabalho que extrapolam e complexificam sua conceituação como trabalho formal, assalariado e masculino.

Palavras-chave: mulheres, menores, ferrovias, trabalho, Argentina.

Cómo citar este artículo: Florencia D'Uva, "Los trabajos de mujeres y menores en los ferrocarriles de la Argentina a comienzos del siglo XX", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 18 [2021]: 146-167.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n18a07

Fecha de recepción: 8 de septiembre de 2020

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2020



Florencia D'Uva: Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Becaria posdoctoral interna del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y profesora de la Universidad de Buenos Aires. ORCID: 0000-0001-8571-6945.

Correo electrónico: florenciaduva87@gmail.com

Los trabajos de mujeres y menores en los ferrocarriles de la Argentina a comienzos del siglo XX

Florencia D'Uva

Introducción

A comienzos de 1916, la comisión técnica encargada de asesorar a los legisladores argentinos en relación con la recientemente sancionada ley de jubilaciones y pensiones para el personal ferroviario llevó a cabo un censo de empleados y obreros del riel con el fin de recabar información para determinar el tiempo, la edad, el monto y las demás condiciones de los retiros. Entre los 36,344 trabajadores censados, quienes representaban aproximadamente un 30% del personal total, se registraron 371 mujeres y 820 menores de 15 años, cifras que confirmaban la fuerte impronta masculina y adulta en el mundo laboral ferroviario, en el cual las mujeres y los menores constituían respectivamente alrededor del 1% y 2% del personal registrado.¹ Pero, más allá de su baja representación numérica, ¿quiénes eran esas mujeres y menores? ¿Qué puestos ocupaban? ¿Cómo accedían a ellos? Estas son algunas de las preguntas que el presente artículo se propone responder con el fin de indagar la diversidad de experiencias obreras y las relaciones de trabajo existentes en los ferrocarriles de la Argentina a principios del siglo pasado.

Durante los últimos años, diversas investigaciones se encargaron de estudiar el mundo del trabajo ferroviario incorporando al análisis una perspectiva de género.

1. Alejandro E. Bunge, *Ferrocarriles argentinos. Contribución al estudio del patrimonio nacional* (Buenos Aires: Imprenta Mercantil, 1918) 317-325. Al comenzar 1916, se estimaba que el personal total de los ferrocarriles de la Argentina era de 117,000 empleados y obreros, por ende, los trabajadores censados representaban un 31% del personal total de los ferrocarriles. Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Ferrocarriles, *Estadística de los Ferrocarriles en Explotación*, t. 24 (Buenos Aires: Talleres Gráficos del Ministerio de Obras Públicas, 1920) 335. Si bien la mayoría de las mujeres parece haberse ocupado en las oficinas administrativas de las compañías ferrocarrileras, generalmente como dactilógrafas, aquí el análisis se detiene en los denominados “obrer@s”, dejando de lado a los empleados ocupados en el sector administrativo de los ferrocarriles. Sobre la feminización de la dactilografía, así como de otros empleos de escritorio, véase Graciela Queirolo, *Mujeres en las oficinas. Trabajo, género y clase en el sector administrativo (Buenos Aires, 1910-1950)* (Buenos Aires: Biblos, 2018).

Por un lado, los estudios de Silvana Palermo sobre las huelgas de 1917 han examinado la participación de las mujeres en las protestas y destacaron la necesidad de considerar la centralidad de la familia en la experiencia de movilización y politización en este mundo laboral, así como el rol que ciertas concepciones de masculinidad —en especial aquellas ligadas al ideal del varón proveedor y al ejercicio de una paternidad responsable— jugaron en la estructuración de las demandas obreras.² Otros trabajos examinaron las instancias de sociabilidad y solidaridad que tuvieron lugar entre los ferroviarios y sus organizaciones gremiales, con especial atención en los ideales de género y las nociones sobre la diferencia sexual que moldearon la construcción de sociabilidades y solidaridades de clase.³ Asimismo, algunas investigaciones indagaron en la configuración de las masculinidades ferrocarrileras con el objetivo de recuperar los mecanismos mediante los cuales los trabajadores y sus sindicatos imprimieron valores y sentidos con signo masculino a sus prácticas y experiencias.⁴

Si bien estas pesquisas han permitido comprender la centralidad del género en las experiencias laborales, sindicales y en las acciones colectivas que tuvieron lugar en el mundo laboral de los ferrocarriles, todavía es poco lo que se sabe sobre la participación de mujeres y menores en el trabajo ferroviario.⁵ Aunque algunas de

2. Silvana A. Palermo, “¿Trabajo masculino, protesta femenina? La participación de la mujer en la gran huelga ferroviaria de 1917”, *Historias de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina, siglos XIX y XX*, comps. María Celia Bravo y otras (Tucumán: Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán, 2007) 91-122; Silvana A. Palermo, “El derecho a mantener el hogar: las demandas obreras en la gran huelga ferroviaria desde una perspectiva de género. Argentina, 1917”, *Vivir con lo justo. Estudios de historia social del trabajo en perspectiva de género. Argentina, siglos XIX y XX*, Andrea Andújar y otras (Rosario: Prohistoria, 2016) 81-101; Silvana A. Palermo, “En nombre del hogar proletario. Engendering the 1917 Great Railroad Strike in Argentina”, *Hispanic American Historical Review* 93.4 (2013): 585-620.
3. Florencia D’Uva y Silvana A. Palermo, “Vida sindical y sociabilidades masculinas: los trabajadores ferroviarios en la Argentina de principios del siglo XX”, *Archivos* 7 (2015): 37-58; Florencia D’Uva, “Ayuda mutua, solidaridad gremial y género entre los trabajadores ferroviarios. Argentina, 1912-1917”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* 51 (2019): 87-122.
4. Florencia D’Uva, “Masculinidades obreras en los ferrocarriles: fuerza física, riesgos y responsabilidad profesional en la Argentina de principios del siglo XX”, *Estudios del ISHIR* 25 (2019): 1-22; Silvana A. Palermo, “Masculinidade, conflitos e solidariedades no mundo do trabalho ferroviário na Argentina (1912-1917)”, *Mundos do Trabalho* 1.2 (2009): 94-123.
5. Respecto a la participación femenina en el trabajo ferroviario existen unos pocos estudios que examinaron la situación de las mujeres trabajadoras en distintos momentos del siglo XX. Entre ellos, Laura Badaloni, “Huelga Ferroviaria de 1917. Violencia, complot maximalista y mujeres incendiarias”, *Imaginario y prácticas de un orden burgués. Rosario, 1850-1930*, t. 2, dir. Marta Bonaudio (Rosario: Prohistoria, 2010) 95-116; Mariela Canali, “¿Mujeres en el Ferrocarril?”, *Historia Ferroviaria I*, Jorge Tartarini y otros (Morón: Asociación de Amigos y Amigas del Instituto y Archivo Histórico Municipal de Morón, 2012) 99-107; Solange Godoy, “El conflicto de las camareras del ferrocarril Mitre: tensiones en el mundo del trabajo ferroviario en contextos de reestructuración y modernización (Argentina, 1962-1964)”, *Revista Notas Históricas y Geográficas* 24 (2020): 168-202.

las investigaciones mencionadas los descubrieron tomando parte activa en los momentos de lucha, participando de actividades y espacios gremiales, o como parte de la vida familiar de los trabajadores, aquí se busca examinar otro aspecto de su experiencia, como fue el de su inserción particular, aunque minoritaria, en el proceso de trabajo y el cotidiano laboral. Al poner el foco en las mujeres y menores, sus condiciones de trabajo y las características de las tareas que desarrollaban, este artículo busca destacar la multiplicidad de relaciones, arreglos y modalidades laborales existentes en los ferrocarriles y complejizar ciertas interpretaciones que han visto en estos un escenario de trabajo exclusivamente masculino y adulto.

Para lograr su objetivo, este escrito se vale principalmente de la *Revista del Ferrocarril Central Argentino*, publicación mensual de la compañía de capitales británicos, así como de reglamentos de diversas empresas, periódicos de los gremios ferroviarios, prensa partidaria y comercial. Algunas de estas publicaciones contaban con fotografías que permiten visibilizar a un conjunto de sujetos que pasaron desapercibidos en otras fuentes y registrar la materialidad de ciertos espacios de trabajo y de morada, a la vez que reconocer algunas de las tareas laborales llevadas adelante por mujeres, menores y grupos familiares. Mientras que la primera parte del artículo reconstruye los trabajos llevados a cabo por menores y mujeres en las estaciones de ferrocarril, el segundo apartado examina las variadas formas en que las mujeres participaron de la atención de los pasos a nivel como guardabarreras.

1. El trabajo de menores y mujeres en las estaciones

Las estaciones ferroviarias eran espacios que reunían a trabajadores con diversas profesiones, oficios y tareas. Junto con el jefe de estación, quien constituía la máxima autoridad, se desempeñaban auxiliares, dependientes, boleteros, cambistas, telegrafistas, peones, mensajeros y practicantes. Estos últimos ocupaban un lugar particular, diferente al del resto de los trabajadores de la estación.

Mensajeros y practicantes solían comenzar en estos puestos siendo muchachos jóvenes, menores de 16 años,⁶ los cuales en general cumplían un horario fijo en la estación y no se les pagaba salvo que tuvieran que hacer algún reemplazo como, por ejemplo, atender el telégrafo; de este modo era como se iniciaban en las tareas y en el aprendizaje del oficio.⁷ Según informó el diario *La Época* a mediados de 1916 en una nota sobre las condiciones de trabajo del personal de los ferrocarriles, en muchas estaciones de campaña el puesto de telegrafista se iniciaba con menores cuyos padres no tenían ningún inconveniente en que obtuvieran el aprendizaje

6. Julián García, "Siluetas ferroviarias. El jefe de...", *Revista del Ferrocarril Central Argentino* (Buenos Aires) mayo de 1915: 388.

7. María Luisa Fernández, coord., *Las Flores, historias de la vida cotidiana (1856-1956)*, t. 2 (La Plata: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires y Municipalidad de Las Flores, 2006) 29; Raquel Tarullo y Alfonsina Iacullo, *Ferrovianos. Nuestra historia* (Junín: Universidad Nacional Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, 2013) 97.

sin recibir ninguna retribución.⁸ De hecho, es factible que los mismos padres o familiares empleados en las estaciones introdujeran a sus hijos en el servicio, como invita a pensar la Figura 1, publicada en la *Revista del Ferrocarril Central Argentino*, en la que, entre el personal de la estación Rafaela, se ve al mensajero de corta edad Alberto Colazo —sentado en el cordón del andén, a la izquierda de un practicante— y a un empleado de cargas del mismo apellido.

Si bien no deben perderse de vista los criterios estéticos y las convenciones, códigos y normas sociales de la época que moldearon las pautas del retrato fotográfico, las imágenes del personal de las estaciones condensan y traducen a un lenguaje visual la estructura jerárquica del trabajo en estos espacios. Los jefes generalmente aparecen sentados y ocupan el centro de la escena, rodeados del resto del personal a su cargo: ayudantes, encargados, auxiliares, telegrafistas. Los mensajeros y practicantes ocupan un lugar particular: están literalmente debajo del resto, por fuera del grupo principal de trabajadores, como una especie de agregado. Aun considerando que la pose de los grupos pudo haber obedecido a exigencias de quienes tomaban las instantáneas, ello no deja de decir algo sobre cómo esos contemporáneos pudieron haber concebido las jerarquías laborales. De hecho, si se tiene en cuenta el contexto en el que las fotografías fueron publicadas, en la revista mensual que la empresa distribuía entre su personal, es factible pensar que había un interés particular por reflejar las relaciones de autoridad y disciplina entre los trabajadores que ocupaban algún puesto de mando y aquellos subalternos.⁹

Según la crónica de *La Época*, el aprendizaje recibido resultaba “de bastante utilidad” para los muchachos, quienes, a la vez que adquirían práctica en la transmisión y la recepción de despachos telegráficos, mejoraban sus conocimientos de contabilidad, ya que los jefes se encontraban especialmente interesados en prepararlos para delegarles otras tareas. De hecho, en la publicación se aclaraba que la mayor parte de los jefes y altos empleados de tráfico se habían iniciado también como modestos aprendices.¹⁰ Seguramente muchos jovencitos —y sus padres— se entusiasmaron con la idea de aprender un oficio y aspiraban a hacer una carrera laboral en el ferrocarril, como se puede apreciar en el testimonio del mensajero

8. “Vida Obrera. El personal ferroviario. La situación en general de los empleados”, *La Época* (Buenos Aires) 12 de junio de 1916: 6.
9. Además, como señala Esmeralda Ballesteros Doncel para el caso español, no todos los puestos laborales ferroviarios resultaban “fotografiables” para las compañías, y las imágenes solían concentrarse en aquellas ocupaciones “expresivas de una nueva profesión distinguida”. Véase Esmeralda Ballesteros Doncel, “Poder de representación pública y discriminación de género. La prensa gráfica como productor de estereotipos de la feminidad” (Ponencia, XII Congreso Español de Sociología, Universidad de Oviedo, 2016). En el caso del Ferrocarril Central Argentino, las páginas de la revista empresarial estaban plagadas de imágenes de personal superior —tales como jefes e ingenieros— con algún lugar reservado para guardas, inspectores y personal de estación, es decir, aquellos trabajadores que tenían cierta jerarquía en relación a otros, y los cuales mantenían un contacto más estrecho con el público viajero.
10. “Vida Obrera. El personal ferroviario. La situación en general de los empleados”, *La Época* (Buenos Aires) 12 de junio de 1916: 6.

Figura 1. Personal de la estación Rafaela del Ferrocarril Central Argentino



Fuente: *Revista del Ferrocarril Central Argentino* (Buenos Aires) junio de 1915: 465.

Figura 2. Personal de la estación Belgrano C. del Ferrocarril Central Argentino



Fuente: *Revista del Ferrocarril Central Argentino* (Buenos Aires) agosto de 1915: 621.

Figura 3. Personal de la estación Saira del Ferrocarril Central Argentino



Fuente: *Revista del Ferrocarril Central Argentino* (Buenos Aires) abril de 1919: 61.

Enrique Felini, de tan solo 12 años de edad, hijo de una viuda pobre y el mayor de cuatro hermanos, publicado en la *Revista del Ferrocarril Central Argentino* en octubre de 1913. Ante la pregunta del reportero de la compañía sobre cuáles eran sus aspiraciones en el ferrocarril, Enrique respondió que su propósito era ayudar a su mamá y a sus hermanitos y también “hacer carrera”.¹¹

En efecto, era cierto que muchas personas con cargos de autoridad, como era el caso de los jefes de estación, habían comenzado en estos puestos. Así lo deja ver el relato publicado en la revista empresarial de agosto de 1920 sobre la trayectoria de Marcelino Vázquez, de 31 años, quien ocupaba el cargo de jefe de estación en La Banda, Santiago del Estero. Marcelino había ingresado a la compañía a los 14 años como practicante y había trabajado en diversos puestos y estaciones hasta llegar a ser jefe.¹² Otra trayectoria laboral ascendente fue la de Romeo Varela, quien, en septiembre de 1920, con 36 años, era el jefe de la importante estación San Martín. Según informaba en una entrevista publicada por la revista del ferrocarril británico, Varela había ingresado al servicio de la empresa con 15 años “en el modesto cargo de mensajero”, dos años más tarde había sido nombrado dependiente, luego pasó a desempeñarse como jefe relevante y en 1908 comenzó su carrera como jefe titular de estación en distintos puntos de la línea. “Siempre ha sido mi vocación llegar al cargo que hoy desempeño”, le aseguró al reportero Bautista Martín.¹³ Por supuesto, así como había casos de trayectorias laborales ascendentes, de las que dan cuenta las páginas de la revista de la empresa, también había otros derroteros posibles y no siempre quienes se iniciaban como aprendices lograban hacer una carrera en el ferrocarril.

Para ascender al puesto de telegrafista, mensajeros y practicantes debían aprobar un examen relacionado con las materias de transmisión, recepción, comunicación de los aparatos, conmutadores, pilas, caligrafía, ortografía y aritmética.¹⁴ Una vez en el puesto, bajo vigilancia del jefe o encargado de la oficina de telégrafo, y supervisados a su vez por el jefe de estación, los telegrafistas debían llevar a cabo la transmisión y recepción de despachos, telegramas y demás comunicaciones. De forma diaria tenían que remitir un informe al jefe de tráfico con todas las irregularidades producidas en el servicio y los telegramas afectados por dichas causas.¹⁵ Al retirarse del servicio, el empleado debía hacerle notar a su reemplazante, en presencia del jefe, el estado en que se encontraban los instrumentos (aparatos Morse, campanillas, relojes, fechadores) y el entrante debía tomar nota en caso de encontrar algún

11. Testimonio recuperado de Laura Badaloni, “La familia ferroviaria a principios del siglo XX: bienestar y lealtades de hierro en el Ferrocarril Central Argentino”, *Trabajadores y empresarios en la Argentina del siglo XX: indagaciones desde la historia social*, comps. Daniel Dicósimo y Silvia Simonassi (Rosario: Prohistoria, 2011) 151.

12. “Señor Marcelino Vázquez”, *Revista del Ferrocarril Central Argentino* (Buenos Aires) agosto de 1920: 42.

13. “Nuestras entrevistas con el señor Romeo Varela”, *Revista del Ferrocarril Central Argentino* (Buenos Aires) septiembre de 1920: 41.

14. Ferrocarril Central de Córdoba, *Reglamento del Telégrafo para Dirección y uso exclusivo de los Empleados de la Empresa. A regir desde el 1° de Febrero de 1915*, 9.

15. Ferrocarril Central de Córdoba, *Reglamento del Telégrafo* 9-12.

desperfecto.¹⁶ Sobre sus condiciones de trabajo, una crónica publicada a principios de 1916 en *La Época* informó que, a excepción de quienes se desempeñaban en las grandes estaciones de la metrópoli, las capitales de provincia o los centros urbanos del interior, los telegrafistas en general trabajaban de 10 a 12 horas, con un descanso de un día por mes, y que, además de atender el telégrafo, debían encargarse del servicio de cargas, pasajeros, administración, encomiendas y desenvolvimiento general. Además, quienes trabajaban en estaciones chicas debían levantarse por la noche para recibir a los trenes nocturnos. Los salarios mensuales oscilaban entre los 70 y los 100 pesos, dependiendo del tipo de estación y la categoría del trabajador, la cual estaba determinada por la antigüedad.¹⁷

Si bien los reglamentos de algunas empresas determinaban que para ingresar como telegrafista los aspirantes debían tener al menos 16 años,¹⁸ podían existir excepciones, como informó la revista semanal *Caras y Caretas* a fines de 1912, al dar cuenta del caso de Julio González, quien con tan solo 10 años de edad prestaba servicio como telegrafista en el ferrocarril Pacífico y lograba satisfacer las exigencias de la “disciplina ferrocarrilera”.¹⁹ Sin embargo, a juzgar por los estatutos de la Confederación de Ferrocarrileros —gremio creado en 1902 para nuclear a señaleros, cambistas, guardas y peones—, la ocupación de menores podía despertar recelos por parte de los trabajadores organizados. Allí se especificaban como fines del gremio el evitar la participación de menores de edad en los servicios que implicaran algún peligro, así como impedir la admisión de los menores de 14 años en las empresas.²⁰ Dichas propuestas coincidían con aquellas que algunos reformistas sociales comenzaban a formular en los primeros años del siglo XX, aunque, a diferencia de estos, que buscaban regular el trabajo de los menores con el fin de proteger y salvaguardar su moralidad y su salud,²¹ el móvil que guiaba a los obreros

16. Ferrocarril Midland de Buenos Aires, *Reglamento Interno* (Buenos Aires: Imprenta “Victoria” de Anderson & Co., 1911) 53.

17. “Vida Obrera. El gremio de telegrafistas”, *La Época* (Buenos Aires) 25 de enero de 1916: 6. Más de diez años antes, el médico y abogado Juan Biale Massé también había llamado la atención sobre el trabajo excesivo del personal de muchas estaciones. Véase Juan Biale Massé, *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República*, t. 3 (Buenos Aires: Imprenta y Casa Editora de Adolfo Grau, 1904) 359.

18. Ferrocarril Central de Córdoba, *Reglamento del Telégrafo* 9. A partir del escalafón de telegrafistas sancionado a fines de 1921, la edad mínima para optar por el puesto de telegrafista fue estipulada en 18 años. Véase “Escalafón de telegrafistas”, *El Obrero Ferroviario* (Buenos Aires) 1 de noviembre de 1921: 1.

19. “Precocidad”, *Caras y Caretas* (Buenos Aires) 9 de noviembre de 1912.

20. *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* (Buenos Aires) marzo de 1908: 70. Más de una década después de la fundación de la Confederación, la cuestión seguía vigente y durante las huelgas ferroviarias de 1917 algunas de las demandas obreras apuntaron contra la contratación de menores. Palermo, “El derecho a mantener” 91.

21. En 1906, el diputado socialista Alfredo Palacios presentó su proyecto de ley de trabajo de mujeres y menores, el cual buscaba reducir la jornada laboral de estos e impedir el empleo de menores de 14 años de edad. En septiembre de 1907, tras algunas modificaciones, la ley fue aprobada y

organizados estaba relacionado con la competencia que implicaban los salarios más bajos, cuando no nulos, que podrían cobrar los niños y jóvenes ocupados en las estaciones y como aprendices en los talleres y depósitos de locomotoras en los que se reparaba, mantenía y construía el material rodante.²²

Las estaciones también fueron un espacio en el que se desempeñaron algunas mujeres ocupadas por las compañías ferrocarrileras como telegrafistas y dependientes. Aunque las evidencias resultan esquivas, parece ser que no se trató de un fenómeno generalizado, sino más bien de casos excepcionales.²³ Una de esas trabajadoras fue Amalia P. de Quieto, quien en 1915 quedó registrada en la *Revista del Ferrocarril Central Argentino* como telegrafista de la estación Benjamín Gould (departamento de Unión, provincia de Córdoba), de la cual Carlos Quieto, probablemente su esposo, era el jefe.²⁴ En 1919, Amalia fue retratada como telegrafista en la cercana estación Saira (localidad de Villa María, provincia de Córdoba) donde también Carlos era jefe.²⁵ En la foto, tomada a comienzos de 1919 en Saira, se la puede ver posando junto con el resto del personal de la estación, así como con algunos trabajadores de tracción, prolijamente dispuestos en tres filas. Una primera hilera de trabajadores parados arriba de un banco se ubica detrás de otra fila de trabajadores que se encuentran de pie. Delante de todo, sentados, se encuentran el

estableció que el trabajo de los menores de 10 años no podría ser objeto de contrato, así como tampoco el de los mayores de esa edad que no hubieran completado la instrucción escolar obligatoria. Tampoco se podría ocupar a menores de 16 en trabajos nocturnos o trabajos capaces de dañar su salud, instrucción o moralidad. En la Capital Federal, el trabajo de los menores de 16 años fue limitado a ocho horas por día y 48 semanales. Véase *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* (Buenos Aires) julio de 1914: 9. A comienzos del siglo XX, la preocupación por la moralidad de mujeres y menores, así como por la capacidad reproductiva de las mujeres, no era exclusividad de los socialistas, sino que era compartida por intelectuales y reformistas sociales. Para más información, véase Marcela Nari, *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940* (Buenos Aires: Biblos, 2004).

22. El caso de los aprendices de los talleres y depósitos merece un tratamiento aparte. Si bien no es el objetivo de este artículo ocuparse de estos trabajadores, vale la pena aclarar que, a pesar de las diferencias existentes entre las distintas compañías, en general, los aprendices —muchachos de 15 años en adelante— recibían una paga por hora, aunque menor que la de los obreros calificados con formación de artesanos. Por ejemplo, según el informe de Biale Massé, mientras que en los ferrocarriles de Corrientes y Entre Ríos los artesanos cobraban entre 20 y 70 centavos por hora, los aprendices percibían entre 6 y 20 centavos por hora trabajada. Véase Biale Massé 130.
23. Desde mediados del siglo XIX, en distintos países, las mujeres se incorporaron al mundo del trabajo como telegrafistas, gran parte de las cuales fueron empleadas por compañías ferroviarias. A comienzos de 1920, de 78 mil telegrafistas ocupados en los ferrocarriles de Estados Unidos y Canadá, alrededor de 2,500 —es decir, un poco más del 3%— eran mujeres. Véase Charles H. Garland, “Women as Telegraphists”, *The Economic Journal* (Oxford) junio de 1901: 251-261; Thomas C. Jepsen, *My Sisters Telegraphic. Women in the Telegraph Office, 1846-1950* (Ohio: Ohio University Press, 2000) 54.
24. *Revista del Ferrocarril Central Argentino* (Buenos Aires) mayo de 1915: 381; *Revista del Ferrocarril Central Argentino* (Buenos Aires) junio de 1915: 458.
25. *Revista del Ferrocarril Central Argentino* (Buenos Aires) abril de 1919: 61.

auxiliar de la estación, el jefe y Amalia, que desde el borde parece estar casi excluida del grupo, aunque ocupe un lugar al lado de la máxima autoridad de la estación.

La *Revista del Ferrocarril Central Argentino* también registró como telegrafista de la empresa a la señorita Rosa Fischer, quien se desempeñaba en la estación cordobesa Coronel Baigorria, de la cual su hermano, Ramón E. Fischer, era jefe. Sobre Rosa, la revista informó que formaba parte del personal desde diciembre de 1914, siete meses antes de realizarse la nota, y que “por su despejada inteligencia promete ser una hábil telegrafista, encontrándose ya en grado de entender muchos de los detalles del servicio de una estación”.²⁶ Resulta interesante advertir que tanto Rosa como Amalia tenían una relación de parentesco con quien se desempeñaba como jefe de estación, lo que sugiere que era necesario tener algún contacto o recomendación para acceder a este oficio siendo mujer. Lo mismo puede decirse de las mujeres que se desempeñaban como dependientas en las estaciones, ocupándose, entre otras tareas, de atender consultas de los pasajeros o de la limpieza y orden de andenes y zonas de espera. Si bien, nuevamente, es poca la información disponible sobre estas trabajadoras, la *Revista del Ferrocarril Central Argentino* ofrece dos casos, ambos correspondientes al año 1920: el de la señorita Carmen Citta, dependienta en la estación San Severo, provincia de Córdoba, donde su padre se desempeñaba como jefe de estación, y el de Rosario Mistretta, dependienta en la estación Sancti Spiritu, al sur de la provincia de Santa Fe, de la que su hermano Antonio era el jefe.²⁷

Quizás las redes de parentesco que existían entre estas mujeres y los jefes de estación tuvieran que ver con ciertas características de los trabajos que las primeras desempeñaban, signados por jornadas laborales largas —sujetas a prolongarse a causa de demoras o imprevistos en el servicio— y desarrolladas en espacios públicos, como eran las estaciones ferroviarias, a las que concurrían y en las que transitaban personas de distintas clases sociales, y cerca de las cuales podía haber prostíbulos y tabernas.²⁸ De este modo, el entorno laboral de las estaciones podía ser considerado como peligroso y una amenaza para la moralidad de las mujeres “solas” que no contaran con la tutela de un varón. Asimismo, en los pueblos y las localidades alejados de las zonas urbanas, era frecuente que las estaciones fueran el lugar de residencia de los jefes o que sus casas estuvieran ubicadas de manera contigua a la estación. En el caso de las telegrafistas, lo cierto es que las hijas, esposas o hermanas de los jefes que compartían el espacio de morada con estos podían aprovechar su cercanía al espacio laboral de la estación para aprender un oficio

26. “Nuestros empleados y sus familias”, *Revista del Ferrocarril Central Argentino* (Buenos Aires) julio de 1915: 544.

27. “Fotografías varias”, *Revista del Ferrocarril Central Argentino* (Buenos Aires) agosto de 1920: 53 y 55.

28. Sobre los vínculos entre el trazado del ferrocarril y la prostitución en la Argentina, véase María Elba Argeri, “La peor plaga que pudo haber traído la locomotora. Prostitución y control estatal en un Territorio Nacional Norpatagónico: Río Negro 1880-1920”, *Anuario de Estudios Americanos* 56.1 (1999): 217-235; María Alejandra Saus, “Entre el ferrocarril y los prostíbulos: derrotero de una frágil urbanización”, *Registros* 10 (2013): 112-127.

prestigioso y socialmente respetable en la Argentina de comienzos del siglo XX. Resulta probable que los propios jefes entrenaran a estas mujeres en el manejo del telégrafo, preparándolas con las habilidades necesarias para ejercer el oficio, ya que, para llegar a la jefatura de estación, uno de los requisitos era ser un hábil telegrafista.²⁹ Por otra parte, en las estaciones donde no había demasiado tráfico, quizás las mujeres telegrafistas podían conciliar sus obligaciones laborales con sus responsabilidades familiares y tareas de cuidado, lo que hacía más atractivo un empleo que seguramente ya de por sí resultaba más deseable que el trabajo fabril o el servicio doméstico.³⁰

En suma, las situaciones examinadas en este apartado ponen de relieve la diversidad del mundo laboral en las estaciones ferroviarias, en las que convivían trabajadores de oficio con trabajadores sin calificación; hombres con largos años de experiencia, que realizaban un trabajo remunerado, con niños o muchachos que recién se iniciaban en puestos de aprendizaje y no cobraban un salario; varones en puestos de autoridad con mujeres que ocupaban trabajos calificados y no calificados. También queda en evidencia la importancia de las relaciones familiares y las redes de parentesco en la incorporación al mercado formal del trabajo ferroviario, ya que muchos trabajadores recomendaban o promovían el contacto entre las compañías y sus hijos, hijas, hermanas o esposas, lo que fomentaba cierta endogamia ferroviaria.

2. Mujeres y familias en las barreras

Los guardabarreras o guardavías también formaban parte del personal de estaciones, aunque su lugar de trabajo no era este, sino la vera de las vías, en donde cumplían múltiples y diversas tareas. Entre otras actividades, se encargaban del control de los pasos a nivel y de cerrar las barreras cuando pasaban los trenes, al pararse frente a estas con una bandera desplegada durante el día, o con el farol de mano durante la noche, a fin de poder ser vistos por el maquinista. También eran los encargados de anunciar los trenes, en general con una campanilla, para que el guardavía de la estación o garita más próxima estuviera atento a bajar la barrera a su cargo. Debían encender y apagar las luces de las barreras, hacer señales con petardos en caso de neblina y hacer las señales de peligro correspondientes en caso de que la vía se encontrara interrumpida u obstruida. Asimismo, debían impedir el tránsito por la vía,

29. Respecto a los mecanismos por medio de los cuales las mujeres pudieron haber aprendido el oficio de telegrafistas, no fue posible hallar evidencias sobre mujeres menores mensajeras o practicantes, ni tampoco parecen haber existido escuelas o cursos de telegrafía promovidos u organizados por las autoridades de las empresas ferroviarias, como sucedió en otras latitudes.

30. Más allá del prestigio del que gozaba la telegrafía, es probable que las mujeres que ejercían el oficio en los ferrocarriles ganaran menos que sus pares varones, quienes igualmente cobraban salarios más bajos que aquellos telegrafistas ocupados en la Dirección General de Correos y Telégrafos. Véase "Vida Obrera. El personal ferroviario. La situación en general de los empleados", *La Época* (Buenos Aires) 12 de junio de 1916: 6.

para lo cual podían recurrir a la fuerza pública en caso de que algún transeúnte no quisiera librar el paso a nivel o insistiera en caminar por allí; de igual modo procederían con los conductores de vehículos que causaran averías en las barreras, a fin de poder cobrarles el daño ocasionado. También era su obligación conservar limpios los pasos a nivel, las barreras y los instrumentos de trabajo, así como sus casillas, en las cuales estaba prohibido alojar a personas que no fueran de su familia.³¹

Durante la noche, las barreras debían permanecer cerradas; solo podían ser abiertas para dar paso a peatones y vehículos, y quedarían levantadas donde los guardavías no permanecieran en servicio nocturno. En ese caso, al concluir la jornada, los guardas debían llevar los faroles a la estación a la que pertenecieran para volver a recogerlos al regresar a su puesto. Si notaran algún desperfecto en el funcionamiento de las barreras, debían avisar al jefe de estación o capataz de cuadrilla más próximo y pasar el parte al inspector de guardavía. También debían cuidar que los postes e hilos telegráficos se encontraran despejados de cualquier elemento que pudiera causar interferencias en las comunicaciones y debían impedir la entrada de animales en la vía, así como retirar a aquellos que hubieran sido atropellados por un tren. En caso de accidentes, darían aviso enseguida al jefe inmediato y conseguirían testigos que pudieran declarar sobre cómo se había producido el hecho. Entre sus elementos de trabajo se encontraban un juego de banderas, un farol, petardos, un pito, el horario de los trenes, así como una pala y escoba para realizar la limpieza correspondiente.³²

Algunos guardavías vivían con sus familias en las casillas que las empresas les facilitaban y, en estos casos, también las mujeres, los hijos y otros familiares podían encargarse de algunas de las tareas que implicaba el puesto de atender la barrera. Al respecto, en marzo de 1904, el periódico socialista *La Vanguardia* apuntó contra el bajo salario de estos trabajadores, al denunciar que por 30 pesos las empresas explotaban a dos personas, “o sea al guardabarreras y su mujer o su hijo, que se alternan durante las 21 horas de trabajo que hacen”.³³ Ese mismo año, un mes antes, un pasajero del Central Argentino había informado que los guardabarreras de esa empresa, al recibir un pago mensual de 30 pesos, el cual no alcanzaba para cubrir las necesidades básicas, buscaban otros trabajos y dejaban la barrera al cuidado de sus mujeres, “las que ayudadas por algún muchacho propio o ajeno cumplen como pueden”.³⁴ De hecho, algunas evidencias sugieren que las empresas preferían y

31. Ferrocarril del Sud, *Reglamento para el uso y gobierno de los empleados de la empresa solamente. En vigencia desde el 19 de noviembre de 1910* (1910) 127-130; Ferrocarril Midland de Buenos Aires 77-79; Ferrocarril Central de Córdoba, *Reglamento general para el uso y gobierno de los empleados de la empresa solamente* (Buenos Aires: Imprenta Cagnasso y Milone, 1915) 111-112; Ferrocarril Central de Córdoba, *Reglamento del Telégrafo* 36.

32. Ferrocarril del Sud 127-130; Ferrocarril Midland de Buenos Aires 77-79; Ferrocarril Central de Córdoba, *Reglamento general* 111-112; Ferrocarril Central de Córdoba, *Reglamento del Telégrafo* 36.

33. “Mucanga burguesa”, *La Vanguardia* (Buenos Aires) 5 de marzo de 1904: 2. Agradezco a Lucas Poy por haber compartido conmigo esta información.

34. Citado en Badaloni, “Huelga ferroviaria” 103.

buscaban explícitamente matrimonios para cubrir los puestos de guardabarreras. En este sentido, resulta revelador el caso del guardabarrera de apellido Melli y su esposa Elvira María Corleto, quienes en 1935 encontraron una vacante publicada en el boletín del sindicato Unión Ferroviaria, en la que se pedía un matrimonio para atender la barrera de Gowland, ubicada a siete kilómetros de Mercedes, ciudad de la provincia de Buenos Aires. Según recordó años más tarde la hija de la pareja, su padre atendía la barrera durante la noche, mientras que Elvira lo hacía durante 12 horas del día, alternando dicha labor con las tareas domésticas: “ella estaba en casa, iba, lavaba la ropa, hacía todas sus cosas mientras atendía (...) todo al mismo tiempo: estaba en su casa, escuchaba la campanilla [que anunciaba el paso del tren] y atendía la barrera”.³⁵

Sobre la cotidianeidad laboral de estos trabajadores, una crónica ilustrada que se publicó en la revista semanal *Caras y Caretas* en agosto de 1917 sobre la rutina de los guardavías del barrio porteño de Caballito, Ferrocarril Oeste, contó que en el paso a nivel de la calle Cucha Cucha el guarda era un joven padre de familia que pasaba los días acompañado casi siempre de su hijita en la boca del “huraco o caverna” que se había construido junto a la cadena de la barrera. Informó que, como el trabajo era tan excesivo en aquellos pasos, por donde transitaban más de cien trenes diarios, el guarda había tenido que acondicionar refugios para protegerse de la intemperie, y mantener a su mujer y a su suegra trabajando, “en constante vigilancia”, desde las cinco de la mañana hasta las doce de la noche.³⁶ Como puede interpretarse a partir de la nota, debido a la intensa jornada de trabajo, toda la familia trabajaba en el puesto laboral del varón y no siempre las empresas brindaban una casilla en la cual pudieran guarecerse de la intemperie; en esos casos, el guarda podía construirse una.³⁷ Respecto al criollo que era guarda en la calle Caballito, se informó que era un excambista que se había dislocado un pie y que criaba perros en la casilla en donde lo acompañaba su “pobre mujer”. Sobre el guardavía de la calle Rojas, el

35. Canali, “¿Mujeres en el Ferrocarril?” 102. La contratación de matrimonios para ocupar un mismo puesto laboral también se daba en el servicio doméstico de algunas empresas petroleras y, desde mediados de la década de los treinta, en la Unión Telefónica Río de la Plata, la que comenzó a promoverse la instalación de matrimonios para atender las oficinas en diversos lugares del interior del país. Dora Barrancos, “La puñalada de Amelia (o cómo se extinguió la discriminación de las mujeres casadas del servicio telefónico en la Argentina)”, *Trabajos y Comunicaciones* 8.34 (2008): 124; Mirta Zaida Lobato, *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)* (Buenos Aires: Edhasa, 2007) 56.

36. “Los guardavías”, *Caras y Caretas* (Buenos Aires) 4 de agosto de 1917.

37. Sobre las comodidades de estos espacios, en septiembre de 1912, algunos guardavías de la sección La Plata del Ferrocarril Sud se quejaban de las nuevas garitas que la empresa daba en lugar de las antiguas casillas. Denunciaban que estas eran de apenas 80 centímetros cuadrados y que, al no tener ventanas en los laterales, era necesario estar constantemente afuera para ver si venían trenes. Véase “Sección La Plata. La avaricia más cruel que la inquisición”, *El Obrero Ferroviario* (Buenos Aires) septiembre de 1912: 4.

cronista contó que era un garibaldino “madurito” y enamorado que, junto con una chaqueña, se encargaba de llevar adelante las tareas del puesto.³⁸

En los tres casos de los que dio cuenta la revista, los guardas se encontraban acompañados por mujeres, quienes podían encargarse de algunas de las obligaciones que implicaba la barrera, situación de la que estaban al tanto las autoridades de las compañías ferrocarrileras. De hecho, un año después de publicada la crónica en *Caras y Caretas*, un decreto aclaratorio del reglamento de trabajo sancionado en 1917 especificaba que los guardabarreras a quienes las empresas facilitaran casillas podrían prestar servicio hasta por doce horas, siempre que el paso a nivel estuviese atendido continuamente “por dos personas de la misma familia”.³⁹

Las fotografías publicadas junto a la crónica, seguramente dirigidas por el autor de las instantáneas, quien buscó contar y representar la cotidianidad del trabajo de los guardavías a través de algunas puestas en escena, permiten apreciar cómo las labores de los pasos a nivel eran compartidas por todos los miembros de la familia. Abrir y cerrar la barrera, pasar la escoba, preparar la comida y realizar tareas de orden y limpieza eran parte del trabajo que realizaban los guardas, sus hijos e hijas, esposas o compañeras, e inclusive suegras. Las imágenes ponen estas labores en primer plano y evidencian la variedad de tareas implicadas en el puesto de guardabarrera, a la vez que permiten imaginar la intimidad de la vida en una casilla al costado de las vías. También hacen posible pensar en los vínculos existentes entre el trabajo en los pasos —en donde se situaban las casillas que generalmente hacían las veces de vivienda obrera— y los trabajos de cuidado y reproductivos de las mujeres, quienes, a la par que cumplían funciones como guardabarreras, atendían a su familia y sus obligaciones domésticas: cuidaban a los hijos, preparaban la comida, limpiaban o remendaban ropa.

Además de que en algunos pasos las familias se repartían el trabajo, aunque el puesto de guardavía era formalmente ocupado por un varón —generalmente el padre de familia—, también podía suceder que la barrera estuviera a cargo de una mujer. Este fue el caso de la señora de Liendo, viuda de un exmaquinista del Ferrocarril Central Argentino fallecido tras 17 años de servicio continuo. Hacia fines de 1916, la mujer era la guardabarrera de un paso a nivel en la estación Los Cardales, en la localidad homónima de la provincia de Buenos Aires, y junto con su hija de 17 años, la señorita María Liendo, trabajaba en la casilla al tiempo que se ayudaba a vivir con la crianza de aves, la venta de huevos caseros y algunos porcinos que ellas mismas cuidaban.⁴⁰ En algunos casos, ante el fallecimiento de un trabajador, sobre todo cuando este ocurría como resultado de un accidente en servicio, las empresas ofrecían a las viudas o deudos alguna compensación no monetaria, como una colocación. No es posible saber si este fue el caso de las Liendo, pero sí fue lo

38. “Los guardavías”, *Caras y Caretas* (Buenos Aires) 4 de agosto de 1917.

39. “Reglamentación del trabajo. Decretos y aclaraciones”, *El Obrero Ferroviario* (Buenos Aires) septiembre de 1918: 4.

40. “Sta. María M. Liendo”, *Revista del Ferrocarril Central Argentino* (Buenos Aires) octubre de 1916: 785.

Figura 4. Guardavía en funciones, acompañado de su hija



Figura 5. "Compañera" del guardavía



Fuente: *Caras y Caretas* (Buenos Aires) 4 de agosto de 1917.

Figura 6. Chalet del guardavía

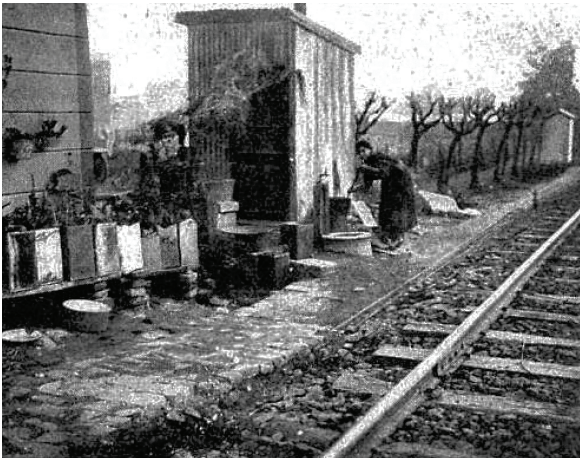


Figura 7. Guardavía cerrando las barreras



Fuente: *Caras y Caretas* (Buenos Aires) 4 de agosto de 1917.

que sucedió con Francisca Miranda de Rojas, quien, en 1924, con 19 años de edad, ingresó a trabajar como guardabarreras en el Ferrocarril Andino, luego de que su hermano, quien era el sostén de la familia, falleciera. Según el testimonio que brindó Francisca varias décadas después, “antes se daba vacante, no se daba sueldo como hacen ahora. Entonces buscaron una vacante, pero mamá tenía más de 80 años,

entonces me buscaron a mí, me pertenecía a mí porque él me tenía a cargo”.⁴¹ Si bien Francisca se había postulado para ser telegrafista, aceptó el puesto de guardabarrera porque le prometieron que allí ganaría más y no pagaría casi nada. El trabajo comenzaba a las seis de la mañana y concluía a las diez de la noche, y exigía bastante tiempo y atención, pues los trenes, casi todos de carga, pasaban con bastante frecuencia: “a veces cuando eran muy seguidos se me cansaban los brazos. Más que todo me dolían las manos” recordaría años más tarde.⁴² Su testimonio impugna la concepción que algunas empresas tenían del trabajo de las mujeres guardabarreras. A mediados de 1926, por ejemplo, el Ferrocarril Pacífico aseguró que las tareas que desempeñaban esas empleadas, las cuales se realizaban en las inmediaciones del propio domicilio y generalmente durante las horas del día, no eran contiguas ni exigían esfuerzo corporal.⁴³

Como sucede con otras mujeres que desempeñaban tareas en el ferrocarril, las evidencias sobre las guardabarreras resultan escasas y fragmentarias, lo que en este caso puntual se relaciona directamente con el hecho de que las estadísticas de las compañías y dependencias de gobierno solo registraron a aquellas que mantenían una relación laboral formal con las empresas.⁴⁴ Como se ha visto aquí, lo cierto es que muchas mujeres realizaban trabajos en la casilla, que no pocas veces funcionaba al mismo tiempo como vivienda, aunque el puesto fuera de su marido, padre o yerno y ellas no mantuvieran una relación contractual con la compañía. En el caso de que fueran empleadas por la empresa, era factible —al igual que sucedía con otros puestos desempeñados por mujeres— que fueran familiares de trabajadores, muchas de las cuales continuaron desempeñando el puesto de sus maridos luego de que estos fallecieran. Así lo deja entrever el relato sobre Antonia V. Vallejos, guardabarrera de la calle Sucre, en la ciudad de Buenos Aires, quien, en algún momento de principios del siglo XX, reemplazó en el puesto a su esposo, el cual había estado

41. Canali, “¿Mujeres en el ferrocarril?” 100. En el caso español era común que las mujeres ocuparan el puesto de “guardesas”. Como han demostrado distintos estudios, en muchos casos se trataba de las viudas o los huérfanos de trabajadores fallecidos en servicio, a quienes las empresas otorgaban el puesto de guardabarrera como forma de “reparación moral”, previa renuncia a la indemnización por la muerte del familiar. Esmeralda Ballesteros Doncel, “La construcción del empleo ferroviario como una profesión masculina, 1857-1962”, *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, eds. Carmen Sarasúa y Lina Gálvez (San Vicente de Raspeig: Universidad de Alicante, 2003) 335-354; Francisco de los Cobos Arteaga, “Redescubrir los trabajos ocultos. Las empresas ferroviarias y la mano de obra femenina (1850-1900)”, *Revista Transportes, Servicios y Telecomunicaciones* 33 (2017): 12-32.

42. Canali, “¿Mujeres en el ferrocarril?” 101.

43. “Las mujeres guardabarreras y la ley 11317”, *La Fraternidad* (Buenos Aires) 5 de julio de 1926: 32.

44. En el Archivo de Ferrocarriles Argentinos, en donde se conservan las fichas y legajos del personal ferroviario, solo fue posible encontrar dos fichas pertenecientes a mujeres guardabarreras. Se trata de María Esther G. de Garrido, de nacionalidad argentina, quien, en 1926, con 24 años, ingresó al servicio, donde se desempeñó en distintos cruces hasta 1946, y de Virginia Sánchez de Torres, también argentina, quien en 1926 entró a trabajar como guardabarrera, con 43 años, hasta 1942, cuando se jubiló por “invalidez provisional”. Archivo General del Ferrocarril (AGF), Buenos Aires, Recursos Humanos Ferroviarios, matrícula 28350 y 28400.

en servicio durante más de veinte años y fallecido en un accidente de trabajo. En el marco de la huelga producida en el verano de 1904 entre los trabajadores del Ferrocarril Central Argentino, en ese entonces recientemente fusionado con el Ferrocarril Buenos Aires al Rosario, Antonia participó en una asamblea obrera en la que denunció que la empresa le estaba reclamando el puesto para dárselo a otro obrero, lo que invita a pensar en la inestabilidad y precariedad laboral de las mujeres que se desempeñaban en estos trabajos.⁴⁵

Sobre las características y condiciones del trabajo de los guardabarreras, la citada crónica de *Caras y Caretas* afirmó que los guardavías eran casi siempre “viejos servidores inutilizados en el trabajo” que percibían exiguos jornales y a quienes no se les acordaba más beneficio que algunos pocos elementos de trabajo y una casilla “que se asemeja mucho a un tonel”.⁴⁶ En efecto, no eran pocos los trabajadores que luego de sufrir algún accidente o enfermedad que los dejaba inhabilitados para continuar desempeñándose en su puesto eran transferidos a un paso a nivel donde se les asignaba la tarea de atender una barrera, la cual no solo se presuponía que no demandaba grandes esfuerzos físicos, sino que, además, se trataba de una actividad que podía ser llevada a cabo con la colaboración de otros miembros de la familia.⁴⁷ Respecto a los salarios de los guardabarreras, y a pesar de las diferencias que podían existir entre las diferentes empresas, lo cierto es que estos estaban entre los más bajos del personal ferrocarrilero, y eran similares a los que percibían los peones de vía y obras encargados del tendido y mantenimiento de las vías e instalaciones ferroviarias. Durante los primeros años del siglo XX, los guardavías cobraban salarios exiguos de entre 30 y 45 pesos mensuales por llevar a cabo una serie de tareas de las que generalmente, como se ha visto, se ocupaba todo un grupo familiar.⁴⁸ A partir del reglamento de trabajo sancionado en 1917 como resultado de las huelgas que tuvieron lugar en la primavera de ese año, se estipularon algunos aumentos de

45. *La Prensa* (Buenos Aires) 1 de marzo de 1904: 2. Agradezco a Lucas Poy por haber compartido esta información conmigo.

46. “Los guardavías”, *Caras y Caretas* (Buenos Aires) 4 de agosto de 1917.

47. Si bien el caso es de los años 50, en sus memorias ferroviarias, Juan Carlos Cena cita el testimonio de “La Betty”, cuyo padre, tras un accidente en el que había perdido una pierna, fue ocupado en una casilla como guardabarrera. Betty recordaba que todos los días lo acompañaba a la casilla en la que frecuentemente ella o su hermano hacían de guardabarrera. Entre tren y tren, Betty hacía los deberes de la escuela, regaba las plantas “del jardincito” y tomaba mate con su padre. Véase Juan Carlos Cena, *El guardapalabras: memorias de un ferroviario* (Buenos Aires: La Rosa Blindada, 1998) 605.

48. *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* (Buenos Aires) enero de 1916: 133; “La organización y las luchas de los obreros ferroviarios”, *Periódico de la Confederación General del Trabajo (CGT)* (Buenos Aires) octubre de 1934: 3. Por su parte, los peones de vía y obras cobraban un salario de 1.25 pesos por día trabajado; mientras que un maquinista percibía un salario mensual promedio de 210 pesos; un foguista, 110 pesos; un guarda tren podía ganar alrededor de 90 pesos mensuales, y un trabajador calificado de los talleres 120 pesos por mes o más. Bialet Massé 349-351; “Escala de sueldos actuales”, *La Fraternidad* (Buenos Aires) 1 de diciembre de 1911: 5; “C. General de Ferrocarriles de la P. de Buenos Aires”, *El Obrero Ferroviario* (Buenos Aires) febrero de 1913: 3.

sueldos, los cuales hacia mediados de la década de los veinte eran de alrededor de 90 pesos mensuales.⁴⁹

El relato sobre la viuda de Liendo y su hija, quienes trabajaban en una casilla del Ferrocarril Central Argentino, evidencia que los guardavías podían complementar sus ingresos con la tenencia de algunos animales domésticos destinados al uso y consumo propios. Esto estaba permitido por la mayoría de las compañías, era válido para todos los empleados que ocuparan propiedades de la empresa, como era el caso de guardabarreras, señaleros, jefes de estaciones, entre otros, y podía ser una manera de compensar los bajos salarios de algunos trabajadores.⁵⁰ Inclusive, en su edición de agosto de 1920, la *Revista del Ferrocarril Central Argentino* recomendaba a sus empleados incursionar en la cría de aves, abejas y conejos, y afirmaba que la avicultura era un complemento indispensable de todos los hogares que quisieran tener la seguridad de “huevos frescos” y “carne sabrosa”.⁵¹

Conclusiones

Al reconstruir los trabajos desempeñados por mujeres, menores y grupos familiares, este artículo permitió poner en evidencia la diversidad y multiplicidad de experiencias que tuvieron lugar en el mundo laboral ferroviario en la Argentina de comienzos del siglo XX. Los ferrocarriles empleaban a una enorme cantidad de personal, de las más variadas especialidades, oficios y categorías, y con tareas que implicaban diversas exigencias, responsabilidades, saberes, calificaciones y esfuerzos físicos. Las diferencias de calificación, etarias y de género existentes entre los trabajadores del riel definieron jerarquías y segmentaciones internas, así como estatus laborales y sociales diferenciales que conllevaron distintos arreglos y relaciones de trabajo que no siempre estuvieron mediados por dinero, como sucedió especialmente con algunos menores y mujeres.

En particular, fue posible develar que las empresas necesitaron y se sirvieron del trabajo no pago ni reconocido de los familiares de sus trabajadores, al desplegar diversas modalidades laborales que incluyeron el trabajo de menores que no percibían un salario, y cuya compensación por su labor era el aprendizaje de un oficio, así como empleos que implicaron el trabajo de todo un núcleo familiar a cambio de un solo salario y vivienda, entre otros. Al revisar oficios, labores y espacios de trabajo, se ha visto que las mujeres no solamente se ocuparon de las tareas de reproducción esenciales para las vidas de los trabajadores, sino que

49. AGF, Buenos Aires, Recursos Humanos Ferroviarios, matrícula 28350 y 28400.

50. Ferrocarril Central Argentino, *Apéndice del Reglamento General e Itinerario de Servicio. Departamento de Tráfico* (Buenos Aires, 1922). La siembra y la cría de algunos animales podía significar un ingreso extra para algunos trabajadores. Así, por ejemplo, en 1915, un foguista de la Compañía General rebajado a limpiador decidió sembrar papas y vender la cosecha entre sus compañeros para paliar la mala situación económica. Véase “En la Compañía General”, *La Fraternidad* (Buenos Aires) 15 de abril de 1915: 2.

51. *Revista del Ferrocarril Central Argentino* (Buenos Aires) agosto de 1920: 54.

también llevaron a cabo labores específicas y necesarias para que el engranaje ferroviario funcionara. A veces fueron contratadas por las empresas y realizaron un trabajo remunerado y reconocido como tal, como fue el caso de las telegrafistas, las dependientas de estación y algunas guardabarreras. En otras ocasiones, como parte de un marco familiar, sostuvieron trabajos o tareas implicadas en los puestos laborales de sus padres, esposos, yernos o hijos, como sucedió con algunas mujeres que acompañaron activamente, trabajando a la par, a los guardabarreras en sus labores.

Al situar la mirada en el trabajo —a veces no reconocido ni remunerado— de las mujeres y los menores, este artículo complejiza la manera de pensar y concebir el trabajo ferroviario y contribuye a recuperar la multiplicidad de relaciones, prácticas y arreglos laborales que existían en los ferrocarriles en la Argentina de principios del siglo pasado y que exceden su conceptualización como trabajo formal, asalariado y masculino. Para que estos funcionaran no alcanzó con el trabajo de varones adultos, sino que mujeres, menores, jóvenes aprendices, esposas, hijas, hermanas y suegras de los trabajadores, insertas en relaciones asalariadas o no, realizando tareas que no siempre eran reconocidas como trabajo, contribuyeron a poner en marcha y sostener el servicio. A partir de ello, es posible repensar ciertas interpretaciones, significados y características atribuidas al trabajo en general, y comprender las variadas modalidades y formas de trabajo existentes en la Argentina de comienzos del siglo XX.

Fuentes

Manuscritas

Archivo General del Ferrocarril, Buenos Aires (AGF)
Recursos Humanos Ferroviarios

Impresas

- Bialet Massé, Juan. *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República*. Tomo 3. Buenos Aires: Imprenta y Casa Editora de Adolfo Grau, 1904.
- Bunge, Alejandro E. *Ferrocarriles argentinos. Contribución al estudio del patrimonio nacional*. Buenos Aires: Imprenta Mercantil, 1918.
- Ferrocarril Central Argentino. *Apéndice del Reglamento General e Itinerario de Servicio. Departamento de Tráfico*. Buenos Aires, 1922.
- Ferrocarril Central de Córdoba. *Reglamento del Telégrafo para Dirección y uso exclusivo de los Empleados de la Empresa. A regir desde el 1° de Febrero de 1915*.
- _____. *Reglamento general para el uso y gobierno de los empleados de la empresa solamente*. Buenos Aires: Imprenta Cagnasso y Milone, 1915.
- Ferrocarril Midland de Buenos Aires. *Reglamento Interno*. Buenos Aires: Imprenta “Victoria” de Anderson & Co., 1911.

- Ferrocarril del Sud. *Reglamento para el uso y gobierno de los empleados de la empresa solamente. En vigencia desde el 19 de noviembre de 1910.*
- Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Ferrocarriles. *Estadística de los Ferrocarriles en Explotación.* Tomo 24. Buenos Aires: Talleres Gráficos del Ministerio de Obras Públicas, 1920.

Periódicos y revistas

- Boletín del Departamento Nacional del Trabajo* (Buenos Aires) 1908, 1914, 1916.
- Caras y Caretas* (Buenos Aires) 1912, 1917.
- El Obrero Ferroviario* (Buenos Aires) 1912-1913, 1918, 1921.
- La Época* (Buenos Aires) 1916.
- La Fraternidad* (Buenos Aires) 1911, 1915, 1926.
- La Prensa* (Buenos Aires) 1904.
- La Vanguardia* (Buenos Aires) 1904.
- Periódico de la Confederación General del Trabajo (CGT)* (Buenos Aires) 1934.
- Revista del Ferrocarril Central Argentino* (Buenos Aires) 1915-1916, 1919, 1920.
- The Economic Journal* (Oxford) 1901.

Bibliografía

- Argeri, María Elba. “La peor plaga que pudo haber traído la locomotora’. Prostitución y control estatal en un Territorio Nacional Norpatagónico: Río Negro 1880-1920”. *Anuario de Estudios Americanos* 56.1 (1999): 217-235.
- Badaloni, Laura. “La familia ferroviaria a principios del siglo XX: bienestar y lealtades de hierro en el Ferrocarril Central Argentino”. *Trabajadores y empresarios en la Argentina del siglo XX: indagaciones desde la historia social.* Comps. Daniel Dicósimo y Silvia Simonassi. Rosario: Prohistoria, 2011.
- _____. “Huelga Ferroviaria de 1917. Violencia, complot maximalista y mujeres incendiarias”. *Imaginario y prácticas de un orden burgués. Rosario, 1850-1930.* Tomo 2. Dir. Marta Bonaudo. Rosario: Prohistoria, 2010.
- Ballesteros Doncel, Esmeralda. “Poder de representación pública y discriminación de género. La prensa gráfica como productor de estereotipos de la feminidad”. Ponencia, XII Congreso Español de Sociología, Universidad de Oviedo, 2016.
- _____. “La construcción del empleo ferroviario como una profesión masculina, 1857-1962”. *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo.* Eds. Carmen Sarasúa y Lina Gálvez. San Vicente de Raspeig: Universidad de Alicante, 2003.
- Barrancos, Dora. “La puñalada de Amelia (o cómo se extinguió la discriminación de las mujeres casadas del servicio telefónico en la Argentina)”.

- Trabajos y Comunicaciones* 8.34 (2008): 111-128.
- Canali, Mariela. “¿Mujeres en el Ferrocarril?”. *Historia Ferroviaria I*. Jorge Tararini y otros. Morón: Asociación de Amigos y Amigas del Instituto y Archivo Histórico Municipal de Morón, 2012.
- Cena, Juan Carlos. *El guardapalabras: memorias de un ferroviario*. Buenos Aires: La Rosa Blindada, 1998.
- Cobos Arteaga, Francisco de los. “Redescubrir los trabajos ocultos. Las empresas ferroviarias y la mano de obra femenina (1850-1900)”. *Revista Transportes, Servicios y Telecomunicaciones* 33 (2017): 12-32.
- D’Uva, Florencia. “Ayuda mutua, solidaridad gremial y género entre los trabajadores ferroviarios. Argentina, 1912-1917”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* 51 (2019): 87-122.
- _____. “Masculinidades obreras en los ferrocarriles: fuerza física, riesgos y responsabilidad profesional en la Argentina de principios del siglo XX”. *Estudios del ISHIR* 25 (2019): 1-22.
- D’Uva, Florencia y Silvana A Palermo. “Vida sindical y sociabilidades masculinas: los trabajadores ferroviarios en la Argentina de principios del siglo XX”. *Archivos* 7 (2015): 37-58.
- Fernández, María Luisa. Coord. *Las Flores, historias de la vida cotidiana (1856-1956)*. Tomo 2. La Plata: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires y Municipalidad de Las Flores, 2006.
- Godoy, Solange. “El conflicto de las camareras del ferrocarril Mitre: tensiones en el mundo del trabajo ferroviario en contextos de reestructuración y modernización (Argentina, 1962-1964)”. *Revista Notas Históricas y Geográficas* 24 (2020): 168-202.
- Jepsen, Thomas C. *My Sisters Telegraphic. Women in the Telgraph Office, 1846-1950*. Ohio: Ohio University Press, 2000.
- Lobato, Mirta Zaida. *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*. Buenos Aires: Edhasa, 2007.
- Nari, Marcela. *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940*. Buenos Aires: Biblos, 2004.
- Palermo, Silvana A. “El derecho a mantener el hogar: las demandas obreras en la gran huelga ferroviaria desde una perspectiva de género. Argentina, 1917”. *Vivir con lo justo. Estudios de historia social del trabajo en perspectiva de género. Argentina, siglos XIX y XX*. Andrea Andújar y otras. Rosario: Prohistoria, 2016.
- _____. “En nombre del hogar proletario. Engendering the 1917 Great Railroad Strike in Argentina”. *Hispanic American Historical Review* 93.4 (2013): 585-620.
- _____. “Masculinidade, conflitos e solidariedades no mundo do trabalho ferroviário na Argentina (1912-1917)”. *Mundos do Trabalho* 1.2 (2009): 94-123.
- _____. “¿Trabajo masculino, protesta femenina? La participación de la mujer

en la gran huelga ferroviaria de 1917”. *Historias de luchas, resistencias y representaciones. Mujeres en la Argentina, siglos XIX y XX*. Comps. María Celia Bravo y otras. Tucumán: Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán, 2007.

Queirolo, Graciela. *Mujeres en las oficinas. Trabajo, género y clase en el sector administrativo (Buenos Aires, 1910-1950)*. Buenos Aires: Biblos, 2018.

Saus, María Alejandra. “Entre el ferrocarril y los prostíbulos: derrotero de una frágil urbanización”. *Registros* 10 (2013): 112-127.

Tarullo, Raquel y Alfonsina Iacullo. *Ferrovianos. Nuestra historia*. Junín: Universidad Nacional Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, 2013.

La muerte al instante: telegramas y notas de pésame en la Argentina peronista

Resumen: El artículo analiza telegramas y notas de pésame enviados al presidente argentino Juan Perón con motivo de la muerte de su esposa, Eva Duarte, en julio de 1952. Se argumenta que estos textos breves expresaron normas sociales, reglas sobre cómo y qué sentir y que también intentaron en ocasiones comunicar experiencias emocionales relacionadas con la muerte y las relaciones de poder. El fallecimiento de la mujer más poderosa de la Argentina lubricó una comunidad política peronista que era también una comunidad emocional. El artículo dialoga con la bibliografía sobre la muerte escrita, sobre la historia de las emociones y sobre la historia del peronismo.

Palabras clave: muerte escrita, normas, experiencias, comunidad emocional.

Right on time death: telegrams and condolence letters in Peronist Argentina

Abstract: This paper analyzes telegrams and condolence letters sent to Argentine President Juan Perón on his wife Eva Duarte's death in July 1952. It suggests that these brief texts convey social norms, rules on how and what to feel, and seek to communicate emotional experiences related to death and power relations. The death of the most powerful woman in Argentina strengthened a Peronist political community that was also an emotional community. The paper dialogues with the bibliography on written death, the history of emotions, and the history of Peronism.

Keywords: written death, norms, experiences, emotional community.

Na hora da morte: telegramas e notas de condolências na Argentina peronista

Resumo: O artigo analisa telegramas e notas de condolências enviadas ao presidente argentino Juan Perón pela morte de sua esposa, Eva Duarte, em julho de 1952. Argumenta-se que estes textos breves expressaram normas sociais, regras sobre como e o que sentir e, também, que tentaram comunicar experiências emocionais relacionadas com a morte e as relações de poder. O falecimento da mulher mais poderosa da Argentina fortaleceu uma comunidade política peronista que era também uma comunidade emocional. O artigo dialoga com a bibliografia sobre a morte escrita, sobre a história das emoções e sobre a história do peronismo.

Palavras-chave: morte escrita, normas, experiências, comunidade emocional.

Cómo citar este artículo: Sandra Gayol, "La muerte al instante: telegramas y notas de pésame en la Argentina peronista", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 18 [2021]: 168-189.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n18a08

Fecha de recepción: 16 de septiembre de 2020

Fecha de aprobación: 13 de noviembre de 2020



Sandra Gayol: Doctora en Historia por la École des Hautes Études en Sciences Sociales. Profesora Titular en la Universidad Nacional de General Sarmiento e Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas [Conicet]. ORCID: 0000-0003-3624-2119.

Correo electrónico: sandra.gayol@gmail.com

La muerte al instante: telegramas y notas de pésame en la Argentina peronista*

Sandra Gayol

Introducción

El 4 de agosto de 1952, Antonio Ber Ciani envió un telegrama a la Subsecretaría de Informaciones del Estado argentino. En su breve mensaje, escrito a máquina, Antonio pide al presidente “acepte mis sinceros testimonios de dolor por la fatalidad que enluta hoy el corazón nacional”.¹

Esa noche, la hora de origen del mensaje fue a las 21:15 y la de recepción a las 22:45, Eva Perón seguía siendo velada en el Ministerio de Trabajo y Previsión de la ciudad de Buenos Aires. En los 15 días que duró su funeral, miles de personas se movilizaron para participar en sus exequias. No solo fue el velatorio más largo de la historia argentina, y posiblemente el más multitudinario, sino que se convirtió en el evento más importante de ese año y devino en una bisagra para el gobierno peronista.

Es muy probable que Antonio, quien vivía en la ciudad de Buenos Aires, haya ido por lo menos una vez al velorio. También es probable que se haya involucrado activamente en la mirada de homenajes oficiales y en los que por iniciativa popular inundaron la república. Su nota de pésame fue otra forma de participación fúnebre que tenía una historia tras de sí. En pequeñas esquelas, por medio de cuidadas tarjetas o de cartas, los seres humanos se manifestaban ante la pérdida. Con la expansión del alfabetismo y el desarrollo de una infraestructura de comunicaciones

* Este artículo es parte de un proyecto de investigación financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), y la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Agradezco a María Bjerg, Silvina Merenson y Sara Perrig sus comentarios a una versión preliminar de este artículo. Gracias también a los pares evaluadores de *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*.

1. Antonio Ber Ciani, Capital Federal, 4 de agosto de 1952. Archivo General de la Nación Argentina (AGNA), Buenos Aires, Archivo Intermedio, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Fondo Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Comisión 21, caja 4. Todos los documentos citados en este artículo corresponden a este fondo y a esta comisión. Agradezco a Silvana Ferreyra sus sugerencias de búsqueda en los meandros del fondo. Salvo excepciones, que aparecen explicitadas, el destinatario fue el presidente de la nación.

—desde el tendido de cables hasta la construcción de edificios—, el mensaje de Antonio fue posible.² Muchísimo más veloz que una carta, el telegrama, además de usarse para los negocios y las relaciones diplomáticas, se reservaba para los grandes acontecimientos, como los nacimientos, los casamientos y la muerte. En una frase breve, el remitente expresaba su involucramiento personal con el evento o con la persona a quien estaba dirigido. Es lo que hizo Antonio por la muerte de Eva.

Su “testimonio de dolor” se insertaba en un espacio epistolar que la política también había contribuido a edificar. En las décadas centrales del siglo XX, la escritura de cartas públicas fue estimulada globalmente por los políticos como un modo de acortar distancias con la población.³ El presidente norteamericano Roosevelt, el brasileño Vargas y varios mandatarios mexicanos, por ejemplo, propiciaron “una política de masas de la escritura política”.⁴ Con motivo del lanzamiento del segundo plan quinquenal en 1951, como han demostrado varios estudios, el presidente de la Argentina Juan Domingo Perón invitó a la población a mandarle recomendaciones.⁵ Se sabe de la importancia y la cantidad de peticiones que hombres y mujeres realizaron por medio de cartas a Perón y a Eva. Antonio probablemente ya había escrito a los líderes, a otros funcionarios del gobierno o a alguna agencia estatal. Su telegrama de pésame, que nadie le pidió, se inscribía entonces en una práctica mortuoria y política que ayuda a comprender, además, cientos de actitudes similares a la suya.

2. Adriana Collado, “Arquitectura moderna para el servicio postal - Argentina, 1947-1955”, *Arquitectura moderna y Estado en Argentina: edificios para correos y telecomunicaciones (1947-1955)*, ed. Adriana Collado (Buenos Aires: Centro de Documentación de Arte y Arquitectura Latinoamericana / Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral, 2013) 29-54.
3. María José Ortiz Bergia, “Cartas públicas: claves metodológicas y usos históricos posibles”, *Pro-historia* 22.31 (2019): 161-180.
4. Leila Sussman, citado en Ortiz Bergia 167.
5. Donna J. Guy, *Creating Charismatic Bonds in Argentina: Letters to Juan and Eva Perón* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2016); Eduardo Elena, “What the People Want: State Planning and Political Participation in Peronist Argentina, 1946-1955”, *Journal of Latin American Studies* 37.1 (2005): 81-108; Omar Acha, “Sociedad civil y sociedad política durante el primer peronismo”, *Desarrollo Económico* 44.174 (2004): 199-230; Omar Acha, “Cartas de amor en la Argentina peronista: construcciones epistolares del sí mismo, del sentimiento y del lazo político populista”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2007): 1-14, doi: 10.4000/nuevomundo.12272; Hernán Comastri, “Territorio, Estado e imaginación técnica popular durante el primer peronismo: políticas públicas, prensa y cartas a Perón (1946-1955)”, *Estudios Sociales del Estado* 4.8 (2018): 124-150, doi: 10.35305/ese.v4i8.130; Hernán Comastri, “Productividad y política obrera desde las bases: la imaginación técnica popular en las cartas a Perón (1946-1955)”, *Quinto Sol* 24.1 (2020): 1-18, doi: 10.19137/qs.v24i1.3571; Rosa Aboy, “El ‘derecho a la vivienda’. Opiniones y demandas sociales en el primer peronismo”, *Desarrollo Económico* 44.174 (2004): 289-306, doi: 10.2307/3456039; Florencia Gutiérrez, “Vivir en un pueblo azucarero: entre el asistencialismo empresarial y el derecho al bienestar. Tucumán durante el primer peronismo”, *Comunidades, historia local e historia de pueblos. Huellas de su formación*, ed. Mirta Zaida Lobato (Buenos Aires: Prometeo Libros, 2020) 75-98.

En el Archivo General de la Nación (AGNA) de la República Argentina pude consultar 388 telegramas y 180 tarjetas de pésame que hombres, mujeres y organizaciones enviaron al presidente por la muerte de su esposa. Quizás por su economía de palabras y su tendencia prescriptiva y a la repetición, estos documentos no han interesado a los investigadores. Sin embargo, entre el encabezado y la despedida final, todos casi idénticos, se perciben matices que brindan la oportunidad de comprender cómo algunos hombres y mujeres intentaron dar sentido a un evento histórico que todavía hoy persiste en la memoria nacional. Seguramente fueron muchos más los mensajes enviados (es difícil calcular cuántos se han perdido), pero sin duda su número palidece si lo ponemos en relación con las diez a doce mil cartas que, según su secretaria, Eva recibía cada día.⁶ En una población con cerca de 16 millones de habitantes registrados en el censo nacional de población de 1947, quienes tuvieron la iniciativa de escribir fueron excepcionales. La rapidez con que fueron escritas —el 90% entre el 27 de julio y el 11 de agosto—, la gran diversidad de mensajes que contienen y el hecho de que muchos de sus firmantes fueran al velorio y participaran en distintas ceremonias fúnebres sugieren que las actitudes ante la muerte estaban asociadas también con el acto de escribirla.⁷ En las formas y significados posibles de esta escritura se interesa este artículo.

Los obituarios y necrológicas publicados en la prensa y, más recientemente, los muros virtuales de una persona que murió, y que mantienen activos sus familiares o amigos, han sido objeto de múltiples análisis. En general son pensados como un medio para reconocer la pena del círculo íntimo del difunto y como una oportunidad para el emisor de expresar la propia.⁸ Los telegramas y notas de pésame estudiados en este artículo pueden ser interpretados en esta doble dimensión y ofrecen, en su especificidad, una ventana para ver el luto y el involucramiento de la sociedad con la muerte. Para comprender estos escritos, buceo en oraciones, palabras y frases que nombran emociones en las que se involucran objetos, situaciones, personas. El artículo analiza también la expresión no verbal de las emociones y busca captar

-
6. Nicholas Fraser y Marysa Navarro, *Evita: The Real Life of Eva Perón* (Nueva York: W. W. Norton & Company, 1996) 117.
 7. La información de los 388 telegramas y las 180 tarjetas de pésame se volcó a una base de datos que contiene información sobre hora, día y lugar de emisión y recepción, así como el nombre, apellido, sexo y profesión del remitente. También se recopiló información sobre la materialidad de cada telegrama y tarjeta (tipo de papel y de escritura), las maneras en que aparece mencionada Eva Perón y el texto completo del mensaje. Cada uno de los textos fue analizado por sí mismo y en relación con los demás y todos se contrastaron con otras narrativas sobre la muerte y el dolor que circulaban en distintas expresiones de la cultura de masas y del saber médico.
 8. Armando Petrucci, *Writing the Dead. Death and Writing Strategies in the Western Tradition* (Stanford: Stanford University Press, 1998) 121–122; Kathleen McElroy, “You Must Remember This: Obituaries and the Civil Rights Movement”, *Journal of Black Studies* 44.4 (2013): 335–355; Michael Brennan, “Condolence Books: Language and Meaning in the Mourning for Hillsboroug and Diana”, *Death Studies* 32.4 (2008): 326–351.

cómo se interrelacionan las normas, las expresiones y los intentos de comunicar experiencias emocionales.⁹

La muerte estimula lenguajes emocionales que son indisolubles de sus contextos social, cultural y político específicos. Los mensajes que dan sentido a estas páginas se originaron por el fallecimiento de la mujer más poderosa de la Argentina, por ello, estos textos sugieren algunas características del componente emocional que, al ser inseparable del ideológico, definía el vínculo con el peronismo.

El argumento general es que en los telegramas y las notas de pésame se repitieron frases estandarizadas y protocolares de pésame vinculadas con las normas sociales, algunas buscaron ajustarse a normas emocionales que aspiraban a fijar qué y cómo sentir, y otras fueron grandes conversaciones entre una comunidad de hombres y mujeres diversos que evaluaron la importancia del acontecimiento y buscaron expresar cómo vivieron y sintieron la muerte de la líder. Por supuesto que no fue la única conversación: la exhibición y expresión pública de emociones generó una corriente subterránea, y no tanto, de antipatía, rabia y tedio entre aquellos que se negaron a llorar. Ambas conversaciones se referenciaron mutuamente y se filtraron, a través de supuestos y silencios, en telegramas y tarjetas de pésame sugiriendo relaciones estrechas entre fidelidades políticas y el derecho al dolor. Estos breves textos muestran que una comunidad política es también una comunidad emocional, en la cual se privilegian unas emociones por encima de otras y algunos vínculos por sobre otros, y sugieren que las emociones políticas cobran sentido en la confluencia de trayectorias individuales, construcciones sociales y culturales de significado e interacciones con el poder.

1. Telegramas y tarjetas de pésame

La noticia de la muerte de Eva Perón, anunciada oficialmente por la radio del Estado el 26 de julio de 1952, movilizó a la población de maneras muy diversas. Las multitudes se congregaron en las calles de las ciudades, los templos, la plaza principal de cada localidad y en las sedes de los gobiernos locales. Altares en las esquinas, en los domicilios particulares y manifestaciones con la imagen de la extinta acompañaron todo el proceso ritual, como era habitual en los funerales públicos de la Argentina contemporánea. Las sedes sindicales y las unidades básicas desperdigadas por toda la Argentina fueron también el espacio para expresar el duelo, así como el recinto adonde acudir para recibir las directivas sobre las formas del luto. Rápidamente estas estructuras organizativas vitales del gobierno peronista se adhirieron a los honores y disposiciones oficiales y buscaron encauzar la congoja colectiva: sincronizaron de manera espectacular las ceremonias

9. Rob Boddice, *The History of Emotions* (Manchester: Manchester University Press, 2018); Javier Moscoso Sarabia, "De la Historia de las Emociones a la Historia de la Experiencia. Los dibujos y notas de un marino español durante la Guerra Civil", *La cultura de las emociones y las emociones en la cultura española contemporánea (siglos XVIII-XXI)*, eds. Luisa Elena Delgado y otros (Madrid: Cátedra, 2018) 215-234.

locales con la realizada en la capital federal, mandaron “representantes” al velorio de Buenos Aires, “se encargaron de enviar telegramas” y acopiaron telegramas de terceros.¹⁰

La expansión de la red de infraestructura ferroviaria, especialmente a partir de la primera década del siglo XX, provocó un aumento considerable en la cantidad de telegramas enviados en el espacio doméstico.¹¹ Con el tendido de cables, que iban pegados a las vías del ferrocarril, las cuales se hicieron más anchas y largas, fue mucho más fácil enviarlos. Su incremento fue significativo a partir de 1908 y desde esa fecha no dejó de crecer. Casi en paralelo, también desde el Estado se intentaba construir edificios para el área de telecomunicaciones. En los años 30 este proceso cobró impulso y con el peronismo sufrió un salto, al ser parte de los planes quinquenales del gobierno. Entre 1947 y 1948 se proyectaron, licitaron, adjudicaron y se inició la construcción de 80 edificios de Correos y Telecomunicaciones; entre 1933 y 1946, se habían construido 60.¹² Estos edificios eran de correos, telégrafos y radio y encarnaban la innovación, eficiencia y racionalidad a tono con la planificación estatal. Aunque estaban distribuidos de modo dispar en el territorio nacional, y si bien los “servicios de telegrafía” continuaron expandiéndose en el curso de la década e incluso después, el telegrama era un medio de transmisión de noticias muy relevante en los años 50. Fue lógico que también se escribieran por la muerte de Eva. Algunos periódicos reprodujeron el listado de aquellos que fueron enviados a Buenos Aires por las organizaciones peronistas, y comentaron “la innumerable correspondencia” que esas mismas organizaciones recibían.¹³ El salto hacia adelante de los mensajes de pésame entre julio y agosto de 1952 es todavía recordado por los trabajadores postales.¹⁴ Sin embargo, el sesgo geográfico del archivo es notable. El 80% de los telegramas consultados se enviaron desde la capital de la república, y la mayoría de los restantes, desde distintas localidades de la provincia de Buenos Aires. En las grandes ciudades y en las pequeñas localidades del interior se enviaron a las unidades básicas o a las sedes locales del Partido Peronista Femenino o del Partido Peronista; fueron estos últimos quienes los acopiaron y los remitieron a la Subsecretaría de Informaciones del Estado. En ese tránsito, sin

10. Zavalia Valverdi, *La Gaceta* (Tucumán) 30 de agosto de 1952: 1. Agradezco a Lucía Santos Lepera haberme facilitado la información.

11. Arish Tatiana González, “Economic Disparity Yet Resulting Similarity: The ‘Double Paradox’ of Argentina’s and Mexico’s Electric Telegraph and Telephone Difusion, 1851-1997” (Tesis de doctorado en Filosofía, London School of Economics and Political Science, 2010); Lila Caimari, “Derrotar la distancia. Articulación al mundo y políticas de la conexión en la Argentina, 1870-1910”, *Estudios Sociales del Estado* 5.10 (2019): 153-154.

12. Collado 33.

13. *La Gaceta* (Tucumán) 30 de julio de 1952: 2. Según el periódico, se habrían enviado 7 mil telegramas de condolencias “solo en la cabecera del distrito 16”, en Tucumán, y “un promedio de 1500 (telegramas) por día”. *La Gaceta* (Tucumán) 1 de agosto de 1952: 3.

14. Realicé tres entrevistas a trabajadores postales que se desempeñaron durante los años 50 en tres localidades del interior del país y coinciden en “lo impresionante que fue cuando murió Eva” (expresión de Darío), entrevista telefónica, 13 de mayo de 2020.

duda, muchos se perdieron, y es el azar de la conservación, muy probablemente, el que explica la distorsión geográfica de dichos mensajes.¹⁵

Fieles a su estructura originaria, que, desde mediados del siglo XIX, exigía tres datos: destinatario, origen y asunto; es decir, una brevísima descripción del motivo del mensaje, la inmensa mayoría de los que se han conservado fueron escritos a máquina. Comparten el mismo papel transparente y, curiosamente, casi no los hay con la franja negra sobre el lado superior izquierdo, la cual podía ser parte del mensaje de duelo. Las “tarjetas de pésame”¹⁶ fueron escritas a mano y son más heterogéneas en su procedencia geográfica. Son una adaptación de la “carta de visita” usada por las élites desde el siglo XIX, que ya contaba con los datos del emisor cuidadosamente impresos. Se observa, en ambos soportes, la democratización de la muerte escrita para las mujeres, quienes participan casi tanto como los hombres con mensajes breves por la muerte de Eva.¹⁷

El parentesco entre los telegramas y las notas de pésame en su formulación textual es claro.¹⁸ Frases, expresiones y palabras se repiten en ambos y delatan un espesor temporal que los remonta al epistolario privado del siglo XIX. “Sentido pésame”, o su variante, “mi más sentido pésame” fueron tan usuales como genéricas. También “transmita al señor presidente y reciba mi sentido pésame” integró el *stock* de formulismos disponibles.¹⁹

Este conservadurismo, siguiendo a Armando Petrucci, se debe a que resultaba práctico y fácil de comunicar. Se comprende, entonces, como una expresión acorde a la convención social dominante. Desde el siglo XVIII, los manuales de cortesía educaban a las clases altas para la muerte; cómo enfrentarla y cómo comportarse

15. También es probable que nunca hayan llegado a Buenos Aires o que se hayan perdido luego del golpe de Estado del 16 de septiembre de 1955.

16. En este artículo uso indistintamente nota de pésame o tarjeta de pésame.

17. De la información disponible se desprende que 154 hombres y 113 mujeres escribieron mensajes individuales; de ellos, 30 lo hicieron en nombre propio o de su cónyuge, y 34 lo hicieron en nombre de un grupo integrado por tres o más personas, generalmente organizaciones o corporaciones. Es diferente a lo que observa Michael Brennan para el caso de Gran Bretaña y en los libros que se habilitaban en las iglesias, en donde son las mujeres quienes escriben en nombre propio y de sus esposos los mensajes de condolencias. Lo explica como una extensión al espacio público del trabajo emocional que realizan las mujeres. Brennan 331.

18. Su contenido es similar al de los avisos fúnebres y a los escritos que por el Día de los Muertos se publicaban en los periódicos.

19. La primera expresión corresponde a un telegrama firmado por Edmundo Ribero, Buenos Aires, 29 de julio de 1952, caja 5. Una economía expresiva similar: “Ruégole transmita pésame al señor presidente”, firmado por Tina Elba, 28 de julio de 1952. AGNA, Buenos Aires, Archivo Intermedio, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Fondo Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Comisión 21, caja 5. En algunas ocasiones pude seguir la repetición, posiblemente alentada por el empleado postal que es uno de los mediadores de estos mensajes. Por ejemplo, desde la sucursal 2 de Capital Federal se emitieron dos telegramas idénticos y seguidos, el 1276 y 1277, receptados por el empleado Rojo. AGNA, Buenos Aires, Archivo Intermedio, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Fondo Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Comisión 21, caja 6.

cuando le sucedía a otro eran parte de su educación social y emocional. Más tarde, y a través de la escuela pública, las niñas y los niños de la Argentina de las primeras décadas del siglo XX podían leer en los libros escolares referencias permanentes a la muerte, sobre qué hacer y qué sentir cuando se moría el abuelo o cómo actuar en un velorio. La capacidad de decir lo correcto a la persona indicada en el momento adecuado es una habilidad social. La muerte también tiene sus reglas, y como sostuvo hace mucho tiempo Marcel Mauss, el llanto y las expresiones orales de los sentimientos son fenómenos sociales caracterizados por la no-espontaneidad y por la obligación más perfecta.²⁰ No se manda un telegrama o una tarjeta de pésame para criticar al muerto. “Sentido pésame” bastaba para dar una respuesta socialmente adecuada ante la pérdida, una frase mínima que cumplía también con las expectativas del gobierno. Durante todo el proceso ritual, el gobierno facilitó que la población se involucrara en el evento. También ejerció su poder de coacción; la participación ciudadana en un velorio que había preparado con denuedo era una forma de tomar el pulso de su vínculo con el peronismo en una coyuntura política y social muy conflictiva. Las frases “ante la duda no haya recibido la anterior”, “por las dudas se haya perdido o no haya llegado a usted” podían acompañar también a la fórmula de pésame. Es coherente, por ejemplo, con la obligatoriedad de llevar un brazalete negro como señal de luto en todos los espacios públicos y establecimientos escolares que decretó el gobierno en julio de 1952. Para los afiliados y militantes peronistas hubo también otras exigencias como, por ejemplo, usar luto en la solapa durante 30 días y asistir a los actos oficiales de duelo. La intención de que “el pésame llegue a manos del general” hizo que Horacio Priani, Alberto du Bois y Arturo García Portela, directivos de la empresa cinematográfica Alfa, enviaran dos veces la misma nota de pésame. Como explican claramente al inicio del texto:

Ante la omisión de nuestros nombres en las publicaciones efectuadas con motivo de las expresiones de condolencias enviadas al excelentísimo señor presidente y suponiendo que la nota que enviamos oportunamente no llegó a destino nos permitimos sustraer la atención del señor subsecretario de informaciones y prensa solicitando una vez más sus buenos oficios para que nuestro pésame, cuyo texto repetimos a continuación, llegue a manos del general.²¹

La “preocupación” de estos empresarios del cine se entiende mejor en el marco de las complejas y tensas relaciones entre el peronismo y “el mundo del espectáculo”. El vínculo entre ambos se forjó tempranamente y, si bien Perón integró a los artistas a su proyecto cultural cuando asumió el poder, también la irrupción del

20. Marcel Mauss también indicaba que el formalismo y la adecuación a la norma social no indica que la persona no sienta lo que dice que siente. Marcel Mauss, “L’expression obligatoire des sentiments (rituels oraux funéraires australiens)”, *Journal de Psychologie* 18 (1921): 8. Traducción propia.

21. Horacio Priani, Alberto du Bois y Arturo García Portela, Buenos Aires, 13 de agosto de 1952, caja 6. Ejemplos similares, AGNA, Buenos Aires, Archivo Intermedio, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Fondo Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Comisión 21, caja 457.

movimiento político que lideró polarizó desde el inicio a las actrices, los actores, los directores y los propietarios de medios.²² Esta “época de oro”, en la que, por ejemplo, cada emisora de radio era una exultante fuente laboral que le daba trabajo a un promedio de 400 personas, fue también de “plomo” para otros integrantes del campo artístico y opositores políticos.²³ En 1952, la polarización y las tensiones se habían profundizado en el marco de un gobierno acusado de autoritario y una nota de pésame podía ser una respuesta a la coacción estatal.

Si bien la industria cinematográfica no era controlada abiertamente por el gobierno, tampoco rechazó los beneficios proteccionistas que este le ofrecía.²⁴ Sugestivamente, entre quienes explicitaron sus profesiones en los mensajes de condolencias, el 26% estaba vinculado con la industria del entretenimiento (directores, productores, compañías, cantantes, bailarinas, actrices, directores, etcétera), y la inmensa mayoría de quienes escribieron en representación de organizaciones pertenecían al cine o al teatro. En envío de una nota de pésame fue un recurso para disipar sospechas de disidencia con quien se esperaba obtener beneficios económicos.

Estos breves textos pueden pensarse también como una expresión emocional. Es decir, una misma oración y frases idénticas pueden haber sido usadas con la intención de expresar emociones. Además, un telegrama salía al menos dos veces más caro que una carta y se cobraba por palabra; el costo, más que la norma social, dictaba la economía expresiva. La frase “sentido pésame”, que coloca el complemento indirecto después del verbo y no adelante (me pesa), alberga en sí misma una intención emocional, al expresar que a la persona “le pesa” la muerte de quien falleció. Mediante su uso se expresaba una norma emocional que definía qué se debía sentir y cómo debía expresarse lo que se sentía en esa circunstancia específica.²⁵ Se la decía personalmente a los deudos, o se la escribía mediante telegramas y tarjetas de pésame, en el transcurso del ciclo ritual o inmediatamente después. Era una norma emocional legítima para un periodo temporal específico. A pesar de su performatividad, no todos usaron exactamente la misma norma. Se apeló también a técnicas para intensificar actitudes, especialmente a través del subrayado o la mayúscula, o a técnicas de amplificación como “con profunda pena e inconmensurable tristeza”.²⁶

“Ante la irreparable pérdida de EVA PERON me adhiero a tu congoja y comparto de todo corazón el inmenso dolor que se te ha causado. Un estrecho

22. Yanina Andrea Leonardi, “Teatro y políticas públicas durante el primer peronismo”, *Peronismo y representación: escritura, imágenes y políticas del pueblo*, comp. Carina González (Buenos Aires: Final Abierto, 2015) 159-179.

23. Carlos Ulanovsky, *Días de radio: historia de la radio en Argentina* (Buenos Aires: Espasa Calpe, 1995) 206.

24. Clara Kriger, *Cine y peronismo: el Estado en escena* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2009).

25. Arlie Russell Hochschild, “Emotion Work, Feeling Rules and Social Structure”, *American Journal of Sociology* 85.3 (1979): 551-575.

26. J. R. Martin y David Rose, *Working with Discourse: Meaning Beyond the Clause* (Londres / Nueva York: Continuum, 2003).

abrazo”.²⁷ La proximidad mediante el tuteo y el gesto fraterno de abrazarlo, habitual en la correspondencia con el gobierno peronista, cobra pleno sentido a partir del dolor. La historiadora Barbara Rosenwein propone tener en cuenta cuán importante es una emoción en relación con otras en un tiempo dado. Considerar qué palabra nombra una emoción es importante, sostiene, en la medida que nos permite captar el peso de las palabras y las frases para establecer su importancia relativa.²⁸ “Dolor” fue la palabra clave, y mantiene a su vez una relación estrecha con el término “condolencia”, que deriva de la acción “condolerse”, es decir, “compartir un dolor”, el cual solía emplearse en plural (“condolencias”) para referirse a la participación en un dolor ajeno. “Mis condolencias” aparece en telegramas y tarjetas de pésame, pero si, siguiendo a Rosenwein, se analizan la frecuencia, las palabras que articulan las frases y cuáles aparecen asociadas con el sentir individual, se advierte que la palabra hegemónica para comunicar la emoción por la muerte fue “dolor”. Fue una palabra que también el peronismo reclamó para sí y que integró tempranamente a su discurso político. No solo se diferenció del orden liberal previo para denunciar su corrupción política y económica, sino también su inhumanidad.²⁹

A partir de 1945, lo hizo a través de Eva quien, además, no cesó de repetir su vocación de “mitigar el dolor” de los humildes. Con esta frase, Eva se apoderaba y empoderaba los dolores populares, pues, como sostiene Joanna Bourke, enunciar cuál dolor es auténtico es una cuestión de poder.³⁰ Su propio dolor físico y las intervenciones a su cuerpo para aliviarlo fueron parte de las conversaciones y especulaciones públicas que acompañaron su agonía y estimularon la movilización y vigilia colectiva. Más aún, desde la retórica oficial, el dolor de Eva y su posterior muerte fueron presentados como pruebas de su sacrificio para redimir el dolor popular. Como se ha mostrado en otro trabajo, Eva construyó su rutilante carrera política acompañada de un discurso emocional y una política de las emociones en las que el dolor ocupó un lugar central.³¹

Con sus variantes expresivas, como la pena, el llanto, los sollozos y las lágrimas; el dolor y sus metáforas también eran parte del lenguaje popular y de las formulaciones de la cultura de masas.³² Los folletines, los melodramas, los boleros, el tango,

27. Carlos Feilberg, Buenos Aires, 27 de julio de 1952, caja 7. El telegrama está dirigido al subsecretario de Informaciones del Estado, Raúl Apold.

28. Barbara H. Rosenwein, “Problems and Methods in the History of Emotions”, *Passions in Context I* 1 (2010): 15.

29. Mark Healey, *El peronismo entre las ruinas: el terremoto y la reconstrucción de San Juan* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2012).

30. Joanna Bourke, *The Story of Pain. From Prayer to Painkillers* (Nueva York / Oxford: Oxford University Press, 2014) 72.

31. Sandra Gayol, “La otra cara de la felicidad: dolor y martirio en el peronismo clásico”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 20.1 (2020): e110, doi: 10.24215/2314257Xe110.

32. También en los avisos fúnebres de los periódicos de la época primaban las palabras “dolor” y “pésame”.

los radioteatros y el cine eran un “diccionario y una gramática de la sentimentalidad”³³ que, además de ser utilizada por el gobierno peronista, ofrecía guiones para la educación emocional de la población. En una bella construcción poética, que parece arrancada de un bolero, los Arrieta envían un telegrama al subsecretario de Informaciones del Estado, Raúl Apold: “Hubiera querido hallarte en estos momentos para depositar en ti este dolor que sentimos”.³⁴ Una intención similar de escribir lo que siente, pero con un impacto más visible de la propaganda oficial, manifestó José Cabral. Su impulso de escribir, confesó, es:

Un sincero imperativo que fluye de lo más íntimo de mi alma: expresarle mi profundo sentimiento de incontenido dolor, por el fallecimiento de la señora EVA PERON, protectora de los humildes y que abrió nuevas luces para el pueblo de la patria. Por eso y porque sé de su amistad creo mi deber enviarle la presente carta.

El historiador William Reddy llamó *emotives* a las expresiones afectivas que representan el intento de un individuo de traducir sentimientos internos a través de convenciones culturales. Los *emotives* son construcciones, creaciones que intentan decir lo que se siente; no son solamente emisiones lingüísticas, sino que crean al decir, y es allí, sostiene Reddy, donde se produce asimismo la navegación de las emociones. Es lo que hicieron los Arrieta y Cabral y también, por ejemplo, Iris Marga. La “gran dama del teatro”, como se le conoció, apeló a distintos soportes materiales y expresiones afectivas para intentar comunicar su experiencia emocional por la muerte de Eva. La actriz fue copartícipe del telegrama de pésame enviado por la Asociación Argentina de Actores y, como vocal del Ateneo Eva Perón, asistió —y posiblemente participó en los preparativos— al funeral que el Ateneo tributó a la extinta en la iglesia de La Merced de la ciudad de Buenos Aires.³⁵ También fue al velorio el 30 de julio, y el 1 de agosto envió una carta al subsecretario Apold. Escrita a mano, con tinta azul y letra muy cuidada, la epístola inicia con una duda que deviene en una afirmación. Tras una escritura formal en el encabezado, por el uso de “Don” y “mi estimado”, prosigue:

Muchas veces en el transcurso de mi vida (tenía 51 años) me he preguntado si no sería mejor dar rienda suelta a los propios impulsos saltando por sobre todos los protocolos establecidos. Hoy pienso que, si así lo hubiera hecho ayer, cuando lo vi de lejos (en el velorio), y me hubiera confundido en un estrecho abrazo con Ud., nadie podría condenar el que yo buscara en su amistad sincera y buena mitigar este dolor que no cede, esta falta de resignación que no llega.

33. Martín Kohan, *Ojos brujos: fábulas de amor en la cultura de masas* (Buenos Aires: Ediciones Godot, 2018) 10.

34. Santiago, Isabel y Nilda Arrieta, Buenos Aires, 30 de julio de 1952. AGNA, Buenos Aires, Archivo Intermedio, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Fondo Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Comisión 21, caja 5.

35. “El Ateneo cultural femenino hizo officiar un funeral por Eva Perón”, *Radiolandia* (Buenos Aires) 16 de agosto de 1952.

La autocontención en sus conductas y expresiones emocionales no le ahorró, según ella misma escribe, la experiencia del arrepentimiento. Según el protocolo impuesto por el Estado, únicamente los arrebatos que desafiaban las estrictas medidas de seguridad permitían la proximidad con los funcionarios y Marga no lo intentó, lo que le impidió el abrazo y la interacción corporal y emocional con el subsecretario de Informaciones. Recurrió, entonces, a la escritura, a ciertas formas y énfasis que nombraran, comunicaran y produjeran, diría Monique Scheer, una experiencia emocional.³⁶

Luego de compartir con Apold su “dolor que no cesa”, pide disculpas por las “deshilvanadas palabras”. Sin embargo, el “desorden”, como califica a su escritura tal vez por su estado emocional, no la inhibe de usar “palabras tan simples como tan verdaderas”. Desea que el subsecretario, cuyo dolor da por sobreentendido, pues lo considera un deudo, “¡alcance el consuelo necesario para seguir adelante con la obra! Ella así lo querría. Ella así lo quiere, porque para nosotros Ella no fue. Es y será para toda la vida. Suya”.

Iris Marga apela a un amplio repertorio de palabras emocionales, de gestos corporales, de acciones y de situaciones a través de las cuales busca una adecuación entre lo que dice y lo que siente. La actriz va más allá. Seguramente al tanto de la recientemente creada Asociación Amigos de Eva Perón, destinada a “perpetuar su memoria”, le asigna a Apold el liderazgo y la responsabilidad de seguir, a través de la nueva organización, “adelante con su obra”. En un gesto habitual ante la muerte, en la que el difunto orienta y dictamina las acciones de los vivos, “Ella” (la apelación a la tercera persona del singular, la mayúscula y el subrayado está en el original y es muy significativa) lo quiere y es y será. Marga descuenta la perpetuidad del recuerdo, tan eterno como definitivo. ¿Para quiénes?

2. Dolor peronista

Tanto en los mensajes de individuos como de organizaciones, la filiación política con el peronismo en general no aparece explicitada. Iris Marga, vimos, apela al dolor del “nosotros” que no se limita, obviamente, al destinatario directo del mensaje. Ángel escribe que “como buen argentino llora la muerte de Eva”.³⁷ También Julio asevera que “a los buenos argentinos solo nos queda el consuelo de pensar en que Evita desde el cielo continuará velando por su querido pueblo”.³⁸

Los “buenos argentinos” trazaban con la escritura los límites de la comunidad en duelo que, se sostenía, compartía las mismas emociones por la pérdida. Ni en

36. Monique Scheer, “Are Emotions a Kind of Practice (and Is That What Makes Them Have a History)? A Bourdieuan Approach to Understanding Emotion”, *History and Theory* 51.2 (2012): 193-220.

37. Angel Fassi, Buenos Aires, 9 de agosto de 1952. AGNA, Buenos Aires, Archivo Intermedio, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Fondo Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Comisión 21, caja 2.

38. Julio Sojo (h), 6 de agosto de 1952. AGNA, Buenos Aires, Archivo Intermedio, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Fondo Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Comisión 21, caja 2.

los telegramas ni en las tarjetas de pésame, que buscan comunicar una experiencia emocional, se percibe un llamamiento a una comunidad de dolientes que, en su expresión abstracta, podría equipararse con toda la nación. No es la nación argentina en duelo público y sacudida por la muerte de una “gran mujer” la que aparece en los escritos. A contrapelo de las narrativas oficiales que entre julio y agosto batallaron con la idea de la “comunidad nacional en duelo público”,³⁹ hay expresiones de pésame que no tienen ninguna pretensión integradora. Mas aún, el “sentido pésame” generalizado aparece bajo sospecha por falta de sinceridad o por mero oportunismo.

El engaño emocional era una de las discusiones políticas en la Argentina de entonces. Los opositores al peronismo también denunciaron simulación emocional. En realidad, la interrogación sobre el engaño emocional en las multitudes está en el origen de los primeros estudios de las emociones políticas que vieron la luz en el recambio del siglo XIX al XX con el advenimiento de la sociedad de masas. Los fascismos europeos de entreguerras y la experiencia soviética revitalizaron la mirada negativa hacia las emociones colectivas que fueron asociadas con los totalitarismos.⁴⁰ Américo Ghioldi ofreció la versión vernácula más explícita de este esquema. Desde Montevideo, donde pasaba su exilio, contempló con “furia y pena” las expresiones fúnebres de la Argentina de 1952. No dudó en afirmar que era el “totalitarismo peronista” el que manipulaba las expresiones emocionales y, obviamente, que el régimen democrático que decía defender, al garantizar las libertades, es el que permite el compromiso consciente de sus ciudadanos, plenamente responsables de sus deberes y de sus emociones.⁴¹ Para los contemporáneos opositores, Juan Perón podía aparecer como un manipulador emocional, pero era Eva la principal *meneuse de foule* y quien manejaba las emociones propias y ajenas con maestría. A su vez, y desde que irrumpió en la arena política a partir de su vínculo amoroso con Perón, se denunciaban sus desbordes emocionales —cual “simple histérica”—, que habrían llegado al paroxismo durante su agonía. Sus “aullidos de dolor” en su lecho agonizante, que fueron correspondidos por el “monstruo que aulló de dolor” durante su funeral,⁴² habían sido parte de los chismes, rumores y versiones que circularon oralmente por toda la Argentina semanas antes de su muerte. A estas descripciones de imitaciones lingüísticas no discursivas, a estas onomatopeyas asociadas con los animales salvajes que habría provocado su cáncer, se oponían los “buenos argentinos”. El “nosotros” de las notas de pésame tiene como trasfondo estas narraciones clasistas y sexistas que son contrarrestadas a partir del vínculo afectivo, “auténtico” se dirá, con Eva.

Las emociones, sostiene Martha Nussbaum, no son simples impulsos, sino que incluyen valoraciones que tienen un contenido evaluativo, implican juicios y generan

39. Puede consultarse la cobertura realizada por los periódicos oficialistas durante y después del velatorio y funeral.

40. Véase María Bjerg, “Una genealogía de la historia de las emociones”, *Quinto Sol* 23.1 (2019): 1-20, doi: 10.19137/qs.v23i1.2372.

41. Américo Ghioldi, *El mito de Eva Duarte* (Montevideo: Compañía Impresora S.A., 1952) 17.

42. Ricardo Boizard, *Esa noche de Perón* (Santiago de Chile: Teatinos, 1955) 72.

vínculos entre las personas.⁴³ Sentir dolor, por ejemplo, significa atribuir la palabra “dolor” a lo que se siente y puede estar vinculado a una persona, un objeto, una situación. La relación es activa y reflexiva y, se puede agregar, positiva. Juan Pedro Martínez, “profundamente dolorido” por la muerte de “la infinitamente amada Evita”, aprovecha la nota de pésame para afirmar que “seguirá trabajando como peronista en una acción armónica y exclusiva del cerebro conectado con el corazón...”.⁴⁴ El diminutivo Evita, muy usado en estos documentos, suele ser precedido por el “infinitamente amada”, “amadísima”, “siempre querida” o “muy amada”. Esta forma de enunciación transmite la proximidad y acorta las distancias en un vínculo desigual; son frases y expresiones que amplifican e intensifican la comunicación de una experiencia emocional, pero que también dejan afuera a quienes no la amaron. El dolor era posible y pensable entre “quienes la quisimos de verdad”.⁴⁵

Si bien el dolor nunca es universal, interactúa con determinadas situaciones y con otras emociones. No existe independientemente de otras prácticas del yo: cognitivas, perceptivas, emocionales, evaluativas, que están entrelazadas con el contexto que respalda o desconoce conductas asociadas con “estar en dolor / estar dolorido”.⁴⁶ El grafiti “Viva el cáncer”, estampado en una pared cerca de la residencia donde Eva agonizaba, y escrito días previos a su muerte, se acopló al cotilleo y los rumores que siempre acompañaron su figura. La ira usada por los antiperonistas para describir lo que se entendía como “el desorden emocional de Eva”, así como para etiquetarla a ella y a quienes integraban su círculo estrecho; junto con el odio presente en el horizonte emocional de los opositores hacia el peronismo, son los interlocutores silenciosos de estas frases. Si tanto la odiaron, ¿cómo van a sentir dolor por su muerte? La pérdida era para el peronismo y el dolor también era peronista. “Seguimos sin poder reponernos del tremendo golpe que ha enlutado a la nueva argentina justicialista”.⁴⁷

La “nueva Argentina justicialista” de 1952 estaba en plena ebullición y la muerte de Eva no la interrumpió. La exclusividad del vínculo político que se intensificó desde inicios de los años 50 tendió a inhibir otras vinculaciones y alentó por ello deserciones. Los otrora peronistas pasaron a integrar, en palabras de Loris Zanatta, una inmensa zona gris en los márgenes del régimen. Quienes se habían

43. Martha C. Nussbaum, *Las emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* (Barcelona: Paidós, 2014) 19.

44. Juan Pedro Martínez, profesor universitario, oficial técnico de la gobernación, Entre Ríos, 2 de agosto de 1952. AGNA, Buenos Aires, Archivo Intermedio, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Fondo Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Comisión 21, caja 8.

45. Julio Giménez Salvatierra, desde Pozo de Tigra, s.f. AGNA, Buenos Aires, Archivo Intermedio, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Fondo Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Comisión 21, caja 15.

46. Bourke 9.

47. José María Contursi, Buenos Aires, 6 de agosto de 1952. AGNA, Buenos Aires, Archivo Intermedio, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Fondo Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Comisión 21, caja 2.

ido tampoco podían sentir dolor pues este no era una experiencia emocional posible entre quienes “la amaron de apariencia”.⁴⁸ Muerta “desde el cielo ahora reirá a quienes desinteresadamente la amábamos y reverenciáramos”.⁴⁹ El dolor exige exclusividad amorosa y política. No encuentra el contrapunto aquí en la primacía de otras emociones, como, por ejemplo, el odio opositor. “Quienes no han sentido ni sienten el verdadero amor hacia la Jefa espiritual”, escribe Rosario M. Ceriani en la carta que acompaña el telegrama de pésame, no deben pertenecer al peronismo ni participar en las ceremonias fúnebres.⁵⁰

Asimismo, Miriam Stewart pide en su telegrama: “Hágale saber al Sr Presidente que como siempre identificado con sus ideales hoy también lo estoy con su dolor”.⁵¹ Si las ideas políticas arraigan o no dependiendo de la carga afectiva generada al entrar en contacto con ellas,⁵² también fue la fidelidad con las ideas políticas la que contribuyó a nutrir el “derecho al dolor”.

La interacción discursiva y el juego de espejos entre los peronistas de siempre, los otrora peronistas y quienes nunca fueron peronistas se disparó con la muerte y el funeral de Eva Perón. Su desaparición física no solo no opacó su figura, sino que nutrió y fortaleció la comunidad emocional peronista. El peronismo era el partido en el gobierno, pero también una comunidad emocional cuyo “sistema de sentimientos” representaba lo que la comunidad y los individuos que la integran definen y consideran como significativo o peligroso para ellos, las evaluaciones que hacen de las emociones de los otros, la naturaleza de los lazos afectivos entre las gentes que reconocen, y los modos de expresión de las emociones que esperan, propician, toleran, deploran.⁵³ La muerte realzó la importancia de la emoción del dolor, buscó fijar quiénes podían sentirlo y cómo, así como también deslindar a quienes quedaban excluidos de la comunidad emocional peronista.

3. La intensidad del dolor

A pesar de la constricción expresiva impuesta por la brevedad del mensaje, quienes escribieron no declinaron en intentar cuantificar el dolor emocional. Como

48. Pedro González, s.f. AGNA, Buenos Aires, Archivo Intermedio, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Fondo Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Comisión 21, caja 9.

49. C. Cornero Latorre, tarjeta escrita a mano, s.f. AGNA, Buenos Aires, Archivo Intermedio, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Fondo Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Comisión 21, caja 6.

50. Rosario M. Ceriani, 31 de julio de 1952, tarjeta escrita a máquina. AGNA, Buenos Aires, Archivo Intermedio, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Fondo Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Comisión 21, caja 38.

51. Miriam Stewart, alias Sarita Vivo, Buenos Aires, 9 de agosto de 1952, telegrama a máquina, caja 38.

52. Deborah, Gould, “On Affect and Protest”, *Political Emotions. New Agendas in Communication*, eds. Janet Staiger y otros (Nueva York: Routledge, 2010) 33.

53. Rosenwein 11.

sostiene Boddice, el dolor es, en el mejor de los casos, una etiqueta confusa. Describe al mismo tiempo una apariencia o superficie, un estado interno, fisiológico y neurológico, y la recepción de ambos tal como los proyecta otro.⁵⁴ Polivalente y multidimensional, desde por los menos el siglo XVIII hubo intentos de alinear sensibilidades diferenciales al dolor físico y emocional con categorías como el sexo, la criminalidad o la inteligencia, y en el recambio del siglo XIX al XX la discusión giró en torno a si el dolor era una modalidad sensorial específica o si debía ser pensado como un atributo extremo de otras sensaciones.

Rápidamente se sumaron las tecnologías y los experimentos para medir el dolor humano, y las intervenciones para evitarlo no solo involucraron autorizaciones ontológicas y morales, sino que empezaron a incluir validaciones técnicas e institucionales.⁵⁵ El cuerpo de Eva no escapó a estas tecnologías y tampoco fue ajeno a múltiples elucubraciones sobre infusiones y experimentos que apuntaban a menguar sus dolores físicos insostenibles. El discurso oficial trabajó desde los días previos a su muerte —y de manera más intensa el 26 y 27 de julio— con la idea de que su sacrificio personal, y el sufrimiento que conlleva, era un tributo necesario para “mitigar el dolor de los humildes”. Si esta expresión había sido constituyente del discurso político de Eva y una marca discursiva original del peronismo como movimiento político, los mensajes de pésame se lo reapropiaron y habilitaron diferentes gradaciones de dolor al interior de la comunidad legítima de duelo.

En efecto, el dolor y su intensidad se asocian a la condición de clase y se asumen como más profundos entre los humildes. “Esta hora aciaga que vive la Patria, nos afecta a todos los argentinos por igual, pero, mi condición de artista modesto me asocia aún más profundamente al dolor que nos une ante la irreparable pérdida de la Sublime Abanderada del humilde”.⁵⁶ De manera similar se expresó Alejandro de la Rúa en su telegrama del 30 de julio. La muerte de Eva, escribió, “enluta el mundo de los humildes”. Por ello tal vez fue incluso más allá, cuando agregó que “todos los humildes del mundo rogaremos siempre por Eva Perón. Respetuosamente lo saludo”.⁵⁷

Es sabido que con el peronismo se implementaron reformas institucionales y políticas públicas que resultaron en una ampliación notable de la función estatal y en el reconocimiento de derechos. El discurso peronista, también se sabe, desarticula fundamentos tradicionales y abre un campo de significado para múltiples interpretaciones.

54. Boddice 4.

55. Noémi Tousignant, “A Quantity of Suffering: Measuring Pain as Emotion in the Mid-Twentieth-Century USA”, *Pain and Emotion in Modern History*, ed. Rob Boddice (Londres: Palgrave Macmillan, 2014).

56. Alfredo Fidel Gallo, tarjeta de pésame escrita a mano, Buenos Aires 8 de agosto de 1952. AGNA, Buenos Aires, Archivo Intermedio, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Fondo Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Comisión 21, caja 2.

57. Alejandro de la Rúa, Buenos Aires, 30 de julio de 1952. AGNA, Buenos Aires, Archivo Intermedio, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Fondo Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Comisión 21, caja 2.

El “dolor profundo” aparece por la articulación entre resignificación discursiva, trayectorias individuales y políticas públicas. Enrique narra el “intenso dolor que hemos experimentado por el deceso de la dignísima JEFA ESPIRITUAL DE LA NACIÓN (QEPD) gran bienhechora de todos los trabajadores y que gracias a su colosal esfuerzo en favor de la clase humilde se han logrado grandes mejoras justicialistas... eternamente agradecido...”.⁵⁸

El breve mensaje de Enrique contiene palabras que nombran emociones, experiencias, juicios de valor y gratitud que son inescindibles para su vinculación subjetiva con la muerte de Eva. La “clase humilde” aparece nuevamente como un signifiante privilegiado para estructurar la intensidad de su dolor. La impronta del discurso oficial visible en “dignísima Jefa Espiritual” y en “bienhechora”, que aparece como un recorte de la más frecuente “obra bienhechora” o “bienhechora de la humanidad”, se enlaza con su agradecimiento, que se reconoce en sus propias experiencias, pasadas y durante y con el peronismo. Juana Pérez, en su telegrama, también dice que “siente mucho dolor” y, si bien su mensaje es mucho más parco que el de Enrique (no nombra ni indirectamente a Eva), coincide con él en entrelazarlo con “su obra bienhechora”.⁵⁹

Las emociones no se limitan al lenguaje. Se expresan en gestos y manifestaciones corporales como las lágrimas y el temblor, o en ciertos órganos como, por ejemplo, el corazón. Este es, en la cultura occidental, el símbolo de la pureza y la fuente de donde emanan las emociones. El corazón fue el órgano que Eva entregaba como prueba de su pureza moral, de su amor y de su abnegación por los descamisados sufrientes. La frase “les vengo a dejar mi corazón” o “les dejo mi corazón” la acompañaron en la mayoría de sus intervenciones públicas. También repetía con singular monotonía que “auscultaba el corazón de los trabajadores” para “saber” lo que necesitan y “sentir” como ellos, especialmente su dolor, que el peronismo, precisamente, vino a mitigar. María Teresa asevera que “su corazón está loco de dolor” porque Eva se murió. Y Adelaida Soler escribió que le “duele el corazón”. Afirma que ese es también el “dolor de nuestro pueblo” y recurre a las espinas para transmitir la intensidad de ambos. Este dolor, insiste, “será como una espina clavada en medio del pecho, porque nuestra querida Evita se nos fue para siempre. Acepte señor la expresión de mi más sincera simpatía en su gran aflicción”.⁶⁰

Cuando el corazón dejaba de latir, se creía entonces, la persona estaba muerta. También el amor no correspondido “rompía” el corazón y a veces ese rechazo del

58. Enrique Garavilla por Orquesta España, Buenos Aires, 12 de agosto de 1952. AGNA, Buenos Aires, Archivo Intermedio, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Fondo Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Comisión 21, caja 2.

59. Juan Pérez, Buenos Aires, 1 de agosto de 1952. AGNA, Buenos Aires, Archivo Intermedio, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Fondo Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Comisión 21, caja 9.

60. Adelaida Soler, Buenos Aires, s.f., tarjeta de pésame escrita a mano. AGNA, Buenos Aires, Archivo Intermedio, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Fondo Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Comisión 21, caja 15.

ser amado podía hacerlo “sangrar”. En sintonía con el lenguaje del melodrama, Alfredo Coen afirma que su “corazón está atribulado del dolor”; la palabra “tribulación”, hoy prácticamente ausente del lenguaje cotidiano y del léxico emocional, fue usada también para expresar la intensidad y las secuelas del dolor. Alfredo asevera que tiene “el espíritu acongojado y el corazón atribulado por la irreparable pérdida sufrida por el país”. Además del telegrama, escribió una carta en la que volvió a utilizar la expresión “corazón atribulado”.⁶¹ En las dos ocasiones recurrió a convenciones narrativas y retóricas disponibles en su intención de transmitir la intensidad emocional y la ruptura que implicó la muerte de Eva. No era la única expresión disponible, hemos visto, pero sin duda era lo suficientemente significativa para mostrar que su corazón, y él todo, estaba roto y deshecho.

La apelación a metáforas auditivas y meteorológicas como el rayo, los truenos, la tormenta y la oscuridad, que anuncian o evocan la muerte de alguien, eran de vieja data y a mediados de siglo convivían con otras actitudes populares que son coherentes con aquellas notas o telegramas de pésame que no ahorran ni hipérbolos ni excesos retóricos. En los cementerios de mediados del siglo XX, por ejemplo, se perciben manifestaciones populares en las que proliferan retratos del difunto, decoraciones abigarradas de flores y poesías escritas a mano y colocadas sobre las tumbas de una sugerente similitud en sus contenidos formales con las frases de pésame aquí analizadas y también con las poesías escritas a Eva por su muerte.

La articulación de estos mensajes, como actos expresivos y afirmativos, reposa en la “condición humilde”, el “dolor profundo” y la “obra bienhechora”. Esta articulación muestra no solo que el peronismo y el Estado de bienestar aparecen inextricablemente unidos y que Eva, sobre todo una vez muerta, los encarna, sino que fueron narrados como una experiencia sentida y vivida por hombres y mujeres.

Consideraciones finales

Este trabajo se apoyó en un corpus de documentos que no habían sido estudiados por los historiadores, con la intención de recuperar expresiones escritas asociadas con la muerte. Se argumenta que los mensajes de pésame son un acto performativo de ciertas normas sociales y emocionales que se expresan en convenciones narrativas y tradiciones expresivas propias de la muerte. Sin embargo, como se ha visto, no fueron todos iguales e incluso los que eran idénticos podían perseguir intenciones diferentes. El acto performativo de escribir una nota de pésame es históricamente contingente y culturalmente determinado y por ello abre la posibilidad de transformación. Hubo hombres y mujeres, que es posible imaginar como socialmente diversos, que eligieron palabras y usaron frases con la intención de ir más allá de las normas del sentir y buscaron comunicar experiencias emocionales subjetivas por

61. Alfredo Coen, Buenos Aires, 4 de agosto de 1952. AGNA, Buenos Aires, Archivo Intermedio, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Fondo Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial, Comisión 21, caja 5. La palabra tribulación también tenía una connotación religiosa que, en mi opinión, no es la que aparece en las frases breves que analizo.

la muerte de Eva. Del abanico de palabras disponibles, aquella con el significante clave para comunicar el impacto emocional por la pérdida fue “dolor”, la cual estuvo presente en el mismo momento en discursos muy diferentes. Expresiones de la cultura de masas como el tango, el bolero, el cine o el radioteatro pusieron en circulación guiones sobre el proceso de morir y el dolor por la muerte. Estos guiones, parecidos, pero no idénticos, a su vez convivieron con discusiones expertas en torno a cómo y a través de qué intervenir para medir y menguar el dolor físico, qué experiencia humana significaba dolor y si este era una modalidad sensorial específica o se trataba de un atributo extremo de otras sensaciones. La progresiva enfermedad de Eva, el deterioro de su cuerpo y de su voz, y las diversas operaciones a las que se sometió fueron acompañados con preocupación y empatía por una parte importante de la población argentina. Sin duda, quienes escribieron los documentos analizados en este artículo habían escuchado a Eva en sus recurrentes intervenciones públicas, cuando insistía que su misión dentro del peronismo era “mitigar el dolor” de los humildes. Al enunciarlo como auténtico, Eva hizo de ese dolor una cuestión de poder y, como muestran varios telegramas y tarjetas de pésame, este reconocimiento oficial, en interacción con experiencias individuales y en confrontación con discursos y acciones de los opositores políticos, permitía determinar quiénes podían hablar en nombre del dolor y tributarlo. La articulación entre el dolor en el discurso peronista, el dolor en el cuerpo de Eva y el dolor por su muerte es una clave significativa de la relación de reciprocidad que termina de consumarse en el ritual mortuorio y que tiene por testimonio los telegramas y tarjetas de pésame.

Las cartas públicas enviadas al presidente Juan Perón en ocasión del Plan Quinquenal en 1951 han sido interpretadas como una demostración de participación política en un orden crecientemente autoritario y como indicadoras del aspecto menos técnico que coexistió con la ideología de la modernización y la planificación estatal de mediados de los años 50 en occidente.⁶² También las cartas mandadas a Eva por mujeres generalmente solas y que permanecieron al margen del proceso de sindicalización que el peronismo alentó han permitido repensar el proceso de construcción del liderazgo carismático.⁶³ Si se considera la correspondencia de todo el periodo de gobierno, es posible advertir el carácter situado y polisémico de las identificaciones que dieron sustento al lazo con el líder.⁶⁴ Los telegramas y las notas de pésame corroboran estas interpretaciones y transmiten un aspecto más íntimo y amoroso de los hombres y mujeres con la política y sus dirigentes,⁶⁵ pero también muestran la evidente intersección entre Estado de

62. Elena 81. Para la participación de los trabajadores sensibles a las experiencias multisituadas que nutrieron sus reclamos de vivienda, véase Gutiérrez.

63. Guy 21.

64. Mercedes Barros y otros, “Las huellas de un sujeto en las cartas a Perón: entre las fuentes y la interpretación del primer peronismo”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos* 7.7 (2016): 234-260; Comastri, “Territorio, Estado e imaginación” 234-260.

65. Acha, “Sociedad civil”; Acha, “Cartas de amor”; Gutiérrez.

bienestar, emociones y experiencias subjetivas. Las fluctuaciones en la intensidad de las emociones suponían una adecuación entre fidelidad política y expresiones y experiencias emocionales. La muerte de Eva reforzó su vínculo perdurable con las masas y terminó de definir un sentido de pertenencia política que es inescindible de la ideología y de ciertas emociones.

Es imposible conocer el impacto emocional de estos mensajes entre quienes los recibieron, ni siquiera se sabe si llegaron a manos del presidente. Un lápiz generalmente de color azul subrayando la palabra “pésame” o el nombre y apellido del remitente permiten imaginar que alguien, ¿la burocracia estatal peronista? ¿los integrantes de las distintas comisiones encargadas de investigar los presuntos delitos cometidos por el peronismo recientemente derrocado del gobierno?, los clasificó y ordenó. Que hayan sobrevivido a la furia antiperonista desatada con el golpe de Estado de 1955 habla del azar de la conservación, pero quizás también del significado de estos escritos incluso para aquellos que denostaban a Eva y al peronismo como fenómeno político de la Argentina contemporánea.

Fuentes

Manuscritas

Archivo General de la Nación Argentina, Buenos Aires (AGNA)

Archivo Intermedio, Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación,
Fondo Fiscalía Nacional de Recuperación Patrimonial

Impresas

Boizard, Ricardo. *Esa noche de Perón*. Santiago de Chile: Teatinos, 1955.

Ghioldi, Américo. *El mito de Eva Duarte*. Montevideo: Compañía Impresora S.A., 1952.

Periódicos y revistas

La Gaceta (Tucumán) 1952.

Radiolandia (Buenos Aires) 1952.

Bibliografía

Aboy, Rosa. “El ‘derecho a la vivienda’. Opiniones y demandas sociales en el primer peronismo”. *Desarrollo Económico* 44.174 (2004): 289-306. Doi: 10.2307/3456039.

Acha, Omar. “Cartas de amor en la Argentina peronista: construcciones epistolares del sí mismo, del sentimiento y del lazo político populista”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2007): 1-14. Doi: 10.4000/nuevomundo.12272.

- _____. “Sociedad civil y sociedad política durante el primer peronismo”. *Desarrollo Económico* 44.174 (2004): 199-230.
- Barros, Mercedes y otros. “Las huellas de un sujeto en las cartas a Perón: entre las fuentes y la interpretación del Primer Peronismo”. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos* 7.7 (2016): 234-60.
- Bjerg, María. “Una genealogía de la historia de las emociones”. *Quinto Sol* 23.1 (2019): 1-20. Doi: 10.19137/qs.v23i1.2372.
- Boddice, Rob. *The History of Emotions*. Manchester: Manchester University Press, 2018.
- Bourke, Joanna. *The Story of Pain. From Prayer to Painkillers*. Nueva York / Oxford: Oxford University Press, 2014.
- Brennan, Michael. “Condolence Books: Language and Meaning in the Mourning for Hillsborough and Diana”. *Death Studies* 32.4 (2008): 326-351.
- Caimari, Lila. “Derrotar la distancia. Articulación al mundo y políticas de la conexión en la Argentina, 1870-1910”. *Estudios Sociales del Estado* 5.10 (2019): 128-167.
- Collado, Adriana. “Arquitectura moderna para el servicio postal - Argentina, 1947-1955”. *Arquitectura moderna y estado en Argentina: edificios para correos y telecomunicaciones (1947-1955)*. Ed. Adriana Collado. Buenos Aires: Centro de Documentación de Arte y Arquitectura Latinoamericana / Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral, 2013.
- Comastri, Hernán. “Productividad y política obrera desde las bases: la imaginación técnica popular en las cartas a Perón (1946-1955)”. *Quinto Sol* 24.1 (2020): 1-18. Doi: 10.19137/qs.v24i1.3571.
- _____. “Territorio, Estado e imaginación técnica popular durante el primer peronismo: políticas públicas, prensa y cartas a Perón (1946-1955)”. *Estudios Sociales del Estado* 4.8 (2018): 124-150. Doi: 10.35305/ese.v4i8.130.
- Elena, Eduardo. “What the People Want: State Planning and Political Participation in Peronist Argentina, 1946-1955”. *Journal of Latin American Studies* 37.1 (2005): 81-108.
- Fraser, Nicholas y Marysa Navarro. *Evita: The Real Life of Eva Perón*. Nueva York: W.W. Norton & Company, 1996.
- Gayol, Sandra. “La otra cara de la felicidad: dolor y martirio en el peronismo clásico”. *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 20.1 (2020): e110. Doi: 10.24215/2314257Xe110.
- González, Arish Tatiana. “Economic Disparity Yet Resulting Similarity: The ‘Double Paradox’ of Argentina’s and Mexico’s Electric Telegraph and Telephone Difusion, 1851-1997”. Tesis de doctorado en Filosofía, London School of Economics and Political Science, 2010.
- Gould, Deborah. “On Affect and Protest”. *Political Emotions. New Agendas in Communication*. Eds. Janet Staiger y otros. Nueva York: Routledge, 2010.
- Gutiérrez, Florencia. “Vivir en un pueblo azucarero: entre el asistencialismo empresarial y el derecho al bienestar. Tucumán durante el primer peronismo”.

- Comunidades, historia local e historia de pueblos. Huellas de su formación.* Ed. Mirta Zaida Lobato. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2020.
- Guy, Donna J. *Creating Charismatic Bonds in Argentina: Letters to Juan and Eva Perón.* Albuquerque: University of New Mexico Press, 2016.
- Healey, Mark. *El Peronismo entre las ruinas: el terremoto y la reconstrucción de San Juan.* Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2012.
- Hochschild, Arlie Russell. "Emotion Work, Feeling Rules, and Social Structure". *American Journal of Sociology* 85.3 (1979): 551-575.
- Kohan, Martín. *Ojos brujos: fábulas de amor en la cultura de masas.* Buenos Aires: Ediciones Godot, 2018.
- Kruger, Clara. *Cine y peronismo: el estado en escena.* Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2009.
- Leonardi, Yanina Andrea. "Teatro y políticas públicas durante el primer peronismo". *Peronismo y representación: escritura, imágenes y políticas del pueblo.* Comp. Carina González. Buenos Aires: Final Abierto, 2015.
- Martin, J. R. y David Rose. *Working with discourse: meaning beyond the clause.* Londres / Nueva York: Continuum, 2003.
- Mauss, Marcel. "L'expression obligatoire des sentiments (rituels oraux funéraires australiens)". *Journal de Psychologie* 18 (1921): 1-8.
- McElroy, Kathleen. "You Must Remember This: Obituaries and the Civil Rights Movement". *Journal of Black Studies* 44.4 (2013): 335-355.
- Moscoso Sarabia, Javier. "De la Historia de las Emociones a la Historia de la Experiencia. Los dibujos y notas de un marino español durante la Guerra Civil". *La cultura de las emociones y las emociones en la cultura española contemporánea (siglos XVIII-XXI).* Eds. Luisa Elena Delgado y otros. Madrid: Cátedra, 2018.
- Nussbaum, Martha C. *Las emociones políticas. ¿Por qué el amor es importante para la justicia?* Barcelona: Paidós, 2014.
- Ortiz Bergia, María José. "Cartas públicas: claves metodológicas y usos históricos posibles". *Prohistoria* 22.31 (2019): 161-180.
- Petrucci, Armando. *Writing the Dead. Death and Writing Strategies in the Western Tradition.* Stanford: Stanford University Press, 1998.
- Rosenwein, Barbara H. "Problems and Methods in the History of Emotions". *Passions in Context I* 1 (2010): 1-32.
- Scheer, Monique. "Are Emotions a Kind of Practice (and Is That What Makes Them Have a History)? A Bourdieuan Approach to Understanding Emotion". *History and Theory* 51.2 (2012): 193-220.
- Tousignant, Noémi. "A Quantity of Suffering: Measuring Pain as Emotion in the Mid-Twentieth-Century USA". *Pain and Emotion in Modern History.* Ed. Rob Boddice. Londres: Palgrave Macmillan, 2014.
- Ulanovsky, Carlos. *Días de radio: historia de la radio en Argentina.* Buenos Aires: Espasa Calpe, 1995.

De la higiene mental, solidaridad y resistencia obrera al uso hegemónico de la psicología en Santiago de Chile, 1920-1950

Resumen: El presente trabajo se enfoca en la recepción que la clase trabajadora organizada de Santiago de Chile hizo de los postulados de las disciplinas psicológicas, específicamente de la higiene mental. Enfocados en una reconstrucción histórica, en la que se toma a la prensa obrera anarquista comunista y socialista de mediados del siglo XX, se evidencia una preocupación sobre las consecuencias mentales del capitalismo en la clase obrera. Se señala con este recorrido una ruta alterna a la historia de los saberes psicológicos con lo que se muestra la agencia de la clase popular metropolitana en Chile.

Palabras clave: historia de la psicología, clase obrera, prensa obrera, higiene mental.

From mental hygiene, solidarity and worker resistance to the hegemonic use of psychology in Santiago de Chile, 1920-1950

Abstract: This paper focuses on the organized working class of Santiago de Chile's reception of the postulates of the psychological disciplines, specifically of mental hygiene. Focused on a historical reconstruction that takes on the communist, socialist and anarchist working-class press of the mid-twentieth century, the paper brings to light a concern about the mental consequences of capitalism on the working class. In this way, an alternative route to the history of psychological knowledge opens up, showing the agency of the popular metropolitan class in Chile.

Keywords: history of psychology, working class, workers press, mental hygiene.

Da higiene mental, solidariedade e resistência dos trabalhadores ao uso hegemônico da psicologia em Santiago do Chile, 1920-1950

Resumo: Este trabalho enfoca a recepção que a classe trabalhadora organizada de Santiago do Chile fez dos postulados das disciplinas psicológicas, especificamente da higiene mental. Voltado a uma reconstrução histórica, na qual se toma a imprensa anarquista, comunista e socialista de meados do século XX, evidencia a preocupação com as consequências mentais do capitalismo para a classe trabalhadora. Assinala-se, com este percurso uma via alternativa para a história dos saberes psicológicos, mostrando-se a agência da classe trabalhadora metropolitana no Chile.

Palavras-chave: história da psicologia, classe trabalhadora, imprensa de trabalhadores, higiene mental.

Cómo citar este artículo: Mariano Rupertuz Honorato, "De la higiene mental, solidaridad y resistencia obrera al uso hegemónico de la psicología en Santiago de Chile, 1920-1950", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 18 [2021]: 190-211.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n18a09

Fecha de recepción: 27 de abril de 2020

Fecha de aprobación: 8 de octubre de 2020



Mariano Rupertuz Honorato: Doctor en Psicología por la Universidad de Chile y doctor en Historia por la Universidad de Santiago de Chile. Profesor Investigador en la Universidad Andrés Bello y la Universidad de Santiago de Chile. Investigador Visitante del Programa de Pós-Graduação em História das Ciências e da Saúde da Casa de Oswaldo Cruz [COC- Fiocruz, Río de Janeiro]. ORCID: 0000-0002-4924-4554.

Correo electrónico: mariano.rupertuz@unab.cl

De la higiene mental, solidaridad y resistencia obrera al uso hegemónico de la psicología en Santiago de Chile, 1920-1950*

Mariano Ruperthuz Honorato

Introducción

Una revisión sistemática de la prensa obrera comunista, socialista y anarquista publicada en Santiago de Chile entre 1920 y finales de 1950 —enmarcadas en una investigación sobre el desarrollo del Estado benefactor en Chile y la psicología en el sentido amplio— mostró, de manera llamativa, la inclusión de referencias propias de las disciplinas psicológicas que se relacionaban con una preocupación por el estado mental de sus seguidores producto de las condiciones de vida asociadas a la vida metropolitana y al capitalismo como sistema económico. En este sentido, es posible advertir que varios de los sufrimientos, aspiraciones, reivindicaciones y proyectos de estos seres humanos, junto a sus respectivos proyectos políticos, se nutrieron de las ideas, teorías y técnicas de la psicología, la psiquiatría y el psicoanálisis en una clave higiénico mental que buscaba prevenir la aparición de trastornos psíquicos. Como lo han demostrado algunos historiadores chilenos, por ejemplo, María Angélica Illanes Oliva, la clase trabajadora nacional fundó desde el último cuarto del siglo XIX y con mayor fuerza desde comienzos del siglo XX —ligado a los fenómenos propios de la llamada “cuestión social”— organizaciones solidarias de socorro mutuo para enfrentar la inseguridad vital y protegerse de manera autónoma y mutualista.¹ Se trataría del nacimiento de la llamada salud social “basada en el humanismo popular y la organización solidaria y como

* Este artículo forma parte del Proyecto AIND-FONDECYT Regular N° 1190226 “El rol de la higiene mental en la definición del modelo de asistencia psiquiátrica en Chile (1917-1954)”, Escuela de Psicología, sede Santiago, Universidad Andrés Bello; y del Proyecto Anillos de CO-NICYT (SOC-1110): 2013-2015 “Iluminando un dilema educacional en la complejidad de un mundo multicultural. Fortalecimiento de la formación en Ética e Interculturalidad en estudiantes universitarios (as) y profesionales”, Escuela de Psicología, Universidad de Santiago de Chile.

1. María Angélica Illanes Oliva, *“En el nombre del Pueblo, del Estado y de la Ciencia (...)”*. *Historia de la salud pública. Chile, 1880 / 1973. (Hacia una historia social del siglo XX)* (Santiago de Chile: Ministerio de Salud, 2010) 15-34.

una alternativa expresamente contrapuesta a la caridad, a quien estaba entonces contratado el cuidado del pueblo enfermo, hecho objeto de expiación social”.²

El movimiento obrero chileno, principalmente, se vio impulsado desde el norte del país, donde trabajadores de centros portuarios y mineros comenzaron a organizarse en torno a las primeras mutuales, mancomunales y sindicatos. La transformación de una economía colonial hacia un sistema capitalista —con una fuerte inversión extranjera— hizo mutar al artesanado hacia una proletarización de la fuerza de trabajo. Los procesos de industrialización se acompañaron de pésimas condiciones de vida para la masa trabajadora, lo que exhibía las consecuencias de la explotación obrera y, con ello, estimulaba mayores niveles de politización e ideologización para afrontar las desventajosas condiciones de vida. Si bien la difusión de ideas liberales facilitó la organización de la Federación Obrera de Chile (FOCH) en 1910 —tal como lo plantea Miguel Fuentes—³ el posicionamiento de clase a partir del ideario marxista, socialista y anarquista consolidará el nacimiento de la clase trabajadora como un actor político sensible a ideologías reformistas y revolucionarias a partir de las lecturas de autores como Pierre Joseph Proudhon, Karl Marx, Mikahail Aleksandrovic Bakunin, Piotr Kropotkin, entre otros.⁴ Adicionalmente, estas agrupaciones —al menos sus cúpulas dirigenciales— también fueron receptivas a las ideas de Sigmund Freud, Iván Pavlov —con primitivos intentos de compatibilizar bajo el rótulo de *freudopavlovismo*—, Gregorio Marañón y Santiago Ramón y Cajal, autores que fueron citados explícitamente en las publicaciones obreras.

Atacar males como el alcoholismo, educarse en materia sexual para tener un control eugenésico y neomalthusiano de la natalidad, ejercer una paternidad y maternidad responsables y, sobre todo, resistir la “hipnosis” del capital y el fascismo reflejan una resemantización de estos problemas bajo un código psicológico. La hipótesis central, entonces, indica la existencia de un proceso de discusión, apropiación y compatibilización teórica, tecnológica y especialmente política de una parte de la clase obrera organizada —reflejada en varios pasajes de la prensa obrera— de las ideas de las psicologías en la primera mitad del siglo XX en Santiago de Chile. De esta manera, buscaban alimentar sus propios proyectos políticos y resistir al uso que la organización del Estado hacía de la psicología que problematizaba exclusivamente la vida de la familia popular en términos psicopatológicos.⁵ En este sentido, el trabajo historiográfico ha iluminado hasta ahora las precarias condiciones de vida de la clase obrera urbana en términos de salud física. Una clase atacada por enfermedades infecciosas como el tífus exantemático, la tuberculosis

2. Illanes Oliva 36.

3. Miguel Fuentes, “Entre el nacimiento de la clase obrera en Chile y su constitución como sujeto político. El ‘Congreso Obrero’ de 1885 y la Huelga general de 1890 como antecedentes históricos de la matanza de Santa María”, *Cuadernos de Historia Marxista* 1.1 (2009): 1-19.

4. Peter DeShazo, *Trabajadores urbanos y sindicatos en Chile: 1902-1927* (Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2007) 143.

5. Mariano Ruperthuz Honorato, *Freud y los chilenos* (Santiago: Pólvara Editorial, 2016) 225 y ss.

y la viruela, que se sumaban a la desnutrición, el raquitismo y el alcoholismo que diezmaban la vida popular.⁶

Este trabajo se enfocará específicamente en la prensa obrera como fuente principal de información, advirtiendo, como lo afirma Mirta Lobato, que ella estuvo destinada y estructurada a los trabajadores bajo la consigna “saber es poder”. Vale decir, “conocer” era la base de la capacitación del obrero —y por defecto de toda su clase social— “para la práctica política que lo libraría de la opresión y el dominio burgués. Los periódicos gremiales tenían un sentido pedagógico y buscaban erradicar los males que introducía en las mentes y la cultura obrera el pensamiento burgués a través de los grandes diarios”.⁷ Es desafiante, bajo este marco, para los trabajos sobre la historia de los saberes psicológicos entender cómo, por qué y para qué la prensa socialista, comunista y anarquista metropolitana habrían participado activamente de un proceso de “medicalización”⁸ y “psicologización”⁹ de sus propias demandas sociales y políticas que tuvo lugar en una historia que hasta ahora en Chile era exclusiva de los sectores más acomodados y oficiales de la política y la ciencia local.

De esta manera, se busca dialogar con investigaciones que desde hace unos años han reconstruido la historia de la higiene mental en Iberoamérica —como las de Rafael Huertas, Ricardo Campos Marín, Andrés Ríos Molina, Alejandro Dagfal, Cristiana Fachinetti y Ana Teresa Venancio, Silvana Vetö, entre tantos otros— que se han enfocado mayoritariamente en una historia basada en los discursos de distintos personeros del mundo estatal y médico que buscaban prevenir la aparición de la enfermedad mental en sus respectivos espacios nacionales.¹⁰ Lo anterior, naturalmente obligaría a tener una visión crítica acerca de quiénes son los protagonistas de la historia de la ciencia psicológica, qué papel juegan en su aplicación

6. DeShazo 115-118.

7. Mirta Zaida Lobato, *La prensa obrera* (Buenos Aires: Edhasa, 2009) 10.

8. Nicolás Fuster Sánchez, *El cuerpo como máquina. La medicalización de la fuerza de trabajo en Chile* (Santiago de Chile: CEIBO Ediciones, 2013) 11-46; Michel Foucault, *La vida de los hombres infames. Ensayos sobre desviación y dominación* (La Plata: Altamira, 2006) 85-105.

9. Nikolas Rose, *La invención del sí mismo. Poder, ética y subjetivación* (Santiago de Chile: Pólvora Editorial, 2019) 185-208; Jan De Vos, *Psychologisation in Times of Globalisation* (Nueva York: Routledge, 2012) 15-30.

10. Rafael Huertas, “El papel de la higiene mental en los primeros intentos de transformación de la asistencia psiquiátrica en España”, *Dynamis* 15 (1995): 193-209; Ricardo Campos Marín, “De la higiene del aislamiento a la higiene de la libertad. La reforma de la institución manicomial en Francia (1860-1940)”, *Frenia. Revista de Historia de la Psiquiatría* 1.1 (2001): 37-64; Andrés Ríos Molina, *Cómo prevenir la locura. Psiquiatría e higiene mental en México, 1934-1950* (México: Siglo XXI Editores, 2016) 11-16; Alejandro Dagfal, “El pasaje de la higiene mental a la salud mental en la Argentina, 1920-1960. El caso de Enrique Pichon-Rivière”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 5 (2015): 10-36, doi: 10.17533/udea.trahs.n5a02; Ana Teresa Venancio y Cristiana Fachinetti, “Historiografías: de la psiquiatría en Brasil y sus instituciones”, *Revista Argentina de Psiquiatría* 27 (2016): 177-187; Silvana Vetö, “Higiene mental infantil y psicoanálisis en la Clínica de la Conducta, Santiago de Chile, 1936-1938”, *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* 69.2 (2017): 1-17, doi: 10.3989/asclepio.2017.18.

—pensando en los “objetos” de la asistencia mental— y los usos que hacen de ella. Por otro lado, este trabajo también toma en cuenta aquellos estudios que han señalado los diálogos que los saberes de la mente han tenido con los sectores legos, tal como lo ha mostrado las obras de Annette Mülberger, Mauro Vallejo y María José Correa.¹¹

1. ¿Quién protagoniza la historia de los saberes psicológicos? El caso de una posible higiene mental obrera

La historia de los llamados “saberes psi” —que reúnen a la psicología, la psiquiatría y el psicoanálisis—¹² entendidos como un conjunto diverso y heterogéneo de saberes que tienen al “elemento mental” como común denominador se han centrado mayoritariamente en los actores y representantes considerados “oficiales” de la ciencia. Desde esta perspectiva, cuando se habla de higiene mental se hace referencia comúnmente a la historia del movimiento transnacional en salud que buscó la prevención de la aparición de los trastornos psíquicos en la población, en vez de su solo tratamiento represivo.¹³ Esta cruzada médica y política reunió a un crisol de agentes inspirados, por un lado, en la experiencia del norteamericano Clifford Beers como paciente psiquiátrico, quien publicó un libro autobiográfico en 1908 en el que relataba su experiencia de internación y así sensibilizaba a buena parte del mundo médico y la sociedad civil estadounidense, y, por otro lado, las enseñanzas del médico psiquiatra marsellés Edoard Toulouse, quien buscó una reforma del asilo como única herramienta para el tratamiento de la enfermedad mental, impulsó iniciativas como el *Open Door* y las colonias agrícolas con los que generó nuevos dispositivos de asistencia y control social.¹⁴ Estos agentes estaban esparcidos por distintos países, entre ellos Chile, y generaron importantes movimientos reformistas a la psiquiatría manicomial, fundaron ligas de pro-higiene mental y realizaron una especie de “evangelización” de la población para que se cultivara en términos psicológicos. Es un capítulo de la emergencia e implantación del llamado *psychological man*,¹⁵ figura secularizada en la que el ser humano estaría habitado de una psique individual, la que debe ser cultivada desde sus primeros

11. Annette Mülberger, *Los límites de la ciencia, espiritismo, hipnotismo y el estudio de los fenómenos paranormales (1850-1930)* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2016) 1-20; María José Correa y Mauro Vallejo, *Cuando la hipnosis cruzó los Andes. Magnetizadores y taumaturgos entre Buenos Aires y Santiago (1880-1920)* (Santiago de Chile: Pólvara Editorial, 2019) 1-30.

12. Rose 39.

13. Mathew Thomson, “Mental hygiene as an international movement”, *International Health Organizations and Movements, 1918-1939*, ed. Paul Weindling (Cambridge: Cambridge University Press, 1995) 283-304.

14. Ricardo Campos Marín, “La psiquiatría en la ciudad. Higiene mental y asistencia psiquiátrica extramanicomial en España en la década de 1920”, *Frenia. Revista de Historia de la Psiquiatría* 4.1 (2004): 101-111; Rafael Huertas, *Historia cultural de la psiquiatría* (Madrid: Catarata, 2012) 38-45.

15. Philip Rieff, *The Triumph of the Therapeutic. Uses of Faith after Freud* (Wilmington: ISI Books, 2006) 7-34.

años de vida por lo que las disciplinas humanas debían alimentarse de la psicología para llevar a cabo esa misión.¹⁶

En términos de historia global, sería imposible hablar de un solo movimiento de higiene mental uniforme —si se consideran los ejemplos de investigaciones históricas sobre la circulación de sistemas de ideas y creencias transnacionales como, por ejemplo, el marxismo y el psicoanálisis—,¹⁷ se deberían integrar los filtros de origen de los agentes receptores de estas ideas, los que moldearon sin lugar a duda su apropiación local. Así, correspondería pensar en la acción de factores como el origen social, cultural, político y científico particulares de los actores que históricamente estuvieron involucrados en la prevención de la enfermedad mental abonados a este movimiento. Sería posible afirmar analíticamente que se podrían distinguir distintos niveles de recepción de higiene mental: a) el recorrido que estas teorías tuvieron desde los centros internacionales —como era el caso de Estados Unidos y Francia— hacia la “periferia”, discutidas por los “expertos” (médicos, psiquiatras, juristas, pedagogos, visitadoras sociales, entre otros, con más o menos influencia en el Estado). Esta sería una recepción “desde arriba” en términos sociales. Y b) una recepción “desde abajo” —tal como lo afirma el historiador Gabriel Salazar—¹⁸ que aglutina las discusiones y prácticas de los llamados “no expertos”, y logran darle voz y protagonismo a quienes son generalmente excluidos por la historia oficial de la ciencia psicológica. Si bien es difícil afirmar que se trataría de una lectura directa de parte de los propios obreros, ya que los diarios obreros muchas veces eran editados por las cúpulas ilustradas, sí estuvieron por fuera de los circuitos profesionales, lo que generó lecturas legas que apuntaban a las esferas simbólicas de la vida popular. Aunque la higiene mental es un objeto privilegiado en este trabajo, se busca, a su vez, entender cómo históricamente los saberes científicos circulan por distintos niveles de la sociedad. Así las obras de, por ejemplo, Álvaro Girón Sierra, Mario Lázaro y Manuel Cortés, y el ya nombrado Ricardo Campos, que enseñan cómo otros saberes como el lombrosianismo y la eugenesia también empararon la retórica obrera.¹⁹

Estudios históricos como los de E. P. Thompson sobre la clase trabajadora en Inglaterra en el cual se enfocó en la “humilde vida” de los tejedores y en el papel de los pintores dentro de las vanguardias artísticas del siglo XX, o los trabajos de

16. Eva Illouz, *La salvación del alma moderna. Terapia, emociones y la cultura de la autoayuda* (Madrid: Katz Editores, 2010) 9–36.

17. Joy Damousi y Mariano Ben Plotkin, eds., *The Transnational Unconscious. Essays in the History of Psychoanalysis and Transnationalism* (Londres: Palgrave Macmillan, 2009) 1–16.

18. Gabriel Salazar, *La historia desde abajo y desde adentro* (Santiago de Chile: Taurus, 2017) 1–40.

19. Álvaro Girón, “Kropotkin between Lamarck and Darwin: the impossible synthesis”, *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* 55.1 (2003): 189–213, doi: 10.3989/asclepio.2003.v55.i1.94; Mario Lázaro y Manuel Cortés, *Anarquismo y lucha antialcohólica en la Guerra Civil Española (1936-1939)* (Madrid: Papel Piedra, 2005) 10; Ricardo Campos Marín, *Alcoholismo, medicina y sociedad en España (1876-1923)* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997) 189–220.

Eric Hobsbawm para mostrar la capacidad de resistencia a la producción de masas y la tecnología de repetición infinita, van en esa dirección: la de reconocer la capacidad agencial de los excluidos de la historia.²⁰ Descentrar el lugar de quien enuncia en el campo psicológico permitirá ver la capacidad de lectura de estas ideas, las que también hablan de su cualidad epistémica para ser altamente recepcionadas por comunidades no doctas,²¹ las cuales experimentan un verdadero proceso de “indigenización”²² e impulsan el desarrollo de culturas psicológicas en determinados espacios sociales.²³ Todo esto ayudaría a valorar el alcance, la “generosidad” de la psicología para construir públicos, agentes, tecnologías amplias para la prevención de la enfermedad mental. Los trabajadores organizados adoptaron un tono ilustrado que se expresaba en la generación de mensajes bajo el código del progreso y la emancipación.²⁴ Se empaparon de las vanguardias europeas en términos científicos y, como podremos ver aquí, de las ideas higienistas que circulaban en los sectores gobernantes para evangelizar a los desclasados, pero que ellos utilizarán en un tono protagónico.

Por último, las fuentes asociadas a este trabajo fueron revisadas en los archivos de la prensa obrera disponible en la Biblioteca Nacional de Chile, la cual conformaría un material crucial para acceder a las posibles representaciones psicologizadas de la higiene mental, representaciones sobre la enfermedad mental, posibles curas y promoción de la salud mental para los (as) obreros (as).²⁵ Se incluyó la prensa obrera desde sus vertientes comunista, anarquista y socialista. Así, dentro de los periódicos revisados se encuentran: *Acción Directa*, *Santiago*, *Agitación*, *Autonomía y solidaridad*, *Bandera Roja*, *Boletín de los Trabajadores Industriales del Mundo*, *El Comunista*, *El Despertar de los tranviarios*, *El Metalúrgico*, *El Obrero del Calzado*, *El Sindicalista*, *El Tranviario*, *Federación Chilena del Trabajo*, *Hoja Sanitaria I.W.W.*, *La Acción Popular*, *La Antorcha*, *La Bandera Roja* y *Tribuna Libertaria*.²⁶ De modo general se puede afirmar

20. E. P. Thompson, *La formación de la clase obrera en Inglaterra* (Madrid: Capitán Swing, 2012) 27-38 y 301-348; Eric Hobsbawm, *A la zaga. Decadencia y fracaso de las vanguardias del siglo XX* (Barcelona: Crítica, 1999) 9-22.

21. Patricia Gherovici y Christopher Christian, eds., *Psychoanalysis in the Barrios. Race, Class, and the Unconscious* (Londres: Routledge, 2019) 1-18.

22. Paul Heelas y Andrew Lock, *Indigenous Psychologies. The Anthropology of the Self* (Londres / Nueva York: Academic Press, 1981) 3-18.

23. Sherry Turkle, *Psychoanalytic Politics. Jacques Lacan and Freud's French Revolution* (Nueva York: The Guilford Press, 1992) 191.

24. Eduardo Devés Valdés, “La circulación de las ideas económico-sociales de Latinoamérica y el Caribe, en Asia y África ¿cómo llegaron y cómo se diseminaron? (1965-1985)”, *Universum. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 23.2 (2008): 87-93.

25. Santiago Aránguiz Pinto, “Rusia roja de los soviets: recepción de la Revolución Rusa, del bolcheviquismo y de la cultura política en el mundo obrero revolucionario chileno (1917-1927)” (Tesis de doctorado en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2012) 20.

26. Se debe dejar en claro que las publicaciones de los periódicos de obreros no cuentan en su mayoría con autores de sus artículos publicados y varios de ellos tampoco tienen número de página. Por esto, se omitirá el autor y se pondrá sin página (s.p.) cuando corresponda.

que la prensa obrera consultada se caracteriza por ser de una periodicidad eventual, quincenal y semanal. Son pocas las que tuvieron una larga vida, pero dentro de las consultadas se encuentran *Acción Directa* (1921-1924 y con una reaparición en 1934), *Tribuna Libertaria* (1923-1926), *La Hoja Sanitaria* (1924-1927), *El Despertar Tranviario* (1938-1954), *El Metalúrgico* (1940-1941, y con una reaparición en 1953), y *El Sindicalista* (1933-1935). La vida de estos periódicos está directamente vinculada con la capacidad de autogestión de las organizaciones que las soportan, pero en su mayoría eran gratuitos o a cambio de un aporte voluntario. Generalmente trataban temas de la vida obrera en términos de análisis o comentarios de los pormenores del movimiento, orientaciones políticas y doctrinarias, denuncias contra la clase política y, como es atinente con este trabajo, información variada que buscaba incrementar los niveles de educación de sus lectores.

2. Resultados

2.1. Los anarquistas metropolitanos, la sociedad de la muerte y la psique

La crisis nacional de los años veinte se vio reflejada en el diagnóstico que los anarquistas tenían de la realidad social chilena. La explotación, el desempleo, el alcoholismo y las enfermedades de transcendencia social estaban a la orden del día. El pueblo inculto necesitaba de una “acción directa” sin esperar nada de parte del Estado, la Iglesia o el Ejército. La sociedad era vista como un conjunto de fuerzas asesinas, una verdadera oda a la muerte de los más débiles que superaba por mucho al instinto de conservación de los individuos. Los sentimientos, la mente —representada por el cerebro— y el cuerpo eran víctimas del castigo social que la desigualdad provocaba: “Más bien que una oda a la muerte, la sociedad actual parece una compañía de exterminio mutuo. Se mata el estómago, el corazón y el cerebro [...] Nos ahoga la miseria económica, la preocupación religiosa, la farsa autoritaria, el duelo colectivo de los campos de batalla”.²⁷

La participación de los anarquistas en la legalidad política imperante era totalmente descartada, lo mismo que las redes de poder que articulaban al Ejército, la Iglesia, la banca y los llamados a hacer crecer la patria.²⁸ Desde su tribuna, las elites eran vistas como los verdaderos degenerados de la escena social, quienes obsesivos sufrían —en términos psicopatológicos— de una “obsesión macabra: la conservación del ‘orden social’, la obsesión los perderá, todo está en que sigan atracando para que el pueblo arda y estalle como pólvora”.²⁹

El análisis que se expresaba desde la pluma anarquista identificaba al desempleo ocasionado por el desarrollo industrial. Las nuevas tecnologías fabriles, si

27. “La sociedad de la muerte”, *Acción Directa* (Santiago de Chile) primera quincena de enero de 1921: s.p.

28. “Sin trabajo”, *Acción Directa* (Santiago de Chile) primera quincena de febrero de 1922: 7.

29. “Represión y orgía”, *Agitación* (Santiago de Chile) 14 de junio de 1925:1.

bien habían traído prosperidad en muchos sentidos, también habían generado una masa importante de desempleados con el pauperismo como protagonista.

La organización ácrata —como era tradicional— había promovido la labor educativa como eje central de la formación de sus adherentes. Así, por ejemplo, el “Grupo Universitario Lux”,³⁰ como su nombre lo indicaba, “proyectaban la luz” de la educación para mejorar la condición de los explotados con base en cursos de matemáticas, castellano, inglés, economía, política y dibujo industrial. De todas maneras, a este conjunto de saberes se le agregó instrucción en educación sexual con el propósito de controlar la natalidad para no ofrecerle hijos al sistema explotador:

Tengo una pregunta para ti socio, hermano mío. La arrojé como una sombra en tu alma, para conocer la profundidad -Eres joven y deseas hijo y matrimonio: -¿Eres hombre que tengas derecho a tener un hijo? ¿Eres el victorioso vencedor de ti mismo, el amo de tus sentidos, el soberano de tus virtudes? ¿O bien las bestias y la necesidad hablan en ti, en nombre de tu deseo? Quiero que tu victoria y tu libertad engendren el deseo de un hijo. Debes construir más arriba que tú mismo. Pero antes es menester que tu mismo estés construido.³¹

Tener un hijo implicaba, desde estas ideas, un acto racional, controlado y medido en el cual los sujetos estaban en un diálogo interior fluido y armónico consigo mismos. Las bestias interiores —representadas por los impulsos sexuales— debían ser controladas para evitar embarazos no deseados. Los niños pequeños no debían ser la carne de cañón del capitalismo, no podían los obreros pagar tan alto precio por su irresponsabilidad genésica.³²

Un gesto claro que aparece a mediados de la década de los veinte en el periódico *Tribuna Libertaria* fue la publicación de la columna titulada “Psicología Integral”. En ella, al estilo *magazine*, se tocaron distintos tópicos de psicología general, enseñanzas preventivas y algunas recomendaciones de autoayuda. Siempre se reforzaba la armonía entre cuerpo y alma, pero también siempre con la idea de que es el carácter el que podía —cuando era bien preparado— enarcar los riesgos que las pasiones le comportan.³³ La acción preventiva implicaba que “Las personas nerviosas con tendencia a la melancolía necesitan poner en práctica un principio tásico de la higiene mental, huir de la tristeza. Y para ello deben luchar contra el ambiente pesimista, que como atmósfera pesada y oscura los rodea y abruma”.³⁴

El ambiente era modificable por lo que el determinismo podía ser dejado atrás. Los sujetos debían, entonces, “alejarse de medios en los que la neurosidad o la melancolía estuvieran presentes de manera amenazante. Un ambiente pesimista,

30. “El hogar común”, *Acción Directa* (Santiago de Chile) segunda quincena de mayo de 1922: s.p.

31. “De Nietzsche”, *Acción Directa* (Santiago de Chile) segunda quincena de diciembre de 1922: 3.

32. “Sobre educación”, *Tribuna Literaria* (Santiago de Chile) primera quincena de diciembre de 1923: s.p.

33. “Psicología Integral”, *Tribuna Literaria* (Santiago de Chile) primera quincena de octubre de 1924: s.p.

34. “Psicología Integral: El ambiente pesimista”, *Tribuna Literaria* (Santiago de Chile) 1 de noviembre de 1925: 4.

según esta publicación, se formaban por [...] el lenguaje, la lectura, las amistades y los espectáculos”.³⁵ De manera solidaria con esta percepción, la infancia fue valorada como un periodo crítico de la existencia humana. Para este propósito el psicoanálisis pasó a ser una pieza dentro de este diseño social. Así, por ejemplo, el psicoanalista chileno Ramón Clarés subrayaba esta idea basado en autores tan consagrados como los psicoanalistas galos Ángelo Hesnard y Marie Bonaparte —princesa de Grecia y discípula directa de Sigmund Freud— para introducir la idea de la sexualidad infantil:

Esto es lo que ha hecho decir a María Bonaparte, al referirse a la masturbación infantil: los adultos ilustrados por los descubrimientos del psicoanálisis deberían dejar de atribuirse el monopolio de la sexualidad. El niño tiene también, una sexualidad a su medida, y a ella tiene derecho. Esta sexualidad está dentro del orden de la naturaleza y no puede considerársele un vicio excepcional. Con lo demás, en vez de hacer del onanismo del niño, y que, a su debido tiempo pudiera tratar el asunto con su madre o institutriz.³⁶

Otros de los referentes del movimiento fueron los españoles Santiago Ramón y Cajal —ganador del premio Nobel de Medicina— y el endocrinólogo Gregorio Marañón, quienes ayudaban a apoyar las ideas de la validez del saber de la ciencia como formador de la personalidad del hombre moderno del futuro:

Tiempos vendrán en que la ciencia ilumine las conciencias y eleve los corazones. Y entonces, cuando desterrado el culpable fetichista del capital el hombre haya sido incorporado a las leyes de la evolución, cuando escudriñadas y explotadas las fuerzas naturales, el cosmos trabaje para nosotros, poniendo en acción infinitas máquinas y fabricando mercancías a precios irrisorios [...] cuando el ocio bien ganado permita la universalización de la ciencia y el arte, y todos puedan saborear las inefables armonías y bellezas que palpitan en el fondo de la naturaleza; cuando, en fin, redimidos por la solidaridad y el amor, todos nos sintamos ondas de una misma corriente vital, células hermanas de un mismo cuerpo... ¿qué significado tendrán las palabras rico y pobre, señor y esclavo, feliz y desdichado?³⁷

Por su parte, Marañón hacía referencia a cómo el sistema nervioso era atacado con estímulos en la ciudad moderna, y en esas circunstancias la higiene personal debía ayudar a que los sujetos buscaran el debido descanso. El español afirmaba: “En la mayor parte de los pueblos civilizados la vida es tal que el sistema nervioso es inmoderadamente excitado. Hay personas que llevan una vida excesivamente apresurada, teniendo apenas tiempo para comer durante las horas de trabajo”.³⁸

35. “Psicología Integral: El ambiente pesimista”, *Tribuna Literaria* (Santiago de Chile) 1 de noviembre de 1925: 4.

36. *La voz del metalúrgico* (Santiago de Chile) 4 de octubre de 1940: s.p.

37. “La sociedad futura”, *Acción Directa* (Santiago de Chile) agosto de 1924: s.p.

38. “Cartilla de Higiene Personal. Cuidado del Sistema Nervioso. Necesidad del descanso”, *La Hoja Sanitaria* (Santiago de Chile) septiembre de 1926: s.p.

Bajo un espíritu comunitario, el 11 de junio de 1923 con el médico Juan Gandulfo a la cabeza se inauguró un policlínico nocturno para atender las necesidades más sentidas del sector obrero, organizado por el Comité Sanitario de la International Workers of the World (I.W.W.), en la que: “los obreros somos capaces de organizar nuestros servicios médicos sin la ayuda del Estado, ni de las instituciones filantrópicas, gracias a la iniciativa libre”.³⁹ Además, publican la llamada Hoja Sanitaria para tratar temas higiénicos físicos y mentales. Esta publicación se alimenta, en este último sentido, de las ideas de médicos tan relevantes como Richard Von Krafft-Eving y su obra *Psychopathia Sexualis* (1886) para decir que “El instinto sexual constituye una de las más importantes necesidades del organismo humano, pocos son los que saben comprender la poderosa influencia que la vida sexual ejerce en los sentimientos, en el pensamiento y sobre las acciones individuales y colectivas de la humanidad”.⁴⁰

Por su parte, las mujeres fueron un público específico para las estrategias discursivas de los anarquistas. A ellas se les manifestaba la necesidad de refundar una nueva relación con su sexualidad para levantar una “huelga de vientres”:

De nuevo me dirijo a los pobres y les digo: NO OS CASEIS, NO PROCREEÍIS, NO TENGAIS HIJOS. Echad triple botón o triple llave a vuestros marruecos. Haced triple nudo gordiano a vuestro nervio viril. No os reproduzcáis. No perpetuéis vuestra miseria, vuestras enfermedades, vuestro aherrojamiento moral y material, vuestras lacras, vuestros estigmas de humanidad explotada, degenerada, minimizada. Sabotead el capitalismo negándole vuestros hijos.⁴¹

Para conseguir estos propósitos, los anarquistas metropolitanos manifestaban la necesidad de superar la anemia social que tenía al pueblo sin fuerzas, dormido por los efectos del sistema económico. Era una especie de “letargo criminal que ni la más fuerte alternativa, ni el más recio sacudón han logrado despertar de este sueño de marmotas”.⁴² La fatiga y el cansancio producto de la explotación —a la que los médicos le llamaban *surmenage*— debía ser denunciada para cesar en sus funestos efectos. Para esto debían dejar de ser una masa informe de sujetos, dormida en la inconsciencia y el dolor.⁴³

Por último, los anarquistas al igual que sus pares burgueses también plantearon su propio decálogo de vida. Promulgaron “reglas para vivir con salud”, las que reforzaban aspectos higiénicos de la alimentación, postura física, horas de descanso, ejercicio, limpieza, vestimenta y, particularmente, higiene mental. Entonces, si la vida en la ciudad era velocidad y apremio, los trabajadores no debían apurar su marcha de vida. Era una recomendación difícil de llevar, pero necesaria de considerar. Dentro de estas doce máximas la última señalaba:

39. “La salud es vida”, *La Hoja Sanitaria* (Santiago de Chile) julio de 1926: s.p.

40. *La Hoja Sanitaria* (Santiago de Chile) diciembre de 1924: s.p.

41. “La huelga de vientres”, *Acción Directa* (Santiago de Chile) 1 de mayo de 1925: s.p.

42. “Anemia Social”, *Acción Directa* (Santiago de Chile) 2 de octubre de 1934: s.p.

43. *Boletín de los trabajadores industriales del mundo* (Santiago de Chile) abril 1920: s.p.

Higiene mental: Es tal vez la más importante: ‘No se aflija ni se apure’. Conserve su calma. Gobiernese sus emociones, sino ellas le gobernarán a usted. ‘Esté alegre’. ‘Sea amable’. ‘Sea independiente’. Siga los consejos de Emerson y trabaje con sus propias manos; sosténgase con sus pies y formule sus propios pensamientos. Así adquirirá el dominio de sí mismo, que es la característica del verdadero hombre.⁴⁴

2.2. La apropiación socialista de los saberes psicológicos: entre las pulsiones y los reflejos condicionados

Si para los anarquistas la anemia social era uno de los principales vicios que había que combatir, para los socialistas el país era toda una “república de vagabundos” en la que la miseria provocaba que una serie de niños deambulara por las calles y se convirtieran en potenciales víctimas de los vicios y delitos. Del mismo modo que sus pares anarquistas, los socialistas se manifiestan a favor de una redefinición del rol de la mujer en términos de salud e higiene. En ese sentido, las mujeres y el deporte era una relación que debía ser estrechamente establecida. Así, el diario obrero *El Sindicalista* publicó una nota en 1935 que apelaba —y ofrecía al mismo tiempo— la participación de las compañeras en el Club Deportivo. El ejercicio físico para el autor de la columna era uno de los principales factores de salud que complementaba a la alimentación y al sueño. La metáfora del motor humano se hacía presente:

Si la alimentación nos produce las suficientes calorías para mantener con vida nuestro motor humano, son los ejercicios sistemáticos los que eliminan por medio de la transpiración la escoria, los venenos, que poco a poco se acumulan dentro de nuestro cuerpo; además, los ejercicios nos hacen fortalecer los pulmones, endurecer los músculos, hay un equilibramiento del sistema nervioso [...] es por eso la imprescindible necesidad que todas Uds., debéis practicar el deporte, sea cual fuera.⁴⁵

Las exigencias de la vida cotidiana, el trabajo mental que se exigía debido a la multiplicidad de estímulos que empapan los sentidos de los sujetos era una cuestión de la cual comenzar a preocuparse. Entonces, la vida cotidiana debía ser un espacio de disputa por los hábitos de todos —en este caso de las mujeres— las que conviven en

oficinas mal ventiladas, los talleres con sus ruidos producidos por las maquinarias, las tiendas con ese movimiento permanente del público, etc., han contribuido a un porcentaje enorme de enfermedades nerviosas y otros trastornos en general. Especialmente el sexo femenino es víctima de grandes males: la neurastenia, histeria, tuberculosis y anemia, avanzan con pasos agigantados siendo un peligro constante para Uds.⁴⁶

44. *La Hoja Sanitaria* (Santiago de Chile) enero de 1926: s.p.

45. “A mis compañeras”, *El Sindicalista* (Santiago de Chile) 1 de septiembre de 1935: s.p.

46. “A mis compañeras”, *El Sindicalista* (Santiago de Chile) 1 de septiembre de 1935: s.p.

Por otro lado, si la ciencia cultivaba al ser humano, el arte también generaba bienestar a quienes lo consumían con lo que se provocaba una “liberación emotiva”. Esta era la función social del arte, que los socialistas querían impulsar entre sus correligionarios. La opresión del sistema capitalista también podía tener una salida estética para las almas sufrientes que podían lograr una homeostasis interna.⁴⁷ Por lo tanto, la oferta que los diarios obreros hacen a sus lectores era introducirlos en una retórica de autogestión de sí mismos para alcanzar los mejores resultados para la lucha personal y política:

LA REEDUCACIÓN – El sistema pedagógico de la reeducación es uno de los frutos que ha dado a la humanidad el desarrollo de la Psicología Experimental y que permite a los adultos, en cualquiera edad, reanudar el período escolar para poder así repasar sus conocimientos y estar siempre al día y en esta forma marchar siempre al unísono con el progreso y no quedarse atrás, pues, es muy cierto ese proverbio que dice: renovarse o morir, pues la estagnación es la muerte.⁴⁸

Conciencia y voluntad eran los factores más importantes que se planteaban para conseguir el desarrollo humano. La introspección era la herramienta mental más poderosa en este sentido, ya que era vista como el método para tomar contacto con el “Yo interior”. Las patologías de la personalidad eran consideradas por los postulados del psicólogo francés Théodule Ribot, quien con su ayuda comenzaba a hacerse presente la idea de inconsciencia: “Referente a la mente la ciencia médica tiene pruebas incontrarrestables de cuyas funciones simultáneas se desarrollan unas de otras independientemente, eso si que alrededor de ciertas ideaciones particulares, y muchas veces estas actividades quedan fuera del control de la conciencia y llegan a producir perturbaciones graves”.⁴⁹

En este sentido, lo inconsciente —o mentalidad subconsciente si se respeta su descendencia francesa— comenzó a ser visto como una fuente importante de información para la vida de los sujetos. Se lo presentaba como un aspecto misterioso del “sí mismo”, que debía ser descubierto si se sabe que “Contestando esto desde el punto de vista científico y al mismo tiempo de acuerdo con los conocimientos biológicos, veremos que la mentalidad sub-consciente puede ser la ‘suma’ o reunión coordinada de las pequeñas ‘psiquis’ o mentes de cada célula constitutiva del cuerpo”.⁵⁰ La voluntad, desde esta óptica, estaba en conflicto con aspectos desconocidos que provenían del subconsciente. Específicamente, la acción de la psicoterapia era explicada de la siguiente manera:

47. “Función social del arte”, *El Despertar Tranviario* (Santiago de Chile) primera quincena de octubre de 1940: s.p.

48. “Auto-cultura Integral”, *El Despertar Tranviario* (Santiago de Chile) primera quincena de enero de 1941: s.p.

49. “Auto-cultura Integral”, *El Despertar Tranviario* (Santiago de Chile) segunda quincena de marzo de 1941: s.p.

50. “Auto-cultura integral: anomalías de la personalidad”, *El Despertar Tranviario* (Santiago de Chile) primera quincena de abril de 1941: s.p.

La Psicoterapia. Dije anteriormente que la mente dentro de sus actividades regula y controla en forma automática el funcionamiento de los órganos que corresponden a la digestión, a los de la circulación sanguínea, como también al de la respiración y al de la vida celular. Pues bien, se crea en la mente un conjunto de ideas organizadas con todas sus modalidades y con su potencia propia, creando un concepto de ‘evidencia-energía’ en forma que vaya a la restauración de la salud, no es errado pensar que la mente en esta forma obrará directamente bajo su influjo afectando en esta forma a los órganos enfermos o a los tejidos en tal forma que los beneficia procediendo al restablecimiento de sus funciones.⁵¹

De esta manera, los socialistas están preocupados por difundir con cierta densidad la idea de que la mente humana es una importante fuente de riqueza y ansiedades simultáneamente. Los socialistas —tal como lo habían hecho los anarquistas algunos años antes— proclamaban que la fuerza del capitalismo radicaba en su capacidad para adormecer o hipnotizar —apoyado por el fascismo— a los trabajadores hasta llegar a convertirlos en una masa informe e influenciable de sujetos. Por eso, era tan importante la autoformación en estas materias:

Pero en realidad, el agente más seguro para hipnotización en su aspecto general es la SUGESTIÓN; ya sea obrando directamente en la mente de otra persona por medio de órdenes y de conceptos adecuados a este caso. Estando ya en este estado de receptibilidad, se produce la fascinación que provoca la desconexión poligonal; esto es: la mente subconsciente no obedece ya al “centro psíquico superior”, y que según el Dr. Grasset, “es el centro del Yo personal consciente y responsable”.⁵²

La real liberación de los sujetos estaba condicionada a su despertar de la consciencia que disipara los efectos impresos a la humanidad por la religión.⁵³ La superstición y el pensamiento infantil son denunciados por los socialistas como los rudimentos neuróticos de estas formaciones culturales. Estos serán reemplazados, una vez que los obreros se apoderen de los medios de producción, por sentimientos de seguridad económica. En este sentido, Sigmund Freud es citado para estos fines como alguien que ayudó a develar este engaño, pero con serias limitaciones, ya que tampoco psicologizarán un conflicto que es material:

La escuela del psicoanálisis señala otros individuos en la génesis de la religión. Hace ver que en muchas religiones bien desarrolladas, la principal deidad es llamada ‘el padre’ y deduce de éste, así como de otros muchos datos, la conclusión de que las creencias religiosas son, en su raíz, una generalización hecha por los adultos, de la actitud de los niños hacia sus padres. Sugiere que el

51. “Auto-cultura integral”, *El Despertar Tranviario* (Santiago de Chile) primera quincena de junio de 1941: s.p.

52. “Auto-cultura integral: el sueño hipnótico”, *El Despertar Tranviario* (Santiago de Chile) primera quincena de abril de 1941: s.p.

53. “Pueblo y religión”, *El Despertar Tranviario* (Santiago de Chile) segunda quincena de mayo de 1941: s.p.

sentimiento de desamparo, la necesidad de propiciación, el miedo, la necesidad de amar y evocar el amor, con creencias religiosas, está en completo desacuerdo con el criterio de los socialistas.⁵⁴

Si de afectos infantiles se trataba, la sexualidad aparece como un campo lleno de reflexiones para los socialistas, quienes ven en la educación sexual una herramienta importante para el crecimiento responsable de la sociedad. Desean disputar este campo a los sectores conservadores mediante el reconocimiento de la naturaleza instintiva del ser humano y, por ende, la pertinencia de una educación universal de estos aspectos. El doctor Luis Lara Pardo respondía en cuanto a la relevancia de la educación sexual:

Mucho más eficaz es lo que los psicoanalistas llaman la ‘sublimación’ de los impulsos: consiste en proporcionar al individuo derivativos útiles, agradables y sanos que lo libren de la “obsesión sexual”. Nadie ignora que el celibato forzoso, cuando no tiene derivativo eficaz, suele conducir a la perversión o a la neurosis. La higiene física que debe aplicarse a todo el cuerpo, y a todos los órganos sin excepción, y la higiene mental, que se dirige principalmente al carácter, y debe tratar las cuestiones sexuales, más bien indirecta que directamente, sin detenerse complacientemente en ellas, bastará para permitir que la mayoría de los futuros adultos pase por la existencia con un mínimo de consecuencias desastrosas.⁵⁵

Por lo tanto, la educación era el recurso terapéutico en el que la sublimación se constituía en un elemento dinámico de la psique para reconducir sus impulsos y satisfacerlos gracias al logro de productos socialmente valorados como el arte, el trabajo, el deporte, la producción intelectual, entre otros. Los vicios como el alcoholismo eran vistos desde una perspectiva transgeneracional⁵⁶ y condenados también al interior del movimiento obrero, ya que le quitaba fuerza a la organización y, finalmente, al desarrollo del país. El vicioso era visto como un lastre social que no estaba a la altura del progreso.

Por eso, en reiterados números se hacen llamados a luchar contra estos vicios a través de la psicoterapia con una clara raigambre oriental:

En la práctica de la cultura psíquica está el verdadero sendero que con toda seguridad conducirá a la persona a la perfección y a la realización de sus más grandes y bellos ideales. Esta nueva ciencia [...] tiene posibilidades aún insondables, libros valiosos hay que hablan en forma elocuente sobre esto, llevando algunos como título “Cultura mental”, “Higiene psíquica”, “Mentalismo científico”, “Hata yoga” y “Raja yoga”, etc.⁵⁷

54. “Pueblo y religión”, *El Despertar Tranviario* (Santiago de Chile) segunda quincena de mayo de 1941: s.p.

55. “¿Es necesaria la educación sexual?”, *El Despertar Tranviario* (Santiago de Chile) primera quincena de marzo de 1941: s.p.

56. “Maldito alcohol”, *El Despertar Tranviario* (Santiago de Chile) segunda quincena de junio de 1941: s.p.

57. “La forma de tratar los vicios y las anomalías”, *El Despertar Tranviario* (Santiago de Chile) segunda quincena de julio de 1941: s.p.

Los sujetos debían cultivarse para lograr el dominio de sí mismos en términos físicos y mentales. La lectura de libros y folletos —en clave de autoayuda— era la manera de consumo que los socialistas veían como más viable para penetrar a la clase trabajadora. Más aún, se introduce la figura del “psiquiatra”, quien —por ejemplo, en el caso del análisis de un caso de alcoholismo— “se adentra en su vida íntima y llega a conocer el desarrollo de su infancia, el ambiente en que vivió, su modo de hacer frente a los problemas de la vida, sus reacciones a los momentos desagradables”.⁵⁸

Particularmente, el caso del alcoholismo ayuda a entender que el lenguaje psicoanalítico presente en estas declaraciones se combinaba con un tratamiento basado en la administración de premios y castigos inspirados en la psicología rusa:

El sistema de REFLEJOS CONDICIONADOS, a que me refiero, habrá de tener beneficiosos resultados, no sólo para los obreros tranviarios, ya que el ejemplo que significa para otros trabajadores no tardará en ponerse en práctica en otros gremios o industrias con el consiguiente mejoramiento de las condiciones generales de vida de quienes se sometan a él, sino también para la familia chilena y para la economía de nuestro país que verá, en forma, disminuido considerablemente el ausentismo al trabajo y demás consecuencias inherentes al alcoholismo.⁵⁹

Desde esta perspectiva, Freud entregaba la retórica de mayor plasticidad de cambio en el ser humano y Pavlov —con su teoría de los reflejos condicionados y el cambio conductual— ofrecía un método aparentemente eficaz y sobre todo económico de administrar, teniendo a su haber buenos resultados. Es una especie de *freudopavlovismo* en el cual existía un sistema terapéutico que se concentraba en el alcoholismo como principal problemática, pero que, además, implicaba una formación integral que postulaba una serie de disciplinas que los trabajadores debían consumir: Filosofía de la Historia, Geografía Económica, Higiene Mental, Religiones Comparadas, Historia Literaria e Idiomas. En este sentido, si bien se reconoce un uso impreciso de estas fuentes teóricas, se destaca la búsqueda de reconciliación y compatibilidad con fines prácticos.

2.3. Los comunistas y los saberes psi: educar a la masa para que no caiga en la hipnosis del fascismo

Las publicaciones comunistas durante el periodo se mostraron menos receptivas a la presencia de ideas psicológicas. La estructura dramática de sus relatos siempre hizo referencia a la variable mental como unidad crítica de la desigualdad y lucha de clases. La vida en Rusia era proyectada como el gran ejemplo que los comunistas chilenos debían seguir para adquirir valores revolucionarios: “Viva al día. Adquiera

58. “¿A quién se les puede llamar alcohólicos?”, *El Despertar Tranviario* (Santiago de Chile) segunda quincena de mayo de 1944: s.p.

59. “¿A quién se les puede llamar alcohólicos?”, *El Despertar Tranviario* (Santiago de Chile) segunda quincena de mayo de 1944: s.p.

convicciones y anhelos revolucionarios. Si Ud. ¡No se renueva moralmente, vegetará cual los guijarros del camino! Hay que responder a la época, al grado de evolución alcanzado. Viva al día, reciba la influencia de la revolución Rusa”.⁶⁰ Bajo esta dirección, la apuesta se dirigía a la formación educativa y política de los adherentes con el propósito de generar una fortaleza de carácter para la lucha social:

Hay que inculcar en el cerebro del pueblo todo aquello que tienda a dignificar y embellecer la vida. El arte, la ciencia y todo lo que hasta hoy es fuente de sabiduría y belleza debe llegar hasta el pueblo para desviarlo de la rutina y abyección. Fuerza es que los que dirigen las multitudes posean una amplia cultura moral y sincera. Fracasarán todos aquellos que a fuerza de ignorantes son insinceros y viciosos.⁶¹

Para dirigir a las masas de trabajadores había que formar adecuadamente el carácter a través de una formación científica y artística. Seguramente, la primera tenía la ambición de que cuando los obreros se hicieran de las máquinas pudieran utilizarlas en favor del pueblo y, así, superar la manifiesta escasez. Las angustias de la clase trabajadora en relación con la explotación capitalista sobre el tiempo de trabajo se pueden percibir en la carta de Sofía Méndez publicada a modo de testimonio:

A las seis de la mañana estoy en pie y como no tengo tiempo para prepararme una taza de café es preciso que me vaya sin haber probado un bocado y así tengo que aguantarme hasta la hora de salida que es a las doce. Y después de almorzar, entrar a la una y media y salir a las 6. En todo ese tiempo que está en la fábrica se lo lleva una inclinada sobre unas cajas poniendo zapatos y más zapatos con el ojo del patrón encima, avizorante. Si descansa una un momento, gruñe como un perro y amenaza con ponerla de patitas en la calle. A veces no puedo contener mis ansias de retarlo, de injurarlo y lo haría, aunque me dejase sin trabajo, si no fuera por nuestra madre vieja y casi inválida, ¡Pobre mi vieja!, ¿qué haría sin mí?⁶²

Dependencia económica, extensas horas de trabajo de pie, cansancio y frustración marcaban la publicación. Más adelante, en 1936 se celebrará con una semblanza la muerte de Ivan Pavlov —fallecido el 27 de febrero de ese año— en la cual se consignaba:

El puño levantado con que Pavlov aparece en la fotografía que publicamos es ilustrativo del cambio que se operó en el ilustre hombre de ciencia del viraje del mundo íntegro científico e intelectual del pueblo soviético ante el socialismo. Al morir Pavlov, era uno de los más entusiastas defensores del Estado Proletario. Pavlov, como otros sabios, intelectuales y artistas, descubrió que la revolución había abierto las puertas a un progreso sin trabas. Los recursos íntegros del Estado proletario eran suyos.⁶³

La muerte de Pavlov sirvió como estrategia para consagrar las relaciones entre la ciencia y la revolución. La idealización del científico y del progreso soviético

60. *El Comunista* (Santiago de Chile) 6 de agosto de 1921: s.p.

61. *El Comunista* (Santiago de Chile) 3 de septiembre de 1921: s.p.

62. Sofía Méndez, “Carta”, *El Comunista* (Santiago de Chile) 17 de mayo de 1921: s.p.

63. “Ha muerto Pavlov”, *Bandera Roja* (Santiago de Chile) mayo de 1936: s.p.

seguían reforzando la idea de que los hombres cultos son los encargados de encabezar los grandes cambios sociales. Al igual que los anarquistas y socialistas, los comunistas denunciaron el efecto hipnótico que el capitalismo provoca unido al fascismo. Para eso la clase trabajadora debía estar atenta a la histeria —usada como sinónimo de hipnotismo y sugestión— que provocaba, por ejemplo, el nazismo:

Nuestro pueblo chileno a demostrado ser un pueblo vigoroso, íntegro y viril y no permitirá que la demagogia fascista nacista o fascitizante lo castra de su dignidad humana. Al oscurantismo y al sentimiento histórico de los nacistas oponemos la capacidad de pensar, de razonar y de usar libremente nuestra inteligencia que son los elementos indispensables de un pueblo libre y culto.⁶⁴

La histeria era contagiosa para los comunistas, ya que consideraban que las masas pueden caer bajo el influjo hipnótico de los discursos totalitarios a causa de la miseria en la que viven. De este modo, la verdadera resistencia era la de estar firmes y conscientes para desmontar este engaño. En efecto, el trabajo político consistía en educar a las agrupaciones de personas para que pudieran politizarse.

En resumidas cuentas, los comunistas buscaban politizar para que los sujetos fueran conscientes de sus derechos sociales y así ganarle en privilegios a la burguesía. El uso de esta metáfora refleja el llamado a “despertar” una consciencia de clase, lo que implicaba entender las limitaciones concretas ante la ausencia del poder sobre los medios de producción. Desde este punto de vista, la lucha se jugaba en el terreno mental de la clase obrera, la que activamente, gracias al cultivo de su inteligencia para descubrir las artimañas del capitalismo y el fascismo, configuraba una verdadera barrera sanitaria —higiénico mental si se desea mencionar así— que facilitaría el advenimiento de un nuevo sujeto social.

Conclusiones

Karl Marx al referirse a la jornada laboral capitalista declaraba lo siguiente: “El capital es trabajo muerto que sólo se reanima, a la manera de un vampiro, al chupar trabajo vivo, y que vive tanto más cuanto más trabajo vivo chupa. El tiempo durante el cual trabaja el obrero es el tiempo durante el cual el capitalista consume la fuerza del trabajo que ha adquirido”.⁶⁵ Es así como expresaba una de las importantes alegorías sobre las condiciones de vida que la clase trabajadora enfrenta en el sistema capitalista. Como se pudo ver, el robo de las energías físicas y psíquicas fue un argumento perfectamente reconocible en los diarios obreros de Santiago de Chile a comienzos del siglo XX. En este sentido, recientemente se retoma esta idea de la obra de Marx desde una lucha de clases por el sentido común de los sujetos, que se traducía en una disputa por las representaciones del mundo circundante y los objetos del consumo que trataba de encontrar una resistencia activa a

64. *Bandera Roja* (Santiago de Chile) 2 de julio de 1936: s.p.

65. Karl Marx, *El capital*, t. 1, vol. 1 (México: Siglo XXI Editores, 2008) 279–280.

la enajenación fetichista del capital.⁶⁶ El asecho psicológico del sistema burgués a la clase trabajadora ya había sido advertido por autores como, por ejemplo, Wilhelm Reich⁶⁷ —lo que costó su expulsión del psicoanálisis ortodoxo en 1934—,⁶⁸ quien denunciaba cómo la fuerza pulsional sexual era ahogada moralmente, lo que garantizaba la presencia de neurosis.⁶⁹ Por lo tanto, la política revolucionaria debía tener en consideración cómo el capital ahoga a los sujetos convirtiéndolos en una masa informe, desclasada y, por ende, manipulable. La psicología, en consecuencia, es vista como una herramienta que según el costado social en el que se encuentre puede servir para que —como ideología— la clase popular sea dominada mediante el control social, la implantación de estereotipos y valores acordes con el sistema político y económico burgués.⁷⁰

Bajo este marco de discusión, las fuentes históricas mostraron cómo en Santiago de Chile tanto anarquistas y socialistas como los comunistas buscaron en los saberes psicológicos —con una particular visión de la higiene mental— manipular “el espíritu” —alma o psique, dependiendo de la retórica usada— con el fin de dar sustento individual y social a sus respectivos proyectos políticos. Se detectó que, tal como lo hicieron los médicos y otros personeros del Estado, los obreros tenían una visión positiva sobre el uso de estos saberes, se resistían a los usos más abusivos y alejaban de una representación pasiva de sí mismos. De esta forma, ellos creían que estaban protagonizando también una lucha psicológica a la par de una disputa por las condiciones materiales de existencia en las que destacaban su capacidad agencial. Usando las categorías analíticas de la psicología, denunciaron con firme convicción que la burguesía buscaba “hipnotizar” a la clase trabajadora, sumirla en una especie de anemia social al modo del vampiro mencionado por Marx. Por lo tanto, la misión era la de “despertar a la consciencia” a sus correligionarios, instruyéndolos en los principios del funcionamiento mental, la fuerza de los instintos y el papel de la educación para lograr derrocar al sistema económico explotador. También se encargaron de redefinir los parámetros de la sexualidad “normal” —atrapada bajo la influencia de la religión, principalmente— y sensibilizaron a los suyos para difundir la educación sexual, un nuevo rol de la mujer y el embarazo controlado. Con todo esto, se pudo ver su capacidad como sujetos con un saber particular, empapados de una actividad que los aleja de las tradicionales visiones como “objetos” de la psicología tradicional. En este sentido, la colaboración social como resistencia al uso hegemónico de la psicología pensada desde su instrumentación opresiva, la

66. Jorge Veraza Urtuzuástegui, *Marx y la psicología social del sentido común. (Contribución a una teoría marxista del sentido común)* (México: Editorial Itaca, 2018) 9-54.

67. Wilhelm Reich, *Materialismo dialéctico y psicoanálisis* (México: Siglo XXI Editores, 1970) 178-191.

68. Mary Higgins y Chester Raphael, eds., *Reich Speaks of Freud. Wilhelm Reich Discusses His Work and His Relationship with Sigmund Freud* (Nueva York: Farrar, Strauss, and Giroux, 1967) 255-260.

69. Wilhelm Reich, *La revolución sexual* (Buenos Aires: Diable Érotique, 1984) 13-40.

70. Ian Parker, *La psicología como ideología. Contra la disciplina* (Madrid: Catarata, 2010) 51-78; David Pavón-Cuéllar, *Psicología crítica. Definiciones, antecedentes, historia y actualidad* (México: Editorial Itaca, 2019) 7-14.

que los calificaba recurrentemente de degenerados, viciosos y vagos, fue puesta entre paréntesis para ser usada a favor de sus ideas políticas y proyectos de sociedad y ser humano. No es a la psicologización en sí misma —porque los diarios muestran que entran en esos códigos—, sino a los efectos enajenantes de su uso.

Finalmente, este recorrido permitió profundizar en una ruta alternativa para la historiografía iberoamericana de los saberes psicológicos, la que regularmente ha ignorado la participación de este grupo social por alejarse de los tradicionales retratos del científico regularmente constituido. Este enfoque historiográfico cuestiona, además, la posición ética desde la cual se mira el pasado, sus protagonistas y las acciones que llevan a cabo. Una historia con inspiración antropológica se hace necesaria para recuperar las voces de los “nativos” en vez de infantilizarlos como malos ejemplos de una lectura equivocada de la ciencia psicológica. Queda en el futuro seguir profundizando en esta dirección y demostrar la capacidad agencial del pueblo para detectar, comprender y solucionar sus propios problemas psicológicos.

Fuentes

Periódicos

Acción Directa (Santiago de Chile) 1921, 1922, 1924, 1925, 1934.

Agitación (Santiago de Chile) 1925.

Bandera Roja (Santiago de Chile) 1936.

Boletín de los trabajadores industriales del mundo (Santiago de Chile) 1920.

El Comunista (Santiago de Chile) 1921.

El Despertar Tranviario (Santiago de Chile) 1940, 1941, 1944.

El Sindicalista (Santiago de Chile) 1935.

La Hoja Sanitaria (Santiago de Chile) 1924, 1926.

La voz del metalúrgico (Santiago de Chile) 1940.

Tribuna Libertaria (Santiago de Chile) 1923-1925.

Bibliografía

Aránguiz Pinto, Santiago. “Rusia roja de los soviets: recepción de las Revolución Rusa, del bolcheviquismo y de la cultura política en el mundo obrero revolucionario chileno (1917-1927)”. Tesis de doctorado en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2012.

Campos Marín, Ricardo. *Alcoholismo, medicina y sociedad en España (1876-1923)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1997.

_____. “De la higiene del aislamiento a la higiene de la libertad. La reforma de la institución manicomial en Francia (1860-1940)”. *Frenia. Revista de Historia de la Psiquiatría* 1.1 (2001): 37 -64.

_____. “La psiquiatría en la ciudad. Higiene mental y asistencia psiquiátrica extramanicomial en España en la década de 1920”. *Frenia. Revista de*

- Historia de la Psiquiatría* 4.1 (2004): 101-111.
- Correa, María José y Mauro Vallejo. *Cuando la hipnosis cruzó los Andes. Magnetizadores y taumaturgos entre Buenos Aires y Santiago (1880-1920)*. Santiago de Chile: Pólvora Editorial, 2019.
- Dagfal, Alejandro. "El pasaje de la higiene mental a la salud mental en la Argentina, 1920-1960. El caso de Enrique Pichon-Rivière". *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 5 (2015): 10-36. Doi: 10.17533/udea.trahs.n5a02
- Damousi, Joy y Mariano Ben Plotkin. Eds. *The Transnational Unconscious. Essays in the History of Psychoanalysis and Transnationalism*. Londres: Palgrave Macmillan, 2009.
- De Vos, Jan. *Psychologisation in Times of Globalisation*. Nueva York: Routledge, 2012.
- DeShazo, Peter. *Trabajadores urbanos y sindicatos en Chile: 1902-1927*. Santiago de Chile: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2007.
- Devés Valdés, Eduardo. "La circulación de las ideas económico-sociales de Latinoamérica y el Caribe, en Asia y África ¿cómo llegaron y cómo se diseminaron? (1965-1985)". *Universum. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales* 23.2 (2008): 86-111.
- Fuentes, Miguel, "Entre el nacimiento de la clase obrera en Chile y su constitución como sujeto político. El 'Congreso Obrero' de 1885 y la Huelga general de 1890 como antecedentes históricos de la matanza de Santa María". *Cuadernos de Historia Marxista* 1.1 (2009): 1-19.
- Foucault, Michel. *La vida de los hombres infames. Ensayos sobre desviación y dominación*. La Plata: Altamira, 2006.
- Fuster Sánchez, Nicolás. *El cuerpo como máquina. La medicalización de la fuerza de trabajo en Chile*. Santiago de Chile: CEIBO Ediciones, 2013.
- Gherovici, Patricia y Christopher Christian. Eds. *Psychoanalysis in the Barrios. Race, Class, and the Unconscious*. Londres: Routledge, 2019.
- Girón, Álvaro. "Kropotkin between Lamarck and Darwin: the impossible synthesis". *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* 55.1 (2003): 189-213. Doi: 10.3989/asclepio.2003.v55.i1.94.
- Heelas, Paul y Andrew Lock. *Indigenous Psychologies. The Anthropology of the Self*. Londres / Nueva York: Academic Press, 1981.
- Higgins, Mary y Chester Raphael. Eds. *Reich Speaks of Freud. Wilhelm Reich Discusses His Work and His Relationship with Sigmund Freud*. Nueva York: Farrar, Strauss, and Giroux, 1967.
- Hobsbawm, Eric. *A la zaga. Decadencia y fracaso de las vanguardias del siglo XX*. Barcelona: Crítica, 1999.
- Huertas, Rafael. "El papel de la higiene mental en los primeros intentos de transformación de la asistencia psiquiátrica en España". *Dynamis* 15 (1995): 193-209.
- _____. *Historia cultural de la psiquiatría*. Madrid: Catarata, 2012.
- Illanes, María Angélica. "En el nombre del Pueblo, del Estado y de la Ciencia, (...)".

- Historia de la salud pública. Chile (1880-1973). Hacia una historia social del siglo XX.* Santiago de Chile: Ministerio de Salud, 2010.
- Illouz, Eva. *La salvación del alma moderna. Terapia, emociones y la cultura de la autoayuda.* Madrid: Katz Editores, 2010.
- Lázaro, Mario y Manuel Cortés. *Anarquismo y lucha antialcohólica en la Guerra Civil Española (1936-1939).* Madrid: Papel Piedra, 2005.
- Lobato, Mirta Zaida. *La prensa obrera.* Buenos Aires: Edhasa, 2009.
- Marx, Karl. *El capital.* Tomo 1. Volumen 1. México: Siglo XXI Editores, 2008.
- Mülberger, Annette. *Los límites de la ciencia, espiritismo, hipnotismo y el estudio de los fenómenos paranormales (1850-1930).* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2016.
- Parker, Ian. *La psicología como ideología. Contra la disciplina.* Madrid: Catarata, 2010.
- Pavón-Cuéllar, David. *Psicología crítica. Definiciones, antecedentes, historia y actualidad.* México: Editorial Itaca, 2019.
- Reich, Wilhelm. *La revolución sexual.* Buenos Aires: Diable Érotique, 1984.
- _____. *Materialismo dialéctico y psicoanálisis.* México: Siglo XXI Editores, 1970.
- Rieff, Philip. *The Triumph the Therapeutic. Uses of Faith after Freud.* Wilmington: ISI Books, 2006.
- Ríos Molina, Andrés. *Cómo prevenir la locura. Psiquiatría e higiene mental en México, 1934-1950.* México: Siglo XXI Editores, 2016.
- Rose, Nikolas. *La invención del sí mismo. Poder, ética y subjetivación.* Santiago de Chile: Pólvora Editorial, 2019.
- Ruperthuz Honorato, Mariano. *Freud y los chilenos.* Santiago: Pólvora Editorial, 2016.
- Thompson, E. P. *La formación de la clase obrera en Inglaterra.* Madrid: Capitán Swing, 2012.
- Thomson, Mathew. "Mental hygiene as an international movement". *International Health Organisations and Movements, 1918-1939.* Ed. Paul Weindling. Cambridge: Cambridge University Press, 1995.
- Turkle, Sherry. *Psychoanalytic Politics. Jacques Lacan and Freud's French Revolution.* Nueva York: The Guilford Press, 1992.
- Venancio, Ana Teresa y Cristina Facchinetti. "Historiografías: de la psiquiatría en Brasil y sus instituciones". *Revista Argentina de Psiquiatría* 27 (2016): 177-187.
- Veraza Urtuzuástegui, Jorge. *Marx y la psicología social del sentido común. (Contribución a una teoría marxista del sentido común).* México: Editorial Itaca, 2018.
- Vetö, Silvana. "Higiene mental infantil y psicoanálisis en la Clínica de la Conducta, Santiago de Chile, 1936-1938". *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia* 69.2 (2017): 1-17. Doi: 10.3989/asclepio.2017.18.
- Salazar, Gabriel. *La historia desde abajo y desde adentro.* Santiago de Chile: Taurus, 2017.

La Violencia y los cambios de la conflictividad en la frontera antioqueña: los casos del Nordeste y el Magdalena Medio, 1948-1958

Resumen: Este artículo analiza el fenómeno de La Violencia en Antioquia, Colombia, durante el periodo 1948-1958; en él se argumenta que, si bien tiene un origen multicausal, el proyecto de homogeneización racial y control social que la élite local intentó desplegar en el departamento se convirtió en el factor más relevante del conflicto. Efectivamente, los antecedentes recogidos tanto de fuentes documentales como impresas indican que este proyecto identificó al liberalismo, y en especial al gaitanismo, como las manifestaciones políticas de la barbarie social y racial. En este contexto, la muerte de Jorge Eliécer Gaitán incrementó la violencia bipartidista, adquiriendo un creciente carácter aniquilador.

Palabras clave: violencia, raza, gaitanismo, liberales, conservadores.

La Violencia and changing conflict on Antioquia's borderlands: the Northeast and Magdalena Medio cases, 1948-1958

Abstract: This paper analyzes the *Violencia* phenomenon in Antioquia, Colombia during the period 1948-1958. It argues that even though this was a problem of multi-causal origin, the project of racial homogenization and social control that the local elite tried to deploy in the province became the most relevant factor of the conflict. Indeed, the background evidence gathered from both documentary and printed sources indicate that this project identified liberalism, especially Gaitanism, as the political manifestation of social and racial barbarism. In this context, Jorge Eliécer Gaitán's death increased the bipartisan violence, which gained a growing annihilation character.

Keywords: violence, race, gaitanismo, liberals, conservatives.

La Violencia e mudanças do conflito na fronteira de Antioquia: os casos do Nordeste e do Madalena Medio, 1948-1958

Resumo: Este artigo analisa o fenômeno conhecido como *La Violencia* na região de Antioquia na Colômbia, no período de 1948-1958. Argumenta-se que, ainda que fosse um fenômeno de origem multicausal, o projeto de homogeneização racial e controle social que as elites locais tentaram implantar no departamento tornou-se o fator mais relevante do conflito. Os antecedentes coletados de fontes documentais, como impressos, indicam que esse projeto identificou o liberalismo, e especialmente o gaitanismo, como manifestações políticas da barbárie social e racial. Neste contexto, a morte de Jorge Eliécer Gaitán incrementou a violência bipartidária, a qual adquiriu um crescente caráter aniquilador.

Palavras-chave: violência, raça, gaitanismo, liberales, conservadores.

Cómo citar este artículo: Diana Henao Holguín e Igor Goicovic Donoso, "La Violencia y los cambios de la conflictividad en la frontera antioqueña: los casos del Nordeste y el Magdalena Medio, 1948-1958", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 18 [2021]: 212-235.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n18a10

Fecha de recepción: 30 de enero de 2020

Fecha de aprobación: 21 de enero de 2021

Diana Henao Holguín: Doctora en Historia por la Universidad de Santiago de Chile [Chile]. Profesora adjunta de la misma universidad. ORCID: 0000-0002-7821-8865.

Correo electrónico: diana.henaoh@usach.cl

Igor Goicovic Donoso: Doctor en Historia de la Universidad de Murcia [España]. Profesor titular de la Universidad de Santiago de Chile [Chile]. ORCID: 0000-0003-2183-7195.

Correo electrónico: igor.goicovic@usach.cl



La Violencia y los cambios de la conflictividad en la frontera antioqueña: los casos del Nordeste y el Magdalena Medio, 1948-1958*

Diana Henao Holguín e Igor Goicovic Donoso

Introducción

Este artículo pretende ahondar en un tema ampliamente estudiado por la historiografía colombiana: La Violencia. Podría considerarse que la historia de la violencia política en Colombia inicia con este fenómeno, que se dio entre 1946 y 1965, cuando el país entró en un momento de crisis permanente. Como se verá, el análisis de este conflicto tuvo importantes avances en la década de los ochenta, cuando empezaron a plantearse estudios a nivel regional, tendencia que fue desarrollada gracias al reconocimiento de que La Violencia tuvo escenarios y periodizaciones particulares de acuerdo con el contexto en el que se dio. Siguiendo esta línea, el artículo plantea un análisis regional, particularmente en las zonas fronterizas ubicadas al oriente del departamento de Antioquia. Se busca ahondar en dos preguntas relacionadas con la configuración estatal: ¿cómo se dio la intervención del Estado a nivel departamental en las zonas de frontera del Magdalena Medio y el Nordeste antioqueños durante el periodo previo a 1948? y ¿cuáles fueron los cambios a partir de ese año? Para ello, se establecerán tres momentos distintos a lo largo de esa década. En primer lugar, el estallido que se da en la región tras la muerte de Jorge Eliécer Gaitán y las expresiones que tuvo el Bogotazo a nivel local.¹ En segundo lugar, la proliferación de bandas de guerrilleros liberales en la región y los enfrentamientos con ejércitos privados de conservadores, así como la persecución de campesinos liberales y conservadores. Por último, a partir de 1953, la presencia militar en la frontera, que se hace mayor bajo la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla.

* Este artículo forma parte del proyecto de investigación: USA1799, VRIDEI 031952IG_GO. Universidad de Santiago de Chile.

1. El Bogotazo fue una protesta social ocurrida a causa de la muerte de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948. Los disturbios que se dieron en un primer momento en Bogotá se extendieron a otras ciudades y pueblos del país y fue uno de los detonantes de La Violencia.

La hipótesis que guía este trabajo señala que la conflictividad durante el periodo de estudio no fue solo el resultado de la lucha por los recursos naturales en un contexto de configuración territorial, sino también de la conformación de las redes de poder local en zonas predominantemente liberales. Por tanto, hay una multicausalidad en la aparición de La Violencia, momento en el cual la intervención desde el centro del departamento cambia radicalmente. Asimismo, se plantea, en seguimiento de la línea propuesta por Mary Roldán y retomada por Daniel Tubb,² que la violencia puede observarse desde una perspectiva racial que enfatiza en la mirada que se tiene desde las zonas céntricas del departamento hacia los espacios fronterizos y sus dinámicas políticas y culturales.

Según Ingrid Bolívar, el Estado en Colombia no es una entidad monolítica ni homogénea y su relación con la sociedad depende de cómo se resuelven las relaciones conflictivas con las redes de poder regionales y locales que median entre ambos.³ De esta forma, se puede comprender mejor la manera en que las zonas céntricas de Antioquia intervinieron durante la primera mitad del siglo XX en las zonas de frontera ubicadas al oriente del departamento y cuáles fueron los mecanismos que utilizaron las élites políticas y comerciales para tratar de integrar estos territorios al centro.

1. Tendencias de la historiografía de La Violencia en Colombia

La violencia ha sido un elemento constitutivo de las sociedades latinoamericanas. Durante la segunda mitad del siglo XX, la violencia política fue un recurso desplegado en situaciones de dictadura, pero también en los momentos en que los regímenes democráticos se mantuvieron estables. A pesar del papel decisivo de la violencia en la conservación o modificación del orden social, la investigación histórica en torno a este tema en América Latina sigue siendo deficitaria. Si bien ha habido avances importantes desde la sociología y la ciencia política, especialmente en torno a las organizaciones y movimientos revolucionarios de la década de los cincuenta y hasta los años setenta, es necesario ampliar y profundizar el análisis acerca del uso y el papel de la violencia en los procesos históricos. Asimismo, resulta relevante analizar la forma en que las clases dominantes y los sectores populares han apelado a ella.⁴

Efectivamente, las miradas de conjunto son escasas, y esto constituye una paradoja, ya que las condiciones estructurales en las cuales se despliega la violencia

2. Mary Roldán, *A sangre y fuego. La Violencia en Antioquia, Colombia, 1946-1953* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia / Fundación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología, 2003); Daniel Tubb, "Narratives of citizenship in Medellín, Colombia", *Citizenship Studies* 17.5 (2013): 627-640, doi: 10.1080/13621025.2013.818380.
3. Ingrid Bolívar, *Violencia política y formación del Estado. Ensayo historiográfico sobre la dinámica regional de la violencia de los Cincuenta en Colombia* (Bogotá: Universidad de los Andes / CINEP, 2003) 15.
4. Waldo Ansaldi y Verónica Giordano, coords., *América Latina. Tiempos de violencias* (Buenos Aires: Ariel, 2014).

son compartidas: explotación laboral, pobreza, exclusión, discriminación y represión, pero las especificidades nacionales y regionales, los procesos históricos diferenciados, así como la heterogeneidad en la composición étnica y cultural de la población, establecen puntos de distinción que resisten las generalizaciones. No obstante, el trabajo de Peter Imbusch y Michel Misse permitió establecer una perspectiva longitudinal respecto del fenómeno, al enfatizar las particularidades regionales del mismo y señalar la centralidad de la violencia en la configuración de las relaciones de poder.⁵ Asimismo, algunas compilaciones recientes han colocado el acento en la comparación de procesos de largo aliento, con el objetivo de establecer los puntos de conexión entre las viejas problemáticas que dieron origen a la violencia (procesos de conquista, colonización, despojo y marginalidad) y la emergencia de nuevas conflictividades asociadas a violencias emergentes.⁶

Corresponde indicar que, en el mismo periodo en que se desarrolló en Colombia el proceso conocido como La Violencia, en otras regiones de América Latina también se desencadenaron acontecimientos violentos. En Chile, la movilización obrera inaugurada en 1946 fue enfrentada por el gobierno con la proscripción del Partido Comunista y el confinamiento de cientos de sus militantes en el campo de prisioneros políticos de Pisagua (1948), situación que se extendería hasta la derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia en 1958. En Bolivia, una insurrección popular, liderada por los obreros de las minas de estaño afiliados a la Central Obrera Boliviana (COB) y al Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), inició en abril de 1952 un proceso de transformaciones económicas (como la nacionalización del estaño y la reforma agraria) y políticas (instauración del sufragio universal) que pusieron fin al régimen oligárquico. En Guatemala, por su parte, el gobierno reformista de Jacobo Arbenz fue derrocado en 1954 por una intervención armada propiciada por el gobierno norteamericano, lo que dio inicio a una sistemática represión contra los simpatizantes de la administración caída. Un año después, en Argentina, el gobierno populista de Juan Domingo Perón era derribado por una intervención militar que, al igual que en Guatemala, persiguió a los partidarios de Perón, pero, a su vez, sentó las bases para una situación de inestabilidad y enfrentamientos que se extendieron hasta la restauración democrática de 1983. Por último, en 1953 un grupo de revolucionarios cubanos intentaron asaltar, infructuosamente, un cuartel militar en Santiago de Cuba. Pese a su fracaso inicial, tres años después, los insurgentes se instalaron en la Sierra Maestra, en la región suroriental de Cuba y desde ahí desplegaron una exitosa lucha guerrillera que

5. Peter Imbusch y otros, "Violence Research in Latin America and the Caribbean: A Literature Review", *International Journal of Conflict and Violence* 5.1 (2011): 87-154.
6. Carlos Alba Vega y Dirk Kruijt, "Viejos y nuevos actores violentos en América Latina: temas y problemas", *Foro Internacional* 47.3 (2007): 485-516; Pablo Pozzi y Claudio Pérez, eds., *Historia oral e historia política. Izquierda y lucha armada en América Latina, 1960-1990* (Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2012) 7-17; Igor Goicovic y Jaqueline Vassallo, comps., *América Latina: violencias en la historia* (Valparaíso: América en Movimiento, 2018) 9-17; Dirk Kruijt y otros, eds., *Latin American Guerrilla Movements. Origins, Evolution, Outcomes* (Nueva York: Routledge, 2020) 1-17.

puso fin a la dictadura de Fulgencio Batista (1959). El triunfo de las guerrillas del Movimiento 26 de Julio, liderado por Fidel Castro, dio inicio a un nuevo ciclo de violencia política en la región. No obstante, estos temas han tenido un desarrollo historiográfico desigual, escaso en Chile, relativo en Bolivia y Guatemala, y muy amplio y consistente en Argentina y Cuba.⁷

A pesar de estos déficits en la investigación en América Latina, el caso de Colombia resulta paradigmático no solo porque la violencia ha sido desplegada en un contexto democrático, sino que también, y justamente debido a la duración del conflicto armado, existe una importante producción científica sobre el tema. Uno de los fenómenos más estudiados por la historiografía colombiana es La Violencia, que se dio entre 1946 y 1965, y que estuvo caracterizado por la confrontación bipartidista, expresada por medio de hechos violentos, lo que le imprimió rasgos distintivos a este periodo, el cual no se dio de manera homogénea en todo el país, y cuyo desarrollo encubre diversos procesos a nivel regional y local.

Así, el estudio de este fenómeno ha permitido identificar múltiples aristas de entrada al análisis de la violencia desplegada por distintos actores en la segunda mitad del siglo XX, y uno de los trabajos que mejor reúne las perspectivas en la materia fue el que resultó del Simposio Internacional sobre la temática en 1984. En el libro *Pasado y presente de la violencia en Colombia* se presenta la relación de la violencia con la estructura económica y social del país y los conflictos agrarios.⁸ Asimismo, se hace un análisis de las violencias en plural, en el que se destaca la importancia de la regionalización, se presenta una mirada de larga duración, al vincularla con las guerras civiles del siglo XIX, y, finalmente, se analiza la importancia del gaitanismo, pues las zonas más conflictivas durante La Violencia coincidieron con regiones y localidades donde había un importante grado de adhesión a Jorge Eliécer Gaitán, como se observará más adelante.

Ahora bien, dentro de la amplia historiografía sobre La Violencia interesa destacar dos trabajos.⁹ En primer lugar, el de Paul Oquist, *Violencia, conflicto y*

7. Para el caso chileno véase Viviana Bravo Vargas, “La sangre, la furia y la memoria: Ramona Parra en el martirologio comunista de la postguerra (Chile 1946-1947)”, *Páginas* 9.20 (2017): 32-52. Para el caso boliviano, James Dunkerley, *Rebelión en las venas. La lucha política en Bolivia, 1952-1982* (La Paz: Plural Editores, 2003) 67-114. Sobre la caída del gobierno de Arbenz, Roberto García Ferreira, “La revolución guatemalteca y el legado del presidente Arbenz”, *Anuario de Estudios Centroamericanos* 38 (2012): 41-78. Entre los múltiples trabajos disponibles para el caso argentino destacamos el de Alejandro Cattaruzza, *Historia de la Argentina, 1916-1955* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2016) 181-250. En relación con la Revolución Cubana véase Rafael Rojas, *Historia mínima de la Revolución Cubana* (México: El Colegio de México, 2015).
8. Gonzalo Sánchez, “Los estudios sobre la violencia: balance y perspectivas”, *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, comps. Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda (Bogotá: Fondo Editorial Cerec, 1991) 19-44.
9. Otros trabajos importantes sobre La Violencia: Darío Betancourt y Martha García, *Matones y cuadrilleros. Origen y evolución de la violencia en el occidente colombiano, 1946-1965* (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1990); Germán Guzmán Campos, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna, *La violencia en Colombia: estudio de un proceso social* (Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1962);

política en Colombia, en donde se plantea la pregunta por La Violencia a partir de la caracterización del Estado.¹⁰ El autor sostiene que esta se dio por el “derrumbe parcial del Estado”; según Oquist, el funcionamiento del Estado colombiano, que se fortaleció en las décadas de los treinta y los cuarenta, se vio entorpecido por el profundo conflicto entre las élites de los dos partidos en que estaban divididas las clases dominantes. Este “derrumbe” se reflejó en el quiebre de las instituciones políticas, la pérdida de legitimidad del aparato estatal, las contradicciones dentro de las fuerzas armadas y la ausencia física del Estado en algunas zonas del país. Esta tesis influyó en trabajos posteriores sobre el tema y abrió nuevas perspectivas explicativas. A su vez, Oquist abonó el terreno para nuevos estudios centrados en el análisis del fenómeno a nivel regional, con el fin de ver las modalidades de la violencia y los tipos de conflictos.

En segundo lugar, está el trabajo de Daniel Pécaut, *Orden y violencia: Colombia 1930-1953*, que intenta hacer un balance de conjunto para trazar un mapa general de La Violencia.¹¹ Pécaut plantea que este fenómeno es una yuxtaposición de violencias irreductibles. Esto significa que bajo el nombre de Violencia “se dan cita un conjunto de fenómenos diferenciables en tiempo y lugar, que a partir de la referencia a una división partidista se extienden desde la resistencia campesina hasta la extorsión económica, sin que por ello puedan derivarse de un único conflicto”.¹² En oposición a la tesis de Oquist, para Pécaut, lo que ocurrió durante La Violencia fue la disolución del Estado, pues, a pesar de que desde la República Liberal este intentó mediar para garantizar el interés general, a principios de la década de los cuarenta el proceso se disolvió y empezaron a primar los intereses de las élites liberales y conservadoras, las cuales no habían permitido delegar el poder real al Estado. En consecuencia, los canales de mediación se disolvieron.

Estos dos trabajos dieron luces para marcar la más reciente tendencia de los estudios sobre La Violencia, donde se propone analizarla a nivel regional y desplazar los enfoques globalizantes. Ahora bien, el trabajo de Ingrid Bolívar profundiza mucho más la pregunta por la configuración estatal, al sostener que La Violencia sería una expresión de los esfuerzos de integración territorial y social, más que una muestra de la debilidad del Estado.¹³ En consonancia con este planteamiento, Fernán González sostiene que los procesos de violencia pasados y presentes, y la manera en la que se ha construido el Estado colombiano, tienen que ver, en primer lugar, con el poblamiento de las regiones y cómo estas se han configurado e integrado a la

Carlos Miguel Ortiz Sarmiento, *Estado y subversión en Colombia. La Violencia en el Quindío años 50* (Bogotá: Cerec, 1985); Gonzalo Sánchez y Donny Meertens, *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la Violencia en Colombia* (Bogotá: Punto de Lectura, 2006).

10. Paul Oquist, *Violencia, conflicto y política en Colombia* (Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1978).

11. Daniel Pécaut, *Orden y violencia: Colombia 1930-1953* (Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit, 2012).

12. Bolívar 43.

13. Bolívar 7.

nación,¹⁴ lo que apunta a los procesos de colonización en las fronteras internas, caracterizadas por su alta conflictividad y violencia. Asimismo, la violencia tiene que ver con la forma en que los pobladores se han organizado a nivel local y cómo estos espacios se han ido articulando al Estado. Aquí, los partidos políticos, las redes de poder local y los mecanismos clientelistas han tenido un papel importante. Así, el análisis regional ha marcado los trabajos más recientes sobre el tema en las últimas décadas.

Los estudios que abordan La Violencia en Antioquia buscan explicaciones a través de la forma en que distintos territorios del departamento buscaron ser anexados a los proyectos regionales, auspiciados por las élites comerciales y políticas de las zonas centrales. En este sentido, el trabajo de Mary Roldán es un referente obligado. Roldán sostiene que el surgimiento de La Violencia no fue el resultado de odios partidistas heredados, sino que más bien fue un catalizador que hizo aflorar otros conflictos locales. Además, fue una lucha fundamental por imponer un proyecto departamental hegemónico; de ahí que en el desarrollo de su explicación sean fundamentales las diferencias religiosas, étnicas y raciales que existen en el departamento, puesto que estas definen la manera en que se desencadenó la violencia.¹⁵ Este correspondería, según Roldán, a un “proyecto hegemónico regional”, el cual se basa en un discurso de la diferencia cultural que jerarquiza los espacios geográficos del departamento y crea visiones del “otro”.¹⁶ De esta manera, se distinguían unas áreas centrales, que corresponden a Medellín y sus zonas aledañas, el Oriente cercano y el Suroeste, y unas zonas periféricas correspondientes a las subregiones del Nordeste, el Bajo Cauca, Urabá y el Magdalena Medio. Las primeras se consideraban las portadoras de los valores morales antioqueños asociados al comercio, la industria, la familia patriarcal, la religión católica, el orden social, el conservadurismo y la pujanza, y las segundas representaban la antítesis de estos valores, por lo que eran consideradas violentas y bárbaras.¹⁷ Cabe anotar aquí que la construcción de la nación colombiana ha estado marcada por un proceso de jerarquización y racialización de las regiones, donde las zonas centrales, que desde la época colonial estuvieron articuladas a la metrópoli, son asociadas al progreso, y las zonas periféricas, que corresponderían a las zonas de frontera interna, han estado asociadas al atraso y a la violencia.¹⁸

14. Fernán González, *Poder y violencia en Colombia* (Bogotá: Odecofi-CINEP, 2014).

15. Roldán, *A sangre y fuego* 30.

16. Mary Roldán, “Violencia, colonización y la geografía de la diferencia cultural en Colombia”, *Análisis Político* 35 (1998): 5.

17. Estas ideas también fueron desarrolladas por Nancy P. Appelbaum, *Muddied Waters: Race, Region, and Local History in Colombia, 1846-1948* (Durham / Londres: Duke University Press, 2003); Claudia Steiner, *Imaginación y poder: el encuentro del interior con la costa en Urabá, 1900-1960* (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia / Ediciones Uniandes, 2019).

18. Para un análisis sobre la frontera en Colombia véase Margarita Serje, *El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie* (Bogotá: Universidad de los Andes, 2011).

En un trabajo más reciente, Daniel Tubb analiza la contradicción entre ciudadanía y violencia en Antioquia, y afirma que la intervención del gobierno regional buscó mejorar la moral de quienes habitaban las zonas de frontera del departamento. Las narrativas sobre lo moral fueron integradas desde la “antioqueñidad”, una identidad regional racializada y espacializada. Es decir, los residentes de las zonas centrales del departamento se veían a sí mismos como más blancos, trabajadores y civilizados, mientras que quienes habitaron las zonas de frontera eran vistos como menos civilizados, perezosos y de moral relajada. El resultado de estas visiones del otro fue el estallido de la violencia.¹⁹ En este sentido, el estudio de la violencia en Antioquia permite reconocer otras categorías de análisis fundamentales, de manera que ya no solo la confrontación clasista explicaría el conflicto, sino que también la raza permitiría una entrada importante al análisis. Cabe anotar que raza, género y clase se dan de manera interrelacionada en la realidad social.²⁰

2. Breve mirada a las formas de intervención estatal antes de 1948

Hasta 1948 se desplegaron distintos mecanismos que buscaban la intervención e integración de las zonas marginales al centro del departamento. En primer lugar, hay que advertir que el Magdalena Medio y el Nordeste antioqueños empezaron a ser anexados al centro de manera más sistemática desde la década de los veinte, cuando los avances en las vías de comunicación permitieron que varios empresarios agrícolas de Medellín establecieran haciendas para la cría y ceba de ganado, especialmente en Puerto Berrío.²¹ La consolidación de esas haciendas se hizo por medio de vías legales como el denuncia de tierras baldías y la compra de mejoras; también se usaron vías de hecho para ocupar las tierras, lo que trajo consigo la expulsión de colonos y, consecuentemente, el conflicto. La dinámica de adjudicación de tierras públicas también se dio en Segovia y sobre todo en Remedios cuando en la década de los cuarenta se establecieron algunas haciendas ganaderas. No obstante, desde tiempos coloniales, la principal actividad económica fue la minería; por ello, históricamente, estos pueblos habían sido ocupados por colonos mazamorreros que transitaban entre la agricultura y la minería. Paralelamente, en Segovia se instaló desde finales del siglo XIX la compañía extranjera Frontino Gold Mines, alrededor de la cual se empezó a configurar un movimiento obrero importante.

A la par de la consolidación de la gran propiedad, los gobiernos de turno promovieron la ocupación campesina de tierras públicas. No obstante, en el gobierno

19. Tubb.

20. Para una conceptualización de la categoría de raza y cómo opera en el caso colombiano véase Peter Wade, *Gente negra, nación mestiza: dinámicas de las identidades raciales en Colombia* (Bogotá: Siglo del Hombre Editores / Ediciones Uniandes, 1997).

21. José Roberto Álvarez Múnera, *Mercado, ganado y territorio: haciendas y hacendados en el Oriente y el Magdalena Medio antioqueños (1920-1960)* (Medellín: Universidad de Antioquia / Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2016).

central había visiones racializadas acerca de quiénes debían ser los campesinos ideales para ocupar las zonas de frontera:

Se [debía] mejorar el elemento humano [...] por medio de la llegada de “agricultores verdaderos” para insertarlos en esa “sociedad viciada” para que en el transcurso del tiempo aparezca una generación mestiza formada dentro de un ambiente propicio y con una cultura acorde con las aspiraciones de transformación que hoy se tienen.²²

Otro mecanismo importante de intervención en el ámbito local fue la asignación de alcaldes por parte del gobernador. Sin embargo, el nombramiento de cargos públicos siempre se enfrentó a una serie de dificultades en estos municipios. No hay que olvidar que la remoción de alcaldes fue una constante. En la correspondencia dirigida a la gobernación de Antioquia desde los municipios hay numerosas peticiones de vecinos para cambiar a los alcaldes de turno, quienes no permanecían en el cargo por mucho tiempo. Los alcaldes eran afuerinos y debían negociar y ganar la simpatía de los miembros de los concejos municipales para que sus proyectos fueran aprobados; en cambio, los concejales eran vecinos notables de los pueblos y movían las redes del poder local.

Asimismo, una de las figuras importantes para la fiscalización de los municipios fue la del visitador administrativo. Estos agentes viajaban a los pueblos con el fin de vigilar distintos asuntos a nivel local y no solo observaban, sino que ayudaban a acelerar procesos civiles y penales. En muchas ocasiones, su presencia sirvió para dirimir conflictos entre vecinos. Su labor se hizo más visible a partir de 1938, cuando por decreto se establecieron sus funciones, por lo que debían encargarse de “toda sección departamental o municipal en la cual deban tratarse o solventarse cuestiones de las cuales depende [...] la buena marcha de la Rama Ejecutiva”.²³ Estos visitadores también ayudaron a construir discursos y visiones racializadas de los territorios a los que viajaban. Ejemplo de ello fue la visión que el visitador Guillermo White Uribe refirió en un informe acerca de los habitantes de Segovia en 1945: “no viven santamente y sus costumbres son idénticas a las de las ciudades y pueblos de la costa, donde el amor libre es practicado y tolerado hasta por las autoridades”.²⁴ Este tipo de discursos no fueron la excepción; en ellos se distinguen los valores otorgados a los habitantes de la frontera, que estaban en contraposición al discurso hegemónico de las élites de Medellín.

Finalmente, una forma de control social fue el higienismo, que moldeó los discursos de la antioqueñidad. La idea de una población civilizada fue apoyada por programas de higiene social que impulsaron los grandes empresarios con el fin de

22. *Anexos al Informe del Ministro de Economía Nacional presentado al congreso de 1944*, t. 3 (Bogotá: Imprenta Oficial, 1944) 168.

23. Eduardo Berrío González, *Antioquia. Informe de la Secretaría de Gobierno* (Medellín: Imprenta Departamental, 1946) 27.

24. Agosto 8 de 1932. Archivo Histórico de Antioquia (AHA), Medellín, Secretaría de Gobierno, Gobierno Municipios, t. 401, Segovia, f. 275r.

generar un “comportamiento adecuado” en los residentes de Medellín y del departamento en general.²⁵ Así, se reconocía la importancia de la higiene y la salud, “[que] es la base de la cultura y de la economía de un pueblo; del mismo modo que la vida es la síntesis y expresión del más alto valor digno de tal nombre... Si queremos alta moralidad y sólida cultura, luchemos porque los individuos crezcan sanos”.²⁶

Estas formas de intervención del centro en la periferia se basaron en primer lugar en lo económico y la principal expresión de esto fueron las obras de infraestructura y la consolidación de haciendas. La culminación de la línea férrea en 1929 y la construcción de la Troncal de Occidente buscaban anexar estas zonas al centro del departamento. Asimismo, el establecimiento de haciendas ganaderas permitió la diversificación de los negocios de élites comerciales de Medellín y su presencia en el Magdalena Medio y Nordeste antioqueños. A nivel político, la injerencia de la gobernación, por medio del nombramiento de alcaldes y las visitas administrativas, a la par del discurso higienista, se constituyeron en mecanismos importantes de centralización. No obstante, los discursos contruidos por los grupos privilegiados tuvieron un fuerte componente racial que se basaba en la “antioqueñidad”, la cual veía a los habitantes de zonas periféricas como incivilizados, atrasados, perezosos, de moral relajada y adscritos al partido liberal. Por tanto, estos individuos eran la antítesis del “antioqueño”, que se consideraba más blanco, civilizado, trabajador y con valores morales conservadores, basados en la religión católica. Como se verá en los próximos acápite, la intervención del Estado regional se transformaría con la llegada de La Violencia. Hasta este momento, la intervención por medio de la fuerza ejercida por la policía departamental fue débil. El mismo visitador White Uribe advertía que la corrección de las conductas y la moralización de los habitantes de la periferia no debía hacerse por medio de la fuerza, sino por medio del “ejercicio de un verdadero y paciente apostolado”.²⁷ Así, la Iglesia debía adquirir un rol protagónico en la cohesión social de todo el departamento.

3. El Bogotazo y las Juntas Revolucionarias en Segovia, Puerto Berrío y Remedios

El gaitanismo, como se conoció al movimiento liderado por Jorge Eliécer Gaitán, significó la participación e influencia de sectores populares en la política colombiana. Este movimiento fue particularmente fuerte entre los obreros y artesanos urbanos (organizados y no organizados). Sin embargo, resalta su carácter multiclassista, ya que en él adquirieron protagonismo profesionales y comerciantes, algunos

25. Tubb 632.

26. *Antioquia. Informe de la Secretaría de Gobierno* (Medellín: Imprenta Departamental, 1934) 202–204.

27. Guillermo White Uribe, “Concepto”, 3 de diciembre de 1945. AHA, Medellín, Secretaría de Gobierno, Gobierno Municipios, t. 516, Segovia, carpeta 2, ff. 242r–245r.

miembros de la política, pequeños propietarios rurales, trabajadores agrícolas y colonos.²⁸

Las primeras interpretaciones acerca del fenómeno de La Violencia subvaloraron el carácter del gaitanismo como una simple variante dentro del partido liberal. No obstante, este fue un proyecto antioligárquico, alternativo a los dos partidos tradicionales que tuvo además hondas repercusiones en La Violencia, ya que en algunas regiones esta se dirigió no solamente contra el partido liberal, sino contra de los bastiones gaitanistas.²⁹

Este movimiento se asemejaría a los proyectos populistas que se dieron en la región entre 1930 y 1960, cuando se instaló el modelo de sustitución de importaciones y se dio un empuje mayor a la industrialización. Sin embargo, el gaitanismo posee varias particularidades que en ocasiones lo alejan de los populismos latinoamericanos. Cualquier caracterización del populismo en América Latina incluye un entorno urbano, una base social pluriclasista y una ideología con un tinte nacionalista.³⁰ De ahí que el movimiento liderado por Gaitán sea comparable a otras experiencias populistas.

John Green concibe el gaitanismo como la expresión máxima del liberalismo de izquierda. Para el historiador norteamericano, este movimiento representó el surgimiento significativo de la participación popular en la política nacional. Gaitán asumió las aspiraciones y demandas de muchos colombianos que se encontraban en la periferia del poder para configurar un movimiento masivo de movilización radical que afectó las estructuras de poder. Así, el gaitanismo se apartaría del tipo de movilizaciones controladas que frecuentemente se asocian al populismo. Además, debido a la muerte temprana del líder, no gozó del poder político nacional.³¹

Los estudios sobre gaitanismo se debaten entre si se trató o no de una experiencia populista debido a la movilización de sectores no solamente urbanos, entre los que caben las clases medias, obreras y sectores campesinos. Para Ricardo López, son las clases medias las que hacen del gaitanismo un movimiento difícil de categorizar, ya que su participación hace de este un fenómeno diferente dentro de las experiencias populistas latinoamericanas.³²

La discusión teórica es fundamental; pese a ello, aquí interesa resaltar el significado de la muerte de Gaitán, particularmente en las zonas de frontera del departamento de Antioquia. El Bogotazo está asociado a la insurrección que tuvo su epicentro en Bogotá, sin embargo, no se puede soslayar su impacto en otros lugares del país. Fuera de la capital, la muerte de Gaitán supuso la visibilización de

28. W. John Green, *Gaitanismo, liberalismo de izquierda y movilización popular* (Medellín / Bogotá: Fondo Editorial Universidad Eafit / Banco de la República, 2013) 33.

29. Sánchez, "Los estudios sobre la violencia" 27.

30. W. John Green, "Nuevas interpretaciones del populismo latinoamericano y el caso del gaitanismo en Colombia", *Innovar. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales* 5 (1995): 119-125.

31. Green, "Nuevas interpretaciones" 124.

32. Ricardo López, "'Nosotros también somos parte del pueblo': gaitanismo, empleados y la formación histórica de la clase media en Bogotá, 1936-1948", *Revista de Estudios Sociales* 41 (2011): 90.

la capacidad de diferentes sectores para la acción revolucionaria, lo que se tradujo no solamente en la conformación de “juntas revolucionarias”, sino también en la incorporación de campesinos en las milicias populares que surgieron en aquel clima revolucionario.³³

Las zonas de colonización de la primera mitad del siglo XX, correspondientes a las subregiones de Magdalena Medio, Bajo Cauca, Nordeste y Urabá, se constituyeron como regiones abrumadoramente liberales; aquí las ideas de Gaitán pudieron calar de manera más profunda que en otros municipios antioqueños, no solo por la predominancia del partido liberal, sino también porque el discurso gaitanista tenía fuertes connotaciones raciales y de clase. Para Green, las cuestiones de raza en relación con este movimiento son fundamentales, ya que las zonas predominantemente gaitanistas fueron justamente los lugares marginales poblados por mestizos, negros e indígenas.³⁴ Gaitán capitalizó su experiencia como otro marginado racial, lo cual tuvo resonancia en el pueblo, que pensaba que, gracias a sus orígenes, este político nunca le daría la espalda. En consonancia con esta idea, zonas antioqueñas en donde Gaitán tuvo un mayor número de adeptos coinciden con los lugares que históricamente han sido vistos como racialmente “inferiores”. En los municipios de frontera, los trabajadores petroleros y los portuarios estaban organizados. En Puerto Berrío, el Sindicato de Braceros se conformó en 1934, lo que permitió formalizar su trabajo.³⁵ De igual manera, en Segovia, los mineros no solo de la Frontino Gold Mines, sino también de la Pato Gold Mines en Zaragoza, estaban organizados y respaldaron en 1946 la candidatura a la presidencia de Gaitán. En Zaragoza y Puerto Berrío, Gaitán recibió el mayor número de votos de Antioquia.³⁶ Fue en estos municipios, y no en Medellín, en donde el gaitanismo tuvo mayor arraigo, especialmente tras el triunfo del conservador Mariano Ospina, cuando los despidos y hostigamientos por parte de funcionarios conservadores se hicieron más evidentes.³⁷

Las fuentes primarias encontradas en referencia al 9 de abril de 1948 recopilan distintos relatos de lo ocurrido ese día y ponen de manifiesto la participación de varios sectores. Los más detallados hacen referencia a los sucesos de Puerto Berrío. Allí, de manera similar a Medellín, se armaron juntas revolucionarias y se atacaron negocios. Las impresiones de algunos visitantes de Medellín al puerto en aquella fecha quedaron registradas en el relato “Lo que vimos en Puerto Berrío”; según

33. Gonzalo Sánchez, *Los días de la revolución. Gaitanismo y 9 de abril en provincia* (Bogotá: Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán, 1983) 19.

34. Green, *Gaitanismo, liberalismo de izquierda* 215.

35. León Arredondo, “Liberalism, Working-class Formation and Historical Memory: Dockworkers in a Colombian Frontier” (Tesis de doctorado en Filosofía, The City University of New York, 2005) 134.

36. Mary Roldán, “Limitaciones locales de un movimiento nacional: Gaitán y el gaitanismo en Antioquia”, *Análisis Político* 39 (2000): 28. Sobre los resultados de las elecciones presidenciales de 1946 véase *Anuario Estadístico de Antioquia* (1947).

37. Roldán, “Limitaciones locales” 28.

ellos, después de que llegó la noticia de la muerte de Gaitán el viernes en la tarde, “el pueblo se sublevó y en el desorden fueron saqueados y destruidos por la turba cuatro establecimientos: la farmacia de unos señores Pinillos, y un bar de los mismos, la prendería de un señor Restrepo y el almacén de don Juancho Arango”.³⁸

Los primeros ataques se centraron en los negocios de los conservadores, incluso Juan de Dios Arango —hijo de uno de los vecinos notables de Puerto Berrío, propietario de fincas ganaderas y negocios en el pueblo, y caracterizado por ser un conservador moderado— fue atacado por los gaitanistas.³⁹ Ese mismo día, el pueblo, armado con machetes, tomó el casco urbano del puerto y se embriagó. Según los testigos, el Bogotazo en Puerto Berrío dejó 16 heridos y un muerto. Los días siguientes a la muerte de Gaitán transcurrieron en una tensa calma, y se afirma que los mismos habitantes del pueblo habían rechazado enérgicamente los ataques ocurridos en los comercios de los conservadores.

Asimismo, varios de los liberales del pueblo conformaron una Junta Revolucionaria que desconoció a las autoridades establecidas legalmente, y procedió al encarcelamiento del alcalde, Luis Cárcamo, quien fue trasladado a la cárcel de Puerto Olaya.⁴⁰ Los miembros de la Junta intentaron mantener el orden público, y una de las medidas en este sentido fue la prohibición de la venta de licores durante el fin de semana. Sin embargo, esta supuesta calma pareció romperse con la llegada del ejército nacional, que arribó al pueblo al siguiente lunes. En ese momento empezaron a ser expedidos salvoconductos, sin los cuales los habitantes del pueblo no podían circular, pues serían encarcelados y tachados de “nueveabrileños”.

Del mismo modo que en Puerto Berrío, en los municipios mineros de Segovia y Remedios también se conformaron Juntas Revolucionarias. En Segovia, inmediatamente se supo la noticia del asesinato de Gaitán, se conformó una junta que impidió que se entregara el despacho de la alcaldía al comandante de las fuerzas departamentales. Así, varios empleados pertenecientes a la rama judicial del municipio removieron al alcalde titular y desconocieron cualquier orden emanada por él. La Junta estaba conformada por varios funcionarios y vecinos pertenecientes al directorio municipal del partido liberal y al concejo municipal, y sus miembros pidieron la renuncia de otros funcionarios, entre ellos el administrador de hacienda y el vigilante de la policía municipal, ambos de filiación conservadora. Esto lo hicieron de la mano de los guardias departamentales, quienes eran liberales. De igual forma, la Junta propuso atacar a los conservadores del pueblo, sin embargo, esa propuesta no fue aceptada; en cambio, resolvieron cortar las líneas radiotelegráficas y destruir el campo de aterrizaje de Otú, ubicado cerca de Remedios.⁴¹

38. “Lo que vimos en Puerto Berrío”, 1948. AHA, Medellín, Secretaría de Gobierno, Gobierno Municipios, t. 538, Puerto Berrío, f. 42.

39. “Lo que vimos en Puerto Berrío”, f. 42.

40. Arredondo.

41. Fernando Uribe, “Informe que rinden los alcaldes: Segovia, Zaragoza y Remedios, de los acontecimientos subversivos de orden público”, 1948. AHA, Medellín, Secretaría de Gobierno, Gobierno Municipios, t. 539, Segovia, carpeta 2, f. 57.

Los revolucionarios segovianos se reunieron con los de Remedios en las dependencias de la Frontino Gold Mines. Este grupo estaba conformado por varios liberales remedianos, agentes de policía departamental y un alto número de particulares. Al ingresar a Remedios, subieron armados al despacho del alcalde para que hiciera entrega de la oficina y del cargo, mientras que en el salón del concejo municipal se realizaba una reunión, en la cual se constituía la nueva Junta Revolucionaria y se hacía la posesión solemne del nuevo alcalde. Particularmente en el caso de Remedios, el pueblo se congregó en la plaza principal para escuchar a los nuevos gobernantes locales, quienes anunciaron “el triunfo de la revolución” y el “derrumbamiento del gobierno conservador”. Instalados en los balcones de la casa consistorial, llamaron a

La masacre, al incendio, al saqueo, e invitando al pueblo liberal a permanecer armado, ordenando la requisita rigurosa de los conservadores [...] exhortaba al pueblo a que amolara sus machetes, a que afilara sus puñales, para asesinar, para lapidar a los conservadores, ya que esa era la consigna ineludible de la revolución para vengar la muerte del doctor Gaitán.⁴²

Cada uno de estos relatos presenta diferentes niveles de participación de los sectores involucrados en el Bogotazo, además de distintos grados de uso de la violencia. De acuerdo con las fuentes, la insurgencia en Remedios adquirió un impacto mayor, no solo por el número de funcionarios involucrados, sino también porque varios de los participantes del Bogotazo en Segovia se reunieron con los remedianos, con el fin de destruir el campo de aterrizaje de Otú e impedir la llegada de tropas del ejército por vía aérea. Aquí no solo hubo destrucción de los negocios de conservadores, sino que la Junta hizo un claro llamado a perseguir a todos los conservadores del pueblo.

En los relatos del Bogotazo en los municipios de Puerto Berrío, Segovia y Remedios, llaman la atención varios asuntos. En primer lugar, en los tres pueblos se establecieron gobiernos *de facto*, que fueron dirigidos por algunos funcionarios locales y miembros de los directorios municipales del partido liberal. En estas localidades hubo un claro acto de resistencia frente al gobierno legítimo, no solo departamental sino nacional este último liderado por Mariano Ospina, sobre quien se emprendió “una campaña de difamación”. La conformación de las Juntas Revolucionarias pone de manifiesto las pugnas entre las autoridades departamentales, que veían de manera prejuiciosa a quienes habitaban las zonas de frontera, por ser poblaciones étnicamente diferentes, y los políticos locales, que rechazaban a quienes ocupaban cargos impuestos por la gobernación. En este sentido, los alcaldes enviados desde Medellín reforzaban las visiones de las élites, ya que calificaban a los gaitanistas como un grupo de “agitadores políticos” y “revoltosos”, que respaldaban “descabelladas e infames actividades contra el orden y la tranquilidad

42. Alcaldía Municipal, 11 de abril de 1948. AHA, Medellín, Secretaría de Gobierno, Gobierno Municipios, t. 538, Remedios, ff. 119r–120r.

social”.⁴³ Otro aspecto importante tiene que ver con la participación de agentes de policía. Tanto en Segovia como en Puerto Berrío, los agentes mostraban una actitud favorable hacia las actuaciones de “nueveabrileños”, e incluso eran partícipes de las acciones tomadas por las Juntas. Así, tanto funcionarios civiles como agentes de policía se unieron para excluir a cualquier miembro del partido conservador de la administración local, con lo que reforzaron su identidad liberal y gaitanista.

Cuando pasó la efervescencia del Bogotazo, y en los meses posteriores, desde el gobierno departamental se tomaron medidas con el fin de reprimir a quienes habían conformado las Juntas Revolucionarias. Esto se expresó por medio de la llegada de alcaldes conservadores y militares que pudieran resguardar el orden público. En Remedios, de la misma manera que como se había hecho en años anteriores, los vecinos solicitaban el cambio de alcaldes a través de memoriales. No obstante, la diferencia respecto de las anteriores peticiones radicaba en que los firmantes formaron parte de las Juntas Revolucionarias; es decir, los liberales del pueblo eran quienes se quejaban del sectarismo y de la persecución hacia ellos:

Cuando no es que somos conducidos a la cárcel, brutalmente, a los bayonetazos e insultos proferidos por los agentes de policía [...] se nos requisaba llegando hasta el punto de violar nuestros domicilios, amenazando a nuestras familias [...] ¿Todo por qué? ¿Por la única causa de ser liberales [...] ¿por qué se nos persigue tan vilmente?⁴⁴

Esta primera manifestación de violencia en las zonas periféricas presenta la visión del Bogotazo desde la región. Las fuentes documentales en torno a este suceso permiten reconstruir el relato de lo ocurrido en estos municipios alejados del poder central; con base en ellas, es posible observar que los hechos de violencia no se presentaron con la misma intensidad. En estas subregiones, la insurgencia se localizó en los municipios de Puerto Berrío, Remedios y Segovia; el primero de ellos tenía una importante tradición liberal y, desde la década de los cuarenta, gaitanista, y los dos últimos eran importantes distritos mineros liberales que resistieron al poder departamental por medio de Juntas Revolucionarias, lo que se tradujo en el reforzamiento de las visiones desde el centro, que apuntaban a ver a los locales como insubordinados y rebeldes que desacataban el orden impuesto desde el partido conservador.

4. La Violencia en Antioquia: del Bogotazo al Frente Nacional

Después del Bogotazo, los conflictos siguieron manifestándose a través de las disputas entre lugareños y funcionarios designados por el gobierno departamental. No obstante, desde 1949 empezaron a registrarse algunos hechos de violencia que

43. Alcaldía Municipal, 11 de abril de 1948, f. 121r.

44. 11 de julio de 1948. AHA, Medellín, Secretaría de Gobierno, Gobierno Municipios, t. 538, Remedios, f. 153r.

se expresaron por medio de asaltos en haciendas cuyos propietarios eran conservadores. Estos ataques aumentaron y en 1951 se sumó a los asaltos el asesinato de campesinos. Los ataques fueron perpetrados por guerrilleros que venían del otro lado del río Magdalena. Las primeras guerrillas identificadas fueron conformadas en los departamentos de Santander y Boyacá y se desplazaron hacia el oeste, hasta llegar al departamento de Antioquia.⁴⁵

A nivel nacional la fase de La Violencia que va de 1949 a 1953 estuvo marcada por el ascenso al poder de Laureano Gómez, una figura relativamente nueva dentro del conservatismo y en torno a la cual se consolidó una facción extremista del partido conservador. Durante esos años, La Violencia se extendió al mundo rural, transformándose en una confrontación armada entre guerrillas liberales y grupos de conservadores, popularmente conocidos como “chusmeros” y “contrachusmeros”, respectivamente.⁴⁶ De acuerdo con Mary Roldán, en Antioquia esta fase se expresaría de manera violenta a partir de 1952, cuando ya operaban guerrillas propiamente antioqueñas.⁴⁷ Sin embargo, desde 1951 había ataques de guerrilleros liberales, auspiciados por algunos gamonales, comerciantes y políticos de Puerto Berrío y Remedios. Roldán analiza esta región del oriente de manera general, pero, al evaluar de cerca la documentación, se pone de manifiesto que aquí también hubo una geografía de la violencia, donde unos municipios tuvieron un mayor número de víctimas y donde hubo predominancia de campesinos conservadores o liberales en armas dependiendo del municipio. Ver de cerca la dinámica del conflicto permite identificar a ciertos personajes locales, adscritos en su mayoría al partido liberal, quienes no solamente solventaron las bandas, sino que también fueron protagonistas en la formación de redes de poder local adscritas al liberalismo, las cuales se vieron amenazadas con la llegada de los conservadores.

El escenario principal de La Violencia fueron las haciendas de empresarios agrícolas y ganaderos; por esa razón, algunos de ellos rechazaron los hechos violentos y presionaron a los gobernadores durante la década de los cincuenta para que se pusieran en marcha planes de pacificación para recuperar la productividad disminuida a causa de la violencia. A partir de 1953, las comisiones de orden público irían en aumento, además de la conformación de los comités propaz encabezados por varios vecinos notables de “ambas colectividades”, que buscaban frenar la ola de asesinatos y otros actos violentos.

Los asaltos se dieron principalmente en las fincas de conservadores; en ellas asesinaban o secuestraban a quienes no eran “adictos a la chusma” o al partido liberal. En este primer momento, los ataques guerrilleros eran puntuales y mayormente identificables por parte de agentes de la policía y el ejército. Así, la llegada de La Violencia hizo que la intervención estatal se hiciera por medio de la fuerza, a través

45. Roldán.

46. Diana Henao Holguín, “‘Ni Robín de los bosques, ni vengador a sangre’. Bandolerismo rural en Antioquia, 1953–1965”, *Escrita con sangre. Historia de la violencia en América Latina: siglos XIX y XX*, comps. Igor Goicovic y otros (Santiago de Chile: Ceibo Ediciones, 2013) 149–179.

47. Roldán, *A sangre y fuego* 158.

de policías departamentales y, a partir de 1953, por medio de comisiones de orden público a cargo de militares.

Un caso que puede ilustrar las agresiones de guerrilleros liberales a fincas de empresarios de Medellín es el ataque a la hacienda ganadera Ité, propiedad de la familia Bedout,⁴⁸ el 3 de enero de 1951, lo que dejó como resultado el asesinato de diez campesinos, cuatro de ellos menores de edad. En este caso, comisiones de orden público fueron enviadas el mismo día desde Antioquia y Santander; siguieron el rastro de los guerrilleros liberales, identificaron a varios de los involucrados en el asesinato de los campesinos e incluso capturaron a dos de ellos. En este primer momento, hubo una mayor coordinación entre las brigadas del ejército y un seguimiento más cercano de las bandas. Además, parece que la presencia de militares fue más fuerte en las haciendas, con el fin de “prestar protección a los ciudadanos y batir a los bandoleros”.⁴⁹

Estos ataques se caracterizaron por el alto grado de violencia, expresada a través de una estrategia de erradicación humana intensiva. Esta violencia se concentró en las haciendas, aunque también ocurrió en algunas minas y, a partir de 1953, se registraron varios ataques en las compañías extranjeras, principalmente en la Frontino Gold Mines, donde había un mayor número de pertrechos para la operación de las bandas, como armas, dinamita y alimentos.

Los ataques en un primer momento se dieron especialmente en las fincas de los conservadores. No obstante, estas no sufrieron solamente la violencia de los guerrilleros liberales, sino también de los ejércitos privados de conservadores (“contrachusmeros”). En este sentido, el asalto a una de las fincas de Juan de Dios Arango es ilustrativo. Este ganadero y comerciante, además de ser un vecino notable de Puerto Berrío, era un importante miembro del partido conservador. Los ataques ocurrieron en su finca, ubicada en el corregimiento de Virginias, al lado de la estación Palestina del Ferrocarril, en la zona correspondiente a los pasajes El Vapor y Cominal.

La particularidad de este asalto es que estuvo en manos de un ejército privado de conservadores que entró a buscar liberales en una hacienda de Puerto Berrío. De acuerdo con el informe realizado por el inspector de policía de Virginias, en la mañana del 18 de mayo de 1952 se presentó en la finca San Francisco “una cuadrilla de malhechores en número no menor de treinta” armada con escopetas, peinillas y cuchillos. La noche anterior habían pasado por la finca La Soledad, propiedad de Octavio y Francisco Ríos; aquí requisaron la casa del mayordomo en busca de medicinas, dinero y comida y “una vez ellos comieron se fueron en dirección hacia la mina el Concejo”, donde asesinaron a varios mineros que estaban

48. Bedout fue una reconocida familia que ayudó a consolidar la industria de la litografía y la imprenta en Colombia. El éxito de este negocio le permitió diversificar sus actividades e invertir en la ganadería, por eso desde la década de los treinta varios de sus miembros empezaron a hacer denuncias en Puerto Berrío y Remedios para conformar haciendas ganaderas.

49. Jaime Hoyos Trujillo, “Situación de orden público”, 13 de enero de 1951. AHA, Medellín, Secretaría de Gobierno, Gobierno Municipios, t. 564, Puerto Berrío, f. 8.

en el campamento. Cuando llegaron a El Vapor, reunieron a varios de los dueños de las casas de habitación del paraje, quienes fueron amarrados y posteriormente asesinados.

En relación con el conflicto político, es importante mencionar que ya para 1952, los ataques a las haciendas no eran exclusivos de los guerrilleros liberales; en este caso, si bien los campesinos identificaron la banda con los “chusmeros” o “bandidos”, los hombres armados especificaron que iban en búsqueda de “cachiporros”, “manzanillos” o liberales, y a los únicos campesinos que no asesinaron fue a los que se identificaron oficialmente como militantes del partido conservador. De esta forma, los ejércitos privados de conservadores empezaron a tener una mayor participación en esta fase violenta y se enfrentaron de manera más recurrente a los ejércitos liberales.

Los intereses de los empresarios agrícolas de estas zonas se vieron seriamente afectados por la ola de violencia que vivía la región, no solo porque los guerrilleros y “contrachusmeros” asaltaban las haciendas, sino porque los campesinos estaban abandonando los campos, por lo que la consecución de mano de obra se hacía cada vez más compleja. En este contexto, los hacendados y las autoridades buscaron implementar varias medidas que frenaran los ataques dentro de las fincas, entre las que destacan el chequeo de los trabajadores y la expedición de salvoconductos a quienes no tuvieran asuntos pendientes con la justicia. Estas medidas buscaban ejercer control sobre quienes trabajaban en las haciendas para evitar que “chusmeros” o “bandidos” se infiltraran en ellas. Según los dueños de las haciendas y las autoridades locales, se debía tener trabajadores leales, puesto que eran estos quienes indicaban a las chusmas “aquellos elementos adictos al gobierno”, además de que abastecían a los guerrilleros de armas y provisiones y muchas veces ingresaban a las filas de las bandas.

Esto no solamente se daba en haciendas de conservadores, sino de liberales que no estaban de acuerdo con la “chusma”. Por ello, en muchas ocasiones se optó no solo por solicitar la presencia de agentes del gobierno en las haciendas, sino que se pedían armas para que los trabajadores se defendieran de los ataques. Los empresarios pedían al gobernador: “si no tiene hombres suficientes, al menos nos de armas para nosotros mismos ayudarle a defender la región”.⁵⁰ No obstante, la conformación de ejércitos privados en las haciendas no fue exclusiva de esta época; desde antes de 1948, varios empresarios agrícolas optaron por el uso de este tipo de seguridad privada.

Esta primera ola de violencia en el Magdalena Medio y el Nordeste antioqueños se caracterizó por ser más tardía que en otras regiones del país, ya que se intensificó a finales de 1951, cuando los ataques de guerrilleros liberales se dieron en fincas y el asesinato de campesinos se hizo sistemático, con lo que inició su desplazamiento hacia los cascos urbanos. Como se observa, los guerrilleros liberales fueron un

50. “Declaración”, 1953. AHA, Medellín, Secretaría de Gobierno, Gobierno Municipios, t. 589, Puerto Berrío, f. 109v.

actor fundamental; si bien se reconoce que la conformación de ejércitos privados de conservadores o “contrachusmeros” incrementó la violencia, paralelamente las guerrillas liberales, venidas desde Boyacá y después propiamente antioqueñas, la incentivaron.

Por otra parte, las medidas propuestas para la “pacificación” se vieron entorpecidas por las autoridades de los municipios, cuya incompetencia era denunciada por los alcaldes militares. Sobre los agentes de policía en Segovia se decía que:

Son en su mayoría borrachos empedernidos, ignorantes o lo que es lo mismo sin ninguna preparación intelectual y lo que es peor sin ningún conocimiento sobre procedimientos, son muchachos de diez y nueve a veintidós años de edad a quienes no les importa más que enamorar, tomar trago en uniforme, son tímidos, y se dejan comprar hasta por una botella de cerveza.⁵¹

En este sentido, los militares asociaban la juventud segoviana con la embriaguez y la falta de preparación intelectual; además, cabe recordar que varios policías locales participaron en el Bogotazo. En contraposición, se encontraba la visión de los agentes de policía municipales, quienes se quejaban de las autoridades militares y sus procedimientos, con lo que se perciben las tensiones entre autoridades civiles y militares locales y departamentales:

Es verdaderamente lamentable y un desprestigio para nuestro Gobierno, los proceder de la comisión de orden formada por unidades de la Policía Militar... entra a los campos infundiendo el terror a labriegos honrados; hurtan todo lo que encuentran a su paso; ponen prisioneros a hombres honrados y en general cometen toda clase de abusos y arbitrariedades.⁵²

Paralelamente al uso de la fuerza, a nivel institucional se decretó la amnistía durante el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla, con el fin de reincorporar a los guerrilleros a la vida civil. Asimismo, se crearon centros de rehabilitación para prestar ayuda a los desplazados de la violencia y a los guerrilleros que voluntariamente entregaran sus armas ante las autoridades militares o la policía nacional. En estos centros se debía dar ayuda material y brindar garantías de seguridad, tanto a los guerrilleros como a los campesinos damnificados.⁵³

A nivel nacional, estas medidas se tradujeron en la creación de algunas instituciones que pretendían solucionar el problema de la tierra, una de las causas fundamentales del conflicto. De esta manera, se crearon el Instituto de Parcelaciones, Colonización y Defensa Forestal (1948), el Instituto de Colonización e Inmigración (1953) y la Oficina de Rehabilitación y Socorro (1953). También, durante el Frente Nacional, Alberto Lleras Camargo impulsó el Plan Nacional de

51. “Informe privado o confidencial”, 29 de mayo de 1955. AHA, Medellín, Gobierno Ramos, Despacho del Gobernador, DG 84, f. 242.

52. AHA, Medellín, Secretaría de Gobierno, Gobierno Municipios, t. 564, Segovia, f. 137r.

53. “La vuelta al orden y la tranquilidad abren perspectivas a la economía”, *El Correo* (Medellín) 8 de agosto de 1953: 1.

Rehabilitación (1958), que, de manera similar a la Oficina de Rehabilitación y Socorro, buscaba intervenir las zonas afectadas por la violencia.⁵⁴ Es así como desde 1948, y hasta la conformación del Frente Nacional (1958), los distintos gobiernos se encaminaron en la búsqueda de la “pacificación”, no solo a través de mecanismos violentos, sino mediante la institucionalidad. Estas instituciones, si bien buscaban “rehabilitar” las zonas afectadas por la violencia, auxiliando a los exiliados y damnificados en las regiones azotadas por la violencia, también tenían por objetivo levantar las estadísticas de tierras abandonadas y de los bienes y negocios destruidos.⁵⁵ En consecuencia, buscaban mitigar el impacto del desplazamiento y promover el retorno de campesinos a sus tierras.

Con estas medidas, el gobierno departamental y nacional suponía que la calma retornaría a los campos. Sin embargo, el periodo que va de 1953 a 1958 estuvo caracterizado por la proliferación de grupos de bandoleros, ya que los guerrilleros amnistiados en vez de retornar al trabajo en los campos, rápidamente se rearmaron y siguieron operando. Por ello, la presencia militar en las zonas de frontera continuó. De manera similar a los visitantes administrativos de los gobiernos civiles anteriores, los militares reprodujeron miradas prejuiciosas de los habitantes en la periferia:

La región de Puerto Berrío o más claro, las laderas del río Magdalena está poblada la mayor parte por elementos indeseables porque allí se han refugiado maleantes, prófugos de la justicia, ladrones, asesinos, etc. Estos sujetos de pésima conducta se convierten allí en colonos, trabajadores de las fincas, mayordomos y braceros, actividades con las cuales disfrazan muchas veces sus incursiones fuera de la ley. Entre el personal de las fincas el más peligroso es el de trabajadores flotantes, ya que su movilidad, su inestabilidad y demás circunstancias del trabajo que desempeñan los hace esencialmente aptos para servir como miembros, agentes, informantes, espías y comisionados de los bandoleros... Los braceros son personal de lo peor que existe en la región. Como viven permanentemente en los poblados, son especiales para servir de enlace entre los bandoleros y los patrocinadores que permanecen ocultos. Como son por regla general comunistas o filo-comunistas, tienen especial empeño en fomentar actos subversivos y situaciones de violencia.⁵⁶

Así, los militares enviados a las zonas de frontera veían imposible el retorno a la paz, dado el carácter de quienes allí habitaban, ya que eran simpatizantes de los bandoleros. Por ello, la intervención estatal entre 1953 y 1958 se basó en buena medida en el uso de la fuerza. No obstante, también hubo otros mecanismos institucionales para la intervención en la frontera y la resolución del conflicto, que se

54. Sobre la Comisión Investigadora de 1958 y el significado del estudio sobre la Violencia en Colombia véase Jefferson Jaramillo Marín, “La Comisión Investigadora de 1958 y la Violencia en Colombia”, *Universitas Humanística* 72 (2011): 37-62; Robert A. Karl, *Forgotten Peace: Reform, Violence, and the Making of Contemporary Colombia* (Oakland: University of California Press, 2017).

55. “Decreto 2466 de 1953 (septiembre 22) por el cual se señalan las funciones de la Oficina de Rehabilitación y Socorro y se dictan otras disposiciones”, *Diario Oficial* (Bogotá) 2 de octubre de 1953: 2.

56. AHA, Medellín, Gobierno Ramos, Despacho del Gobernador, DG 41, ff. 272-278.

expresaron principalmente en la aparición de instituciones que buscaban solucionar las consecuencias de La Violencia por medio de la “rehabilitación” económica del campo. De esta manera, el Estado se valió de la represión y los canales institucionales para frenar La Violencia e intervenir en las zonas de frontera, en donde se vivió con más fuerza el fenómeno.

Conclusiones

Desde fines del siglo XIX, la política pública en Colombia intentó penetrar y hacer funcionar las zonas de frontera. Expresión de ello fueron la construcción de obras de infraestructura, como las líneas ferroviarias y carreteras y el despliegue de una profusa institucionalidad municipal (alcaldes y visitadores administrativos). Junto con ello es posible observar una extensión de las haciendas y un incremento de la colonización de baldíos. Estos fenómenos dieron origen a una serie de tensiones, entre las cuales destacan aquellas que confrontaron a caciques locales y autoridades estatales, hacendados y trabajadores agrícolas, Iglesia y feligresía y comerciantes y burocracia pública. En este contexto, el ideal modernizador del Estado aparecía fuertemente cuestionado desde la comunidad local. Esto favoreció la emergencia de un discurso oficial (higienista), patrocinado por el Estado, la Iglesia y las élites conservadoras, que afirmó que los problemas de la región de Antioquia (económicos, políticos, sociales y culturales) derivaban de la composición racial de la población (mestizos), factor que los inhabilitaba para ser trabajadores disciplinados y responsables y les impedía desenvolverse socialmente de acuerdo con las normas civiles y religiosas existentes.

El asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán (1948) y la extensión del levantamiento popular hacia los departamentos y municipios de Colombia redoblaron el cuestionamiento a las autoridades del Estado. Los caciques locales, aliados con franjas significativas de las clases medias, de los trabajadores urbanos y del campesinado, formaron Juntas Revolucionarias en algunos casos o dieron origen a poderosas bandas guerrilleras que disputaron con el Estado el control de los territorios y, junto con ello, de las poblaciones. Ello exacerbó los enfrentamientos y las matanzas de civiles desarmados, con lo que escaló exponencialmente la violencia. A su vez, este cuestionamiento al monopolio de la violencia que debiera ejercer el Estado, aparejado al discurso aniquilador del adversario, fracturó el tejido social y favoreció la articulación de redes de poder fragmentarias.

Si bien el régimen de Gustavo Rojas Pinilla (1953–1957) logró controlar los fenómenos violentos a través de las comisiones militares desplegadas en los territorios más conflictivos, al dictar la Ley de Amnistía (1953) y con la creación de una institucionalidad preocupada de abordar el problema de acceso del campesinado a la tierra, la violencia se arraigó como práctica política y social y, en cuanto tal, favoreció la consolidación de los poderes caciquiles locales en detrimento del Estado. De esta manera, hacendados y gamonales no solo ostentaron el control de la violencia, sino que además nominaron a las autoridades políticas locales, direccionaron

la inversión de las rentas públicas, planificaron la asignación de tierras, controlaron los destacamentos policiales y la administración de justicia y formaron redes de clientelas electorales.

Fuentes

Manuscritas

Archivo Histórico de Antioquia, Medellín (AHA)
Secretaría de Gobierno
Gobierno Ramos

Impresas

Anexos al Informe del Ministro de Economía Nacional presentado al congreso de 1944. Tomo 3. Bogotá: Imprenta Oficial, 1944.
Antioquia. Informe de la Secretaría de Gobierno. Medellín: Imprenta Departamental, 1934.
Berrío González, Eduardo. *Antioquia. Informe de la Secretaría de Gobierno.* Medellín: Imprenta Departamental, 1946.

Periódicos

Diario Oficial (Bogotá) 1953.
El Correo (Medellín) 1953.

Bibliografía

- Alba Vega, Carlos y Dirk Kruijt. “Viejos y nuevos actores violentos en América Latina: temas y problemas”. *Foro Internacional* 47.3 (2007): 485-516.
- Álvarez Múnera, José Roberto. *Mercado, ganado y territorio: haciendas y hacendados en el Oriente y el Magdalena Medio antioqueños (1920-1960)*. Medellín: Universidad de Antioquia / Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2016.
- Ansaldi, Waldo y Verónica Giordano. Coords. *América Latina. Tiempos de violencias*. Buenos Aires: Ariel, 2014.
- Appelbaum, Nancy P. *Muddied Waters: Race, Region, and Local History in Colombia, 1846-1948*. Durham / Londres: Duke University Press, 2003.
- Arredondo, León. “Liberalism, Working-class Formation and Historical Memory: Dockworkers in a Colombian Frontier”. Tesis de doctorado en Filosofía, The City University of New York, 2005.
- Betancourt, Darío y Martha García. *Matones y cuadrilleros. Origen y evolución de la violencia en el occidente colombiano, 1946-1965*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1990.
- Bolívar, Ingrid. *Violencia política y formación del Estado. Ensayo historiográfico sobre la*

- dinámica regional de la violencia de los Cincuenta en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes / CINEP, 2003.
- Bravo Vargas, Viviana. “La sangre, la furia y la memoria: Ramona Parra en el martirologio comunista de la postguerra (Chile 1946-1947)”. *Páginas* 9.20 (2017): 32-52.
- Cattaruzza, Alejandro. *Historia de la Argentina, 1916-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2016.
- Dunkerley, James. *Rebelión en las venas. La lucha política en Bolivia, 1952-1982*. La Paz: Plural Editores, 2003.
- García Ferreira, Roberto. “La revolución guatemalteca y el legado del presidente Arbenz”. *Anuario de Estudios Centroamericanos* 38 (2012): 41-78.
- Goicovic, Igor y Jaqueline Vassallo. Comps. *América Latina: violencias en la historia*. Valparaíso: América en Movimiento, 2018.
- González, Fernán. *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá: Odecofi-CINEP, 2014.
- Green, W. John. *Gaitanismo, liberalismo de izquierda y movilización popular*. Medellín / Bogotá: Fondo Editorial Universidad Eafit / Banco de la República, 2013.
- . “Nuevas interpretaciones del populismo latinoamericano y el caso del gaitanismo en Colombia”. *Innovar. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales* 5 (1995): 119-125.
- Guzmán Campos, Germán, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna. *La violencia en Colombia: estudio de un proceso social*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1962.
- Henao Holguín, Diana. “‘Ni Robín de los bosques, ni vengador a sangre’. Bandlerismo rural en Antioquia, 1953-1965”. *Escrita con sangre. Historia de la violencia en América Latina: siglos XIX y XX*. Comps. Igor Goicovic, Julio Pinto, Ivette Lozoya y Claudio Pérez. Santiago de Chile: Ceibo Ediciones, 2013.
- Imbusch, Peter, Michel Misse y Fernando Carrión. “Violence Research in Latin America and the Caribbean: A Literature Review”. *International Journal of Conflict and Violence* 5.1 (2011): 87-154.
- Jaramillo Marín, Jefferson. “La Comisión Investigadora de 1958 y la Violencia en Colombia”. *Universitas Humanística* 72 (2011): 37-62.
- Karl, Robert A. *Forgotten Peace: Reform, Violence, and the Making of Contemporary Colombia*. Oakland: University of California Press, 2017.
- Kruijt, Dirk, Eduardo Rey Tristán y Alberto Martín Álvarez. *Latin American Guerrilla Movements. Origins, Evolution, Outcomes*. Nueva York: Routledge, 2020.
- López, Ricardo. “‘Nosotros también somos parte del pueblo’: gaitanismo, empleados y la formación histórica de la clase media en Bogotá, 1936-1948”. *Revista de Estudios Sociales* 41 (2011): 84-105.
- Oquist, Paul. *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular, 1978.

- Ortiz Sarmiento, Carlos Miguel. *Estado y subversión en Colombia. La Violencia en el Quindío años 50*. Bogotá: Cerec, 1985.
- Pécaut, Daniel. *Orden y violencia: Colombia 1930-1953*. Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit, 2012.
- Pozzi, Pablo y Claudio Pérez. *Historia oral e historia política. Izquierda y lucha armada en América Latina, 1960-1990*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2012.
- Rojas, Rafael. *Historia mínima de la Revolución Cubana*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2015.
- Roldán, Mary. *A sangre y fuego. La Violencia en Antioquia, Colombia, 1946-1953*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia / Fundación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología, 2003.
- _____. “Limitaciones locales de un movimiento nacional: Gaitán y el gaitanismo en Antioquia”. *Análisis Político* 39 (2000): 17-35.
- _____. “Violencia, colonización y la geografía de la diferencia cultural en Colombia”. *Análisis Político* 35 (1998): 3-25.
- Sánchez, Gonzalo y Donny Meertens. *Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la Violencia en Colombia*. Bogotá: Punto de Lectura, 2006.
- Sánchez, Gonzalo. *Los días de la revolución. Gaitanismo y 9 de abril en provincia*. Bogotá: Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán, 1983.
- _____. “Los estudios sobre la violencia: balance y perspectivas”. *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Comps. Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda. Bogotá: Fondo Editorial Cerec, 1991.
- Serje, Margarita. *El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2011.
- Steiner, Claudia. *Imaginación y poder: el encuentro del interior con la costa en Urabá, 1900-1960*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia / Ediciones Uniandes, 2019.
- Tubb, Daniel. “Narratives of citizenship in Medellín, Colombia”. *Citizenship Studies* 17.5 (2013): 627-640. DOI: 10.1080/13621025.2013.818380.
- Wade, Peter. *Gente negra, nación mestiza: dinámicas de las identidades raciales en Colombia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores / Ediciones Uniandes, 1997.

Los universitarios: expectativas de movilidad social en los “años dorados” de la UNAM, 1954-1966

Resumen: El texto explora las narrativas de movilidad social asociadas a la educación superior que expresaron estudiantes, padres de familia y autoridades universitarias durante un periodo conocido como la “época de oro” de la UNAM. El análisis entrelaza los discursos de movilidad plasmados en fuentes archivísticas y hemerográficas con datos referentes al crecimiento y perfil de la matrícula. Muestra así que la pertenencia a esa institución consolidó su peso como marcador de diferencia social con importantes diferencias de género en un contexto de transformación urbana y cultural.

Palabras clave: diferenciación social, clases medias, género, Universidad Nacional, Ciudad de México.

The university students: expectations of social mobility during UNAM’s “golden years”, 1954-1966

Abstract: This paper explores the social mobility narratives linked with higher education students, parents, and university authorities expressed during the years known as UNAM’s Golden Age. The analysis intertwines the discourses about mobility —found in archive documents and journal and magazine sources— with enrollment growth and social make up data. Thus, it shows that being an UNAM student consolidated its weight as a marker of important social and gender differences in a context of urban and cultural transformation.

Keywords: social differentiation, middle classes, gender, National University, Mexico City.

Estudantes universitários: expectativas de mobilidade social nos “anos dourados” da UNAM, 1954-1966

Resumo: O texto explora as narrativas da mobilidade social associadas ao ensino superior expressas por alunos, pais e autoridades universitárias em um período caracterizado como a “Idade de Ouro” da UNAM. A análise entrelaça os discursos da mobilidade - captados em fontes de arquivos e jornais - com dados sobre o crescimento e o perfil das matrículas. Mostra, assim, que o pertencimento àquela instituição consolidou seu peso como marcador de diferença social com importantes diferenças de gênero em um contexto de transformação urbana e cultural.

Palavras-chave: diferenciação social, classes médias, gênero, Universidade Nacional, Cidade do México.

Cómo citar este artículo: Sara Minerva Luna Elizarrarás, “Los universitarios: expectativas de movilidad social en los ‘años dorados’ de la UNAM, 1954-1966”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 18 [2021]: 236-259.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n18a11

Fecha de recepción: 28 de octubre de 2020

Fecha de aprobación: 18 de marzo de 2021



Sara Minerva Luna Elizarrarás: Licenciada en Psicología, maestra y doctora en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Investigadora Posdoctoral del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social [CIESAS] [México]. ORCID: 0000-0002-8818-6836.

Correo electrónico: slunae@hotmail.com

Los universitarios: expectativas de movilidad social en los “años dorados” de la UNAM, 1954-1966*

Sara Minerva Luna Elizarrarás

Introducción

Martha G. de Romero escribía en 1963 al rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para pedir informes sobre la situación escolar de su hijo, inscrito en la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica.¹ En su carta, expresaba su desconcierto porque su hijo quería casarse antes de concluir los estudios que la familia con grandes sacrificios sostenía. “No nos oponemos a que se case, pero como todavía no termina su carrera entendemos que no debe hacerlo, pues sería un fracaso rotundo”, afirmaba. Puede apreciarse que la señora Romero depositaba en la carrera universitaria la posibilidad de un porvenir desahogado para su hijo, y no terminarla implicaba para este un futuro incierto.

De modo similar a este caso, numerosas familias durante las décadas de 1950 y 1960 colocaron los estudios universitarios en el centro de los imaginarios aspiracionales y de pertenencia de clase entre los sectores medios, lugar que apenas unas décadas atrás ocupaban las carreras cortas de tipo comercial y administrativo.² La notoriedad cobrada por las universidades y el crecimiento de sus matrículas no fue exclusiva de México y su capital, pues tuvo paralelos en diferentes latitudes desde finales del siglo XIX,³ sin embargo, en México, en las décadas intermedias del siglo

* El artículo se desarrolló en el marco del programa de Estancias Posdoctorales Nacionales CONACYT, como parte del proyecto: “Cartografía de la Decencia: Ansiedad moral, espacio urbano e intervención del Estado en la Ciudad de México, 1952-1963”, realizado en CIESAS, Ciudad de México.

1. “Carta de Martha G. de Romero a Ignacio Chávez”, 20 de febrero de 1963. Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHUNAM), Ciudad de México, Fondo Universidad, subfondo Rectoría, serie alumnos 1/220, caja 143, exp. 1402.
2. Susie S. Porter, *From Angel to Office Worker. Middle-Class Identity and Female Consciousness in Mexico, 1890-1950* (Lincoln / Londres: University of Nebraska Press, 2018) 49.
3. Valeria Manzano, *La era de la juventud en Argentina. Cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2017) 94-95; Milena Covo, “La composición social de la población estudiantil de la UNAM: 1960-1985”, *Universidad Nacional y Sociedad*, coord. Ricardo Pozas (México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, 1990) 30-31.

XX, las universidades cobraron un lugar central en términos políticos y sociales. Los historiadores de los “sesenta globales” las consideran zonas de contacto entre lo local y lo global donde los discursos, prácticas e instituciones de la Guerra Fría “permearon las prácticas, comportamientos y experiencias cotidianas”.⁴ En una escala local, las universidades destacaron a partir de 1940 como espacio formativo para el entorno laboral marcado por la redefinición del modelo económico que trajo consigo la ampliación de las burocracias estatales, la industrialización y el desarrollo de obras de infraestructura.⁵ Asimismo, las elites políticas refirieron constantemente la expansión de la educación superior como emblema del desarrollo social y político del Estado posrevolucionario.

La historiografía existente sobre las universidades en México ha enfatizado la manera en que estas estuvieron inmersas en los años intermedios del siglo XX en un marcado proceso de polarización política que se tradujo en la aparición de nuevas agrupaciones y movilizaciones estudiantiles de diferente signo y alcance.⁶ También ha abordado los vínculos y tensiones políticas entre la administración universitaria y el Estado mexicano.⁷ Sin embargo, este trabajo se enfoca en la manera en que la educación superior, particularmente en la UNAM, jugó un papel importante en la reconfiguración de procesos de estratificación social donde el factor escolar ganó terreno en las representaciones y narrativas de los sectores medios para diferenciarse de los sectores populares.⁸ La distinción de los estudios universitarios estuvo atravesada por otros procesos como la notoria transformación socioespacial de la capital en la época y la deseabilidad derivada de novedosas prácticas de consumo, esparcimiento y convivencia familiar, cuyas representaciones permearon la prensa, el cine y los programas de televisión.⁹

4. Jaime M. Pensado y Enrique C. Ochoa, “Introduction. México beyond 1968”, *Mexico beyond 1968. Revolutionaries, Radicals, and Repression during the Global Sixties and Subversive Seventies*, eds. Jaime M. Pensado y Enrique C. Ochoa (Tucson: The University of Arizona Press, 2018). En ese mismo volumen: Eric Zolov, “Integrating Mexico into the Global Sixties”, *Mexico beyond 1968. Revolutionaries, Radicals, and Repression during the Global Sixties and Subversive Seventies*, eds. Jaime M. Pensado y Enrique C. Ochoa (Tucson: The University of Arizona Press, 2018) 19-32.
5. David E. Lorey, *The Rise of the Professions in Twentieth-century Mexico. University Graduates and Occupational Change Since 1929* (Los Angeles: Latin American Center Publications, University of California, 1992) 11.
6. Jaime M. Pensado, *Rebel Mexico. Student Unrest and Authoritarian Political Culture During the Long Sixties* (Stanford: Stanford University Press, 2013) 155-162; Mario Virgilio Santiago Jiménez, “Anticomunismo católico. Origen y desarrollo del Movimiento Universitario de Renovadora Orientación (MURO), 1962-1975”, *Las derechas en el México contemporáneo*, coord. María del Carmen Collado Herrera (México: Instituto Mora, 2015) 187-254.
7. Por ejemplo, los trabajos de Jesús Silva Herzog y Raúl Domínguez-Martínez citados en este texto.
8. Sobre la relevancia cobrada por la educación y la formación cultural en los procesos de estratificación social, véase Pierre Bourdieu, *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto* (Buenos Aires: Taurus, 1998) 66, 100.
9. Eric Zolov, *Rebeldes con causa. La contracultura mexicana y la crisis del Estado patriarcal* (México: Norma, 2002) XIX-XX; Julio Moreno, *Yankee Don't Go Home! Mexican Nationalism, American*

Un acercamiento a esta centralidad de las universidades en las posibilidades y expectativas de movilidad social fue desarrollado por David E. Lorey desde la historia económica. Este autor sostiene, a través de un análisis cuantitativo, que las expectativas de movilidad social asociadas al sistema universitario no correspondían a la oferta laboral para graduados al menos desde 1958, pese a lo cual prevalecieron, debido al estatus que las universidades públicas otorgaron a sus estudiantes, a quienes el autor considera mayoritariamente de extracción popular.¹⁰ Coincidimos con Lorey en la distinción social que connotaba estudiar en la universidad, sin embargo, su trabajo no explora los discursos que dotaban de sentido a esas narrativas ni da cuenta de las especificidades de las diferentes universidades públicas.

Este trabajo busca indagar en esos vacíos a través de la exploración de las narrativas sobre la universidad y sus estudiantes, así como de sus implicaciones en los procesos de diferenciación social y el papel que jugaron en ellas factores como el contraste socioespacial y el género. Además, está centrado en la UNAM, institución que en el periodo analizado ocupó un lugar central en las representaciones de la educación superior y del desarrollo urbano. Algunas particularidades de esta universidad y sus alumnos ya han sido señaladas por Jaime Pensado, quien contrasta la composición de su alumnado frente al de otras instituciones como el Instituto Politécnico Nacional (IPN), cuyos estudiantes provenían en mayor medida de otras entidades federativas y de hogares encabezados por trabajadores obreros y agrícolas.¹¹ Sergio Miranda también subraya la relevancia política y social de la UNAM como institución de educación superior a mediados del siglo XX derivada de la bonanza económica producida por el desarrollismo de la posguerra y la consolidación del poder político corporativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI).¹² Muestra de ello, fue la construcción de la Ciudad Universitaria (CU) al sur de la metrópoli, obra que se desarrolló y financió gracias a la cercana relación de la nueva elite política encabezada por Miguel Alemán con los cuadros más altos de la casa de estudios.¹³ Las prácticas clientelares del corporativismo priista también hicieron de la UNAM un espacio formativo de cuadros políticos, ya fuera a través de la cooptación de líderes de las organizaciones estudiantiles, o

Business Culture, and the Shaping of Modern Mexico (Chapel Hill / Londres: The University of North Carolina Press, 2003) 184-186.

10. Lorey, *The Rise* 25-48.

11. Pensado, *Rebel Mexico* 21-23.

12. Sergio Miranda Pacheco, "Por mi raza hablará la metrópoli: Universidad, ciudad, urbanismo y poder en la construcción de Ciudad Universitaria, 1929-1952", *El historiador frente a la ciudad de México. Perfiles de su historia*, coord. Sergio Miranda Pacheco (México: Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2016) 204-211; Raúl Domínguez-Martínez y Leslie Teresa Revilla Mercado, "La época de oro: el rectorado de Nabor Carrillo", *Historia general de la Universidad Nacional Siglo XX*, t. 2, coord. Raúl Domínguez-Martínez (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, 2013) 205-271; Pensado, *Rebel Mexico* 81-128.

13. Ryan M. Alexander, *Sons of the Mexican Revolution. Miguel Alemán and His Generation* (Albuquerque: University of New Mexico Press, 2016) 94-95.

a través del financiamiento de novatadas y fiestas, que Pensado denomina “patrocinio del relajjo”.¹⁴

La ubicación de CU en la Ciudad de México contribuyó a la nitidez de los contrastes socioespaciales con que el episodio de urbanización de esos años benefició a colonias del poniente y sur-poniente y las convirtió en zonas emblemáticas del habitar urbano y el consumo de los sectores medios, según las pautas que circularon en el Occidente de la segunda posguerra.¹⁵ La relativa cercanía del nuevo campus con las colonias beneficiadas por la urbanización acentuó la imbricación de los imaginarios en torno a la educación superior y otras prácticas asociadas al ascenso social, como los empleos profesionales o administrativos, el vivir en departamentos y diversas prácticas de consumo. Tales imaginarios y prácticas contrastaban con los asociados a sectores populares, por lo que resultaron especialmente significativos para quienes eran o aspiraban a reconocerse como parte de las clases medias, principales destinatarias e interlocutoras de las políticas socioculturales del régimen priista.¹⁶

Este artículo tiene entonces por objetivo explorar el lugar que tuvieron las narrativas de movilidad social presentes en discursos y representaciones de jóvenes universitarios y analizar la manera en que esas narrativas se imbricaron con aspectos ocupacionales, económicos y espaciales, así como el modo en que la pertenencia a la UNAM afirmó su carácter de marcador de diferencia social en un periodo álgido de cambios urbanos, culturales y de género. El trabajo plantea que el carácter aspiracional de los estudios superiores se sostenía en la premisa de que estos garantizaban el acceso a ocupaciones socialmente valorizadas, como profesionistas y empleos administrativos, las cuales se distinguían de ocupaciones manuales asociadas a los sectores populares.¹⁷ Sin embargo, se subraya que dicha premisa estuvo visiblemente atravesada por el género y sus imaginarios normativos. Con lo anterior, el presente texto se sitúa en diálogo con la historia social de los sectores medios en México y el creciente corpus historiográfico sobre las imbricaciones del género con el desarrollo de las profesiones.

Un referente central para este trabajo es el planteamiento de Pierre Bourdieu en torno a la multidimensionalidad de las diferencias sociales y su reproducción, proceso en el que el componente escolar ganó relevancia.¹⁸ En ese sentido, abordar

14. Pensado, *Rebel Mexico* 50-80.

15. Emilio Duhau y Angela Giglia, *Las reglas del desorden. Habitar la metrópoli* (México: Siglo XXI Editores / Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 2008) 154-157; Miranda Pacheco 186. Sobre los sectores medios en la capital y sus imaginarios, véase Pensado, *Rebel Mexico* 20-21; Zolov, *Rebeldes con causa XX*; Sara Minerva Luna Elizarrarás, “Modernización, género, ciudadanía y clase media en la ciudad de México: debates sobre la moralización y la decencia” (Tesis de doctorado en Historia, UNAM, 2017) 144-148.

16. Diane E. Davis, *El Leviatán urbano. La ciudad de México en el siglo XX* (México: Fondo de Cultura Económica, 1999) 236-238; Luna Elizarrarás, “Modernización” 35-84; Pensado, *Rebel Mexico* 21.

17. Porter, *From Angel* 49; Mario Barbosa Cruz, “Distinciones y apariencias. La clase media en la Ciudad de México entre el Porfiriato y la Revolución”, *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina* 10 (2020): 17-20, doi: 10.15174/orhi.v0i10.118.

18. Bourdieu, *La distinción* 19; Pierre Bourdieu, *Las estrategias de la reproducción social* (Buenos Aires:

las expectativas depositadas en la educación superior y su relación con prácticas y condiciones materiales específicas permite aprehender el proceso de diferenciación social entre quienes se reconocían como parte de las clases medias y se distanciaban de lo que pudiera asociarlos con los sectores populares. En esto dialoga con el trabajo de Ezequiel Adamovsky, quien subraya la relevancia de analizar las “operaciones de clasificación” con las que narrativas sociales diversas perfilan los límites entre clases y construyen representaciones aspiracionales de las clases medias.¹⁹

El análisis está enmarcado en el periodo que inicia con el arribo de los estudiantes a CU en 1954 y cierra en 1966, corte importante en la política y la tesis discursiva sobre la UNAM y sus estudiantes.²⁰ Investigadores se han referido a este periodo como “paz cuasioctaviana” o la “época de oro” de esta institución, debido a la aparente estabilidad que existía en la relación entre alumnado, autoridades universitarias y gubernamentales, aunque Pensado ha mostrado que esos años estuvieron lejos de ser tersos y tranquilos.²¹ Este trabajo sostiene que, pese a la creciente polarización política estudiantil, los imaginarios sobre los universitarios en este periodo fueron medulares en las aspiraciones y procesos de diferenciación social de los habitantes de la creciente y contrastante metrópoli.

1. Expectativas de movilidad social y la Universidad

Desde inicios del siglo XX, la asociación entre educación y acceso a empleos con mayor valoración social (profesionales y administrativos o de cuello blanco) fue evidente. De ahí que desde las primeras décadas del siglo, la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y las escuelas comerciales incrementaran su deseabilidad y el tamaño de sus matrículas.²² Para la década de 1940, estas aspiraciones fueron desplazándose a la educación superior debido al aumento de la demanda de profesionistas calificados producida por el viraje económico y acompañada de representaciones positivas de los estudiantes como símbolos de “modernidad” y “progreso social”, de modo similar a lo observado en otros países latinoamericanos.²³

Siglo XXI Editores, 2011) 40-45.

19. Ezequiel Adamovsky, *Historia de la clase media argentina. Apogeo y decadencia de una ilusión, 1919-2003* (Buenos Aires: Planeta, 2012) 59.

20. Por ejemplo, “Los actos violentos de algunos estudiantes”, *Gaceta UNAM* 17.7 (1968): 2-3.

21. Jesús Silva Herzog, *Una historia de la Universidad de México y sus problemas* (México: Siglo XXI Editores, 1979) 98-149; Domínguez-Martínez y Revilla Mercado 205; Pensado, *Rebel Mexico* 147-180; Santiago Jiménez, “Anticomunismo” 185-254.

22. Porter, *From Angel* 49. Las instituciones escolares de diferentes niveles como sociabilidades reproductoras de clase media han sido estudiadas por Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México: la querrela escolar, 1959-1963* (México: El Colegio de México, 1999) 57; Valentina Torres Septién, *La educación privada en México (1903-1976)* (México: El Colegio de México / Universidad Iberoamericana, 1997) 19.

23. Lorey, *The Rise* 11; Jaime M. Pensado, “El movimiento politécnico de 1956: la primera revuelta estudiantil en México de los sesenta”, *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina*, vol. 4, coord. Renate Marsiske (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, 2015) 130.

Una serie de entrevistas realizadas a padres y madres de jóvenes menores infractores a finales de la década de 1960 da cuenta de la creciente aspiración por acceder a las aulas universitarias entre sectores medios y populares de esos años. Los entrevistados, cuyo máximo nivel de estudios era la primaria terminada, expresaron su deseo de que sus hijos estudiaran una carrera corta (33%) o profesional (37%); solo 20% consideró suficiente la primaria.²⁴ Las razones para ello incluyeron frases como “con una carrera no tendrá que trabajar tanto”, “no se matará como los pobres”, “ganará mucho dinero”, “tendrá casa propia”, “tendrá coche” y “ser[á] un buen profesionalista que gane mucho dinero”.²⁵ Puede verse que la asociación entre tener una carrera y un estilo de vida desahogado se había convertido en lugar común, hecho que fue criticado por un profesor que señalaba la insistencia de las familias para que sus hijos entraran en la universidad solo “por afán de lucro”, sin importar sus habilidades académicas o su vocación.²⁶

En medio de ese imaginario aspiracional, la UNAM cobró un lugar destacado frente a otros centros de educación superior de la capital, como el IPN —fundado en 1937 como contrapeso técnico a la formación humanística de la universidad— y las emergentes escuelas privadas como la Universidad Iberoamericana, creada en 1953, la Universidad Femenina y la Universidad Motolinía, ambas fundadas en 1943.²⁷ Incluso entre las elites, la UNAM fue el espacio de educación profesional más prestigioso durante las décadas de 1950 y 1960.²⁸

La construcción e inauguración del nuevo campus en 1954 contribuyó al atractivo de la institución y estuvo acompañado de una importante escalada en la matrícula, lo cual fue percibido con optimismo. Las cifras muestran que, entre 1950 y 1955, la población universitaria de nivel superior creció de 18,146 a 25,075 alumnos, un incremento de 38% que contrastaba con el 7% del lustro previo.²⁹ Esa tendencia se acentuó entre 1955 y 1960, cuando se registró un total de 39,471 estudiantes inscritos. En los siguientes dos lustros, los porcentajes de crecimiento fueron de 23% y 37%, de modo que para 1970 había un total de 66,238 alumnos en las escuelas profesionales y facultades.³⁰

24. María Eugenia Jiménez Rojano, “El contexto familiar y social de un grupo de infractores juveniles” (Tesis de licenciatura en Psicología, UNAM, 1970) 51.

25. Jiménez Rojano 79.

26. “Carta de Francisco J. de la Borbolla, para Ignacio Chávez”, 5 de mayo de 1964. AHUNAM, Ciudad de México, Fondo Universidad, Subfondo Rectoría, Serie 1/220 Alumnos, caja 144, exp. 1404.

27. Pensado, *Rebel Mexico* 25; Torres Septién 174-175; “La Universidad Femenina se ha fundado”, *El Universal Gráfico* (México) 27 de febrero de 1943; “Anuncio del Colegio Franco Español para varones”, *Novedades* (México) 4 de enero de 1953: 13.

28. David E. Lorey, *The University System and Economic Development in Mexico since 1929* (Stanford: Stanford University Press, 1993) 148.

29. En ese mismo lustro la población universitaria total, que incluía a los alumnos de bachillerato, creció en 49%. Covo 82.

30. Covo 82.

El optimismo de la prensa, los estudiantes y las familias se tradujo en interpretaciones del crecimiento como logro del estado posrevolucionario, acentuadas por el hecho de que muchos alumnos eran la primera generación familiar con estudios superiores.³¹ Cartas dirigidas a los rectores Carrillo y Chávez muestran esa valoración positiva en términos de movilidad social, al describir a la universidad como el camino para quienes “por su preparación podrían ser lo que llamaríamos los futuros maestros, dirigentes de la nación mexicana”.³² A su vez, más de uno consideró que los estudiantes formaban parte de un grupo social distinguido por sus méritos académicos y su potencial acceso a buenos empleos e ingresos. El padre de un alumno expresaba esa lógica al señalar lo siguiente: “no esperemos que un albañil analfaveta [*sic*] gane mejor salario que un hombre que desde la primaria ha pasado alrededor de 18 u 20 años quemándose las pestañas para el bien de todos los que le rodean”.³³

Algunos alumnos también consideraban que la universidad era (o debía ser) el pase de acceso a una posición laboral favorable. Así lo afirmó Servio Tulio Acuña en la ceremonia de inicio de cursos de 1965, al argumentar que la universidad, además de “formar los cuadros de profesionales que requiere el país”, debía garantizar a los estudiantes “la adquisición de medios para abrirse paso en la vida, en tener una fuente de trabajo y de ingresos, en obtener una posición social y política”.³⁴ Esa misma premisa era expresada desde otro ángulo por un alumno que, ante el riesgo de ser expulsado, lamentaba convertirse en “un desgraciado para toda mi vida e inútil a la sociedad y a mis familiares”.³⁵

Desde 1954, año inaugural de la Ciudad Universitaria, el psiquiatra Edmundo Buentello advertía ya sobre los efectos de esas altas expectativas de movilidad depositadas en la educación profesional.³⁶ Para Buentello, el “deseo paterno” de que los hijos ejercieran actividades profesionales no solamente aumentaba el número de aspirantes, sino también su concentración en “3 o 4 profesiones liberales”, y su consecuente saturación.³⁷ Un señalamiento similar expresó Jorge Derbez Muro,

31. Pensado, *Rebel Mexico* 60.

32. “Carta de Ing. Alfonso Castelló para Nabor Carrillo”, 23 de enero de 1956. AHUNAM, Ciudad de México, Fondo Universidad, Subfondo Rectoría, Serie 1/220 Alumnos, caja 142, exp. 1395, f. 244.

33. “Carta de Gilberto Monterrubio Soulé, para Dr. Ignacio Chávez”, 18 de agosto de 1961. AHUNAM, Ciudad de México, Fondo Universidad, Subfondo Rectoría, Serie 1/220 Alumnos, caja 142, exp. 1398.

34. “Inauguración de cursos”, *Gaceta de la Universidad* 7.291 (1960): 3.

35. “Carta de R. Rueda, para Ignacio Chávez”, sin fecha. AHUNAM, Ciudad de México, Fondo Universidad, Subfondo Rectoría, Serie 1/220 Alumnos, caja 142, exp. 1398.

36. Edmundo Buentello Villa, médico y psiquiatra. Fue director del Manicomio General de la Castañeda, y posteriormente subdirector del departamento de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación, donde fundó las “clínicas de conducta”. Mario Fuentes, “Dr. Edmundo Buentello y Villa. In Memoriam”, *Gaceta Médica de México* 116 (1980): 146-147.

37. Edmundo Buentello, “Exposición de motivos para un Instituto Psicopedagógico Universitario”, octubre 1954. AHUNAM, Ciudad de México, Fondo Universidad, Subfondo Consejo Universitario, caja 1, exp. 5.

titular del Departamento de Psicopedagogía de la Universidad, para quien el anhelo de alumnos y padres por una “carrera de porvenir” explicaba la sobrepoblación de profesiones como Ingeniería, Derecho, Medicina y Comercio, así como sus altos índices de deserción.³⁸ Este último fenómeno, decía Derbez, reflejaba la falta de vocación real de jóvenes que se dejaban “desorientar” por sus padres, el tradicionalismo y la búsqueda de prestigio y seguridad económica.

Para 1960, el desbordado incremento de aspirantes y el sobrecupo resultante eran el principal dolor de cabeza para las autoridades universitarias.³⁹ Derivado de ello, la institución implementó un proceso piloto de admisión en 1962, replicado y ajustado en los años subsecuentes con la premisa de que “si no pueden ser recibidos todos los estudiantes, que se escoja cuando menos lo mejor”.⁴⁰ Dicho proceso, compuesto en sus primeras versiones por exámenes de conocimientos, psicométricos y entrevistas, fue organizado por el Departamento de Psicopedagogía de Derbez Muro.⁴¹ Si bien estos filtros de admisión no disminuyeron el número de solicitudes ni de inscritos, al parecer ralentizaron el proceso, pues, entre 1960 y 1965, los aumentos por lustro fueron menores a los observados en la década anterior.⁴²

Asimismo, tanto el rector universitario como el titular de Psicopedagogía señalaban que el incremento de aspirantes respondía al deseo de emplearse en ocupaciones no manuales, por lo que sugerían a los rechazados elegir “subprofesiones” y carreras de nivel técnico,⁴³ que en los imaginarios aspiracionales habían sido desplazadas a un segundo plano.⁴⁴ Para promover esta alternativa, la Universidad estableció programas de “carreras cortas” dirigidas a jóvenes que requerían

38. Jorge Derbez Muro, “Vocación y carácter”, sin fecha. AHUNAM, Ciudad de México, Fondo Universidad, Subfondo Rectoría, Serie 1/220 Alumnos, caja 142, exp. 1400.

39. Raúl Domínguez-Martínez y Celia Ramírez López, *El rector Ignacio Chávez, la Universidad Nacional entre la utopía y la realidad* (México: UNAM, 1993) 8.

40. Declaración de Eduardo Cesarman, director de servicios escolares en: “Rechazados, sobrecupo, colas, vs la Universidad”, *Mañana* (México) 29 de enero de 1966: 38-42. En 1964 el proceso era similar, como muestra “Proyecto de exámenes de admisión para los aspirantes a ingresar en las escuelas profesionales de la UNAM en 1964”. AHUNAM, Ciudad de México, Subfondo rectoría, Serie 1/220 Alumnos, caja 143, exp.1402.

41. Jorge Derbez, “Informe de las labores efectuadas por el Departamento de Psicopedagogía con respecto a la admisión de alumnos de primer ingreso a las escuelas profesionales de la UNAM, promoción de 1962”, 8 de marzo de 1962. AHUNAM, Ciudad de México, Subfondo Rectoría, Serie 1/220 Alumnos, caja 143, exp.1400; Domínguez-Martínez y Ramírez López, *El rector* 66-69.

42. Covo; Domínguez-Martínez y Revilla Mercado 219; Raúl Domínguez-Martínez y Celia Ramírez López, “Entre la utopía y la realidad, el rectorado de Ignacio Chávez”, *Historia general de la Universidad Nacional siglo XX*, t. 2, coord. Raúl Domínguez-Martínez (México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, 2013) 339.

43. Esta categoría incluía oficios especializados, así como carreras comerciales y secretariales.

44. Derbez, “Informe” 4; Domínguez-Martínez y Ramírez López, *El rector* 69. “Resultado de admisión a Jaime MD”, 6 de enero de 1964. AHUNAM, Ciudad de México, Subfondo Rectoría, Serie 1/220 Alumnos, caja 144, exp. 1405; Porter, *From Angel* 72-79.

con mayor premura un trabajo remunerado, razón por la cual podrían dejar incompleta su licenciatura, al verse “incapacitados para desempeñar alguna actividad específica”.⁴⁵

Si bien a inicios del siglo XX las carreras cortas, comerciales y técnicas, brindaban a sus estudiantes una identidad de clase media, para el periodo de estudio del presente trabajo esto ya no era así.⁴⁶ Ello lo refleja una encuesta realizada por la revista *Mañana* entre muchachas de 18 años clasificadas en dos grupos: universitarias y proletarias.⁴⁷ Las primeras cursaban carreras profesionales, mientras que las “proletarias” agrupaban a quienes se dedicaban al hogar, obreras, trabajadoras de comercios pequeños y estudiantes de “carreras cortas y oficios especializados”.⁴⁸ Esta devaluación aspiracional de las subprofesiones frente al lustre de los estudios universitarios predominó entre quienes se reconocían como sectores medios; sin embargo, debe notarse que estas contaban con una mayor oferta laboral que las profesiones universitarias, como señala Lorey.⁴⁹ Lo anterior supuso vías de movilidad social entre sectores populares y entre mujeres de clase media, para quienes los trabajos secretariales y comerciales se convirtieron en una opción laboral respetable para su identidad de clase, sumado a que, como se verá, los estudios universitarios para las mujeres no significaban un horizonte laboral en la misma medida que para los varones.⁵⁰ Esto se aprecia en que un número importante de las academias que ofrecían estas carreras administrativas, comerciales y secretariales estaban especialmente dirigidas a la población femenina.⁵¹

Las inconformidades de los aspirantes rechazados por la universidad destacaban que las profesiones eran la vía ideal de ascenso social, al grado que alguno afirmó exageradamente que sin universidad “el único camino que me queda es la delincuencia”.⁵² Otros reprochaban al rector Chávez de promover que la UNAM fuera una aspiración tangible solo para la elite: “niños bien, egresados de los colegios de paga, los miembros del Opus Dei y de otras organizaciones confesionales, los recomendados de figurones políticos”.⁵³ Esa afirmación resultaba desproporcionada

45. “Carreras subprofesionales. Nuevas oportunidades para los estudiantes”, *Gaceta de la Universidad* 12.13 (1965): 1.

46. Porter, *From Angel* 49.

47. Raúl Benítez, “¿Cómo es la muchacha mexicana de 18 años?”, *Mañana* (México) 30 de marzo de 1963: 28-39.

48. Benítez 30.

49. Lorey, *The Rise* 27.

50. Porter, *From Angel* 62.

51. Anuncio de la “Escuela Internacional Industrias”, la “Escuela Comercial Shakespeare”, y la “Academia Comercial Club España”, y la “Helen’s School”. *El Universal Gráfico* (México) 8 de enero de 1955: 10-11; *El Universal Gráfico* (México) 15 de enero de 1955: 14.

52. “Carta de ‘el típico estudiante rechazado’ a Ignacio Chávez”, 29 de enero de 1964. AHUNAM, Ciudad de México, Fondo Universidad, Subfondo Rectoría, Serie 1/220 Alumnos, caja 144, exp. 1405.

53. “Carta anónima para Ignacio Chávez”, 18 de marzo de 1962. AHUNAM, Ciudad de México, Fondo Universidad, Subfondo Rectoría, Serie 1/220 Alumnos, caja 142, exp. 1400; “Volante:

si se considera que en 1963 solo 23.8% de los alumnos de primer ingreso provenía de escuelas particulares, mientras que el resto procedía de la ENP y otras escuelas públicas.⁵⁴ La revisión del perfil de los estudiantes que ingresaron a la institución en esos años deja ver que, aunque no se trataba de una “ínsula de privilegiados”, como reiteraba el rector Chávez, en el alumnado estaban sobrerrepresentados aspectos socioespaciales considerados propios de las clases medias de la época.⁵⁵ De ello va el siguiente apartado.

2. Paréntesis: Universidad y diferencia social

Durante el periodo analizado, el acceso a las aulas universitarias era minoritario respecto de la población general, lo que acentuó su carácter de marcador de diferencia social. Las cifras censales muestran que, entre la población del Distrito Federal, apenas un 5% de los mayores de 25 años que había en 1950 tenían educación universitaria, mientras que, en 1960, solo 1.8% de la población de la entidad tenía estudios superiores.⁵⁶

Sin embargo, la universidad ganaba su lugar en el imaginario aspiracional de las clases medias, articulada a otros aspectos que en el periodo fueron centrales en la percepción y la reproducción de diferencias sociales de una capital que se expandía, particularmente en sus contrastes socioespaciales. Durante esos años, colonias del poniente y sur poniente, tales como Del Valle, Narvarte, Vértiz-Narvarte, Roma, Condesa y otras aledañas, se hicieron emblemáticas del habitar urbano moderno caracterizado por viviendas con una división funcional del espacio, la tecnificación de lo doméstico y patrones de consumo con una notoria influencia del *American Way of Life*.⁵⁷ Estas colonias, habitadas predominantemente por sectores medios, contrastaban con las numerosas colonias proletarias que en esos años aparecieron al oriente y norte de la urbe, caracterizadas por equipamiento urbano parcial, procesos de autoconstrucción, numerosas vecindades y otras viviendas precarias.

Esos contrastes socioespaciales estuvieron presentes en la distribución residencial de los alumnos en la ciudad. La Tabla 1 muestra cifras de 1960 y 1963 correspondientes a las zonas postales habitadas por un mayor porcentaje de estudiantes. Los datos muestran que las zonas 12 y 13, con colonias emblemáticas de los sectores medios como Portales, Narvarte y Del Valle, encabezaron la lista, al sumar 22%

Chávez quiere una Universidad de niños bien”. AHUNAM, Ciudad de México, Fondo Universidad, Subfondo Rectoría, Serie 1/220 Alumnos, caja 142, exp. 1398.

54. UNAM, *Anuario Estadístico 63* (México: Dirección General de Publicaciones, UNAM, 1964) 47.

55. “La universidad no es una ínsula de privilegiados”, *Gaceta de la Universidad* 10.459 (1963): 1.

56. *Séptimo Censo General de Población, Distrito Federal* (México: Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística, 1950) 53-54; *VIII Censo General de Población 1960, Distrito Federal* (México: Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística, 1963) 177-180.

57. Anahí Ballent, “El arte de saber vivir. Modernización del habitar doméstico y cambio urbano, 1940-1970”, *Cultura y comunicación en la ciudad de México*, vol.1, coord. Néstor García Canclini (México: Editorial Grijalbo / Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1998) 65-131.

de la matrícula en 1960, y 25% en 1963. A su vez, la zona centro, tercer sitio en 1960, con 8.4% de los estudiantes —resabio de su carácter de barrio universitario durante décadas—, fue superada en 1963 por las zonas 7 y 14, mismas que albergaban colonias de sectores medios como la Roma y Lindavista. El crecimiento porcentual de la zona 7 (colonia Roma) es más notorio si se considera solamente la matrícula de las escuelas superiores. En conjunto, para 1963, solo cuatro zonas postales (13, 12, 7 y 14) concentraban al 40% de los estudiantes de nivel superior.

Tabla 1. Distribución porcentual de los alumnos en zonas postales

Zonas	Colonias	1960	1963	1963 [Facultades y Escuelas Profesionales]
13	Portales, Sifón, Prado Churubusco	12.2	13.4	12.5
12	Obrero Mundial, Narvarte, Del Valle	10.1	9.7	12.4
1	Centro	8.4	6.9	6.7
7	Roma, Doctores	8.2	7.4	8.4
14	La Villa, Industrial, Lindavista	7.7	7.9	7.3
Total		46.6	45.29	47.28

Fuente: Elaboración propia a partir de: "Distribución de la población escolar en zonas postales", *Gaceta de la Universidad* 10.22 [1963]: 4; UNAM, *Anuario* 275-280; Guía Roji, *Información de la Ciudad de México y Delegaciones cercanas* [México: Guía Roji, 1958] 261.

Otro aspecto que acentuaba el contraste socioespacial era el tipo de vivienda habitado por los alumnos. Para 1963, 37.4% vivía en casas que eran propiedad de su familia, mientras que 36.4% vivía en departamentos.⁵⁸ Los registros no especifican si esos departamentos eran propios o alquilados, pero muestran que en conjunto más del 70% de universitarios residía en espacios habitables representativos de la urbe moderna. Las vecindades, consideradas entonces antítesis de modernización, ni siquiera están consideradas en el registro.⁵⁹

Junto a los aspectos espaciales, destaca que una proporción importante de los proveedores económicos de los alumnos contaba con empleos profesionales, administrativos y comerciales cuya deseabilidad estaba asociada a las altas expectativas depositadas en los estudios universitarios. Los números muestran que, entre 1949

58. UNAM, *Anuario* 281-282.

59. UNAM, *Anuario* 281-82; Moisés Alejandro Quiroz Mendoza, *Las vecindades del centro de la ciudad de México frente al crecimiento de la ciudad, 1940-1950* (Tesis de licenciatura en Historia, UNAM, 2014) 84-91.

y 1960, el porcentaje de alumnos cuyos sostenes eran comerciantes, empleados y profesionistas disminuyó, al pasar del 70% en 1949 al 63% en 1960.⁶⁰ En ese último año, el 21% de los proveedores estaba conformado por obreros y campesinos, cifra que sugiere un proceso de movilidad social real para algunos alumnos. En 1963, esa cifra disminuyó a 17.7%, lo que quizá se debió al nuevo proceso de admisión, pero indica de cualquier modo que la composición social de la matrícula no era homogénea.⁶¹

Finalmente, la distribución de ingresos en las familias de estudiantes universitarios comparados con las familias del Distrito Federal subraya el papel de la UNAM como marcador social. La Tabla 2 muestra ese comparativo para 1963; en ese año, 12.4% de las familias capitalinas percibían menos de 600 pesos mensuales (poco menos de tres salarios mínimos), ingreso que tenía solamente el 1.7% de la población universitaria.⁶² A su vez, la sumatoria de quienes ganaban menos de 1,500 pesos alcanzaba el 50.2% de la población de la capital, mientras que la cifra entre las familias de alumnos era de solo el 18.2%. En cambio, cerca del 70% de las familias de universitarios percibían entre 1,500 y 6,000 pesos, porcentaje que casi duplicaba al de la población de la capital con ese ingreso (38%).

Tabla 2. Distribución de ingresos en familias del Distrito Federal y de alumnos inscritos en la UNAM, 1963

Estrato de ingreso familiar mensual [pesos]	Porcentaje de familias Distrito Federal	Porcentaje de familias de alumnos Facultades y Escuelas Profesionales, UNAM
Hasta 600	12.4	1.7
De 601 a 1,500	37.8	16.5
De 1,501 a 3,000	24.3	39.5
De 3,001 a 6,000	13.9	29.5
De 6,001 a 10,000	7.4	7.9
Más de 10,000	4.2	4.4

Fuente: Elaboración propia a partir de: Banco de México, *Ingresos y gastos familiares en México, 1963* [México: Banco de México, Investigaciones Industriales, Oficina Editorial, 1966] 332-333; UNAM, *Anuario* 293-307.

Los datos anteriores muestran en conjunto que un porcentaje mayoritario de quienes ingresaron a la universidad en ese periodo podían clasificarse como sectores

60. Pensado, *Rebel Mexico* 21-22; "Actividad del padre del alumno", *Gaceta de la Universidad* 9.23 (1962): 5. Es probable que las cifras incluyan a los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria.

61. UNAM, *Anuario* 290-292.

62. INEGI, "Estadísticas históricas" 171.

medios. Si bien hubo un número moderadamente creciente de alumnos de extracción popular para quienes la universidad fue una vía de movilidad social real, para la gran mayoría del alumnado, ingresar a la universidad ratificaba su pertenencia a las clases medias y la posibilidad de distinguirse de los sectores populares; de ahí su peso en las narrativas aspiracionales. Lo anterior también explica que, pese a que alrededor del 57% de los estudiantes vivía una situación económica “limitada”, y solo 37% tenía una condición buena, sus decisiones mostraban su identificación como clase media y el interés por distinguirse de otros sectores sociales, especialmente de los dedicados a labores manuales.⁶³ Al respecto, los encargados de la bolsa universitaria de trabajo expresaron su desconcierto por la recurrencia con que los alumnos rechazaban empleos obreros aunque tuvieran una situación difícil, y señalaban esto como un “problema psicológico que afecta a la mayoría de los estudiantes a nivel profesional”.⁶⁴ Cifras de 1963 muestran que aproximadamente 40% de los estudiantes combinaban sus estudios con trabajo, lo que sugiere que su condición económica no era holgada; casi 90% de ellos laboraba como “empleados” o en incipientes posiciones de su profesión, mientras que menos de 5% lo hacía como obrero o campesino.⁶⁵

Es importante subrayar en este punto que las narrativas de movilidad social asociadas a los estudios universitarios estaban construidas en términos masculinos. Es decir, cuando prensa, autoridades, padres de familia y estudiantes hacían referencia a la relevancia de la educación en las posibilidades de encontrar un buen empleo y mejores condiciones de vida, los estudiantes aludidos eran varones. En cambio, cuando se abordaba el tema del creciente número de jóvenes inscritas en la universidad, la connotación era distinta, y frecuentemente apuntaba a una situación de excepción. Como han señalado Ana Laura Martín, Graciela Queirolo y Karina Ramacciotti para el caso argentino, la narrativa de movilidad social asociada al título universitario “sólo tendió a funcionar para los varones”.⁶⁶ Ello es brevemente explorado en el siguiente apartado.

3. ¿Estudiar para no ejercer?

La connotación de singularidad o excepción atribuida a las jóvenes universitarias a mediados del siglo XX es un fenómeno que llama la atención en muchos sentidos. Tras una lenta incorporación que inició desde finales del siglo XIX, las cifras del periodo aquí analizado dejan claro que la presencia de mujeres en las aulas de

63. Derbez, “Vocación” 9; “Carta de Gilberto Monterrubio Soulé para Dr. Ignacio Chávez”, 18 de agosto de 1961. AHUNAM, Ciudad de México, Fondo Universidad, Subfondo Rectoría, Serie 1/220 Alumnos, caja 142, exp. 1398.

64. “Trabajo para los estudiantes. Trámites y posibilidades”, *Gaceta UNAM* 17.12 (1968): 4.

65. UNAM, *Anuario* 281, 317-319.

66. Ana Laura Martín y otros, “Mujeres y profesiones en la historia: un recorrido introductorio”, *Mujeres, saberes y profesiones. Un recorrido desde las ciencias sociales*, coords. Ana Laura Martín y otros (Buenos Aires: Editorial Biblos, 2019) 16.

la UNAM era minoritaria, pero crecía irreversiblemente, como sucedía en otras latitudes.⁶⁷ En 1959, había 8,416 alumnas inscritas en la UNAM, alrededor del 16.8% de la matrícula.⁶⁸ Seis años más tarde, la cifra se había duplicado a 16,004, y para 1970 alcanzaba las 25,291 estudiantes, equivalentes al 23.7% de la matrícula.⁶⁹ Además, en 1963, las mujeres ya constituían el 10.7% de los profesores de tiempo completo, medio tiempo y eméritos, así como el 24% del personal de investigación en la institución.⁷⁰ Sobre este incremento, no faltaron expresiones optimistas como las del propio rector Chávez, quien caracterizaba la presencia de las jóvenes como "una de las formas en que se expresa la liberación de la mujer y constituye por eso, uno de los signos de nuestro tiempo".⁷¹

Más allá de ese optimismo, las fuentes revisadas muestran frecuentes cuestionamientos en torno a la tensión que un título universitario ejercía en el cumplimiento de los mandatos sociales femeninos de la época: el matrimonio y la maternidad.⁷² Tales señalamientos tenían matices; los más entusiastas por la inclusión de mujeres en la universidad subrayaban que ello les permitiría desempeñar de forma más eficaz y satisfactoria su papel de madres y esposas.⁷³ Esta apreciación integraba concepciones modernizadas sobre la familia que circularon gradualmente de Europa a Latinoamérica desde principios del siglo.⁷⁴ En ese sentido, la prensa publicaba artículos como el que en 1965 celebraba que en las familias "el esposo ya no es el único que tiene preocupaciones profesionales, ni el único que gana dinero", por lo que había hogares más equilibrados y se criaban "hijos con una salud mental más sólida".⁷⁵ Incluso entre estudiantes esta narrativa era común, como se leía en un periódico estudiantil de 1965:

La mujer en la Universidad se hace necesaria, ya que a la mujer le es inherente la maternidad y, por lo tanto la obligación de formar física y espiritualmente a los nuevos seres a quienes da vida

67. Gabriela Cano, "La polémica en torno al acceso de las mujeres a las profesiones entre los siglos XIX y XX", *Miradas sobre la nación liberal: 1848-1948. Proyectos, debates y desafíos*, t. 2, coord. Josefina MacGregor (México: UNAM, 2010) 169-192; Katharina Rowold, *The Educated Woman. Minds, Bodies, and Women's Higher Education in Britain, Germany, and Spain, 1865-1914* (Nueva York: Routledge, 2010) 3-4.

68. Covo.

69. Covo.

70. UNAM, *Anuario* 356, 358, 398, 401.

71. "Discurso del Rector Chávez: La mujer universitaria puede cambiar el rumbo de la vida social", *Gaceta de la Universidad* 9.29 (1962): 1.

72. Luna Elizarrarás, "Modernización" 71-83.

73. Adela Formoso, fundadora de la Universidad Femenina en 1943, promovía este discurso. Analhi Aguirre, "A propósito de Adela Formoso de Obregón Santacilia y su connotado discurso en el Primer Congreso de la Unión de Universidades Latinoamericanas en 1949", *Universidades* 59 (2014): 69-74.

74. Isabella Cosse, *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta. Una revolución discreta en Buenos Aires* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2010) 115-160; Luna Elizarrarás, "Modernización" 163-177.

75. "La mujer en la vida de México: ¿Qué piensan las muchachas casaderas?", *Madame* 162 (1965): 74.

(...), el papel importantísimo de transmitir la cultura. Para esto, nada mejor que concurrir a las aulas universitarias en su busca.⁷⁶

Sin embargo, miradas menos optimistas sobre la compatibilidad entre estudios universitarios y el apropiado desarrollo femenino subrayaban el limitado horizonte laboral frente al matrimonio.⁷⁷ Sobre este particular, algunas alumnas coincidían en que solo si las circunstancias lo ameritaban, ejercerían su profesión estando casadas.⁷⁸ Otras proyectaban el adaptar su ejercicio profesional a su condición de esposas y madres trabajando desde su casa.⁷⁹ Esta percepción diferenciada de las expectativas laborales contribuyó a que las alumnas se concentraran solo en algunas carreras sociosanitarias, como Enfermería, Medicina,⁸⁰ Psicología, Odontología, y otras donde lo estético era central, como Arquitectura y Letras.⁸¹

Las cifras muestran un proceso de feminización en las carreras impartidas en la Facultad de Filosofía y Letras, con mayoría femenina desde 1920, y que para 1963 alcanzaba el 67% de sus estudiantes.⁸² También eran mayoría en las carreras de Químico Farmacéutico Biólogo (82%) y Trabajo Social (96.1%).⁸³ En otras, sin ser mayoría, su porcentaje sobrepasaba la proporción femenina de la matrícula total (que era de 16% en 1963). Eso sucedía en Biología (58.8%), Ciencias Diplomáticas (39.8%), Periodismo (31.7%) y Contador Público y Auditor (18.4%).⁸⁴

Derbez Muro, del departamento de Psicopedagogía, explicaba esa concentración desigual al naturalizar las diferencias entre varones y mujeres: “el mundo masculino mira hacia el trabajo, la producción y la organización social, y el mundo femenino jira [sic] en torno a la casa, la familia, el contacto personal, la armonía”.⁸⁵

76. “La mujer en la Universidad”, *Presencia, Órgano del Frente Estudiantil de Prensa Independiente* 1.2 (1965): 5. Ejemplar hallado en AHUNAM, Ciudad de México, Fondo Universidad Nacional, Subfondo Rectoría, Serie 1/227 Sociedades de alumnos, caja 150, exp. 1483.

77. Benítez 28–39.

78. Benítez 36; “La mujer en la vida de México: ¿Qué piensan las muchachas casaderas?”, *Madame* 162 (1965): 74.

79. Beatriz Reyes, “En la Universidad surge un nuevo tipo de mujer mexicana”, *Madame* 119 (México) enero 1962: 59; “Para la mujer que trabaja: la mujer arquitecta”, *Madame* 165 (México) diciembre 1965: 62.

80. Es necesario ampliar el análisis para ver si las mujeres se concentraron en Ginecología y Obstetricia como sucedió en Argentina. Karina Inés Ramacciotti y Adriana María Valobra, “Modernas esculapios: acción política e inserción profesional, 1900–1950”, *Género y ciencia en América Latina: mujeres en la academia y en la clínica (siglos XIX–XXI)*, eds. Lizzette Jacinto y Eugenia Scarzanella (Madrid: Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos / Iberoamericana / Vervuert, 2011) 29.

81. “Las mujeres estudian”, *Madame* 113 (México) julio de 1961: 44–45; Reyes 56–59.

82. Lucrecia Infante, “Por nuestro género hablará el espíritu: las mujeres en la UNAM”, *Mujeres mexicanas del siglo XX. La otra revolución*, t. 2, coord. Francisco Blanco Figueroa (México: Editorial Edicol, 2001) 77–95.

83. Covo; UNAM, *Anuario* 19–32.

84. UNAM, *Anuario* 19–32.

85. Reyes 56.

A su vez, Derbez aseguraba que las mujeres tenían menos presiones económicas para elegir una profesión, lo que conducía a menos solicitudes de cambio de carrera.⁸⁶ En un argumento similar, representantes de la Asociación de Universitarias Mexicanas sostenían que, pese al auténtico interés de las alumnas por adquirir cultura, muchas ingresaban a la universidad “sin otro objetivo posterior” y “sin el deliberado propósito de concluirlos”.⁸⁷ Estas argumentaciones sugerían que la expectativa de mejora económica no era central para las jóvenes universitarias y que contaban con una condición económica favorable y un proveedor económico masculino: padre, hermano o marido.

Asimismo, cuando el tópico de la movilidad social estaba presente en las representaciones de las universitarias, este solía articularse en acusaciones de frivolidad o en la lógica de que las aulas eran un buen lugar para buscar marido, señalamientos que décadas atrás fueron usados contra las mujeres que se incorporaron al trabajo de las oficinas.⁸⁸ Esa argumentación conducía a algunas personas a sugerir sarcásticamente cuáles eran las facultades con mejores prospectos o a aconsejar a las alumnas que estudiaran “cosas que las hagan más femeninas, atractivas y útiles en el matrimonio, en lo cual, casi cien por ciento seguro terminarán, antes de terminar otra carrera”.⁸⁹ En contraste, como se lee en la carta de la señora Romero referida al inicio del texto, para los varones universitarios el matrimonio era un aspecto deseablemente secundario. La exploración del alcance y la prevalencia de estas narrativas diferenciadas por género respecto a la movilidad social y la universidad, o su impacto en la experiencia de las estudiantes de carne y hueso, amerita un estudio que rebasa los límites de este trabajo.⁹⁰

Conclusiones

La imagen idílica de los jóvenes universitarios y su promesa de movilidad social comenzó a resquebrajarse desde 1965. Ese año el movimiento de los médicos pasantes visibilizó su desencanto ante las malas condiciones laborales pese a haber concluido una carrera de prestigio.⁹¹ Asimismo, la polarización política estudiantil

86. Derbez “Vocación”.

87. Judith H. de Rueda y Marianne O. de Bopp, “Documento dirigido al rector de la UNAM, Nabor Carrillo”, noviembre de 1958. AHUNAM, Ciudad de México, Fondo Universidad Nacional, Subfondo Secretaría General, caja 37, exp. 412, 3.

88. Susie S. Porter, “Espacios burocráticos, normas de feminidad e identidad de la clase media en México durante la década de 1930”, *Orden social e identidad de género. México, siglos XIX y XX*, coords. María Teresa Fernández Aceves y otros (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) / Universidad de Guadalajara, 2006) 201-202.

89. La “Tía Cuca”, “¿Cuál es su vocación?”, *Madame* 109 (México) marzo de 1961: 64-67.

90. Lo he abordado en: Sara Minerva Luna Elizarrarás, “‘Un nuevo tipo de mujer mexicana’: apuntes de género y clase en torno a las mujeres en la Universidad a mediados del siglo XX” (Ponencia, Programa Interdisciplinario de Estudios de Género, El Colegio de México, 2020) 24.

91. Ricardo Pozas Horcasitas, *La democracia en blanco: el movimiento médico en México, 1964-1965* (México: Siglo XXI Editores, 1993) 83-84.

que resultó en la renuncia forzada del rector Ignacio Chávez en 1966 mostró el distanciamiento y las tensiones entre algunos sectores universitarios y el gobierno priista.⁹² En los años que siguieron, aunque la matrícula universitaria continuó creciendo, la politización, la violencia y el anticomunismo fueron el centro de narrativas y representaciones sobre la universidad y sus estudiantes, en una retórica que lamentaba los impedimentos para que “la Universidad cumpla su misión: formar a los futuros profesionales del país”.⁹³ Esas nuevas caracterizaciones sobre los estudiantes subrayaban su comportamiento potencialmente desestabilizador, lo que fue aún más evidente con el estallido del movimiento estudiantil de 1968.⁹⁴

El análisis realizado hasta aquí exploró las tesis y alcances de las narrativas y representaciones sobre la universidad como vía de movilidad social para sus estudiantes y la medida en que tales expectativas se afirmaron como marcadores de diferencia social para quienes deseaban reconocerse como parte de las clases medias. La imbricación entre los discursos y los datos socioeconómicos y espaciales abordados permite esbozar algunos puntos.

En primer término, las narrativas de movilidad social asociadas a la universidad estaban articuladas al deseo de acceder a un campo laboral de prestigio social, encarnado en el ejercicio profesional y los empleos administrativos. Esas posiciones suponían en el imaginario del periodo la posibilidad de acceder a niveles de ingreso desahogados y al desarrollo de prácticas de consumo, esparcimiento y habitar conforme a las pautas de modernización que circularon en publicaciones, filmes y medios de la época. Tales narrativas de movilidad fueron compartidas por la prensa, autoridades y por los propios estudiantes de la UNAM y sus familias, lo que le confirió un carácter distintivo a esa institución frente a otros centros de educación superior del periodo.

Un segundo punto que destacar es que esas expectativas no necesariamente correspondían a un proceso amplio de movilidad social entre el alumnado, conclusión similar a la de Lorey, pero con quien se difiere en varios matices. Dicho autor plantea que desde finales de la década de 1950 la limitada oferta laboral para egresados de universidades públicas hizo que la función principal de esas instituciones fuera brindar estatus social a sus estudiantes mayoritariamente de extracción popular.⁹⁵ Sin embargo, como ha señalado Jaime Pensado, las características sociales del alumnado de la UNAM y otras instituciones públicas era distinta. Al partir de esa especificidad, los indicadores aquí revisados dejan ver que una proporción mayoritaria de los estudiantes de la UNAM podía clasificarse como parte de los sectores medios en términos económicos, ocupacionales y socioespaciales.

92. Domínguez-Martínez y Ramírez López, “Entre la utopía” 349.

93. “El propósito de los violentos”, *Gaceta UNAM* 17.7 (1968): 3. Véase también Gastón García C., “Un programa para jóvenes”, *Gaceta UNAM* 16.9 (1967): 6.

94. Ariel Rodríguez Kuri, “El lado oscuro de la luna. El momento conservador en 1968”, *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, t. 2, coord. Erika Pani (México: Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009) 523-524.

95. Lorey, *The Rise* 44.

Lo anterior implica que el acceso a esta institución les dotaba de una marca de diferencia social que ratificaba su pertenencia a las clases medias y su diferencia frente a los sectores populares asociados con un horizonte laboral marcado por trabajos manuales, obreros y agrícolas. Siguiendo a Bourdieu, podría decirse que su pertenencia a la UNAM reproducía y afirmaba su posición social, y el elemento universitario legitimaba en el discurso su diferencia frente a los sectores populares. Por otra parte, el moderado crecimiento de la heterogeneidad en la composición del alumnado —menos de la quinta parte de los alumnos en 1963 provenía de hogares populares— sugiere que a estos alumnos la universidad les dio acceso a una marca identitaria con mayor capital social y, por ende, a un proceso real de movilidad.

Esta afirmación implica la relevancia de complejizar el abordaje de los procesos de estratificación y diferenciación social considerando la conjunción de aspectos materiales, culturales y sociales utilizados por los sujetos sociales para definir a las clases sociales —las clases medias, en este caso— y no solamente establecer parámetros fijos para ello.⁹⁶ En ese ejercicio destaca el peso que la dimensión socioespacial tuvo en la valorización de la Universidad como marca de diferencia, especialmente tras la construcción de Ciudad Universitaria en una ubicación cercana a las colonias más beneficiadas por el proceso de urbanización. Ello pudo subrayar las expectativas de movilidad social asociadas a la institución y contribuir al proceso de expansión de la matrícula estudiantil, más aún entre quienes habitaban dichas colonias. Al conjuntar lo anterior, el acceso a la UNAM resultó un componente central para poder reconocerse como parte de las clases medias. Esa centralidad fue diluyéndose cuando las narrativas en torno a los estudiantes adquirieron carices negativos, y con el terreno ganado en la década siguiente por las universidades privadas en los imaginarios aspiracionales de movilidad social de los sectores medios de la capital.⁹⁷

Otro aspecto crucial evidente en este análisis fue la manera en que las narrativas de movilidad social estuvieron atravesadas por las identidades normativas de género. En ese sentido, este trabajo coincide con las particularidades observadas al respecto en casos como el de Argentina.⁹⁸ Es decir, la tendencia creciente de las mujeres inscritas en la UNAM en el periodo analizado refleja un innegable proceso de profesionalización de las mujeres. No obstante, la concentración de alumnas en algunas carreras muestra también procesos de “feminización” de ciertas profesiones, con las implicaciones que ello pudo tener en el campo laboral, incluyendo la devaluación de los ingresos. A su vez, fue evidente que las jóvenes enfrentaron narrativas sobre la universidad enmarcadas en un horizonte laboral socialmente limitado por el matrimonio y la maternidad. Para ellas, considerar el ejercicio profesional como vía de movilidad llevó consigo una connotación negativa de

96. Siguiendo a Bourdieu, *La distinción* 478.

97. Lorey, *The University* 148.

98. Martin y otros 15-16.

superficialidad y frivolidad similar a la que enfrentaron en los años treinta las empleadas administrativas.⁹⁹ Esto último también sugiere la necesidad de analizar más ampliamente el entretendido entre la inserción profesional de las mujeres y su acceso al empleo, para poder aprehender de mejor manera las dinámicas de movilidad de las mujeres de sectores medios.

Finalmente, el análisis invita a una reflexión sobre los llamados “sesenta globales”, no solo en términos de organización y cultura política, sino también en lo referente a los procesos de cambio social y cultural, incluyendo los renglones de la familia y el género. Al respecto, Ariel Rodríguez Kuri advierte que “la década de 1960 ha sido de los jóvenes, pero quizás en igual medida ha sido de sus padres (de algunos padres, al menos)”.¹⁰⁰ Y en ese sentido, será necesario abordar los cambios en las dinámicas familiares urbanas para pensar las transformaciones en las narrativas, estrategias y posibilidades de movilidad y los procesos de diferenciación social del periodo.

Fuentes

Manuscritas

Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México (AHUNAM)
Fondo Universidad

Impresas

Banco de México. *Ingresos y gastos familiares en México, 1963*. México: Banco de México, Investigaciones Industriales, Oficina Editorial, 1966.
Guía Roji. *Información de la Ciudad de México y Delegaciones cercanas*. México: Guía Roji, 1958.
Séptimo Censo General de Población, Distrito Federal. México: Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística, 1950.
UNAM. *Anuario Estadístico 63*. México: Dirección General de Publicaciones, UNAM, 1964.
VIII Censo General de Población 1960, Distrito Federal. México: Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística, 1963.

Periódicos y revistas

El Universal Gráfico (México) 1943, 1955.
Gaceta de la Universidad (México) 1960, 1962, 1963, 1965.

99. Porter, “Espacios burocráticos” 201-202.

100. Rodríguez Kuri 531.

Gaceta UNAM (México) 1967-1968.

Madame (México) 1961, 1962, 1965.

Mañana (México) 1963, 1966.

Novedades (México) 1953.

Presencia, Órgano del Frente Estudiantil de Prensa Independiente (México) 1965.

Bibliografía

Adamovsky, Ezequiel. *Historia de la clase media argentina. Apogeo y decadencia de una ilusión, 1919-2003*. Buenos Aires: Planeta, 2012.

Aguirre, Analhi. "A propósito de Adela Formoso de Obregón Santacilia y su connotado discurso en el Primer Congreso de la Unión de Universidades Latinoamericanas en 1949". *Universidades* 59 (2014): 69-74.

Alexander, Ryan M. *Sons of the Mexican Revolution. Miguel Alemán and His Generation*. Albuquerque: University of New Mexico Press, 2016.

Ballent, Anahí. "El arte de saber vivir. Modernización del habitar doméstico y cambio urbano, 1940-1970". *Cultura y comunicación en la ciudad de México*. Volumen 1. Coord. Néstor García Canclini. México: Editorial Grijalbo / Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1998.

Barbosa Cruz, Mario. "Distinciones y apariencias. La clase media en la Ciudad de México entre el Porfiriato y la Revolución". *Oficio. Revista de Historia e Interdisciplina* 10 (2020): 9-23. Doi: 10.15174/orhi.v0i10.118.

Bourdieu, Pierre. *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2011.

_____. *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Buenos Aires: Taurus, 1998.

Cano, Gabriela. "La polémica en torno al acceso de las mujeres a las profesiones entre los siglos XIX y XX". *Miradas sobre la nación liberal: 1848-1948. Proyectos, debates y desafíos*. Tomo 2. Coord. Josefina MacGregor. México: UNAM, 2010.

Cosse, Isabella. *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta. Una revolución discreta en Buenos Aires*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2010.

Covo, Milena. "La composición social de la población estudiantil de la UNAM: 1960-1985". *Universidad Nacional y Sociedad*. Coord. Ricardo Pozas. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM, 1990.

Davis, Diane E. *El Leviatán urbano. La ciudad de México en el siglo XX*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.

Domínguez-Martínez, Raúl y Celia Ramírez López. "Entre la utopía y la realidad, el rectorado de Ignacio Chávez". *Historia general de la Universidad Nacional siglo XX*. Tomo 2. Coord. Raúl Domínguez-Martínez. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, 2013.

_____. *El rector Ignacio Chávez, La Universidad Nacional entre la utopía y la realidad*.

- México: UNAM, 1993.
- Domínguez-Martínez, Raúl y Leslie Teresa Revilla Mercado. “La época de oro: el rectorado de Nabor Carrillo”. *Historia general de la Universidad Nacional siglo XX*. Tomo 2. Coord. Raúl Domínguez-Martínez. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, 2013.
- Duhau, Emilio y Angela Giglia. *Las reglas del desorden. Habitar la metrópoli*. México: Siglo XXI Editores / Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 2008.
- Fuentes, Mario. “Dr. Edmundo Buentello y Villa. In Memoriam”. *Gaceta Médica de México* 116 (1980): 146 -147
- Infante, Lucrecia. “Por nuestro género hablará el espíritu: las mujeres en la UNAM”. *Mujeres mexicanas del siglo XX. La otra revolución*. Tomo 2. Coord. Francisco Blanco Figueroa. México: Editorial Edicol, 2001.
- Jiménez Rojano, María Eugenia. “El contexto familiar y social de un grupo de infractores juveniles”. Tesis de licenciatura en Psicología, UNAM, 1970.
- Loaeza, Soledad. *Clases medias y política en México: La querrela escolar, 1959-1963*. México: El Colegio de México, 1999.
- Lorey, David E. *The Rise of the Professions in Twentieth-century Mexico. University Graduates and Occupational Change Since 1929*. Los Angeles: Latin American Center Publications, University of California, 1992.
- _____. *The University System and Economic Development in Mexico since 1929*. Stanford: Stanford University Press, 1993.
- Luna Elizarrás, Sara Minerva. “‘Un nuevo tipo de mujer mexicana’: apuntes de género y clase en torno a las mujeres en la Universidad a mediados del siglo XX”. Ponencia, Programa Interdisciplinario de Estudios de Género, El Colegio de México, 2020.
- _____. “Modernización, género, ciudadanía y clase media en la ciudad de México: debates sobre la moralización y la decencia”. Tesis de doctorado en Historia, UNAM, 2017.
- Martin, Ana Laura y otros. “Mujeres y profesiones en la historia: un recorrido introductorio”. *Mujeres, saberes y profesiones. Un recorrido desde las ciencias sociales*. Coords. Ana Laura Martin y otros. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2019.
- Manzano, Valeria. *La era de la juventud en Argentina. Cultura, política y sexualidad desde Perón hasta Videla*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Miranda Pacheco, Sergio. “Por mi raza hablará la metrópoli: Universidad, ciudad, urbanismo y poder en la construcción de Ciudad Universitaria, 1929-1952”. *El historiador frente a la ciudad de México. Perfiles de su historia*. Coord. Sergio Miranda Pacheco. México: Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 2016.
- Moreno, Julio. *Yankee Don't Go Home! Mexican Nationalism, American Business Culture, and the Shaping of Modern Mexico*. Chapel Hill / Londres: The University of North Carolina Press, 2003.

- Pensado, Jaime M. "El movimiento politécnico de 1956: la primera revuelta estudiantil en México de los sesenta". *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina*. Volumen IV. Coord. Renate Marsiske. México: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM 2015.
- _____. *Rebel Mexico. Student Unrest and Authoritarian Political Culture During the Long Sixties*. Stanford: Stanford University Press, 2013.
- Pensado, Jaime M. y Enrique C. Ochoa. "Introduction. México beyond 1968". *Mexico beyond 1968. Revolutionaries, Radicals, and Repression during the Global Sixties and Subversive Seventies*. Eds. Jaime M. Pensado y Enrique C. Ochoa. Tucson: The University of Arizona Press, 2018.
- Porter, Susie S. "Espacios burocráticos, normas de feminidad e identidad de la clase media en México durante la década de 1930". *Orden social e identidad de género. México, siglos XIX y XX*. Coords. María Teresa Fernández Aceves y otros. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) / Universidad de Guadalajara, 2006.
- _____. *From Angel to Office Worker. Middle-Class Identity and Female Consciousness in Mexico, 1890-1950*. Lincoln / Londres: University of Nebraska Press, 2018.
- Pozas Horcasitas, Ricardo. *La democracia en blanco: el movimiento médico en México, 1964-1965*. México: Siglo XXI Editores, 1993.
- Quiroz Mendoza, Moisés Alejandro. *Las vecindades del centro de la ciudad de México frente al crecimiento de la ciudad, 1940-1950*. Tesis licenciatura en Historia, UNAM, 2014.
- Ramacciotti, Karina Inés y Adriana María Valobra. "Modernas esculapios: acción política e inserción profesional, 1900-1950". *Género y ciencia en América Latina: mujeres en la academia y en la clínica (siglos XIX-XXI)*. Eds. Lizzette Jacinto y Eugenia Scarzanella. Madrid: Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos / Iberoamericana / Vervuert, 2011.
- Rodríguez Kuri, Ariel. "El lado oscuro de la luna. El momento conservador en 1968". *Conservadurismo y derechas en la historia de México*. Tomo 2. Coord. Erika Pani. México: Fondo de Cultura Económica / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009.
- Rowold, Katharina. *The Educated Woman. Minds, Bodies, and Women's Higher Education in Britain, Germany, and Spain, 1865-1914*. Nueva York: Routledge, 2010.
- Santiago Jiménez, Mario Virgilio. "Anticomunismo católico. Origen y desarrollo del Movimiento Universitario de Renovadora Orientación (MURO), 1962-1975". *Las derechas en el México contemporáneo*. Coord. María del Carmen Collado Herrera. México: Instituto Mora, 2015.
- Silva Herzog, Jesús. *Una historia de la Universidad de México y sus problemas*. México: Siglo XXI Editores, 1979.

- Torres Septién, Valentina. *La educación privada en México (1903-1976)*. México: El Colegio de México / Universidad Iberoamericana, 1997.
- Zolov, Eric. "Integrating Mexico into the Global Sixties". *Mexico beyond 1968. Mexico beyond 1968. Revolutionaries, Radicals, and Repression during the Global Sixties and Subversive Seventies*. Eds. Jaime M. Pensado y Enrique C. Ochoa. Tucson: The University of Arizona Press, 2018.
- _____. *Rebeldes con causa. La contracultura mexicana y la crisis del Estado patriarcal*. México: Norma, 2002.

Los padrones de población de 1824. Espacio social y estructura socioeconómica en Lima

Resumen: Este artículo presenta y analiza el inconcluso padrón de población de Lima de 1824, encontrado recientemente en el Archivo Histórico Municipal de Lima, con el doble propósito de presentar su contenido y llamar la atención hacia las posibilidades historiográficas de varios corpus de información fragmentaria sobre la demografía limeña, realizados durante la temprana República. A partir del análisis de dos barrios, se realiza un acercamiento microscópico a la estructura socioeconómica de la ciudad para lograr explicar el perfil de ambos y aportar al estudio de su caracterización sociodemográfica en un periodo convulso y de continua movilidad.

Palabras clave: padrón, Lima, historia demográfica, Independencia.

The 1824 census. Social space and socioeconomic structure in Lima

Abstract: This paper shows and analyzes the unfinished 1824 population census of Lima, recently found at the Municipal Historical Archive of Lima. It has the double purpose of presenting the census' content and calling attention to the historiographic possibilities of several volumes of incomplete information on the city's demography during the early Republic. Based on the analysis of two neighborhoods, a microscopic approach to the city's socioeconomic structure is made to explain the profile of both places and contribute to studying the sociodemographic characterization of the city in a period of upheaval and continuous mobility.

Keywords: census, Lima, demographic history, Independence.

Os censos de 1824. Espaço social e estrutura socioeconômica

Resumo: Este artigo apresenta e analisa o cadastro populacional inacabado de Lima de 1824, recentemente encontrado no Arquivo Histórico Municipal de Lima, com o duplo propósito de apresentar seu conteúdo e chamar a atenção para as possibilidades historiográficas de diversos corpus de informação fragmentária para demografia limenha durante o início da República. A partir da análise de dois bairros, faz-se uma abordagem microscópica da estrutura socioeconômica da cidade a fim de explicar o perfil de ambos e contribuir para o estudo da caracterização sociodemográfica da cidade em um período de turbulência e mobilidade contínua.

Palavras-chave: censo, Lima, história demográfica, Independência.

Cómo citar este artículo: Mariana Cruz Fonseca y Enmanuel Montalvo Salcedo, "Los padrones de población de 1824. Espacio social y estructura socioeconómica", *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 18 [2021]: 260-291.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n18a12

Fecha de recepción: 30 de octubre de 2020

Fecha de aprobación: 4 de marzo de 2021

Mariana Cruz Fonseca: Estudiante de pregrado en Historia en la Pontificia Universidad Católica del Perú.
ORCID: 0000-0003-2423-8737.

Correo electrónico: mariana.cruz@pucp.edu.pe

Enmanuel Montalvo Salcedo: Estudiante de pregrado en Historia en la Pontificia Universidad Católica del Perú.
ORCID: 0000-0001-7875-998X.

Correo electrónico: emontalvos@pucp.edu.pe



Los padrones de población de 1824. Espacio social y estructura socioeconómica*

Mariana Cruz Fonseca y Enmanuel Montalvo Salcedo

Introducción

El presente artículo tiene dos objetivos principales. El primero es dar a conocer el inconcluso padrón de población de Lima de 1824, recientemente encontrado entre los documentos del Archivo Histórico Municipal de Lima (AHML). El segundo es llamar la atención tanto de las posibilidades historiográficas que contiene el análisis del documento encontrado, como de aquellas que encierra el estudio de varios corpus de información fragmentaria sobre la demografía limeña durante los años tempranos de la República que, en medio de todo, demuestran la voluntad de las elites dirigentes de mantener los postulados liberales del gobierno tardocolonial que han sido recientemente estudiados.¹ Con eso en mente, este artículo ensayará un estudio de las estructuras socioeconómicas de los barrios 1 y 3 del distrito 1 de Lima (1824), para derivar de ellas una explicación tentativa de las jerarquías socioespaciales que existían en la capital del Perú, en medio de un momento de convulsión social y franca desfragmentación de las estructuras coloniales.

Este estudio sigue el ejemplo que Linda Arnold plantea para el estudio de la jerarquización social a partir de fuentes censales en Ciudad de México, e intenta observar los “distintos y diferentes grados de acceso a bienes y servicios económicos y políticos”,² al tomar como base una unidad básica de administración de la ciudad, como es el barrio. En esa misma línea, se permite recordar lo que puede aportar el estudio diacrónico de una unidad espacial determinada, al existir varios corpus de

* Este artículo forma parte de las actividades del Grupo de investigación “Lima: espacio, sociedad y población, ss. XVIII-XIX”, del Instituto Riva Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú. Agradecemos a Miguel Costa Vigo y Jesús Cosamalón Aguilar por sus comentarios y apoyo constante en la presente investigación.

1. Véase, por ejemplo, el reciente estudio del Padrón de Contribuyentes de 1821. Dionisio de Haro Romero, “Para pagar la guerra: el *Padrón de Contribuyentes de Lima* (1821) y la política liberal del virrey La Serna”, *Revista de Indias* 79.275 (2019): 197-233, doi: 10.3989/revindias.2019.007.
2. Linda Arnold, “Sobre la deducción de evidencia: estratificación en un barrio de la ciudad de México, 1777-1793”, *Estudios de Historia Novohispana* 15 (1995): 87-111.

información demográfica fragmentaria para el estudio de la ciudad de Lima en la temprana República, que son aún un tesoro de posibilidades no explotado.

1. El padrón de 1824

El periodo comprendido entre el fin del dominio colonial y el auge guanero ha sido tradicionalmente un espacio vacío para el estudio demográfico. En palabras de Paul Gootenberg, entre el último censo borbónico (1791), a cargo del virrey Gil de Taboada, y el primer censo moderno (1876), durante el gobierno de Manuel Pardo, nos encontramos con una “tierra de nadie” a nivel de información demográfica.³

Autores como José Ragas, Vincent Peloso y Jesús Cosamalón Aguilar han estudiado a la población limeña del periodo previo a la Guerra del Pacífico a través del Censo de Lima de 1860.⁴ Más allá de la importante información demográfica que revelan, sus trabajos evidencian una tendencia diferente en el empadronamiento a inicios de la República, una que es corroborada por los informes de importantes estadísticos de la época, como Manuel Atanasio Fuentes y José María Córdova y Urrutia: la existencia y el mantenimiento de los métodos de empadronamiento locales; es decir, la redacción de periódicos censos parciales.

En ese sentido, en años recientes, las contribuciones de diversos autores han ayudado a remontar la idea del vacío demográfico de inicios de la República peruana. El mismo Gootenberg, tras estudiar los censos de 1836 y 1866 —los cuales considera pobres en resultados y métodos de realización—, presenta una nueva esperanza de data demográfica para la primera mitad de la República: el censo perdido de 1827, que se encontraría publicado parcialmente en distintos periódicos de la época. En esta misma línea, se encuentran el Padrón de Contribuyentes de 1821, así como el Padrón de Población de 1824 y el Censo Municipal realizado en 1831.

El presente trabajo coincide con Gootenberg en cuanto a que durante el proceso inmediatamente posterior a la independencia hubo un estallido de actividad censal que nunca dio como resultado publicaciones oficiales completas, por lo que ha quedado en el olvido.⁵ Sin embargo, la parte del producto que es visible hasta la actualidad prueba al menos dos cuestiones olvidadas: la voluntad liberal de los primeros gobiernos republicanos y el mantenimiento de las estructuras de gobierno locales, como los gobiernos locales o cabildos, a pesar de la cambiante reglamentación que por momentos abolía sus funciones o las hacía acreedoras de

3. Paul Gootenberg, *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX): algunas revisiones* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1995).

4. Véase Vincent Peloso y José Ragas, “Estadística y sociedad en el Perú poscolonial: el desconocido censo de Lima de 1860”, *Histórica* 25.2 (2001): 275-293; Jesús Cosamalón Aguilar, *El juego de las apariencias. La alquimia de los mestizajes y las jerarquías sociales en Lima, siglo XIX* (Lima / Ciudad de México: Instituto de Estudios Peruanos / El Colegio de México, 2017).

5. Gootenberg 19.

un mayor número de las mismas, como recuerdan Teodoro Hampe Martínez y José F. Gálvez Montero.⁶

Dos instituciones permitieron que esta actividad de empadronamiento siguiera funcionando: los ayuntamientos constitucionales y la Iglesia. Así, el gobierno municipal aplicó los sistemas de empadronamiento heredados de la Iglesia tardocolonial, que en su momento habían servido para conocer a los feligreses; pero que ahora serían usados con fines distintos.⁷ El camino que transitaron para llegar hasta esa resolución fue accidentado. La antigua división en parroquias, que había sido utilizada por mucho tiempo por la Iglesia para administrar a los fieles y las propiedades de la orden, fue reutilizada durante el periodo de las Cortes de Cádiz para la realización de padrones de ciudadanos en 1812, una labor que se repetiría esporádicamente durante el temprano periodo republicano. Asimismo, la división urbana de la ciudad, consagrada por la “División de quarteles y barrios” (1785) y el “Nuevo reglamento de policía” (1786) dictados por el visitador Jorge Escobedo y Alarcón, sirvió —junto a sus agentes principales, los alcaldes de barrio— como el punto de inicio para el reconocimiento de una estructura de conteo rápido de la población, lo que le permitió al gobierno tener un mayor control de la misma y establecer una base para la realización del censo de 1791 y de nuevos registros fiscales para la consecución de mayores impuestos.

La Constitución de Cádiz significó otro punto de inflexión. Las leyes liberales dictaron los planes para una contribución única y general para todos los ciudadanos españoles, que incluía dentro de esa definición a blancos, mestizos e indígenas por igual. Aunque tales planes nunca se llevaron a cabo, sus ideas perduraron, como lo ha demostrado Dionisio de Haro al analizar el Padrón General de Contribuyentes de 1821, enviado a realizar por el saliente gobierno del general La Serna, el cual sentaría un precedente en la administración municipal para la elaboración de padrones republicanos.⁸ Es así que el conocimiento de los comisionados fiscales se superpuso sobre la vieja tradición de los alcaldes de barrio —convertidos en “comisionados” de barrio durante la etapa republicana—, lo que dio como resultado padrones que, aunque no cumplieran siempre su propósito de generar réditos al Estado, sí cumplían con dar noticia de la población enumerada.

El padrón en cuestión se realizó durante una coyuntura muy complicada. Lima había sido ocupada por los realistas entre junio y julio de 1823. Por tal razón, el presidente José de la Riva Agüero se vio obligado a trasladar su administración a Trujillo, lo que fue visto por los miembros del Congreso —quienes permanecieron en la capital— como un acto de traición, por lo que se votó su remoción del cargo el día 26 de junio y se nombró a José Bernardo Torre Tagle como jefe del gobierno. En ese momento, el Perú tenía dos gobiernos (uno en Lima y otro en Trujillo),

6. Teodoro Hampe Martínez y José F. Gálvez Montero, “De la intendencia al departamento (1810-1830): los cambios en la administración pública regional del Perú”, *Revista de Historia de América* 125 (1999): 105-132.

7. Peloso y Ragas 281.

8. De Haro Romero 210.

al general Simón Bolívar como suprema autoridad militar, al ejército movilizado y derrotado en la llamada campaña de “intermedios”, y a los realistas como un bastión importante en diversas partes del país.

Así las cosas, el gobierno de Tagle decidió el 5 de enero de 1824, con asesoramiento de su ministro de Hacienda, Hipólito Unanue, la imposición de una “Capitación General sobre todo el vecindario, que no exceda de diez pesos en las personas de mejor proporción, ni baje de cuatro reales en las menesterosas”.⁹ La gestión de Tagle incluyó el mantenimiento de las prerrogativas de la municipalidad, que, según la Constitución, estaba a cargo del manejo y gobierno de la policía urbana en sus términos tradicionales. Por tal razón, fue esta institución la que ordenó la formación de “padrones exactos del vecindario de esta capital con especificación de los sexos, edades, destinos, castas y proporciones de cada uno”, a cumplir en el plazo de tres días.¹⁰ Sin embargo, el plazo propuesto era imposible de cumplir, y para cuando el ejército realista volvió a capturar la ciudad en el mes de febrero, solo se habían completado dos padrones de los esperados. Cuando Bolívar entró a finales de ese año en la ciudad y se abrió la posibilidad de continuar con la labor comisionada al Cabildo, el libertador decidió acabar con la institución municipal y con los comisionados de barrio que servían a la misma, reemplazándola por un sistema militar de policía. De ese modo, la idea de una capitación general se abandonó y, al parecer, se prefirió realizar una lista de los propietarios de fincas para recolectar el impuesto.¹¹

Un segundo objetivo fue conocer a la población que estaba en capacidad de llevar las armas y de ofrecer sus servicios en la ciudad. Así, este padrón, con una finalidad fiscal, laboral y militar, habría sido una base idónea para plantear el primer gobierno independiente del país. Su resultado es prueba de lo que se quejarían tiempo después los empadronadores: la dificultad de llevar a cabo su labor debido a la continua movilidad de la población, la desconfianza de las personas que pensaban que se les impondrían nuevos impuestos y la necesidad de recorrer amplios terrenos.¹²

Aunque solo se han recuperado los registros de los barrios primero y tercero del primer cuartel, los padrones encontrados son de gran interés para conocer las características de la población limeña en un momento de alta movilidad y convulsión social. Así, por un lado, hacen posible entrecruzar variables que permiten identificar cómo estaban compuestos socialmente estos barrios, al dar noticia del tipo de habitación (vivienda), sexo, nombre, edad, destino (trabajo u oficio), casta y magnitud de propiedades de las personas consignadas en ellas. Por otro lado, posibilitan el acceso a un universo simbólico que solo se encuentra en las mentes de las personas que vivieron ese momento histórico particular y que se refleja en los criterios de los

9. Acta del 5 de enero de 1824. Archivo Histórico Municipal de Lima (AHML), Lima, Libros de Cabildo, n. 45 (1820-1824).

10. Acta del 5 de enero de 1824. AHML, Lima, Libros de Cabildo, n. 45 (1820-1824).

11. Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú (1822-1933)*, t. 1 (Lima: Editorial Universitaria, 1983) 145.

12. Peloso y Ragas 280.

empadronadores, lo que constituye un aporte en el conocimiento del proceso de elaboración de esta clase de información en la temprana República.

En efecto, los comisionados de barrio que realizaron los padrones (don José Peña e Hipólito Domínguez) utilizaron variables similares, pero tuvieron un criterio particular de registro de la población. Por ejemplo, en el caso de Peña, es notorio el alto nivel de familiaridad con las personas que registra, reflejado en expresiones como “querido” o “preciado” y en el uso de diminutivos de los nombres, sobre todo de las mujeres (como “Petita”). Esta cercanía se puede explicar porque los alcaldes de barrio, por principio, vivían en los mismos barrios que empadronaban, y mantenían un mayor nivel de cercanía con la población como agentes de policía local. No obstante, las infracciones se habían vuelto comunes casi desde su inicio, como expone la situación de Hipólito Domínguez, quien no aparece en el registro del barrio que empadronó (puede tratarse de una omisión, pero lo más probable es que residiera en otro barrio), motivo por el cual el recuento producido en cada barrio va a depender mucho del celo del alcalde en cuestión.¹³ A pesar de que las diferencias en el registro parecieran ir en contra de las posibilidades de analizar comparativamente estas poblaciones, en realidad revelan particularidades del proceso de recolección de información, así como de la sociedad de la época, que se perderían si la atención se centra solo en los números totales.

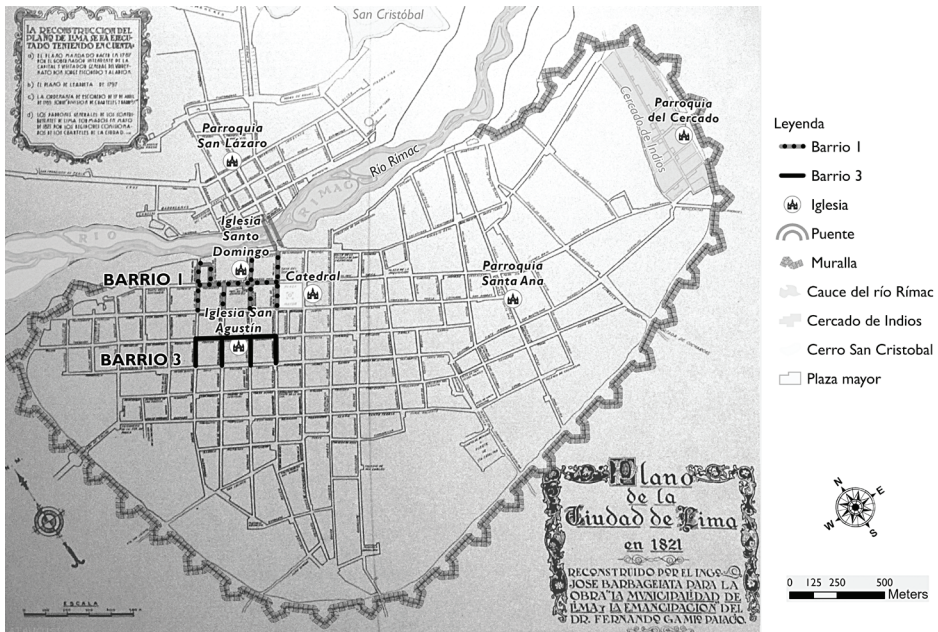
Los barrios 1 y 3 del primer distrito poseen una estructura física bastante parecida, y se encontraban en la zona noroeste de la ciudad. El barrio primero se encuentra en la acera inmediatamente adyacente a la Plaza Mayor, mientras que el tercero a una distancia de una manzana hacia el sur, comprendiendo siete calles en tres manzanas hacia el oeste (Figura 1). El censo estaba destinado a conocer el número de “vecinos”, es decir, el número de habitantes mayores de 16 años, por lo que en el caso del primer barrio no se consignó a los menores de edad y, en el caso del tercero, se hizo de manera sumaria, y se especificaron solo algunos casos, usualmente en los que el menor de edad estuviera involucrado en una actividad que generara réditos.

Con esto en consideración, los dos barrios registraron 947 vecinos, a quienes se sumaron 158 menores de edad del tercer barrio, para un total de 1,105 personas y 390 habitaciones; lo que significaba un 1.9% de la población de la jurisdicción de la ciudad, incluyendo la campiña, y el 3.9% de las habitaciones totales, al tomar como referencia el censo de 1827.¹⁴ A pesar de ser porcentualmente poco importante, el análisis de la unidad más pequeña de la administración territorial urbana, el barrio, permite un acercamiento microscópico a sus características socioeconómicas y sociodemográficas. Mediante este ejercicio se pretende conocer las características socioespaciales de estos barrios limeños, en un intento que busca determinar aspectos

13. La etapa de libertad de imprenta demostró una opinión diversa sobre los alcaldes de barrio. Véase *El Investigador del Perú* (Lima) 25 de octubre de 1813.

14. Gootenberg 21.

Figura 1. Barrios 1 y 3 del distrito 1 de Lima, 1824



Fuente: Agradecemos a Marcos Izaguirre Liviac por la digitalización y elaboración del mapa. José Barbagelata, “Plano de la Ciudad de Lima en 1821”, *La municipalidad de Lima y la emancipación, 1821*, Fernando Gamio Palacio (Lima: Concejo Provincial de Lima, 1944).

que de otra manera no se podrían, como, por ejemplo, los patrones de asentamiento o las relaciones intrínsecas entre variables de estratificación social.

2. Estructura socioeconómica de dos barrios de Lima en 1824

La ciudad de Lima había pasado, con el proceso independentista y las guerras de caudillos, por un proceso de despoblación que dejó como resultado varias propiedades y ranchos deshabitados, sobre todo en las periferias del entramado urbano. Como Gootenberg ha demostrado, el escenario limeño sufrió las consecuencias de la reducción demográfica, aunque no fue así en el campo y en determinadas regiones que permitieron que la población total peruana creciera un 22.3% (Tabla 1).

De todas maneras, para el caso limeño ambos indicadores cayeron: la población de la capital pasó de 62,910 personas en 1791 a 58,326 en 1827. Asimismo, la Tabla 2 muestra cómo en las dos primeras décadas del siglo XIX la población del centro disminuyó en un 13%, en comparación con el último censo de 1812, fecha en que la ciudad tuvo su pico de población antes del descenso demográfico de la primera mitad del siglo. Aunque faltan datos censales que corroboren la

transición, el crecimiento parecería constatarse solo hacia la década de los cuarenta, con el ascenso de la economía del guano.

Aunque no hay una referencia para este dato en etapas anteriores, también se trata de un momento marcado por la ruralización y el deterioro de la ciudad.¹⁵ Si en 1821 el número de propiedades era 8,222, para 1839 estas aumentaron hasta 10,605, mas no necesariamente por un mayor número de edificaciones construidas, sino por la proliferación de pequeñas viviendas a consecuencia de la subdivisión de las antiguas casas, así como de los llamados predios inútiles o “puertas tapiadas”.¹⁶ Hay que tomar en cuenta también, en esa línea, la disminución de 266 casas entre 1821 y 1839 y el cambio en el peso relativo que tendrán (de 44% a 31%) (Tabla 3).

Estas consideraciones generales sobre el desarrollo urbanístico de la ciudad tienen que ser explicadas en el marco de las jerarquías socioespaciales limeñas de la época. Gabriel Ramón Joffré señala cómo a fines del periodo colonial son cuatro las características que dan sentido a las jerarquías internas de la ciudad: la primera está relacionada con un mayor precio de la vara cuadrada mientras más se acercaba el terreno a la Plaza Mayor de Lima,¹⁷ lo que significaba, en la práctica, una relación más cercana con el centro de poder. La segunda es la importancia de las plazuelas como subejos dentro de la ciudad, que replicaban el funcionamiento de la principal; la tercera es la relativa a la nueva élite mercantil del siglo XVII, que habría elevado casas fastuosas en zonas más alejadas por su reciente llegada a la urbe; esta característica estaría íntimamente relacionada con la cuarta, referente a la conexión de agua privada y funcional en un escenario hídrico complicado como el limeño.¹⁸ Este patrón socioespacial habría dado como resultado una heterogeneidad social intraurbana producto tanto de la habilidad de la elite para generar nuevas formas de diferenciación, como de la subdivisión de las grandes casonas, la formación de callejones con habitaciones multifamiliares y la conquista del espacio público por la plebe urbana.¹⁹

15. Gabriel Ramón Joffré, *La muralla y los callejones: intervención urbana y proyecto político en Lima durante la segunda mitad del siglo XIX* (Lima: Seminario Interdisciplinario de Estudios Andinos / Comisión de Promoción del Perú, 1999).

16. No hay referencias específicas para este periodo de tiempo en datos estadísticos. El texto de José María Córdova y Urrutia es el primero en señalar el tipo de propiedades existente en Lima, al describir la existencia de 740 puertas tapiadas como un número bastante elevado. José María Córdova y Urrutia, *Estadística histórica, geográfica, industrial y comercial de los pueblos que componen las provincias del departamento de Lima* (Lima: Imprenta de Instrucción Primaria, 1839) 49. Manuel Atanasio Fuentes mencionará cómo la cifra descendió hasta tan solo 376 en 1857. Fuentes 653.

17. El valor aproximado de la vara cuadrada era de 0,698896 metros cuadrados.

18. Gabriel Ramón Joffré, “Autoridades subalternas y proyecto borbónico (1746-1821): el plano de las aguas urbanas de Lima”, *El ocaso del antiguo régimen en los imperios ibéricos*, coords. Scarlett O’Phelan Godoy y Margarita Eva Rodríguez García (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / CHAM-Centro de Humanidades, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas, Universidade Nova de Lisboa / Universidade dos Açores, 2017) 257-261.

19. Ramón Joffré, *La muralla* 303.

Tabla 1. Evolución de la población de Lima en relación con el Perú, 1795-1850

Años	Lima		Perú	
	Total	Índice	Total	Índice
1795	62,910	1	1'239,197	1
1827	58,326	0.93	1'516,693	1.22
1850	85,116	1.35	2'001,123	1.61

Fuente: Gootenberg 21; Cosamalón Aguilar, *El juego* 79.

Tabla 2. Evolución de la población de Lima [zona urbana], 1795-1857

Años / Lugar	Lima	[+/-] Porcentaje
1795	52,645	-
1812	63,900	(+) 21.4
1839	55,627	(-) 13
1850	85,116	(+) 53
1857	94,195	(+) 10.7

Fuente: Manuel Atanasio Fuentes, *Estadística general de Lima* [Lima: Tip. Nacional de M. N. Corpancho, 1868]; Cosamalón Aguilar, *El juego* 79.

Tabla 3. Número de puertas por número de casas, 1821-1839

Tipo / Año	1821	Porcentaje	1839	Porcentaje
Puertas	8,222	100	10,605	100
Casas	3,641	44.3 %	3,375	31.8

Fuente: Juan Bromley, *Las viejas calles de Lima* [Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima / Gerencia de Educación, Cultura y Deportes / Edilibros, 2005] 99; Córdova y Urrutia 49.

A finales de la época virreinal, la zona en la que se ubicaban los barrios en estudio había estado dividida entre los cuarteles 1 y 2, correspondientes al área central de la ciudad de Lima y, por tanto, se ubicaban dentro centro de poder de la ciudad. Alberto Flores Galindo señala cómo en esta zona se concentraba, para fines del siglo XVIII, una importante población esclava y de relativamente pocas castas.²⁰

20. Alberto Flores Galindo, *Aristocracia y plebe, Lima 1760-1830: estructura de clases y sociedad colonial* (Lima: Mosca Azul Editores, 1984) 170.

Al seguir la diferenciación realizada por Ramón Joffré, también podemos observar cómo esta área era considerada un barrio alejado de las tuberías de cerámica (por la inclinación natural de la ciudad) y solo poseía una cañería que cruzaba ambos barrios,²¹ lo que obligaba a la población a depender de la pileta de la Plaza Central. Para 1833, se trataba de un área con un valor de la vara cuadrada relativamente elevado (ocho pesos para el primer barrio y 6.9 pesos para el tercero).²² Además, para este mismo espacio, Cosamalón señala un cambio importante en la mitad del siglo XIX, con una mayor preponderancia de las habitaciones de alto nivel (las cuales denomina de tipo A) y la existencia de un mayor número de extranjeros y población blanca en este espacio.²³ Estos datos, que serán ponderados más adelante, nos hablan de un espacio central en el escenario de Lima, asociado a los grupos y espacios de poder, el cual, no obstante, es considerado de segunda categoría y mantiene características propias del entramado urbano, como la convivencia cotidiana de personas de todas las clases y castas.

El padrón revela el número de personas que habita en cada vivienda. Siguiendo la perspectiva de Barcia Zequeira para el caso cubano, las unidades residenciales que son registradas dan cuenta de lo que tradicionalmente se denomina “familia patriarcal criolla”, la cual incluía la amplia red de consanguinidad parental y la servidumbre, que cohabitaban y dormían en la misma residencia.²⁴ Esta división necesita reconocer que muchas de las personas que vivían solas o en grandes grupos también eran parte de instituciones o del personal que residía en las tiendas; salvo en aquellos casos en que el documento revela la ocupación del único habitante, como un tendero; este es un problema difícil de notar.

Para este texto, que no se perfila como un análisis de los vínculos familiares y de parentesco existentes en el padrón, basta con señalar cómo los barrios revelan una estructura socioeconómica a partir del tipo de vivienda que se habitaba.²⁵ Así, resalta el alto número de establecimientos comerciales (en su mayoría tiendas, pero también casas públicas, como pulperías, chinganas y cafés, que representaban un 42.2% del total), magnitud que es, además, relativamente uniforme en ambos barrios, con una ligera ventaja del barrio tercero. El segundo tipo de vivienda más

21. Según el Plan[o] Topográfico de Lima de 1787. Véase Gabriel Ramón Joffré, “Ilustrar la urbe: planos de la Lima borbónica”, *Illapa* 7.7 (2010): 73, doi: 10.31381/illapa.v0i7.1045.

22. Jesús Cosamalón Aguilar, *Indios detrás de la muralla. Matrimonios indígenas y convivencia inter-racial en Santa Ana (Lima, 1795-1820)* (Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999) 55.

23. Cosamalón Aguilar, *El juego* 197.

24. María del Carmen Barcia Zequeira, “Una mirada social a las familias. Su reflejo en censos y padrones (1870-1919)”, *Revista de Indias* 60.219 (2000): 455-456.

25. Ramón Joffré establece que, para 1836, las casonas con patios son las habitaciones de más prestigio, seguidas por las vecindades o cuartos en casas, y en tercer lugar los callejones. Ramón Joffré, *La muralla* 126-127. Para 1860, Cosamalón Aguilar realiza una separación de las habitaciones en tres grupos A (que incluye a las casas y casitas), B (en el que se encuentran los altos) y C (con callejones y cocheras). Cosamalón Aguilar, *El juego* 146. En ese sentido, ambos coinciden en colocar a las casas como la residencia más prestigiosa, estando la casita, los altos, el callejón y la cochera por debajo de ellas en orden decreciente.

representativo es la casa, relacionada con un mayor progreso material, el cual se situaba en torno al 36.3%. En este caso, es notorio un mayor número de casas en el barrio 1, lo que coincide con el precio de la vara cuadrada en el área y su tradicional posición superior. El porcentaje de casitas de más bajo nivel es algo más importante en el barrio 3, con un 12.7% de los establecimientos que servían de vivienda. Finalmente, la importancia relativa que en el barrio 1 tienen los callejones, la tienen las cocheras en el barrio 3; mientras que los altos se presentan en torno al 4% o 5% en ambos barrios.

Tras conocer la estructura de vivienda de los barrios, es importante señalar que en el 45.3% de ellas habitaban entre dos y cinco personas, lo que correspondería en los esquemas clásicos a un sistema de familia nuclear, tendencia que se vería confirmada por el 41.6% de habitaciones simples y solo un 13.2% con más de seis personas. El promedio de personas por habitación era superior en el barrio 3, el más poblado de los dos; esto se encuentra relacionado a un mayor porcentaje relativo de personas en habitaciones de más de seis personas (19% contra 7.4 % del barrio 1).

La cuestión se vuelve más clara al revisar cuántas personas residían en cada tipo de habitación. De esta forma, se observa cómo las casas eran el espacio de habitación preferido en ambos barrios (46.9% y 54.6%), mientras que el segundo lugar lo ocuparon los establecimientos comerciales (23.4% y 23.9%). Es a partir de aquí que se produce una diferencia más grande, pues casi un 20% habitaba los callejones del barrio 1, mientras que solo un 2.9% lo hacía en el barrio 3. En ese sentido, el tercer puesto de espacios de habitación preferido lo tenían, para el barrio 3, las casitas. Todo parece indicar que la estructura del barrio 1 era más abigarrada (tal vez por incluir el Convento de Santo Domingo y tomar en cuenta las calles que dan hacia el río) que la del barrio 3, por lo que los estratos populares de este barrio no habitaban los callejones, sino las casitas y los altos.²⁶

Un elemento más importante se deduce al observar el promedio desagregado de personas por habitación. En el caso de los callejones, el promedio bajó bastante en el barrio 3, aunque es compensado por el aumento en las personas que habitaban los altos. El dato del promedio de personas por casita (casi el doble en el barrio 3) confirma la tendencia del barrio de ocupar los altos y las casitas, en lugar de los callejones, como espacios de vivienda popular. Lo que más llama la atención es el alto número de personas por cada casa del barrio 3 (7.5), sobre todo en comparación con el barrio 1, que solo asciende a 2.4 en promedio, a pesar de ser el tipo de vivienda más utilizada del área. Por las circunstancias del momento, empieza a haber señales de empobrecimiento en el barrio 1, lo que se podría inferir de la relativa despoblación de sus casas.

Es posible observar más detalles sobre la población a través de la estructura de sexo y edad de los barrios; no obstante, cada barrio tiene particularidades en la forma de registrar estas variables. El padrón del primer barrio, por ejemplo, solo cuenta

26. Algo que coincide con la realidad estudiada del devenir arquitectónico de la época; por ejemplo, el callejón de la Toma de Santo Domingo, ubicado en el barrio primero y antiguamente parte del Convento de la misma orden.

Tabla 4. Estructura de vivienda. Barrios 1 y 3, 1824

Tipo de habitación	B1	Porcentaje	B3	Porcentaje	Total	Porcentaje
Casa	76	46.9	40	25.3	116	36.3
Casita	6	3.7	20	12.7	26	8.1
Cochera	[2]	-	8	5.1	8	2.5
Altos	8	4.9	6	3.8	14	4.4
Callejón	9	5.6	3	1.9	12	3.8
Establecimientos comerciales	61	37.7	74	46.8	135	42.2
No confirmado	2	1.2	7	4.4	9	2.8
Total	162	100	158	100	320	100

Fuente: AHML, Lima, Gobiernos Distritales 1812-1839. Censo general del barrio 1 y padrón del barrio 3, 1824.

Tabla 5. Número de personas por habitación. Barrios 1 y 3, 1824

Número de personas	B1	Porcentaje	B3	Porcentaje	Total	Porcentaje
1	79	48.8	54	34.2	133	41.6
2-5	71	43.8	74	46.8	145	45.3
6-10	7	4.3	21	13.3	28	8.8
más de 11	5	3.1	9	5.7	14	4.4
Total de habitaciones	162	100	158	100	320	100
Total personas	384		563		1,029	
Promedio de personas por habitación	2.4		3.6		3.2	

Nota: Para poder comparar ambos barrios, no se ha tomado en cuenta a los menores de edad, únicamente consignados en el barrio tres.

Fuente: AHML, Lima, Gobiernos Distritales 1812-1839, Padrón de población de Lima, 1824.

Tabla 6. Número de personas por barrio según tipo de vivienda. Barrios 1 y 3, 1824

Tipo de habitación	B1	Porcentaje	Promedio	B3	Porcentaje	Promedio
Casa	180	46.9	2.4	299	53.1	7.5
Casita	10	2.9	1.7	58	10.3	2.9
Cochera	3	0.8	1.5	11	2	1.4
Altos	23	6	2.9	29	5.2	5.2
Callejón	76	19.8	8.4	17	3	3
Establecimientos comerciales	90	23.4	1.5	135	24	2.5
No confirmado	2	0.5	1	14	2.2	2
Total	384	100		563	100	

Fuente: AHML, Lima, Gobiernos Distritales 1812-1839, Padrón de población de Lima, 1824.

a tres mujeres en el rango de 0 a 15 años, pues excluye a la población menor de edad. De la misma forma, el del tercer barrio, si bien cuenta con nombres y apellidos a 82 jóvenes y niños en ese rango de edad, menciona a otro grupo de 76 “hijos chiquitos” sin diferenciar su sexo. Por tales razones, se ha decidido pasar al análisis de las pirámides poblacionales excluyendo momentáneamente a la población infantil. Con esa salvedad, lo primero que salta la vista es la gran diferencia en el grupo de edad de 16 a 30 años, años fértiles y de mayor producción laboral, en el que hay un fuerte desbalance de sexos a favor de las mujeres (64.9% contra un 35.1%, es decir, casi 30% más). La diferencia tan amplia entre hombres y mujeres en este grupo se debe a la misma naturaleza militar y laboral del padrón (que excluye, como hemos visto, a los infantes), así como al convulso momento en que este se realizó, con una gran población masculina movilizadada para la guerra.

Como se mencionó previamente, la población limeña de 1823 y 1824 se encontraba en un momento de alta movilidad, la cual, según Massimo Livi-Bacci, es propia de una sociedad con alta fragmentación, hasta en sus dimensiones más pequeñas, y, a diferencia de una población estable, su estructura de edad se ve influenciada por factores externos y no por niveles normales de fertilidad y mortalidad.²⁷ En otras palabras, las guerras de independencia alteraron, como un factor externo, la estructura de edad de la capital peruana, debido al notorio desplazamiento de varones a las filas de los ejércitos. La tendencia no cambia en el desagregado de los barrios; de hecho, se vuelve aún más pronunciada en el caso del barrio 3, a pesar de ser el que contiene mayor población de los dos.

27. Massimo Livi-Bacci, “The Depopulation of Upper Amazonia in Colonial Times”, *Revista de Indias* 76.267 (2016): 419-448, doi: 10.3989/revindias.2016.013.

El desagregado de la población infantil para el barrio 3 permite observar que esta representaba el 21.9% del barrio. Asimismo, se observa el sesgo del documento a favor de la población en edad laboral (42% del total); los resultados generales son claros al mostrar una población joven con preeminencia de la población en edad laboral. Asimismo, presenta una alta feminización debido a la coyuntura bélica del proceso independentista, así como una alta tasa de mujeres en la servidumbre doméstica. Por lo demás, los otros grupos quincenales parecen mantener un relativo balance entre los sexos, salvo por la población mayor de 60 años, que son en su mayoría hombres (66.2% contra 33.8%). La pirámide poblacional es propia de un espacio social que sirve de habitación para muchos jóvenes en edad laboral y de matrimonio; el número de hombres en esta etapa se encontraría disminuido por el subregistro, asociado a los propósitos impositivos y militares del padrón. Así, la situación bélica explicaría la gran diferencia porcentual a favor de las mujeres, que pueden haber quedado a cargo de las casas, manteniendo a la familia mediante el trabajo a domicilio o en el servicio doméstico.

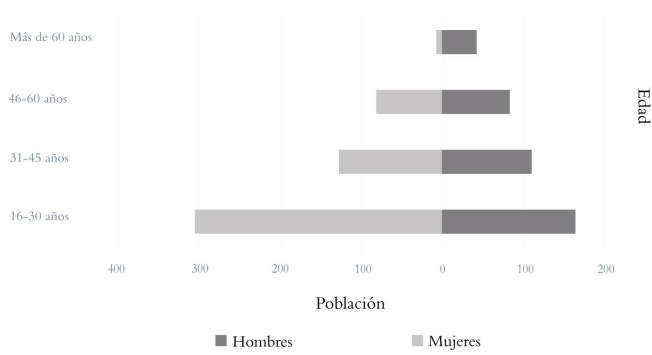
Para arrojar luces sobre esta hipótesis, se debe pasar al análisis de las ocupaciones consignadas en el documento. Al contrario de las limitaciones clásicas de las numeraciones hechas durante el siglo XIX, este documento, al haber sido hecho con el objetivo de conocer a la población en edad capacidad de contribuir económicamente, ha consignado la ocupación de un 69.9% del total de las personas en edad laboral (663 de 947 mayores de 15 años). Es sobre todo el padrón del barrio 3 el que mantiene esta alta tasa de registro (87.6%), mientras que el del barrio 1 mantiene el tradicional problema de este tipo de fuentes, con un subregistro del 56%. Lo que corrobora la factibilidad de la información dada por el comisario del barrio 3, don José Peña, es que señala explícitamente que muchas personas no tienen actividad conocida, y así lo consigna en la categoría “ninguno” (164 registros). No es la única particularidad de este comisario, quien además menciona la existencia de 21 jóvenes menores de 15 años trabajadores. Así, el número total de personas que trabajan en el barrio 3 es de 350 personas, es decir, 48.5% del total de personas en edad de trabajar. En relación con la tasa de trabajo en general, queda decir que 519 personas (169 del barrio 1 y 350 del barrio 3) fueron consignadas con algún tipo de ocupación.

Tabla 7. Población en edad laboral y nivel de registro por barrio. Barrios 1 y 3, 1824

	B1	Porcentaje	B3	Porcentaje	Total	Porcentaje
Registrada	169	44	493	87.6	662	69.9
No registrada	215	56	70	12.4	285	30.1
Población en edad laboral	384		563		947	

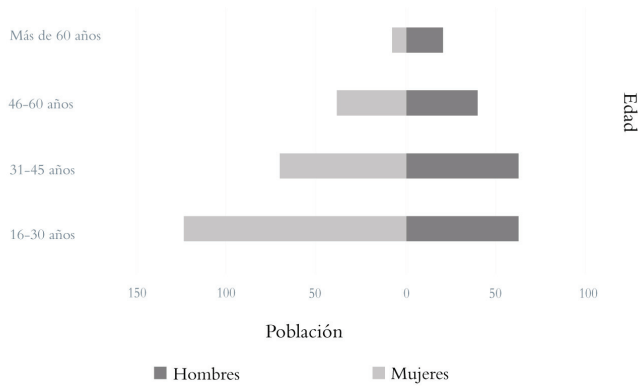
Fuente: AHML, Lima, Gobiernos Distritales 1812-1839, Padrón de población de Lima, 1824.

Figura 2. Estructura de sexo y edad. Barrios 1 y 3, 1824



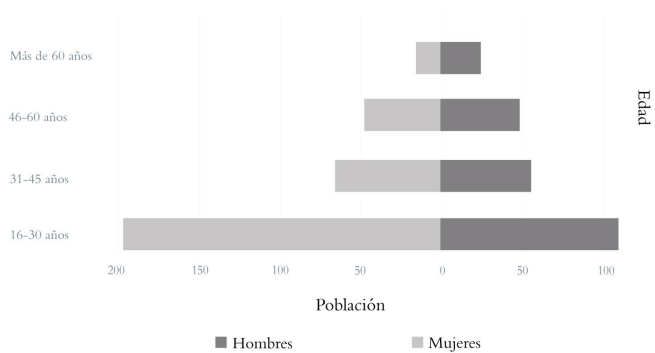
Fuente: AHML, Gobiernos Distritales 1812-1839, Padrón de población de Lima, 1824.

Figura 3. Estructura de sexo y edad. Barrio 1, 1824



Fuente: AHML, Gobiernos Distritales 1812-1839, Padrón de población de Lima, 1824.

Figura 4. Estructura de sexo y edad. Barrio 3, 1824



Fuente: AHML, Gobiernos Distritales 1812-1839, Padrón de población de Lima, 1824.

El tema del trabajo femenino es un apartado interesante que se puede dilucidar a través de este padrón. Nuevamente el barrio 1 tiene un número mayor de subregistro, al consignar el dato solo para el 17.2% de las mujeres que trabajan, mientras que el barrio 3 menciona el caso solo para un 35.3%. Con todo, la información proporcionada, particularmente en este último caso, es reveladora. El grupo más grande era el de las trabajadoras domésticas, quienes se veían vinculadas al servicio al interior de las casas de familias (como sirvientas y cocineras), así como a los servicios vinculados al ámbito doméstico, como lavar ropa. En general, el alto número de mujeres dedicadas a labores del hogar habla de una población que habita en casas de familia y pueden solventar el gasto que este servicio implica.

El siguiente grupo eran las artesanas (30%). Esto se explica por la importancia de las mujeres que laboraban a domicilio sin salir de sus casas, como costureras (43 registros), posición que les permitía ganar un jornal sin alterar su prestigio y mantener su honor intacto.²⁸ Un número mucho menor se dedicaba a otros trabajos artesanales, principalmente como cigarreras. En efecto, las mujeres también se dedicaron a oficios en la esfera pública, aunque en menor proporción. Entre ellas se encontraban fundamentalmente las chinganeras, las placeras, las fruteras y las recauderas, entre otras actividades que se encuentran bajo el rubro de tenderos (19.2%); asimismo, había tres cómicas, una boticaria profesional y un número pequeño de otros oficios que no han podido ser identificados. De esta forma, el número de trabajadoras (172) es importante entre la población de jóvenes limeños, lo que nos indica la necesidad de buscar empleo por parte de ambos sexos, agudizada por el contexto de crisis generalizada.

Tabla 8. Estructura general de trabajadores domésticos. Barrios 1 y 3, 1824

	Mozo	Mayordomo	Cocinero/a	Sirviente/a	Lavandera	Total
F			4	39	21	64
M	4	4	4	37		49

Fuente: AHML, Lima, Gobiernos Distritales 1812-1839, Padrón de población de Lima, 1824.

En proporción, la mayor categoría era la de los artesanos (33.5%), debido al alto número de costureras, quienes conformaban el grupo más grande, seguidas por los sastres, zapateros y plateros. Luego venían las personas dedicadas a la construcción, como los pintores, carpinteros, silleros, entre otros, y un último número importante lo constituían las y los cigarreros. Finalmente, se hallaban en pequeños números los armeros, bordadores, hojalateros, herreros, sombrereros, un curtidor, un albañil, un tornero y un botonero. Es importante señalar que los artesanos dedicados a la

28. Margarita Zegarra Flórez, "El honesto velo de nuestro sexo. Sociabilidad y género en mujeres de sectores populares en la Lima del 800", *Mujeres y Género en la Historia del Perú*, ed. Margarita Zegarra Flórez (Lima: CENDOC - Mujer, 1999) 193-195.

confección de ropa (desde el humilde botonero hasta el significativo número de sastres) representaban el 55.2% de los oficios artesanales. Al ser el número de trabajadores domésticos mucho menor en el barrio 1, estos oficios ocupaban allí el mayor peso relativo (32.5%).

El segundo grupo en importancia eran los trabajadores domésticos, donde las mujeres, como se ha señalado previamente, representaban la mayoría, al ser el 56.6% de todos los trabajadores del hogar. Para los varones, el trabajo doméstico también fue importante; ellos se desempeñaban como cocineros y en labores de servicio de mayor importancia social, como mozos y mayordomos. Finalmente, participaban en proporción casi idéntica a las mujeres como sirvientes plenos (37 de 76 sirvientes, lo que representa el 48.7% del grupo). También se evidencia que el barrio 3 mantuvo una población doméstica mucho más grande, que concentraba al 100% de los sirvientes plenos, mientras que el barrio 1 aportaba un número reducido de cocineras y lavanderas. Esto probablemente señale un empobrecimiento relativo del barrio. En ese sentido, el hecho de que los servicios menores y el trabajo doméstico se vieran disminuidos a un segundo lugar en una urbe con tradición de basarse en tales actividades puede expresar un momento excepcional de búsqueda de trabajo en distintas esferas y en el que el tradicional grupo rentista que proporcionaba esta posibilidad de empleo se vio disminuido por los trastoques de la lucha independentista.²⁹

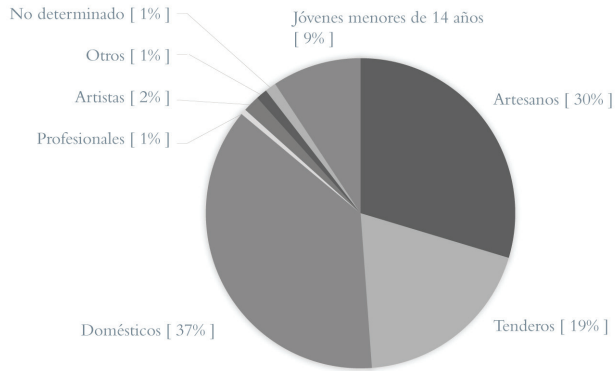
Los siguientes en importancia fueron los tenderos (13.5%), quienes trabajaban expidiendo alimentos y otros productos básicos, o en la atención a la clientela. Se trataba de recauderos, cajoneros, chinganeros, pulperos, fruteras, fresqueras, fonderos, chicheros, algún posadero, un pastelero y un cafetero. El similar peso relativo en ambos barrios habla de la necesidad de surtirse de productos básicos que había en ambas zonas y de las oportunidades que este negocio brindaba para momentos de crisis como este. A los tenderos les seguían los comerciantes, quienes estaban compuestos por 25 extranjeros y 21 peruanos. Aunque este dato no se menciona de forma sistemática en ambos padrones, razón por la cual no se ha estudiado de forma separada, si se consigna para el caso de los comerciantes (quienes eran extranjeros en un 54.3% de los casos). Así, es posible conocer que los barrios estudiados eran un espacio que acogía a los comerciantes, ya fuera en casas de alquiler o bajo la tutela de alguna familia local.

Posteriormente, estaban los profesionales educados (eclesiásticos, burócratas y abogados), quienes sumaban un 6%; luego los militares de diverso rango, con un 4.6% (sobre ellos, se asume que servían como milicia local o guardias). Hay un número que registra otras profesiones (3.3%), las cuales incluyen barberos, serenos, un aguador, un colgador, un granjero y al menos cuatro personas sin oficio conocido, pero que no son consignadas como tal, sino bajo el nombre

29. Cosamalón Aguilar hace alusión a esa primacía histórica de los servicios en Lima durante el siglo XIX. Cosamalón Aguilar, *El juego* 193-194.

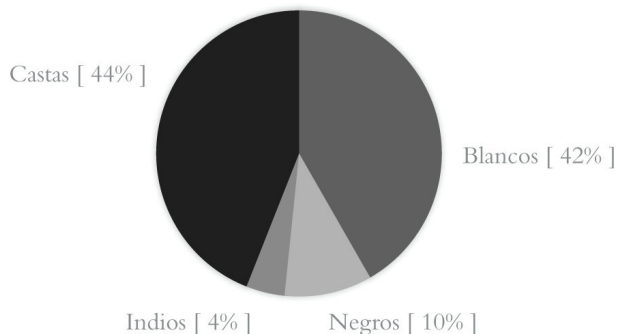
de emigradas, transeúntes o “vagos jugadores”, lo que puede aludir a la movilización que significó la coyuntura bélica. Asimismo, hay un pequeño rubro de artistas cómicos de ambos sexos (1%), dedicados al entretenimiento. Por último, el número de personas con ocupación no identificada suma un 2.7%. Mención aparte merecen los jóvenes, cuyas ocupaciones se dividían en: nueve sirvientes, cinco aprendices artesanales, tres dependientes de comercio, un estudiante, un “boticario” —quien probablemente ayudaba a su padre en esa labor—, una placera y una doncella.

Figura 5. Estructura de trabajo femenino. Barrios 1 y 3, 1824



Fuente: AHML, Gobiernos Distritales 1812-1839, Padrón de población de Lima, 1824.

Figura 6. Composición étnica de Lima, 1827



Fuente: Gootenberg 21; Cosamalón Aguilar, *El juego* 93

3. “Casta” y “calidad” en Lima, 1824

La estructura de ocupaciones de los barrios 1 y 3 arroja luces sobre cuál era la estructura socioeconómica de la población residente, pero es la variable casta/calidad la que más decididamente otorga una perspectiva acerca de cuáles eran las jerarquías internas dentro de estos barrios (y la ciudad). No obstante, ¿qué se debe entender por “casta” en estos padrones?

La sociedad colonial había planteado un régimen de repúblicas separadas que comenzó a romperse casi de inmediato en el siglo XVI. Tradicionalmente, se ha hablado del mestizaje biológico para explicar este proceso de integración, sin embargo, autores como Tadashi Obara-Saeki señalan cómo la clasificación social que construye este proceso no tiene carácter científico y se basó más en la perspectiva del grupo dominante que en el mestizaje genético, razón por la cual prefiere hablar de exogamia o “relaciones sociohistóricas que existían entre indios, españoles, negros, mestizos, mulatos, etcétera”.³⁰ Así las cosas, rápidamente el rótulo de “mestizo” dejó de ser lo que inicialmente definió el término (es decir, una “mezcla” entre indio y español), y comenzó a referirse al hecho de que la persona era una “mezcla” en sí misma, denominación que se valió de factores económicos y estamentales. En ese sentido, la importancia tradicional que se le ha dado al factor raza (entendida como factor biológico) es exagerada. El término “casta”, que originalmente se refiere al linaje o la procedencia de algo, estaba ya —a fines del periodo colonial— muy imbricado con el concepto de “calidad”, que se relaciona con la “cualidad” de las personas e incluye factores económicos y sociales.³¹ Verena Stolcke, en su estudio al respecto, ha señalado cómo estos nuevos elementos eran vistos en la sociedad colonial desde el lente del pigmento.³² Así, los términos “casta” o “calidad” funcionaban como “elementos que sintetizaban la condición de las personas (...) pertenecer o no a un grupo racial determinado era el producto de un conjunto de factores, tales como la vestimenta, el estatus económico, el origen de los padres, la complacencia o indiferencia del cura o funcionario que registraba y la percepción social.”³³

Entonces, la definición del término casta/calidad estaba íntimamente relacionada con la capacidad de los empadronadores para observarla, por lo que cabe examinar las diferencias en la forma de registro en ambos barrios. En el barrio 1, se

30. Tadashi Obara-Saeki, *Ladnización sin mestizaje. Historia demográfica del área chiapaneca, 1748-1813* (Chiapas: Consejo Estatal para las Culturas y Artes de Chiapas, 2010) 25-33.

31. Alejandra Araya Espinoza, “Registrar a la plebe o el color de las castas: ‘calidad’, ‘clase’ y ‘casta’ en la Matrícula de Alday (Chile, siglo XVIII)”, *América colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades, Chile, siglo XVIII*, eds. Alejandra Araya Espinoza y Jaime Valenzuela Márquez (Santiago de Chile: RIL Editores / Pontificia Universidad Católica de Chile / Universidad de Chile, 2010) 346-347.

32. Verena Stolcke, *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial* (Madrid: Alianza Editorial, 1992) 205.

33. Cosamalón Aguilar, *El juego* 26. Esta discusión nace del clásico texto de Verena Stolcke sobre el tema, que afirma que “la posición racial del individuo no se deriva de cada factor independientemente uno de otro, sino de que estaba determinada por la combinación de todos ellos”. Stolcke 205.

consignó la información de calidad para el 86.5% de los casos, mientras que en el barrio 3 se posee el dato para un 88.5%, y, lo que es más esclarecedor: si se excluye a los “76 niños chiquitos”, cuyo dato de casta no se consigna, se tiene el dato para un 98.8% de la población empadronada (Tabla 9). La recolección de información sumaria en el caso del primer barrio tuvo que atenerse al poco tiempo y a las difíciles condiciones en que se hizo el padrón, así como al desconocimiento del barrio por parte del comisionado, por lo que la caracterización fenotípica le permitió hacer una clasificación general al empadronador. En cambio, en el caso del barrio 3, el comisionado don José Peña demostró una mayor cercanía con sus vecinos al dar una detallada clasificación de los habitantes según casta, con términos como “cuarterón”, “requinterón”, etcétera.³⁴ Para realizar esta diferenciación específica se necesitaba no solo el conocimiento de las taxonomías sociales de fines de la colonia, sino que también requería que se conociera la ascendencia de la persona para colocarla en determinada casta. Esta realidad ejemplifica lo que señala David Parker, aunque para un distinto espacio temporal, acerca de que la pertenencia social a determinado grupo “no radicaba en cómo el individuo se autoidentificaba, sino en cómo era identificado por los demás”.³⁵

Sin embargo, lo que es evidente de la designación por castas es que la mayoría de la población en estos barrios es considerada “blanca” (59.1%), mientras el segundo grupo representativo lo conforman las diversas castas (20.5%), así como un número de peruanos³⁶ y negros minoritarios (7.9% y 6.7%, respectivamente). La tendencia se relaciona con los valores totales del censo de 1827, presentados en la Figura 6, en el que 41.7% de la población fue considerada “blanca”, mientras que la mayoría de la población pertenecía a las castas (44%) y un reducido número a los indios y negros. La postura de Cosamalón era acertada al señalar esta realidad como parte del llamado proceso de “blanqueamiento”, en el que los negros e indígenas progresivamente iban integrándose en los resquicios del sistema, engrosando el número de las castas y algunos pocos llegaron al rótulo de “blanco”.³⁷ Con todo, este barrio parecía especialmente poblado por este último grupo, si se toma en cuenta el total del censo. Se volverá a este punto más adelante.

34. A fines del siglo XVIII se creó toda una taxonomía de las mezclas “raciales” en el Perú. Véase Juan Carlos Estenssoro Fuchs y otros, “Los colores de la plebe: razón y mestizaje en el Perú colonial”, *Los cuadros de mestizaje del virrey Amat: la representación etnográfica en el Perú colonial*, ed. Natalia Majluf (Lima: Museo de Arte de Lima, 1999).

35. David S. Parker, “Los pobres de clase media: estilo de vida, consumo e identidad en una ciudad tradicional”, *Mundos Interiores: Lima 1850-1950*, eds. Aldo Panfichi H. y Felipe Portocarrero S. (Lima: Universidad del Pacífico, 1995) 165.

36. José de San Martín decretó a los pocos días de la Independencia que ya no se llamaría “naturales” ni “indios” a los habitantes originarios del país, sino que adoptarían el nombre de “peruanos” por ser ellos ciudadanos del Perú. Maud Yvinec, “Reinventar el indio después de la Independencia: las representaciones del indígena en el Perú decimonónico (1821-1879)”, *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines* 42.2 (2013): 287-293, doi: 10.4000/bifea.4087.

37. Cosamalón Aguilar, *El juego* 94-95.

Tabla 9. Distribución de la población trabajadora según tipo de oficios y barrio. Barrios 1 y 3, 1824

Oficios	B1	Porcentaje	B3	Porcentaje	Total	Porcentaje
Comerciantes	24	14.2	22	6.3	46	8.9
Artesanos	55	32.5	119	21.7	174	33.5
Tenderos	32	18.9	38	10.9	70	13.5
Domésticos	17	10.1	87	37.1	147	20
Militares	7	4.1	17	4.9	24	4.6
Profesionales	10	5.9	21	6	31	6
Empleados/as	7	4.1	4	1.1	11	2.1
Artistas	1	0.6	4	1.1	5	1
Otros	12	7.1	5	1.4	17	3.3
Menores de 14 años	-	-	21	6	21	4
No determinado	2	1.2	12	3.4	14	2.7
	169	100	350	100	519	100

Fuente: AHML, Lima, Gobiernos Distritales 1812-1839, Padrón de población de Lima, 1824.

Tabla 10. Composición étnica de los barrios 1 y 3, 1824

Casta	B1	Porcentaje	B3	Porcentaje	Total	Porcentaje
Blancos	218	56.8	391	60.5	609	59.1
Peruanos	11	2.9	70	10.8	81	7.9
Negros	11	2.9	58	9	69	6.7
Castas	92	24	119	18.4	211	20.5
Sin dato	52	13.5	8	1.2	60	5.8
Total	384	100	646	100	1,030	100

Fuente: AHML, Lima, Gobiernos Distritales 1812-1839, Padrón de población de Lima, 1824.

Con las consideraciones previas, parece evidente que usar solo la casta como variable para entender la jerarquización social de la población es insuficiente; debido a ello, este texto toma como punto de partida las consideraciones de Linda Arnold sobre el particular. Para la autora, existen otros factores que serían claves para entender esta compleja realidad, como la ocupación, el tipo de unidad residencial, la presencia explícita o implícita de servidores domésticos y la posibilidad de ostentar el título de “don” o “doña”, como símbolo de estatus social.³⁸ En efecto, un título o una relación económica vigente (como la servidumbre) puede dilucidar el contexto socioeconómico de la persona de una mejor manera que lo hace su lugar de procedencia.

En ese sentido, podemos observar cómo la población blanca predominaba en las actividades mercantiles y profesionales por una abrumadora mayoría, que sería mayor en el caso de las profesionales, de no ser por un registro no determinado de calidad más o menos relevante (7.4%). También constituyeron el total de las y los cómicos consignados en el rubro de artistas, y son eran mayoría calificada entre los empleados y los militares, aunque en este aspecto las castas alcanzaron una representación significativa (18.2% y 10.7%, respectivamente).

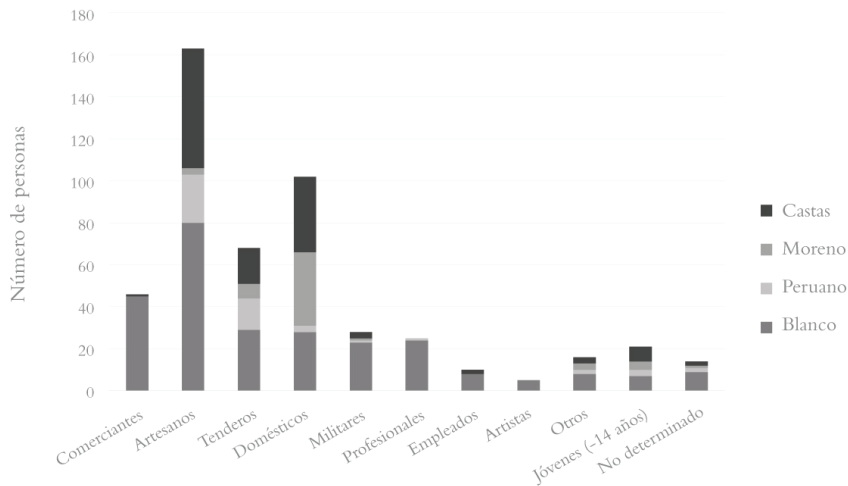
Aunque las castas, peruanos y negros (es decir, grupos no blancos) no constituyeron por separado la mayoría en ninguno de los rubros laborales, el acumulado de estos grupos juntos conformó la mayor parte de artesanos, domésticos y tenderos. Esto merece ser explicado con más detalle. En cuanto a los artesanos (Figura 8), las castas se encontraban en todo el espectro de oficios. Algo parecido sucedía con los blancos, aunque llegaban a constituir mayoría en tres rubros: cigarreros, plateros y en el de las mujeres costureras, las cuales podían conservar su honor de esta manera; por tal razón, se convirtieron en las labores preferidas de las mujeres blancas en situación de necesidad. Esta última situación resultaba muy difícil para las mujeres afrodescendientes e indígenas, quienes tenían que salir a la calle a trabajar, así como servir de lavanderas o sirvientas, oficios de menor prestigio social.

En efecto, la estructura del trabajo doméstico también fue distinta según la calidad, pues las castas y los negros constituían el 56.5% de las personas del rubro (Figura 9). Como ya se había visto, quienes se desempeñaban en las labores domésticas de mayor prestigio, como mozos y mayordomos, eran varones, y ahora se sabe que estos eran blancos. Finalmente, la Figura 8 también permite observar que el grupo donde estaban mejor representados los “negros” —epíteto que fue desapareciendo a favor de “castas” en el transcurso del siglo— es el de sirvientes, lo que hace sospechar que los esclavos recién declarados libres mantuvieron su trabajo como sirvientes domésticos.

Finalmente, los tenderos, dedicados al rubro de los alimentos, también eran en su mayoría no blancos. Existía una clara división entre los tenderos blancos (cafeteros, fonderos, posaderos, pulperos y chinganeros) y los no blancos (chicheros, fresqueros, fruteros, recauderas y placeras), que era la posesión de un local o casa pública para la venta. En algunas actividades de venta informal o al aire libre también incursionaban

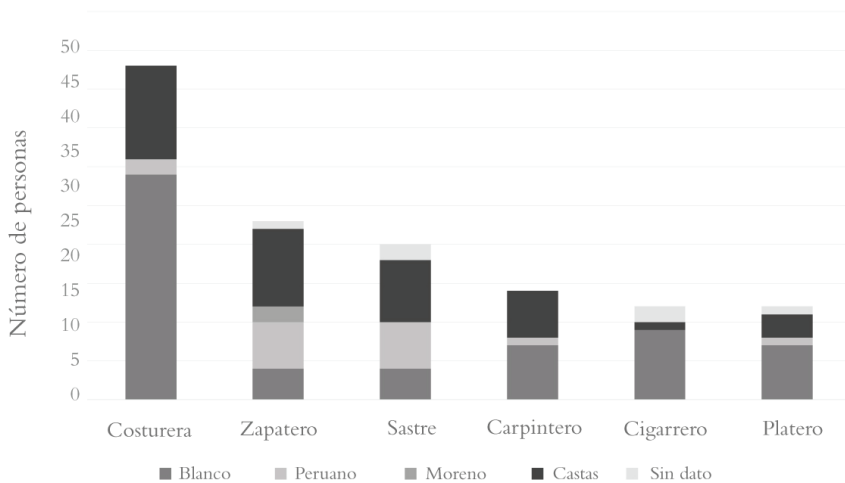
38. Arnold 89-90.

Figura 7. Estructura de oficios según calidad. Barrios 1 y 3, 1824



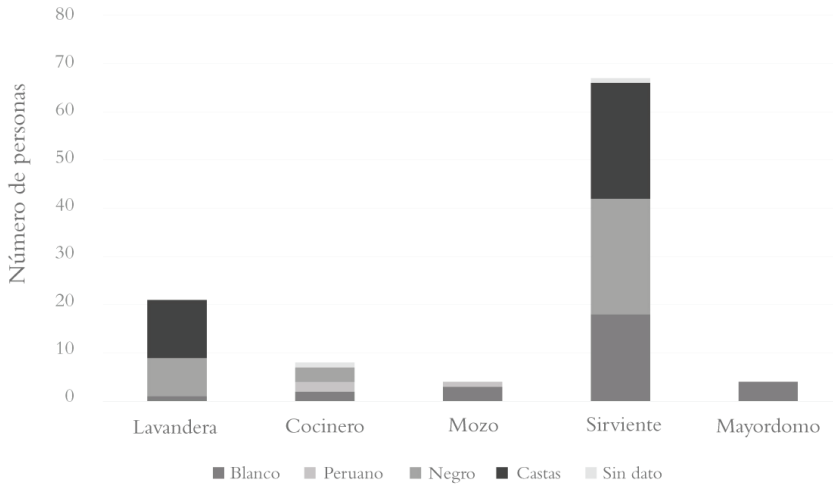
Fuente: AHML, Gobiernos Distritales 1812-1839, Padrón de población de Lima, 1824.

Figura 8. Estructura de artesanos según casta [cinco datos mayores]



Fuente: AHML, Gobiernos Distritales 1812-1839, Padrón de población de Lima, 1824.

Figura 9. Estructura de sirvientes domésticos según casta. Barrios 1 y 3, 1824



Fuente: AHML, Gobiernos Distritales 1812-1839, Padrón de población de Lima, 1824.

Tabla 11. Porcentaje de calidades según oficio. Barrios 1 y 3, 1824

Oficios	Blanco/a	Peruano/a	Moreno/a	Castas	Sin dato
Comerciantes	97.8	-	-	2.2	-
Artesanos	46.5	13.4	1.7	33.1	5.2
Tenderos	41.4	21.4	10	24.3	2.9
Domésticos	26.9	2.9	33.7	34.6	1.9
Militares	82.1	3.6	3.6	10.7	-
Profesionales	88.9	3.7	0	0	7.4
Empleados/as	72.7	0	0	18.2	9.1
Artistas	100	-	-	-	-
Otros	42.1	10.5	15.8	15.8	15.8
Menores de 14 años	33.3	14.3	19	33.3	-

Fuente: AHML, Lima, Gobiernos Distritales 1812-1839, Padrón de población de Lima, 1824.

Tabla 12. Porcentaje de oficios según casta. Barrios 1 y 3, 1824

Oficios	Blanco/a	%	Peruano/a	%	Moreno/a	%	Castas	%	Sin dato
Comerciantes	45	16.8	-	-	-	-	1	0.8	-
Artesanos	80	29.9	23	46	3	5.6	57	44.5	9
Tenderos	29	10.8	15	30	7	13	17	13.3	2
Domésticos	28	10.4	3	6	35	64.8	36	28.1	2
Militares	23	8.6	1	2	1	1.9	3	2.3	-
Profesionales	24	9	1	2	-	-	-	-	2
Empleados/as	8	3	-	-	-	-	2	1.6	1
Artistas	5	1.9	-	-	-	-	-	-	-
Otros	8	3	2	4	3	5.6	3	2.3	3
Menores de 14 años	9	3.4	2	4	1	1.9	2	1.6	-
N/lee	7	2.6	3	6	4	7.4	7	5.5	-
PEA	266	100	50	100	54	100	128	100	19

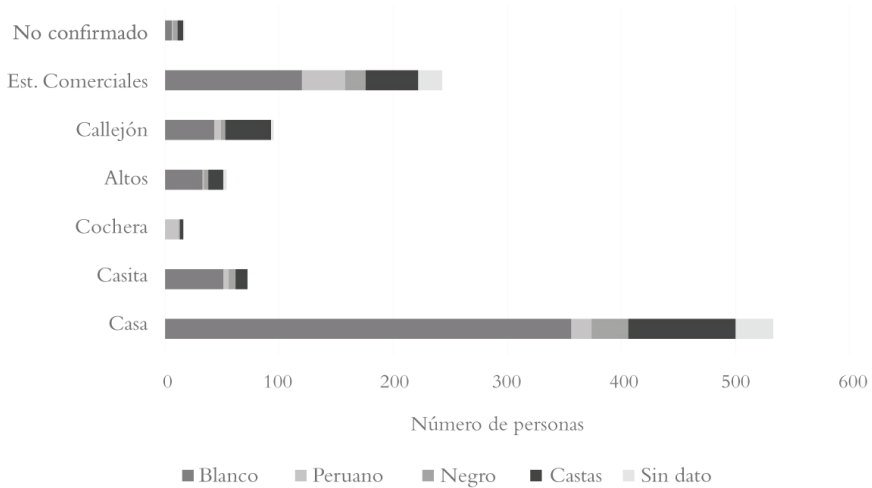
Fuente: AHML, Lima, Gobiernos Distritales 1812-1839, Padrón de población de Lima, 1824.

Tabla 13. Porcentaje de calidades según tipo de vivienda. Barrios 1 y 3, 1824

Tipo de habitación	Blanco/a	Peruano/a	Negro/a	Castas	Sin datos
Casa	66.8	3.4	6	17.6	6.2
Casita	70.8	6.9	8.3	13.9	-
Cochera	-	75	6.3	18.8	-
Altos	61.1	1.9	7.4	24.1	5.6
Callejón	45.3	6.3	4.2	42.1	2.1
Establecimientos comerciales	49.4	15.6	7.4	18.9	8.6
No confirmado	35.3	5.9	23.5	29.4	5.9

Fuente: AHML, Lima, Gobiernos Distritales 1812-1839, Padrón de población de Lima, 1824.

Figura 10. Estructura de tipos de vivienda según casta. Barrios 1 y 3, 1824



Fuente: AHML, Gobiernos Distritales 1812-1839, Padrón de población de Lima, 1824.

los blancos, presumiblemente de entre los más pobres, como los cajoneros y los mercachifles.

Si la estructura de ocupación por casta nos ayuda a dilucidar las formas de la jerarquía social, el tipo de residencia que esta población habitaba (y, por tanto, se podía permitir) lo esclarece aún más. Así, se observa cómo la población blanca era mayoría en las casas y en las casitas, mientras que los no blancos fueron el grupo más grande dentro de los callejones. En los altos, que era otro grupo de habitaciones populares, fueron los blancos los más numerosos, lo cual puede explicarse porque en su mayoría estos estaban anexados a las casas, por lo que las familias blancas las preferían por estar rodeadas de “gente decente”, a pesar de haber perdido capacidad económica.³⁹ Los establecimientos comerciales eran espacios en los que ambos grupos se encontraron con un peso relativo similar (49.4 % blancos y 50.6% no blancos), lo que habla de la necesidad que tenían de residir en su lugar de trabajo un buen número de tenderos no blancos, así como los cafeteros o pulperos. Finalmente, solo indígenas y afrodescendientes (moreno/as y castas) vivían en las pocas cocheras consignadas como habitaciones.

Mención aparte merece el hecho de que la mayoría de población afrodescendiente del barrio tercero vivía en las casas de familia, ya sea en condición de arrendadores o de sirvientes domésticos. En efecto, todo parece indicar la presencia de una importante población afrodescendiente, en partes iguales entre hombres y mujeres, quienes viven en su mayoría en condiciones de servidumbre en las casas de familia dentro del barrio 3 (en el que ese número asciende a 50% negros y 56.3% las castas) (Tabla 14).

La cuestión parece ser ya repetitiva. En realidad, la población registrada como servidumbre doméstica residía en tan solo 30 unidades habitacionales: 24 casas, cuatro casitas, dos altos y una panadería; a razón de 3.2 sirvientes por cada residencia. Así, de solo un pequeño número de familias del barrio, tres podían mantener sirvientes en sus casas; sin embargo, eran capaces en conjunto de solventar los gastos económicos de un porcentaje importante de la población de su barrio (76 personas, equivalente al 10.5% del tercer barrio, sin contar a los “niños chiquitos”).⁴⁰

Finalmente, un último dato nos puede ayudar a extraer mejores conclusiones del cuerpo documental estudiado: la estructura de la clasificación “don/ doña”, la cual, a fines de la colonia, más que representar la ascendencia hidalga de una persona, reflejaba su estatus como “gente decente”. En ese aspecto, los números muestran una clara tendencia: quienes llevaban el título de don o doña eran en un 80.9% personas blancas, mientras que solo 20.1% corresponden a otros grupos sociorraciales. En el sentido inverso, también se demuestra que, si bien la mayoría de los “dones” eran blancos, no todos los blancos ostentaban este calificativo, pues, de los 609 registrados como tales, solo el 75.7% tenía ese rótulo. Algo parecido pasaba con los grupos no blancos, quienes, aunque en su mayoría no eran “dones”, al menos 12.8% de ellos entraban en esa categoría (Tabla 15).

39. Zegarra Flórez 194.

40. La panadería sirvió como lugar de trabajo para las personas esclavizadas a fines del periodo colonial. En ese sentido, este dato mantiene la tendencia de los antiguos esclavos de mantener sus trabajos como sirvientes libres.

Tabla 14. Porcentaje de tipo de vivienda según calidades. Barrios 1 y 3, 1824

Tipo de habitación	Blanco/a		Peruano/a		Negro/a		Castas	
	B1	B3	B1	B3	B1	B3	B1	B3
Casa	54.1	60.9	27.3	21.4	27.3	50	29.3	56.3
Casita	4.6	10.5	-	7.1	-	10.3	-	8.4
Cochera	-	-	-	17.1	-	1.7	3.3	-
Altos	6.9	4.6	-	1.4	-	6.9	5.4	6.7
Callejón	16.1	2	18.2	5.7	18.2	3.4	38	4.2
Establecimientos comerciales	18.3	20.5	54.5	45.7	36.4	24.1	23.9	20.2
No confirmado	-	1.5	-	1.4	18.2	3.4	-	4.2
Artistas	5	1.9	-	-	-	-	-	

Fuente: AHML, Lima, Gobiernos Distritales 1812-1839, Padrón de población de Lima, 1824.

Tabla 15. Número de “dones” por barrio. Barrios 1 y 3, 1824

Casta	B1	B3	Total	Porcentaje
Blanco/a	200	261	461	80.9
Peruano/a	4	20	24	4.2
Negro/a	1	5	6	1.1
Castas	19	24	43	7.5
Sin datos	35	1	36	6.3
Total	259	311	570	100

Fuente: AHML, Lima, Gobiernos Distritales 1812-1839, Padrón de población de Lima, 1824.

Conclusiones

El presente artículo permite realizar un acercamiento microscópico a la estructura socioeconómica de la ciudad de Lima en 1824. En ese sentido, ayuda a comprobar varias hipótesis y rebatir algunos supuestos sobre la ciudad en un momento de cambio profundo y un contexto de gran convulsión social por la preparación para la guerra y los continuos conflictos bélicos. A partir de este acercamiento, fue posible observar que la zona central del distrito 1 (los dos barrios de este estudio) era un área tradicional de poder en la ciudad, pero que había perdido importancia debido a la coyuntura bélica y de dislocación social en que varios de sus nombres principales habían tenido que dejar la ciudad o se habían unido a las luchas militares por uno u otro bando. En estos barrios se puede observar una estructura de edades y sexo propia de una ciudad en crecimiento del periodo preindustrial, en la que existe una mayoría de población joven y una baja representación de adultos mayores, a pesar del problema del subregistro infantil que se encontró. Al mismo tiempo, un claro desbalance de los sexos en las edades de trabajo indicó no solo la movilización de un porcentaje importante de los hombres, sino también una tasa importante de subregistro.

También fue posible caracterizar el espacio como uno dedicado a fines comerciales públicos, con una buena tasa de artesanos, tenderos y comerciantes, quienes se hospedaban principalmente en las casas de familia que les daban alojamiento. Asimismo, mientras el barrio 1 tenía una tradición de poder y lujo más antigua, reflejada en el precio de la vara cuadrada y el alto número de casas fastuosas, las circunstancias de la guerra habían movilizado a su personal doméstico y a sus jefes de familia, lo que lo dejó seriamente empobrecido y subrepresentado, incluso a nivel de vecinos mayores de edad. Así, mientras sus grandes casas se despoblaron, sus callejones se llenaron de personas. En contraste, el barrio 3 se perfiló como el de mayor población, con una capacidad para mantener a quienes prestaban servicios domésticos, así como a un número menor de casas grandes, pero en mejores condiciones. En su conjunto, estos barrios expresarían tanto la unidad de un espacio de prestigio dentro del entramado urbano, signado en su relativo privilegio por la presencia de una pileta pública y la cercanía de la Plaza Mayor, como la heterogeneidad social propia de la ciudad y sus fenómenos urbanos particulares.

Finalmente, la riqueza intrínseca de la variable “casta” permitió observar también otros fenómenos. En particular, la estrecha relación existente entre la jerarquía social y la consideración racial a inicios de la República. Aunque, por el contexto en que fue confeccionado, no se hallaron esclavos mayores de edad en el padrón, la impronta de esta realidad se descubre por el alto número de sirvientes afrodescendientes. Asimismo, algunas ocupaciones, sobre todo profesionales y mercantiles, eran muy pobremente representadas entre las castas. Como demuestra el número de “dones”, el ser “decente” tenía mucho que ver con cómo te percibían racialmente; sin embargo, como el mismo padrón demostró, la procedencia no determinaba completamente la vida a inicios del siglo XIX, pues un grupo importante de

los “no blancos” lograba conseguir ocupaciones rentables en el artesanado, como militares o empleados, y vivir en casitas, símbolo de la prosperidad relativa de este estrato.

De esta forma, este trabajo permite explicar el perfil de cada uno de los barrios analizados y, mediante este método, aportar al estudio no solo de la caracterización sociodemográfica de la ciudad de Lima en un periodo convulso y de continua movilidad como el estudiado, sino de la jerarquización socioespacial en este escenario de cambio. Así, la baja representatividad del estudio barrial no se convierte en impedimento para dar caracterizaciones respecto de la zona que se encuentra representada, y es menester llevar este tipo de trabajos a un estudio más amplio tanto a nivel diacrónico (en el tiempo) como sincrónico (en el espacio). De la misma manera, este artículo es una muestra de lo que permite el estudio de la información demográfica fragmentaria que proliferó durante la República temprana y que no se ha estudiado a profundidad, al olvidar la importancia que pueden tener para la historia social, demográfica y de la familia.

Fuentes

Manuscritas

Archivo Histórico Municipal de Lima, Lima (AHML)
Gobiernos Distritales
Libros de Cabildo

Impresas

Atanasio Fuentes, Manuel. *Estadística general de Lima*. Lima: Tip. Nacional de M. N. Corpancho, 1868.
Córdova y Urrutia, José María. *Estadística histórica, geográfica, industrial y comercial de los pueblos que componen las provincias del departamento de Lima*. Lima: Imprenta de Instrucción Primaria, 1839.
Gamio Palacio, Fernando. *Plano de la Ciudad de Lima en 1821*. Lima: Concejo Provincial de Lima, 1944.

Periódicos

El Investigador del Perú (Lima) 1813.

Bibliografía

Araya Espinoza, Alejandra. “Registrar a la plebe o el color de las castas: ‘calidad’, ‘clase’ y ‘casta’ en la Matrícula de Alday (Chile, siglo XVIII)”. *América colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades, Chile, siglo XVIII*. Eds.

- Alejandra Araya Espinoza y Jaime Valenzuela Márquez. Santiago de Chile: RIL Editores / Pontificia Universidad Católica de Chile / Universidad de Chile, 2010.
- Arnold, Linda. “Sobre la deducción de evidencia: estratificación en un barrio de la ciudad de México, 1777-1793”. *Estudios de Historia Novohispana* 15 (1995): 87-111.
- Barcia Zequeira, María del Carmen. “Una mirada social a las familias. Su reflejo en censos y padrones (1870-1919)”. *Revista de Indias* 60.219 (2000): 453-475.
- Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú (1822-1933)*. Tomo 1. Lima: Editorial Universitaria, 1983.
- Bromley, Juan. *Las viejas calles de Lima*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima / Gerencia de Educación, Cultura y Deportes / Edilibros, 2005.
- Cosamalón Aguilar, Jesús. *El juego de las apariencias. La alquimia de los mestizajes y las jerarquías sociales en Lima, siglo XIX*. Lima / Ciudad de México: Instituto de Estudios Peruanos / El Colegio de México, 2017.
- _____. *Indios detrás de la muralla. Matrimonios indígenas y convivencia inter-racial en Santa Ana (Lima, 1795-1820)*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999.
- De Haro Romero, Dionisio. “Para pagar la guerra: el Padrón de Contribuyentes de Lima (1821) y la política liberal del virrey La Serna”. *Revista de Indias* 79.275 (2019): 197-233. Doi: 10.3989/revindias.2019.007.
- Estenssoro Fuchs, José Carlos y otros. “Los colores de la plebe: razón y mestizaje en el Perú colonial”. *Los cuadros del mestizaje del virrey Amat. La representación etnográfica en el Perú colonial*. Ed. Natalia Majluf. Lima: Museo de Arte de Lima, 1999.
- Flores Galindo, Alberto. *Aristocracia y plebe, Lima 1760-1830: estructura de clases y sociedad colonial*. Lima: Mosca Azul Editores, 1984.
- Gootenberg, Paul. *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX): algunas revisiones*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1995.
- Hampe Martínez, Teodoro y José F. Gálvez Montero. “De la intendencia al departamento (1810-1830): los cambios en la administración pública regional del Perú”. *Revista de Historia de América* 125 (1999): 105-132.
- Livi-Bacci, Massimo. “The Depopulation of Upper Amazonia in Colonial Times”. *Revista de Indias* 76.267 (2016): 419-448. Doi: 10.3989/revindias.2016.013.
- Obara-Saeki, Tadashi. *Ladinización sin mestizaje. Historia demográfica del área chiapaneca, 1748-1813*. Chiapas: Consejo Estatal para las Culturas y Artes de Chiapas, 2010.
- Parker, David S. “Los pobres de clase media: estilo de vida, consumo e identidad en una ciudad tradicional”. *Mundos Interiores: Lima 1850-1950*. Eds. Aldo Panfichi H. y Felipe Portocarrero S. Lima: Universidad del Pacífico, 1995.

- Peloso, Vincent y José Ragas. “Estadística y sociedad en el Perú poscolonial: el desconocido censo de Lima de 1860”. *Histórica* 25.2 (2001): 275-293.
- Ramón Joffré, Gabriel. “Autoridades subalternas y proyecto borbónico (1746-1821) : el plano de las aguas urbanas de Lima”. *El ocaso del antiguo régimen en los imperios ibéricos*. Coords. Scarlett O’Phelan Godoy y Margarita Eva Rodríguez García. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú / CHAMCentro de Humanidades, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas, Universidade NOVA de Lisboa / Universidade dos Açores, 2017.
- _____. “Ilustrar la urbe: planos de la Lima borbónica”. *Illapa* 7 (2010): 63-79. Doi: 10.31381/illapa.v0i7.1045.
- _____. *La muralla y los callejones: intervención urbana y proyecto político en Lima durante la segunda mitad del siglo XIX*. Lima: Seminario Interdisciplinario de Estudios Andinos / Comisión de Promoción del Perú, 1999.
- Stolcke, Verena. *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*. Madrid: Alianza Editorial, 1992.
- Yvinec, Maud. “Reinventar el indio después de la Independencia: las representaciones del indígena en el Perú decimonónico (1821-1879)”. *Bulletin de l’Institut Français d’Études Andines* 42.2 (2013): 287-293. Doi: 10.4000/bifea.4087.
- Zegarra Flórez, Margarita. “El honesto velo de nuestro sexo. Sociabilidad y género en mujeres de sectores populares, en la Lima del 800”. *Mujeres y Género en la Historia del Perú*. Ed. Margarita Zegarra Flórez. Lima: CENDOC - Mujer, 1999.

Lucrecia Enríquez. ***Historia, memoria y olvido del 12 de febrero de 1818. Los pueblos y su declaración de la independencia de Chile.*** Rosario: Prohistoria Ediciones, 2018, 327 pp.

Mauricio Alejandro Gómez Gómez*

Reexaminar la historia de la Independencia implica un enorme desafío. La historiografía sobre este periodo ha quedado presa en tradiciones y convenciones impuestas por historiadores del siglo XIX; a ello se puede atribuir que por décadas este tema no despertó gran interés en generaciones posteriores. La emancipación americana fue revisitada con mayor atención en los años del centenario y sesquicentenario, aunque buena parte de los textos producidos en esas fechas poseían un tono conmemorativo y pocos de ellos aportaron nuevas interpretaciones, por lo que ayudaron a reforzar los hechos distintivos del periodo y a exaltar la heroicidad de sus protagonistas.

La historia de la Independencia ha tenido una utilización política al considerarse que dicho proceso demarca el nacimiento de las naciones americanas. Muestra de ello es que, desde mediados del siglo XIX, los textos escolares se usaron como instrumentos para conformar la identidad de los ciudadanos, al inculcar valores patrióticos emanados por los padres de la patria en sus actos políticos y bélicos. Dichas enseñanzas raras veces fueron objetadas. En ese tipo de lecciones podría rastrearse la apatía que muchos sienten por estudiar la historia, pues gracias a esa narrativa caló la idea errónea de que esta consiste en memorizar biografías y batallas.

Como herencia de la historia fundamentada en héroes y acontecimientos político-militares, la Independencia y la memoria asociada a ella perduraron sin ser problematizadas ni incluidas en un análisis que considerara que tales hitos formaban parte de un proceso histórico mayor.

El libro de la historiadora Lucrecia Enríquez tiene como objetivo enfrentar ese desafío. Por ello, está dedicado a revisar el proceso de Independencia de Chile para darle una mirada innovadora que cuestione la historiografía sobre el tema e interpele sus principales acervos documentales. En particular, verifica el grado de precisión con que los historiadores estudiaron y analizaron las fuentes consultadas

* Profesor de la Universidad de Antioquia.

y cómo sus interpretaciones respondieron a intereses ideológicos. Al respecto, Eric Hobsbawm advirtió a los historiadores sobre el ejercicio actual de su disciplina, en la cual una tarea primordial tendría que ser “la deconstrucción de mitos políticos o sociales disfrazados de historia”.¹ Para desentrañar los problemas que motivan este libro, la autora nos muestra diferentes aspectos de la intrincada relación entre historia y memoria, a partir de un método que establece un diálogo entre sus componentes y enseña sus mutuas contribuciones.

En apariencia, el libro de la profesora Enríquez está dedicado a estudiar el 12 de febrero de 1818; sin embargo, la intención no es simplemente analizar lo ocurrido en aquella —ya olvidada— fecha en que se declaró la Independencia de Chile en nombre de los pueblos. Al contrario, la autora realiza una investigación completa sobre el proceso, a través de un ejercicio de intertextualidad. Así, el lector aprende aspectos históricos del periodo, al tiempo que es informado sobre la totalidad de la bibliografía existente, los métodos utilizados para escudriñar documentos de archivo, los debates historiográficos en dos siglos de estudios y las tendencias políticas que determinaron la memoria y el olvido históricos. De esta forma, a partir de los acontecimientos, de lo escrito y del recuerdo —y del olvido— del 12 de febrero, se establece una tensión entre documentos históricos, historia, historiografía y memoria.

Es posible hallar un vínculo entre la obra de Enríquez y el libro *La memoria, la historia y el olvido* del filósofo francés Paul Ricoeur.² La similitud más clara está en los métodos que se emplean: la “fenomenología de la memoria”, que permite proponer un diálogo entre dos opuestos: la memoria y el olvido; la “epistemología de la historia”, es decir, los principios, fundamentos y métodos del conocimiento histórico, y la “hermenéutica de la condición histórica”, que se refiere a la interpretación de textos (documentales o bibliográficos). La autora se inspira en el método propuesto por Ricoeur para explicar el olvido histórico del 12 de febrero como el día de la declaración de independencia y aclarar las razones que llevaron a la omisión de una parte fundamental de la historia de Chile, vinculada con esa fecha. Para ello, la autora aborda las confrontaciones entre el “discurso de la memoria” y el “discurso de la historia” desde tres niveles: el documental, el explicativo y el interpretativo.

De acuerdo con el consenso historiográfico, el proceso independentista se inició con la invasión napoleónica en España en 1808. La captura de Fernando VII produjo un vacío de poder que estimuló el movimiento de juntas en América; en este contexto, cobran importancia los cabildos como centros de autoridad local. El cabildo abierto de la ciudad de Santiago de Chile conformó su Primera Junta Nacional de Gobierno el 18 de septiembre de 1810, en la cual la élite criolla declaró la soberanía del pueblo y su fidelidad al rey cautivo. Todo ello, basado en la tradición jurídica que otorgaba derechos políticos a los municipios hispánicos,

1. Eric Hobsbawm, *Sobre la historia* (Barcelona: Crítica, 1998) 268.

2. Paul Ricoeur, *La mémoire, l'histoire et l'oubli* (Paris: Seuil, 2000).

así que la Junta gobernaría en nombre del monarca mientras existiera el ilegítimo reinado de José Bonaparte en la península.

Durante la conmemoración del 18 de septiembre de 1812, José Miguel Carrera, como presidente de la Junta —cargo que asumió después de dar un golpe de Estado—, emprendió un plan que la autora denomina “sustitución de la memoria” (p. 50). Por medio de una serie de simbolismos, Carrera logró dar al 18 una nueva interpretación, tras adjudicarle un carácter liberal e independiente, rasgos que no había tenido en su momento. De esta forma, se estableció una nueva memoria de los hechos sucedidos en 1810.

Esta demostración de conciencia histórica tal vez fue común en otros contemporáneos del proceso independentista, y un indicio de ello podría ser la forma metódica de gestionar y conservar la documentación que dejaban para la posteridad. El caso de Carrera es paradigmático, pues indica su comprensión del momento histórico que vivía y su percepción de que el pasado dialogaba con el futuro. Así que, en su manipulación de la construcción de la memoria —el inicio de la invención del 18 de septiembre—, él era consciente de que el pasado podía cambiarse.

El 12 de febrero de 1818, primer aniversario de la batalla de Chacabuco, fue la fecha elegida por el director supremo, Bernardo O’Higgins, para que los pueblos de Chile promulgaran la declaración de Independencia. De acuerdo con los documentos consultados por la profesora Enríquez (firmas y libros de registro), O’Higgins obró con cautela para asegurarse de que los vecinos de ciudades y villas dieran su consentimiento a la Independencia, primero por escrito y luego de forma presencial, en la ceremonia sincrónica del 12 de febrero, la cual recogía los emblemas de las juras reales, solo que en esta ocasión sería el pueblo soberano quien le diera legitimidad al acto. Este sería el inicio del Estado chileno independiente.

Hasta 1837 existió en Chile la conmemoración del 12 de febrero como Día de la Independencia. ¿Qué sucedió para que dejara de celebrarse? La fecha llegó a convertirse en una instancia de enfrentamiento entre facciones políticas, pues se vinculaba con la reivindicación de la figura de O’Higgins, caído en desgracia y exiliado desde 1823. Entre tanto, el gobierno conservador, instalado en 1830, inconforme con que en cada 12 de febrero los seguidores de O’Higgins reclamaran su regreso, logró deslegitimar aquella celebración. En efecto, los detractores de O’Higgins cuestionaron la validez del Acta de Independencia de 1818, pues no había sido respaldada por un congreso constitucional y la calificaron como un acto personalista propio de un régimen dictatorial. Así, el 12 de febrero cayó en el olvido y sus contenidos ideológicos fueron traspasados al 18 de septiembre, la cual ya existía como una fecha festiva, lo que se reforzó desde el ambiente político con la significación de la Independencia. De esta forma se construyó una nueva tradición.

Este es un buen ejemplo de una manipulación de la memoria: en la narración histórica se declaró el olvido de un acontecimiento (12 de febrero) y se impuso la rememoración de una efeméride inventada (18 de septiembre). En este caso, el enfrentamiento entre “pelucones” (conservadores), “pipiolos” (liberales) y “o’higginistas” (liberales moderados y terratenientes) fue el escenario en el que se

forjaron las memorias para la construcción del futuro de la nueva nación, a partir de la elección de cuáles serían las tradiciones que se querían fomentar y las representaciones del pasado que debían permanecer.

El historiador chileno Luis Valencia Avaria defendió que el Acta de Independencia se habría firmado en la ciudad de Concepción el 1 de enero de 1818 y no en Santiago el 12 de febrero de 1818. A pesar de que los postulados de Valencia Avaria hicieron carrera entre algunos historiadores, la exhaustiva pesquisa documental de Enríquez sacó a la luz que el autor se había basado en escasos documentos que tenían contenidos inciertos e imprecisos, en tradiciones orales más bien dudosas y en las memorias escritas de personajes que no estuvieron allí ni se habían referido al hecho. Esta demostración del uso y abuso de la historia para la falsificación de una tradición histórica con intereses políticos —en la que Valencia Avaria corrió con menos suerte que José Miguel Carrera— constituye un riguroso ejercicio de investigación y reinterpretación de los documentos históricos.

Historia, memoria y olvido del 12 de febrero de 1818 tiene los elementos para animar una nueva senda de estudios sobre la Independencia, una que controvierta y problematice las tradiciones y las memorias que a lo largo de los años han sido replicadas y reforzadas por gran parte de la historiografía, que en su momento no evaluó la veracidad de las fuentes o la intención de los actores históricos e historiadores. Este es el tipo de historia revisionista a la que exhorta la autora, una que no solo polemice las interpretaciones, sino que también verifique los datos de los archivos históricos. Dados todos los alcances de esta obra, además del evidente interés que representa para los lectores chilenos, por su metodología y contenido amerita una divulgación mayor a otros contextos historiográficos.

A partir de la investigación sobre el olvido del 12 de febrero y la construcción de la tradición del 18 de septiembre, la profesora Lucrecia Enríquez abarcó diversos temas, cuyo trasfondo fue el análisis de la relación entre historia y memoria. Puede encontrarse aquí un llamado a los historiadores a rebatir en su labor la forma en que los poderes políticos han usado los hechos para consolidar la conciencia histórica de los pueblos o para declarar el silencio y el olvido sobre el pasado. Según la ideología dominante, se olvida aquello considerado indigno de ser rememorado en la posteridad, mientras que se premia con la memoria lo que se cree merecedor de ser recordado en el futuro.

La complementariedad de los enfoques históricos, historiográficos, documentales y memorísticos de este libro expresa la complejidad y actualidad de este tema. Con frecuencia los historiadores hispanoamericanos se han detenido en la memoria de unas cuantas fechas conmemorativas. Ello ha impedido ver el problema de la Independencia como un proceso en el cual la élite dirigente, que tenía conciencia de los hechos que protagonizaba, fue capaz de establecer su hegemonía a largo plazo, al tener la capacidad de construir para el futuro tradiciones y memorias que formarían la identidad colectiva de los ciudadanos de las nuevas naciones.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n18a13

Débora Garazi. ***El revés de las vacaciones: hotelería, trabajo y género. Mar del Plata, segunda mitad del siglo XX.*** Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2020, 387 pp.

Graciela Queirolo*

En las sociedades modernas, las vacaciones se conformaron como un tiempo de ocio para el descanso y el esparcimiento. En la Argentina, Mar del Plata, balneario ubicado en el sudeste de la provincia de Buenos Aires, devino un destacado centro de veraneo que, si bien tuvo un origen social elitista, vivió un proceso de democratización hasta llegar a convertirse, al promediar el siglo XX, en una capital del turismo de masas, cuya cara oculta fue un extenso mundo laboral. En *El revés de las vacaciones*, Débora Garazi estudia el trabajo hotelero, en la ciudad de Mar del Plata, durante la segunda mitad del siglo XX, preguntándose por las experiencias laborales de sus protagonistas.

Este libro, producto de una investigación doctoral financiada por el sistema científico público argentino, se escribe desde la historia social y los estudios de género. Su primer logro es estudiar el mundo del trabajo a través de los procesos laborales que incluyen tanto los espacios y los tiempos como las tareas y los saberes involucrados, así como también tres dimensiones muy particulares como son la económica, la temporal y la emocional; es decir, la autora elige un camino distante del universo sindical y las acciones colectivas, lo cual no significa que desestime ni a las organizaciones gremiales ni a las protestas. Su segundo logro radica en ahondar en las relaciones de género atendiendo tanto a la segregación ocupacional entre personas —mujeres y varones— como a los sentidos implícitos en las tareas.

Garazi construye su análisis en torno a un corpus de entrevistas realizadas a antiguas y antiguos trabajadores hoteleros que combina con una enorme cantidad de materiales diversos, como manuales de hotelería, prensa comercial, censos de población, documentos legislativos, convenios colectivos de trabajo, sentencias judiciales y fotografías. Asimismo, la autora recurre a categorías analíticas de la sociología del trabajo y de la economía feminista que utiliza de manera sofisticada

* Profesora adjunta e investigadora del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, Universidad Nacional de La Plata, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), Argentina.

para desplegar sus propios argumentos, tal es el caso de la oposición entre trabajo y empleo (Margaret Maruani); de sociedad salarial (Robert Castel), de trabajo emocional (Arlie Hochschild); de las diferencias entre tiempo doméstico y tiempo privado (Soledad Murillo) o entre calificación/saber y cualificación/empirismo (Enrique de la Garza Toledo y Judy Wajcman). Con semejantes posicionamiento, insumos y herramientas, la autora organiza el libro en seis capítulos. En los tres primeros, presenta las generalidades del trabajo hotelero.

Los movimientos migratorios internacionales y nacionales atraídos por las demandas de la actividad turística que se volvía exponencial durante la época estival dieron vida al mercado de trabajo. Grandes establecimientos de gestión estatal o privada junto con modestos hospedajes administrados por una familia demandaron los servicios de mujeres y varones. Se trató de actividades abordadas en el capítulo 1 que, en su mayoría, solo requerían habilidades simples junto a una buena predisposición para adquirirlas (saber hacer), es decir, tareas muy atractivas para quienes buscaran trabajo porque se aprehendían en poco tiempo por repetición e imitación (saberes empíricos).

La dimensión económica del trabajo hotelero tuvo como principal característica una remuneración que combinaba un salario básico con el laudo gastronómico, suma calculada a partir de un porcentaje del total de la facturación del establecimiento. La regulación del laudo, producto de numerosos conflictos, asignó al trabajo hotelero la calidad de empleo asalariado porque limitó no solo la discrecionalidad de los empleadores, sino también la exclusividad de la propina y otorgó una identidad específica a todos sus miembros dentro del mercado de trabajo, tal como se estudia en el capítulo 2.

Otros dos aspectos centrales constitutivos del trabajo hotelero fueron la estacionalidad y el carácter relacional, estudiados en el capítulo 3. La estacionalidad, diferenció sus ocupaciones de la continuidad anual presente en otras y obligó a sus trabajadoras y trabajadores a la búsqueda de la conciliación con otras actividades económicas. Para los varones, el empleo durante la temporada estival debía conciliarse con otras tareas asalariadas durante los demás meses —cuando la temporada finalizaba, los establecimientos solo retenían una reducida proporción de la planta— porque para ellos, el empleo remunerado se asimiló a la figura del proveedor material. En cambio para las mujeres, el trabajo hotelero durante el verano les permitió la conciliación con las tareas reproductivas, propias de su identidad femenina maternal, a las que se consagraban los demás meses del año, puesto que el empleo asalariado se consideró un suplemento ocasional y temporario.

Respecto al carácter relacional del trabajo hotelero, Garazi postula la presencia de un trabajo emocional. En efecto, “prestar un servicio” exigía una correcta y eficiente atención de las y los turistas cuya contraparte podía compensarse con la recepción de propinas, una retribución monetaria voluntaria que, aunque desde la reglamentación del laudo estaba prohibida, era implícita y frecuente y sumaba a los ingresos definitivos de las y los trabajadores pero también habilitaba la posibilidad de tratos arbitrarios. Sin embargo, la autora demuestra que las y los

trabajadores hoteleros al ejercer un trabajo asalariado en el espacio público pudieron limitar las peticiones caprichosas de las y los pasajeros a diferencia del personal de servicio doméstico cuyas actividades, al transcurrir en un espacio privado ajeno, las y los volvía más vulnerables. Así, el trabajo hotelero se caracterizó no solo por un saber hacer sino fundamentalmente un saber ser propio de una persona que prestaba un servicio a otra con los reparos indicados.

Los tres capítulos restantes estudian la segregación genérica de las ocupaciones del trabajo hotelero. Esta consiste en una división técnica de las ocupaciones donde intervinieron sentidos generizados. Entonces, el libro indaga en el capítulo 4 en la recepción, un espacio ampliamente masculinizado. Allí, se encontraban los maleteros o botones —designación originada en la abundante cantidad de botones en los uniformes—, personal que integraba la base de la pirámide de ocupaciones, así como también se desempeñaron los recepcionistas y conserjes, personal de cierta jerarquía, responsables de la gestión administrativa. Unos y otros fueron la cara visible del personal hotelero, quienes interactuaban con las y los pasajeros. Aquí, las mujeres solo tuvieron reservada la posición de operadora telefónica cuyo contacto con el conmutador, un aparato complejo, las jerarquizó respecto de otras ocupaciones de mujeres.

Luego el libro incursiona en el capítulo 5 en las habitaciones y los pisos, un espacio feminizado donde las mucamas desplegaron unas tareas consideradas innatas de su condición femenina como fueron las domésticas (limpieza y orden), al tiempo que adquirieron un aspecto invisible porque cuando ellas realizaban su trabajo, las y los pasajeros estaban ausentes. A pesar de que ni el mercado ni las protagonistas reconocieron el valor de su saber hacer, Garazi subraya, la habilidad y el ingenio que ellas desplegaron para que sus tareas se lucieran, como el uso de determinados productos para resaltar la limpieza. La feminización del sector excedió a las personas, según demuestra la autora cuando presenta el caso de un varón mucamo tildado de homosexual por sus compañeras porque realizaba un supuesto trabajo de mujer.

Finalmente, el libro se detiene en la cocina en el capítulo 6, donde brillaron los chef, y en el comedor, donde los mozos transportaban los pedidos de la cocina a las mesas. Nuevamente los sentidos de género lucen su arbitrariedad porque una misma actividad, cocinar, recibía sentidos diferentes según el lugar en que se realizaba. Cuando la cocina era una tarea doméstica, se trataba de una tarea de mujer, por lo tanto, no se le reconocía ninguna calificación ni remuneración, pero cuando era una tarea hotelera devenía una profesión de varón. El chef fue un profesional de la cocina con un saber certificado, prestigioso y considerablemente remunerado.

Para concluir diré que, a la reconstrucción y caracterización del trabajo hotelero desplegadas a lo largo del libro, el análisis de Garazi incorpora el problema de cómo definir el trabajo porque cuestiona las concepciones androcéntricas que no solo privilegiaron el análisis exclusivo del empleo asalariado e ignoraron el examen del trabajo reproductivo, sino que, además, se focalizaron en el empleo continuo o de tiempo completo, desestimando el análisis de modalidades como las

encontradas en la hotelería. Asimismo, la autora demuestra que el trabajo hotelero consiste en un trabajo reproductivo que transcurre en el mundo público bajo particulares condiciones asalariadas y, por ende, ese trabajo apuntalaba el descanso de muchas otras personas: “no quedaba otra, cuando la gente se divertía vos estabas trabajando” (p. 158), resumirá uno de sus entrevistados. Sugestiva conclusión que pondera la importancia que las tareas reproductivas adquieren para la organización social de la vida en todas sus dimensiones. Por último, *El revés de las vacaciones* es una invitación a pensar una periodización para la sociedad salarial desde la perspectiva argentina, porque a lo largo de sus páginas sobrevuela la idea de que la sociedad salarial que terminó de definir el peronismo clásico (1946-1955) atravesó la segunda mitad del siglo XX para comenzar su veloz ocaso con el peronismo neoliberal (1989-1999).

DOI: 10.17533/udea.trahs.n18a14

Ricardo Melgar Bao. ***Redes e imaginario del exilio en México y América Latina: 1934-1940***. México: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018, 336 pp.

Mario Pavel Díaz Román*

El Cardenismo, hacia la segunda mitad de los años treinta del siglo pasado, caracterizado principalmente por el proyecto nacionalista económico y político que encarnó la expropiación petrolera, también ha sido representado como un periodo de gobierno en el cual se dio continuidad a la Revolución Mexicana. Asimismo, otra de las características indisolubles del gobierno del general Lázaro Cárdenas, ampliamente difundido y estudiado, fue su política exterior. Amparado en la Doctrina Estrada, con base en una política humanitaria del derecho internacional, el gobierno mexicano abrió sus fronteras a exiliados de otras naciones; destacándose el recibimiento de miles de trasterrados españoles y la acogida del exlíder del ejército rojo, León Trotski. Sin embargo, otro flujo de desplazados de sus países de origen, que ha recibido menor cantidad de estudios y publicaciones, encontró recibimiento en el territorio mexicano durante el periodo presidencial de Cárdenas: el del exilio latinoamericano.

Redes e imaginario del exilio en México y América Latina estudia, precisamente, el exilio de militantes de la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), víctimas de la persecución política por parte de Óscar Raimundo Benavides Larrea en el Perú; quienes encontraron un destino, al menos temporal, en México. No obstante de estar ceñido principalmente a estos dos países (México y Perú) y al marco temporal que su título advierte, el libro amplifica su mirada al tratar el tema no de manera bilateral, sino a través de la particularidad de la militancia aprista, es decir: un proyecto regional que pretendía la unión latinoamericana en contra del imperialismo norteamericano. Por este motivo, su exilio se manifiesta en una multiplicidad de redes políticas e intelectuales trasfronterizas, diseminadas por las principales ciudades de América Latina, en las cuales los desterrados apristas fundaron comités de apoyo (CAP) locales e incluso partidos políticos. Entre ellos,

* Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México.

se destaca el CAP en Chile, capitaneado por el escritor Luis Alberto Sánchez, desde donde operaría la Editorial Ercilla, principal órgano de difusión bibliográfica de la APRA, haciendo llegar sus publicaciones a todos los comités dispersos en la región, a través de las redes construidas por sus militantes. En ese sentido, el concepto de red es definido “por la comunicación reiterada que existe entre pares, horizontal o jerarquizada, la cual propicia compromisos, intercambios epistolares y de bienes, así como viajes, encuentros y prácticas concertadas” (p. 16).

Si bien el texto concentra su atención en los años en que tanto Cárdenas como Benavides coincidieron en la presidencia de sus naciones, 1934-1940 y 1933-1939 respectivamente, las redes políticas e intelectuales desplegadas por Víctor Raúl Haya de la Torre y sus correligionarios fueron tendidas al menos una década atrás, cuando el líder aprista fue exiliado de su país por vez primera y después de su paso por Panamá llegó, en 1924, invitado por el entonces Ministro de Educación Pública, José Vasconcelos, a México, país donde sería, al menos simbólicamente, creada la Alianza Popular Revolucionaria Americana, en una modesta ceremonia realizada en el Antiguo Colegio de San Ildefonso. De tal manera, *Redes e imaginario* se asienta en un periodo, marcado por una nueva ola de exilio aprista en Latinoamérica, de continuidad, reactivación e incluso divergencia de las mencionadas redes intelectuales y políticas.

A través de la historia de los militantes apristas avecindados en México y sus convergencias y discrepancias con otras agrupaciones políticas y sociales, *Redes e imaginario* muestra un mapa regional de las preocupaciones, tópicos y posturas que los grupos de izquierda latinoamericanos tuvieron sobre temas concretos, como el antiimperialismo, el antifascismo, el sindicalismo, el comunismo soviético, el trotskismo y la propia Revolución Mexicana, extendida en la política nacionalista cardenista.

Por otro lado, el libro da testimonio de la cotidianidad de los militantes aglutinados en el CAP mexicano, su construcción simbólica e imaginaria, el martirologio y las imágenes salvacionistas, con la cual los exiliados apristas alimentaron su quehacer político e ideológico, la cual determinó las posturas reaccionarias que el APRA mantendría, por ejemplo, sobre la revolución internacionalista, de corte marxista, frente a su posición indoamericana, centrada en su líder, Haya de la Torre y Perú, las cuales eventualmente los fueron alejando, incluso, de algunas figuras que en el principio fueron sus aliados, como Vicente Lombardo Toledano y Diego Rivera, entre otros. En cuanto a su estructura interna, el libro es en sí un entramado, una red comprendida por un puñado de capítulos, pequeños en su extensión, pero entrelazados entre sí de múltiples maneras, que no persiguen una linealidad temporal o de actores centrales. Estos pequeños apartados se ligan para mostrar el contexto y las circunstancias que permitieron un intercambio de ideas, coincidencias y disonancias programáticas para la acción política en México y América Latina.

Ricardo Melgar Bao, peruano de nacimiento y latinoamericanista de espíritu, vivió en México desde 1977 hasta su reciente deceso. Dedicó parte significativa de su vocación intelectual al estudio de la izquierda latinoamericana y a salvar el ya

mencionado vacío en la literatura sobre el exilio latinoamericano durante el siglo XX, no solo entre los dos países, el que lo vio nacer y donde su cuerpo encontraría su fin, protagonistas de *Redes e imaginario*,¹ libro que invita a repensar la experiencia de la izquierda, sus derroteros y fracasos, en la región durante el siglo pasado.

DOI: 10.17533/udea.trahs.n18a15

-
1. Entre la bibliografía producida por Ricardo Melgar Bao referente al tema destacan: Ricardo Melgar Bao e Hilda Tisoc, “La recepción mexicana del exilio escarlata: Juan de la Cabada y Julio Antonio Mella”, *El Tlatuache. Suplemento Cultural de La Jornada Morelos* (2004): s.p.; Ricardo Melgar Bao, “El exilio sudamericano en el México revolucionario: claves de autoctonía e identidad política en 1927”, *El Volcán* 13 (2012): 32-40.

Trashumante. Revista Americana de Historia Social

Política editorial

Trashumante. Revista Americana de Historia Social es una publicación semestral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, con sede en México, y la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia, con sede en Medellín, Colombia.

Trashumante publica artículos de investigación, análisis historiográficos, así como reseñas críticas de libros con énfasis en la historia social sobre el continente americano. Nos interesan los artículos que cubren temas y problemas de la historia social (sujetos, las relaciones que establecen con otros, grupos y clases sociales, trabajo y trabajadores(as), movimientos sociales, intermediarios, redes e intercambios sociales, la política social), así como análisis históricos con perspectiva social en consonancia con nuevas propuestas historiográficas y a partir de diálogos interdisciplinarios. Nos interesan, especialmente, los artículos que exploran las relaciones sociales de sujetos sociales que no habían sido abordados por la historia. Recibimos contribuciones en español, portugués e inglés.

Trashumante realiza una rigurosa evaluación de los artículos por parte de reconocidos pares académicos, de acuerdo con los requerimientos y parámetros internacionales para las publicaciones periódicas académicas.

La revista tiene las siguientes secciones:

Artículos: Artículos inéditos de investigación, historiografía, teoría y metodología de la historia. Los artículos pueden girar alrededor de una temática específica o de tema libre.

Editorial: Presentación del número monográfico o de tema abierto.

Reseñas: Reseñas críticas de la producción historiográfica reciente.

Convocatoria permanente

Trashumante recibe permanentemente artículos inéditos de investigación y de reflexión teórica o metodológica, así como ensayos y reseñas. Estos artículos serán evaluados, en su momento, por el Comité Editorial y por evaluadores externos. Luego de los procesos de evaluación, su publicación será programada por el Comité de acuerdo con el número de artículos aprobados.

Evaluación de los artículos

La Dirección de *Trashumante* verifica que cada artículo recibido sea adecuado para una revista académica de historia y cumpla con los criterios mínimos de calidad, normas de edición y referencias. Una vez verificado, cada texto será sometido a dos dictámenes por árbitros o evaluadores académicos confidenciales o anónimos. Cualquier caso de duda o contradicción de los dictámenes será resuelto por la Dirección de la revista a través de un tercer

dictamen académico. Con base en dicho concepto el Comité Editorial tomará una decisión final que tendrá carácter de inapelable.

El resultado de la evaluación será comunicado por escrito al autor en un lapso inferior a 90 días, contados a partir de la fecha de remisión.

Después de la notificación del resultado, los autores tendrán un plazo de quince días para realizar las correcciones señaladas por los evaluadores.

El Comité Editorial decide en última instancia la publicación del manuscrito y el número de la revista en el cual aparecerá.

Durante el proceso de evaluación y edición, la Dirección consultará a los autores las inquietudes alusivas al artículo. La revista puede hacer las correcciones menores de estilo que considere pertinentes.

Los autores deben suscribir una declaración que confirme la autoría del artículo y el respeto de los derechos de terceros. La declaración debe autorizar el uso de los derechos de propiedad intelectual y el empleo de los derechos patrimoniales de autor a las universidades editoras, para su incorporación en la versión impresa y electrónica de la revista.

Normas para la publicación de los artículos

Los textos deben elaborarse en Word para Windows y enviarse a los correos electrónicos (revistatrashumante@udea.edu.co; trashumante.mx@gmail.com). Deben escribirse en letra Times New Roman de 12 puntos para la prosa principal y 10 para las notas al pie de página.

La extensión de los artículos será entre 8,000 y 10,000 palabras, en las cuales se incluye la bibliografía, las referencias al pie de página y los anexos (ilustraciones, mapas, cuadros, etc.). Los artículos inéditos de investigación, reflexión y revisión o balance contarán con título un resumen analítico de 100 palabras donde figuren los objetivos, el contenido y los resultados de la investigación y un listado de máximo seis palabras clave. El título, el resumen y las palabras clave se enviarán en español, portugués e inglés.

En un documento aparte, se remitirán los datos completos del autor: nombre y apellido(s), dirección física, teléfono, dirección electrónica, títulos académicos, filiación institucional, cargos actuales, estudios en curso y publicaciones recientes. En el documento, se indicarán también la(s) fuente(s) de financiación y la investigación de la cual forma parte el artículo.

Los artículos enviados no pueden estar en proceso de evaluación por otra entidad editorial.

Normas para la publicación de reseñas

Trashumante. Revista Americana de Historia Social recibe para su evaluación reseñas críticas y académicamente sugerentes sobre libros publicados, traducidos o reeditados en los últimos tres años, preferentemente sobre historia social.

Solo se aceptarán reseñas escritas por un único autor. Las contribuciones deben señalar explícitamente los argumentos principales, insertar el libro en los debates académicos sobre el tema y valorar la obra en la historiografía reciente. La reseña debe incluir una evaluación de los objetivos planteados por el autor, así como reflexiones sobre los presupuestos teóricos, la metodología, las fuentes utilizadas y la relevancia historiográfica de la obra. Por lo tanto, se solicita evitar el envío de resúmenes capítulo a capítulo y, a menos de que los errores orto-tipográficos y de composición vayan en detrimento de la calidad académica de la obra, solicitamos que no se haga un listado de los mismos.

Trashumante recomienda que las disputas académicas e intelectuales se lleven a cabo de manera cortés evitando cualquier tipo de descalificaciones personales. De la misma manera, pedimos evitar las reiteraciones y los halagos excesivos a la obra o a los autores. Dadas las limitaciones de espacio, las reseñas no deben exceder las 2,000 palabras. Al incluir notas al pie, pedimos seguir el formato señalado más adelante. Las citas textuales de pasajes de la obra reseñada deben incluir el número de página en paréntesis. Por ejemplo: “Fueron testigos de la invasión militar norteamericana en la República

Dominicana en tiempos anteriores al Trujillato” (p. 259).

Criterios para proponer números temáticos

Los números temáticos que publica *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* pretenden contribuir al campo de la investigación de la historia social con énfasis en los procesos, actores, grupos y organizaciones sociales, como lo indica nuestra política editorial.

Todos los artículos, incluyendo los que integran los números temáticos, son seleccionados al término de una convocatoria pública y deben ajustarse a las normas de publicación de nuestra revista.

Los interesados en proponer un número temático deben enviar una propuesta al Comité Editorial de *Trashumante*. En un documento en Word para Windows (máximo una cuartilla a espacio y medio) dirigido a los correos electrónicos (revistatrashumante@udea.edu.co; trashumante.mx@gmail.com), deben incluir una presentación del tema e indicar cuál sería el aporte a la historiografía y a las discusiones de la historia social.

Si la propuesta es aceptada, la convocatoria se difundirá ampliamente para recibir y evaluar los textos por pares académicos. En el proceso de evaluación de los textos presentados a la convocatoria participarán los promotores de la propuesta como apoyo al Comité Editorial.

Reglas de edición

1. Las subdivisiones del cuerpo del texto serán señaladas por números arábigos y en negrilla. La introducción y las conclusiones no irán enumeradas.
2. Las expresiones en latín y los términos procedentes de un idioma distinto al manuscrito se escribirán en cursiva. Esta también deberá emplearse para señalar los títulos de las publicaciones. Se solicita abstenerse de emplearla en otro sentido.
3. La primera vez que se use una sigla o acrónimo, se escribirá entre paréntesis después de la fórmula completa. Las siguientes veces se usará únicamente la abreviatura.

4. Las comillas se usarán para enmarcar citas textuales. Cuando la extensión del fragmento textual supere las 80 palabras, este debe separarse del texto, escribirse sin comillas, a espacio sencillo, tamaño de letra 11 y con sangrías izquierda y derecha de un centímetro.

5. Las tablas, los gráficos, los mapas, las fotografías y demás ilustraciones deben aparecer mencionados y explicados en el texto. Igualmente, estarán titulados, enumerados de forma secuencial y acompañados de la respectiva fuente. Se ubicarán inmediatamente después del párrafo de enunciación. Cuando su extensión lo requiera, irán en páginas aparte. Las imágenes deben entregarse en formato jpg de alta resolución. Cada autor es responsable de obtener los derechos de uso de las obras que así lo demanden.

6. Las notas al pie de página deberán figurar en números arábigos.

7. Al final del artículo, se indicarán las fuentes, discriminadas en fuentes manuscritas, impresas, orales, audiovisuales y electrónicas. Seguidamente, se ubicará la bibliografía, escrita en letra Times New Roman 11, a espacio sencillo y con sangría francesa.

Referencias de las notas a pie de página

Se emplea una adaptación del *Chicago Manual of Style*, edición número 16, versión *Humanities Style*. Las referencias al pie de página se presentarán de la siguiente manera:

Libros

De un solo autor

Nombre y Apellido (s), *Título completo* (Ciudad: Editorial, año) página (s).

Marc Bloch, *La Sociéte féodale* (Paris: Albin Michel, 1968) 16.

Dos autores

Nombre y Apellido (s) y Nombre y Apellido (s), *Título completo* (Ciudad: Editorial, año) página (s).

María Teresa Uribe de Hincapié y Liliana María López Lopera, *Las palabras de la guerra: un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia* (Medellín: La Carreta Histórica / Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia / Corporación Región, 2006) 142-149.

Tres o más autores

Nombre y Apellido (s) y otros, *Título completo* (Ciudad: Editorial, año) página (s).

Sergio Bagú y otros, *De historia e historiadores: homenaje a José Luis Romero* (México: Siglo XXI, 1982) 198-200.

Capítulos de una obra multivolumen

Nombre, “Título el capítulo”, *Título completo*, volumen, dir. / ed. / comp. / coord. Nombre y Apellido (s) (Ciudad: Editorial, año) página (s).

Sergio Miceli, “Vanguardias literarias y artísticas en el Brasil y en la Argentina: un ensayo comparativo”, *Historia de los intelectuales en América Latina*, T. 2, ed. Carlos Altamirano (Madrid / Buenos Aires: Katz, 2010) 492.

Artículos en revista científica

Nombre y apellido (s), “Título del artículo”, *Título completo* vol.núm. (año): página (s).

Alan Knight, “Popular Culture and the Revolutionary State in México, 1910-1940”, *Hispanic American Historical Review* 74.3 (1994): 397-398.

Artículos de periódicos y revistas

Nombre y apellido (s), “Título del artículo”, *Título periódico* (ciudad) día, mes y año: página (s).

Ricardo Arenales, “Los fenómenos espíritas del Palacio de la Nunciatura”, *El Demócrata* (México) 7 de septiembre de 1920: 1 y 9.

Tesis, ponencias, documentos y otros inéditos

Nombre y Apellido (s), “Título del inédito” (naturaleza del inédito, Universidad, año) página (s).

Gabriel J. Haslip, “Crime and the Administration of Justice in Colonial Mexico City, 1696-1810” (PhD diss., Columbia University, 1980) 189.

Manuscritos de archivo

Autor, “Título del documento”, ciudad y fecha. Siglas del archivo, Lugar del Archivo, Fondo, Sección, Serie, volumen / tomo / legajo, folio (s).

Investigaciones Políticas y Sociales, “Declaraciones de personas detenidas durante la intervención del Ejército en la colonia ‘Rubén Jaramillo’, en Temixco, Mor.”, México D. F., 29 de septiembre de 1973. AGNM, México, Gobernación, Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 1490a, Legajo 6, ff. 8-9.

Nota: Cuando no figure ni el autor, ni el título del manuscrito, solo se escribirán los datos del archivo.

Filmografía

Nombre y Apellido (s) del director, “Título de la película, documental o programa de televisión”, Lugar de producción del material, fecha (Duración). Nombre del repositorio fílmico, ciudad, número de identificación en el acervo.

“Noticiero Teletigre”, Medellín, 28 de agosto de 1968 (Película: 16 mm.) Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, Bogotá, SA1-11-D, Pietaje: 48-21.

Iconografía

Autor, “Título de la obra” (técnica y material: alto x ancho) lugar y fecha. Nombre del repositorio, lugar. Edward Walhouse Mark, “Port of Santa Martha” (acuarela: 17,4 x 25, 4 cm) 1845. Museo Banco de la República, Bogotá.

Fotografías

Autor, “Título de la imagen” (técnica y material: ancho x alto en centímetros) lugar y fecha. Nombre del archivo fotográfico, lugar, número de identificación de la imagen.

Melitón Rodríguez Márquez, “Los zapateros” (Negativo en vidrio, placa seca de gelatina: 20 x 25 cm.)

Medellín, 1895. Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto, Medellín, BPP-F-008-0935.

Cartografía

Autor, “Nombre del mapa” (escala) fecha. Siglas del archivo, lugar, número de identificación del plano.

“Trayecto del camino de Santafé a Honda, entre los pueblos de Bogotá y Serrezuela” 1777. AGNC, Bogotá, Sección Mapas y Planos, mapa 34-A.

Fuentes publicadas

Se presentarán siguiendo el formato de la publicación (libro, capítulo de un libro, revista científica, periódico o revista, internet, etc.).

Entrevistas

Entrevista de Nombre y Apellido (s) a Nombre y Apellido (s), lugar y fecha.

Entrevista de Mauricio Archila a Luis Guillermo Vasco, Bogotá, 17 y 24 de junio de 2010.

Publicaciones en Internet

Se referencian de acuerdo con el formato original de la publicación en línea (libro, capítulo de un libro, revista científica, periódico o revista, tesis, manuscrito, etcétera). En el caso de blog o página de internet, se indicará solo el nombre del autor, el título del artículo y la fecha de publicación en línea.

Si la publicación cuenta con el Digital Object Identifier (DOI), se deberá indicar junto con la fecha de consulta (DD/MM/AAAA). En caso contrario se incluirá el localizador uniforme de recursos (URL).

Sanjay Subrahmanyam, “Imperial and Colonial Encounters: Some Reflections”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Débats* (2005). DOI: 10.4000/nuevomundo.668 (08/02/2012)

Amy Goodman y Juan González, “‘Broken Laws, Broken Lives’: Medical Study Confirms Prisoners in US Custody Were Physically & Mentally Tortured”, 19 de junio de 2008. http://www.democracynow.org/2008/6/19/broken_laws_broken_lives_medical_study (08/02/2012)

Referencias subsiguientes a una misma obra

1. Bloch 20.

2. Uribe de Hincapié 267–270.

3. Si hay más de una obra del mismo autor el título se escribe en forma abreviada. Bloch, *La Société* 400.

4. Haslip, “Crime” 180–182.

Este sistema no emplea las abreviaturas *Ibid.*, *ibidem* y *op. cit.*

Fuentes y bibliografía

El orden de la presentación de las fuentes y la bibliografía es distinto al de las notas al pie de página. Adicionalmente, se escribirán en sangría francesa de medio centímetro.

Fuentes

Manuscritas

Archivo General de la Nación, México (AGNM)
Fondo Gobernación, Sección Investigaciones
Políticas y Sociales.

Periódicos y Revistas

El Demócrata (México) 1920–1921.

Orales

Vasco, Luis Guillermo, entrevista realizada por Mauricio Archila. Bogotá, 17 y 24 de junio de 2010.

Audiovisuales

Archivo General de la Nación, Bogotá (AGNC)

Sección Mapas y Planos

Biblioteca Pública Piloto, Medellín (AFBPP)

Archivo Fotográfico

Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano,
Bogotá (FPFC)

Museo Banco de la República, Bogotá (MBRC)

Internet

www.democracynow.org (2008)

Bibliografía

Bloch, Marc. *La Société féodale*. Paris: Albin Michel, 1968.

Haslip, Gabriel J. "Crime and the Administration of Justice in Colonial Mexico City, 1696-1810". Tesis inédita de PhD en Historia, Columbia University, 1980.

Knight, Alan. "Popular Culture and the Revolutionary State in México, 1910-1940". *Hispanic American Historical Review* 74.3 (1994): 393-444.

Miceli, Sergio. "Vanguardias literarias y artísticas en el Brasil y en la Argentina: un ensayo comparativo". *Historia de los intelectuales en América Latina*. Tomo 2. Ed. Carlos Altamirano. Madrid / Buenos Aires: Katz, 2010.

HISTORIA MEXICANA

VOL. LXXI OCTUBRE-DICIEMBRE 2021 NÚM. 2

282

Artículos

- DAVID CARBAJAL LÓPEZ *De profecía a leyenda: invención y reinveniones de la princesa Papantzin, 1558-1921*
- TRILCE LASKE *Jansenismo y rigorismo en la Nueva España: una propuesta de renovación historiográfica (1600-1700)*
- REBECA LÓPEZ MORA *Agua que sobra, agua que falta. Las fuentes públicas y la sociabilidad del agua en la ciudad de México, 1770-1818*
- SONIA PÉREZ TOLEDO *La reproducción de los oficios. De la organización gremial a la Escuela Nacional de Artes y Oficios de Hombres en la Ciudad de México, 1780-1915*
- ROBERT CURLEY ÁLVAREZ y
JORGE OMAR MORA *Catolicismo cívico, reforma liberal y política moderna en el Jalisco rural, 1867-1890*
- RUBENS VANDERLAN OLIVEIRA SANTOS *Entre el río y la calle. Un estudio historiográfico de la interrelación entre la ciudad de Puebla y el río de San Francisco*

Archivos y documentos

- JAIME DEL ARENAL FENOCHIO *“Callo y obedezco”: la desavenencia final entre Pedro Asencio Alquicira y Vicente Guerrero a través de diez cartas inéditas*

Historia Mexicana Periodicidad: trimestral (4 números) Instituciones e individuos

País		Ejemplar*
México	300 pesos	75 pesos
Otros países*	100 dls.	30 dls.

*Vigente o atrasado

**Debe sumar al costo de su suscripción, 20 dólares por gasto de envío.

El Colegio de México, A. C. Dirección de Publicaciones, Carretera Picacho Ajusco 20,
Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C. P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México.
Para mayores informes: 5449-3000, exts. 3090, 3138, 3278 y 3295.
Correo electrónico: histomex@colmex.mx

SUMARIO

ESTUDIOS

Mariela Fargas Peñarrocha: *El retorno de la dote: una perspectiva social y cultural (Barcelona: siglos XVI-XVII)*

Joaquín Ocampo Suárez-Valdés y Patricia Suárez Cano: *Del "otium" al "necotium": oficios "viles", negocios y empresarios sin "honra". El caso español*

Clara E. Lida: *La vocación transnacional del anarquismo español en la clandestinidad (1874-1881)*

Reinier Borrego Moreno: *El eslabón perdido. La Habana entre imperios y tuberculosis (1889-1921)*

Mercedes Arbaiza: *"Perder el miedo a Dios". Masculinidad moderna y "emoción liberal" en España a través de relatos literarios (1900-1931)*

Luz Sanfeliu Gimeno y Ana Aguado: *Sociabilidad política y asociacionismo femenino como prácticas de ciudadanía (1931-1933)*

Diego Martínez López: *"Cifras sin vida", Mauthausen y el infierno español ante una nueva perspectiva*

Emiliano Almansa Rodríguez y Ángel Hernández Sobrino: *Un secreto bien guardado. Silicosis en los mineros de Almadén*

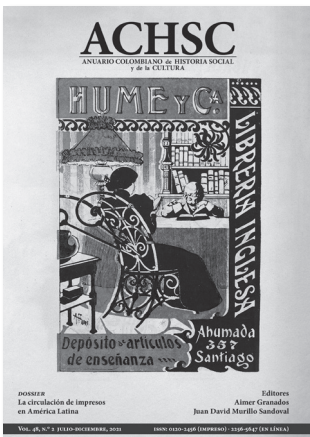


ACHSC

ANUARIO COLOMBIANO de HISTORIA SOCIAL
y de la CULTURA

VOL. 48, N.º 2 JULIO-DICIEMBRE, 2021

ISSN: 0120-2456 (IMPRESO) · 2256-5647 (EN LÍNEA)



Editorial. La circulación de impresos en América Latina: del relativo aislamiento a una maraña de circuitos internos

AIMER GRANADOS
JUAN DAVID MURILLO SANDOVAL

Obituario. Mario Arrubla Yepes
SANDRA JARAMILLO RESTREPO

ARTÍCULOS / DOSSIER

“Que se han de embarcar para la provincia del Paraguay”. Procuradores jesuitas y circulación de libros en el Río de la Plata, mediados del siglo XVIII
FABIÁN R. VEGA

La “donación patriótica” de Manuel Ancizar a la Biblioteca Nacional (1849-1853)
JUAN PABLO ARANGO CORTÉS
JAVIER RICARDO ARDILA
ISABEL CRISTINA GONZÁLEZ MORENO
DIANA MONROY-GARCÍA
ÓSCAR YESID ZABALA SANDOVAL

Imaginarios racializados: impresos sobre tipos cubanos del español Víctor Patricio de Landaluze durante la segunda mitad del siglo XIX
OLGA MARÍA RODRÍGUEZ BOLUFÉ

Edición y frustración. El fracaso de la colección *Poetas Hispano-Americanos* y los límites del comercio de librería en América Latina a fines del siglo XIX
JUAN DAVID MURILLO SANDOVAL

La carta y el paquete. Travesías de la palabra escrita entre Argentina y Chile a fines del siglo XIX
LILA CAIMARI

Duelos impresos: la circulación de noticias sobre duelos en la prensa brasileña. Río Grande del Sur y Río de Janeiro, 1910-1930
MARIANA FLORES DA CUNHA THOMPSON FLORES
JOSÉ MARTINHO RODRIGUES REMEDI

Libros y política en las relaciones culturales de Estados Unidos con Brasil (1930-1946)
ELIZA MITIYO MORINAKA

El *Manifiesto comunista* en Chile: circulación y edición
HORACIO TARCUS

El Fondo de Cultura Económica y su sucursal en Argentina: convenios comerciales y circulación de producciones editoriales (1945-1955)
FRANCISCO JOEL GUZMÁN ANGUIANO

ARTÍCULOS / TEORÍA E HISTORIOGRAFÍA

Hacia un mapa de revistas de la Nueva Izquierda intelectual colombiana surgida en la década de 1960
SANDRA JARAMILLO RESTREPO

ARTÍCULOS / TEMA LIBRE

Permanencias y transformaciones: el territorio muisca en la Sabana de Bogotá en la segunda mitad del siglo XVI
LORENA RODRÍGUEZ GALLO

La devoción de las tinieblas. Génesis y rituales de la fiesta de la Candelaria de Medellín, 1630-1800
ORIÁN JIMÉNEZ MENESES

Socialistas y comunistas como agentes tipográficos en Colombia (1920-1932)
ANDRÉS CARO PERALTA

RESEÑAS

Contacto

Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura
Cra. 30 n.º 45-03, Departamento de Historia, edificio Manuel Ancizar, oficina 3064, Bogotá, Colombia.
Tel.: (57-1) 3165000, exts. 16486, 16477.
anuhisto_fchbog@unal.edu.co / anuhisto@gmail.com
www.anuariodehistoria.unal.edu.co

Puntos de venta

UN La Librería, Bogotá
Plazoleta de Las Nieves:
calle 20 n.º 7-15
Tel: 316 5000, ext. 29490

Ciudad Universitaria:

* Auditorio León de Greiff, piso 1
Tel: 316 5000, ext. 17639
www.unlalibreria.unal.edu.co
libreriaun_bog@unal.edu.co
* Edificio Orlando Fals Borda (205)
* Edificio de Posgrados de Ciencias Humanas Rogelio Salmona (225)

www.anuariodehistoria.unal.edu.co



FRONTERAS de la HISTORIA

ENERO

JUNIO

2021

BOGOTÁ,

COLOMBIA

ISSN: 2027-4688

e-ISSN: 2539-4711

VOLUMEN

26-1



REVISTA DE HISTORIA COLONIAL LATINOAMERICANA

En este volumen:

SECCIÓN ESPECIAL

- **LIBARDO SÁNCHEZ PAREDES:** Símbolos nacionales en cambio: el caso del estandarte real de Francisco Pizarro
- **LAURA PENSA:** El retorno a lo visual en el estudio de documentos cartográficos: análisis de un plano para la gobernación de Paraguay a mediados del siglo XVII
- **ADRIANA GUADALUPE ALONSO RIVERA:** Retrato y memoria colectiva: nuevos desafíos en torno al estudio de la retratística monjil novohispana
- **NATHALY RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Sobre ojos que aún cerrados permiten ver. La representación simbólica del monacato femenino de reglas estrictas en el Barroco novohispano y sus dádivas de honor
- **JOSEFINA SCHENKE REYES:** Materialidad y santidad: reliquias de *ligna crucis* en Santiago de Chile, siglos XVII y XVIII
- **JUAN PABLO CRUZ MEDINA:** Entre el milagro y la devoción: imagen y

evangelización en la Nueva Granada a la luz de la visita de Andrés Verdugo y Oquendo, 1755-1756

- **BERTHA PASCACIO GUILLÉN:** “Son retablos de talla extremados”: Los colaterales de columnas antropomorfas en el Yucatán virreinal

SECCIÓN GENERAL

- **BAPTISTE BONNEFOY:** Notabilidad urbana, poder y evergetismo en la Guatemala colonial: el caso del capitán mulato Juan de Fuentes
- **BERNARDA URREJOLA:** El secretario del obispo: poesía, chistes y secreto episcopal en los escritos relativos al gobierno de la diócesis de Santiago de Chile en la segunda mitad del siglo XVIII
- **JUAN JOSÉ VELÁSQUEZ ARANGO:** Nuevas perspectivas para la historia del pueblo pijao, siglos XVI y XVII
- **ROBERT H. JACKSON:** Los guenoa minuanos y las misiones jesuíticas entre los guaraníes

CONTACTO:

rfh@icanh.gov.co

VISITE NUESTRA PÁGINA WEB:

<https://revistas.icanh.gov.co/index.php/fh/index>

VISÍTENOS EN LAS REDES SOCIALES:

www.facebook.com/FronterasDeLaHistoria

www.twitter.com/FrontHistoria

PUNTOS DE VENTA:

- Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)
Librería: Calle 12 n.º 2 - 41
Bogotá, Colombia
Teléfono: (571) 444 0544 ext. 118
- Principales librerías colombianas

ISSN: 1390-0099 / e-ISSN: 2588-0780

<http://https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos>

ESTUDIOS

"Con el sudor de mi frente". Las cacicas de la Audiencia de Quito en la economía del siglo XVIII
PAULA DAZA TOBASURA

Objetos de prestigio en retratos de mujeres criollas. Audiencia de Quito, período borbónico tardío
JUAN MARTÍNEZ BORRERO

La imagen de América en el proyectismo ilustrado de Francisco Díez.
Un castellano al servicio de la Audiencia de Quito
SANTIAGO PAÚL YÉPEZ SUÁREZ

La figura del rey, estrategias discursivas y simbólicas en las sublevaciones surandinas, 1780-1781
RENÉ TOAPANTA

Materializando Memoria, Verdad y Justicia:
recuperación de los ex Centros Clandestinos de Detención en Argentina
BIANCA RAMÍREZ RIVERA

DEBATES

Misticismo patriótico en el arte republicano: Mariana de Jesús a través de la mirada de Víctor Mideros
LUIS FERNANDO CARRERA NÚÑEZ

TRADUCCIÓN

La ignorancia de la política y la política de la ignorancia
PETER BURKE

Historiar las transiciones: el valor de la teoría histórica para la investigación de las transiciones energéticas
MICHAEL GISMONDI

DIÁLOGO CRÍTICO

La modernidad católica de Gabriel García Moreno en la mirada de Ana Buriano

RESEÑAS - REFERENCIAS - EVENTOS

CANJE
UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR,
SEDE ECUADOR
(Centro de Información)
Toledo N22-80 (Plaza Brasilia)
Quito - Ecuador
biblioteca@uasb.edu.ec
Tel.: (593 2) 3228085
Fax: (593 2) 3228426

SUSCRIPCIONES
CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL
Roca E9-59 y Tamayo
Quito - Ecuador
cen@cenlibrosecuador.org
Tel.: (593 2) 255358, fax: Ext. 12
Ecuador: USD 25,76;
América: USD 66,08
Europa: USD 78,40;
Resto del mundo: USD 96,32



Revista de la Escuela de Historia de la
Universidad Industrial de Santander

Indexada en
Categoría C
PUBLINDEX

Anuario de Historia Regional y de las Fronteras

Escuela de Historia
Edificio de Humanidades piso 3
cra 27 call 9
tel 6451639
anuariohistoria@uis.edu.co
Universidad Industrial de Santander

XXVI-2

Anuario de Historia Regional y de las Fronteras

Editorial

Artículos

Sara Sánchez del Olmo

De relatos de anticonquista, coleccionismo y musealizaciones: François Machon en la Patagonia (1892)

Bruno Capilé, Ana Marcela França y Gabriel Paes da Silva Sales

La agencia compartida de plantas y humanos en la elaboración del mosaico paisajístico de Rio de Janeiro del ochocientos. Una propuesta metodológica

Patricio Javier Aguirre Negrete

Edward Whymper y el Chimborazo: "el arte del montañismo" y la autoridad científica (1880-1892)

Rodrigo Antonio Vega y Ortega Baez

El viajero estadounidense Ephraim George Squire y la prospección florística de Honduras, 1849-1856

Katherine Mora Pacheco y José David Cortes Guerrero

Bajo el sol ardiente y la lluvia torrencial. Viajeros extranjeros y clima colombiano en el siglo XIX

Juan Carlos Esparza Ramírez

Una escocesa enamorada de México: la obra de Madame Fanny Calderón de la Barca

Izaskun Álvarez Cuartero

Utah como escenario histórico en los textos de Alice Dixon Le Plongeon y Maude Mason Austin

Diana Roselly Pérez Gerardo:

Las mujeres de las fronteras americanas en la expedición científica de Jean-François de Galaup, Santa Catarina, Concepción y Monterrey (siglo XVIII)

Fernando Olvera Charles

La visión del otro en el viaje de reconocimiento de la Costa del Seno Mexicano de José de Escandón, 1747

Orlando Deavila Pertuz y Andrea Guerrero Mosquera

La imagen de las personas racializadas y la construcción del sujeto negro: el racismo y la agencia través de la mirada de los viajeros en el siglo XIX colombiano

Ronald Soto-Quiroz

Paisajes racializados y fronteras identitarias en Costa Rica: relatos de viajeros y el ferrocarril al Caribe (1885-1930)

Rafael Santos Cenobio

Corrientes ideológicas al interior del movimiento estudiantil sinaloense, México, 1965-1970

Oscar Blanco Mejía

La "voz de las municipalidades". Municipio y Estado central durante la Regeneración en Colombia, 1886-1900

Ana María Mesa Bedoya

Compradores de chismes y otras mercancías: las relaciones entre clientes y comerciantes importadores en Antioquia en la segunda mitad del siglo XIX

Traducciones

Ivonne Suárez Pinzón. Las tribus indígenas Guarano-Guaymies del istmo de Panamá y de Centro América. Por A.L. Pinart.

Transcripciones

Juan Carrillo González. Cobán, testimonios sobre la insubordinación q'eqchi' en el Reino de Guatemala (1735).

Maria Laura Pensa. Topónimos, recursos y habitantes del espacio chaqueño en el diario de viaje de un misionero jesuita.

Reseñas

Anderson Paul Gil Pérez. Eugenia Allier Montaño, César Iván Vilchis Ortega, Camilo Vicente Ovalle, Coord., *En la cresta de la ola. Debates y definiciones en torno a la historia del tiempo presente*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Bonilla Arriba Editores, 2020, 490p. ISBN: 978-607-30-3288-9 (UNAM), 978-607-8636-73-0 (Arriba Editores).

Brian Reina Salgado. Del Castillo, Lina. La invención republicana del legado colonial. Ciencia, historia y geografía de la vanguardia política colombiana en el siglo XIX. Bogotá: Universidad de los Andes/ Banco de la República de Colombia, 2018. 310 páginas.

Carlos Zerraga Moretti. Cunill, Caroline y Glave, Luis Miguel (coords.). *Las lenguas indígenas en los tribunales de América Latina: intérpretes, mediación y justicia (siglos XVI-XXI)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2019. 348 páginas.



Teléfono: (574) 219 53 30. Telefax: (574) 219 50 13
Correo electrónico: imprenta@udea.edu.co

